

XX

Año 12
ENE-JUN 21

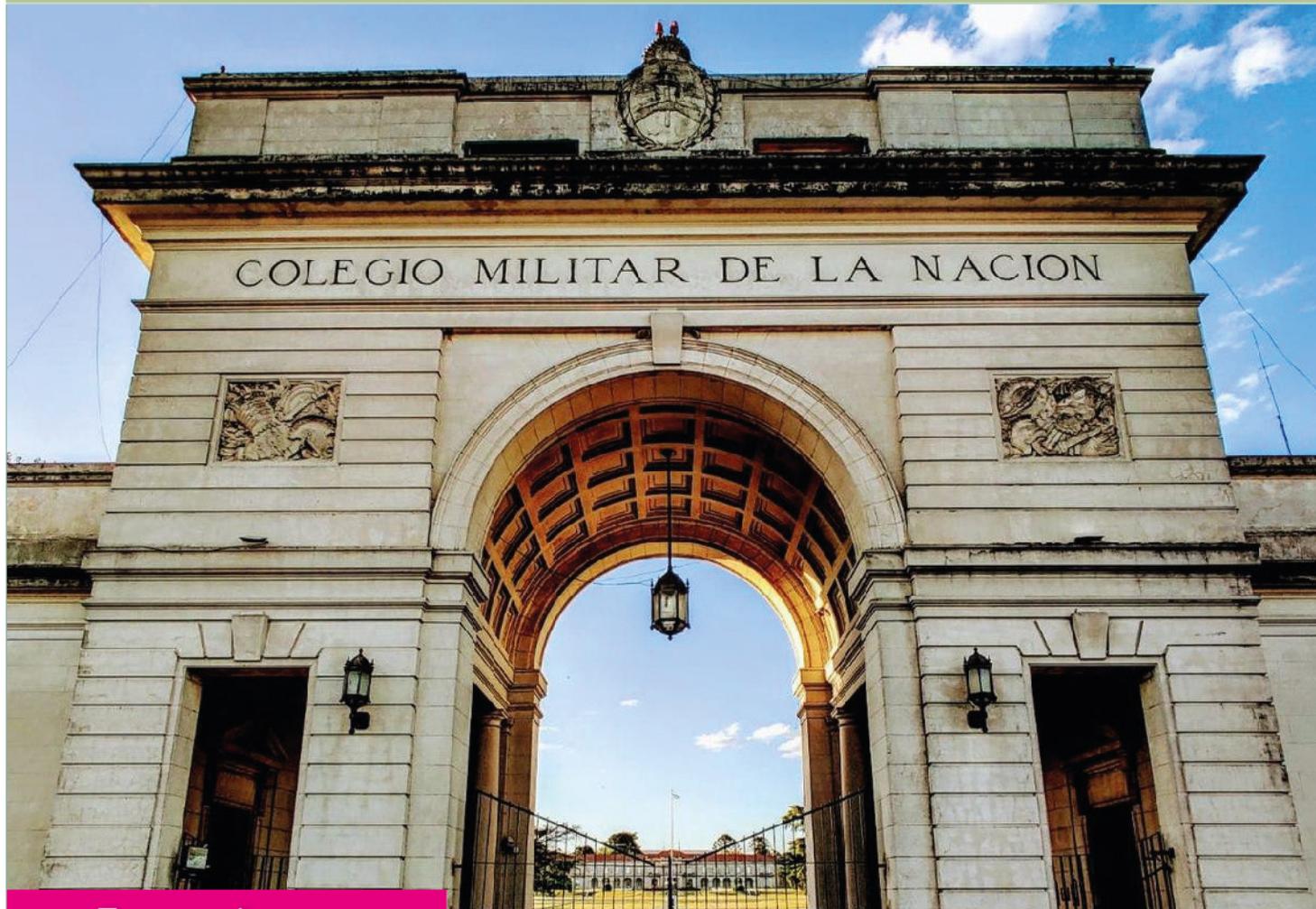
Cuadernos de Marte

Revista latinoamericana de sociología de la guerra



ISSN 1852-9879

Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires



En este número

Aldo Avellaneda

Jorge Battaglini

Ana Bengoa

Juan Alberto Bozza

Leonardo Canciani

Hernán Cornut

Federico Chaves Correa

Luis E. Dalla Fontana

José Ángel E. Rodríguez

Flabián Nieves

Germán Soprano

María Inés Tato

Hugo Quintero

Lecturas de

Mariano Del Pópolo

Pablo Bonavena

Dossier

“Las metamorfosis de las
fuerzas de guerra en la
Argentina (décadas de
1870 a 1930)”

Cuerpo editorial

Director:

Pablo Bonavena (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

bonavenapablo@yahoo.com.ar

Equipo de dirección

- Miguel Ángel Beltrán Villegas (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
beltranvillegas2000@gmail.com
- Carlos Figueroa Ibarra (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México)
carlosfigueroaibarra@gmail.com
- Flabián Nievas (Conicet / UBA)
flabian.nievas@gmail.com

Comité académico

- Darío Azzellini (Universidad Johannes Kepler, Austria)
dario@azzellini.net
- Luis César Bou (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
obserflictos@yahoo.com.ar
- Julián Casanova (Universidad de Zaragoza, España)
casanova@unizar.es
- Marco Antonio Cervera Obregón (Universidad Anáhuac, México)
marco.cervera@anahuac.mx
- Fabiola Escárzaga (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
fabiolaescarzaga@yahoo.com.mx
- Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III, España)
edgcalle@hum.uc3m.es
- Jorge Lofredo (Centro de Documentación de los Movimientos Armados, Argentina y España)
jorge.logredo@gmail.com
- Alberto López Limón (Universidad Autónoma de México, México)
albertoll35@hotmail.com
- Mariana Maañón (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
maañon_mariana@yahoo.com.ar
- Aldo Marchesi (Universidad de la República, Uruguay)
aldomarchesi70@gmail.com
- René Martínez Pineda (Universidad de El Salvador, El Salvador)
renemartezpi@hotmail.com
- Roberto Merino (Universidad de Chile, Chile)
robertomerinojor@gmail.com
- Mariano Millán (CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
marianomillan82@gmail.com
- Mariano Rodríguez Otero (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
marianoeloyrodriguezotero@gmail.com



- Robinson Salazar (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)
salazar.robinson@gmail.com
- Adrián Scribano (CONICET, Universidad de Buenos Aires, Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Argentina)
adrianscribano@gmail.com
- Raquel Sosa (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
rsosa@servidor.unam.mx
- Enzo Traverso (Cornell University, Estados Unidos)
vt225@cornell.edu
- Miguel Vázquez Liñán (Universidad de Sevilla, España)
mvazquez@us.es

Comité editorial

- Agustina Bogliano (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
ambogliano@gmail.com
- Darío de Benedetti (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
azardario@gmail.com
- Rodolfo Laufer (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
rodolfo.laufer@yahoo.com.ar
- Alberto Levy Martínez (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina)
progresion5@yahoo.com.ar
- Renzo Stefanizzi (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
stefanizzireno@gmail.com
- Lautaro Toth (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
lautaro-toth@hotmail.com

Diseño

Marcelo Garbarino (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
dgmgarbarino@yahoo.com.ar

Correo electrónico: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Cuadernos de Marte

Revista latinoamericana de sociología de la guerra - ISSN1852-9879
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Presidente J. E. Uriburu 950, 6° Piso- (C1114AAD) Buenos Aires, Argentina
Tel (5411) 4508.3815 / Fax 4508.3822
E-mail: iigg@mail.fsoc.uba.ar - cuadernosdemarte@yahoo.com.ar



Sumario

Editorial	7
-----------------	---

Dossier

Presentación del dossier: Las metamorfosis de las fuerzas de guerra en la Argentina (décadas de 1870 a 1930)	15
--	----

Aldo Avellaneda y Germán Soprano

La territorialidad miliciana de la provincia de Buenos Aires: frontera, ferrocarril y centralización (segunda mitad del siglo XIX)	21
--	----

Leonardo Canciani

Un ejército en busca de soldados. El problema del reclutamiento en la primera ley para conformar las fuerzas de línea argentinas, en 1872	58
---	----

Hugo Quintero

Una aproximación al honor militar en el Ejército Argentino a principios del siglo XX	90
--	----

Hernán Cornut

La metamorfosis de la guerra en primera persona: las crónicas del Teniente Coronel Emilio Kinkelin (1914-1918)	121
--	-----

Luis Esteban Dalla Fontana y María Inés Tato



El soldado y sus canteras. Hacia una nueva arquitectura en los espacios militares de las primeras décadas del siglo XX en Argentina 146

Aldo Avellaneda

Médicos militares y sanidad de los soldados en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX 181

Germán Soprano

Artículos

La guerra contra los indios de Norteamérica. Revisiones y controversias historiográficas 215

Juan Alberto Bozza

Dictadura y entramado represivo: notas sobre la variabilidad del despliegue dictatorial en el Gran Rosario (1976-1978) 260

Federico Chaves Correa

La ideología de la Liga Comunista 23 de Septiembre y el comunismo consejista 1976-1981 295

José Ángel Escamilla Rodríguez

En lugar de otro. Análisis de las políticas criminales en materia de control de drogas en la posdictadura de Chile: el caso del CPF de Acha 330

Ana Bengoa



Consolidación democrática inconclusa y el rol de las fuerzas armadas
en el Brasil de Bolsonaro 361

Jorge Battaglino

Hacia una nueva geopolítica. La cuarta revolución espacial 395

Flabián Nieves

Lecturas

Razmig Keucheyan. *La naturaleza es un campo de batalla: finanzas,
crisis ecológica y nuevas guerras verdes*. Buenos Aires:

Capital Intelectual, 2016. 200 páginas 433

Por Mariano Del Pópolo

Juan Luis Hernández. *La oposición a la guerra del Chaco (1928-1935)*.

Buenos Aires, Editorial Newen Mapu, 2020), 466 páginas 436

Por Pablo Augusto Bonavena

Normas para los autores..... 456





CUADERNOS DE MARTE / AÑO 12, NRO. 20, ENERO-JUNIO 2021
[HTTP://PUBLICACIONES.SOCIALES.UBA.AR/INDEX.PHP/CUADERNOSDEMARTE](http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte)

Editorial

¡Bienvenida/os a la nueva edición de *Cuadernos de Marte*! Habitualmente, en la “vieja normalidad”, señalábamos que la publicación de cada número nos llenaba de gozo. La aparición de este volumen, nutrido de excelentes contribuciones que reflejan las diversidades conceptuales, temáticas y disciplinarias de los estudios sociales de la guerra en América Latina, campo que nuestra revista ha contribuido a conformar, constituye un verdadero motivo de orgullo para el colectivo editor.

El interés por estos temas persiste y se renueva periódicamente. En el plazo inmediato de los últimos meses, la crisis planetaria funge como telón de fondo para la ascensión de conflictos y guerras en varios puntos calientes. Mencionamos sólo algunos, de fuertes repercusiones en medios periodísticos globales.

La rivalidad chino-estadounidense no se vio modificada por la derrota de Donald Trump y la llegada del Partido Demócrata al poder. No parece haber ocurrido una distensión, sino todo lo contrario. El presidente Biden anunció tempranamente la continuidad de las medidas de “guerra comercial” y semanas después solicitó a la CIA que investigue al laboratorio de virología de Wuhan, según el mandatario presunto origen de la pandemia del COVID19.

En Medio Oriente tuvo lugar una escalada del conflicto palestino-israelí. Como es una triste costumbre, los choques tuvieron dramáticas consecuencias humanas, incomparablemente más arduas para la golpeada población gazatí. Sin embargo, en esta ocasión las repercusiones políticas fueron particularmente graves. A nivel internacional se llevaron a cabo



numerosas movilizaciones civiles en defensa de Palestina en varias ciudades del mundo. En el plano nacional, los comicios israelíes dieron como resultado el cambio de gobierno y el final de la larga era de Benjamín Netanyahu en el cargo de primer ministro.

En Sudamérica también asistimos al crescendo de conflictos sangrientos. En Colombia el gobierno lanzó una campaña represiva multiforme sobre los sectores de su población que se movilaron en rechazo a las reformas impositivas, laborales y previsionales, con el resultado al día de hoy de centenares de personas desaparecidas y decenas de muertos/as. En Perú la campaña electoral tuvo la sorpresa del ascenso de un sindicalista docente a los primeros planos y la emergencia de la violencia política con la obvia intención de perjudicar a dicho postulante.

En las tranquilas aguas de la Unión Europea vimos las maniobras de las armadas francesa y británica en las cercanías de la isla de Yersey, un capítulo menor e impensado del Brexit, pero también un sutil recordatorio de que las fronteras se aseguran por la fuerza.

Estos eventos refuerzan el punto de partida conceptual que reúne a numerosas/os colegas: una comprensión cabal de la historia, el presente y el futuro de la humanidad, y de los distintos grupos que la componen, precisa, entre otras cosas, de un estudio sistemático de la violencia colectiva. En *Cuadernos de Marte* realizamos el esfuerzo de reunir investigaciones que colaboren con ese propósito.

En el presente número se ofrecen diversos materiales. En primer término, el dossier “Las metamorfosis de las fuerzas de guerra en la Argentina (décadas de 1870 a 1930)”, coordinado por Germán Soprano y Aldo Avellaneda, congrega seis artículos escritos por destacada/os especialistas. Recomendamos leer la introducción de los mencionados colegas para orientarse en el estudio del tema.

En segundo lugar, se publican aquí seis artículos sobre varias cuestio-



nes. En “La guerra contra los indios de Norteamérica. Revisiones y controversias historiográficas” Juan Alberto Bozza analiza con maestría los discursos históricos estadounidenses sobre la conquista de los espacios geográficos de los pueblos originarios en el siglo XIX y sus mutaciones a partir de la década de 1960, con el auge de las luchas por los derechos civiles.

A continuación, se ubican dos trabajos que indagan sobre un tramo específico de la Guerra Fría en América Latina: el de finales de la década de 1970. Federico Chávez Correa realiza una contribución al conocimiento sobre la última dictadura cívico-militar argentina en “Dictadura y entramado represivo: notas sobre la variabilidad del despliegue dictatorial en el Gran Rosario (1976-1978)”. Su análisis a escala local de las prácticas de los grupos operativos en un conglomerado urbano muestra, en consonancia con otros trabajos recientes, la enorme variabilidad de medios y acciones que indican la importancia de las relaciones dentro de los comandos y entre ellos para hacer inteligible el proceso represivo de aquellos años. Por otra parte, el estudio de las acciones y declaraciones de la Liga Comunista 23 de Septiembre llevado adelante por José Ángel Escamilla Rodríguez en su artículo “La ideología de la Liga Comunista 23 de Septiembre y el comunismo consejista 1976-1981” brinda una perspectiva renovada: ya no se la considera inspirada por una mirada leninista, sino por una orientación consejista de los problemas del poder y la revolución.

Enseguida aparecen dos trabajos sobre problemas específicos de América Latina en la actualidad. Ana Bengoa ofrece un lúcido y fundado examen de las consecuencias de la llamada “Guerra contra las drogas” en Chile en su artículo: “En lugar de otro. Análisis de las políticas criminales en materia de control de drogas en la posdictadura de Chile: el caso del CPF de Acha”. Allí se muestra de manera palmaria el sesgo de clase y género en la punición de los delitos de drogas, así como la fuerte incidencia en ese proceso de una inflación de las operaciones de narcóticos por



parte de las agencias formalmente encargadas de impedirlos o castigarlos. En “Consolidación democrática inconclusa y el rol de las fuerzas armadas en el Brasil de Bolsonaro”, Jorge Battaglini demuestra que el papel político-institucional de los militares en el Brasil actual es el resultado de un largo proceso de fragilidad del sistema de partidos y del régimen democrático y que, en su forma actual, presenta más continuidades que rupturas con el proceso de las últimas décadas.

El cierre de la sección de los artículos es para “Hacia una nueva geopolítica. La cuarta revolución espacial”, de Flabián Nievas. Se trata de un ensayo sobre las mutaciones de la espacialidad, con énfasis en la emergencia de una cuarta dimensión, la cibernética, dotada de la intangibilidad. La lógica de ésta resulta inasible para las formas de organización social previas, como el Estado-nación, calcadas sobre el espacio obedeciendo a concepciones bi o tridimensionales. Como es de prever, este giro tiene repercusiones de consideración en la actividad bélica, tal es el ejemplo de la proliferación de los drones, instrumentos para el combate a distancia.

En nuestra habitual sección de lecturas podrán encontrarse reseñas de *La naturaleza es un campo de batalla: finanzas, crisis ecológica y nuevas guerras verdes* (de Razmig Keucheyan), escrita por Mariano Del Pópolo, y de *La oposición a la guerra del Chaco (1928-1935)* (de Juan Luis Hernández), de la pluma de nuestro director Pablo Bonavena.

Antes de despedirnos queremos recordarles que el objetivo de *Cuadernos de Marte* es constituir un espacio para la publicación de investigaciones empíricas y reflexiones conceptuales de calidad científica sobre el fenómeno de la guerra y su relación con la sociedad. El área temática de interés incluye a especialistas de cualquiera de las disciplinas de las ciencias humanas (Sociología, Historia, Comunicación, Ciencia Política, Antropología, Relaciones Internacionales, Economía, Psicología), desde diversos enfoques conceptuales, que se encuentren investigando temas rela-



cionados a la guerra y/o a los conflictos armados, sean estas guerras convencionales, guerras civiles, guerrillas, insurgencia, terrorismo y/o violencia política. En este sentido, se consideran trabajos que aborden tanto el análisis de determinados conflictos, como partes de estos, así como también diferentes aspectos de los mismos (sujetos participantes, formas de combate, formas de reclutamiento, propaganda, intereses políticos, etc.), su huella en la memoria colectiva y las lecturas que de ellos realizan las comunidades científicas (el impacto de la guerra en las teorías, cómo abordan la guerra los distintos autores, etc.).

La recepción de artículos y reseñas está abierta de modo permanente. Para publicar una contribución en el próximo número 21, que aparecerá en diciembre de 2021, hay plazo para enviar el archivo hasta el día 1 de agosto, a la siguiente dirección: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar, observando las normas editoriales y recordando que *Cuadernos de Marte* es una publicación con referato doble ciego.

Cuadernos de Marte está indizada en el catálogo de **Latindex**, categoría 1 (cumpliendo 35 de los 36 requisitos de excelencia editorial y académica del índice), en **Latinoamericana** (Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales), en **ERIH PLUS** (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences), en **BASE** (Bielefeld Academic Search Engine), en **BINPAR** (Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Registradas), en **REDIB** (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento), en el **Directorio de Publicaciones Argentinas** del CAICYT - CONICET, en **MIAR** (Matriz de Información para el Análisis de Revistas), en **DIALNET** (hemeroteca de la Fundación Dialnet, del Equipo de Gobierno de la Universidad de La Rioja), en **LATINREV** (Red de Revistas Latinoamericanas de FLACSO), en el **RDIUBA** (Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires), en **OAJI** (Open



Academic Journals Index), en **Research** (Directorio de Revistas de Journals & Autors), en **SIS** (Scientific Indexing Service), en la **CIRC** (Clasificación integrada de Revistas Científicas), en **EUROPUB** (Academic and Scholarly Research Publication Center), en **DOAJ** (Directory of Open Access Journals), en **LATAM-Studies+** (Estudios Latinoamericanos), en **SUNCAT** (Serial Union Catalogue), en **Open Science Directory** (by EBSCO), en **PERIODICOS CAPES** (Brasil), en **SHERPA ROMEO**, en **JOURNAL TOCS** (Table of Contents), en **Elektronische Zeitschriftenbibliothek**, en **MALENA**, en **WORLD CAT**, en **HOLLIS** (Harvard Library), en **ORBIS** (Yale University Library Catalog), en **OPAC plus** (Kanazawa University Library), en el catálogo de la **KIUSHY UNIVERSITY LIBRARY** y en **CITEFACTOR**.





Dossier

Las metamorfosis de las fuerzas de guerra en la Argentina (décadas de 1870 a 1930)



CUADERNOS DE MARTE / AÑO 12, NRO. 20, ENERO-JUNIO 2021

[HTTP://PUBLICACIONES.SOCIALES.UBA.AR/INDEX.PHP/CUADERNOSDEMARTE](http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte)

Presentación del dossier: Las metamorfosis de las fuerzas de guerra en la Argentina (décadas de 1870 a 1930)

Aldo Avellaneda* y Germán Soprano**

Recibido: 26/08/2020 – Aceptado: 11/12/2020

De acuerdo a un sentido estrictamente biológico, el término “metamorfosis” define para la Real Academia Española el “cambio que experimentan muchos animales durante su desarrollo, y que se manifiesta no sólo en la variación de forma, sino también en las funciones y en el género de vida”. En un sentido más amplio, el término supone “la transformación de algo en otra cosa” o una “mudanza que hace algo o alguien de un estado a otro”.¹ A distancia del teleologismo implícito en la primera variante, retenemos el amplio margen de comprensión que nos posibilitan las dos últimas, por esa misma razón algo más indeterminadas. Nos preguntamos por ello, cómo las fuerzas de guerra fueron mudando como formas de expresión armada del Estado o de la sociedad.

Este dossier tiene por objeto las metamorfosis producidas en las fuerzas de guerra en la Argentina entre las décadas de 1870 y 1930. Nos servimos además a tal efecto de la categoría analítica de fuerzas de guerra –tal como fue definida por Juan Carlos Garavaglia y Alejandro Rabinovich–

* CONICET-UNNE.

** CONICET-IdIHCS-UNLP.

¹ Real Academia Española (2020). “Metamorfosis” en *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en: https://dle.rae.es/metamorfosis?m=30_2 [visitado junio de 2020].



para comprender, en esta oportunidad, a las fuerzas del Ejército de Línea/Ejército Nacional, a las Guardias Nacionales y a las distintas variantes de grupos armados con denominaciones diversas existentes en el período.² El período delimitado se abre con el estudio de las configuraciones de esas fuerzas después de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay y se cierra en vísperas de la Segunda Guerra Mundial.

De modo intencional, hemos recortado un período extenso porque nos interesa reconocer y problematizar continuidades y cambios en esos procesos de transformaciones operados en las fuerzas de guerra. No obstante ello, esa periodización está sujeta a revisión considerando los nuevos problemas, resultados y discusiones que suscitan los artículos del dossier. Somos conscientes que en forma canónica la historiografía ha fijado el cambio de siglo XIX al XX como coyuntura bisagra, especialmente, en relación con la historia fundacional del Ejército Nacional o del Ejército Argentino moderno y la efectiva afirmación del monopolio de las fuerzas de guerra por parte del Estado nacional mediante la expropiación de dichas fuerzas –las Guardias Nacionales– a los Estados provinciales. Y aunque reconocemos la importancia de ese momento de cambio –tanto desde el punto de vista de la conciencia que tuvieron los actores sociales que lo impulsaron como por un análisis historiográfico ex post de sus efectos–, nos interesa sopesar, junto con esos cambios, la persistencia de concepciones y prácticas preexistentes sobre esas fuerzas de guerra entre militares, dirigentes políticos y otros actores de la sociedad argentina de la época.

² “Tal como las entendemos aquí las fuerzas de guerra no son simples unidades militares sino que constituyen la expresión armada de la sociedad”. Rabinovich, A. (2013). *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 11-12. También: Garavaglia, J. C. (2012). “Prólogo” en Garavaglia, J. C., Pro, J. y Zimmermann, E. (eds.). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones / State Building in Latin America (pp.9-13).



Este dossier no tiene pretensiones holísticas en su abordaje de un tema tan extenso como complejo. La historiografía producida en la Argentina ha otorgado en las últimas dos décadas creciente importancia al estudio de las fuerzas de guerra en los siglos XVIII y XIX, desde las renovadas perspectivas de una historia social y cultural de la guerra. Al mismo tiempo y en lo que refiere al estudio de las Fuerzas Armadas en el siglo XX se han esbozado algunos resultados de investigaciones de historia social que innovaron en un campo historiográfico que se había concentrado mayormente en una historia política de lo militar, es decir, enfocada en las concepciones castrenses sobre política, en las relaciones de las conducciones superiores de las Fuerzas Armadas con la política, y en las intervenciones políticas y represivas de estas últimas sobre la sociedad.

Con artículos escritos por colegas que son especialistas en la materia, este dossier aspira a contribuir a una problematización de algunas cuestiones significativas sobre el estudio de las fuerzas de guerra en la Argentina entre las décadas de 1870 y 1930. Así pues, en *La territorialidad miliciana de la provincia de Buenos Aires: frontera, ferrocarril y centralización (segunda mitad del siglo XIX)*, Leonardo Canciani analiza la configuración territorial de las milicias en la provincia de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XX, comprendiendo las relaciones entre los poderes nacional, provincial y locales en el marco del proceso de centralización de las fuerzas de guerra en torno del Estado nacional. A tal efecto, Canciani reconoce dos etapas en ese proceso signado, por un lado, por la impronta de las jefaturas militares dependientes del poder ejecutivo nacional en la frontera indígena (1862-1879); y, por otro, por la definición de una nueva organización militar en la campaña bonaerense asociada con la expansión de las líneas ferroviarias. En los términos del autor, el artículo busca demostrar cómo se cristalizó en el territorio la relación nación-provincia-poderes locales a través de la organización de los mandos y regimientos de la Guardia Nacional.



En *Un ejército en busca de soldados. El problema del reclutamiento en la primera ley para conformar las fuerzas de línea argentinas, en 1872*, Hugo Quintero indaga en las fuentes de reclutamiento de los soldados destinados a la remota de las fuerzas de línea nacionales a partir de la sanción de la Ley 542 de 1872. El autor ofrece un análisis en profundidad sobre las circunstancias y consecuencias que aparejó la sanción de esta ley, que fue un hito clave en el proceso de conformación de un ejército permanente en la Argentina, pues la norma se mantuvo sin modificaciones importantes hasta 1895. El autor sostiene que aquella ley fue consagrada con vistas a alcanzar tres objetivos: nacionalizar los servicios militares sobre la base del reclutamiento de “contingentes” designados por sorteo y en cuotas proporcionales a la cantidad de habitantes de cada provincia; la formalización de un sistema de remonta de fuerzas terrestres; y atender a los reclamos por los abusos cometidos en el reclutamiento de soldados y guardias nacionales por los comandantes militares y jefes de frontera. Asimismo, Quintero también evalúa cuál fue el grado de realización de dichos objetivos.

El artículo de Hernán Cornut, *Una aproximación al honor militar en el Ejército Argentino a principios del siglo XX*, efectúa un análisis sobre los sentidos del honor militar y la constitución de los tribunales de honor en el marco del proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX, más precisamente, entre la sanción del Código de Justicia Militar de 1898 y el decreto que reglamentó el funcionamiento de los tribunales de honor en 1916. El autor reconoce los antecedentes que, en las perspectivas de los actores de la época, informaban dichos sentidos y sus objetivaciones normativas e institucionales, considerando tanto las seculares influencias hispánicas de las Reales Ordenanzas como las más recientes ejercidas por la impronta de la doctrina germana en el Ejército Argentino.



Por su parte, el artículo de Luis Esteban Dalla Fontana y María Inés Tato, *La metamorfosis de la guerra en primera persona: las crónicas del Teniente Coronel Emilio Kinkelin (1914-1918)*, se enfoca en las perspectivas y experiencias de un oficial del Ejército que durante la Primera Guerra Mundial fue corresponsal para el periódico *La Nación*. El conocimiento y estudio de sus crónicas permite apreciar cómo fueron percibidas las radicales transformaciones que aquella contienda mundial produjo en las formas de concebir y hacer la guerra a principios del siglo XX, en particular, por un militar argentino que tuvo oportunidad –en virtud de aceitadas relaciones con el Ejército Alemán– de recorrer *in situ* los frentes Oriental y Occidental europeos. Los autores sostienen que sus crónicas resultan de interés al menos por tres motivos: porque los saberes profesionales que disponía Kinkelin constituyeron un prisma cualificado que informó sus análisis sobre la guerra; porque tuvo acceso directo a los teatros de guerra; y porque su interpretación sobre la guerra y el punto de vista germano contrastaba con una prensa y opinión pública argentina mayoritariamente a favor de la causa de los Aliados.

El artículo de Aldo Avellaneda, *El soldado y sus canteras. Hacia una nueva arquitectura en los espacios militares de las primeras décadas del siglo XX en Argentina*, es un estudio de arquitectura de los espacios militares, en particular, sobre los alojamientos temporarios y permanentes de tropas del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX, analizando las concepciones que orientaron la construcción de los cuarteles en el contexto –como señala el autor– de transformación de un ejército nómada y colonizador a uno de tipo sedentario y orientado a su propia formación. Dicho estudio, a su vez, permite comprender aquellas construcciones militares y los modos de concebir el territorio y la población masculina en sus relaciones con la configuración de las fuerzas de guerra de la época.

Por último, en *Médicos militares y sanidad de los soldados en el proceso*



de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX, Germán Soprano analiza las perspectivas y participación de los médicos militares en ese proceso, particularmente, en la definición y provisión de un servicio de sanidad que garantice la salud física y moral de los soldados en los campamentos y cuarteles en el cambio del siglo XIX al XX. El artículo también coloca como objeto de estudio el impacto y desafíos que generó en la sanidad militar la incorporación masiva de ciudadanos como soldados conscriptos en unidades operativas configuradas material, humana y simbólicamente conforme a concepciones y prácticas heredadas del mundo militar decimonónico.

Referencias bibliográficas

Garavaglia, J. C. (2012). "Prólogo" en Garavaglia, J. C., Pro, J. y Zimmermann, E. (eds.). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones / State Building in Latin America (pp.9-13).

Rabinovich, A. (2013). *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

Real Academia Española (2020). "Metamorfosis" en *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en: https://dle.rae.es/metamorfosis?m=30_2 [visitado junio de 2020].



La territorialidad miliciana de la provincia de Buenos Aires: frontera, ferrocarril y centralización (segunda mitad del siglo XIX)

The militia territoriality of the Buenos Aires province: border, railway and centralization (19th century second half)

por Leonardo Canciani*

Recibido: 17/2/2021 – Aceptado: 16/3/2021

Resumen

En este artículo se analiza la territorialidad miliciana de la provincia de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX. En dicho lapso se diferencian dos períodos con características diferentes que determinaron su diagramación: a) el establecimiento de jefaturas militares dependientes del poder ejecutivo nacional en la “línea de frontera” (1862-1879) y b) la readecuación de las prioridades operativas de la Guardia Nacional provincial en relación con la extensión de las vías férreas (1879 en adelante). El eje de la argumentación radica en ver cómo se cristalizó sobre el territorio la relación nación-provincia-poderes locales para problematizar el proceso de centralización de las fuerzas armadas en torno al Estado nacional.

Palabras Clave: Guardia Nacional; territorialidad; frontera; ferrocarril; provincia de Buenos Aires

* Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL) – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) / Asociado a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA).



Abstract

In this paper we will analyze the militia territoriality in the province of Buenos Aires during the second half of the 19th century. In this lapse, two periods with different characteristics that determined their layout are differentiated: a) establishment of military headquarters dependents of the national executive power in the border (1862-1879) and b) the adaptation of the operational priorities in the National Guard with relation to the extension railways (1879 onwards). The center of the argument lies in seeing how the relationship nation-province-local powers crystallized on the territory and problematize the centralization process of the armed forces around the national state.

Key Words: National Guard; territoriality; border; railway; Buenos Aires province.

Introducción

En este trabajo buscamos integrar los aportes que, en los últimos años, se han realizado a través de dos abordajes historiográficos diferentes. Por un lado, recuperamos los que han revisitado las lecturas sobre la relación nación-provincias realizadas para la segunda mitad del siglo XIX. Los estudios de historia política han mostrado una diversidad de situaciones mucho más complejas, que exceden las definiciones temporales de las investigaciones más clásicas, y reconsiderado el rol de los sectores dirigentes y de las elites provinciales.¹ Por otro lado, retomamos los que han estudiado la

¹ Buchbinder, P. (2004). *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*. Buenos Aires: Prometeo Libros/UNGS;



relación entre la guerra y el proceso de construcción estatal en las décadas subsiguientes a las independencias hispanoamericanas. A través de ellos, se han analizado las características y las transformaciones de las “fuerzas de guerra”, las formas que adquirió la lucha según los lugares en los cuales se practicaba, la intervención de diversos actores sociales en las mismas, el rol del Estado en la creación de ejércitos, la fiscalidad estatal y el sistema de recaudación asociados a ello, entre otros temas.²

En relación a este tipo de abordajes, pretendemos problematizar una temática inherente a la consolidación del Estado nacional: la centralización de las fuerzas armadas en torno al poder central. Esta cuestión ha motivado diversas investigaciones que posibilitan repensar periodizaciones canoizadas. Algunos historiadores han mostrado cómo el gobierno federal procuró constituir un Ejército con características y dimensiones nacionales, que pudiese responder a sus intereses y propósitos políticos.³ Otros han realizado un abordaje más minucioso de la Guardia Nacional y visibilizado

Bragoni, B. y Míguez, E. (Coords.). (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos; Alonso, P. y Bragoni, B. (Eds.) (2015). *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa y Bragoni, B.; Cucchi, L. y Lanteri, A. (Eds.) (2020). *Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX*. Mendoza: INCIHUSA-CONICET, entre otros.

² Garavaglia, J. C.; Pro Ruiz, J. y Zimmermann, E. (Eds.) (2012). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra; Rabinovich, A. (2013). *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes y (2017). *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana; Garavaglia, J. C. (2015). *La disputa por la construcción nacional argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

³ García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba; Quintero, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo; Guembe, M. L. (2015). “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio” en Lorenz, F. (Comp.). *Guerras de la historia argentina* (pp. 249-268) Buenos Aires: Ariel; Codesido, L. (2016). *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880*. Tesis de Doctor en Historia. La Plata: FAHCE de la UNLP.



los límites que tuvo el poder central para controlar las fuerzas armadas y despojar a las provincias y a los poderes locales de su potestad de organizar y movilizar milicias.⁴

El propósito de este artículo es analizar la evolución de la territorialidad miliciana de la provincia de Buenos Aires durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX. En este tiempo se observan dos períodos con características diferentes que afectaron la diagramación de la estructura miliciana provincial. Por un lado, el establecimiento de jefaturas militares dependientes del poder ejecutivo nacional en la frontera indígena (1862-1879). Éstas debieron funcionar en estrecha relación con las comandancias de los regimientos y partidos bonaerenses para facilitar el envío de guardias nacionales a la frontera. Y, por otro, la redefinición de las prioridades operativas de la Guardia Nacional de la provincia desde 1879, que derivó en una nueva organización militar de la campaña. Ésta se adecuó, de forma progresiva, a la expansión de los ramales del ferrocarril hacia el interior bonaerense.

El eje de la argumentación radica en ver cómo se cristalizó sobre el territorio⁵ la relación nación-provincia-poderes locales a través de la organización de los mandos y regimientos de la Guardia Nacional. Para ello, dividi-

⁴ Sabato, H. (2008). *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; Macías, F. (2014). *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*. Madrid: CSIC y (2018). "Orden y violencia política. Argentina, 1870-1880". *Pasado Abierto* vol. 4 n° 7 (pp. 227-240). Mar del Plata; Canciani, L. (2017). *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*. La Plata: AHPBA y (2020) "Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893", en Bragoni, B; Cucchi, L. y Lanteri, A. (Eds.). *Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX* (pp. 265-283). Mendoza: INCIHUSA-CONICET. Cucchi, L. (2021). "Estado, política y cuestión militar entre 1880 y 1890. El Partido Autonomista Nacional y la organización de un nuevo Ejército de la Nación". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* n° 54 (pp. 58-85). Buenos Aires.

⁵ Consideramos al territorio como "un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder". Véase Lopes de Souza, M. (1995). "O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento", en Elias de Castro, I.; da Costa Gomes, P. y Lobato Corrêa, R. (Orgs.). *Geografia: conceitos e temas*. Rio de Janeiro: Bertrand, p. 78.



mos el artículo en cuatro partes. En la primera, describimos la estructura militar y miliciana nacional y provincial que hacía posible el envío de contingentes para el servicio de frontera durante la décadas de 1860 y 1870. En la segunda, examinamos la reconversión de la Guardia Nacional activa de la campaña que se realizó bajo la gobernación de Carlos Tejedor, en el contexto de la disputa por la sucesión presidencial de Nicolás Avellaneda en 1879-1880. En la tercera, analizamos proyecto de reorganización de la Guardia Nacional bonaerense que fue planificado durante la gestión de Dardo Rocha en 1882-1883 con el fin de construir un sólido aparato miliciano que pudiera responder a las necesidades militares de la provincia. Finalmente, en la cuarta parte, tratamos el plan ideado durante la gobernación de Julio Costa, en 1891, para definir circunscripciones de acuerdo a los ferrocarriles en explotación y los departamentos militares *ad hoc* que fueron creados por el gobierno nacional en septiembre de 1893 para reprimir la revolución radical.

1. La territorialidad militar-miliciana al servicio de la frontera, 1862-1879

Durante la década de 1850, el Estado de Buenos Aires administró todo lo concerniente a las cuestiones militares a través del Departamento de Guerra sin sufrir injerencia de una entidad política superior, tal como sucedió en la Confederación Argentina. Con la unificación nacional, los asuntos de la frontera pasaron a ser competencia del gobierno nacional, mientras que la campaña bonaerense se mantuvo bajo la jurisdicción provincial. Las jefaturas de las fronteras Norte, Oeste, Sud y Costa Sud y las comandancias de San Nicolás, Bahía Blanca y Patagones quedaron a cargo del gobierno nacional, aunque estas tres últimas estuvieron emplazadas en pueblos donde también regía la autoridad provincial, representada por los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional. La defensa y expansión de la frontera quedó a cargo del Ejército de Línea, aunque ante

insuficiencia se requirió del apoyo de “indios amigos” y de milicianos provinciales.

La construcción, mantenimiento y administración de las comandancias, los fuertes y los fortines quedaron bajo la jurisdicción de las autoridades nacionales y, sólo, cuando producto del asentamiento de población en los alrededores y del corrimiento de la frontera, se generaron incipientes pueblos, se hizo presente la jurisdicción provincial con la instalación de autoridades civiles y milicianas. Mientras que estos establecimientos militares tuvieran dotaciones de Línea y jefes del Ejército Nacional, los estados nacional y provincial compartieron el gobierno, cada uno con sus respectivas competencias. Cuando dejaron de tener relevancia en el proceso expansivo de la frontera, los asentamientos militares eran abandonados, demolidos o reacondicionados para que se radicaran allí las autoridades civiles y/o milicianas de Buenos Aires, debido a que quedaban bajo la completa órbita provincial.

El presidente de la Nación, a través del Ministerio de Guerra y Marina, fue el encargado de nombrar a los jefes y comandantes generales de frontera, en los cuales delegaban su autoridad con importantes márgenes de acción en los territorios bajo su mando. Por esta cuestión, los individuos designados para esos cargos debían tener afinidad política con el ejecutivo nacional o inspirar confianza para garantizar la dirección en los términos que requiriera el presidente y el ministro de Guerra y Marina. Además, en ellos se delegaba el mando de cuerpos de Línea y de contingentes de guardias nacionales. Si bien pudieron ser utilizados para defender la frontera y sostener al gobierno frente a levantamientos de opositores, representaban un arma de doble filo, ya que esos jefes podían utilizar las fuerzas bajo su mando para rebelarse ante el gobierno nacional. En la frontera sur del país, se establecieron cuatro jefaturas de frontera en Buenos Aires,⁶ una en

⁶ A ellas debemos agregar las comandancias de Bahía Blanca y Patagones, que funcionaban con cierta independencia de las jefaturas mencionadas.



Santa Fe y una en Córdoba, San Luis y Mendoza. Por su parte, en la frontera chaqueña, se radicó una que aglutinaba a las provincias de Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Salta.

Por su parte, los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional eran designados por el gobernador a través de la Inspección General de Milicias. El 3 de octubre de 1862, Mitre nacionalizó el Departamento de Guerra de Buenos Aires y traspasó la potestad de organizar la Guardia Nacional de esa provincia a la mencionada Inspección, creada para ese fin el 18 de octubre del mismo año. Los nombramientos se realizaban de forma anual, aunque los implicados podían ser re-elegidos. No existía límite temporal para ocupar la jefatura del regimiento. En la mayor parte de las ocasiones, recayeron en vecinos destacados de la campaña, con fuerte arraigo local, aunque, también, se privilegiaba su capacidad y experiencia militar.

Por lo tanto, y en razón de su condición de provincia fronteriza, entre 1862 y 1879 Buenos Aires mantuvo una organización militar dual. Las autoridades militares de la frontera y milicianas de la campaña debieron dar respuestas ante un sistema de reclutamiento dispuesto para garantizar el envío de contingentes hacia la frontera. En 1862, la provincia disponía de 18 regimientos de Guardias Nacionales de campaña. En 1866, se los extendió a 23, con el fin de ajustarse a la nueva división territorial de 1864 y 1865. Cada uno de estos cuerpos estaban integrados por dos, tres y hasta cuatro partidos, aunque algunos de ellos eran constituidos por uno solo. A estos debemos sumar los cuerpos de Bahía Blanca y Patagones, que brindaban servicio de armas en sus respectivas guarniciones. Estos regimientos estaban obligados a prestar apoyo al gobierno nacional, en caso de que lo requiriera y el Congreso lo autorizara.⁷

⁷ Canciani, *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*, op. cit., pp. 23-114.



En los primeros meses de 1870, el gobernador de Buenos Aires, Emilio Castro, implementó dos reformas en la territorialidad miliciana, que implicaron cambios con respecto al modelo que había existido hasta ese entonces. En primer lugar, el 31 de enero, se crearon cuatro subinspecciones de Guardias Nacionales. Cada una de ellas comprendía a los partidos que enviaban sus contingentes a las cuatro jurisdicciones militares de la frontera bonaerense: Norte, Centro, Sud y Costa Sud (véase Mapa I). Pedro Naón, Manuel Gache, José M. Morales y Juan L. Somoza fueron designados subinspectores de cada una de ellas, respectivamente. Dependían del inspector general de Milicias y debían residir en la ciudad de Buenos Aires. Fueron intermediarios entre aquel y los jefes de los regimientos de la campaña, quienes eran vecinos residentes de los partidos que constituían el cuerpo en cuestión. Las atribuciones de los subinspectores eran dirigir los enrolamientos en los distritos que formaban parte de la sección que administraban; garantizar que cada uno de ellos enviara a la frontera los relevos de los contingentes en el tiempo preestablecido; visitar la frontera que recibiera guardias nacionales de su jurisdicción; proponer al gobierno ayudantes, nombrar ordenanzas e impartir las órdenes de la Inspección General de Milicias y las que emanaran de la Subinspección a los jefes de la Guardia Nacional de su jurisdicción.⁸

⁸ Domínguez, E. (Comp.) (1898). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina de 1810 á 1896*, tomo 2. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana del Billetes de Banco, pp. 353-354 [en adelante CLDM].



Mapa I. Organización militar-miliciana de la provincia de Buenos Aires (1870)



Fuente: elaboración propia en base a Mapa de la Provincia de Buenos Aires con designación de partidos dibujado y publicado por F. Taylor, 1877.



En segundo lugar, el 27 de abril, se dispuso la organización de la Guardia Nacional de campaña en tantos cuerpos separados como eran los partidos en que se dividía la provincia. Para poner en práctica esta medida, se ordenó un nuevo enrolamiento. A partir de ese momento, se puso fin a la organización de esta milicia en regimientos conformados por varios partidos. Como consecuencia, desapareció la figura del jefe de regimiento y, en su lugar, el comandante militar del partido se hizo cargo de la jefatura de la Guardia Nacional en el ámbito local. Debíó ocuparse del enrolamiento de los vecinos de sus distritos, para lo cual habría de contar con la colaboración del juez de paz, alcaldes y tenientes alcaldes.⁹

Por lo tanto, a partir de 1870 se fragmentaron al máximo nivel los cuerpos de la Guardia Nacional de campaña. Para evitar su dispersión y favorecer la coordinación en torno al gobierno provincial, sus comandancias debían remitir a las cuatro subinspecciones que fueron creadas con el objeto de garantizar el servicio de frontera, el relevo a término de los contingentes y el correcto enrolamiento.

Desde entonces, se intensificó la construcción de ferrocarriles. Entre 1870 y 1877, el Ferrocarril Sud casi cuadruplicó su extensión. Es más, entre 1874 y 1877, se incrementó en un 85%. Azul se incorporó a la red en 1876. Roca fue el primer militar que inició en tren la campaña de expansión de la frontera. Según ha planteado Colin Lewis, la estrategia del ministro dependía de un aprovisionamiento eficaz y de la conservación de la movilidad. Al permitir el traslado veloz de provisiones, hombres y caballos a los puestos avanzada, los ferrocarriles le habrían permitido a Roca gozar de mayor movilidad. Este medio de transporte fue acompañado por el telégrafo, mediante el cual podía recibirse información, enviar instrucciones y coordinar toda la campaña.¹⁰

⁹ CLyDM, tomo II, pp. 361-362.

¹⁰ Lewis, C. (1980). "La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del



Sin embargo, a pesar de la expansión de los ferrocarriles Oeste y Sud, las estaciones más cercanas a la frontera distaban a varios cientos de kilómetros. Por lo tanto, la provisión de caballos para el ejército siguió siendo fundamental, pues era el principal medio de transporte e instrumento de guerra en la frontera. Estanislao Zeballos dio cuenta de ello en *La conquista de quince mil leguas* (1878): “El servicio militar contra los indios es pesado y difícil y, en consecuencia, el soldado debe encontrarse perfectamente montado [...] El caballo es el elemento capital de la guerra ofensiva, y [...] [ésta] es el único medio de domar a los indios”.¹¹ A su vez, destacó el aporte de la Guardia Nacional de Junín y de su jefe Ataliva Roca en la frontera norte. Decía: “los paisanos de Junín salen inmediatamente con sus *parejeros*, y con su lanza tan larga como la de los indios [...] corriendo con la mayor espontaneidad á la comandancia á esperar órdenes. En medio día se reúnen doscientos hombres de la mejor caballería imaginable para la guerra de frontera”. Finalmente, con respecto a un malón de 1872, Zeballos describió de la siguiente manera el rol de la caballería: “El coronel Borges, jefe de la frontera, se lanzó sobre la *rastrillada* con su escolta y 40 guardias nacionales de Junín [...] La tropa había galopado sin cesar catorce horas; pero así mismo, mudando caballos rápidamente, Roca con el escuadrón de Junín, salió de vanguardia, cargando á fondo á los salvajes”.¹²

2. La Guardia Nacional como una fuerza de guerra, 1879-1880

Una vez finalizada la expedición militar de 1879 que trasladó la frontera sur del país hasta el Río Negro, la demanda permanente de contingentes de guardias nacionales para completar el Ejército de Línea dejó de ser una

70. Los indios, Roca y los ferrocarriles” en Ferrari, G. y Gallo, E. (Comps.). *La Argentina del Ochenta al Centenario* (pp. 469-491). Buenos Aires: Sudamericana.

¹¹ Zeballos, E. (1878). *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires: Establecimiento Topográfico a Vapor de “La Prensa”, pp. 411 y 413.

¹² *Ibid.*, pp. 354-355.



cuestión prioritaria para las autoridades bonaerenses.¹³ A partir de entonces, el gobierno provincial creyó conveniente reorganizar la Guardia Nacional de la campaña, bajo el pretexto de que carecía de ella. La medida se tomó una vez iniciada la carrera electoral por la sucesión presidencial. Según los contemporáneos, la agitación política tomaba caracteres “alarmantes” y encerraba “un peligro para la tranquilidad pública”. Al día siguiente que el ministro del Interior, Domingo F. Sarmiento, planteó su posición respecto de que el gobierno y la administración de la Guardia Nacional incumbían exclusivamente a los poderes nacionales, el gobernador Carlos Tejedor firmó cinco decretos para “velar por la paz pública” y prever si fuera “necesario aumentar los elementos” militares disponibles.¹⁴

El 2 de septiembre de 1879, dispuso la organización de la Guardia Nacional activa de la campaña. Dicha fuerza debía ser capaz de reunir a 36.564 hombres, distribuidos en 22 batallones de infantería y 53 regimientos de caballería. Mientras que la infantería debía estar en condiciones de movilizar 9.595 plazas entre los domiciliados en ciudades, pueblos y ejidos, la caballería debía reunir 26.969 milicianos radicados en la campaña, por fuera de los ejidos. Para regionalizar el mando, se agrupó a los partidos en doce circunscripciones y se designaron los pueblos donde se concentrarían las fuerzas ante una movilización (véase Mapa II).¹⁵

Además, se nombró un jefe con reconocida experiencia militar para cada una de ellas. Se les encomendó la misión de inspeccionar las comandancias de los partidos y la dirección de las fuerzas de la circunscripción. La primera fue entregada a Augusto Segovia, la segunda a Juan C. Boer, la tercera a Cruz Gorordo, la cuarta a Juan Vivot, la quinta a José M. Morales, la

¹³ Canciani, L. (2019). “De ‘monstruoso privilegio’ a ‘ciudadanos en comisión’”. Comandantes de la Guardia Nacional y autoridades civiles en la provincia de Buenos Aires (Argentina, 1852-1910). *Anuario de Estudios Americanos* vol. 76 (pp. 283-284). Sevilla.

¹⁴ Sabato, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880, op. cit.*, pp. 32-33.

¹⁵ CLyDM, 1898, tomo II, pp. 600-602.



sexta a Manuel Sanabria, la séptima a Matías Miñana, la octava a Juan Cobo, la novena a Matías Ramos Mejía, la décima a Benito Machado, la undécima a Carlos Forest y la duodécima a Nicolás Ocampo.¹⁶

Mapa II. Organización de la Guardia Nacional activa de Campaña en 1879



Fuente: elaboración propia en base a Mapa de la Provincia de Buenos Aires en 1882.

¹⁶ CLyDM, 1898, tomo II, p. 603.



El ferrocarril había comenzado su expansión desde la ciudad de Buenos Aires hacia la campaña. Su alcance era limitado, pues no cubría la totalidad del territorio provincial. En primer lugar, la línea madre del Ferrocarril Oeste, propiedad del Estado provincial hasta 1890, conectaba la capital con Morón y Merlo y, desde allí, se escindían dos ramales. Uno, con dirección oeste, unía los pueblos de Luján, Mercedes, Suipacha, Chivilcoy y Bragado. De esta forma, se conectaban las circunscripciones 1ª y 6ª. Otro, con dirección suroeste, ligaba los pueblos de Marcos Paz, Las Heras y Lobos, que formaban parte de las circunscripciones 4ª y 5ª. Por entonces, alcanzaba una extensión de 348 kilómetros. En segundo lugar, el Ferrocarril Sud, de capitales privados de origen británico, bajaba por Lomas de Zamora, Almirante Brown, San Vicente y Brandsen hasta la Estación Altamirano. A partir allí, se bifurcaba hacia la costa, uniendo Chascomús, Castelli y Dolores, es decir, los centros de reunión de las circunscripciones 8ª y 9ª; y hacia el sur, uniendo Ranchos, Las Flores y Azul, por lo que quedaban conectadas las 4ª, 5ª y 7ª y los pueblos donde se concentrarían las fuerzas. La extensión de la misma alcanzaba 432 kilómetros. Finalmente, habían comenzado a construirse dos líneas más. El Ferrocarril Norte, por la ribera del Río de la Plata, comunicaba Buenos Aires con Belgrano, San Isidro y Conchas y, por el Río Paraná, con San Martín y Campana. Otra, hacia la ribera sur del Río de la Plata, se unía Barracas al Sud, Quilmes y Ensenada, de la 4ª circunscripción (Véase Mapa II).¹⁷

El conflicto militar entre la nación y la provincia de Buenos Aires desatado en el mes de junio dio posibilidad a las autoridades provinciales y a los jefes de las circunscripciones para probar la solidez del aparato miliciano. El día 5, el presidente Nicolás Avellaneda ordenó la movilización de la

¹⁷ Información reconstruida en base al "Plano del territorio de La Pampa y Río Negro y de las once provincias chilenas que lo avocindan por el oeste, 1879-1880" realizado por Manuel J. Olascoaga. AGN, Mapoteca, AR-AGN-MAP01-II212.



Guardia Nacional de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, mientras que Tejedor hizo lo propio con la fuerza provincial. Los efectivos de la ciudad quedaron bajo las órdenes de Julio Campos y las doce circunscripciones de la campaña fueron unificadas bajo el mando de José Inocencio Arias. Se lo autorizó para ordenar e instruir a los jefes de aquellas y a los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos.¹⁸

Finalmente, los días 20 y 21 de junio, las fuerzas nacionales y las milicias de Buenos Aires se enfrentaron en los combates de Barracas, Puente Alsina y Los Corrales. El gobierno nacional se impuso e implementó una serie de medidas para controlar la provincia. El 20 de junio, el interventor José M. Bustillo nombró a Álvaro Barros comandante de las milicias de la campaña. Cinco días más tarde, designó a Enrique Moreno, Matías Cardoso y Hortensio Miguens jefes de las circunscripciones Norte, Oeste y Sud y se les encomendó la misión de terminar con la resistencia de los comandantes de la campaña que se negaban a rendirse.¹⁹

Una vez superado este conflicto, el gobierno nacional retomó la ocupación de los territorios indígenas de la Patagonia y el Chaco. Aldo Avellaneda ha mostrado que, a medida que avanzaba la década de 1880, las preocupaciones militares comenzaban a complementar su interés por el sometimiento de los indígenas con otras conectadas con la economía y el poblamiento. La distribución de las unidades se organizó de acuerdo a estas inquietudes. Más del 70% de los hombres se destinaron a las zonas más alejadas de los centros urbanos. La Segunda División ocupó la línea de avanzada y se desplegó sobre el Río Negro. A su retaguardia, la Tercera División debió controlar la pampa central, ejerciendo función de policía. A lo largo de la década ocuparán las ciudades de Río Cuarto, General Acha

¹⁸ Sabato, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, op. cit., p. 167.

¹⁹ Canciani, *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*, op. cit., pp. 322-323 y 329-330.



y Villa Mercedes. Por su parte, la Cuarta División tomó la línea de la antigua comandancia de la Frontera Norte, a nivel de Reconquista. Ocupó posiciones en la frontera de Salta, sobre el río Bermejo, Posadas y Santa Fe, aunque al entrar en la década de 1890 se estableció sobre el Chaco. Finalmente, la Primera División era la única que no se destinó a las fronteras. Se distribuyó en la Capital Federal y sus alrededores. Si bien en los primeros años de la década de 1880 algunos de sus efectivos reforzaron las divisiones de frontera, la tendencia se invirtió y terminó recibiendo unidades de otras divisiones.²⁰

En relación con esto último, Hugo Quinterno analizó cómo, entre 1880 y 1912, las fuerzas regulares que guarnecían la ciudad de Buenos Aires se diagramaron para actuar como un “abanico de acero para el presidente”. Debían brindarle protección y ser aptas para un rápido despliegue operacional por medio del ferrocarril.²¹ Ahora bien, ¿cómo se adecuó la organización miliciana de la provincia de Buenos Aires a este nuevo escenario? El fin de la frontera militar con los indígenas de la pampa motivó un cambio de rumbo en la territorialidad de la Guardia Nacional, que podemos advertir en una serie de proyectos y decretos que se diagramaron para las décadas de 1880 y 1890. ¿Cuáles fueron sus objetivos? ¿Representaban los intereses políticos y militares del gobernador? ¿Buscaban alinearse a las nuevas disposiciones en torno a la defensa promovidas por el poder ejecutivo nacional? De ello, nos ocuparemos en los próximos apartados.

²⁰ Avellaneda, A. (2016). “Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio en los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX”. *Revista Universitaria de Historia Militar* vol. 5 n° 10 (pp. 241-263). Teruel, pp. 253-255.

²¹ Quinterno, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo, pp. 370 y 387.



3. Proyecto de reorganización de la Guardia Nacional, 1882-1883

Luego de la derrota militar de Buenos Aires en 1880 se sancionó la ley 1072, que dispuso: “queda prohibido á las autoridades de Provincia la formación de cuerpos militares bajo cualquier denominación que sean”.²² Según se ha sugerido, esta ley invistió al Estado nacional con los atributos formales necesarios para monopolizar el control de las fuerzas armadas.²³ Pero, no implicó la desaparición de las milicias, las cuales pervivieron bajo la autoridad de los gobernadores por varias décadas más.²⁴ Asimismo, la ley no saldó las controversias en materia militar. El gobierno central tuvo muchas dificultades para lograr su acatamiento en todo el país. No reglamentaba organización, armamento y disciplina de la Guardia Nacional. Asimismo, continuaron las disputas en el seno del Congreso y entre nación y provincias por la potestad de organizar y movilizar milicias.²⁵

En este contexto se inscribe el proyecto de organización de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires de 1882-1883, planificado durante la gobernación de Dardo Rocha. El proyecto se divide en dos partes. El primer documento fue redactado el 20 de diciembre de 1882. Presenta un estado de situación de la institución y los lineamientos generales para su organización. El segundo no explicita la fecha de redacción, pero suponemos que es un complemento procedimental que rectifica algunos aspectos

²² CLyDM, 1898, tomo II, p. 650. Para un exhaustivo análisis sobre el tratamiento de la ley 1072 en el Congreso Nacional, véase Cucchi, L. (2021). “Estado, política y cuestión militar entre 1880 y 1890. El Partido Autonomista Nacional y la organización de un nuevo Ejército de la Nación”, *op. cit.*, pp. 63-68.

²³ Forte, R. (2000). “Los militares argentinos en la construcción y consolidación del Estado liberal (1853-1890)”, en Carmagnani, M. (Coord.). *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina, 1850-1920* (p. 97). Torino: Otto Editore.

²⁴ Allende, A. (1959). “La Guardia Nacional y el Derecho Federal Argentino (Antecedentes inmediatos de la conscripción militar)”. *Trabajos y Comunicaciones* n° 8 (pp. 25-36). La Plata, p. 36. Quinterro, *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*, *op. cit.*, p. 42.

²⁵ Macías, F. (2018). “Orden y violencia política. Argentina, 1870-1880”, *op. cit.*, p. 238 y Cucchi, “Estado, política y cuestión militar entre 1880 y 1890. El Partido Autonomista Nacional y la organización de un nuevo Ejército de la Nación”, *op. cit.*, pp. 79-81.



del primero. Tiene formato de decreto y define la estructura miliciana desde el Inspector General hasta el último oficial de compañía. Si bien ambos documentos no tienen autoría explícita, evidencian la percepción que desde la gobernación de Dardo Rocha se tenía de la Guardia Nacional y la funcionalidad política y militar que podría adquirir en caso de implementarse una organización como la que se proponía.

El primer documento plantea tres preguntas sobre los comandantes militares de los partidos: ¿a qué responden?, ¿qué hacen en servicio del gobierno? y ¿han organizado a la institución para que estuviese en condiciones de ser reunida cuando el gobierno lo requiriese? La conclusión era contundente: “no llenan satisfactoriamente la necesidad que puede ofrecerse: reunir la Guardia Nacional en un momento dado”. Continuaba: “no responden a nada, no hacen nada y no tienen organización”. Se criticaba la pasividad a la cual habían sido reducidos desde finales de 1880 y se planteaba la necesidad de reforzar su autoridad. Se argumentaba: “no debe haber más caudillos que los funcionarios públicos. La G.N. debe reunirse no por la influencia y el prestigio de fulano o sutano sino al llamado del comandante militar y éste al del gobierno”.

A su vez, se reconocía la inviabilidad de que un solo jefe militar pudiese organizar y mandar los 80 regimientos en que se hallaba dividida la provincia, por lo tanto se proponía la división del territorio en cinco circunscripciones (Norte, Sud, Costa Sud, Oeste y Frontera) que estarían dirigidas por subinspectores y unificadas bajo la comandancia del Inspector General de Milicias. Cada subinspector debería conocer el territorio bajo sus órdenes y supervisar los procedimientos de los comandantes de los partidos; residir en los pueblos cabecera; mantener un registro de altas y bajas de los enrolos y propender al buen entendimiento con los jueces de paz, quienes estaban encargados de proveer partidas de policía y registrar las caballadas para garantizar la rápida movilización. De esta forma, el gobierno pro-



vincial podría prepararse para evitar cualquier rebelión o revolución. Pretendía que la Guardia Nacional se transformase en “un elemento poderoso, un ejército regular que deb[ía] moverse como máquina a las órdenes del gobierno”.

Para llevar adelante tal organización, el poder ejecutivo se apoyaría en el ferrocarril y el telégrafo. Se argumentaba: “Buenos Aires [...] tiene sus ferrocarriles que facilitan el transporte para la reunión y concentración de las fuerzas, tiene su red telegráfica para impartir las órdenes sin demora”.²⁶ Hacia 1882, las vías férreas habían avanzado algunos kilómetros más en comparación con dos años atrás. El ramal que se construyó hacia el norte de la provincia partió desde Luján y conectó los partidos de San Antonio de Areco, Arrecifes y Pergamino. El Ferrocarril Oeste no había inaugurado nuevas estaciones, aunque ya se trabajaba en la construcción de las vías que unirían Bragado con 9 de Julio y, más al sur, Lobos con Saladillo y General Alvear. Por su parte, el Ferrocarril Sud no había fundado nuevas estaciones, pero se estaba construyendo el trazado de las vías desde Azul hasta Olavarría y Bahía Blanca. El segundo ramal, que se dirigía hacia el sudeste, extendió sus vías operativas de Dolores a Ayacucho. A su vez, se empezó a construir la extensión hasta Tandil, que fue inaugurada en 1883 (véase Mapa III).

El segundo documento tiene formato de decreto. En línea con los argumentos del anterior, explicita la disposición territorial a la cual se debía ceñir la Guardia Nacional. Se abandona la organización compuesta por cinco subinspecciones y, en su lugar, se proponía la constitución de diez divisiones integradas por varios partidos linderos pertenecientes a la misma región (véase Mapa III). Las divisiones se compondrían de tres bri-

²⁶ Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Sala VII, Archivo y Colección Dardo Rocha, leg. 2881. “La Guardia Nacional y su organización”.

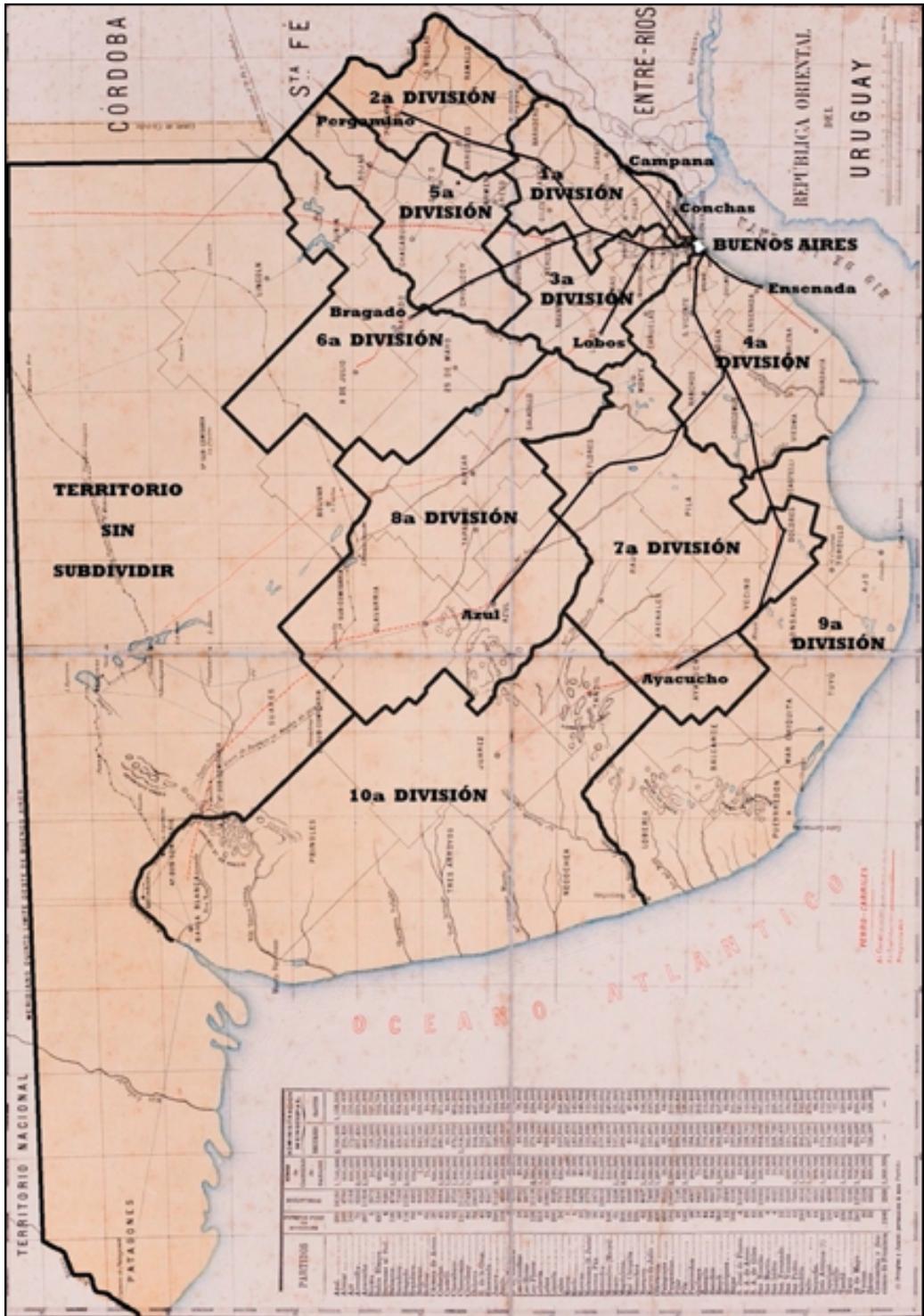


gadas y cada una de ellas de tres batallones de infantería con dos compañías cada uno; un escuadrón de artillería con dos compañías; y un regimiento de caballería compuesto por cuatro escuadrones de dos compañías cada uno. A ellos se agregarían cinco regimientos de caballería sueltos en Lincoln, Bolívar, Coronel Suárez, Necochea y Patagones. Finalmente, se preveía la creación de batallones de infantería de marina con ciudadanos enrolados en los partidos con costa marítima o de río. Las divisiones y brigadas habrían de ser comandadas por coroneles, mientras que los batallones de infantería, escuadrones de artillería y regimientos de caballería por tenientes coroneles. El poder ejecutivo provincial mantendría la potestad de nombrar a los jefes de los cuerpos, a propuesta del inspector general de Milicias, y la dotación de oficiales se haría según las ordenanzas del Ejército Nacional. Tal estructura miliciana pretendía poner en armas bajo la bandera del gobierno provincial a más de 58 mil hombres. Esta organización se pondría a prueba en cada llamado y ejecución de los ejercicios de instrucción.²⁷



²⁷ *Ibid.* “Desde la fecha la Guardia Nacional de la Provincia se organizará de la manera siguiente”.

Mapa III. Organización de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires, 1882-1883



Fuente: elaboración propia en base a Mapa de la Provincia de Buenos Aires en 1882.



Sin embargo, este plan ideado en el círculo del Rocha para otorgar más atribuciones a los comandantes militares y reducir la injerencia de los caudillos de la campaña no llegó a buen término. Por el momento, no estamos en condiciones de definir las razones que llevaron al gobernador a descartarlo. La Guardia Nacional no derivó en ese “elemento poderoso”, con estructuras organizativas y de mando similares a las del Ejército regular, que fuese capaz de poner en armas a 58 mil bonaerenses.

4. El gobernador Julio Costa y las revoluciones de 1893

El 29 de abril de 1885, el gobierno nacional decretó un nuevo enrolamiento para la Guardia Nacional de la república. Al mes siguiente, el gobernador de Buenos Aires, Carlos D’Amico, dispuso la división de la provincia en once subinspecciones para ajustarse a dicho procedimiento y proceder a la organización de la Guardia Nacional. Se designó un subinspector para cada una de ellas, que dependía del inspector general de Milicias. Estos funcionarios debían supervisar el enrolamiento y organizar la Guardia Nacional en la circunscripción señalada, es decir, proponer al ejecutivo provincial los oficiales que correspondieran a su distrito.²⁸

El siguiente intento por organizar la territorialidad militar-miliciana se produjo durante la gobernación de Julio Costa, a inicios de la década de 1890. El 13 de mayo de 1891, se decretó la división de la provincia en ocho circunscripciones, con el objetivo de mejorar la administración de las comandancias militares y dinamizar la reunión y el transporte de los guardias nacionales al lugar que se requiriese.²⁹ Se diferenciaba de la disposición de 1885 que buscaba organizar el enrolamiento y se parecía más al decreto de 1879 de Tejedor y al proyecto de 1882-1883 de Rocha, que priorizaban la organización del territorio en previsión de una eventual movilización.

²⁸ CLyDM, 1898, tomo III, pp. 143-144 y 146-148.

²⁹ CLyDM, 1898, tomo III, p. 434.



Consideramos pertinente adentrarnos en la propuesta que el inspector de Milicias, Miguel Goyena, elevó al ministro de Gobierno. En la misma explicitaba las medidas que juzgaba más adecuadas para organizar la Guardia Nacional, “en vista de los servicios que le están señalados por la constitución y las leyes de la nación y por la constitución de la provincia”. Primero, se buscaba perfeccionar el enrolamiento. Se ordenaba la confección de nuevos registros y la captura de quienes habían eludido la convocatoria anterior, los cuales se debían remitir al Ejército. Segundo, se consideraba necesario que los comandantes militares tuvieran el control de la milicia en los partidos, por lo que debían dotarla de mayoría, oficialidad y demás clases. Se recomendaba al gobierno radicar una oficina para cada comandancia y proveerla con los recursos indispensables para su funcionamiento. Tercero, se designó jefe y subjefe para cada circunscripción con las atribuciones de ejercer el mando superior de las milicias cuando fueran movilizadas en más de un partido y cumplir las órdenes que recibieran de la Inspección General de Milicias.³⁰ El criterio utilizado para la división territorial fue la red ferroviaria en explotación. Cada circunscripción comprendía a los partidos conectados por un mismo ramal o por aquellas que estuvieran relacionadas, como así también por los que fueran ligados por los caminos ordinarios (véase Mapa IV).³¹ Por primera vez, la provincia de Buenos Aires se hallaba en condiciones de movilizar por medio del ferrocarril y en pocos días hacia la Capital Federal y, desde allí, a La Plata una gran parte de los guardias nacionales de la campaña.

³⁰ AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1891, leg. 10, exp. 879/1.

³¹ Esta división territorial se replicó en 1896 para la movilización de guardias nacionales a las sierras de Cura-Malal, que se produjo en el marco de la implementación de la ley 3318 de 1895. Su objetivo fue realizar ejercicios de instrucción durante las maniobras militares. Esta experiencia reunió a 8400 jóvenes de la ciudad y provincia de Buenos Aires, organizados en regimientos de artillería, infantería y caballería. Los ramales operativos del ferrocarril fueron la base del traslado de los hombres. Véase Guebbe, “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio”, *op. cit.*, pp. 264-266.



En la década de 1880, Argentina fue objeto de una inversión sin precedentes de capitales privados –mayormente británicos– que fueron destinados a la construcción de ferrocarriles. Se pasó de 2.516 a 12.475 kilómetros de vías férreas. Producto de la avalancha de concesiones otorgadas durante la presidencia de Miguel Juárez Celman, se multiplicó el número de empresas ferroviarias y hubo una fuerte ampliación de las inversiones por parte de las compañías ya establecidas, como el Ferrocarril Sud en la provincia de Buenos Aires y el Central Argentino en el interior del país. En este panorama terciaba la acción estatal, que llegó a erigir algunas redes de magnitud, como el Ferrocarril Oeste en Buenos Aires y el Central Norte en el interior. Al mismo tiempo, durante estos años, se privatizaron casi todas las líneas estatales nacionales y provinciales. Por ejemplo, el Ferrocarril Oeste fue transferido a un grupo británico vinculado al Ferrocarril Sud.³²



³² Regalsky, A. (2008). “Entre el Estado y el mercado. Competencia y regulación ferroviaria en la Argentina de comienzos del siglo XX”. *Revista de Historia Industrial* vol 17 n° 38 (pp. 51-78). Barcelona, pp. 52/53.

Mapa IV. Organización de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires, 1891



Fuente: elaboración propia en base a Mapa Mural de la Provincia de Buenos Aires, 1893.

En este contexto expansivo, el ferrocarril que costeara el Río Paraná vinculaba todos los partidos y ciudades de esa zona hasta San Nicolás (incluso continuaba hasta Rosario y, de allí, el interior del país). Se conectaron la mayor parte de los distritos de la 8ª circunscripción. Asimismo, se inauguró un ramal en dirección norte-sur, que unía los partidos de San Nicolás, Pergamino, Rojas y Junín.

Hacia oeste provincial se explotaban cuatro ramales. El primero de ellos ya había alcanzado el pueblo de Pergamino en 1882. El segundo fue una nueva construcción que partió de Mercedes hacia Suipacha, Chacabuco, Junín y Lincoln, transitando el extremo sur de Santa Fe y Córdoba, San Luis y Mendoza. Por medio de estos dos ramales fueron incorporados a la red ferroviaria los partidos más poblados de la 7ª circunscripción. El tercero constituyó el eje vertebral de la 6ª circunscripción, al unir Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Bragado, 9 de Julio, Pehuajó y Trenque Lauquen, quedando al margen 25 de Mayo y Bolívar. El cuarto definió la 5ª circunscripción, pues se iniciaba en Merlo y finalizaba en General Alvear, uniendo los partidos que se encontraban entre ellos en dirección suroeste.

El Ferrocarril Sud se bifurcaba en dos ramales a partir de la Estación Altamirano. El primero definió la 4ª circunscripción, pues unía los partidos de Ranchos, General Belgrano, Las Flores, Azul, Olavarría, General Lamadrid, Coronel Suárez, General Saavedra y Bahía Blanca. Este ramal se completó en 1884. El segundo estructuró dos circunscripciones. Una parte unió los partidos de la 2ª: Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, Lavalle, Vecino, Maipú, Mar Chiquita y General Pueyrredón. Por algunos años, quedaron por fuera de él Tuyú, Balcarce, General Alvarado, Lobería y Necochea. La otra parte vinculó los partidos de la 3ª circunscripción: Ayacucho, Tandil, Juárez y Tres Arroyos. A finales de 1891, se habilitó el tramo que unía este último a Bahía Blanca, cruzando por Coronel Dorrego.

Por último, la 1ª circunscripción –erigida en torno a la capital provincial–



se hallaba articulada por los tramos iniciales del ramal descrito en el párrafo anterior y por el que recorría la ribera del Río de la Plata hasta el partido de Magdalena.³³

Sin embargo, la definición de una nueva territorialidad miliciana erigida en torno a los ramales operativos de ferrocarril no derivó necesariamente en el control efectivo de la Guardia Nacional por parte del gobernador. La construcción de los mismos estuvo orientada hacia la Capital Federal y su puerto y no observamos esfuerzos de importancia de parte del gobierno bonaerense para vincular estratégicamente la novel ciudad de La Plata a la red provincial. Para un proyecto político y económico de tal envergadura habrá que esperar hasta las gobernaciones de Marcelino Ugarte (1902-1906 y 1914-1917), cuando se planificó y fomentó la construcción del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, que debía unir el puerto de La Plata con el extremo oeste bonaerense.³⁴

Las revoluciones de radicales y cívicos de julio-agosto de 1893 pusieron en evidencia que el gobernador no fue capaz de movilizar la Guardia Nacional por dicho medio en defensa de su gobierno. Costa sólo dispuso de una parte de la policía para hacer frente al pronunciamiento. Los efectivos permanentes de guardia cárceles habían sido desmantelados ante la exigencia del gobierno nacional, que no movilizó a tiempo el Ejército de Línea para neutralizar la reunión de fuerzas que radicales y cívicos hacían en la campaña. En su lugar, estos últimos citaron a los ciudadanos de los partidos y los movilizaron para nutrir las filas de sus ejércitos. En la mayo-

³³ Información reconstruida en base al “Mapa de las líneas férreas de la República Argentina, 1889”, AGN, Mapoteca, AR-AGN-MAP01-II4, y “Carta de la Provincia de Buenos Aires construida por el Departamento de Ingenieros, 1890”.

³⁴ Para el proyecto político de Marcelino Ugarte, véase Barba, F. (2004). *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*. La Plata: AHPBA. Para el Ferrocarril Provincial, véase Mayer, M. (2015). “El ferrocarril provincial de Buenos Aires –un ensayo heterodoxo leído en clave política–”. *Atenea* n°12 (pp. 85-95). Buenos Aires.



ría de los casos, una vez depuestas las autoridades locales, los jefes radicales designaban comandantes que debían reunir y movilizar hombres.³⁵

El 14 de agosto, el Congreso aprobó la intervención federal de la provincia de Buenos Aires. El presidente nombró interventor a Eduardo Olivera y Jefe Superior de las fuerzas nacionales del Ejército al general Francisco Bosch. Se le ordenó a éste último desarmar las milicias radicales que habían ingresado a La Plata y las que permanecían en la campaña.³⁶ Pero, no todo terminó allí. Al mes siguiente, se produjeron nuevos levantamientos radicales en las provincias de Tucumán, Santa Fe y Buenos Aires. Durante septiembre-octubre, la situación en esta última fue diferente. El gobierno nacional, a través del nuevo interventor Lucio V. López, desplegó el Ejército de Línea hacia el interior bonaerense y movilizó la Guardia Nacional para garantizar el orden. No consideró la territorialidad miliciana planificada por Costa en 1891. Por el contrario, descentralizó el comando de la Guardia Nacional en cuatro secciones –Norte, Capital, Centro y Sur– que fueron entregadas a Lorenzo Vintter, Victoriano Rodríguez, Ernesto Rodríguez y Julio Dantas, respectivamente. Estos dirigieron la reunión de los milicianos desde San Nicolás, La Plata, Mercedes y Las Flores, que oficiaron de sede de las comandancias por su ubicación estratégica en la campaña (véase Mapa V). Organizada por los poderes públicos, la Guardia Nacional se erigió en una fuerza eficiente para apoyar las acciones del Ejército regular al momento de reducir las revueltas.³⁷

A su vez, el gobierno nacional designó a Victoriano Rodríguez como jefe de las fuerzas del Ejército de Línea que operaban en la provincia de

³⁵ Canciani, “Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893”, *op. cit.*

³⁶ Espil, A. (1964). *La revolución de 1893 y Don Julio A. Costa. Gobernador de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Toucoustenia, pp. 282 y 296.

³⁷ Canciani, “Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893”, *op. cit.*, pp. 276 y 282.

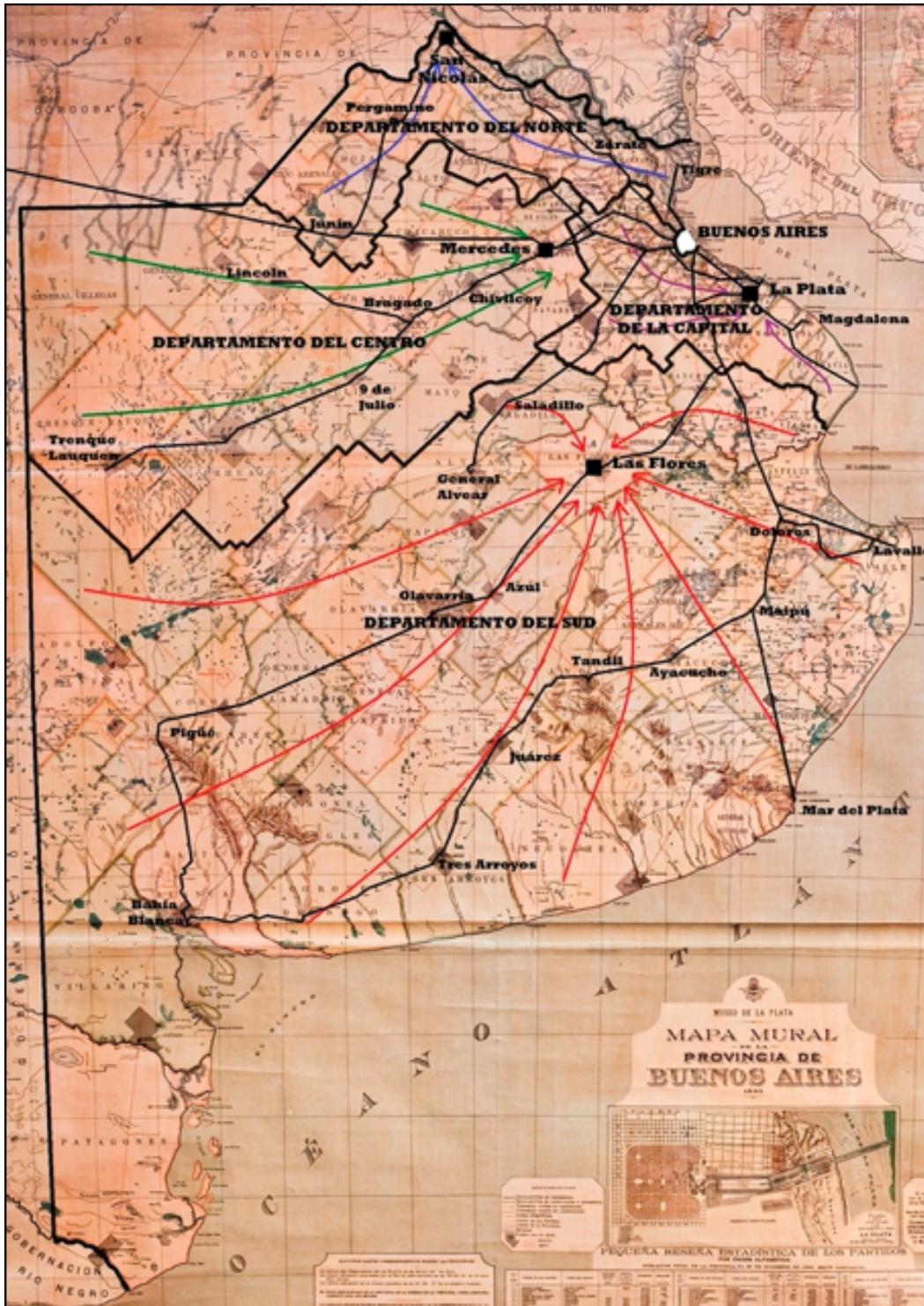


Buenos Aires. Rodríguez contó con el regimiento N° 2 de caballería, el batallón N° 12 de infantería y el 1^{er} escuadrón de artillería. El ferrocarril fue el principal instrumento del cual se valió para trasladar a sus soldados. Según afirmaba, era el “principal y poderoso auxiliar en esta clase de expediciones”, pues le había permitido “desprender con actividad y éxito sobre distintos puntos de la provincia, fuerzas de caballería e infantería”. Pero, también reconocía la relevancia que mantenía la caballería en una provincia tan extensa como Buenos Aires. Planteaba al interventor que dicha fuerza “está especialmente indicada para moverse y operar con éxito”, si se consideraban “las enormes distancias que hay que recorrer, la poca población de nuestras campañas, la falta de líneas férreas en relación con la extensión territorial y las mil contrariedades que estas circunstancias aportan”.³⁸



³⁸ AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 13, exp. 1203, fs. 2 y 13-14.

Mapa V. Organización de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires, 1893



Fuente: elaboración propia en base a Mapa mural de la Provincia de Buenos Aires, 1893.

Consideraciones finales

En este trabajo analizamos la evolución de la territorialidad miliciana de la provincia de Buenos Aires durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX con el propósito de ver cómo se cristalizó sobre el territorio la relación nación-provincia-poderes locales. El texto se inscribe en una investigación de mayor alcance que busca problematizar el proceso de centralización de las fuerzas armadas en torno al poder central durante la consolidación del Estado nacional.

A partir de 1862, este último asumió la atribución de defender y expandir la frontera indígena. En el territorio bonaerense se establecieron comandancias, fuertes y fortines bajo su jurisdicción. La territorialidad miliciana de la campaña se diagramó para responder a la demanda constante de contingentes que debían cubrir la insuficiencia del Ejército de Línea. Hasta 1878, la Guardia Nacional de Buenos Aires contribuyó de forma permanente al sostenimiento del sistema militar diagramado para la frontera. Aquí radicó el principal aporte de la institución a la construcción y consolidación estatal. Las últimas estaciones de los ferrocarriles Sud y Oeste distaban de las zonas en disputa, por lo que las caballadas continuaron siendo el principal elemento de transporte e instrumento de guerra de los milicianos.

El fin de la frontera militar con los indígenas marcó un parteaguas en la disposición de la territorialidad miliciana bonaerense. Consumada la expedición de Julio Roca en 1879, se orientó hacia el área metropolitana con el propósito de favorecer la rápida y efectiva concentración de fuerzas ante la necesidad de repeler levantamientos que tuvieran como objetivo las ciudades de Buenos Aires y, a partir de 1882, La Plata.

En el contexto de la disputa por la sucesión presidencial de Avellaneda en 1879, el gobernador Carlos Tejedor reorganizó la Guardia Nacional de la campaña para aumentar los elementos militares disponibles. Se pretendía poner en armas a 36.564 hombres. Para regionalizar el mando, se



agrupó a los partidos en doce circunscripciones y se designaron los pueblos donde se concentrarían los milicianos en caso de ordenarse su movilización. Asimismo, se nombraron jefes con reconocida experiencia para que las inspeccionaran y asumieran el mando de las mismas. El ferrocarril había comenzado su expansión desde la ciudad de Buenos Aires hacia la campaña. De los doce centros de reunión, siete estaban incorporados a la red ferroviaria, por lo que su alcance no cubría a la totalidad del territorio provincial. Solo una pequeña parte de las fuerzas movilizadas en junio pudieron hacer uso de ese medio de transporte y la mayor parte de ellas requirió de las caballadas, en tanto medio de transporte tradicional.

La derrota militar y política de Buenos Aires frente al Estado nacional derivó, por un lado, en la federalización de la ciudad de Buenos Aires y, por otro, en la prohibición a las provincias para formar cuerpos militares. La primera medida tuvo un impacto mayor que la segunda. Mientras que ésta última se topó con serios inconvenientes políticos y procedimentales para regir, aquella afectó la diagramación de la nueva territorialidad miliciana y debilitó la efectividad de aquellas movilizaciones armadas sustanciadas para defender el gobierno provincial establecido en La Plata desde 1882. La nueva capital provincial fue fundada a 50 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, pero quedó marginada de los principales ramales del ferrocarril, que conducían hacia esta última.

En 1882-1883, el gobierno de Dardo Rocha diagramó un ambicioso proyecto de reorganización de la Guardia Nacional provincial. Con él se buscaba que ésta pudiera poner en armas a 58.000 ciudadanos reunidos en diez divisiones, los cuales pudieran ser movilizadas “como máquina a las órdenes del gobierno”. Para hacerlo factible, se consideraba necesario reforzar la autoridad de los comandantes militares de los partidos, que constituían el nexo más directo en materia militar entre el gobierno y los vecinos de la campaña. Asimismo, con ello se pretendía reducir la influen-



cia de los caudillos locales que atentaban contra la centralización de la autoridad en el gobernador y, en su lugar, convertir a los jefes milicianos en agentes del gobierno provincial. Rocha se topó con la misma dificultad que había afectado a Tejedor tres años atrás: la escasa presencia del ferrocarril en el interior bonaerense. Los ramales se habían extendido hacia el norte (Areco, Arrecifes y Pergamino) y el sur (Maipú y Ayacucho).

En 1891, se llevó a cabo un nuevo intento por reorganizar la territorialidad miliciana. El gobernador Julio Costa decretó la división de la provincia en ocho circunscripciones, con el objetivo de mejorar la administración de las comandancias militares y dinamizar la reunión y el transporte de los guardias nacionales al lugar que se requiriese. Al igual que en 1879 y 1882-1883, se priorizó la disposición territorial en previsión de una posible movilización. El criterio utilizado para la delimitación fue la red ferroviaria en explotación. Cada circunscripción comprendía a los partidos conectados por un mismo ramal o por aquellos que estuvieran relacionados. La provincia de Buenos Aires se hallaba en condiciones de movilizar por medio del ferrocarril y en pocos días una gran parte de los guardias nacionales de la campaña, ya que todas las circunscripciones estaban conectadas con el área metropolitana por este medio, incluso hasta las más remotas. Sin embargo, las revoluciones de cívicos y radicales de julio-agosto de 1893 mostraron que la territorialidad erigida por Costa fue ineficaz para repeler los levantamientos y defender la institucionalidad a través de la Guardia Nacional. Por el contrario, el gobierno nacional fue exitoso en repeler la revolución de septiembre-octubre, a través de las acciones del interventor López y de los comandantes Vintter, V. y E. Rodríguez y Dantas, que dispusieron del ferrocarril para concentrar y movilizar sus fuerzas, así como del telégrafo para transmitir sus órdenes.

En conclusión, la derrota militar y política de Buenos Aires en 1880, que derivó en la ley de federalización de la ciudad y su traspaso a manos del



Estado nacional, tuvo un impacto territorial que se extendió por décadas. Los gobernadores intentaron remediar tal situación con la edificación de una territorialidad miliciana que reconociera en el gobernador y en La Plata al sujeto y la ciudad objeto de la centralización militar provincial. Los proyectos de Rocha y Costa dan cuenta de ello. Sin embargo, la disposición del sistema de transportes y de comunicaciones que se erigía en la zona central del país y, en especial, en la provincia de Buenos Aires tenía como norte la Capital Federal y no la ciudad de La Plata, que hasta inicios del siglo XX ocupó un lugar secundario en la red ferroviaria. Por lo tanto, el gobierno provincial se hallaba en serias desventajas frente a su par nacional a la hora de disputar el control territorial efectivo de la Guardia Nacional. Es decir, la pretensión legítima del Estado bonaerense por mantener el dominio de su milicia frente a la política centralizadora del Estado nacional se enfrentó al unitarismo territorial *de facto* que posibilitaba la infraestructura y la logística desarrollada desde finales de la década de 1870. Más allá de las medidas tomadas por el gobierno provincial para sostener su potestad de disponer de fuerzas milicianas bajo su jurisdicción, en la práctica se topaba con serias dificultades por el sesgo centralista que caracterizó el proceso de construcción y consolidación estatal en las tres décadas finales del siglo XIX. La proyección del Ferrocarril Provincial a inicios del siglo XX pudo solucionar, en parte, esta contradicción. Pero, su construcción y posterior desarrollo forman parte de otra historia.



Bibliografía

Alonso, P. y Bragoni, B. (Eds.) (2015). *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa.

Avellaneda, A. (2016). "Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio en los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX". *Revista Universitaria de Historia Militar* v. 5 n° 10 (pp. 241-263). Teruel.

Barba, F. (2004). *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*. La Plata: AHPBA.

Bragoni, B. y Míguez, E. (Coords.). (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos.

Bragoni, B.; Cucchi, L. y Lanteri, A. (Eds.). (2020). *Sistema político, instituciones y liderazgos en la Argentina del siglo XIX*. Mendoza: INCIHUSA-CONICET.

Buchbinder, P. (2004). *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*. Buenos Aires: Prometeo Libros/ UNGS.

Canciani, L. (2017). *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*. La Plata: AHPBA.

Canciani, L. (2019). "De 'monstruoso privilegio' a 'ciudadanos en comisión'. Comandantes de la Guardia Nacional y autoridades civiles en la provincia de Buenos Aires (Argentina, 1852-1910)". *Anuario de Estudios Americanos* v. 76 (pp. 269-299). Sevilla.

Canciani, L. (2020). "Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893" en Bragoni, B.; Cucchi, L. y Lanteri, A. (Eds.). *Sistema político, instituciones y liderazgos en la Argentina del siglo XIX* (pp. 256-283). Mendoza: INCIHUSA-CONICET.



Codesido, L. (2016). *Amar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880*. Tesis de Doctor en Historia. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

Cucchi, L. (2021). "Estado, política y cuestión militar entre 1880 y 1890. El Partido Autonomista Nacional y la organización de un nuevo Ejército de la Nación". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* n° 54 (pp. 58-85). Buenos Aires.

Domínguez, E. (Comp.) (1898). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina de 1810 a 1896*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana del Billetes de Banco.

Espil, A. (1964). *La revolución de 1893 y Don Julio A. Costa. Gobernador de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Toucoustenia.

Forte, R. (2000). "Los militares argentinos en la construcción y consolidación del Estado liberal (1853-1890)" en Carmagnani, M. (Coord.). *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina, 1850-1920* (pp. 83-119). Torino: Otto Editore.

Garavaglia, J. C. (2015). *La disputa por la construcción nacional argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Garavaglia, J. C.; Pro Ruiz, J. y Zimmermann, E. (Eds.). (2012). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra.

García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba.

Guembe, M. L. (2015). "De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio" en Lorenz, F. (Comp.). *Guerras de la historia argentina* (pp. 249-268). Buenos Aires: Ariel.



Lewis, C. (1980). "La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del 70. Los indios, Roca y los ferrocarriles" en Ferrari, G. y Gallo, E. (Comps.). *La Argentina del Ochenta al Centenario* (pp. 469-491). Buenos Aires: Sudamericana.

Lopes de Souza, M. (1995). "O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento", en Elias de Castro, I.; da Costa Gomes, P. y Lobato Corrêa, R. (Orgs.). *Geografia: conceitos e temas* (pp. 77-116). Rio de Janeiro: Bertrand.

Macías, F. (2014). *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*. Madrid: CSIC.

Macías, F. (2018). "Orden y violencia política. Argentina, 1870-1880". *Pasado Abierto* v. 4 n° 7 (pp. 227-240). Mar del Plata.

Mayer, M. (2015). "El ferrocarril provincial de Buenos Aires –un ensayo heterodoxo leído en clave política–". *Atenea* n°12 (pp. 85-95). Buenos Aires.

Quinterno, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo.

Rabinovich, A. (2013). *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

Rabinovich, A. (2017). *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Regalsky, A. (2008). "Entre el Estado y el mercado. Competencia y regulación ferroviaria en la Argentina de comienzos del siglo XX". *Revista de Historia Industrial* v. 17 n° 38 (pp. 51-78). Barcelona.

Sabato, H. (2008). *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Zeballos, E. (1878). *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires: Establecimiento Topográfico a Vapor de "La Prensa".



Un ejército en busca de soldados: El problema del reclutamiento en la primera ley para conformar las fuerzas de línea argentinas, en 1872

An Army in Search of Soldiers: The issue of recruitment in the first Argentinean Law (1872) for the establishment of a standing army

por Hugo Quinterno*

Recibido: 17/2/2021 – Aceptado: 16/4/2021

Resumen

La sanción de la ley 542, en 1872, constituyó la primera norma para proveer a la conformación del ejército permanente de la República Argentina. Tras la experiencia de haber participado en un agotador conflicto internacional (la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay), la cuestión central de este ordenamiento fue la atención de los dos grandes problemas del momento: la situación de las fronteras interiores, es decir el combate contra los indios o naturales; y las insurrecciones y levantamientos internos contra la autoridad nacional y los gobiernos provinciales.

Esta normativa –poco atendida en términos historiográficos– retomó la difícil cuestión de dotar a las fuerzas de línea. Así, los proyectos y debates parlamentarios giraron en torno a las tradicionales formas posibles de conseguir efectivos: enganche, conscripción, voluntariado, incorporación de condenados del sistema penal, aprehensión de «vagos».

* Universidad de Buenos Aires – GEIPP/Instituto Ravignani.



En este trabajo, pienso enfocarme en esas alternativas de reclutamiento analizando los argumentos expuestos para sostener o impugnar tales herramientas durante las discusiones en el Congreso. También presentaré brevemente el significado de estos mecanismos que venían desde tiempos lejanos y fueron ratificados, más allá de los abusos y arbitrariedades que implicaban, a los que la legislación no puso fin.

Palabras Clave: Argentina; Ejército; legislación; servicio militar; reclutamiento.

Abstract

The establishment of a permanent Argentinean Army was ruled in 1872 following the sanction of the law 542. After the grueling international conflict of the Paraguayan War (War of the Triple Alliance), this legislation was aimed to attend two main issues: First, the matter of the internal borders, that is, the battle against the indigenous peoples; second, the internal upheavals and insurrections against the national authority and provincial governments.

This legislation, which has had scarce historiographic treatment, reintroduced the problematic issue of how to provide human resources to the standing army. As both the bills presented to the National Congress and the parliamentary debate show, the discussion pivoted around the traditional viable ways to provide soldiers to the military: hiring (*enganche*), draft, voluntary service, enlistment of convicts and arrest of vagrants.

In this essay, I focus on those alternative sources of recruitment analyzing the arguments debated in the Congress whether to support or impugn such instruments. In addition, I do briefly introduce the character of these old mechanisms, which were ratified in spite of their abusive and arbitrary implications and were not dismissed by the law of 1872.



Key Words: Argentine; Army; legislation; military service; recruitment.

Introducción

En 1872, y con la sanción de la ley 542, se dictó la primera norma no excepcional para la dotación del ejército permanente de la República Argentina. Tras la experiencia de la agotadora participación en la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, la cuestión central de este ordenamiento fue la atención de los dos grandes problemas del momento: la situación de las fronteras interiores, es decir el combate contra los indios o naturales; y las insurrecciones y levantamientos internos contra autoridades nacionales y provinciales.

Aunque fue una ley importante, ya que intentó regularizar un antiguo vacío normativo, y sobrevivió sin grandes cambios hasta 1895, esta legislación recibió poco tratamiento en la historiografía –incluso en la dedicada a la temática militar–, a pesar de contener en sus polémicas y en sus enunciados elementos que se seguirían revisando durante las siguientes cuatro décadas, y que pueden ser útiles para un abordaje complejo de la cuestión castrense, capaz de encontrar líneas de continuidades de largo alcance sobre asuntos en los que ha dado por hecho la existencia de ciclos evolutivos determinados por cronologías cortantes, contruidos sobre la base de los textos del derecho positivo.

En efecto, el núcleo de la producción de los propios militares hizo hincapié en el período colonial, las guerras de independencia, los conflictos civiles, la guerra de la Triple Alianza y la campaña al desierto de Roca, para cerrar allí una etapa y abrir otra a partir de 1880. Las dos reseñas escritas hace ya bastante, sí se detuvieron en acciones emprendidas por Sarmiento



para modernizar y cambiar al ejército (sobre todo la creación del Colegio Militar), pero brindaron poca atención a los temas discutidos durante los debates de 1872, que en gran medida remitían a las condiciones heredadas por el conjunto de procesos enunciado más arriba.¹

Asimismo, y a pesar de haberse impulsado en las últimas décadas nuevos abordajes y producción dentro del universo institucional —en especial con la reformulación del Instituto de Historia Militar Argentina (IHMA)—, sus congresos tomaron todavía como fecha de partida 1880. Cercano a esa posición, el investigador que cubrió la temática en la última edición de la Academia Nacional de la Historia, en un capítulo único que abarca desde 1810 hasta 1914, se detuvo principalmente en el período desarrollado hasta la guerra de la Triple Alianza, aunque debe remarcar que, tras la parte narrativa, su artículo pasa revista a una minuciosa orientación bibliográfica, muy útil para quien desee aproximarse al asunto.²

La recuperación de la historia política de las últimas décadas aportó al tema nuevas y ricas visiones sobre el ejército, el reclutamiento, la vida en la frontera, las tensiones entre nación y provincias, etc. Es cierto que mucho de esa obra se refiere a períodos anteriores a 1870, o no tiene como objeto principal de pesquisa a la organización del ejército,³ pero el

¹ Me refiero a los trabajos de Nellar, F. (1972). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Círculo Militar, Tomo II; y Rodríguez, A. (1964). *Reseña histórica del Ejército Argentino (1862-1930)*. Buenos Aires: Dirección de Estudios Históricos de la Secretaría de Guerra.

² De Marco, M. (2000). "Organización, operaciones y vida militar", en Academia Nacional de la Historia: *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Planeta, Tomo V (pp. 237-273).

³ Entre otras muchas contribuciones, a los fines de este artículo destaco las de Slatta, R. (1980): "Rural criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province" en *H.A.H.R.*, n° 60:3, (pp. 450-472). University Park de Pensilvania; Fradkin R. (1997). "Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX" en *Anuario del IEHS*, n° 12 (pp. 141-146). Tandil; Garavaglia, J. (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El río de la Plata, XVIII-XIX*. Rosario: Homo sapiens; Garavaglia, J. (2001). "De caseros a la Guerra del Paraguay: el disciplinamiento de la población campesina en el Buenos Aires postrosista (1852-1865)" en *Illes e Imperis*, n° 5 (pp. 51-80). Barcelona; Cansanello, O. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo*



asunto está bien presente en trabajos que, desde el estudio de las milicias y la Guardia Nacional, enlazan y complejizan la relación entre las fuerzas de guerra.⁴

En este sentido, uno de los textos de Flavia Macías no sólo trata con detalle el período 1868-1874, sino que despliega abundantes elementos del pensamiento de Sarmiento sobre el ejército, su diagnóstico y las reformas que pensó y/o impulsó en su mandato presidencial, principalmente para despojar de poder militar a los gobernadores y estabilizar la política argentina. Allí se citan varias iniciativas de Sarmiento en la materia, pero no se menciona esta ley de 1872 ni su contexto parlamentario, algo que, por otra parte, mostró con claridad los límites impuestos por la realidad política y territorial (los legisladores y mandatarios provinciales) al ideario del sanjuanino.⁵

En cambio, se detienen puntualmente en la ley 542 dos aportaciones bastante recientes. Por un lado, la tesis doctoral de Lucas Codesido ofrece una muy buena contextualización y desarrollo de la temática. Este autor expone sobre la forma en que el proceso de nacionalización de las fuerzas armadas coadyuvó activamente en la construcción del estado nacional entre 1862 y 1880, hace una revisión puntillosa y exhaustiva de la situación

sobre las libertades en los orígenes republicanos (Buenos Aires 1810-1852). Buenos Aires: Imago Mundi.

⁴ En especial, y considerando solamente investigaciones recientes, los textos de Canciani, L. (2013). "La negociación del servicio de frontera en la Guardia Nacional de Campaña. Buenos Aires, 1865-1870". TEFROS, Volumen 11, n° 1-2 (pp. 1-25). Río Cuarto; Canciani, L. (2017). "Fuerzas armadas y militarización de los guardias nacionales en la frontera sur de Argentina (provincia de Buenos Aires, 1862-1879)". *Revista Complutense de Historia de América*, n° 43 (pp. 259-283). Madrid; Macías, F. (2010). "Política, Guardia Nacional y ciudadanos en armas. Tucumán, 1862-1868" en *Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XX*. Disponible en www.historiapolitica.com [visitado en febrero de 2021]; Macías, F. (2011). "Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)" en *Las milicias en acción* (Dossier). Disponible en www.historiapolitica.com [visitado en febrero de 2021].

⁵ Macías, F. (2011). "Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)", *op. cit.*, pp. 2-14.



y problemática del ejército, y dedica amplio espacio a las tentativas legislativas y a las prácticas efectivas, que no se ajustaban siempre a esos textos, o decididamente las esquivaban.⁶ Por otro, el texto de Luciano Literas sobre el papel de la Guardia Nacional en el sur bonaerense y la frontera del norte de la Patagonia hasta 1880, al resaltar las permanentes articulaciones entre las milicias y el ejército de línea, dedica un apartado a la norma de 1872, para señalar su escasa originalidad, y cómo en su redacción se reeditaron los recursos de apelar a los contingentes milicianos y a destinar al Ejército de línea a los refractarios al enrolamiento, los desertores y los condenados por delitos tipificados en el código penal. En tal sentido, su conclusión sobre esta ley es que mantuvo los criterios tradicionales de inclusión y selección de efectivos, y ratificó a la Guardia Nacional en su carácter de fuerza de apoyo en las fronteras.⁷

Finalmente, con respecto a esta importante cuestión de los recursos humanos para dotar al ejército, vale la pena citar la renovada visión propuesta por Aldo Avellaneda, quien, al mirar al ejército desde el prisma del pensamiento y la producción de diagnósticos y respuestas de sus propios cuadros desde un largo plazo que va desde mitad del siglo 19 hasta la década de 1920, permite encuadrar a la legislación de 1872 en un marco de necesidad extrema de reclutamiento, cuya principal meta (y casi única, podría decirse) fue paliar la escasez de brazos armados destinados a atender las ingentes necesidades demandadas por las fronteras interiores (las luchas contra los indígenas) y los levantamiento provinciales. Así, este período puede diferenciarse claramente de los intentos impulsados en los

⁶ Codesido, L. (2016). *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880*, Tesis de doctor en historia. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 81-146.

⁷ Literas, L. (2017). *Vecindarios en armas. Sociedad, Estado y milicias en las fronteras de Pampa y Norpatagonia (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario: Prohistoria, pp. 135-138.



decenios siguientes, que persiguieron los objetivos de la instrucción militar, o el desarrollo de una prestación que pensaba al servicio militar como pieza central de la nación armada.⁸

Dicho esto, en el presente artículo pienso detenerme en el análisis de las fuentes de reclutamiento de los soldados para remontar a las fuerzas de línea nacionales, ya que tanto en los textos presentados en el Congreso, como en sus debates parlamentarios, se discutieron principalmente las viejas cuestiones acerca de las formas posibles para llenar las plazas del ejército: enganche, conscripción, voluntariado, incorporación de condenados del sistema penal, aprehensión de «vagos», etc.

Deseo aclarar que pasaré casi por alto a los «voluntarios», ya que, como decían los propios protagonistas, esta tipología se incluía en la legislación al simple efecto de no bloquear la posibilidad de ingreso de quien deseara hacerse soldado (o fuera obligado por su familia), en general jóvenes que se iniciaban en una carrera de oficial, en momento en que recién se ponía en marcha un sistema académico para formar cuadros. Pero estos casos eran mínimos, y situaciones como las de Manuel Prado, ingresado al ejército a los 14 años y por imperio de su padre, constituían una excepción.

El trabajo presenta dos secciones bien diferenciadas. La primera tiene un carácter descriptivo y allí repaso el derrotero de la ley 542, desde la introducción del primer proyecto hasta su tratamiento parlamentario, y detallo brevemente el contenido de su parte dispositiva. En el segundo apartado, me detengo en el análisis y escrutinio retrospectivo de los otros tres mecanismos determinados por la legislación para la remonta del ejército («contingentes», «enganchados» y «destinados»). A manera de cierre, hago algunas consideraciones sobre los objetivos buscados con la sanción

⁸ Avellaneda, A. (2017). "El ciudadano en las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX". *Coordenadas – Revista de Historia Regional*, Año IV, n° 1 (pp. 56-87). Río Cuarto.



de esta norma y el nivel de éxito conseguido en relación con ellos, y repongo las voces de contemporáneos que dejaron sus testimonios sobre el funcionamiento territorial de las fuerzas de línea.

Los proyectos de ley del ejecutivo y el congreso, y su recorrido parlamentario

En la sesión de la cámara de diputados del 4 de septiembre de 1871 se dio entrada a una “nota del poder ejecutivo acompañando un proyecto para el reclutamiento de los contingentes que han de formar el ejército de la nación”.⁹ La iniciativa gubernamental constaba de apenas siete artículos dispositivos (el octavo era de forma) y determinaba la constitución del ejército de línea por medio de contingentes anuales enviados por las provincias, de modo proporcional al censo de habitantes de 1869, y que prestarían un servicio de cuatro años (artículos 1, 2 y 3). Mientras el artículo 4 rechazaba en las filas de los condenados con penas infamantes, el siguiente establecía otra fuente de reclutamiento (los destinados), que surgirían de tres situaciones posibles: quienes no se enrolasen en la Guardia Nacional; aquellos que enrolados desertasen del servicio; y “los que por los códigos vigentes son clasificados de como vagos ó mal entretenidos”. Los dos artículos restantes imponían a cada provincia la obligación de reemplazar sus bajas y fijaban la obligación del gobierno federal de liberar del servicio a los soldados cumplidos trasladándolos nuevamente a su provincia de origen, “á menos que estos prefieran continuar en el ejército”.¹⁰

Como es notorio, este primer intento de determinar un marco legal de remonta de las fuerzas permanentes de tierra tenía un enunciado más que espartano. En realidad, su meta era institucionalizar los mecanismos con-

⁹ *Actas de las Sesiones de la Cámara de Diputados*, Período Legislativo 1871: p. 50. En adelante, ASCD, 1871: p. 50.

¹⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Período 1872: Tomo I, p. 217. En adelante, DSCD, 1872: I, p. 50.



suetudinarios de recluta para tiempos que, sin ser de paz debido a la situación de las fronteras con el indígena y levantamientos como el de Entre Ríos de 1870, no eran ya de guerra externa. Así, si bien durante la guerra contra el Paraguay se dictó una legislación excepcional para atender el conflicto movilizándolo a la Guardia Nacional, y se facultó al poder ejecutivo a dotar al ejército mediante el enganche, tanto el gobierno como los publicistas consideraban que esto resultó producto de la emergencia, y no podía sostenerse tras la capitulación de Asunción.

En realidad, como el propio mensaje anexo al proyecto sostenía, el gobierno de Sarmiento buscaba darle sustento a una decisión adoptada en enero de 1870, cuando se dictó un decreto “reglamentando la forma en que las provincias deben contribuir á la remonta de los cuerpos de línea para hacer el servicio de sus fronteras”.¹¹ Precisamente este acto administrativo se basaba en la ausencia de legislación y recurría a “medidas disciplinarias con el objeto de hacerse de reclutas para la remonta del ejército que debe cubrir la frontera”. En opinión del ejecutivo, el problema principal de esta medida fue que la mayoría de los gobernadores hizo caso omiso de su cumplimiento.

Asimismo, se reconocía la imposibilidad de sostener una fuerza conformada solamente con enganchados y destinados. Mientras los primeros fueron un recurso desesperado durante la guerra exterior, en tiempos de paz eran demasiado costosos para el erario. La incorporación de los segundos –condenados por delitos– implicaba un falseamiento ideológico de una institución teóricamente preparada para mantener el orden, amén de que muchos de estos destinados desertaban llevando consigo el armamento y el equipo provisto por el ministerio.

¹¹ Registro Nacional de la República Argentina, Tomo VI, pp. 13-14.



La tercera vía para llenar las plazas era la apelación a la Guardia Nacional, y se la usaba de forma discrecional. Pero la movilización de milicias, además de ser casi tan gravosa como los contratados, desvirtuaba el espíritu de la constitución nacional y las leyes. Agotados estos medios, para el gobierno nacional solamente quedaba dictar una ley por la “que todo ciudadano deba á su país el servicio de las armas por un período determinado”. Entonces, sobre las experiencias europeas, el plan oficial era implementar una prestación nacional en el ejército de línea, compulsiva y proporcional entre las provincias, basada en el enrolamiento de la Guardia Nacional.

El anhelo de Sarmiento y su ministro Martín de Gainza era un modelo como el francés o el prusiano, pero entendían las dificultades nacionales. Si por un lado reconocían los límites para impulsar el mecanismo de la conscripción “por el estado embrionario de nuestra sociedad y de nuestros registros”; por otro pensaban en “hacer efectivo el principio en que se funda aquella más equitativa distribución de las cargas, a saber: que todos debemos á la defensa del país el concurso de nuestra sangre y nuestros brazos”.

Por supuesto, las autoridades buscaban cubrir la emergencia con ropajes progresistas y –como en casi todas las leyes de reclutamiento de antes y después– aparecía la figura moralizadora del ejército, fuente de orden, disciplina y educación:

Si en nuestras fronterasuviésemos campamentos atrincherados, con campos de labor y casernas para el soldado, podrían convertirse en escuelas primarias en que hasta el manejo del arado y algunas otras máquinas fuese introducido, y entonces el servicio militar que principiase a los dieciocho años, y terminase a los veintidós, sería un beneficio más bien que una carga para el pueblo.¹²

¹² *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, Período Legislativo 1872: pp. 176-178. En adelante, DSCS, 1872: pp. 176-178.



La necesidad de tratar y aprobar la ley se reflejó en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias, en mayo de 1872. Sarmiento recalcó las dificultades para atender el servicio de fronteras sin una ley inequívoca respecto a la remonta de las tropas nacionales, necesitadas siempre de los guardias nacionales. Para el presidente, la tradición militar americana unió la cuestión de la defensa a la de la ciudadanía desde el origen mismo de la historia patria, en la figura de la guardia nacional. Así, “El ejército regular puede suplirla o exonerarla; pero toda vez que aquel no está en proporción con la necesidad, la universalidad de los ciudadanos constituye el ejército nacional, llámese milicia, *landwer* o reserva”. En su mirada, las limitaciones al gobierno central para disponer de la Guardia Nacional significaban volver a “la antigua milicia localizada bajo un caudillo”. Por eso, Sarmiento pedía la rápida sanción de la normativa para conformar el ejército permanente, cuya sencillez podía alarmar a muchos legisladores y gobernadores, pero se inspiraba en “el principio de la igualdad ante el deber de la defensa, proporcionando de este modo la formación del ejército a la población en cada provincia”.¹³

El reclamo presidencial era justificado. La iniciativa del gobierno pasó a la comisión de guerra en septiembre de 1871 y allí quedó detenida, hasta que esta junta la despachó, recién a mediados del año siguiente. No obstante, en octubre de ese año se sancionó una ley «parche», que permitía al gobierno movilizar guardias nacionales para suplir la insuficiencia del ejército permanente, hasta el dictado de una ley de reclutamiento.¹⁴

Mientras tanto, los diputados reformularon casi por completo el borrador ministerial, y con esos cambios lo bajaron al recinto el 4 de julio de 1872, cuando empezaron a discutir un proyecto completamente distinto, que arri-

¹³ DSCS, 1872: p. 8.

¹⁴ *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo VI, p. 212.



baba “en sustitución de aquel”, como bien señaló la minuta de la comisión de guerra suscripta por unanimidad de sus miembros.¹⁵

En efecto, en lugar de la idea del poder ejecutivo, el texto propuesto expresaba en su primer artículo: “El ejército de línea de la República será reclutado por alistamientos voluntarios, por enganchados y destinados, y en caso de insuficiencia por contingentes”.¹⁶ El título segundo se refería a los alistamientos voluntarios, previstos por un mínimo de dos años y, de cuatro para el caso de los enganchados, con cuotas de paga a votarse con el presupuesto de cada año. Como eran sabidos los abusos de los comandantes para retener a esos soldados (denominados como «cumplidos») más allá del tiempo de su contrato, al artículo quinto hablaba de darlos puntualmente de baja, y habilitaba la demanda por daños y perjuicios contra los jefes ante la justicia federal.

El título tercero versaba sobre los destinados, es decir las personas condenadas por las ordenanzas militares o las leyes penales a servir en el ejército de línea. Tras aclarar el artículo 8 que no podría “recibirse en el ejército individuo alguno que sea reo de crimen que la ley castigue con pena infamante”,¹⁷ se determinaban los supuestos que definían el término «destinado»:

1° Los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional no lo verificasen en los términos señalados por la ley; 2° Los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él; 3° Los que estando designados para componer con contingente fugaren antes de incorporarse al ejército ó al punto á que fueren destinados; 4° Los que con arreglo á las leyes penales sean castigados con servicio á las armas por causas correccionales ó por vagancia.¹⁸

¹⁵ *DSCD*, 1872: I, p. 215.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*, p. 216.

¹⁸ *Ibidem*.



En resarcimiento por satisfacer tal pena, se preveía que al término de su servicio, y siempre que no hubiesen desertado o recibido una “mala nota en su libreta”, recibirían una gratificación igual a la mitad de la asignada a los contingentes.

Esta voz del vocabulario militar ocupaba el título cuarto del texto y era una ampliación del proyecto enviado por el presidente el año anterior.¹⁹ En coincidencia con él, el artículo 14 establecía que las provincias suministrarían a los reclutas por cuotas proporcionales a su población, según el censo de 1869.

A diferencia del diseño del ejecutivo, en esta versión se especificaba cómo se reunirían los contingentes, que estarían “compuestos por hombres solteros, de 18 a 40 años, designados por medio del sorteo, al que presidirá un jurado en cada localidad”. Ese colectivo atendería todo reclamo, y sus fallos podrían apelarse ante la justicia federal.²⁰ El artículo 16 fijaba un servicio de cuatro años, con obligación provincial de llenar las bajas provocadas por muertes o deserciones. La base estadística del sorteo sería al enrolamiento de la guarda nacional activa de cada gobernación, pero los gastos de traslado corrían por cuenta de la nación (artículos 17 y 18). Como resguardo contra los abusos de los jefes –al igual que con los voluntarios–, se establecía la obligación de dar la baja puntualmente y abonar la gratificación por cumplimiento del servicio, además de exceptuar de futuras convocatorias a quienes hubiesen pasado por las filas sin desertar.

A fin de dejarle abierta a las provincias una vieja fuente de reclutamiento, el artículo 21 autorizaba a los gobernadores a “llenar ó completar sus contingentes con destinados al servicio de armas por sus respectivos tribunales, ó por otro modo determinado por las leyes”.²¹ Los artículos subsi-

¹⁹ *Ibidem*, p. 217.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, p. 216.



guintes reafirmaban asimismo las continuidades sobre los formas de evitar legalmente la prestación: mientras por un lado se pautaban las excepciones (ineptos para el servicio por problemas físicos, el mayor de los huérfanos de padre y madre, el hijo mayor o único sustento de madre viuda o padre impedido, las personas exentas del servicio de guardias nacionales fuera de su distrito por la ley de 1865); por otro se preveía que tampoco podían ser incorporados dos o más hermanos a un contingente; y, finalmente, el artículo 24 permitía poner un personero, no sólo para aquellos sorteados como contingentes, sino también a los destinados por contravención a la ley de guardias nacionales. El proyecto se cerraba con un grupo de disposiciones transitorias que pedía la realización de un nuevo enrolamiento y exceptuaba de los contingentes a los guerreros de la campaña del Paraguay.

El tratamiento ocupó varias sesiones entre julio y agosto, y en ellas se hicieron nuevas enmiendas que no modificaron la sustancia del proyecto confeccionado por los diputados, aunque generaron debates interesantes, cuya incidencia puntual analizaré más adelante. El 8 de agosto, con la media sanción de la cámara baja, el proyecto pasó al senado, que lo aprobó con pequeños arreglos, en una sola reunión y casi sin discusión. Así las cosas, el 21 de septiembre de 1872 los diputados aceptaron dos de los cambios y rechazaron el tercero para darle el estatus definitivo de ley.

Contingentes, enganchados y destinados: las continuas fuentes del reclutamiento

De acuerdo con los antecedentes del reclutamiento militar, el vocablo «contingente» era una forma estable para enlistar soldados. A inicios del siglo XIX, esta denominación implicaba lisa y llanamente la toma compulsiva de varones para servir en el ejército o las milicias, y se equiparaba a la palabra «leva», pero a medida que se adoptó una organización adminis-



trativa estatal más formal (desde mediados de esa centuria), puede apreciarse en los proyectos oficiales y en los discursos cómo contingente y conscripción se van convirtiendo en sinónimos.

Más allá de sutilezas y modificaciones discursivas, para los destinatarios de la prestación contingente, leva y conscripción tenían un significado idéntico, y no en vano las autoridades muchas veces evitaban ponerlas por explícito al redactar las normas. En este sentido, Lucas Codesido señaló el pedido de Luis María Campos como comandante destacado en el interior durante la Guerra del Paraguay, para que no se hablase de contingentes, ya que la sola mención de esta palabra generaba refracción al enrolamiento y desertión.²² En efecto, en 1872 los diputados, cuando casi concluían el tratamiento en particular, quisieron remplazar “contingente” por “reclutamiento” en los artículos donde aparecía esa voz, acción que generó una confusión en el enunciado del artículo 1, corregida luego en el senado.

Según expuse, el proyecto del gobierno apenas hablaba de remontar las fuerzas de tierra con contingentes, a los que se sumarían los destinados. Así, la iniciativa era casi una réplica del texto de 1825, al que se agregaban algunos detalles y se le quitaba la facultad provincial para designar a esos contingentes. Como decía Sarmiento en el mensaje, si no se mencionaba “conscripción”, era apenas por la endeblez de los registros de enrolamiento.

Así, en medio de las discusiones, el ministro Tejedor (reemplazante del responsable de Guerra, en uso de licencia) fue contundente sobre las intenciones del gobierno acerca de la incorporación del reclutamiento por este procedimiento. En opinión del funcionario, el artículo 1 del proyecto de la comisión había desvirtuado el espíritu del anteproyecto del ejecutivo, porque hablaba de formar el efectivo del ejército con voluntarios, contrata-

²² Codesido, L. (2016). *Armar al Estado, construir la Nación*, op. cit., p. 98.



dos y destinados y, de no alcanzar con tales recursos, con la convocatoria a contingentes. Para el ministerio, fuera del reconocimiento de las distintas herramientas de enrolamiento, la secuencia de la enumeración debía ser objetada: las autoridades nacionales querían llamar a los contingentes e implementar la conscripción, más allá de una cuestión aritmética.

Aunque hubiera suficientes enganchados, el ministro interrogó (e interpeló) así a la cámara:

¿Crée el señor diputado que el P.E. no puede pedir los contingentes que esta ley autoriza, sino después de demostrar á los gobiernos de provincia que los voluntarios son tantos, y tantos los enganchados? Si el señor diputado cree que esta es la disposición de la ley, los resultados funestos de esta disposición son patentes.

Yo he creído que este artículo no importa decir otra cosa que lo siguiente: el ejército puede remontarse por los tres medios que se mencionan, y el día que el P.E. encuentre necesario pedir contingentes á los gobernadores de provincia, estos estarán en el deber de darlos, sin entrar á averiguar por su parte si estos contingentes son inútiles, porque haya tantos enganchados ó voluntarios. A mí me parece que si se diera á los gobernadores de provincia esta facultad, tenderíamos a imposibilitar la ejecución de la ley.²³

Pero aun con la forma adoptada, la simple mención del contingente desencadenó rechazo. El principal opositor fue el tucumano Delfín Gallo, quien, aunque reconoció la necesidad impostergable de cambiar los métodos de conformación del ejército de línea, se opuso a la utilización del contingente como medio. Para Gallo, al decir contingente se hablaba de conscripción: “El dar las provincias contingentes que deben ser sacados por medio del sorteo, es una conscripción”. En su parecer, la constitución nacional no consentía la utilización de tal recurso, al arrebatarle derechos al ciudadano, ya fueran estos los derechos políticos como los civiles, dado que al soldado de línea no solamente se le impedía votar, sino que también

²³ *DSCD*, 1872: I, p. 238.



se le imponían restricciones en la circulación o el comercio. Asimismo, Gallo consideraba desigual el sistema, ya que la existencia del personero significaba apenas una contribución de dinero para el rico, que podía “librarse de este servicio, [mientras era una] contribución de sangre para el pobre, á quien arrebatamos, por decirlo así, de su hogar para ir á derramar su sangre en defensa de la patria”.²⁴

Para este legislador, la constitución expresaba que la limitación de los derechos solamente podía responder a situaciones extraordinarias (guerra exterior, convulsión interna), y para ello se encontraba el mecanismo excepcional de convocar a las milicias, lo que convertía al ciudadano en Guardia Nacional, por un tiempo y un objeto bien determinado en esas leyes especiales.

A Gallo le respondió el general Gelly y Obes (ministro de guerra durante la presidencia de Mitre), quien reconoció la imposibilidad de remontar el ejército con el voluntariado y el enganche. Ante la falta de postulantes, no quedaba otra solución que acudir a los contingentes, o sea, a “la conscripción disimulada”.²⁵ En idéntico orden se manifestó el diputado Rawson, quien tras repasar argumentos constitucionales, no tuvo pruritos en llamar conscripción a los contingentes y asimiló el tema a la ley de enrolamiento y servicio militar dictada en Estados Unidos en 1863, en el marco de la guerra civil, respaldada entonces por los tribunales superiores de tres estados. Agregó además que, como en Argentina no existía un sistema federal similar, ni estaba consagrado el derecho a portar armas estadounidense, el deber de armarse de la ciudadanía no estaba mediado y bastaba una ley reglamentaria del congreso.

En cambio, para el diputado cordobés Olmos, el contingente no podría equipararse a la conscripción: en los países donde se utilizaba esta meca-

²⁴ *Ibidem*, p. 218-219.

²⁵ *Ibidem*, p. 221.



nismo, se lo hacía de forma sistemática para conformar el ejército permanente; mientras este proyecto preveía un fin determinado como atender el servicio de fronteras en ese momento, que era una necesidad perentoria. En su apreciación, si la causal de movilización de los efectivos desaparecía, los contingentes resultarían innecesarios y los movilizados retornarían a sus casas.²⁶

De manera independiente a estas disquisiciones, muchos años más tarde, al debatirse la ley militar de 1901, el legislador Mariano Demaría (h), al tratar de convencer a sus colegas sobre la escasa novedad del proyecto de Riccheri, echó certezas sobre el término «contingente» y su utilización como medio de alistamiento. Para ello, recordó la oposición de Gallo a la ley de Sarmiento:

Gallo sostuvo, en este mismo recinto, que esa ley era inconstitucional, porque aun cuando el proyecto del poder ejecutivo no hiciera uso de la palabra conscripción ni de las palabras servicio obligatorio, contingente y servicio obligatorio era exactamente la misma cosa, y Gallo tenía razón completamente. Es la misma cosa en el fondo, con todos los caracteres de identidad; era una simple cuestión de palabras.²⁷

Otro aspecto interesante de las afirmaciones de Gelly y Obes escapaba por completo a la exégesis constitucional sobre la obligación de la defensa por parte de los ciudadanos. Para el general/diputado, fuera de este detalle, era central la necesidad imperiosa de atender la frontera contra los indígenas, para lo que igualmente se movilizaba a la Guardia Nacional. Así, la ley no solamente ordenaba un sistema convalidado por la práctica, sino que también se basaba en una razón de economía: al cubrir las necesidades del servicio militar de fronteras con guardias nacionales que debían renovarse con periodicidad, el gobierno gastaba mucho en vestuarios,

²⁶ *Ibidem*, p. 224.

²⁷ *DSCD*, 1901: I, p. 638.



reposición de armamentos, traslados y caballos, algo donde se podrían hacer grandes ahorros manteniendo contingentes por cuatro años en un mismo destino. Este argumento, pocas veces confesado en las discusiones militares, nunca fue menor: no era tan relevante si el soldado de línea era bueno, pero necesariamente debía resultar barato.

Y así lo expresó en 1906 un oficial que publicaba sus ideas bajo seudónimo en la *Revista Militar*. Para este publicista, si el servicio obligatorio era defendido en el parlamento, y soportado por muchas opiniones calificadas como un mal necesario, en parte se debía a su economía con respecto a cualquier otro sistema de reclutamiento. Como bien se argumentaba en el mensual castrense, la gran virtud del recluta argentino era su baratura presupuestaria, en comparación con sus colegas de otros países.²⁸

Como una y otra vez repetían el poder ejecutivo y los legisladores, la cuestión de los costos hacía muy difícil el enganche. Fue una herramienta utilizada por necesidad extrema en el conflicto contra el Paraguay, pero uno de los inconvenientes residuales de esta herramienta era la presencia en filas de un número significativo de mercenarios extranjeros. Si bien la cantidad de contratados foráneos estaba en descenso porque estos desertaban o abandonaban las guarniciones por su descontento con el atraso o la falta de pagos, tanto el ministerio como los legisladores lo consideraban una anomalía a subsanar. Sobre esto, el diputado Rawson expuso la necesidad de conformar las fuerzas armadas de manera exclusiva por ciudadanos argentinos, o extranjeros que al menos hubieran manifestado su intención de adoptar la ciudadanía. En su opinión, el enganche debía ser tentador en lo monetario y contar con las garantías necesarias para “hacer desaparecer esta circunstancia, que no es en manera alguna honrosa para nosotros”. Por otra parte, para Rawson también un contrato atrayente

²⁸ «NEMO», “Las excepciones y el servicio obligatorio”, en *Revista del Círculo Militar*, n° 70, febrero de 1906, pp. 125.130.



podía disminuir la necesidad de apelar al mecanismo de reclutamiento por conscripción.²⁹

Pero esto constituía el nudo del asunto, ¿cuál era un monto atractivo?, y ¿hasta dónde podían soportarlo las finanzas nacionales? De hecho, las idas y vueltas sobre la cifra a pagar como enganche y la forma de distribuir ese importe a lo largo del contrato, a fin de evitar la entrega de una cantidad inicial fuerte, pero capaz de alentar la desertión de los potenciales soldados una vez percibida la prima, ocupó varias horas de intercambios entre quienes deseaban ser generosos con las erogaciones, y aquellos que consideraban excesiva una cifra alta, posición encabezada principalmente por el ministro de guerra, como era lógico.

No obstante, más allá de que alguien equiparase a los enganchados como una fuerza que se movía libremente en el mercado de oferta y demanda, por ejemplo el riojano De la Vega, para quien el enganchado era “un artículo que se vende en la plaza y se compra al precio á que se encuentra”,³⁰ en la visión del ejecutivo y otros legisladores como el diputado cordobés Olmos, por más que se previera completar un ejército de 10,000 hombres (ese era el objetivo) con voluntarios y enganchados, esto no pasaba de una ilusión. No había forma de conseguir esa cantidad con soldados contratados, ya que “cualquier hombre gana mucho más de jornalero que de soldado, teniendo además más independencia, desde que no tiene que abandonar su hogar ni su familia”.³¹

Este testimonio daba cuenta del meollo de la cuestión y se repetiría en todos y cada uno de los debates militares, al menos hasta entrado el siglo 20, cuando la normativa ya había sustituido la voz «enganchado» por «contratado» o «voluntario», y leyes como la orgánica del ejército de 1905

²⁹ *DSCD*, 1872: I, p. 238.

³⁰ *Ibidem*, p. 241.

³¹ *Ibidem*, p. 224.



estimularon con entusiasmo al voluntariado como medio para conseguir efectivos, principalmente suboficiales. Además, en la medida que se desarrolló el modelo agropecuario y exportador y se produjo un notable crecimiento económico, las posibilidades de enganchar soldados se harían cada vez más difíciles.

Asimismo, el propio estado nacional era el principal obstáculo para mantener la herramienta del contrato. Por una parte, los sucesivos gobiernos incumplían el respeto de los plazos de los enganches, ya fuera por las necesidades operativas, o por la imposibilidad de encontrar alternativas. Una manifestación recurrente en las discusiones de 1872 era el deseo de terminar con los abusos de jefes, que retenían a los soldados de forma indefinida y, como señalé antes, esta cláusula fue incorporada explícitamente al texto de la ley, así como el derecho al resarcimiento. En ese momento, y según datos del propio ministro, sobre poco más de 6,000 efectivos, el ejército tenía unos 1,800 “soldados cumplidos”, es decir enganchados que ya habían concluido su prestación, pero seguían retenidos en los regimientos.

Por otro lado, la administración pública tampoco respetaba el pago periódico de las cuotas de enganche y las retribuciones mensuales (llamadas «prest»), y no era raro deberles a los soldados años enteros de servicios, en especial a aquellos destacados en las fronteras, donde los comisarios pagadores eran vistos con escasa frecuencia.

De modo independiente de la voluntad del derecho positivo, basta leer las crónicas de militares de frontera de Eduardo Gutiérrez, Manuel Prado u otros oficiales, para saber que los problemas de los soldados cumplidos y la paga no se solucionaron con la sanción de la ley 542. Los años pasaron y los jefes seguían utilizando la misma discrecionalidad e idénticos recursos para no liberar a quienes habían finalizado sus compromisos, así como el gobierno se empeñaba en retacear los libramientos salariales.



Buena parte de esos soldados enganchados de los campamentos de frontera –antes y después de 1872– habían iniciado su experiencia en el ejército como «destinados». Este era otro vocablo tan antiguo como las mismas fuerzas militares, y daba cuenta de los individuos que eran obligados a prestar servicios en virtud de condenas por causas penales, o infracción a las propias leyes de reclutamiento o movilización (refracción a enlistarse, deserción, abandono de servicio, faltas o infracciones castrenses castigadas con presidio, etc.).

Como la tipología era amplia, en tiempos de leva cualquiera podía caer bajo una autoridad (civil o militar) que impusiera la pena con absoluta arbitrariedad. Así, al iniciarse el tratamiento de la ley de 1872, un miembro de la comisión militar, Víctor Lucero, comenzó su alocución pidiendo la sanción de una norma para terminar con estas iniquidades, ya que –en su opinión– el ejército se había formado hasta ese momento

[...] por presidiarios de distintas provincias que se han destinado al servicio de armas, por deficiencia de nuestra cárceles, o por ciudadanos labradores o agricultores, que se han arrancado a sus hogares contra su voluntad, imponiéndoles este servicio por tiempo indeterminado, haciéndolos sufrir y siendo muchas veces víctimas de los odios de los comandantes militares ó los jueces de paz.³²

Por supuesto, si bien en 1887 se abolió formalmente el mecanismo punitivo de condenar a servicios militares a los reos de delitos comunes,³³ más de una vez se debatió acerca de recibir en el ejército a criminales, y cuál era el límite tolerado para la incorporación de estos sujetos. En 1872 se habló de personas condenadas con penas infamantes, y la comisión las definió como los delitos de traición a la patria, homicidio voluntario y los crí-

³² *Ibidem*, p. 218.

³³ El derecho positivo lo eliminó de la legislación al sancionarse el Código Penal (Ley n° 1920, promulgada en diciembre 7 de 1886, con vigencia a partir del 1° de enero del año siguiente).



menes comunes. La amplitud de las causas para excluir de las fuerzas a penados parecía tan amplia que algunos legisladores pensaron en la imposibilidad de conseguir algún destinado, fuera de los desertores y renuentes al enrolamiento.³⁴ Para despejar dudas, el diputado Gelly y Obes determinó la tipología a que apuntaba el artículo, al mencionar un único ejemplo: “el delito de vagancia”.³⁵

La mención de los vagos y su remisión al ejército estaba en el proyecto original del ejecutivo (era el último inciso del artículo 5), y fue confirmada por el texto propuesto por la comisión militar de los diputados, que lo agregaron al final del artículo 9 (véase más arriba), pero finalmente la vagancia se eliminó del enunciado, al dejar aquella fórmula más amplia de todo delito punible con servicios militares, que ya la incluía y evitaba su mención, en tanto para los jueces penales era innecesario servirse de su expresión explícita para condenar a quien no pudiera demostrar un oficio o domicilio, o fracasara en el intento.

Tal forma de castigar a individuos calificados como indeseables y dotar al ejército también era ancestral, pero la provincia de Buenos Aires la formalizó cuando dictó la ley del 17 de diciembre de 1823, que facultaba al gobierno a “negociar en la provincia, o fuera de ella, los reclutas necesarios para llenar el deficit del ejercito por enganchamiento”. A continuación determinaba los cuatro casos para destinar al ejército permanente: allí se mencionaba a “los ociosos sin ocupación en la labranza ú otro ejercicio útil”, quienes frecuentaban casas de juego, tabernas y lugares de entretenimiento en días de labor, los hijos que desconocían la autoridad paterna, y aquellos que produjesen heridas dolosas con arma blanca.³⁶ Esta legisla-

³⁴ Las disquisiciones sobre los límites para rechazar destinados por delitos graves se salvaron con una nueva redacción, que excluía solamente del servicio a “individuo alguno a quien las leyes nacionales o provinciales, castiguen con pena de muerte ó presidio”.

³⁵ *DSCD*, 1872, I, p. 418.

³⁶ *Leyes y Decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876*, Tomo II, p. 443.



ción no solamente se mantuvo en el tiempo, sino que se integró en el Código Rural, sancionado en 1865, y continuó aun cuando se abolieron los pasaportes provinciales internos, en 1873.

Asimismo, la normativa de represión de la vagancia se extendió por las demás provincias, como el caso de Entre Ríos, donde las autoridades fueron puntillas en su reglamentación, primero con un decreto de Urquiza de 1848, y doce años más tarde con una ley, cuando este caudillo retomó la gobernación tras terminar su período presidencial en la Confederación.³⁷

El proyecto de los diputados no establecía solamente causas para destinar personas a la frontera y tiempos de castigo –que iban desde los dos a los cinco años–, sino que además preveía darle a los destinados un premio de \$25 por año de prestación, pagadero al concluir su empeño, y en caso de cumplir bien su servicio, sin recibir quejas en su desempeño. El monto asignado correspondía a la mitad del que se daría a los contingentes y, en palabras de Gelly y Obes, aspiraba a estimular el buen comportamiento y evitar la desertión de los destinados (una conducta bastante común entre los penados, que además muchas veces asesinaban a sus superiores antes de huir). Sin embargo, el ministro Tejedor no estaba de acuerdo con este subsidio y lo hizo saber. “El congreso no debería votar un premio para los individuos que van al ejército de línea por castigo, porque sería igualarlos á los ciudadanos que prestan el servicio de armas con arreglo á la ley”.³⁸ El funcionario condenó la iniciativa como contraria a la moral, la equidad y el buen gobierno, pero además consiguió el acompañamiento de la mayoría de la cámara para rechazar al artículo, que quedó así descartado del texto final.

³⁷ “El día que Entre Ríos le declaró la guerra a los vagos”, *El Entre Ríos*, 01/8/2017; y ley de vagos de la provincia de Entre Ríos, sancionada el 5 de octubre de 1860, disponible en serviciosabc.gov.ar, consultada el 23/11/2020.

³⁸ *DSCD*, 1872, I, p. 421.



Vinculado con esto, otro artículo del proyecto también desechado fue el que facultaba a las provincias a completar los contingentes con destinados al servicio de armas, condenados por sus propios tribunales. La primera oposición contra ello surgió del diputado Cuenca, quien reclamó dejar sin efecto algo que dejaría subsistentes “todos los abusos que se cometen en las provincias, cuando se trata de formar un contingente para la frontera. Todos sabemos lo que se hace y qué clase de hombres son los que se eligen para componerlos”.³⁹ Para Gelly y Obes, en una mirada voluntarista (o cínica), la misma ley ponía límites para esos atropellos, al haberse enumerado los casos en que se podía destinar a personas por faltas o delitos, pero también el legislador salteño Uriburu respaldó a Cuenca, y agregó un argumento interesante, al destacar que el problema de los contingentes no era provincial, sino nacional: “Las provincias no tienen más que hacer, que dejar a la Nación que tome los hombres que necesite [...], es la Nación la que debe tomar de cada localidad los soldados que exija su servicio”.⁴⁰ La votación fue más que cerrada: tras un primer empate, se repitió el escrutinio y volvió a dar paridad, de manera que el presidente de la cámara, con su voto negativo, determinó el rechazo.

Finalmente, dentro de esta categoría de «destinados» también puede colocarse a los prisioneros de guerra que el ejército nacional tomó en el conflicto del Paraguay, en los innumerables combates contra los alzamientos provinciales y, según ha probado Luciano Literas, a los indios vencidos por las fuerzas militares nacionales, como sucedió en Trenque Lauquen, en 1878 y durante la campaña al desierto.⁴¹ Si bien este grupo fue disminuyendo con el correr de los años, para hacerse invisible desde la década de 1880, hasta esa fecha no eran pocos los soldados de línea provistos por

³⁹ *Ibidem*: p. 434.

⁴⁰ *Ibidem*: p. 434.

⁴¹ Literas, L. (2017). *Vecindarios en armas*, pp. 146-147.



esta fuente, y quien lea cualquiera de los trabajos de militares sobre la situación del ejército de entonces no tendrá problemas en encontrarlos.

Consideraciones finales de un tema abierto

A manera de cierre provisorio de una cuestión que, por su estado historiográfico, aún presenta mucho camino por recorrer, se puede decir que la ley de organización del ejército de 1872, por ser la primera de esa especie no dictada en tiempos de guerra externa, abrevó en las viejas tradiciones iniciadas con las luchas por la independencia, a su vez heredadas de los tiempos coloniales, y mantuvo las formas conocidas para enlistar soldados, más allá de las distintas voces usadas para denominar a la dotación de los efectivos.

Los objetivos de Sarmiento y su ministro de guerra al impulsarla eran tres: el primero y más importante, avanzar con la nacionalización de los servicios militares a expensas de los gobernadores, y por ello buscaban un ejército constituido básicamente por «contingentes» designados por sorteo y con cuotas proporcionales según los habitantes de cada provincia; el segundo, la formalización de un sistema de remonta de las fuerzas de tierra (en especial de las que guarnecían las fronteras con los indios) que estaba en uso desde bastante tiempo atrás, pero que se había postergado por el conflicto bélico sudamericano y las levantamientos internos; el tercero y último, era la atención de los reclamos para acabar con los abusos de los comandantes militares y jefes de frontera, que reclutaban de forma abusiva y retenían a los soldados y guardias nacionales durante plazos muy superiores a los establecidos por las ordenanzas y leyes de movilización de milicias.

La meta principal del ejecutivo fue un fracaso estrepitoso, a punto tal que el proyecto inicial no fue considerado hasta que los diputados lo modificaron por completo, para colocar a la remonta por contingentes como el



último medio, y condicionado asimismo a la escasez de enganchados y destinados. Incluso el novedoso sistema del sorteo no se implementó hasta abril de 1888, cuando bajo la supervisión de los gobernadores de provincia, dejó resultados que años más tarde un ministro de guerra tildó de “deplorables”.⁴² En este sentido, la centralización debería esperar todavía unas décadas para hacerse real.

En cambio, puede decirse que la ley fue relativamente exitosa en el segundo de sus fines, y esto se debió a una razón muy simple: no cambiaba ninguna de las prácticas en uso. Así, y al menos como expresión del derecho positivo, no sufrió alteraciones significativas hasta 1895, a pesar de los varios intentos para sustituirla. De todas maneras, a los pocos días de la sanción de este texto, el parlamento dictó una nueva ley «parche» facultando al ejecutivo a movilizar guardias nacionales para completar los 10,000 efectivos del ejército de línea y los asignó a la custodia de la línea de frontera, “hasta se haya remontado el Ejército de Línea, con arreglo á la ley de reclutamiento”.⁴³ Aunque es real que de a poco estos guardias nacionales fueron reemplazados por soldados de línea, no faltaron oportunidades para que la milicia volviera a representar una buena parte de las tropas, como ha demostrado Leonardo Canciani en el caso de la frontera sur.⁴⁴

En cuanto al tercer objetivo, no finalizó con los abusos ni las arbitrariedades, en gran medida por la ineficacia, el desinterés, o la indolencia del

⁴² “Desgraciadamente, la ley no se cumplió nunca, habiéndose tentado una sola vez ponerla en práctica con el resultado más deplorable”, dijo el ministro Guillermo Villanueva. En: *Memoria del Ministro de Guerra y Marina de 1895-1896*. Buenos Aires: Imprenta de Guillermo Kraft, 1896, p. 6.

⁴³ *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo VI, p. 313.

⁴⁴ Canciani, L. (2017). “Fuerzas armadas y militarización de los guardias nacionales en la frontera sur de Argentina (provincia de Buenos Aires, 1862-1879)”. *Revista Complutense de Historia de América*, n° 43 (pp. 259-283). El autor aporta cuadros estadísticos que esclarecen la afirmación.



propio estado, que en teoría debía hacer el principal esfuerzo para poner coto a la situación. Nada mejor que reponer la palabra de dos protagonistas que escribieron sobre el ejército a fines de la década de 1870: Manuel Prado y Eduardo Gutiérrez.

Este último publicista contaba con estos argumentos cuáles eran los mecanismos usuales de reclutamiento en 1886:

El soldado de línea ingresa á nuestro ejército por dos caminos: enganchado ó condenado al servicio de las armas. En uno ú otro caso, ve espirar el término de su servicio, sin que el Gobierno ó su jefe inmediato se acuerden de darlo de baja, y pasan los años, y los dos porque fué condenado ó enganchado se convierten en seis, ocho ó mas, que le han hecho perder la esperanza de recobrar la libertad perdida. El Gobierno le debe sus cuotas de enganche y veinte ó mas meses de sueldo, pero ya se ha habituado á aquel proceder monstruoso, y espera tranquilo el día en que la muerte salde todas sus cuentas.⁴⁵

El comandante Prado, quien ingresó como voluntario en 1877, presenta en sus líneas a todos los tipos de soldados que componían la fuerza, con ajuste al artículo 1 de la ley 542. Por un lado estaba el sargento Acevedo, «enganchado» una y otra vez, pero que en realidad empezó como «destinado», ya que, tras cometer homicidio en una pelea a cuchillo, “lo metieron en la cárcel y luego lo echaron a la frontera”, donde purgó los tres años de la condena.

[...] pero cuando la cumplió lo llamó el capitán de su compañía y le dijo: -Vos has cumplido, ¿no? Pero cumplir no es tener la baja. Te conviene tomar enganche, quedarte cuatro años en el cuerpo y salir de cabo. Si no te gusta, peor para vos. El gobierno necesita gente guapa y hacés falta aquí. Ahora elegí. Si te enganchás te asciendo y te entrego la cuota; de lo contrario, si te vas, ni te asciendo, ni tenés cuota, pero puede que ligués una marimba de palos como para vos solo. Y Acevedo no vaciló. Se enganchó y lo hicieron cabo. [...] Detrás de Caseros vinie-

⁴⁵ Gutiérrez, E. (1886). *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos*. Buenos Aires: Igon Hermanos Editores, p. 221.



ron cien mil barullos, y cuando el hombre pudo reclamar su licencia estaba aquerenciado. El regimiento era su familia, su oficio era pelear; su destino, sufrir. Ahora [en 1877] era sargento primero en la escolta del coronel, y cuando concluyese la expedición recibiría la baja, para entrar de vigilante en Buenos Aires y obtener su jubilación. El coronel se lo tenía prometido y no había qué hacer.⁴⁶

Por supuesto, el «destinado» era el sujeto más común en la frontera, como lo había sido casi siempre desde el inicio de los tiempos, y Gutiérrez narra cómo, en la batalla de Cepeda, junto a Alejandro Murature iban “veinte y cinco hombres á órdenes del sargento Ortega. Estos veinte y cinco hombres eran otros tantos ladrones y asesinos sacados de las cárceles para remontar el ejército, que es hasta hoy [1886] una pena de galeotes”.⁴⁷ Todavía peor resulta la historia contada por Prado sobre otro ex-recluso, el soldado Verón, fusilado por desertión en plena campaña al desierto:

“Destinado –sepa Dios porque herejía de algún comandante militar de Santiago del Estero– servía en el regimiento desde largos años atrás, sin lograr, como era entonces de práctica, que lo licenciaran al cumplir. Aquellas épocas eran duras para el infeliz condenado al servicio. Llegaba con fama de bandido, casi siempre; y, en consecuencia, era tratado como pillo.⁴⁸

Uno y otro evocaron también los casos de destinados que eran prisioneros de las luchas civiles. Gutiérrez habla de Gregorio Carrizo, arrancado de su casa como recluta de una revolución derrotada y condenado a dos años de servicio, que se convirtieron en un cuarto de siglo como clase del regimiento 2 de caballería, hasta que su oficial le gestionó la baja. Según el

⁴⁶ Prado, M. (1960). *La guerra al malón*. Buenos Aires: EUdeBA, p. 10.

⁴⁷ Gutiérrez, E. (1886). *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos*. op. cit., p.96.

⁴⁸ Prado, M. (1960). *La guerra al malón*, op. cit., p. 62.



autor, se bonhomía era tal, que cuando el entonces ministro de guerra Adolfo Alsina le dijo que le pidiera cualquier cosa, Carrizo le solicitó la baja de su amigo, el sargento Ortiz, que ya tenía diez años de haber cumplido su tiempo de «destinado». ⁴⁹

A su vez, Prado recuerda al cabo Rivas, quien “era un hombre joven, simpático, entrerriano, destinado al regimiento como prisionero de guerra en el año 73 y acreditado por las pruebas de arrojo que diera en diversas ocasiones. ⁵⁰ Pero más adelante en su relato, pinta como nadie qué se entendía por «contingente», y porqué esta palabra, en idéntico modo que «leva» o «conscripción», lejos de mover una fibra patriótica en la piel de los pobres, llamados a ser los eternos dadores del tributo de sangre, les producía un escozor, antes de convocarlos a la resistencia, la resignación, o el escape:

Poco antes de empezar la expedición [al desierto patagónico] llegó a mi regimiento un contingente de cuarenta o cincuenta individuos que venían de Jujuy, como voluntarios o enganchados. ¡Pobre gente! Casi ninguno era hombre de a caballo, así fue preciso conducirlos, desde Junín a Trenque Lauquen en los carros de la proveeduría. Los infelices, acostumbrados a la vida, al clima, al alimento del terruño, indolentes y apáticos caían de improviso sin transición, a un medio absolutamente desconocido y extraño para ellos, a lidiar con aquella runfla de traviesos y crueles milicos procedentes de Entre Ríos, de Corrientes, de las sierras de Córdoba o de la campaña de Buenos Aires, domadores, peleadores golosos de la carne de potro, forrados en la misma piel del diablo. Para ellos –para los jujeños– eran los caballos más ariscos y mañeros; a ellos les tocaba la peor ración de carne, las horas de centinela más largas, los trabajos más penosos, las fatigas más duras. Y, como no aprendían rápidamente, o porque se equivocaban a fuerza de estar asustados, les llovía cada paliza que cantaban el credo. Si algún milico viejo perdía cualquier prenda o la vendía, iba en el acto a pegar golpe a los jujeños, y después, cuando llegaba la revista, para estos eran los palos, los plantones, los cepos y las estacas. ⁵¹

⁴⁹ Gutiérrez, E. (1886). *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos. op. cit.*, pp.170-172.

⁵⁰ Prado, M. (1960). *La guerra al malón, op. cit.*, pp. 10-11.

⁵¹ *Ibidem*, pp.100-101.



Bibliografía

Avellaneda, A. (2017). “El ciudadano en las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX”. *Coordenadas – Revista de Historia Regional*, Año IV, n° 1 (pp. 56-87). Río Cuarto.

Canciani, L. (2013): “La negociación del servicio de frontera en la Guardia Nacional de Campaña. Buenos Aires, 1865-1870”. *TEFROS*, Volumen 11, n° 1-2 (pp. 1-25). Río Cuarto.

Canciani, L. (2017) “Fuerzas armadas y militarización de los guardias nacionales en la frontera sur de Argentina (provincia de Buenos Aires, 1862-1879)”. *Revista Complutense de Historia de América*, n° 43 (pp. 259-283). Madrid.

Cansanello, O. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos (Buenos Aires 1810-1852)*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Codesido, L. (2016). *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880*, Tesis de doctor en historia. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

De Marco, M. (2000). “Organización, operaciones y vida militar”, en Academia Nacional de la Historia: *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Planeta, Tomo V.

Fradkin R. (1997). “Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX”. *Anuario del IEHS*, n° 12 (pp. 141-146). Tandil.

Garavaglia, J. (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El río de la Plata, XVIII-XIX*. Rosario: Homo sapiens.

Garavaglia, J. (2001). “De Caseros a la Guerra del Paraguay: el discipli-



namiento de la población campesina en el Buenos Aires postrosista (1852-1865)” en *Illes e Imperis*, n° 5 (pp. 51-80). Barcelona.

Gutiérrez, E. (1886). *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos*. Buenos Aires: Igon Hermanos Editores.

Literas, L. (2017). *Vecindarios en armas. Sociedad, Estado y milicias en las fronteras de Pampa y Norpatagonia (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario: Prohistoria.

Macías, F. (2010). “Política, Guardia Nacional y ciudadanos en armas. Tucumán, 1862-1868” en Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XX. Disponible en www.historiapolitica.com [visitado en febrero de 2021].

Macías, F. (2011). “Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)” en *Las milicias en acción* (Dossier). Disponible en www.historiapolitica.com [visitado en febrero de 2021].

Nellar, F. (1972). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Círculo Militar, Tomo II.

Prado, M. (1960). *La guerra al malón*. Buenos Aires: EUdeBA.

Quintero, H. (2014). *Fuego Amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina. 1880-1912*. Buenos Aires: Teseo-UAI.

Rodríguez, A. (1964). *Reseña histórica del Ejército Argentino (1862-1930)*. Buenos Aires: Dirección de Estudios Históricos de la Secretaría de Guerra.

Slatta, R. (1980): “Rural criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province”. *H.A.H.R.*, n° 60:3, (pp. 450-472). University Park de Pensilvania.



Una aproximación al honor militar en el Ejército Argentino a principios del siglo XX

An approach to military honor in the Argentine Army at the beginning of the 20th century

por Hernán Cornut*

Recibido: 17/2/2021 – Aceptado: 16/3/2021

Resumen

El conocimiento sobre el honor militar en el contexto del Ejército Argentino ha quedado restringido a ponderaciones de tipo social e inclusive ideológico que obturan la comprensión de su origen, concepción y desarrollo con un sentido histórico. El análisis de la influencia hispánica desde el siglo XVIII en conjunción con el predominio del modelo alemán del siglo XX, engendraron una noción castrense del honor que se sustentaba en un espíritu corporativo amalgamado por virtudes de tradición guerrera antes que por la nobleza hereditaria de la sangre. La profesionalización militar iniciada en 1899 acentuó esta concepción de la honorabilidad y alentó su sistematización mediante el funcionamiento de tribunales de honor. Una mirada sobre la génesis y evolución del pundonor en el Ejército Argentino entre 1898 y 1916 constituyen el objeto del presente artículo.

Palabras Clave: Historia militar; Ejército Argentino; Profesionalización; Honor militar; Siglo XX.

* FE/UNDEF



Abstract

Knowledge of military honor in the context of the Argentine Army has been restricted to weightings of a social and even ideological nature that obstruct the understanding of its origin, conception and development in a historical sense. The analysis of the Hispanic influence from the 18th century in conjunction with the predominance of the German 20th century model, generated a military notion of honor that was based on a corporate spirit amalgamated by virtues of warrior tradition rather than by the hereditary blood nobility. The military professionalization initiated in 1899 accentuated this conception of honorability and encouraged its systematization through the operation of courts of honor. A look at the genesis and evolution of pride in the Argentine Army between 1898 and 1916 are the subject of this article.

Key Words: Military history; Argentine Army; Professionalization; Military honor; 20th century.

Introducción

Si bien las características y evolución de la jurisprudencia militar desde tiempos del virreinato hasta prácticamente la actualidad han sido tratadas con detalle por diversos autores,¹ persisten vacíos en torno al concepto de

¹ Ver Abásolo, E. (2002). *El derecho penal militar en la historia argentina*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; Levaggi, A. (1977). "El delito", en García Belsunce, C. *Buenos Aires 1800 - 1830. Salud y delito*. Buenos Aires: Emecé; Levaggi, A. (1991). "Díptico de historia del fuero militar". *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene* N° 28 (pp. 81-139). Buenos Aires y Soprano, G. (2016). "Ciudadanización y profesionalización militar. La reforma del sistema de justicia y disciplina de las Fuerzas Armadas. Argentina, 2006-2008". *Revista Historia y Justicia* N° 6. Santiago de Chile (pp.198-227).

la honorabilidad castrense que, si por un lado se prestaba a múltiples interpretaciones y matices, por el otro no lograba precisar en la teoría ni en la práctica, sus alcances ni penalidades, toda vez que careció de un ordenamiento efectivo hasta 1916. Sin embargo, y a pesar del esfuerzo de compilación que se tradujo en un reglamento militar, las ambigüedades perduraron y dieron lugar a que las interpretaciones opacaran el espíritu normativo y ocasionaran omisiones y excesos mientras estuvieron en vigor.²

El objeto del presente trabajo es analizar el honor militar en el período que va desde 1898 hasta 1916, tomando como fechas límites dos hechos trascendentes para la materia, a saber: la sanción del Código de Justicia Militar³ redactado por el auditor José María Bustillo y el decreto reglamentario del funcionamiento de los tribunales de honor⁴ para el Ejército, que formaba parte de la ley 9675, también conocida como de cuadros y ascensos. Sin embargo, también es necesario examinar la normativa previa para determinar en qué medida la tradición penetró el contenido disciplinario militar. En este sentido, es necesario retrotraerse a los antecedentes españoles ya que los propios actores sociales que redactaron y codificaron lo relativo al honor militar, reconocían en las Reales Ordenanzas el origen del tema y decidieron darle continuidad al tomarlo como punto de partida para la sistematización procedimental de su tiempo.

A modo de hipótesis sostenemos que la codificación del honor militar en el Ejército Argentino fue consecuencia del proceso de profesionalización

² La institución de los tribunales de honor fue suprimida al momento de derogarse el Código de Justicia Militar, ver: Ley 26394. Derogación del Código de Justicia Militar y modificación del Código Penal y Código Procesal Penal de la Nación. Boletín Oficial de la República Argentina del 29 de agosto de 2008.

³ Ley 3679. Código de Justicia Militar para el Ejército y la Armada. Disponible en http://www.saij.gob.ar/docs-f/biblioteca_digital/libros/edicion-oficial_codigo-justicia-militar-ejercito-armada_1898/edicion-oficial_codigo-justicia-militar-ejercito-armada_1898.pdf [visitado junio de 2020].

⁴ Ley 9675. Cuadros y ascensos del Ejército. Boletín Oficial de la República Argentina del 19 de octubre de 1915.



militar y del modelo alemán de fuerzas armadas.⁵ También cabe advertir que este trabajo aborda el tema desde una perspectiva conceptual y a los fines de elucidar contextos, hechos y derivaciones institucionales en torno del honor militar, sin pretensiones casuísticas ni matices técnico jurídicos. Estos aspectos requieren de una investigación específica prevista para ser desarrollada con posterioridad.

Para desarrollar esta investigación nos valdremos de las siguientes fuentes documentales: las Ordenanzas de S. M. [Carlos III] para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos (1768), la ley 3679 (Código de Justicia Militar para el Ejército y la Armada) (1898) y la ley 9675 (de cuadros y ascensos del Ejército) (1915).

Los antecedentes españoles⁶

Sin duda la herencia hispánica marcó el camino de la justicia militar en sus dominios coloniales, con particular observancia de las Reales Ordenanzas⁷ del rey Carlos III (de aquí en adelante Ordenanzas), a partir del siglo XVIII. Este compendio procuraba estandarizar procedimientos relacionados con el reclutamiento, los grados, las acciones administrativas y los aspectos jurídicos que hasta el momento (1768) se hallaban dispersos en tratados menores que propiciaban la inobservancia de los aspectos esenciales. El honor era mencionado en forma recurrente, la mayoría de las veces con excesiva retórica y escasa precisión. La honorabilidad sub-

⁵ Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: ANH; García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en la Argentina: la profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba y Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad.

⁶ Sobre este asunto se destaca especialmente: Andújar Castillo, F. (1996). "El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio". *Chronica Nova* N° 23 (pp. 11-31). Granada y Andújar Castillo, F. (2016). "El reformismo militar de Carlos III. Mito y realidad." *Cuadernos de historia moderna* N° 2 (pp. 337-354). Almería.

⁷ Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos (tres tomos). Madrid. 1768.

yacía a lo largo de todo el texto como un aspecto inescindible de la conducta militar y a través de manifestaciones diversas en cuanto al comportamiento de las personas y su probidad administrativa y ética, pero sin definiciones precisas que permitieran objetivar las cuestiones del honor y menos todavía juzgarlas. En alguna medida, las Ordenanzas continuaban la noción del honor contenida en la institución de la caballería y recogida en *Las Siete Partidas* del Rey Alfonso X *El Sabio* (1252 – 1284), en la Baja Edad Media española. Esto articula una continuidad de largo plazo en referencia a la importancia del honor militar en España, aunque de impreciso y esquivo esclarecimiento.

Por una parte, el honor se asociaba con la conducta y casi de manera exclusiva a la figura de los oficiales, entendiendo que conforme se ascendía en las jerarquías aumentaban las exigencias y exteriorizaciones de un comportamiento caballeresco:

El oficial cuyo propio honor y espíritu no lo estimulan a obrar siempre bien, vale muy poco para mi servicio: el llegar tarde a su obligación (aunque sea de minutos), el excusarse con males imaginarios o supuestos a las fatigas que le corresponden, el contentarse regularmente con hacer lo preciso de su deber sin que su propia voluntad adelante cosa alguna; y el hablar pocas veces de la profesión militar, son pruebas de gran desidia e inaptitud para la carrera de las armas.⁸

Pareciera entonces que el honor se vinculaba con valores como la observancia del bien en forma permanente, pero al mismo tiempo se involucraba en consideraciones más formales que denotaban vicios o defectos de relativa concordancia con lo honorable y tendía, de esta forma, a preceptuar como honor aspectos menores, más afines a la falta de carácter que comprometidos con la dignidad. En idéntico sentido se reputaba el honor que debía guiar al subteniente (primer grado del cuadro de oficiales

⁸ Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos, *op. cit.*, T. I, Tratado II, Título XVII, Art. 12.



de infantería) en vistas a preservar su lustre y espíritu.⁹ Pero también se advierte una inducción cuando se aprecia el honor del jefe a través de las demostraciones del cuerpo reglado que manda: “la disciplina del regimiento y su manifestación formal se vinculan con el honor de su coronel jefe.”¹⁰ Esta correspondencia entre las formas de lo honorable del conjunto y las singularidades individuales, predetermina una simbiosis entre el proceder colectivo y sus miembros. A primera vista esto se ve coherente para organizaciones militares que basan su efectividad en la obediencia y la subordinación, pero en realidad aporta los fundamentos de una característica bien especial de los entornos castrenses y que se denomina espíritu de cuerpo.

Asimismo, el honor propendía a configurarse como una medida de autocontrol que asegurase el desempeño de los oficiales como responsables de la conducción, entendiendo la valoración de lo honorable en la rectitud de procedimientos: “Todo oficial en su puesto será responsable [...] de tomar en todos los accidentes y ocurrencias que no le estén prevenidas, el partido correspondiente a su situación, caso y objeto, debiendo en los lances dudosos elegir el más digno de su espíritu y honor”.¹¹ Pero también es posible establecer una correlación entre la condición honorable del oficial y sus atribuciones disciplinarias para sancionar a sus subordinados,¹² algo que le estaba vedado a los cabos y sargentos. De este modo, pareciera que la condición honorable descansaba en el conjunto, pero solo los oficiales estaban compelidos a poseerlo y manifestarlo en todos sus actos, empezando por el mando de su tropa que también implicaba la penalización de las faltas o delitos de sus hombres.

Por otro lado, encontramos en la extracción social o bien en la ascen-

⁹ *Ibid.*, Título VI, Art. 2º.

¹⁰ *Ibid.*, Título XVI, Art. 3º.

¹¹ Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos, *op. cit.* Título XVII, Art. 9º.

¹² *Ibid.*, Título VI, Art 4º.



dencia del futuro oficial un antecedente que marca la condición implícita de honorabilidad. La forma normal de ingresar a la carrera de las armas en los ejércitos españoles, para progresar en el cuadro superior, era sentar plaza como cadete en un regimiento. Para ello, se requería que:

El que se recibiere por cadete ha de ser Hijodalgo [hidalgo] notorio, conforme a las leyes de mi reino, teniendo asistencia proporcionada para mantenerse decentemente; y de los que fueren hijos de oficiales, en quienes no concurra esta precisa circunstancia, solo han de ser admitidos aquellos cuyos padres sean, o hayan sido capitanes [para arriba]. Siempre que entre los soldados se hallen [...] Hijosdalgo notorios o hijos de capitanes del mismo cuerpo [...] que no hayan podido ser incluidos en la clase de cadetes, permito, que sin atender a que pasen por la escala de cabos y sargentos se me hagan presentes en las propuestas que se hicieren; [...] pues es mi Real ánimo, el que semejantes irremediables accidentes no sirvan de obstáculo a las principales circunstancias de su nacimiento y mérito. [...] El soldado que merezca el nombre de distinguido lo será con el Don y el uso de espada.¹³

Cabe aclarar que las plazas de cadetes estaban reguladas por vacantes que solo se cubrían ante la muerte o enfermedad del que revistase en ese empleo, esta es la razón por la que quienes reunían las condiciones para ingresar y no podían hacerlo de esa manera, accedían a ser soldados distinguidos. También existía tal posibilidad, remota por cierto, para los hijos de subalternos (aquellos cuyos padres fueran de capitán abajo) en el caso “que por su línea paterna fueren nietos de oficial, desde teniente coronel inclusive arriba”.¹⁴ En cuanto a la causa por la cual quienes no eran de origen noble, pero sí hijos de capitanes (o más antiguos), eran considerados hidalgos, encontramos la respuesta en que el empleo de capitán comportaba un sentido honorífico, siendo sus descendientes ilustres de privilegio porque “la sangre derramada era la prueba de su hidalguía”.¹⁵ Estas exi-

¹³ *Ibid.*, Título XVIII, Art. 1º, 13 y 14.

¹⁴ *Ibid.*, Título XVIII, Art. 11.

¹⁵ Igarzábal Clause, L. y Palombo, G. (2013). “Los soldados de la independencia” en De Marco, M. (ed. lit.). *Guerra de la independencia. Una nueva visión*. Buenos Aires: Planeta, pp. 243 y 244.



gencias respecto de la procedencia para avanzar como oficial, establecían una tajante diferencia con la tropa (cuya extracción provenía de labradores y artesanos) y se exteriorizaba mediante la anteposición del *Don* al nombre de pila y el derecho al uso del sable, este último como emblema del mando.

Los Consejos de Guerra entendían en la administración de justicia y, en consecuencia, regulaban los castigos y penas dentro del fuero militar. Los había para la tropa (sargentos, cabos, cadetes y soldados) y para los oficiales, en forma separada. En este último caso, el menoscabo del honor operaba como elemento accesorio a otras penas. Así, el rey se reservaba la facultad de imponer condenas de degradación, privación de empleo o muerte a los oficiales “pues estas, en que la conservación del honor o vida se interesa, es mi voluntad que se exceptúen de la regla común de otras”.¹⁶

En lo concerniente a la clasificación de los delitos y penalidades en situaciones que se insinuaban deshonorosas para quien las cometía, encontramos las relacionadas con la religión (católica, apostólica, romana) y que comprendía las blasfemias contra Dios, la virgen y los santos, el robo de vasos sagrados, el ultraje a las imágenes divinas, el ultraje a los sacerdotes, el insulto a los lugares sagrados y el juramento execrable por costumbre.¹⁷ Pero además se reputaban como tocantes al honor, crímenes como el robo, la violencia a mujeres, el crimen nefando (de carácter bestial o sodomítico), atestiguar en falso, y la cobardía frente al enemigo. En todos los casos la embriaguez no se consideraba como atenuante del delito y menos como eximente.¹⁸ Si bien no se establecían penas diferentes para la tropa y los oficiales, entendemos que el espíritu de la norma simplemen-

¹⁶ Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos, *op. cit.* T. II, Tratado VIII, Título VI, Art, 21.

¹⁷ *Ibid.*, Título X, Art. 1° a 6°.

¹⁸ *Ibid.*, Título X, Art. 78, 82-85, 117 y 121.



te no concebía que el cuadro de oficiales cometiera este tipo de delitos y que de hacerlo las repercusiones eran extremas y no admitían reconsideraciones.

Un tema trascendente, y al que volveremos a lo largo de este trabajo, era la obligación de defender la propia dignidad mediante el desafío o duelo, a pesar de los intentos de la corona española por desestimar la ocurrencia de lances dentro del ejército. La situación del duelo se presentaba por demás ambigua, ya que, si bien desde lo formal y legal se lo condenaba,¹⁹ en la vida diaria se lo toleraba, y hasta se lo exigía para aquellos que estimaran haber sufrido una afrenta a su buen nombre. Esta postura vacilante se transfirió a los territorios coloniales, donde continuó hasta las primeras décadas del siglo XX, sin soslayar su expresa prohibición militar y civil en la Argentina.

José Rivanera,²⁰ da cuenta de la instauración de tribunales de honor en el ejército español ante la invasión napoleónica de la Península, en el afán de juzgar –por fuera de los Consejos de Guerra– aquellas conductas y acciones vinculadas con la dignidad personal de los oficiales en la guerra. Dicha circunstancia podría haber contribuido a formar opinión sobre el tema en José de San Martín antes de su partida a Londres a finales de 1811.²¹

Podemos inferir, entonces, que las Ordenanzas no tipificaban claramente el honor militar y tampoco regulaban los delitos y las penas que lo involucraban. Esto quedaba por cuenta de la interpretación de los Consejos de Guerra, lo que no garantizaba un tratamiento ecuánime ni correcto. De hecho, las Ordenanzas se preocupaban por el honor, pero evitaban definir-

¹⁹ *Ibid.* La Pragmática sobre duelos y desafíos del año 1716 era un documento emitido por el rey Felipe V en el cual se penalizaba al lance de honor como un “delito infame”. Carlos III mantuvo esta disposición en sus Ordenanzas.

²⁰ Rivanera, J. (1961). *Código de honor comentado*. Buenos Aires: Círculo Militar, pp. 110 y 111.

²¹ Villegas, A. (1976). *San Martín en España*. Buenos Aires: ANH, p. 66.



lo y, por ende, codificarlo. Algo semejante ocurría con el duelo, que, si bien estaba prohibido, se lo consideraba inexcusable a la hora de pedir satisfacción ante una injuria y constituía una demostración de coraje y caballerosidad. En cualquier caso, la honorabilidad correspondía a los oficiales, tanto fuera por su origen noble como por la probidad que debía encuadrar sus actos en forma permanente. Así, el honor militar en esta etapa, estaba más cerca de un imaginario idealizado que de la objetividad normativa que permitiera, finalmente, estimarlo.

El honor militar en la guerra de la independencia

Fiel a la tradición hispánica, los ejércitos libertadores siguieron los lineamientos de las Ordenanzas de Carlos III durante el período de sus campañas. En materia de honor, fue el general San Martín quien bregó por establecer una serie de normas para su cuerpo de Granaderos, que constituían una guía de carácter ético y condición excluyente para los oficiales. Todas ellas estaban transcritas en forma literal de las vigentes en España y ordenadas según una precedencia que implicaba valoración respecto de la gravedad de la falta.

La cobardía en combate encabezaba la lista y era por lejos la más grave falta. No admitir un desafío, sea justo o injusto seguía en la nómina y señalaba la importancia de preservar la dignidad más allá de quién y en qué grado profiriese la ofensa. Esta norma planteaba la existencia, no solo de hecho sino de derecho, de aquello que las Ordenanzas prohibían bajo las formas del duelo y volvía sobre la contradicción normativa que la defensa del honor imponía. Vale decir, que desde lo consuetudinario el duelo ocurría y con frecuencia. En idéntico sentido obraba el no exigir satisfacción cuando fuera insultado.

No defender a todo trance el honor del cuerpo cuando fuese ultrajado en su presencia o supiese que fuese ultrajado en otra parte, daba cuenta del



esprit d'corps que encuadraba, a partir de una consciencia colectiva del regimiento, la reputación de sus oficiales. Así, el conjunto imponía reglas de pertenencia que cohesionaban a sus miembros y les exigía un comportamiento que los congregaba. Por su parte, las trampas infames [estafas] como de artesanos o menestrales y la falta de integridad en el manejo de intereses, como por ejemplo no pagar a la tropa el dinero que se le hubiese suministrado para ella, remiten a la honestidad inexcusable de los oficiales en materia pecuniaria. Murmurar de un oficial de su regimiento ante paisano [civil] u oficial de otro cuerpo y publicar las disposiciones internas de la oficialidad en sus juntas secretas, consignaba la defensa del espíritu de cuerpo, pero también se relacionaba con una figura singular de las Ordenanzas. En efecto, San Martín determinó la celebración de reuniones secretas de oficiales con frecuencia mensual para evaluar, casi en forma colegiada, el comportamiento de dicho cuadro y castigar los desvíos respecto de las normas dispuestas.²² Estas convocatorias se asemejaban a la Junta de Capitanes de los regimientos españoles, en que, más allá de su denominación, participaban todos los oficiales del cuerpo y trataban “providencias económicas [...] o de cualquier otra especie en que el común haya de tener conocimiento.”²³ En esta junta cada oficial exponía su parecer sobre el asunto en discusión, debiendo el coronel no influir sobre las opiniones ni adelantar su dictamen para luego emitir cada oficial su voto por escrito y definir los resultados por simple mayoría.²⁴ Este procedimiento de consulta vinculante para la toma de decisiones del jefe constituye el primer intento de formalización de un tribunal que juzgara el honor del cuadro de oficiales por fuera de un Consejo de Guerra. Así, se le daba a la honorabilidad un carácter superlativo que la desdoblaba de la justicia mili-

²² Rivanera, J. *Código de honor comentado*, op. cit., pp. 116 y 117.

²³ Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos, op. cit. T. I, Tratado II, Título XXVII, Art. 1º.

²⁴ *Ibid.*, Tratado II, Título XXVII, Art. 4 y 5.



tar porque justamente valoraba, en forma exclusiva, la conducta de los oficiales, mientras que los Consejos de Guerra administraban justicia para la totalidad de la organización. Esto no quitaba la posibilidad de penalizar al oficial que cometiera una falta relacionada con el honor, simultáneamente con las accesorias que le cupieran por la comisión del resto de los delitos prescriptos. En la práctica esto se traducía en un mayor compromiso del cuadro de oficiales para el servicio de las armas. Continuando con las reglas del código, encontramos el tajante, pero no arbitrario, requisito de diferenciación con los subalternos: familiarizarse en grado vergonzoso con sargentos, cabos y soldados. Esta sentencia retomaba las sinuosidades de la procedencia hidalga de los oficiales que las Ordenanzas señalaban. Levantar la mano a una mujer aún cuando haya sido insultado por ella, habla de la masculinidad que el ideal caballeresco otorgaba al oficial. El precepto concerniente a no socorrer en acción de guerra a un compañero que se hallare en peligro, nos retrotrae al espíritu de cuerpo y la supremacía del grupo por sobre sus integrantes. Por último, presentarse en público con mujeres conocidamente prostitutas, jugar con gente baja e indecente o concurrir a casas de juego que no fuesen de las pertenecientes a la clase de oficiales y hacer uso inmoderado de la bebida en forma notoria, eran medidas que inhibían en los oficiales, las actitudes viciosas que remitían a la imagen del vulgo.

En síntesis, el código sanmartiniano aparece como la primera clasificación de delitos y penas relativas al honor militar en una fuerza perteneciente a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Aunque sus alcances estuvieron limitados al ámbito de sus Granaderos a Caballo y luego se extendieron a los ejércitos libertadores, la descripción de las conductas punibles en términos del honor proporcionó una base cierta que se proyectaría hasta el siglo XX y serviría de referencia a posteriores recursos judiciales. Pero lo que sí despeja el tratado en cuestión, es toda duda acerca de que



solamente los oficiales se constituían en sujetos y objetos de la honorabilidad militar, excluyendo a los cabos, sargentos y soldados. Esta consideración se mantendría como concepto rector al momento de instaurarse los tribunales de honor en el siglo XX, y lejos de representar un acto discriminatorio para aquellos no comprendidos en sus límites, evidenciaba una obligación antes que un derecho para el oficial del Ejército, en la idea que a mayores jerarquías le corresponden mayores responsabilidades y que, simultáneamente, el ejercicio de la conducción de la tropa requiere plena integridad ética, además de idoneidad profesional. Ser objeto del contralor de sus pares y superiores en el ámbito del honor, no solo implicaba una pesada carga a sobrellevar para el oficial, sino que además franqueaba una vía que ponderaba y punía conductas por fuera y, a menudo, en concurso con la propia instancia de la justicia militar. De allí que las críticas proferidas sobre la existencia de los tribunales de honor en el siglo XXI podían justificarse a partir de cierto anacronismo procesal, pero de ninguna manera ser rotulados como discriminatorios por ponderar el honor en una Fuerza Armada.²⁵

El honor en el Código de Justicia Militar de 1898

La ley 3679 proveyó un marco legal para la implementación de un sistema de justicia militar que cubriera las necesidades del Ejército y la Armada de fines del siglo XIX. Optimizaba el proyecto de 1893²⁶ (ley

²⁵ Balza, A. (1999). “Los tribunales de honor de las Fuerzas Armadas” en diario *La Nación*. Buenos Aires, 15/9. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/los-tribunales-de-honor-de-las-fuerzas-armadas-nid153537/> [visitado junio de 2020].

²⁶ Fazio, J. (2005). “Reforma y disciplina. La implantación de un sistema de justicia militar en la Argentina (1894-1905)”. Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Rosario, pp. 5 y 6. Disp. en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/fazio1.pdf> [visitado junio de 2020]. “A comienzos del año 1893 se creó, por decreto suscripto por Luis Sáenz Peña y su ministro Victorica, una comisión encargada de la revisión de los demorados Proyectos de Organización y Administración de la Justicia Militar. Integraron la comisión los juristas Manuel Obarrio; Amancio Alcorta; Estanislao Zeballos; Agustín Álvarez y Osvaldo Magnasco.” Por el ejército participó el general José I. Garmendia.



3190) y reunía en un único compendio las disposiciones para el Ejército y la Armada.

El código de 1898 fue redactado bajo la supervisión del auditor José María Bustillo y se dividía en tres tratados: organización y competencia, enjuiciamiento y penalidad. Por similitud a lo que venía ocurriendo, eludía las definiciones y resultas del honor, pero lo entendía como un factor gravitante en las faltas y sanciones a que diera lugar el juzgamiento. Así, es posible encontrar indicios que, confirmaban la importancia que se le atribuía a la honorabilidad, pero se agotaban en retóricas que procuraban evitar su caracterización en materia penal.

En relación a las formalidades que rodeaban los interrogatorios se advierte una connotación significativa en el juramento de los testigos. Mientras que los civiles y la tropa, cabos y sargentos se comprometían ante la fórmula “¿juráis por Dios decir verdad en lo que supiereis y fuereis preguntado?”,²⁷ los jefes y oficiales juraban por su honor, poniendo la mano derecha sobre el puño de la espada. Todo sugiere que para el sistema judicial militar acarrearba mayor trascendencia atestiguar bajo juramento frente a su propio honor que hacerlo ante Dios. El hecho es más que trascendente y se completaba con el capital simbólico de la mano derecha, y no la izquierda, sobre la espada, que, como ya se dijo, estaba íntimamente ligada al mando y al imaginario caballeresco.

La “palabra de honor”²⁸ irrumpía en la escena como agravante del delito, si comprometida con anterioridad fuere incumplida, pero también comportaba mayor perjuicio si quien delinquía lo hacía en el ejercicio de sus funciones como jefe²⁹ de una organización militar. Esto reafirma la línea argumental de las Ordenanzas en el sentido que responsabilidad, mando

²⁷ Ley 3679. *Código de Justicia Militar para el Ejército y la Armada*, op. cit., Tratado II, Art. 277.

²⁸ *Ibid.*, Tratado III, Art. 9º, inc. 2º.

²⁹ *Ibid.*, Tratado III, Art. 9º, inc. 3º.

y honor eran inherentes al oficial y éste debía responder por sus actos de un modo expresamente más serio que la tropa y los suboficiales. Pero también el honor ultrajado del inferior podía reducir su pena o extinguirla, en el caso de que hubiera amenazado o agredido físicamente al superior en respuesta a la injuria.³⁰

Bajo el título de *indecoro* militar se agrupaban las particularidades indignas en torno de la conducta de los jefes y oficiales y de un caballero.³¹ Nótese que aparecían nuevamente asociados los vocablos oficial y caballero, lo que supone una sinonimia virtuosa que obligaba a adoptar actitudes alejadas de los vicios que castigaba, y que también coincidían con el epítome sanmartiniano: violar la palabra de honor, contraer deudas sin necesidad y con fines disipados, la ebriedad, la ofensa de obra y palabra a otro jefe u oficial y el desaseo *incorregible* en la persona y sus prendas.³²

Este Código de Justicia Militar prohibía el duelo en forma tácita al condenarlo bajo diferentes situaciones. Ya sea como insubordinación (delito del inferior contra el superior), como abuso autoridad (del superior al subalterno), o bien entre iguales (punición de arresto en diferentes grados), se penalizaba la provocación como parte de una práctica que se suponía frecuente. Vale decir que el duelo, a pesar de tener condena en el Código Penal (ley 1920 sancionada el 25 de noviembre de 1886), estaba naturalizado y era tolerado como un arbitrio que indicaba pertenencia a un determinado segmento social y que ritualizaba los combates entre caballeros para diferenciarlos de las simples grescas entre aquellos que, en teoría, carecían de dignidad.³³ Así, se introducía la figura del tribunal de honor como una instancia previa al lance y de mediación entre las partes, que

³⁰ *Ibid.*, Tratado III, Art. 146.

³¹ *Ibid.*, Tratado III, Art. 368.

³² *Ibid.*, Tratado III, Art. 369 a 374.

³³ Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 14-17.



creía desalentar los hechos de sangre.³⁴ En lo cotidiano el duelo era moneda corriente y también objeto de una contradicción que judicialmente lo prohibía pero socialmente lo aceptaba. Siguiendo a Juan Fazio, cabe destacar que en el comienzo del siglo XX los oficiales del Ejército reclamaban la existencia formal de los tribunales de honor como habilitantes de las situaciones, que por su gravedad, ameritasen el enfrentamiento, dejando de lado las que no revistiesen entidad a tal efecto: “los tribunales de honor [...] son útiles, son morales, aún más, son necesarios porque ni la vida ni el honor, ni la armonía de nuestra familia militar, deben estar a merced de los diestros o de los injuriadores de oficio, porque arrancando la máscara a la calumnia, traería por consecuencia una disminución en el número de duelos.”³⁵

La situación del honor militar hacia finales del siglo XIX se enmarcaba en la herencia de las Ordenanzas de Carlos III, con mínimas modificaciones y sin una definición por fuera del indecoro militar que castigaban los Consejos de Guerra. El duelo se había consolidado como instrumento de satisfacción y resguardo de la dignidad de una clase social en ascenso, a la que los oficiales del Ejército aspiraban pertenecer o bien suponían conformar por la hidalguía que la tradición hispánica les había legado.

El honor militar y la profesionalización del Ejército

La profesionalización del Ejército Argentino a partir del trienio 1899-1901³⁶ pretendió ser una profunda reforma militar que, con sus luces y

³⁴ Ley 3679. *Código de Justicia Militar para el Ejército y la Armada*, op. cit., Tratado III, Art. 224.

³⁵ Baldrich, A. (1900). *Revista Militar* N° 2. Buenos Aires. Citado por Fazio, J. “Reforma y disciplina. La implantación de un sistema de justicia militar en la Argentina (1894-1905)”, op. cit., p. 13.

³⁶ A los autores ya mencionados deben agregarse: Quinterno, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo y Soprano, G. (2019). “El servicio de sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del ejército argentino (1888-1938)”. *Salud Colectiva* n° 15 (pp. 1-18). Lanús.

sombras, dotara a la Nación de un instrumento militar moderno en aptitud de participar exitosamente en las guerras que la política decidiera emprender. Profesionalizar supuso modernizar y también burocratizar a un Ejército que demandaba una reorganización y redistribución geográfica acompañadas de una sistematización de los procedimientos y una doctrina de empleo a la altura de los modelos exitosos de la época. El ejército alemán fue la respuesta a esos requerimientos en la figura paradigmática que la *nación en armas*³⁷ proveía. La profesionalización abarcó la casi totalidad de aspectos que hacían al funcionamiento del Ejército y su preparación para el conflicto armado. La guerra, la cultura y la política se regían por los arquetipos que un mundo eurocéntrico irradiaba como ideales,³⁸ y la noción del honor,³⁹ en general, y su acepción militar en particular, no era ajena a esta circunstancia, bajo la exclusiva impronta germana.

En la Alemania de los siglos XVIII y XIX la nobleza se correspondía con un estrato social compuesto por terratenientes, oficiales, y consejeros reales.⁴⁰ En las últimas décadas del siglo XIX una burguesía ascendente, en la que se encontraban los oficiales del ejército, que no procedía de la tradicional aristocracia latifundista, se aglutinó en derredor de valores éticos que remitían al imaginario de la caballería. Por similitud con la España borbónica, se sentían legitimados en su *nobleza de fueros*, no tanto por su origen de incierta hidalguía, sino por formar parte de cuerpos militares here-

³⁷ der Goltz, C. (1927 - 1930). *La nación en armas. Un libro sobre organización de ejércitos y conducción de guerra en nuestros tiempos*. 2 t., 1ª edición 1883. Buenos Aires: Círculo Militar.

³⁸ Cornut, H. *Pensamiento militar en el Ejército Argentino. La profesionalización, causas y consecuencias*, op. cit., pp. 25-44.

³⁹ Gayol, S. *Honor y duelo en la Argentina moderna*, op. cit., p. 23.

⁴⁰ Parte de este segmento se correspondía con la categoría de los *Junkers*, quienes provenían de la nobleza terrateniente prusiana, pero en cuyas familias solo heredaba los bienes el primogénito y quedaban desposeídos el resto de los hermanos, los que normalmente seguían la carrera de las armas o se incorporaban al servicio del Estado como funcionarios. Los *Junkers* dentro del ejército tuvieron un papel protagónico desde la finalización de la Guerra franco – prusiana (1871) hasta la derrota en la Primera Guerra Mundial (1918).



deros de las más caras tradiciones guerreras y absolutos responsables de defender los intereses del imperio, a riesgo de sus vidas. Esta autopercepción los presumía integrantes de una elite que solo respetaba las órdenes del emperador e ignoraba la existencia del *Reichstag*. La noción del espíritu de cuerpo era la idea rectora que, a través de la camaradería,⁴¹ hacía de los oficiales una categoría noble por su profesión antes que por su sangre. Esto ocasionó una fragmentación social entre civiles y militares, donde los últimos ensayaron un comportamiento endogámico determinado por la disposición a entregar la vida –si fuera necesario– en defensa de la honorabilidad individual y del cuerpo al que pertenecían, con una fuerte incidencia de la virilidad y el arrojo como aspectos modélicos. De esta manera, los oficiales alemanes configuraron una nueva aristocracia, distinta de la nobleza ancestral, y basada en un código ético regido por el valor, la disciplina, el carácter, la abnegación y el sacrificio de unos pocos para el bien de muchos.⁴²

Esta configuración del honor influyó a los oficiales argentinos y terminó de consolidarse en la realidad social que la inmigración aportaba. En efecto, para 1930 el 53% del cuadro de oficiales superiores (coroneles y generales) era argentino de primera generación, esto es, que al menos uno de sus progenitores era inmigrante. Dicho contexto hacía del Ejército, para el oficial, un camino cierto para el logro de la movilidad social y el acceso a capas de poder institucional que significaban un reconocimiento personal y profesional. Quiere decir que se configuró de hecho una burguesía que encontró en la institución militar un marco identitario más fuerte que su propia ascendencia y que permitía a estos noveles argentinos validar su con-

⁴¹ La camaradería es un concepto que se aplica especialmente al ámbito militar y que supera los valores de la amistad, toda vez que denota el compromiso, entre quienes la practican, de apoyar y defender al camarada hasta las últimas consecuencias, en combate.

⁴² Frevert, U. (2000). "Condición burguesa y honor" en Fradera, J. y Millán, J. (Eds.). *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura* (pp. 374-376). Madrid: Biblioteca Nueva.



dición nativa con la pertenencia a un conjunto que, tanto los contenía como los comprometía a través de sus actos, siendo el honor militar el signo distintivo de esta nueva elite, noble por mérito y sacrificio.⁴³ Una derivación de esto fue la cultura corporativa que adoptaron las Fuerzas Armadas argentinas desde principios de la centuria pasada.

Ya sea por la presencia de oficiales alemanes como profesores en la Escuela Superior de Guerra o por las comisiones del servicio de oficiales argentinos en el ejército de aquel país, la impregnación de las ideas germanas quedó asimilada en forma definitiva. A ello contribuyó la difusión doctrinaria, sobre asuntos de táctica, estrategia, política, historia militar e industria para la guerra, efectuadas por la colección de la Biblioteca del Oficial, la Revista Militar y la Revista de Estudios y Comunicaciones de Información (luego Revista de la Escuela Superior de Guerra), entre las principales.⁴⁴ Las condiciones de adopción del modelo se dieron en forma categórica, y el honor militar⁴⁵ no habría sido la excepción.

La ley 9675 y los tribunales de honor

La Argentina de 1915 presagiaba tiempos de cambios políticos y sociales. Con las modificaciones introducidas en el sistema de elecciones nacionales (ley 8871 o ley Saénz Peña) el país disponía de una herramienta que garantizaba la participación masiva de la población en las decisiones electivas. En este escenario, la profesionalización militar alcanzaba un nuevo hito al regular los ascensos y vacantes en la carrera de los oficiales, lo que permitía transparentar los procedimientos, pero también, aceleraba el pro-

⁴³ Cornut, H. *Pensamiento militar en el Ejército Argentino. La profesionalización, causas y consecuencias*, op. cit., pp. 162-169.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 100-147.

⁴⁵ Las Ordenanzas Prusianas del 20 de julio de 1843 establecían las bases para la conformación de los tribunales de honor en aquel ejército y, al mismo tiempo, sirvieron de guía para su instauración en el Ejército Argentino.



ceso de recambio de los oficiales del *viejo ejército* que todavía permanecían en actividad,⁴⁶ todo ello en el marco de la ley 9675. Entretanto, en 1905 se había reformado el Código de Justicia Militar (ley 4708) en cuanto a la tipificación y condena del motín y la rebelión, y se introdujeron modificaciones a la orgánica del Ejército (ley 4707), en respuesta a reclamos sobre los escalafones de revista, los haberes de retiro y el sistema de ascensos, todo lo que, en gran medida, estaba vinculado con la conmoción interna que había sufrido la Fuerza en febrero de 1905, a instancias del radicalismo.⁴⁷

En el articulado de la ley 9675 (cuadros y ascensos del Ejército)⁴⁸ se destacaba el artículo 51, dedicado a los tribunales de honor, por su contenido un tanto extemporáneo⁴⁹, si se tiene en cuenta que el texto general de la norma se dirigía a reordenar las jerarquías, antigüedades y, especialmente, establecer las vacantes a cubrir en cada grado, ya sea por tiempo de permanencia o elección. De hecho, el artículo 51 formaba parte de un apartado que llevaba por título *Disposiciones Penales*, las que aludían a las penas previstas para el personal militar en actividad, en la reserva o retirado, en virtud de poseer *estado militar*.⁵⁰

⁴⁶ García Molina, F. *La prehistoria del poder militar en la Argentina: la profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, op. cit., p. 169.

⁴⁷ Quinterno, H. *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*, op. cit., p. 174.

⁴⁸ Ley 9675 de cuadros y ascensos del Ejército. Boletín Oficial de la República Argentina del 19 de octubre de 1915.

⁴⁹ El artículo sobre los tribunales de honor no formaba parte del proyecto de ley remitido por el PEN al Congreso, sino que fue agregado en un debate previo en la Cámara de Diputados y “se aprobó sin que la comisión diera una razón que lo justificara ni en el despacho ni en el recinto, siendo a su vez aprobado por el Senado sin discusión”, ver: Rivanera, J. *Código de honor comentado*, op. cit., pp. 122 y 123.

⁵⁰ “Conjunto de obligaciones y derechos que las leyes y reglamentos establecen para cada militar, en su grado, situación y destino”, Art. 14. Entre los derechos se contaba la percepción de haberes para el retirado y pensiones para sus deudos.



El Poder Ejecutivo podrá, previo parecer de un tribunal de honor, privar del goce del título del grado y uso del uniforme a cualquier oficial que se retire, haciéndolo constar en el mismo decreto de retiro, cuando a su juicio convenga así al decoro de la jerarquía.

Igualmente podrá el Poder Ejecutivo, previo parecer de un *tribunal de honor*, privar del uniforme y del título del grado a todo oficial ya retirado que observe mala conducta, cometa faltas contra el honor o contra el decoro de la jerarquía, cuando vistiendo uniforme produjera actos contrarios a la disciplina o ejerza habitualmente funciones o actos o cuando hubiere sido condenado por juez competente a pena que el tribunal de honor la considere deshonorosa.

El Poder Ejecutivo creará [...] los tribunales de honor a los cuales estarán sujetos los oficiales del ejército permanente, los de la reserva y los retirados que tengan derecho al uso del uniforme y del título del grado.⁵¹

En principio, se mantenía la línea argumental de ligar al honor con la conducta y el decoro que la categoría de oficial demandaba. Pero se eludía, una vez más, dar precisiones sobre la esencia de lo que se conceptuaba como honor. No obstante, lo más significativo era que los tribunales de honor aparecían como un mecanismo más preocupado por castigar a los oficiales retirados (aquellos fuera del control institucional directo) que incurrieran en desvíos, que en constituirse efectivamente como un control moral y ético de la totalidad del cuadro superior del Ejército. Pareciera que la pretensión de supervisar a quienes en retiro y teniendo estado militar podían hacer uso de esa prerrogativa para expresar su opinión política, desempeñar un cargo electivo o bien, agitar el frente interno de la Fuerza, alentó a enjuiciar por vía de la dignidad lo que no podía ser fiscalizado de manera inmediata como si se tratara de oficiales en actividad.

El 1º de mayo de 1916 el PEN aprobó el reglamento de los tribunales de honor⁵² elaborado por el Ministerio de Guerra según lo establecido en el

⁵¹ *Ibid.*, Art. 51. El subrayado no pertenece al original.

⁵² Domínguez, E. (1916). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina*, tomo VIII. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, pp. 889-900.



artículo 51 de la ley. En sesenta y cuatro apartados daba cuenta de la organización, alcances, funcionamiento y penalidades que le competían a una institución que administraba justicia en términos de honor por fuera de los Consejos de Guerra. Quizás este haya sido el progreso más importante, porque se reconocía al honor en sí mismo como materia juzgable y pasible de sanción para el cuadro de oficiales. Alcanzaba a todos los oficiales, en actividad y retiro, del Ejército Permanente, la Reserva, la Guardia Nacional y la Guardia Territorial, incluyendo los asimilados⁵³ con estado militar.

Su estructura estaba descentralizada a nivel de cada Región Militar y en la ciudad de Buenos Aires se emplazaba el Tribunal Superior de Honor que trataba los casos correspondientes a coroneles y generales, pero también intervenía como última instancia en los reclamos y recursos. No obstante, las condenas que fueran encuadradas dentro de las faltas gravísimas al honor (límite D dentro de las penalidades) y que con ello hubieran afectado la honorabilidad del Ejército además de la del individuo, requerían la aprobación del Poder Ejecutivo ya que implicaban la destitución como condena máxima. Ninguno de estos tribunales era de conformación permanente, sino que se integraban *ad hoc* con oficiales que, sin perjuicio de sus funciones normales, debían cubrir los cargos de presidente y vocales⁵⁴ ante un juicio. Esta conformación temporaria nos induce a especular sobre lo excepcional que se suponía, desde el Ejército, el enjuiciamiento en materia de dignidad.

En cuanto al objeto y competencias, el reglamento estipulaba “velar por el mantenimiento del honor, decoro y prestigio del Cuerpo de Oficiales, dignidad, buen nombre y corrección de cada uno de los Oficiales en particu-

⁵³ Desde fines del siglo XIX, hasta aproximadamente la década de 1930, el personal de médicos, administración, maestros de gimnasia y esgrima y directores de banda militar eran incorporados al Ejército como asimilados dentro de un escalafón propio que se equiparaba con las jerarquías y los haberes del personal militar *combatiente*.

⁵⁴ Domínguez, E. *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina*, *op. cit.*, pp. 890-891, Art. 3º a 9º.



lar”⁵⁵, lo que incluía atender y luego confirmar o desestimar las denuncias que pusieran en tela de juicio la moralidad de un oficial. Una vez más el espíritu de lo honorable quedaba identificado con la dignidad de lo colectivo, y determinaba una referencia de identidad que condicionaba las actitudes individuales. Pero una de las finalidades consignadas era “impedir los duelos entre Oficiales cuando, a juicio de este Tribunal, no haya causa suficiente para ello”⁵⁶, lo que revelaba la continuidad de esta práctica a pesar de su expresa prohibición, y hasta con cierto consentimiento del propio tribunal: “sólo cuando no haya otra solución decorosa y así lo exija la naturaleza y gravedad de la ofensa, el Tribunal podrá resolver además que el asunto debe solucionarse personalmente entre los causantes [...]”⁵⁷ En este contexto caben dos comentarios. La primera es el sentido que cobra el reclamo, ya expresado, de Alonso Baldrich en 1900 para que se instaurasen tribunales que entre sus acciones contaran la de evitar los duelos. En segunda instancia percibimos la influencia alemana que desde 1840 había advertido la conveniencia de organizar estos tribunales, prioritariamente, para desalentar los retos entre militares.⁵⁸ Sin embargo, también se observa la impronta germana en el doble discurso respecto de los lances, ya que, si bien desde el deber ser se los censuraba, en la praxis se los instigaba, como señala Ute Frevert cuando observa que:

⁵⁵ *Ibid.*, p. 891, Art. 12.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 892, Art. 12.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 894, Art. 22.

⁵⁸ Frevert, U. “Condición burguesa y honor” en Fradera, J. y Millán, J. (Eds.). *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura, op. cit.*, p. 383. Ver también Ministerio de Guerra. (1897). “El duelo en el ejército”. *Semanario Militar* N° 27 (pp. 411-424) e “Instrucciones para el envío de oficiales a Europa (Decreto del 29 de enero de 1908)” en Domínguez, E. (1908). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina*, tomo VII. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, p. 252.



el ejército [alemán] gozaba de una serie de privilegios cuidadosamente conservados entre los que se destacaba el duelo. [...] El emperador Guillermo I declaró públicamente, en 1874, que no toleraría en su ejército a un oficial que esté dispuesto a ofender criminalmente el honor de un camarada, ni a otro que no sepa defender su honor.⁵⁹

El honor era entendido más como una obligación que como un privilegio simbólico, que comprometía al individuo pero que también le exigía

velar por el buen nombre, prestigio, decoro y honor del Cuerpo de Oficiales [debiendo] dar cuenta [...] de todo acto o conducta habitual de cualquier Oficial. [...] Es deber de todo Oficial hacerlo cuando por sí no lo pueda remediar, debiendo en todos los casos comunicarlo a su superior inmediato.⁶⁰

El artículo 13 establecía las competencias del tribunal de honor e invocaba al código sanmartiniano, para luego enumerar las mismas cuestiones ya catalogadas por el Libertador, con algunos cambios y agregados. Estos eran:

- b) Incurrir, estando en actividad, en actos que impliquen deslealtad a otros camaradas del Ejército, como los de estar comprometidos o complicados en conspiraciones políticas, motín, sublevación, rebelión o sedición;
- c) Faltar a la palabra de honor; faltar a la verdad o dar informes inexactos para favorecer o perjudicar a camaradas, siendo agravante cuando es en perjuicio de subalternos;
- f) Vestir uniforme en reuniones políticas o hacer propaganda partidista vestido de uniforme, y además únicamente para Oficiales y asimilados en actividad, tomar participación en política.⁶¹

La adecuación de los preceptos sanmartinianos pasaba por un reacomodamiento del honor a las vicisitudes que la política partidaria provocaba

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 394-395.

⁶⁰ Domínguez, E. *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina*, op. cit., pp. 895 y 896, Art. 35 y 42.

⁶¹ *Ibid.*, p. 892, Art. 13.



entre los uniformados. Es evidente que buena parte de estas providencias tenían que ver con la rebelión y los motines ocurridos en 1905 por militares cercanos al radicalismo. Los partidos políticos propiciaban la participación de oficiales entre sus filas, como una forma de ganar espacio en el resto de los uniformados, ante lo que el Ejército respondía reprimiendo la falta en términos disciplinarios (Consejos de Guerra) y éticos (Tribunales de Honor). Así, el honor militar (también denominado como pundonor en la época) extendía su ámbito de aplicación a la política agonal de la Argentina. También estos agregados explican la presencia de los oficiales retirados en las causas que fundan la existencia de estos tribunales, tal como rezaba el artículo 51 de la ley 9675. Por último, cabe destacar algunas inconsistencias que, si bien pueden ser producto de un descuido en la redacción, su cariz ameritaba una enmienda, a no ser que reflejen una realidad más propia de la moral victoriana que del virtuosismo. El caso es que la restricción acerca de “concurrir de uniforme a casas de juego y a casas de prostitución”,⁶² encerraban una contradicción difícil de superar, ya que se podía interpretar como una dificultad en torno al capital simbólico del uniforme antes que una amonestación por la actitud viciosa de las personas. De ser así, el honor quedaba relegado a una práctica formal que no se condecía con el resto de los preceptos, pero que tampoco guardaba coherencia con la finalidad moral⁶³ que se autoimponían estos tribunales.

En sintonía con el propósito ético expresado, las sentencias se dividían en cuatro categorías: la absolución, la amonestación por falta leve, la amonestación por falta grave y la descalificación por falta gravísima. Las amonestaciones se dictaminaban por simple mayoría, mientras que la falta gravísima requería unanimidad. Estas disposiciones pasaban al legajo del oficial y eran tenidas en cuenta al momento de evaluar las aptitudes del cau-

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*, pp. 893, 899 y 900, Art. 14, 58 y 64.



sante para su ascenso al grado inmediato superior. Aún cuando estos correctivos no tenían una intención disciplinaria, de comprobarse la comisión de un delito el mismo era juzgado por un Consejo de Guerra, lo que, si no era debidamente gestionado, en sendos procesos, podía dar lugar a una eventual vulneración del principio de *non bis in ídem*, toda vez que conductas similares a las tratadas por la jurisdicción del honor también tenían pena prevista en el Código de Justicia Militar.

Reflexiones finales

La continuidad entre los antecedentes españoles del siglo XVIII y los ordenamientos legales de 1898 y 1916 en torno del honor, da cuenta de la genealogía que los propios actores de la última época reconocieron como legítima y sobre la cual elaboraron la regulación normativa de los tribunales de honor.

No obstante, la falta de precisiones para delimitar el honor y su esencia, expresadas en las Ordenanzas de Carlos III, se proyectó como una invariante a lo largo de más de un siglo, y extendió su ambigüedad conceptual originada en la superposición entre un enfoque disciplinario y otro de traza moral. Así, las interpretaciones de la honorabilidad estereotipaban conductas viciosas antes que cuestiones ligadas con la ética. Sin duda, los paradigmas culturales y sociales dominantes en el siglo XVIII hispánico se trasladaron a sus colonias y permanecieron casi sin cambios hasta fines del siglo XIX, como da cuenta de ello el Código de Justicia Militar de 1898.

El tratado sanmartiniano puede ser considerado como el primer ordenamiento propio que, basado en las Ordenanzas, adaptó a la contingencia de los ejércitos libertadores los preceptos que punían lo indecoroso o reprochable, preservando la procedencia hidalga que España había otorgado a los oficiales. Estos postulados solidarizaban el honor del conjunto con la dimensión individual y planteaban un sentido corporativo que coaccionaba



a quienes aspirasen a formar parte de una organización que, por ser honorable, solo admitía ser compuesta por militares –oficiales– de honor.

En este contexto, no bastaba con ser digno, sino que era preciso manifestarse como tal y disponerse a defender la probidad mediante el duelo que, lejos de configurar una formalidad, significaba una prerrogativa social identificada con el poder y el estatus, que distanciaba a los caballeros de aquellos que, carentes de decoro, dirimían sus diferencias en grescas sin reglas ni sentido.

La profesionalización del Ejército a partir de 1899 trajo aparejada la noción alemana del honor militar, fundada en una aristocracia de valores castrenses antes que en la nobleza de la sangre. Esta representación arraigó fuertemente en un Ejército cuyos oficiales, en su mayoría, eran hijos de inmigrantes que acrisolaban su ascendencia extranjera a través de una institución que les daba, al mismo tiempo, plena identidad argentina e inserción social con reconocimiento para el individuo y su entorno familiar.

Bajo aquella influencia, la ley 9675 aceleró el proceso de recambio del viejo al nuevo Ejército y dentro de la sistematización del plan de carrera del oficial se incluyó, en forma inopinada, la competencia de los tribunales de honor, en orden a regular responsabilidades y penas para los militares retirados, lo que podría razonablemente vincularse con las rebeliones y el ambiente deliberativo que la revolución de 1905 había propiciado en el Ejército. Ya en 1916, el reglamento de los tribunales de honor elaborado por el Ministerio de Guerra, tipificaba por primera vez de manera deliberada las conductas sujetas a penalización y manifestaba la condición moral de sus sentencias. No obstante, subsistían en el Código de Justicia Militar aspectos encuadrados dentro del *indecoro militar* y que remitían a las mismas causas de lo que la jurisdicción del honor punía, predisponiendo a una potencial vulneración del principio del *non bis in ídem*. Los tribunales de honor se basaban en el código sanmartiniano, al cual agregaban perspec-



tivas conectadas con la participación de los oficiales en la política nacional, y acusaba así, la adecuación de lo honorable al signo de los tiempos y a los vaivenes institucionales. Entre sus propósitos se contaba evitar los duelos, como en la Alemania de 1840, sin mayor éxito toda vez que dicha práctica estaba sujeta a una condición de doble estándar en la que la ley prohibía los lances mientras que la sociedad los aceptaba y estimulaba. Conforme los duelos disminuyeron en Argentina a partir de 1920⁶⁴ es probable también que los procesos que envolvían cuestiones de honor se hayan centrado en otras causas, o al menos el epílogo de las desavenencias no haya sido violento.

En síntesis, la instauración de los tribunales de honor como una derivación del modelo militar alemán sobre el cual se profesionalizó el Ejército, concretó en una instancia formal revestida de legitimidad, la valoración del pundonor de los oficiales como parte de su responsabilidad en el ejercicio del mando, sin implicancias discriminatorias para aquellos que por sus funciones y roles estaban eximidos de dicha obligación.

Para finalizar queremos llamar la atención sobre las particularidades notables que enmarcaron tanto la génesis como el ocaso de los tribunales de honor, ya que, como vimos, su incorporación a la ley 9675 fue, como mínimo, inesperada por su falta de pertinencia directa con dicha norma y la carencia de antecedentes en cuanto a su debate previo en ambas cámaras legislativas. En una situación análoga, la ley 26.394 que tenía por objeto la derogación del Código de Justicia Militar (ley 14.029) y su reemplazo por el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas, establecía en su artículo 9º la derogación de los artículos 95 y 96 de la ley 19.101 (Personal Militar) que normaban la existencia de los tribunales de honor hacia el año 2008. Vale decir que una disposición destinada a modificar el sistema de justicia militar

⁶⁴ Gayol, S. *Honor y duelo en la Argentina moderna*, op. cit., p. 26.



existente (ley 14.029) dejó sin efecto regulaciones de otra ley (19.101) y así se disolvió la jurisdicción del honor militar que, desde un primer momento, había planteado sus pretensiones de autonomía del sistema de la justicia castrense. La curiosidad que rodea los hitos legales de inicio y extinción del tema, seguramente alentará nuevas investigaciones al respecto.

Bibliografía

Abásolo, E. (2002). *El derecho penal militar en la historia argentina*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Andújar Castillo, F. (1996). "El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio". *Chronica Nova* N° 23 (pp. 11-31). Granada.

Andújar Castillo, F. (2016). "El reformismo militar de Carlos III. Mito y realidad." *Cuadernos de historia moderna* N° 2 (pp. 337-354). Almería.

Balza, A. (1999). "Los tribunales de honor de las Fuerzas Armadas" en diario *La Nación*. Buenos Aires, 15/9. Disp. en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/los-tribunales-de-honor-de-las-fuerzas-armadas-nid153537/> [visitado junio de 2020].

Cornut, H. (2014). "La institución de Caballería en Indias durante el siglo XVI". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 588 (pp. 89-12). Buenos Aires.

Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad.

der Goltz, C. (1927 - 1930). *La nación en armas. Un libro sobre organización de ejércitos y conducción de guerra en nuestros tiempos*. 2 t., 1ª edición 1883. Buenos Aires: Círculo Militar.

Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: ANH.



Domínguez, E. (1908). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina*, tomo VII. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Domínguez, E. (1916). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina*, t. VIII. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Fazio, J. (2005). "Reforma y disciplina. La implantación de un sistema de justicia militar en la Argentina (1894-1905)". Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Rosario, pp. 5 y 6. Disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/fazio1.pdf> [visitado junio de 2020].

Frevert, U. (2000). "Condición burguesa y honor" en Fradera, J. y Millán, J. (Eds.). *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura* (pp. 374-376). Madrid: Biblioteca Nueva.

García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en la Argentina: la profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba.

Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Igarzábal Clause, L. y Palombo, G. (2013). "Los soldados de la independencia" en De Marco, M. (ed. lit.). *Guerra de la independencia. Una nueva visión*. Buenos Aires: Planeta.

Levaggi, A. (1977). "El delito", en García Belsunce, C. *Buenos Aires 1800-1830. Salud y delito*. Buenos Aires: Emecé.

Levaggi, A. (1991). "Díptico de historia del fuero militar". *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene* N° 28 (pp. 81-139). Buenos Aires.

Ley 3679. Código de Justicia Militar para el Ejército y la Armada. Disponible en http://www.saij.gob.ar/docs-f/biblioteca_digital/libros/edi-



[cion-oficial_codigo-justicia-militar-ejercito-armada_1898/edicion-oficial_codigo-justicia-militar-ejercito-armada_1898.pdf](#) [visitado junio de 2020].

Ley 9675. Cuadros y ascensos del Ejército. Boletín Oficial de la República Argentina del 19 de octubre de 1915.

Ley 26394. Abrogación del Código de Justicia Militar. Boletín Oficial de la República Argentina del 29 de agosto de 2008.

Ministerio de Guerra. (1897). "El duelo en el ejército". *Semanario Militar* N° 27 (pp. 411-424).

Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina subordinación y servicio de sus ejércitos (tres tomos). Madrid. 1768.

Quintero, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo.

Rivanera, J. (1961). *Código de honor comentado*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Sagui, E. (1994). "Las contradicciones entre el fuero militar y el poder político en el Virreinato del Río de la Plata". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* N° 56 (pp. 55-73). Amsterdam.

Soprano, G. (2016). "Ciudadanización y profesionalización militar. La reforma del sistema de justicia y disciplina de las Fuerzas Armadas. Argentina, 2006-2008". *Revista Historia y Justicia* N° 6 (pp.198 - 227). Santiago de Chile.

Soprano, G. (2019). "El servicio de sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del ejército argentino (1888-1938)". *Salud Colectiva*, pp. 1-18.

Villegas, A. (1976). *San Martín en España*. Buenos Aires: ANH.



La metamorfosis de la guerra en primera persona: las crónicas del Teniente Coronel Emilio Kinkelin (1914-1918)¹

The metamorphosis of warfare in first-hand: Lt. Col. Emilio Kinkelin's chronicles (1914-1918)

por Luis Esteban Dalla Fontana* y María Inés Tato**

Recibido: 17/2/2021 – Aceptado: 2/4/2021

Resumen

El primero de los conflictos de alta intensidad y de expansión global en todos los sentidos –no sólo geográfico– impactó de forma medular en la teoría y praxis de la resolución de cuestiones políticas mediante el uso de la violencia controlada. La Gran Guerra afectó no solo el proceso de toma de decisiones, la organización de las fuerzas armadas y el empleo de los recursos tecnológicos, sino que modificó el ideario militar, provocando el resquebrajamiento de un estilo de mando, planeamiento, coordinación y dirección de las operaciones sostenido durante años. A los ojos de los militares que combatieron y de quienes observaron las batallas desde distintos ámbitos, las dimensiones del enfrentamiento armado ya no serían las mismas.

¹ La investigación en la que se basa este artículo se enmarca en el Proyecto UBACYT 20020190100007BA “Argentina y los conflictos bélicos del siglo XX: una aproximación desde la historia social y cultural de la guerra”, de la programación científica 2020-2022, dirigido por María Inés Tato y radicado en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, unidad ejecutora UBA/CONICET.

* Facultad del Ejército – Universidad de la Defensa Nacional // Grupo de Estudios Históricos sobre la Guerra – Instituto Ravignani – UBA/CONICET.

** Grupo de Estudios Históricos sobre la Guerra – Instituto Ravignani – UBA/CONICET // Facultad del Ejército – Universidad de la Defensa Nacional.



Este artículo se propone analizar las transformaciones de las prácticas y las concepciones del fenómeno bélico a raíz de la Gran Guerra y algunas de las lecturas que produjeron, desde la experiencia del Teniente Coronel Emilio Kinkelin, corresponsal de guerra del diario La Nación. Su formación profesional hizo de él un observador idóneo de la metamorfosis de la guerra. Asimismo, merced a sus contactos en el ejército alemán, recorrió el frente occidental y el oriental, brindando un cuadro más completo de la contienda.

Palabras Clave: Primera Guerra Mundial; Emilio Kinkelin; Ejército Argentino; Frente occidental; Frente oriental.

Abstract

The first high-intensity and global reach conflict had a fundamental impact on the theory and practice of solving political issues using controlled violence. The Great War affected not only the decision-making process, the organization of the armed forces and the use of technological resources, but also changed the military thinking, undermining a style of command, planning, coordination, and management of operations maintained for many time. In the case of combatant military men and those who observed the battles from different areas, the dimensions of the armed conflict would no longer be the same.

This article aims to analyze the transformations of the practices and conceptions of the war phenomenon due to the Great War and some of the interpretations it provoked from Lieutenant Colonel Emilio Kinkelin's experience. He acted as a war correspondent for the newspaper La Nación. His professional training made him an ideal observer of the metamorphosis of warfare. Also, thanks to his contacts in the German army, he toured the Western and Eastern Fronts, providing a more complete picture of the conflict.



Key Words: First World War; Emilio Kinkelin; Argentine Army; Western front; Eastern front.

Introducción

La Primera Guerra Mundial constituyó el primer conflicto global de alta intensidad e impactó de forma medular en la teoría y praxis de la resolución de cuestiones políticas mediante el uso de la violencia controlada. Desde sus inicios, los estados de todo el globo manifestaron un fuerte interés en contar con observadores directos en los campos de batalla europeos, a fin de extraer de ellos lecciones a aplicar a nivel organizacional. Por su parte, para dar respuesta a la demanda de noticias del frente, la prensa de todo el mundo trató de ampliar y diversificar sus fuentes informativas, enviando corresponsales de guerra al teatro bélico europeo a fin de obtener lecturas de primera mano del conflicto desde una perspectiva acorde a la cultura local.

Este artículo se propone analizar las transformaciones de las prácticas y las concepciones del fenómeno bélico a raíz de la Gran Guerra y algunas de las lecturas que produjeron desde la experiencia del Teniente Coronel Emilio Kinkelin (1875-1943), quien se desempeñó como corresponsal de guerra del diario *La Nación* de Buenos Aires. Sus crónicas resultan de interés, en primer lugar, porque su formación profesional como militar le proporcionó las herramientas idóneas para observar dichas transformaciones. En segundo lugar, porque, a diferencia de otros corresponsales, que tuvieron un radio de acción geográfico y temporal más limitado, Kinkelin tuvo acceso tanto al frente occidental como al oriental durante la casi totalidad de la guerra. Por último, porque ofreció una interpretación de la contienda



y una representación de Alemania que contrastaban con la inclinación pro-aliada dominante en la prensa y en la opinión pública argentinas, por lo cual sus crónicas tuvieron amplias repercusiones en la prensa argentina, en las publicaciones de las comunidades beligerantes y en el ámbito diplomático aliado.² Cabe destacar que, además de actuar como mediador entre la opinión pública argentina y el drama que se desarrollaba en el escenario europeo, también transmitió al interior del Ejército Argentino sus experiencias directas del conflicto.

Nacido en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, en 1875, Emilio Kinkelin cursó parte de sus estudios en el Colegio Alemán de Buenos Aires, donde adquirió dominio del idioma alemán.³ A su egreso del Colegio Militar de la Nación en 1896 como subteniente de infantería, el conocimiento de esa lengua le granjeó el beneplácito de algunos oficiales superiores que manifestaban una abierta filiación con el ejército del imperio germano. Además de sus méritos como estudiante de la Escuela Superior de Guerra –de la que fue uno de sus primeros alumnos–, la cuestión idiomática le valió que en 1904 lo enviaran en comisión a Alemania “a fin de efectuar estudios prácticos en un cuerpo [de infantería] del Ejército” de ese país.⁴ Sin dudas, esto constituía una distinción sumamente destacable en su carrera, toda vez que esas comisiones generalmente estaban reservadas para quienes

² Acerca del rol de Kinkelin como publicista de la causa alemana en la Argentina, véase Tato, M.I. y Dalla Fontana, L.E. (2021). “An Argentine reporter in the European trenches: Lieut. Col. Emilio Kinkelin’s war chronicles” en Pires, A.P., Tato, M.I. y Schmidt, J. (eds.). *The Global First World War. African, East Asian, Latin American and Iberian Mediators*. Londres: Routledge.

³ Archivo General del Ejército (AGE). Legajo n° 6439, f. 9. El director del Colegio Alemán de Buenos Aires certificaba con fecha 7/2/1895 que Kinkelin había tenido un muy buen desempeño en la lectura del alemán y en la gramática y el estilo para expresarse en ese idioma. Siendo teniente 2º, presentó la solicitud para ingresar al curso que se dictaba en la Escuela Superior de Guerra y allí, además de cursar, sirvió como intérprete de dos profesores alemanes, siendo esto destacado como una “aptitud particular” por el entonces subdirector de aquel instituto, teniente coronel José Rojas (f. 34).

⁴ *Ibid.*, f. 33.



egresaban de la Escuela Superior de Guerra como diplomados con el prestigioso título de Oficial de Estado Mayor.

En Alemania, sirvió en el Regimiento de Infantería n° 77 (2° Hannoveriano) con guarnición en Celle (1905-1906). Allí tuvo oportunidad de observar y evaluar los procedimientos y las formas en las que se instruían los oficiales y las tropas alemanas y pudo conocer en profundidad los reglamentos militares vigentes en el ejército imperial. En el informe final redactado por el comandante de la Brigada 40 de Infantería (dentro de la que se encontraba ese regimiento), el general von Pritzwitz, Kinkelin fue profusamente elogiado por su manejo del idioma y su labor como oficial de órdenes de su estado mayor.⁵ Como corolario de su actuación, fue luego condecorado con la medalla de la Corona de Prusia de tercera clase, otorgada por el emperador alemán.⁶ Esa distinción le confirió prestigio dentro de la oficialidad argentina y serviría para que fuera tenido en cuenta nuevamente en un futuro cercano para otra comisión en Alemania.

Una vez arribado a la Argentina a fines de 1906, Kinkelin fue, en principio, formalmente destinado al Regimiento 12 de Infantería, pero nunca efectivizó su presentación, permaneciendo en el ámbito del Estado Mayor del Ejército. Luego sirvió unos pocos meses en la Escuela Normal de Tiro y, posteriormente, fue agregado a la Escuela Superior de Guerra. En ese tiempo presentó varios textos relacionados con las actividades y los estudios realizados en Europa, dictó clases en alemán y cooperó en la traducción de los reglamentos alemanes, ganándose el aprecio de, entre otros, el entonces teniente coronel José Félix Uriburu, director de ese último instituto, donde continuó desarrollando por recomendación suya actividades docentes y de investigación relacionadas con el ejército imperial.⁷

⁵ *Ibid.*, fs. 34, 35 y 74.

⁶ *Ibid.*, f. 34.

⁷ *Ibid.*, fs. 38 y 46.



En 1910 fue comisionado con Uriburu para recibir a la delegación militar procedente de Alemania que llegaría para participar de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo.⁸ Al año siguiente, fue incluido entre los oficiales que debían ser designados como jefes de unidades tácticas para acceder al comando de tropa, cuestión fundamental para la profesión de las armas. Pero, al mismo tiempo, se los exceptuaba “en vista de la importancia de los servicios que desempeñan actualmente”.⁹ En septiembre de 1912, el presidente Roque Sáenz Peña decretó que debía formar parte de la Comisión de Armamentos en Europa. Hacia allí partiría con su esposa y sus hijos¹⁰ para regresar al país recién en 1919, generando suspicacias y conjeturas sobre sus verdaderas tareas y responsabilidades en el Viejo Mundo. Los diplomáticos franceses en Argentina sostenían que Kinkelin actuaba como agregado militar de facto en la Legación Argentina en Berlín, en tanto los británicos lo tenían catalogado como un favorito del poder local de turno.¹¹ Si bien no existe una designación documental y formal para aquella función, la cancillería argentina se refirió a él como “ex agregado militar en Alemania” en un telegrama enviado en mayo de 1919 a la propia legación en Londres, provocando alguna confusión al respecto, toda vez que quien había desempeñado aquel cargo desde 1910 hasta fines de 1918 era el mayor y luego teniente coronel Basilio Pertiné.¹²

⁸ *Ibid.*, f. 56; Boletín Militar n° 97, 6/5/1910, y n° 225, 2/10/1910.

⁹ Archivo General del Ejército (AGE). Legajo n° 6439, f. 76; *Boletín Militar* n° 4, 5/1/1911.

¹⁰ *Ibid.*, f. 92; Boletín Militar n° 3367, 25/9/1912.

¹¹ Francia, París, Ministère des Affaires Étrangères – Centre des Archives Diplomatiques de La Courneuve (MAE-CADLC), Dossier 191, Note 24.466 de l'État-Major de l'Armée au Ministère des Affaires Étrangères – Direction des Affaires Politiques et Commerciales, París, 25/8/1917.

El ministro plenipotenciario británico en Argentina, Sir Reginald Tower, hacía notar en uno de sus informes que Kinkelin era beneficiario de la protección oficial del ex ministro de Guerra, general Gregorio Vélez (ministro de Roque Sáenz Peña hasta febrero de 1914), y de su sucesor, el general Ángel Allaria (Reino Unido, Londres, The National Archives (TNA), FO 118/351, “Report from Sir Reginald Tower to H. Montgomery”, 28/1/1915). Véase además AGE Legajo n° 6439, f. 153.

¹² *Ibid.*, f. 153; Legajo n° 14.432, perteneciente a Basilio Pertiné, fs. 132 y 390.



A Kinkelin lo sorprendió la Gran Guerra mientras cumplía las funciones relacionadas con la compra de armamentos para la que había sido enviado a Europa. Cuando se le ordenó regresar al país en 1914, solicitó autorización para permanecer en Alemania haciendo uso de una licencia especial.¹³ En febrero de 1915, un decreto presidencial dispuso que se le continuara abonando el salario que le correspondía por su grado. Más tarde se le encomendaría dedicarse al estudio de aspectos militares de interés, aunque –según el propio Kinkelin– él debía permanecer allí como “espectador de la gran guerra, lo que por razones obvias” no se mencionaba en ningún documento.¹⁴ Fue en esas circunstancias que el oficial argentino comenzó a prestar servicios como corresponsal de guerra para el matutino porteño *La Nación*.

Sus contactos en el ejército alemán le proporcionaron un acceso privilegiado a los campos de batalla en su condición de corresponsal. Alemania era consciente de la necesidad de granjearse el respaldo de las naciones neutrales, especialmente en el contexto del aislamiento informativo puesto en práctica por el Reino Unido al estallar la guerra. En consecuencia, decidió facilitar la actividad de los corresponsales de países neutrales a fin de contrarrestar los efectos de ese monopolio informativo.¹⁵ Los gobiernos aliados hicieron uso más tardíamente de las visitas al frente con fines propagandísticos.¹⁶ Sin embargo, el radio de acción de los corresponsales estaba limitado a las líneas de etapas, careciendo por lo tanto de acceso al frente de batalla y desconociendo la capacidad y el desempeño efectivo

¹³ Archivo General del Ejército (AGE). Legajo nº 6439, f. 190.

¹⁴ *Ibid.*, f. 188.

¹⁵ Welch, D. (2000). *Germany, propaganda and total war, 1914-1918*. New Brunswick: Rutgers University Press, pp. 24-25; Peterson, H.C. (1968). *Propaganda for war. The campaign against American neutrality, 1914-1917*. New York: Kennikat Press, pp. 12-14; Rantanen, T. (2009). *When news was news*. Chichester: Wiley-Blackwell, pp. 54-55.

¹⁶ Sanders, M. y Taylor, P.M. (1982). *British propaganda during the First World War 1914-1918*. Londres: Macmillan, p. 30.



de cada bando.¹⁷ En cambio, Alemania habilitó a la prensa acreditada a avanzar en la zona de combate, teniendo así una vivencia directa de las batallas. A los corresponsales seleccionados para esta experiencia se les exigía discreción para que no consignaran información sensible, como la ubicación y el despliegue de las unidades, por lo cual a menudo las crónicas no indicaban el nombre de las localidades visitadas o el de los oficiales entrevistados. Asimismo, se les requería la firma de un documento deslindando responsabilidades en caso de verse afectados por las acciones de guerra.¹⁸ A cambio, se les proveía alojamiento y traslados, y eran asistidos por un oficial que los acompañaba en sus incursiones por los campos de batalla.

Kinkelin se contó entre los escasos periodistas autorizados a acompañar al ejército alemán en diferentes teatros de operaciones, tanto en el frente oriental como en el occidental. *La Nación* resaltó el status preferencial del que gozaba este corresponsal, que posibilitaba a los lectores del diario acceder a una fuente de información casi exclusiva:

Nuestro corresponsal en Alemania (...) es quizás el único periodista de cuantos están en campaña a quien le fue dado presenciar las más terribles batallas y seguir las operaciones en todos los frentes. (...) Tiene además (...) muchas oportunidades de estar en contacto con los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército y con las más altas autoridades del estado mayor general. (...)

tener representantes en los ejércitos alemanes [es] cosa difícilísima, como lo demuestra el hecho de que solamente tres periodistas extranjeros gozan en la actualidad de ese privilegio.¹⁹

¹⁷ Kinkelin, E. (1915). "La batalla de la Campaña" en Kinkelin, E. (1921). *Mis correspondencias a La Nación durante la guerra europea*. Buenos Aires: Guillermo Kraft, tomo I, p. 263.

¹⁸ Kinkelin, E. (1914). "Con los ejércitos de Hindenburg en Polonia" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, op. cit., tomo I, p. 68.

¹⁹ *La Nación* (1917). "'La Nación' en los frentes". Buenos Aires, 27/3.



El oficial argentino apeló al conocimiento directo de la guerra que le proporcionaba su experiencia en el frente como criterio de autoridad a la hora de validar las opiniones que transmitía en sus despachos telegráficos:

A nosotros, los pocos periodistas neutrales que aún quedamos aquí, no nos llevan a las etapas donde se oye lejano el cañón, y muy sonoro el estampido de las botellas de champagne. Nosotros vamos a la batalla misma. Penetramos a la zona batida por la artillería, vamos a las trincheras. (...)

Lo que transmito se basa en observaciones oculares (...) No ha habido batalla de magnitud a la cual no haya asistido en representación de 'La Nación'; no hay general a quien no conozca o haya sido su huésped.

(...) La suerte me ha colocado en medio de la guerra magna, y desde allí refiero lo que me entra por los ojos.²⁰

Entre las teorías y las certezas: Kinkelin frente a la guerra real

En el marco de las nuevas ideas, cambios y transformaciones que impuso la Gran Guerra a la cuestión militar en general, Kinkelin fue uno de los oficiales del ejército que acusó el impacto y logró comunicarlo a través de sus crónicas. Más allá de los matices que pudo haber aplicado a los hechos y de su afección por todo lo germano, su relato es una evidencia de cómo un episodio armado de alta intensidad, concentrado principalmente en Europa y su zona de influencia más próxima, provocó –en algunos casos– y profundizó –en otros– el replanteamiento de lo que debía ser un instrumento militar moderno. Además de la lógica multiplicadora que en los militares locales adquirieron las opiniones y razonamientos de aquel oficial jefe destinado en Alemania y que visitaba frecuentemente las zonas de combate, su contacto con José Félix Uriburu, con Basilio Pertiné (quien también estaba en Europa) y con otros uniformados, sus comentarios sirvieron para que de primera mano –y con visión castrense– se observaran

²⁰ Kinkelin, E. (1917). "El esfuerzo militar de los aliados en Francia" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, op. cit., tomo II, pp. 280-282.



y estudiaran los sucesos operacionales, su entorno y sus efectos. Como un mediador de la cultura en guerra, “él fue nexo de unión entre los tres grandes ejes de la profesionalización [del ejército]”.²¹

En ese orden de ideas, en las notas escritas por Kinkelin pueden detectarse tres líneas principales que guardaban estricta relación con la profesión militar y que entre la oficialidad argentina fueron motivo de discusión en las aulas de los institutos y en las secciones del Estado Mayor, líneas sobre las que finalmente transcurriría el largo ciclo de metamorfosis de la organización armada con vistas a su empleo en un probable conflicto. En primer lugar, se destaca la alusión casi constante a la capacidad técnica del armamento y de otros recursos tecnológicos utilizados por los beligerantes, así como a la flexibilidad de los sistemas operativos y logísticos alemanes. Tanto la cadencia de tiro como el alcance de las armas de artillería y de infantería provocaron tal impacto en Kinkelin que sus palabras oscilaban entre el asombro y el desencanto porque aquellos “gritos de hierro y fuego, [...] las toneladas de odio y muerte” que pasaban sobre su cabeza, si bien cumplían con la misión de buscar la destrucción de los medios enemigos, a la vez provocaban una “soledad angustiosa” que convertía al combate en una “inmensa lucha de ausentes”. Este fue un aspecto que reiteraría a menudo hasta el final de la guerra.²²

²¹ Dick, E. y Schiavo, G. (2020). *La profesionalización en el Ejército Argentino: período de observación y aplicación, 1914-1928*. Buenos Aires: 1884 Editorial - Círculo Militar, p. 107. Según los autores, los tres ejes fueron la adquisición de material bélico, la tarea de los profesores alemanes en Argentina y los oficiales comisionados a Alemania. Para mayor detalle sobre tales líneas directrices, véase también Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

²² Kinkelin, E. (1914). “Desde las líneas alemanas. En el campo de batalla” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 15-16; Kinkelin, E. (1915). “Hacia el frente Oriental” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 146; Kinkelin, E. (1916). “Verdun” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 372 y 378; Kinkelin, E. (1918). “Radiograma a Madrid” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 398.



También, en varias de sus crónicas se refirió al empleo de cuatro de los productos de la industria militar que cambiarían la forma de pensar y hacer la guerra a partir de la contienda mundial: el avión, el tanque, los gases y el submarino. Con relación al primero, muy de acuerdo con la mayoría de los militares de la época –tanto argentinos como europeos–, que tenían aún un criterio operativo decimonónico, le restó al aeroplano la posibilidad de convertirse en un arma ofensiva que permitiera a algún beligerante alcanzar la definición de la guerra en términos de una victoria final. Tan solo le adjudicó una gran relevancia en lo que se refería a las actividades de exploración, reconocimiento y apoyo a las tropas combatientes.²³ No obstante, con el correr del tiempo y el avance de las hostilidades, los uniformados terminaron por asumir que se había consolidado una nueva dimensión de la guerra, el espacio aéreo, que los obligaría a modificar las teorías y los procedimientos, a incrementar sus requerimientos tecnológicos y, con ello, a comprometer una parte importante del presupuesto nacional.

En lo que se refiere a los vehículos a oruga –un descubrimiento totalmente novedoso, a diferencia del avión–, Kinkelin se mostró estupefacto al conocerlos y verlos en acción por primera vez. Sin embargo, escribió sobre ellos con cierta desconfianza, dudando de su verdadera trascendencia en la resolución de los acontecimientos. ¿Un nuevo intento mediocre para quebrar la resistencia enemiga? Algo así argumentó en algunos de sus mensajes: “ya nadie les teme. La eficacia que tuvieron en los primeros días ha pasado a la leyenda. Las ametralladoras poseen una munición especial que atraviesa sus corazas.”²⁴ Estas tempranas apreciaciones no diferían

²³ Kinkelin, E. (1914). “Desde las líneas alemanas” en Kinkelin, en *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 15-18; Kinkelin, E. “Los aliados en el frente occidental en 1915” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 244; Kinkelin, E. (1914) “Aeroplanos bajo el fuego” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 15; Kinkelin, E. (1914). “Dos aviadores salvados milagrosamente”, en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 40-41.

²⁴ Kinkelin, E. (1917). “El esfuerzo militar de los aliados en Francia” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 286.



demasiado de lo que se discutía inicialmente sobre los blindados entre los militares argentinos, quienes mantenían sus prejuicios y seguían centrandose su interés en el poder de choque de la infantería, apoyada por los cañones, antes que en las novedosas maquinarias. Si bien existen algunas esporádicas menciones al tanque, son muy pocos los artículos que se refieren específicamente a ellos en las revistas castrenses argentinas, y alguno se empeñaba en repudiar el rechazo que aún existía en 1928 hacia la importancia de su empleo en combate.²⁵

Muy diferentes fueron las declaraciones del corresponsal argentino cuando comprobó el empleo de los gases tóxicos en el campo de combate, algo también nunca visto ni experimentado. En este caso, su referencia a la nueva arma empleada por primera vez en 1915 fue bastante escueta y centrada en el impacto psicológico que le provocó, que pudo expresar con un alto contenido emotivo, lejos de referirse a su eficacia como tal. En uno de sus textos el militar revelaba lo que había sentido al usar una máscara en la zona de trincheras:

Tuve miedo. Lo confieso sinceramente. [Dentro de esa máscara] se piensa, y se tiene miedo y asco de los hombres. Quisiera poder condensar en dos líneas los pensamientos que embargaron mi mente en aquellos pocos minutos. [...] Allá [...] se acurrucaban los soldados del siglo XX, y aquí caían los otros, en contorsiones de agonía...²⁶

El empleo de esta arma tan discutida en aquellos tiempos no solo por la opinión pública sino también por los combatientes a raíz de las complicaciones que significaba su empleo, contrapuesto a la real eficacia como recurso en una batalla, fue motivo de estudio y de exposiciones también en el ámbito militar argentino. En ese sentido, se publicaron varios artículos

²⁵ *Revista del Círculo Militar* n° 255 y 328.

²⁶ Kinkelin, E. (1916). "La Batalla Británica del Somme" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 108-109, 123,125.



en las revistas castrenses –inclusive durante la posguerra– difundiendo que los gases marcaban un antes y un después en el pensamiento vinculado con la guerra y, especialmente, con su preparación en razón de la infraestructura industrial de la cual dependía.²⁷ En el caso de Kinkelin, esa nueva técnica fue interpretada como un factor que transformaba los procedimientos que prescribían los reglamentos tácticos, y lo expresó en el marco de un fuerte choque psicológico:

El hombre mata. Al hombre se le aplasta, se le asfixia con gases, o se le quema vivo con líquidos ardientes. [...] Cuesta trabajo investigar el pensamiento general de esta carnicería. De los ideales que empujaron a los pueblos al campo de batalla, van quedando apenas los rastros. Hoy se mata por matar.²⁸

Así también, como parte de su referencia al impacto del factor tecnológico en el desarrollo de la guerra, opinó sobre otro de los medios que modificaría el concepto operativo militar: el submarino. En una suerte de justificación frente a la acción irrestricta de los *U-boote* alemanes contra todo lo que se desplazaba en el mar y que no llevara los símbolos del Imperio, Kinkelin afirmó que tal procedimiento era una consecuencia del amplio bloqueo naval impuesto por Gran Bretaña, que estaba conduciendo a los germanos al borde del estrangulamiento total. Alemania había desplegado su ingenio al punto de escalar una agresión sin miramientos –incluso, reconocía, hasta afectando a los países neutrales– “y un buen día se encontró con un arma capaz de invertir las intenciones. El submarino se hizo tan perverso como el bloqueo sin limitación. [...] Ojo por ojo, diente por diente: este es el grito de guerra que irradia de los imperios centrales.”²⁹

²⁷ *Revista del Círculo Militar* nº 228, 229, 271, 275, 278, 281, 285, 299, 300, 301, 302, 332, 333.

²⁸ Kinkelin, E. “La Batalla Británica del Somme”, *op. cit.*, pp. 108-109 y 123.

²⁹ Kinkelin, E. “El esfuerzo militar de los aliados en Francia”, *op. cit.*, pp. 308-309. Véase, además, Stevenson, D. (2014). 1914-1918. *Historia de la primera guerra mundial*.



Como no podía ser de otra forma para un germanófilo por antonomasia, quedó deslumbrado ante el funcionamiento casi cronometrado de las instalaciones que funcionaban en las zonas de etapas y en el resto de la retaguardia alemana. Desde allí los intrincados sistemas logísticos mantenían la actividad en la línea de contacto con el enemigo, lo cual era posible gracias al “talento de organización y tenacidad insuperables de este ejército [alemán] que todo lo prevé, que todo lo prepara, y que no conoce dificultades capaces de hacerlo retroceder”.³⁰ Kinkelin narró que ante cada puente o vía férrea destruida intencionalmente para obstaculizar los avances, los soldados alemanes se lanzaban a su reconstrucción de la noche a la mañana y en pocas horas los vehículos, tropas y trenes circulaban otra vez con un ritmo de hormiguero, las fábricas y las usinas que se habían paralizado volvían funcionar y a producir. “Es la tenacidad germana, que a despecho del gran drama en que es protagonista principal, continúa imponiéndose aún en territorio enemigo. Todo lo hace ordenado, completo y a fondo.” Los transportes, los hospitales, los médicos y las enfermeras tratando de salvar la vida de los heridos, los soldados que marchaban como reemplazos hacia el frente, los centros de desinfección, vestuarios, depósitos de víveres, talleres de reparación del armamento y hasta las panaderías de campaña fueron descriptos con un detalle rayano en la exageración.³¹ Todos esos eran temas que él, como militar, había estudiado en las

Buenos Aires: Debate, pp. 343-352; Banks, A. [1975] (2010). *A military Atlas of the First World War*. Barnsley, South Yorkshire: Pen & Sword Books, pp. 246-254, 262, 266 y 269; Falkenhayn, E. (1920). *El Comando Supremo del Ejército Alemán, 1914-1916 y sus decisiones esenciales*. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial - Círculo Militar, pp. 58-60; Churchill, W. (1944). *La crisis mundial, 1911-1918*. Barcelona: Los Libros de Nuestro Tiempo, pp. 383-391; Terraine, J. (1998). *The Great War*. London: Wordasworth Editions, pp. 167 y 300.

³⁰ Kinkelin, E. (1914). “Desde las líneas alemanas. En el campo de batalla” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 23.

³¹ Ibid.; Kinkelin, E. (1914). “Desde las líneas alemanas. En el campo de batalla” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, pp. 24-27, 30, 34, 49-50, 52; Kinkelin, E. (1915). “En el teatro occidental de la guerra” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I,



academias argentinas –los servicios para el apoyo de combate–, pero jamás los había visto desplegados en operaciones reales. Aquello le demostraba que la guerra era una realidad irreductible, mientras observaba el drama desde las posiciones más cercanas al campo de batalla y compartía las impresiones sobre un enfrentamiento donde la tecnología y la industria hacían su aparición a cada segundo. Eso lo condujo, contradictoriamente, a lamentar el desastre al mismo tiempo que se sentía fascinado por lo que veía en medio de un “huracán desencadenado”, mientras escribía que “la guerra es hermosa, terriblemente hermosa”.³²

En una segunda línea de vivencias sobre el conflicto, el argentino explicó en sus relatos los cambios que estaban experimentando los procedimientos de combate enseñados y aprendidos antes de agosto de 1914. Le llamaba la atención la postura estática que había adoptado la infantería al permanecer en un campo atestado de trincheras, pozos y fortificaciones. Basado en las formas y métodos del siglo XIX que él había aprendido, en el que las batallas se peleaban “al sol, donde los sables de las cargas, el fognazo del cañón o el estridente grito del clarín, daban a la carnicería un algo sublime que hacía latir el corazón de coraje”,³³ le costaba comprender –como a todos los militares formados en la escuela del siglo anterior– la metodología que empleaban los combatientes de la nueva centuria.

Con esa forma de exponer lo que observaba estaba reconociendo que la tan mentada idea francesa de la ofensiva a cualquier costo y el inicial empuje arrollador de los alemanes habían fracasado, dando lugar a un nuevo método, a una nueva forma de combatir que –según sus palabras– sería la de los enfrentamientos futuros, la moderna guerra de posiciones.

pp. 129-143; Kinkelin, E. (1915). “Por los campos de batalla de los Vosgos” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 305-307.

³² Kinkelin, E. “Con los ejércitos de Hindenburg en Polonia”, *op. cit.*, pp. 62-63.

³³ Kinkelin, E. (1914). “Las guerras ocultas y la vida en las trincheras” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 36.



Estaban surgiendo otros principios que iban a regir los combates y uno de ellos sería “fundamental: economía de hombres a costa del terreno.”³⁴ Estas apreciaciones tuvieron una fuerte repercusión entre sus colegas argentinos, quienes difundieron el fracaso de las teorizaciones con las que se había llegado al estallido de la contienda y explicaron a través de las publicaciones profesionales la violenta metamorfosis que experimentaban los preceptos doctrinarios.³⁵

En ese marco de desmoronamiento del ideario militar en operaciones, Kinkelin elaboró sus propias conclusiones profesionales al comprobar el fracaso de aquellos mandatos sobre la guerra de movimientos que él había visto y practicado durante su estadía en un regimiento alemán entre 1905 y 1906. Por caso, en una lógica comunión de ideas con otro germanófilo como Uriburu, entendía que luego de la derrota en el Marne y la posterior “Carrera al mar”, los alemanes estaban llevando a cabo una defensa estratégica en respuesta a un vertiginoso cambio de la situación operativa.³⁶ Todo el mundo –incluido él– hablaba de este nuevo método de enfrentamiento que se planteó durante más de tres años consecutivos –principalmente en el Frente occidental– en el que predominaba el criterio defensivo con esporádicos y sangrientos ataques de ruptura que solo conducían a deformar la línea de contacto. De esa manera, resultaban salientes o entrantes de entre diez y quince kilómetros que provocaban nuevos flancos que proteger y cuantiosas bajas que justificar. Inclusive, en Argentina, los militares miraban perplejos la forma en que se desarrollaban los acontecimientos impactando con fuerza destructiva en las doctrinas establecidas y

³⁴ Kinkelin, E. “Hacia el frente Oriental”, *op. cit.*, p. 146; Kinkelin, E. (1916). “El avance y retroceso de los franceses hacia el oriente a las órdenes de Joffre” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 27; Kinkelin, E. “El esfuerzo militar de los aliados en Francia”, *op. cit.*, pp. 281, 292-293.

³⁵ “Experiencias de la guerra actual”. *Revista del Ministerio de Guerra* n° 276.

³⁶ Kinkelin, E. (1916). “En Noyon, a la vista de la torre Eiffel” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 95.



afirmaban que la actual guerra de posiciones “parecía querer imponerse como axioma a las guerras futuras”.³⁷

Ante ese nuevo escenario, Kinkelin lamentaba que “los principios fundamentales de la táctica y del tiro [...] han sido puestos de cabeza. [...] Las reglas consideradas más elementales e incommovibles [...] no han sido solamente dejadas de lado, sino que se ha obrado, diríase, con el propósito de violarlas.”³⁸ La derrota de las ideas schlieffeneanas de llevar adelante una maniobra como en Cannas lo impulsaría a tratar de justificar lo que a todas luces era imposible, hasta que a mediados de 1917 –cuando la guerra alcanzaba su punto culminante en lo que hace a crueldad y desgaste– afirmarí­a que “[los] nuevos principios han dado un resultado excelente”. Ya no podía pensarse en los cruentos ataques con los que no se obtenía éxito alguno, “un ataque rechazado cuesta pérdidas enormes”, reconocería sin dudar­lo. Sin embargo, al mismo tiempo sentenciaba que de esa forma no sería “posible romper las líneas [ni] producir el desbordamiento, único medio capaz de poner fin a la guerra por un triunfo de carácter netamente militar”, algo con lo que venía insistiendo desde principios de 1915 cuando había quedado definitivamente comprobada la inutilidad de las grandes ofensivas previstas en los planes iniciales de la mayoría de los beligerantes.³⁹ En contraposición a esto, manifestó su admiración por las maniobras envolventes, frontales y de ruptura que los alemanes ejecutaban en el Frente oriental, conforme transcurrían las hostilidades. Prusia Oriental,

³⁷ “Experiencias de la guerra actual”, *op. cit.*

³⁸ Kinkelin, E. (1917). “El salto atrás de Hindenburg” en *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 246-247; Kinkelin, E. (1917). “Nuevamente en el frente francés” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 234.

³⁹ Kinkelin, E. “La batalla de la Champaña”, *op. cit.*, pp. 281-288, 291 y 293; Kinkelin, E. “Los aliados en el frente occidental en 1915”, *op. cit.*, p. 243; Kinkelin, E. “El esfuerzo militar de los aliados en Francia”, *op. cit.*, pp. 293-295; Kinkelin, E. (1916). “Sobre el Somme” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 88-89; Kinkelin, E. “El salto atrás de Hindenburg”, *op. cit.*, p. 260; Kinkelin, E. (1917). “Una entrevista con el Ministro de Guerra general von Stein” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 275.



Polonia, Galitzia, los Balcanes iban quedando bajo el control germánico y Kinkelin se ocupó de comunicarlo en muchos de sus artículos, dando cuenta de las innovaciones que imponía la guerra.⁴⁰

Finalmente, una última línea rescatable de las crónicas de Kinkelin, vinculada con el ciclo de transformaciones que estaban experimentando las organizaciones militares, está relacionada con las doctrinas que enmarcaban a la guerra como una cuestión política. Conjugando el efecto que la tecnología provocaba sobre los procedimientos operativos y la organización militar en las zonas de combate, sus razonamientos lo llevaron a opinar más allá de lo que significaba la ejecución de los planes en tanto medio para alcanzar con éxito el objetivo señalado por los Estados Mayores, y lo hizo en el marco de la teoría clausewitziana y de la doctrina de la nación en armas que explícitamente declaraba conocer:

Si bien «la guerra es la continuación de la política con otros medios», en cuanto Alemania echa mano de esos medios, los políticos callan. Callan en absoluto. [...] Y un país que procede así [...] cuando se trata de su existencia, no se dejará guiar por otros puntos de vista que aquellos que afectan directamente el triunfo de su fuerza armada. [...] Los ejércitos avanzarán hasta donde convenga, ni un paso más. El gabinete diplomático no les impondrá un objetivo que esté en desarmonía con la capacidad del instrumento bélico que se esgrime.⁴¹

Es indispensable compulsar el espíritu militar nacional de la población total del estado. Es la población toda de Alemania la que se bate. No excluyo siquiera a las mujeres. [...] El ejército y el pueblo en armas son sinónimos de Alemania.⁴²

⁴⁰ Kinkelin, E. "Con los ejércitos de Hindenburg en Polonia", *op. cit.*, pp. 70-83; Kinkelin, E. (1915). "De regreso de Polonia. Un almuerzo con Hindenburg" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 114-120; Kinkelin, E. (1915). "Hacia el frente Oriental. La gran ofensiva de Mackensen", en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 144, 154-156; Kinkelin, E. (1915). "La toma de Nowo Georgiewsk" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 204-209; Kinkelin, E. (1915). "Ivangorod" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 219-239; Kinkelin, E. (1916). "En Grodno" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 362; Kinkelin, E. (1916). "Romania Mare" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 179-180.

⁴¹ Kinkelin, E. "Ivangorod", *op. cit.*, pp. 233-234.

⁴² Kinkelin, E. (1916). "Verdun" en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo I,



Sus exposiciones siempre estuvieron en el marco de esas ideas, desde las razones políticas y estratégicas hasta la consideración del factor tecnológico como un catalizador del conflicto, incluyendo la referencia a los procedimientos y principios del combate moderno. El militar argentino no dejaba de demostrar su impresión ante lo que esa guerra –que, se esperaba antes de su inicio, sería rápida, corta y definitivamente decisiva– provocaba tanto en los combatientes como en los habitantes de toda Europa. A tal punto que, conforme pasaban los meses, su postura frente a los hechos lo llevaron a reconocer la absoluta inutilidad de las acciones crueles y despiadadas de las que era testigo.⁴³ Por añadidura, se cuestionaba si lo que estaba sucediendo tendría algún sentido. Esas dudas lo llevaron a manifestarse con un aparente doble discurso frente a los acontecimientos, en el que no se refería ni a uno ni a otro adversario como los culpables o responsables de la masacre, sino que intentaba reducir la realidad de la guerra a una consecuencia de la naturaleza humana y a una diferencia circunstancial entre aquellos que estaban tratando de resolverla mediante el uso de las armas. Como muchos de sus contemporáneos, Kinkelin osciló entre el deslumbramiento y el horror ante la guerra, entre la fascinación y el rechazo,⁴⁴ y no ocultó su desconcierto y estupor ante la violencia que sacudía al Viejo Continente, hasta entonces el referente por antonomasia de la civilización para las elites latinoamericanas.⁴⁵

p. 386; Kinkelin, E. “La toma de Nowo Georgiewsk”, *op. cit.*, p. 209. Esta alusión al ejército y al pueblo alemán –en tanto rasgo identitario de la nación– sin incluir al gobierno, nos permite inferir una interpretación particular de la trinidad clausewitziana que marcaba cierta tendencia en los oficiales argentinos de la época y se relacionaba con la metamorfosis de sus ideas en torno al instrumento militar. Sobre este tema véase Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino, 1920-1930*. Buenos Aires: Argentina.

⁴³ Kinkelin, E. (1917). “Por radiograma a Madrid, y desde ese punto por telégrafo a Buenos Aires” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 275; Kinkelin, E. (1917). “La toma de Riga” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 362.

⁴⁴ Englund, P. (2011). *La belleza y el dolor de la batalla*. Barcelona: Roca; Beidler, P.D. (2016). *Studies in a dreadful fascination*. Tuscaloosa: The University of Alabama.

⁴⁵ Compagnon, O. (2013). *L’adieu à l’Europe. L’Amérique latine et la Grande Guerre*.



Como consecuencia de esa realidad contradictoria que experimentaba a diario y que provocaba un sismo en el marco teórico de su esencia profesional, en sus crónicas quedó impresa también la cuestión humanitaria, tanto desde lo emocional como desde lo jurídico. Tal vez la nota más elocuente sobre esto fue una en la que describía su encuentro con un capitán alemán en el Frente oriental, en el que pudo observar los efectos desoladores del enfrentamiento armado. El oficial le manifestó que todo se debía a que, tanto en un bando como en el otro, “las tropas han pagado su tributo de sangre, quieren cobrarse sangre también”. Agregaba el capitán que, durante el asalto a una posición enemiga,

seguimos haciendo fuego a quemarropa. Los hombres que se hallaban de pie con los brazos levantados comenzaron a arrancarse los cabellos. Pateaban el suelo, gritaban, los ojos desmesuradamente abiertos, aterrorizados. ¡Perdón, señor! ¡No nos matéis! ¡Madre mía, madre! [...] ¿Pero, que podíamos hacer? Matarlos. No teníamos otro recurso mientras el fuego no callara. En el calor de la lucha, el instinto del hombre victorioso no conoce lo que es piedad. [En respuesta a las observaciones de Kinkelin sobre la cuestión humanitaria desde el punto de vista legal, el oficial le confesó:] - aquí afuera, en los campos de la muerte, todo es diferente. [...] ¡Cuántas veces he oído hablar de crueldad! Allá en el café, los estrategas sapientísimos, los tácticos equilibristas, y sobre todo los «morales» que creen que en la batalla el hombre conserva el corazón. ¡Qué saben ellos! Aquí nos matan o matamos.⁴⁶

Sin dejar de añadir otros argumentos de duro contenido, el alemán respondió a las preguntas del corresponsal de *La Nación*, quien se manifestó conmovido y lleno de estupor. En el camino de regreso al hotel donde se hospedaba, se preguntaba en silencio cuántas escenas como aquellas se habrían sucedido, cuán espantosas serían las pérdidas, lo que confirmaba

París: Fayard, pp. 195-210; Rinke, S. (2019). *América Latina y la Primera Guerra Mundial. Una historia global*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 241-249.

⁴⁶ Kinkelin, E. “Hacia el Frente Oriental. La gran ofensiva de Mackensen”, *op. cit.*, pp. 156-157, 160-162.



enmudecido frente al “bosque de cruces” que declaraba haber observado durante el trayecto.⁴⁷

Conforme avanzaban las hostilidades, las alusiones a la cuestión humanitaria y a su menosprecio por parte de los adversarios se hicieron más frecuentes en los artículos del argentino. En sus relatos se acrecentaron progresivamente las reflexiones a raíz de ese tema, incluyendo la explícita maldición a la guerra y su cuestionamiento como herramienta eficaz de la política.⁴⁸ Mas, a pesar de la consternación que le producía el horror de las batallas –unas que él ni nadie habían presenciado jamás– y que lo llevó a escribir con detalles las más inesperadas y espantosas situaciones, Kinkelin encuadraba tales episodios en la lógica de los efectos propios de un enfrentamiento de alta intensidad en el que, según él, se luchaba por la supervivencia de la nación:

Ante un cadáver se permanece durante largo tiempo, observándolo con interés casi sacrílego; pero ese interés se pierde luego, poco a poco, a medida que los caídos aumentan. Cuando se ha desfilado ante miles de esos incógnitos, la piedad decae. [...] He visto pelear por la patria.⁴⁹

Algunas conclusiones

La Gran Guerra, en tanto fenómeno global, repercutió con intensidad tanto en los países beligerantes como en los neutrales. Lejos de constituir un fenómeno lejano y ajeno, el “suicidio de Europa” recabó un fuerte interés en la opinión pública de las naciones que, como la Argentina, habían adoptado una postura diplomática neutral.

Las crónicas del Teniente Coronel Emilio Kinkelin aquí analizadas formaron parte de la amplia cobertura mediática otorgada a la guerra por la

⁴⁷ *Ibid.*, p. 162.

⁴⁸ Kinkelin, E. (1915). “La caída de Przemysl” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, op. cit., tomo I, pp. 187-188; Kinkelin, E. (1915). “Una excursión desde Varsovia” en Kinkelin, *Mis correspondencias...*, op. cit., tomo I, p. 190.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 191.



prensa argentina. Su caso destaca, sin embargo, del conjunto de colaboraciones periodísticas por diversos factores. Kinkelin desarrolló su misión en un amplio marco temporal y geográfico, y fue uno de los escasos corresponsales que tuvo la oportunidad de acompañar al ejército alemán al frente de lucha en diversas operaciones, convirtiéndose así en testigo privilegiado y directo de las principales batallas de la Gran Guerra. Por otra parte, su formación profesional brindó a sus despachos informativos un valor adicional, especialmente el hecho de haber estado destinado en un regimiento alemán unos años antes de la guerra y de haberse desempeñado luego como profesor y traductor de alemán en la Escuela Superior de Guerra. Eso le proporcionó una visión más práctica para decodificar los hechos. En ese instituto pudo interactuar con los militares alemanes que enseñaban a los futuros oficiales de Estado Mayor y en la Academia de Jefes. El cúmulo de aprendizajes le proporcionó las herramientas para interpretar la guerra en el marco de las doctrinas y teorías que estaban vigentes y para contraponerlas a la inesperada transformación que la realidad impuso.

Las ideas que habían sido varias veces descalificadas por los teóricos militares cobraron frente a él, en la Europa del 14 al 18, una vigencia nunca antes vista. La defensa había superado a la ofensiva en las resoluciones de los líderes estratégicos, los ataques habían demostrado su inutilidad para alcanzar el éxito definitivo. Kinkelin reconocía que la voluntad de vencer se había transformado en una voluntad de resistir, dejando clara aquella aparente preeminencia de la defensa estática por sobre los asaltos a la bayoneta, provocando que la guerra moderna le pareciera una guerra de ausentes, sin infantería, que era su propia especialidad.

De la misma forma, comprobó que la industrialización de los ejércitos desembocó en que el factor tecnológico marcara el camino hacia donde debían apuntar las decisiones y las inversiones de los países enfrentados,



y lo plasmó en la mayoría de sus artículos. Paralelamente, su asombro por las armas destructivas y su consternación por las consecuencias de su empleo lo llevaron a dudar de la eficacia de la guerra como instrumento para resolver los problemas políticos. Por ello, en sus reflexiones escritas para *La Nación* se vinculaban –a la vez que se contraponían– los aspectos relacionados con el derecho humanitario y la destreza operativa de la organización militar alemana.

En consecuencia, la contradicción que aquello provocó en sus ideas profesionales lo condujo a admitir que las generaciones futuras odiarían la guerra. Su última nota es de principios de 1918, por lo que no es factible comprobar cuáles fueron sus opiniones después de que Alemania fuera derrotada finalmente por los aliados en noviembre de ese año, en una gran ofensiva durante la cual la lógica de su desenlace aparentaba devolverle a las doctrinas y teorías el sitio que habían perdido en el ideario militar de entonces.

Bibliografía

Archivo General del Ejército (AGE)

-Legajo nº 6439.

-Legajo nº 14.432.

-Boletín Militar nº 97, 6/5/1910.

-Boletín Militar nº 225, 2/10/1910.

-Boletín Militar nº 4, 5/1/1911.

-Boletín Militar nº 3367, 25/9/1912.

Banks, A. [1975] (2010). *A military Atlas of the First World War*. Barnsley, South Yorkshire: Pen & Sword Books.

Beidler, P.D. (2016). *Studies in a dreadful fascination*. Tuscaloosa: The University of Alabama.



Centre des Archives Diplomatiques de La Courneuve (MAE-CADLC)

- Dossier 191, Note 24.466 de l'État-Major de l'Armée au Ministère des Affaires Étrangères, Direction des Affaires Politiques et Commerciales, Paris, 25/8/1917.

Churchill, W. (1944). *La crisis mundial, 1911-1918*. Barcelona: Los libros de Nuestro Tiempo.

Compagnon, O. (2013). *L'adieu à l'Europe. L'Amérique latine et la Grande Guerre*. París: Fayard.

Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino, 1920-1930. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad.

Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Dick, E. y Schiavo, G. (2020). *La profesionalización en el Ejército Argentino: período de observación y aplicación, 1914-1928*. Buenos Aires: 1884 Editorial - Círculo Militar.

Englund, P. (2011). *La belleza y el dolor de la batalla*. Barcelona: Roca.

Falkenhayn, E. (1920). *El Comando Supremo del Ejército Alemán, 1914-1916 y sus decisiones esenciales*. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial - Círculo Militar.

Kinkelin, E. (1921). *Mis correspondencias a La Nación durante la guerra europea*. Buenos Aires: Guillermo Kraft.

La Nación

- "La Nación' en los frentes". Buenos Aires, 27/3/1917.

Peterson, H.C. (1968). *Propaganda for war. The campaign against American neutrality, 1914-1917*. New York: Kennikat Press.

Rantanen, T. (2009). *When news was news*. Chichester: Wiley-Blackwell.

Revista del Círculo Militar nº 228, 229, 255, 271, 275, 278, 281, 285, 299, 300, 301, 302, 328, 332 y 333.



Revista del Ministerio de Guerra nº 276.

Rinke, S. (2019). *América Latina y la Primera Guerra Mundial. Una historia global*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sanders, M. y Taylor, P.M. (1982). *British propaganda during the First World War 1914-1918*. Londres: Macmillan.

Stevenson, D. (2014). *1914-1918. Historia de la primera guerra mundial*. Buenos Aires: Debate.

Tato, M.I. y Dalla Fontana, L.E. (2021). "An Argentine reporter in the European trenches: Lieut. Col. Emilio Kinkelin's war chronicles" en Pires, A.P., Tato, M.I. y Schmidt, J. (eds.). *The Global First World War. African, East Asian, Latin American and Iberian Mediators*. Londres: Routledge.

Terraine, J. (1998). *The Great War*. London: Wordasworth Editions.

The National Archives (TNA)

- FO 118/351, "Report from Sir Reginald Tower to H. Montgomery", 28/1/1915.

Welch, D. (2000). *Germany, propaganda and total war, 1914-1918*. New Brunswick: Ruthers University Press.



El soldado y sus canteras. Hacia una nueva arquitectura en los espacios militares de las primeras décadas del siglo XX en Argentina

The soldier and his quarries. Towards a new architecture in the military spaces of the first decades of the 20th century in Argentina

por Aldo Avellaneda*

Recibido: 17/2/2021 – Aceptado: 13/4/2021

Resumen

El artículo se detiene en la descripción de los alojamientos temporarios y permanentes de tropas del ejército argentino en las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX. Se hace hincapié en las consideraciones empleadas para la construcción de cuarteles de tropa, en sus cambios y nuevas formas, así como en la relación pensada con el entorno en una época en la que se pasa de un ejército nómada y colonizador a uno de tipo sedentario y orientado a su propia formación.

Palabras Clave: arquitectura militar; conscripción; cuarteles; modernización; profesionalización.

Abstract

The article stops at the description of the temporary and permanent

* Centro de Estudios Sociales, UNNE-CONICET.



accommodation of troops of the Argentine army in the last decades of the 19th century and the beginning of the 20th century. Emphasis is placed on the considerations used for the construction of troop barracks, on their changes and new forms, as well as on the relationship conceived with the environment in an era in which one passes from a nomadic and colonizing army to a sedentary one as well as oriented to its own training.

Key Words: military architecture; conscription; barracks; modernization; professionalization.

Introducción

Este es un pequeño estudio sobre la arquitectura de los espacios militares y los juicios y elucubraciones de los propios cuadros asociados a aquella, en esas décadas que conforman la esquina de los siglos XIX y XX, en Argentina. Se propone un recorrido puntual sobre un tipo de construcciones militares, los cuarteles de tropa, y, en relación a estos, los modos en que formas específicas de volver inteligible el territorio y la población masculina en articulación con diversas formas de comprender la función y misión de las fuerzas de guerra en esos siglos, intervinieron en unos emplazamientos definidos, así como en algunas características sobresalientes de las edificaciones.

Esta indicación resulta necesaria toda vez que no me referiré a la construcción y conservación de campos de maniobras, fortificaciones momentáneas o permanentes, caminos, polígonos, stands de tiro, hospitales militares, arsenales, entre muchas otras variantes que pueden entrar en el sintagma "construcciones militares". Incluso dentro de la gama de los cuarte-



les de tropa, tan solo detengo la atención sobre aquellos proyectos y preocupaciones específicas pertinentes al periodo denominado de “modernización y profesionalización” del ejército, en el que tienen lugar un conjunto de reformas orgánicas y de formación de las tropas combatientes, en el marco de una consolidación general de la estructura burocrático territorial estatal.

Levantando momentáneamente el estilete de las periodizaciones específicas, puede notarse que la investigación sobre las construcciones militares ha contado y aún lo hace con algunos objetos predilectos. La temática de la construcción militar está muy asociada a la idea de las “fortificaciones” y tal acento tiene su justificación en el amplio campo de investigación desarrollado sobre los modos de hacer la guerra en tiempos remotos, aunque también ha sido uno de los ángulos de entrada en los estudios sobre las dos guerras mundiales. Sin embargo, se han identificado al día de hoy, algunos factores con los que puede precisarse la apertura, en el amplio campo de estudio de la arquitectura militar, a miradas que exceden lo relativo a esta temática.

Junto al fuerte proceso histórico de urbanización de la vida colectiva, que volvió imposible hace ya unos muchos siglos cualquier encorsetamiento de una población en ciudadelas amuralladas, así como los desarrollos tecnológicos, que a la vez que trasladaron la creatividad en el diseño de los combates de la defensa al ataque, llevaron el lugar de las contiendas a los espacios abiertos, interesa aquí el fenómeno de los ejércitos permanentes,

¹ Por supuesto que la temática de las fortificaciones remite en la Argentina a otro sector de investigaciones como lo son los estudios arqueológicos y antropológicos de los fortines. Una amplia literatura con sus reseñas propias, nos impide aquí cualquier alusión detallada. Véase, en todo caso, la visión panorámica de Gómez Romero, F. (2006)., “Algunos comentarios críticos acerca de 15 años de arqueología en los fortines pampeanos”, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, xxxi, pp. 161-185.

² Puede verse el estudio de Piñol, M. L. (2001). “La modernización del sistema de acuartelamiento en la ciudad de Barcelona: del derribo de las murallas (1854) a la Guerra Civil de 1936”, *Scripta Nova*, num. 84, en línea, Barcelona. Para el caso de América colo-



cuya manutención y formación desde los siglos XVI y XVII redirigió la atención hacia nuevos problemas y espacios (entre otros factores, por la demanda de nuevos alojamientos).

Ahora bien, una vez que se pasa de la ciudad amurallada a la ocupación centralizada de un determinado territorio por la vía de la diseminación de establecimientos de alojamiento de tropas combatientes, en el plano espacial-arquitectónico deben distinguirse dos aspectos. El primero tiene que ver con edificaciones destinadas puntualmente para el alojamiento de tropas en relación a la seguridad territorial y pública. Este tipo de obras se disemina entre los siglos XVII y XVIII en Europa, y se extiende al siglo XIX en América². El segundo refiere a los espacios militares destinados además al alojamiento temporario de jóvenes que proceden específicamente a su instrucción militar, suceso este que resultó concomitante a la emergencia de los "ejércitos nacionales" (ya no solamente "ejército de masas"). Es recién en este punto (que temporariamente se ubica en Europa a lo largo del siglo XIX y en América en sus últimas décadas y al inicio del siglo siguiente) en donde las "construcciones militares" adquieren con nitidez un ámbito de reflexión propio y separado de las "fortificaciones". Y es en este paréntesis específico del tiempo histórico, en el que estas páginas se detienen, para el caso argentino³.

nial pueden verse los trabajos de Galindo Díaz, J. A. (2005). Urbanismo Militar en América Hispánica, Presentación al Congreso Internacional de Ciudades Amuralladas, Pamplona Marchena Fernández, J. (1992)., Ejército y Milicias en el mundo colonial americano, Editorial MAPFRE, Madrid, 1992, así como Juan Marchena Fernández y Carmen Gómez (1992). La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración Ministerio de Defensa, Madrid; Lohmann Villena, G. (1964). Las defensas militares de Lima y Callao. Sevilla.

³ Con la excepción del estudio del My. Braulio Cabrera "Construcciones Militares" (Círculo Militar, Buenos Aires, 1940), que utilizo a lo largo del trabajo y cuyo señalamiento agradezco a Hugo Quinterro, no he encontrado otros materiales que den cuenta de estos intereses para el caso argentino. Contamos con trabajos anclados en un enfoque relativamente similar para los casos de Venezuela, España, Italia y Francia.



El trabajo se divide en dos apartados. En el primero me detengo en un breve periodo de atención sobre los alojamientos de combatientes, en el que no existe un canon arquitectónico definido, producto en buena medida de la fase transicional de la fuerza. En el segundo apartado, realizo un breve repaso de los primeros programas de construcciones militares en el siglo XX, deteniéndome en su relación con el espacio social en general (enclaves militares) así como la vinculación de sus elementos internos para proveer el objetivo buscado, la instrucción militar.

Espacios abiertos y cuarteles para las fuerzas nómades decimonónicas en Argentina

El Informe del Cuerpo de Sanidad Militar de 1887 había dedicado minuciosas descripciones de las tareas que tuvo a su cargo cuando se desató sobre la Capital Federal una epidemia de cólera de singular importancia.

En la guarnición de la capital, lo mismo que en la población civil, se seguía una medida rigurosa e ineludible con los enfermos de cólera de las aglomeraciones (cuarteles, conventillos, hospitales, etc. etc.), se enviaban a la casa de Aislamiento con el objeto de eliminar el foco que el caso establecía, y por ese medio, evitar el desarrollo del mal epidémico; medida que a mi juicio, es la que ha dado resultado verdaderamente práctico.⁴

En ese último tercio del siglo XIX, los cuarteles eran, al igual que los conventillos y los hospitales y tal como lo indicaba el saber médico de la época, focos particularmente observados durante los brotes epidémicos. A juzgar por los diagnósticos y las claves de lecturas del cuerpo de sanidad militar, el enfoque bacteriológico y su preocupación central en los cuerpos como superficies de propagación de las enfermedades infecto contagiosas

⁴ “Informe del Cuerpo de Sanidad” (1887). *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina* (en adelante MMGM), Buenos Aires, Imprenta de “La Patria”, pp. 161-178.



no había sido asimilado aun o al menos la ausencia de sus hipótesis sobre la manifestación, circulación y cura de las enfermedades parece indicar que los higienistas todavía no habían “asaltado los cuarteles”, para expresar con otros términos una metáfora de Diego Armus⁵.

Una de las soluciones –seguida en este caso por el encargado de Sanidad Militar– consistía en la disposición en cuarentena de todos los implicados y la desinfección de las zonas riesgosas. Esto se volvía más imperioso en el interior del país, toda vez que y por esos años los alojamientos para individuos de tropa no llegaban a ser algo más que depósitos o ranchos que las autobiografías o las memorias posteriores recordarán con nostálgica distancia⁶.

Sobre el mismo regimiento de caballería de Capital Federal, aunque dos años más tarde (1889), su oficial a cargo dejaba consignadas las condiciones en las que se encontraba, así como arriesgaba algunas vías de comprensión y precisaba otras dificultades derivadas.

⁵ Germán Soprano ha publicado recientemente estudios sobre consolidación institucional del cuerpo de sanidad en el ejército y en el periodo considerado aquí. Para una constatación temprana de las preocupaciones y los programas del Cuerpo de Sanidad Militar puede verse de la Revista Militar y Naval, marzo de 1881, “Reorganización del servicio de sanidad del Ejército Argentino” (pp. 134-138); también en la Revista del Club Naval y Militar los números de agosto de 1884 (p. 207) y febrero de 1887 (362-374). Pueden verse además los informes del Cuerpo de Sanidad registrados en las Memorias del Ministerio de los años 1882, “Exposición resumida en la introducción” (xxxv-xxxviii) y “Cuerpo de sanidad militar”(149-170); 1883 “Sanidad Militar” (173-195); 1885, “Sanidad Militar”, (5); 1886, “Sanidad Militar” (pp. 279-336); 1887 “Sección Sanidad” (129-178); 1888 “Cuerpo de sanidad militar” (239-309); 1889 “Sanidad Militar”(7-8); 1890 “Cuerpo de Sanidad”,(19-21) y “Sanidad del ejército” (159-195); 1891, “Cuerpo de Sanidad” (19-21), 1894, “Reflexiones sobre estadística sanitaria militar” (199-216). La producción de información y la sistematización de la situación sanitaria específica del ejército argentino, bien amerita a la vez que otorga las condiciones para hacer posible un trabajo específico sobre el saber médico y la situación urbana-arquitectónica en esos años. Podría adelantarse que el tratamiento de las epidemias era más bien ocasional en los informes, y que la mayor preocupación estaba en la caracterización de las enfermedades según las zonas y regiones en las que las unidades militares estaban desplegadas, sus diagnósticos y tratamientos. En parte debido a esto y, por ende, al esquema más general de ocupación territorial considerado por esos años, los equipamientos edilicios no eran prácticamente tomados como un factor inherente o al menos vinculado a las peripecias sanitarias de la tropa.

⁶ Gutiérrez, E. (2003). *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos*, Emecé, Buenos Aires; Orlandini, H. (1919). *Vida militar. Reminiscencias*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Rodríguez Giles.



El cuartel adolece de malas condiciones, debido esto no a la falta de limpieza, sino a la necesidad de mejorarlo, lo que no solo redundará en mayores comodidades, sino que también será una raya a cualquier caso epidémico. Hay urgencia de proporcionar mayor ensanche a las cuerdas, y levantar las paredes, porque a causa de ser estas bajas y de zinc el techo ha ocasionado casos de insolación. Se nota también la necesidad de hacer un salón para enfermería, pues la pieza para esto habilitada es demasiado pequeña y el techo de zinc, por lo que es malsana en toda estación.

La falta de habitaciones en el Cuartel, obliga a los oficiales a vivir fuera, pagando alquileres subidos. A pesar de hacer más de dos años de hacer [sic] pedidos de herrería, carpintería, albañilería, etc. para poder hacer las reparaciones necesarias, no lo han conseguido.⁷

Aun cuando se reconociera la necesidad de contar con cuarteles suficientes y debidamente instalados para el alojamiento, la evidencia de un ejército fundamentalmente nómada así como la consideración de la acción militar como despliegue en espacios abiertos, establecía un nítido perímetro a las preocupaciones e intereses de esos años⁸. Por sobre las necesidades y penurias que pasaban las tropas en sus alojamientos, o la incapacidad presupuestaria del Ministerio de Guerra y los límites que esto podía representar –y de hecho lo hacía– respecto a la ubicación y comodidad de las fuerzas, el problema que origina la necesidad de albergues en las últimas décadas del siglo XIX es “el alojamiento de tropa en diversos puntos de la República”. Por esa razón las unidades acantonadas en la Capital Federal, eran consideradas casi con naturalidad como “cuerpos móviles” y la relación con las edificaciones que las contenían estuvieron vinculadas en todo momento a esta condición.

Con el mismo criterio se pensaron los alojamientos en la línea militar del Río Negro, del Bermejo o del Pilcomayo, sobre el Gran Chaco, en Mendo-

⁷ “Palabras del Jefe del R1 de Caballería” (1889). *Revista del Círculo Naval y Militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, p. 64.

⁸ Ver “Cuarteles y Campamentos”, (1896). *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina*, Buenos Aires, Imprenta de Guillermo Kraft, pp. 39-42.



za o San Luis, en todos los casos con funciones explícitas de despliegue territorial. Difícilmente los equipamientos edilicios podrían haber sido pensados con una funcionalidad distinta de la básica y primaria de resguardo climático y descanso nocturno. Casi cualquier tipo de edificación, inconclusa y para otros fines, era bienvenida para el servicio de alojamiento de alguna unidad militar y, de hecho, en algunos casos, aún esto representaba una excepcionalidad⁹.

Haciendo abstracción de las características geográficas locales y de las coyunturas que determinaban los emplazamientos, el conjunto de los alojamientos militares en Argentina a fines del siglo XIX podría pensarse en dos formas: los campamentos y los cuarteles. Con respecto a los primeros, se trata en realidad de emplazamientos híbridos a partir de la ocupación (previa remodelación) de construcciones preexistentes junto a la diseminación en sus entornos de albergues precarios y temporarios que tomaban la forma diversa de edificaciones rápidas e incluso en ocasiones simplemente carpas. Estamos lejos de poder tener una impresión precisa de la importancia de los campamentos militares en esos años de cambio de siglo. Las propias Memorias del Ministerio de Guerra disponían de un apartado sobre “Cuarteles y Campamentos” para referirse a las características de los alojamientos. Buena parte de las fuerzas de la segunda, tercera y cuarta región militar, al cumplir la doble función de policía de frontera en las líneas militares, pero además de brazo armado del poder político nacional para aplacar disturbios provinciales, sujetaban su existencia a un nomadismo que impedía pensar lo arquitectónico de otro modo.

⁹ “La carpa es un lujo raro en nuestro ejército y el techo habitual del soldado en campaña, es las más de las veces el cielo estrellado y su lecho el duro suelo de las pampas o las breñas de las quebradas andinas. Se comprende fácilmente que con este método de vida su naturaleza física por más robusta que sea deba debilitarse y aniquilarse a la larga.” “Informe del Cuerpo de Sanidad” (1886), en Memorias del Ministerio de Guerra y Marina, Buenos Aires, Imprenta de “La Patria”, pp. 289-290.



Aunque tampoco tales razones eran las únicas al momento de justificar movimientos de tropas o la formación de campamentos. El campamento de Villa Mercedes, en San Luis, aspiraba a albergar a mediados de la última década a los regimientos de artillería, producto de la decisión de separarlos de los ejidos urbanos y de dotarlos de una instrucción conveniente y uniforme. Se calculaba para 1896 una reunión de más de tres mil hombres conviviendo en edificios cedidos por el ministerio de Instrucción y Culto, y con refacciones mínimas relativas en lo fundamental a la higiene¹⁰.

En todos los casos, era ese mismo nomadismo, junto a las limitaciones del presupuesto, lo que estaba a la base de las precariedades y los riesgos con los que se convivía. Por caso, en la mañana del martes 18 de junio de 1895, fuertes vientos derribaron las paredes laterales y el techo del antiguo edificio del Instituto Agrícola de Santa Catalina y que antes de ser ocupado por tropas militares fuera además Escuela de Agronomía y Veterinaria (hoy Reserva Natural Provincial, en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires). En ese lugar se encontraba alojado el IV Batallón de Infantería. Cerca de 60 militares quedaron atrapados entre los escombros, de los cuales nueve fallecieron. Por dicho establecimiento el Estado nacional abonaba una suma seis mil pesos mensuales en concepto de alquiler¹¹. Dos años antes había ocurrido algo similar en un corralón que el gobierno alquilaba para el resguardo climático y descanso de un regimiento de caballería en Capital Federal¹².

¹⁰ *Memorias del Ministerio de Guerra (1896)*. Ministerio de Guerra, Buenos Aires, Imprenta Guillermo Kraft, pp. 14 y 39.

¹¹ Referencias para el caso en Ministerio de Guerra, *op. cit.*, p. 41 y *Enciclopedia Militar*, julio de 1895, "Catástrofe en el campamento de Santa Catalina", pp. 11-13. El presidente Luis Sáenz Peña había visitado las instalaciones el año anterior a su derrumbe.

¹² No son los únicos casos, aunque los mayores peligros relativos a las instalaciones militares lo representaban los arsenales, más aún luego de la tragedia de 1864 que cobrara decenas de vidas y que incluso perviviera en la memoria colectiva de tal modo que una comisión de vecinos lograra, luego de varios años de insistencia, trasladar el "Arsenal del Parque", tanto por el potencial peligro que representaba como por la contaminación real que provocaba.



Los “campamentos” que se establecían en muchas provincias y en los territorios nacionales adolecían de cualquier tipo de edificación de mampostería o similares, pues se trataba de tropas en campaña. A esto hay que añadir las dificultades logísticas y las carencias presupuestarias relativas al traslado de materiales de construcción. El adobe resultaba, por muchas razones, el material más utilizado. Aunque incluso con este mismo material, en algunos casos se afirmaron con posterioridad guarniciones estables sobre la base de aquellos frágiles asentamientos. En el campamento de Las Lajas (Neuquén), establecido como guarnición militar en 1896, comenzó a edificarse por la propia tropa al año siguiente un conjunto de cuerpos edilicios de un carácter más estable, sobre un entorno además de incipiente estabilización de una población civil. En el informe elevado al Inspector General de Sanidad y al Ministro de Guerra en 1899, el Dr. Francisco de Veiga despliega una descripción del estado del cuartel en ese momento.

Por ese entonces la guarnición de Las Lajas tenía una legua cuadrada de extensión y estaba ocupada por el Regimiento 9 de caballería y el Regimiento 2 de Caballería de línea...

En ambos cuarteles el material empleado en la edificación era el adobe crudo, que formaba gruesos muros de doble ancho, levantados sobre cimientos de piedra, el techo era de fuertes vigas cubierto de junco ligado con barro. Por ese entonces se había terminado el cuerpo del frente donde ya estaban instaladas las oficinas y una cuadra que estaba ocupada por tropa. Las cuadras tenían 50 metros de largo, 9 de ancho y 6 de alto, carecían de puertas, ventanas y piso, y los soldados dormían en improvisados lechos tendidos directamente sobre el piso, en el que se colocaba una estera de junco y sobre ella se hacía la cama, compuesta por una colchoneta y una manta que se reforzaba en invierno con el poncho. Este lecho... era causa de frecuentes congestiones.¹³

¹³ Giralda, H., Godoy, O. y Buroni, J. R. (2005). El campamento militar de Las Lajas en 1899, según lo vio el cirujano mayor Francisco Veiga”. *Anales del Instituto de Historia Militar Argentina*, pp. 153-158.



En cualquier caso, debiera tenerse presente esta realidad de los “campamentos” en la vida militar de ese fin de siglo para comprender también la opción planteada en la reforma del ejército de 1895 y que condujera a los primeros ejercicios de instrucción masiva de jóvenes en el país, llevada adelante precisamente en lugares abiertos y bajo la denominación de los “once campamentos de la primera conscripción”. La vida militar era aún un asunto de los parajes y los caminos. Más allá de las limitaciones presupuestarias, la condición de un ejército trashumante y cuya existencia se dirime aún en los espacios abiertos, dicta los márgenes del pensamiento militar sobre los alojamientos.

En cuanto a los cuarteles existentes en esos años, en su mayoría se trataba de edificaciones que habían sido pergeñadas no solamente para otros fines, con la correspondiente falta de adecuación de las instalaciones y los espacios, sino por lo general en una relación con el entorno próximo muy poco apropiado para una unidad militar (de acuerdo a la propia autonconciencia de los cuadros en ese momento). Fueron pocos los que se construyeron en esos últimos años del siglo (aunque no consideramos refacciones y ampliaciones). De todos modos, la regularidad en los diseños de esas pocas edificaciones, y fundamentalmente su diferencia con los programas de construcción de cuarteles de los años venideros, justifican y avalan un pequeño detenimiento en ellos.

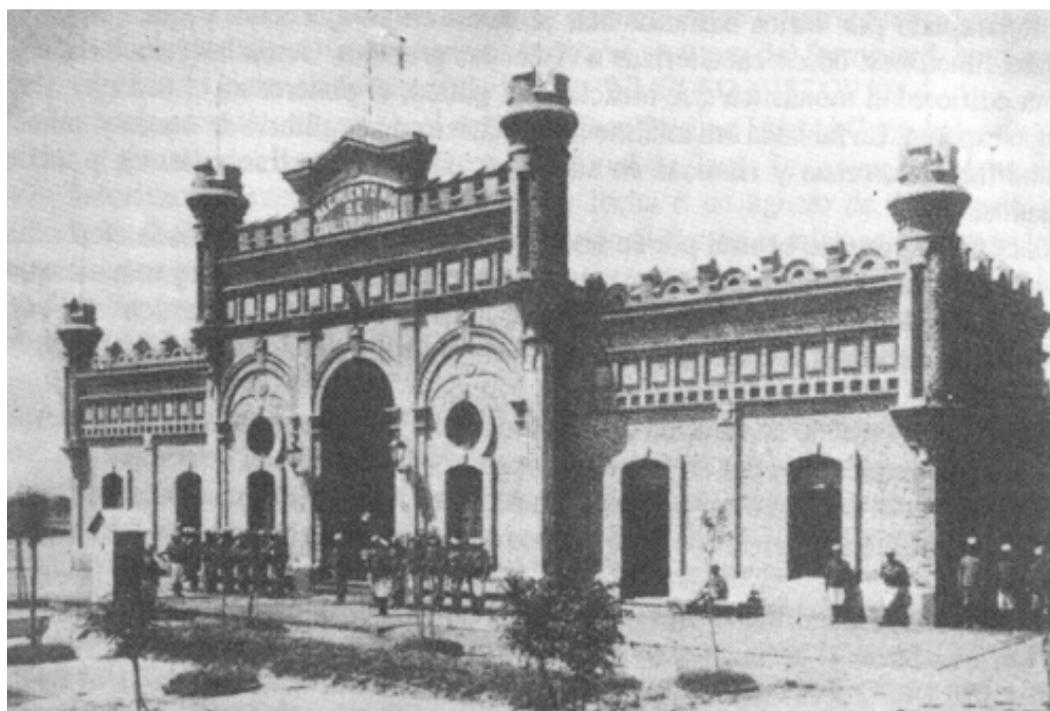
En 1898 se traslada al antiguo Fortín Tostado (sede de la Comandancia de la Frontera Norte, en el noroeste de la provincia de Santa Fe), el regimiento VI de Caballería de Línea. Se edifica en la ocasión un imponente edificio de “estilo italianizante”, con torrejitas de avistaje, amplia entrada abovedada, aunque sin baluartes ni perímetro amurallado¹⁴. Sobre la

¹⁴ Por esas razones, solo parcialmente construcciones como esta pueden ser asimiladas a las que se edificaron por esos mismos años en otros países sudamericanos, como Venezuela, por ejemplo. Ver Fato Osorio (2018). Arquitectura y Cuarteles en Venezuela. Estado y Ejército Nacional, 1908-1935.



superficie construida, el conjunto de los espacios había sido pensado en un principio para el alojamiento del jefe y segundo jefe de la guarnición junto a sus familias y no se dispuso sino hasta varios años después de soluciones habitacionales propias de un ejército sedentario e instructor de jóvenes.

Fig. I. Cuartel del Tostado, Santa Fe



Fuente: Libro Centenario de Tostado, Anexo, s/p. Municipalidad de El Tostado, Santa Fé.

Este tipo de fachada y concepción general del frente puede verse replicado en los cuarteles de Maldonado (Capital Federal, demolido en 1909) el de Liniers (Fig. II, terminado de edificar en 1904), y, parcialmente, el de “Palermo”.

Fig. II. Frente del Cuartel de Liniers

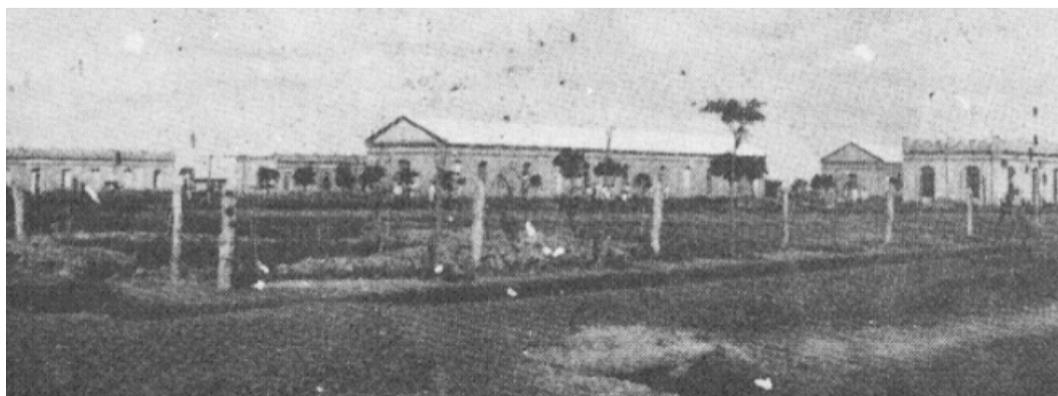


Fuente. Imagen tomada del sitio <http://arquitectos-italianos-buenos-aires.blogspot.com/> el 08 de oct. de 2019

Respecto al cuartel del Tostado, algunos años después del alojamiento del VI de Caballería y del emplazamiento de su cuerpo central comenzó la construcción de pabellones para alojamiento de tropa, caballerizas, obras sanitarias y aljibes (1905-1906). Probablemente la forma que tuvo hasta 1918 el conjunto de sus edificaciones, fue una mixtura entre las primeras construcciones de fines del siglo XIX con los requerimientos posteriores relativos al alojamiento de jóvenes para su instrucción militar. Puede apreciarse que el pabellón frontal (Fig. I, parte más antigua) resulta extraño a los proyectos y programas elaborados hacia el centenario, que a su vez se presentan como compatibles con los diseños de las cuadras y caballerizas construidas en Tostado luego de 1905.



Fig. III. Sección lateral-posterior del Cuartel de El Tostado (cuadra de tropas)



Fuente. Libro El Centenario de Tostado, Anexo, s/p.

Estas últimas contienen ya toda una gama de intereses y preocupaciones relativas al problema de los “muchos en un mismo espacio”, aunque y debido a que el proceso de colonización interna distaba aún de haber concluido, encontramos además en ellas traducidas en términos arquitectónicos inquietudes que no respondían a unos mismos problemas. De ese modo se piensan cuarteles que contengan renovadas y “estilizadas” cuadras para los conscriptos, pero que a su vez dispongan de espacios para pabellones que alberguen a las familias del personal permanente, como los cuarteles edificados en Santa Cruz y Río Negro entre 1899 y 1901¹⁵. El “cuartel de tropa” es, por estos años, el lugar de reunión de líneas de problematización ligadas a la instrucción militar y a la vez al despliegue territorial, lo que se encuentra justificado en este pasaje que referencia al cuartel de Santa Cruz,

Es fuera de duda que esto importa un gran progreso para aquellas regiones, pues en cualquier parte donde el ejército ha levantado su tienda ha marcado la base de un pueblo¹⁶

¹⁵ Pero también podría incluirse el cuartel para artillería de Montaña en Mendoza.

¹⁶ Círculo Militar (1900). *Revista Militar*, junio de 1900, p. 137.

Estos cuarteles (los de Santa Cruz y Río Negro) fueron elaborados por la misma compañía constructora en un plazo promedio de dieciocho meses con una capacidad inicial para 500 hombres, que luego y por cuestiones de presupuesto se redujo a 300¹⁷.

Figura IV. Vista general de Trelew, 1899



Fuente. Revista del Club Militar, año I, N°. 5, septiembre de 1900, p. 435.

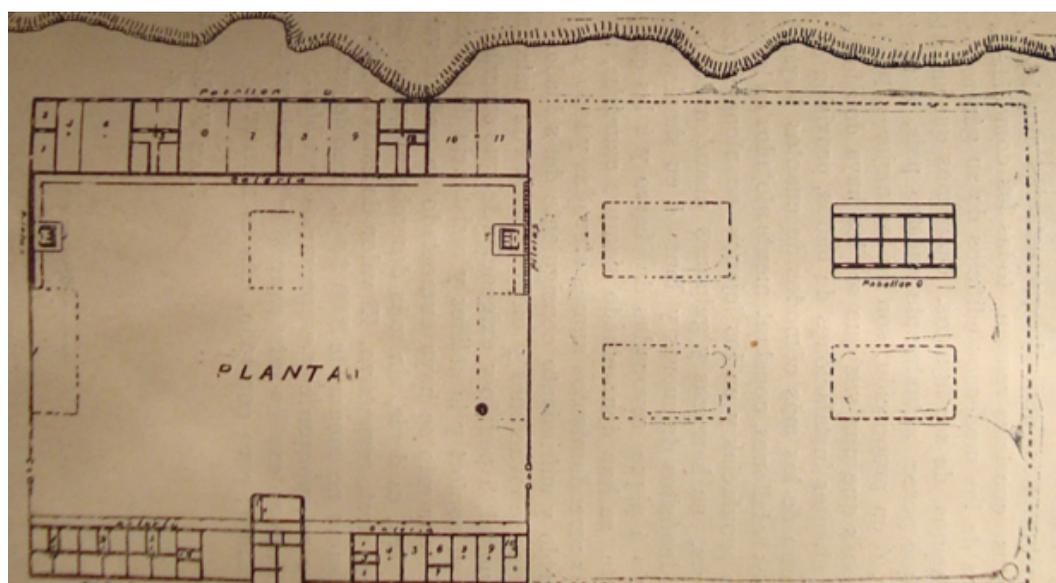
Eran construcciones similares, con edificaciones longitudinales de mampostería que tomaban la forma de pabellones divididos en su interior por compartimentos con funcionalidades diferentes. Ocupaban una superficie total de una hectárea, divididos en cuatro cuerpos edilicios o “pabellones”. Mientras que los dos primeros estaban destinados al alojamiento de jefes y oficiales, con sus correspondientes dormitorios (de superficies y equipamiento diferente) y “w.c”, el tercero (“Pabellón C”) estaba destinado a la cocina de oficiales, comedor y sala de reunión, depósito de vestuario, cuerpo de guardias, entre otros espacios. Estos tres pabellones constituían el frente del cuartel y su fachada resulta simétricamente opuesta a la fastuosidad de las entradas en los cuarteles decimonónicos (algunos de ellos).

¹⁷ Construcción realizada por la empresa Punieres, Garín y Cia., y a cargo del Ingeniero Pablo Blot. El edificio de la gobernación, así como el de la policía, habían sido realizados por la misma empresa (Revista Militar, junio de 1900, pp. 438-439).



La cuadra de la tropa (Fig. VI) era el pabellón de mayor superficie cubierta entre los cuatro y, junto al comedor, la cocina y la enfermería, albergaba seis grandes habitaciones de 150 metros cuadrados cada una, dispuestas para el descanso. Se ubicaba en la parte trasera de todo el complejo, separado de los tres primeros pabellones por el patio de formación.

Fig. V. Plano de Cuartel de Infantería en Trelew, 1900



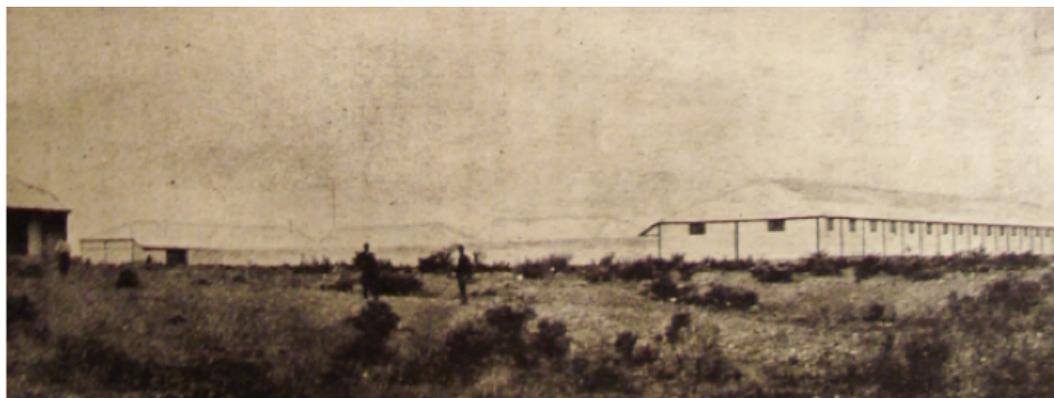
Fuente. Revista del Club Militar, año I, N°. 5, septiembre de 1900, p. 445.

Aparecen además y por primera vez consignados los metros cúbicos de aire en las cuadras de la tropa. Esto, que será un tema recurrente en los programas de construcciones militares del Centenario en adelante, y por más que su verificación efectiva en estos edificios pueda contener márgenes razonables de duda, viene a indicar la presencia relativamente regular de los conscriptos (no es ocioso indicarlo, aun antes de la “Ley Riccheri”) y, con ellos, la preocupación de la ecuación por el espacio / número de hombres.

Las letrinas y los lavatorios para la tropa estaban ubicados frente y a

ambos extremos del pabellón de tropa y no se habían previstos espacios para otros servicios.

Fig. VI. Cuartel de Infantería de Trelew. Vista parcial del “Pabellón de Tropa”



Fuente. Revista del Club Militar, año I, N°. 5, septiembre de 1900, p. 441.

Separado por una calle lateral y por fuera del perímetro del cuartel, se encontraba el pabellón de las familias de los soldados, con capacidad para albergar a cincuenta personas, dividida en diez piezas de treinta metros cuadrados cada una (en el caso del cuartel de Río Gallegos, las dimensiones eran algo menores, con un total de 250 metros cuadrados divididos en diez pequeñas habitaciones). En todos los casos estaba destinado fundamentalmente a las familias de cabos y clases, y esto por una doble razón. Eran quienes con más razón no podían costear la manutención de sus familias de forma separada a sus propias vidas acuarteladas, y además resultaba una necesidad estratégica para el ejército dado que la situación de las clases era (y lo será por un largo tiempo) realmente delicada, dados los bajos niveles de ingreso y altos de desertión.

El vínculo itinerante de los soldados con sus familias es un fenómeno de larga duración, y obedecía al carácter permanente de las campañas militares. Al finalizar el periodo de las grandes operaciones, esto quedaría insti-



tucionalizado entre otros aspectos, por la vía de su inclusión en el presupuesto de racionamiento. Para los años de principios de siglo existía de modo relativamente detallado la discriminación de los montos para el racionamiento de las familias, según la ubicación de la unidad militar¹⁸. En 1902 y dado el incremento de las familias a cargos de las unidades, se fijó el máximo permitido. Para los cuerpos en guarnición en ciudades, pueblos y cercanías, diez familias; los que se ubiquen en Chaco, Misiones, Trelew, Cuadro Nacional, Territorios de La Pampa y Patagonia, veinte familias; Río Gallegos y Junín de los Andes, ochenta familias¹⁹.

Fig. VII. Cuartel de Río Gallegos, Pabellón de las familias



Fuente. Revista Militar, Año 1, N° 1, junio de 1900, p. 136, vista n° 3

Todos estos aspectos, la yuxtaposición de diseños y estilos entre los pocos cuarteles edificados o proyectados en ese periodo en Capital Federal y aquellos dispuestos en los territorios nacionales u otras provincias, la

¹⁸ Ver “Reglamentando la forma en que será provisto el racionamiento del Ejército”, en Colección de Leyes y Decretos Militares (1901)., pp. 149-150.

¹⁹ Ver “Fijando el número de familias de la tropa que deben sostener los Cuerpos del Ejército, y asignándoles una cantidad diaria en concepto de racionamiento”, en CLyDM, 1902.

incipiente preocupación por el alojamiento de conscriptos pero también por la manutención y convivencia de las familias, caracterizan ese pequeño periodo de construcciones militares entre 1895 y 1905 aproximadamente, liminar en sí mismo debido a que el conjunto de la organización militar y, en particular su vínculo con la población masculina joven y con el territorio, estaba en plena metamorfosis. Por esa razón, se trata de un tiempo de construcciones militares en el que no existió un canon arquitectónico definido sino más bien soluciones coyunturales y heterogéneas para unos objetivos militares que tampoco eran del todo compatibles entre sí (un ejército que necesitaba diseminarse tierra adentro para proveer a la instrucción militar de los jóvenes, pero a la vez que precisaba consolidar aún su presencia en las zonas de frontera y, eventualmente, movilizarse)²⁰.

Enclaves militares y arquitectura para la instrucción

El nuevo esquema de dispersión territorial que había sido propuesto en la ley 1895, no llegará sino con significativo retraso a coordinar con esquemas de racionalidad procedimental más locales (el interior de las regiones), en forma relativamente independiente incluso a la disponibilidad de recursos. En los últimos años del siglo existe más bien en torno a este aspecto una hibridación entre los modos de problematización expansivo y diseminativo del ejército en el espacio territorial. Ahora bien, cuando en su meticoloso estudio de 1940, el My. Cabrera describa las construcciones militares planificadas y ejecutadas en la primera mitad de la década del 1920, la

²⁰ La Memoria del Ministerio de Guerra del año 1913 puede colaborar en hacernos una idea del carácter paulatino y lento de esta sedentarización de las unidades militares. Aún en una fecha tan tardía como esta, el General de Brigada Gregorio Vélez (Ministro de Guerra en ese momento), no dudaba en afirmar la necesidad de “evitar que los cuerpos continúen la vida ambulante que llevan hasta la fecha, el recargo de gastos que sus traslados erogan al tesoro y los trastornos de toda naturaleza que esa inestabilidad ocasiona al servicio en general”. Ministerio de Guerra (1913). *Memorias del Ministerio de Guerra*, Buenos Aires, p. 21.



valoración que haga de los proyectos elaborados y de las representaciones espaciales en juego, de modo sorprendente resultan en realidad muy similares a las reflexiones de los propios cuadros en la primera década del siglo y al cambio de percepción que en esos años se produjo respecto a la misión y función de los alojamientos militares, debido tanto al impacto de la recepción no planificada de los individuos que anteriormente debían asistir a los campamentos (hasta 1898), así como a la convicción de su función cívica más que “meramente militar”.

En los segmentos descriptivos en relación a las propuestas de nuevas construcciones en 1922-1923, Cabrera expresaba como una novedad los siguientes aspectos.

Un nuevo concepto, más adecuado a la época, cultura general y desarrollo del ejército primó en su estudio y proyecto.

Fueron estudiados desde el punto de vista de dar al soldado el máximo de confort dentro de la sobriedad que debe caracterizar a un edificio militar, y que el cuartel, además de llenar las necesidades vitales en las mejores condiciones higiénicas, debe ser una expresión de civilización, para poder cumplir la misión superior de educar al soldado en vida en relación.²¹

Más allá de los detalles técnicos y las nuevas disposiciones jurídicas reglamentarias, lo que interesa retener aquí es que tanto el Cuartel “Tipo Allaria” de 1909 y la “Cuadra Modelo 1923” parecen darse más bien en relación de continuidad con el solapamiento de representaciones y necesidades bien precisas sobre las construcciones militares (particularmente los cuarteles), expresadas en esos primeros años del siglo, y que incluye una consideración sobre el sedentarismo de las unidades militares, el espacio necesario a una mayor población acuartelada, y la búsqueda de compatibilidad entre instrucción y servicio. Esto último suponía nuevos compromi-

²¹ Cabrera, B. (1940). *Construcciones Militares*, Buenos Aires, Círculo Militar, p. 174.



sos tanto en el diseño de los espacios internos (pues debían pensarse nuevas dimensiones para los pabellones y las cuadras), como en los espacios abiertos lindantes o cercanos (en esos años puede verse además una emergente preocupación por la posibilidad de disponer de un campo de maniobras contiguo a las guarniciones, como las gestiones por las características de la guarnición de “Campo de Mayo”, en 1901)²².

Debido a ello, hemos de diferenciar entonces los periodos de programación efectiva y diseño de los nuevos alojamientos, de la serie de elucubraciones, preocupaciones e intereses sobre los que se sostuvieron. De ese modo, asumir como dato histórico que en los primeros años de siglo no se desarrollaron programas de construcción de cuarteles y que habría que esperar los periodos 1914-1916; 1923-1928; 1932-1939 para el levantamiento efectivo y concertado de edificaciones militares en diversos puntos del país, supone un ángulo de enfoque diferente al repaso de las huellas y marcas de un nuevo modo de inteligir la relación entre espacio (militar) e individuos. En lo que sigue se presentan consideraciones sobre ambos aspectos.

Parto por reponer algunos enunciados de los propios cuadros militares en esos primeros años del siglo en los que lo pensado sobre el espacio de destino de conscriptos y de contención de los recursos descansa sobre el abrupto reconocimiento de una singularidad, de una novedad respecto a los periodos anteriores. Y no hay que esperar a la ley de 1901 para individualizarla. Ya en las Memorias del Ministerio de 1900, el Grl. Campos, al vincular el problema de la instrucción militar con el de la dotación de recursos, llegaba a ver un nuevo centro de instrucción en cada guarnición.

La adopción de servicio militar obligatorio, ineludible base de nuestro

²² Su figura y trazado puede verse en Revista Militar, septiembre de 1900: 434-446. En el número de marzo de 1903 (p. 374) puede leerse una rica descripción de las características y criterios de emplazamiento del cuartel del R3 de Caballería en San Martín de los Andes.



poder militar, hace de cada provincia y cada guarnición un nuevo centro de instrucción, no ya sólo para soldados de presión, sino aún para todos nuestros jóvenes ciudadanos, que deben ser reunidos en cuarteles que tengan capacidad suficiente para alojarlos en condiciones de higiene y hasta de comodidad de que se ha prescindido demasiado hasta hace poco.

La construcción de cuarteles es, pues, una de las principales preocupaciones de este Ministerio, el que, por carecer de recursos suficientes destinados a este objeto, ve paralizados sus esfuerzos y no llenadas necesidades demasiado evidentes.²³

Asimismo, buena parte de la temática de la educación y la instrucción del soldado (en rigor, los nuevos conscriptos) está apoyada en el reconocimiento de esta discontinuidad.

En otras épocas el ejército constituía casi una sociedad aparte de la sociedad civil; sus servicios permanentes en lejanas y desiertas fronteras, la forma heterogénea que se usaba para llenar sus efectivos y otras causas conocidas, lo distanciaban de aquella sociedad. Establecido hoy el sistema del servicio obligatorio, será la Nación misma la que aportará sus mejores elementos; será esa sociedad civil la que llenará los efectivos de las unidades de guerra incorporando su espíritu de progreso y sus aspiraciones, haciendo desaparecer la vieja fórmula: espíritu militar, espíritu civil, surgiendo una nueva, diremos así, espíritu nacional educado militarmente al solo objetivo de defender la patria, su constitución y sus leyes.²⁴

Pasajes como el anterior deben comprenderse en un despliegue de consideraciones y estudios sobre la vida de los conscriptos en guarnición, una temática novedosa en la literatura militar de la época. De este modo, se abren las posibilidades de comprensión y aceptación para los cuadros militares de una noción de ciudadano-soldado, más precisamente de un ciudadano de las barracas, de cuyo carácter “nacional” y “cívico”, los cuarteles pasarán a asumir un claro rol de garante, tal como la literatura ya lo ha

²³ Ministerio de Guerra (1900). *Memorias del Ministerio de Guerra*, op. cit., pp. 12-13

²⁴ Círculo Militar, *Revista Militar*, agosto de 1902, p. 177.



comentado, tanto para el caso argentino como para otros. Y la novedad entonces es que la fragua de esa nueva fórmula se ubica en los cuarteles y guarniciones. Esta es la razón por la que se hable de higiene, lecturas y alfabetización, educación física y, de un modo casi inexistente, educación religiosa.

Lo fundamental es que de ahora en más algo diferente a una instrucción técnica y a las tareas militares ordinarias (patrullas, rondas, servicio de policía y custodia, etc.) se esperaba que se produjese en ellos. Si bien estas consideraciones fueron lenta y trabajosamente incorporadas por la población civil, no sin recursos de coacción y maniobras de resistencia a la presión reclutadora en esas primeras décadas, debe notarse el ingreso directo en los diagramas y cálculos arquitectónicos para los alojamientos de tropa de todas estas cuestiones. Poco o nada parecido hay al respecto previo a 1898 o 1899 y en unos pocos años será asumido como el puntal de defensa del ingreso masivo y compulsivo de individuos al ejército²⁵. En el exacto punto opuesto estaban las consideraciones para la creación del “Depósito de Reclutas” en enero de 1891. Mientras que en este caso se esperaba formar “soldados bien instruidos” a fin de “moralizar la vida del Cuartel”²⁶, descontándose que el equipamiento moral y cívico de los individuos sumado a su instrucción militar tendría como efecto un cambio en los espacios de socialización militares, de modo simétricamente inverso se pensará una década más tarde que estos espacios en realidad formarán “mejores hombres”, en el marco de su instrucción militar. Junto a esto sucede también que, y a diferencia de los criterios predominantes para la ubi-

²⁵ A mediados de 1900 se daban a publicidad las remodelaciones en algunos cuarteles del sur, y en 1901 la RM inicia una presentación por capítulos de “Instrucciones para la construcción de cuarteles” (RM, febrero de 1901: 295-303; abril, 407-413; septiembre, 290-293; octubre, 411-414; noviembre, 525-530). El lugar de procedencia de estos materiales es el Imperio Austro-Húngaro.

²⁶ Ercilio Domínguez (1925). *Colección de leyes y Decretos Militares*, Tomo 6 (1891), p. 422.



cación de los cuarteles aún en buena parte de la última década, ahora la cercanía de los grandes centros urbanos entraba en los cálculos de su dispersión, a fin de mejorar las posibilidades de acceso y permanencia de los conscriptos.

De este modo, el cuartel vendrá a quedar ubicado como punto de intersección del anudamiento de las reflexiones sobre la instrucción y el servicio, el espacio territorial y la población masculina. Antes que individualizar sin embargo como factor de esta singularidad la ley de 1901, más bien habría que señalar todo el periodo que se abre en 1898 en adelante y hasta 1910 por lo menos, como uno que torna posible esta nueva inquietud respecto a los equipamientos de alojamiento del personal militar. En ello están cruzados factores diversos como la consideración atendida sobre un cuerpo armado centralizado, masivo y nacional, junto a la inquietud incipiente (pero que no dejará de crecer) por el cosmopolitismo, la inmigración y lo urbano como fenómenos domésticos.

Sobre la base de todos estos juicios y este dominio de problematización particular, debe comprenderse el ímpetu alrededor de la construcción de cuarteles en esa primera década. Tanto la nueva presión que soportaban los espacios militares debido a la realidad del SMO (relativa, pues según la apreciación de los propios cuadros no se logró un rendimiento aceptable de las dinámicas de sorteo y movilización por mucho años)²⁷, como la coacción propia de estos nuevos planos perceptivos del entorno y de lo militar en él, tomó una forma programática en el envío de proyectos al Congreso, desde el que se acordaron partidas especiales en 1904 y 1909, y se tradujeron en la posibilidad de enviar en comisión ingenieros militares a Europa o en la creación de la Superintendencia de Construcciones Mili-

²⁷ Avellaneda, A. y Quintero, H. (en prensa) "Nuevas claves para el estudio de la historia militar argentina. Por una mirada más allá de la «Ley Riccheri»"



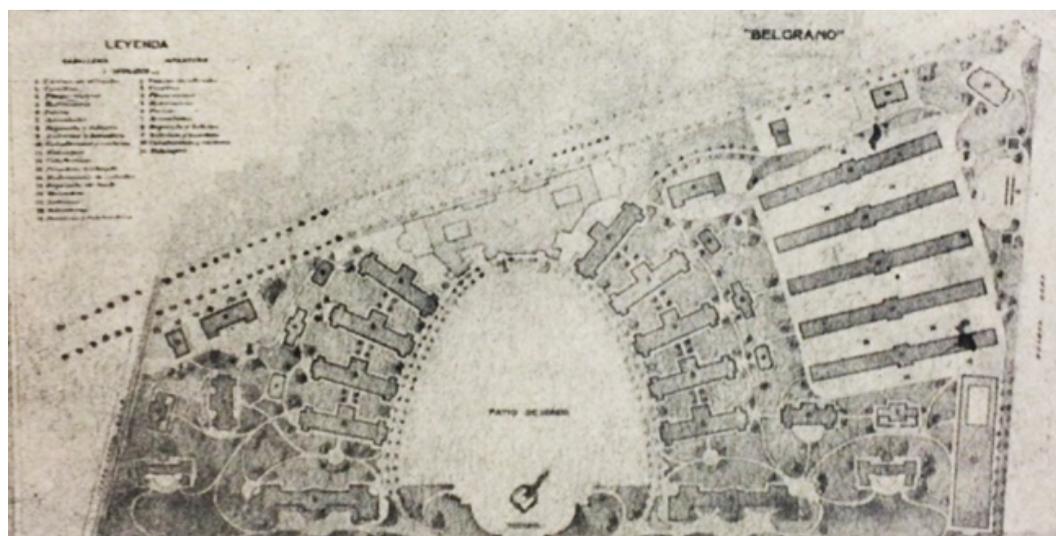
tares en 1910, a los fines de afrontar con personal propio (otra novedad) el diseño general de los espacios militares²⁸.

Junto a las partidas presupuestarias de 1904 y 1909 se planificaron programas secuenciados de construcción parcial o total, remodelación, refacción o ampliación de edificios militares. Más allá que factores de logística y presupuestarios conspiraran contra los logros efectivos de ambos programas (en mayor medida del primero), resultan de fundamental importancia para comprender la novedad que contienen respecto a los ímpetus y las preocupaciones de años anteriores. En el marco de la preparación de los proyectos de 1904, se envió al capitán de ingenieros Miguel Berón de Astrada a realizar estudios de construcciones militares en Europa, a la vez que se resolvió llamar a un concurso de planos para la construcción de cuarteles de caballería en la Capital Federal. Uno de los planos aprobados y merecedor del premio “Belgrano” fue el elaborado por el (en ese momento) capitán Mosconi (ingeniero), junto al arquitecto Ricardo Martí (ambos diplomados en la Universidad de Buenos Aires). En la fig. VIII puede verse el boceto del proyecto presentado. En buena medida y producto de este primer esquema general de construcciones militares, los trabajos se realizaron únicamente sobre Campo de Mayo (Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires) así como, parcialmente, en Salta y Mendoza y sin un patrón edilicio identificable.

²⁸ Se trata de un tipo de inversión de roles que debe ser destacado. En tanto que hasta los últimos años del siglo XIX quienes planificaban el diseño de los cuarteles eran individuos sin preparación militar, mientras que los que ejecutaban las obras eran personal de tropa, en esa primera década se procede a la prohibición de la intervención de las tropas en las construcciones (1906) y a la vez se hace descansar toda la responsabilidad de los diseños arquitectónicos en el incipiente cuerpo de ingenieros militares (1910). De acuerdo a Cabrera, la primera obra en la se utilizó “mano de obra civil” fue en la construcción del Arsenal Regional Militar ubicado en el campo de maniobras de Rosario (Arsenal San Lorenzo). Cabrera, *Construcciones Militares*, op. cit. p. 123.



Fig. VIII. Diseño de un cuartel de Caballería elaborado por Mosconi y Martí, 1904



Fuente. Mosconi (1939) Dichos y Hechos, op. cit. p. 12.

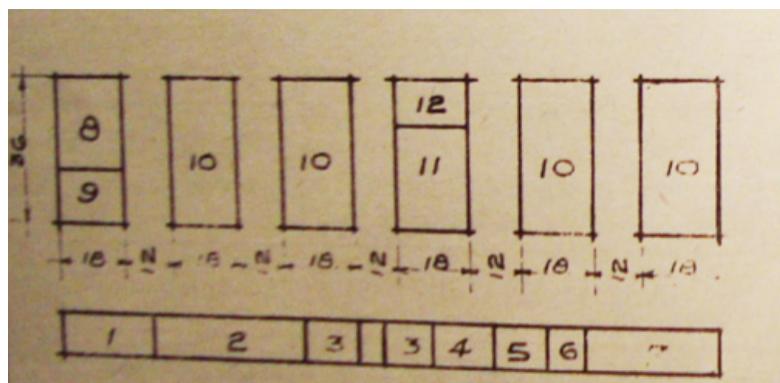
Es en el segundo programa de construcciones en el que puede identificarse la presencia de una novedad. Es el primero que lleva consigo la marca de un canon, de un patrón, sobre el cual van a reproducirse con buena fidelidad cuerpos edilicios en distintos puntos del territorio²⁹. El trabajo estuvo a cargo del (en ese momento) coronel de artillería Ángel Allaria (ministro de guerra, algunos años más tarde), y debido a ello, los diseños tomaron la denominación “Cuartel Tipo Allaria”. No resulta posible, dado los materiales cotejados en este estudio, elaborar mayores precisiones sobre la procedencia de los modelos y proyectos diseñados. En todo caso, contamos con algunas vecindades que podrían ser materia de hipótesis para futuros trabajos. Allaria realizó dos viajes a Italia (Turín), país cuyos dise-

²⁹ Se llegaron a construir ocho cuarteles de infantería sobre quince proyectados (San Nicolás, Tucumán, Mercedes, Catamarca, Jujuy, Corrientes y La Plata); un cuartel de caballería sobre cinco (Salta); un cuartel de Ingenieros de los tres proyectados (Tucumán), y los tres cuarteles de artillería pensados (Salta, Córdoba y Diamante). Cabrera, Construcciones Militares, op. cit., p. 137.

ños arquitectónicos militares desde fines del siglo XIX, resultan en extremo similares a los diseñados por él, en particular la concepción global de una guarnición constituida por un cuerpo principal, sede de las funciones ejecutivas y administrativas, sobre cuyo eje longitudinal se disponen de manera perpendicular barracones subsidiarios destinados potencialmente al alojamiento de tropa o de servicios especiales, tal como puede apreciarse en la fig. IX³⁰.

Debe considerarse además en estos diseños la creciente importancia de la especialización funcional de los espacios, precisando áreas absolutamente administrativas y destacando de modo diferenciado los trabajos de “oficina” de acuerdo al personal. Y a su vez es el primer diseño de arquitectura militar que contempla de modo generalizado e integrado la existencia de “Casinos de Oficiales” como parte funcional del cuartel.

Fig. IX. Croquis de distribución edilicia de un Cuartel de Infantería “Tipo Allaria” (detalle).



Fuente. Cabrera, (1940) Construcciones Militares, op. ct. p. 138.

³⁰ Capelletti, V. Turri, F. y Zamperini, E. (2009). “The Evolution of Construction Techniques in Italian Barracks after National Unification”. Ponencia presentada en The Third International Congress on Construction History, Cottbus.



El frente (módulo rectangular sobre la base de la imagen) unifica las sedes de jefatura, mayoría y otras dependencias (ayudantes, escribientes, archivo), y sobre él se disponen en un sentido posterior las instalaciones para el alojamiento, tanto de oficiales como de tropa. El terreno de ejercicios y formación, por lo general era ubicado hacia el fondo de los terrenos como a los costados. En la fig. X puede verse el Cuartel del Regimiento 9 de Infantería de Monte “Cnel. Pagola” en la ciudad capital de Corrientes, construido íntegramente (con el Casino de Oficiales en la esquina inferior derecha) en base al modelo “Tipo Allaria” entre 1911 y 1915.

Fig. X. Cuartel del Regimiento 9 de Infantería de Monte “Cnel. Pagola”



Fuente. Imagen tomada desde GoogleMaps, 4 de sept. de 2019.

Un segundo aspecto en relación a este primer programa de cuarteles militares tipológicamente homogéneo, es la unidad militar que se toma escala óptima de los espacios. La idea de una construcción para una unidad completa (“cuartel por regimiento”) implica la disposición armonizada del conjunto de dependencias y servicios necesarios para su funcionamiento. Esto refuerza la constitución de enclaves militares, ya que se deben reunir todos los elementos a fin de facilitar la instrucción, así como

la reunión de tropas reduciendo al mínimo las marchas de unidades sobre espacios urbanos. Es esto lo que está a la base de la noción ya implementada de heterotopías militares, es decir, espacios sociales radicalmente diferentes a cualquier otro, que por un lado fuerzan su distancia de los centros urbanos, pero que en sí mismos son una huella de urbanización en los espacios abiertos. Además, tales espacios contienen en sí mismos las condiciones de su reproducción, pues los servicios básicos se ejecutan desde su interior, en la mayoría de los casos con el personal alojado en ellos.

Sobre este pasaje de un ejército telúrico y nómada a uno más bien sedentario y orientado a sus labores, podría comprenderse que, en términos arquitectónicos, es el grado de sinergia de las dependencias y servicios militares, y de los espacios particulares asociados a ellos y vinculados por un perímetro común, lo que va constituyendo el espacio “socialmente” militar en un terreno determinado. La arquitectura militar estará cada vez más enfocada a estos espacios de funcionalidad y socialización interna, produciendo una nítida diferencia con sus entornos. Este segundo punto será profundizado en los siguientes programas, las cuadras “Modelo 1923” y “Modelo 1934”. Un arquetipo en esta dirección es la Guarnición Militar de Bahía Blanca, en construcción para la mitad de la segunda década del siglo XX, que puede verse en la fig. X.



Fig. XI. Guarnición Militar en Bahía Blanca, en construcción, 1917.



Fuente. Postal propiedad del autor.

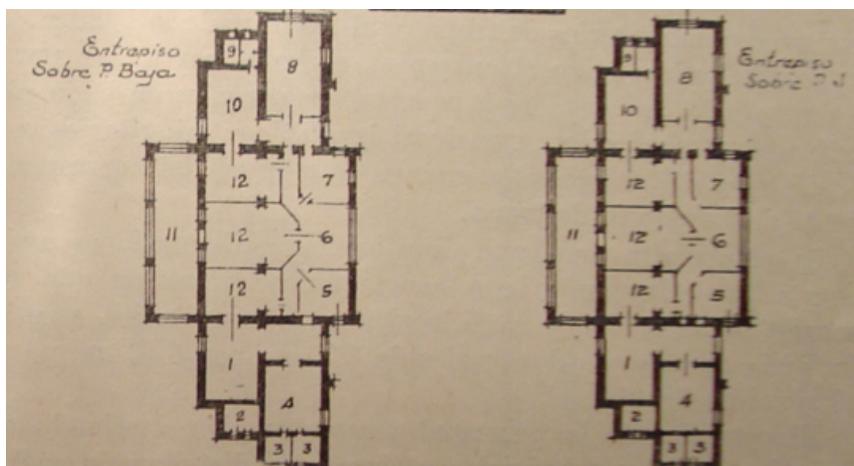
Las guarniciones militares de Campo de Mayo o de Bahía Blanca pueden ser vistas como prolegómenos tanto de “enclaves militares”, (una heterotopía, un “aparato estatal” socialmente diferenciado) como de singulares zonas tecnológicas (en los términos de Andrew Barry, es decir, la simbiosis de saberes, roles y espacios diferenciados en su interior articulados en función a objetivos comunes respecto de un conjunto particular de individuos)³¹. Con mayor o menor cantidad de elementos y servicios en relación de sinergia, estas construcciones fueron poblando el territorio desde la tercera y cuarta décadas del siglo XX. Los diseños arquitectónicos posteriores, como las cuadras “Modelo 1923” y “Modelo 1934” introducirán alternativas (tipo de materiales, aumento en el número de plantas o su disminución pero ganancia en altura para mayor cubaje de aire, entre otros aspectos), aunque sin variar en su diseño general, vinculado con la disposición de bloques edilicios independientes entre sí y con terrenos abiertos y no prime-

³¹ Barry, A. (2001). *Political Machines. Governing Technological Societies*, Bristol, The Athlone Press.

trados por estos³². En las figuras XI y XII se contrastan el diseño de un pabellón de tropa según modelo 1923, y el caso del Cuartel de Paso de los Libres (Corrientes) elaborado según el “Modelo 1934”.

Fig. XII: Esquema de una cuadra de tropa según “Modelo 1923”.

Entrepisos suboficiales



Fuente. Cabrera (1940) Construcciones Militares, op. cit. p. 169.

Fig. XIII. Vista frontal de los pabellones de tropa en el cuartel de Paso de los Libres, Corrientes, 1936, de acuerdo a la “Cuadra Modelo 1934”.



Fuente: Álbum familiar perteneciente al conscripto Antonio Ernesto Bárbaro, clase 1915.

³² Sin dudas hay grandes excepciones, como el cuartel Covunco, en Neuquén, levantado entre 1934 y 1937. De tipo “monobloque”, dispone de patios internos y de división celular de las cuadras. Su diseño estuvo vinculado al clima del lugar.



Conclusiones

Ha sido este un breve recorrido sobre las características centrales de la planificación arquitectónica relativa al alojamiento de tropas en Argentina, en el periodo inmediatamente posterior al inicio de los envíos regulares y masivos de jóvenes a los acantonamientos militares (1898).

Los grandes días de construcciones militares de manera planificada y de acuerdo a una tipología definida para las diferentes armas, parecen concentrarse entre las décadas de 1910 y 1940 en la Argentina. La serie de inquietudes y devaneos intelectuales que le dieron origen, que por definición debe considerárselos como previos, no lo fueron tanto, pues resultaron de la brusca percepción de la presencia de los muchachos en los barracones, cuya habitabilidad, que ya era objeto de críticas y demandas por parte de los cuadros militares, pasó a ser a partir de entonces un foco permanente de preocupación, acicateado por una novedosa autopercepción que les transfería una función más que “meramente militar”.

No existen reflexiones relativas a estos asuntos con anterioridad a esos años de cambio de siglo y sobre esta discontinuidad podría leerse la contingencia histórica del servicio militar obligatorio. Me refiero a que, si su predilección era algo controversial en el mundo militar, lo que inclinó la balanza hacia consideraciones que partían por asumir su realidad, fue el hecho *de facto* del envío de muchachos a los cuarteles bajo una coyuntura crítica. Fue este acontecimiento el que introdujo nuevos objetos de inquietud en el pensamiento militar. Entre otros, la preocupación por la cuadra de la tropa.

Sobre las construcciones de finales del siglo XIX, puede considerárselas según la ausencia de un canon arquitectónico definido, en buena medida debido al periodo transicional que atravesaba el ejército (de nómada a sedentario). En cuanto a los programas de construcciones militares de las primeras décadas, estuvieron enfocados por un lado a la habitabilidad e



instrucción de los conscriptos (reorganizando de modo permanente los momentos de su estadía) y por otro a la autosustentabilidad en lo relativo a la formación y reunión de tropas. Siempre que fue posible, se privilegió el acantonamiento conjunto de las unidades y servicios inherentes a un regimiento (aunque su composición haya variado según la doctrina y la coyuntura).

Lo importante es que esto creó sin dudas una nueva configuración socio-urbana cuyos efectos e impactos fueron por lo general asumidos sin un detenimiento en la relación entre racionalidad militar y arquitectura. Por lo demás, esta doble característica de los diseños arquitectónicos ya ha sido comentada por la literatura, y muy posiblemente esté presente en otros casos, aunque esto es materia de otros estudios.

Bibliografía

Álvarez, A. C., Mata Otero, V. (2008). “La arquitectura militar y las tendencias estilísticas neoclásicas en la Banda Oriental”. Ponencia presentada en el 4to Seminario Regional de Ciudades Fortificadas. Disponible en: <http://fortalezas.org/midias/arquivos/1828.pdf>

Avellaneda, A. y Quintero, H. (en prensa) “Nuevas claves para el estudio de la historia militar argentina. Por una mirada más allá de la «Ley Riccheri»”.

Barry, A. (2001). *Political Machines. Governing Technological Societies*. The Athlone Press: Bristol.

Cabrera, B. (1940). *Construcciones Militares*. Círculo Militar: Buenos Aires.

Capelletti, V., Turri, F. y Zamperini, E. (2009) “The Evolution of Construction Techniques in Italian Barracks after National Unification”. Ponencia presentada en el Third International Congress on Construction History, Cottbus.



Osorio, A.E.F. (2018). "Arquitectura y Cuarteles en Venezuela. Estado y Ejército Nacional, 1908-1935". *Registros. Revista de Investigación Histórica* Vol. 14 (pp. 61-81).

Galindo Díaz, J. A. (2005). "Urbanismo Militar en América Hispánica". Ponencia presentada al Congreso Internacional de Ciudades Amuralladas, Pamplona.

Gómez, C. y Marchena Fernández, J. (1992). *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*. Ministerio de Defensa: Madrid.

Gómez Romero, F. (2006). "Algunos comentarios críticos acerca de 15 años de arqueología en los fortines pampeanos". *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXI* (pp. 161-185).

Gutiérrez, E. (2003). *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos*. Emecé: Buenos Aires.

Lohmann Villena, G. (1964). *Las defensas militares de Lima y Callao*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos: Sevilla.

Marchena Fernández, J. (1992). *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*. Editorial MAPFRE: Madrid.

Orlandini, H. (1919). *Vida militar. Reminiscencias*. Talleres Gráficos Rodríguez Giles: Buenos Aires.

Piñol, M. L. (2001). "La modernización del sistema de acuartelamiento en la ciudad de Barcelona: del derribo de las murallas (1854) a la Guerra Civil de 1936". *Scripta Nova* N°84, en línea, Barcelona.

Fuentes de archivo

Catán, D. M. *Enciclopedia Militar. 1890,1895*. Círculo Militar. *Revista del Club Naval y Militar*.

Domínguez, E. (1925). *Colección de leyes y Decretos Militares*, Tomo 6 (1891).



Ejército Argentino (1936). Álbum del concripto Ernesto Barbaro, Clase 1915.

Ministerio de Guerra (1913). *Memorias del Ministerio de Guerra*. Imprenta Guillermo Kraft: Buenos Aires.

Primera División del Ejército. *Semanario Militar*. 1897-1898. Buenos Aires.

Revista del Círculo Militar, periodo 1900-1915.



Médicos militares y sanidad de los soldados en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX

Military doctors and the health of soldiers in the process of modernization, bureaucratization and professionalization of the Army from the 19th to the 20th century

por Germán Soprano*

Recibido: 17/2/2021 – Aceptado: 29/3/2021

Resumen

La Ley N°4031 de Servicio Militar Obligatorio de 1901 es considerada habitualmente como un instrumento clave en el proceso de nacionalización de la sociedad argentina y en la construcción de formas de control y disciplinamiento castrense sobre la población civil. Desde una perspectiva diferente, esa ley ha sido investigada más recientemente en su inscripción en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el marco de la doctrina de la “nación en armas”, destacando, además, su relación en el largo plazo con las propuestas de la conducción militar destinadas a dotar de tropa, en forma regular y masiva, a esa Fuerza. El presente artículo analiza las perspectivas y participación de los médicos militares en esos procesos, particularmente, en la definición y provisión del

* CONICET/IdIHCS-UNLP.



servicio de sanidad a los soldados en campamentos y cuarteles en el cambio del siglo XIX al XX. Para dar cuenta del tema, me serviré del análisis de artículos de oficiales médicos publicados en revistas de la sanidad del Ejército entre 1899 y 1911.

Palabras Clave: Médicos Militares; Soldados; Sanidad Militar; Ejército; Argentina.

Abstract

Law No. 4031 on Compulsory Military Service of 1901 is usually regarded as a key instrument in the process of nationalization of Argentine society and in the construction of forms of control and discipline of the civilian population. From a different perspective, this law has been investigated more recently in its inscription in the process of modernization, bureaucratization and professionalization of the Army within the framework of the doctrine of the "nation in arms", highlighting, moreover, its long-term relationship with the proposals of military leadership aimed at providing troops, regularly and massively, to that Force. This article discusses the perspectives and participation of military doctors in these processes, particularly in the definition and provision of the health service to soldiers in camps and barracks in the 19th to the 20th century. To account for the subject, I will use the analysis of articles by medical officers published in Army health journals between 1899 and 1911.

Key Words: Military Doctors; Soldiers; Military Health; Army; Argentina.



Introducción

La Ley Nº4031 de Servicio Militar Obligatorio de 1901 es considerada habitualmente como un instrumento clave en el proceso de nacionalización de la sociedad argentina¹ y en la construcción de formas de control y disciplinamiento castrense sobre la población civil.² Desde una perspectiva diferente, esa ley ha sido investigada más recientemente en su inscripción en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el marco de la doctrina de la “nación en armas”, destacando, además, su relación en el largo plazo con las propuestas de la conducción militar destinadas a dotar de tropa, en forma regular y masiva, a esa Fuerza.³ El presente artículo analiza las perspectivas y participación de los médicos militares en esos procesos, particularmente, en la definición y provisión del servicio de sanidad a los soldados en campamentos y cuarteles

¹ Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Rouquié, A. [1978] (1981). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica, Vol.1.

² Simonetto, P. (2019). “Perón y las visitadoras: masculinidad, consumo sexual y resistencias militares a la abolición de la prostitución reglamentada, Argentina, 1936-1955”. *História, Ciências, Saúde. Manguinhos* 26 (2) (pp.427-443). Rio de Janeiro. Garaño, S. (2017). “Cura-Malal’. Un ensayo del servicio militar obligatorio en 1897”. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario* 19 (pp. 9-33). Rosario. Rodríguez Molas, R. (1983). *El servicio militar obligatorio*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

³ Soprano, G. (2019). “El servicio de sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército Argentino (1888-1938)”. *Salud Colectiva* 15 (pp.1-18). Lanús. Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino. 1920-1930. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad. Avellaneda, A. (2017). “El ciudadano de las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación de los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX y XX”. *Coordenadas. Revista de historia local y regional IV* (1) (pp.57-86). Río Cuarto. Guembe, M. L. (2015). “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio”, en Lorenz, F. (comp.). *Guerras de la historia argentina* (pp.249-268). Buenos Aires: Ariel. Quintero, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo. Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia. García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en la Argentina: la profesionalización del modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba.



en el cambio del siglo XIX al XX. Para dar cuenta del tema, me serviré del análisis de artículos de oficiales médicos publicados en revistas de la sanidad del Ejército entre 1899 y 1911: *Anales de Sanidad Militar* y *Boletín de Sanidad Militar*—este último se interrumpió en 1911 y volvió a publicarse en 1920 como *Revista de la Sanidad Militar*.

El cuerpo de sanidad militar

La sanción de la Ley Orgánica del Cuerpo de Sanidad del Ejército y la Armada en 1888 señala el inicio del proceso de la conformación de la sanidad militar moderna en la Argentina.⁴ En el marco de ese proceso, los oficiales médicos del Ejército comenzaron a recibir formación complementaria de la universitaria en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar creada 1898—denominada desde 1910 como Escuela de Aplicación de Medicina Militar—⁵. Asimismo, se establecieron equivalencias entre los grados de los oficiales de sanidad y los oficiales del cuerpo combatiente o de las armas: cirujano mayor “asimilado” a general de brigada; cirujano de ejército “asimilado” a coronel; cirujano de división a teniente coronel; cirujano de brigada a mayor; cirujano de regimiento a capitán; y cirujano de cuerpo a teniente primero.

La historiografía ha considerado la creación de la Escuela Superior de Guerra en 1900 como uno de los hitos que marcaron el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército Argentino.⁶ En

⁴ Soprano, G. (2021a). "Trayectorias profesionales de médicos militares en el Ejército Argentino: de la etapa fundacional a la consolidación del servicio de sanidad moderno (1888-1938)". *História UNISINOS* (en prensa). São Leopoldo.

⁵ Soprano, G. (2021b). "Formación y perfil profesional de los médicos del Ejército Argentino a principios del siglo XX". *Trabajos y comunicaciones* 53 (e133). La Plata.

⁶ Los términos modernización, burocratización y profesionalización son categorías analíticas con las que interpretamos procesos sociales en el Ejército del cambio del siglo XIX al XX. Si bien no son categorías nativas, sí, son comprensivas de perspectivas y experiencias de actores castrenses protagonistas de aquellos procesos y, en particular, de oficiales que concibieron e implementaron reformas como los médicos militares. Asimismo señalo, por un lado, que el análisis histórico no debería descuidar la identificación y el



vísperas de su inauguración, desde la Inspección General de Sanidad se sostuvo que ese instituto –en el que se perfeccionaban los oficiales de Estado Mayor– debía contar con una cátedra de Higiene Militar, dado que:

No basta ciertamente, que un ejército regular sea táctico, disciplinado y bien pertrechado, que pueda efectuar marchas rápidas, rechazar al enemigo, dar batallas triunfales y quedar dueño del campo después de una victoria brillante. Es necesario además de aguerrido, bien sano y fuerte, lo que equivale a decir: bien alimentado, convenientemente alojado, mejor vestido; en una palabra: colocado siempre en situación de deber la victoria y el éxito final a su vigor físico, a su buena salud, a su empuje individual, que es el que hace el valor colectivo, así como también constituye el requisito fisiológico indispensable para la existencia del civismo y del valor moral.⁷

Las lecciones aprendidas –continuaba la nota de la Inspección– en la Guerra de Hispano-Norteamericana de 1898 demostraban que el servicio de sanidad no cumplía solo su misión asistiendo heridos en el campo de batalla, pues en esa guerra “perecieron más soldados víctimas de las epidemias y de las afecciones infecto-contagiosas, a causa de la mala higiene, que por el plomo enemigo”.⁸ Otro caso contemporáneo mencionado era la epidemia de “peste bubónica” de 1899 en el Paraguay que, decían, podría haber sido controlada si el Ejército paraguayo hubiera “sabido mantener a sus soldados en mejores condiciones de higiene, en cuarteles más salubres, bebiendo buena agua”, pues se había comprobado que “los primeros apestados de la Asunción fueron individuos de los cuerpos de tropa de guarnición en aquella ciudad que vivían en pésimas condiciones de alo-

estudio de otras concepciones y prácticas de actores sociales que no compartían esas iniciativas reformadoras y de aquellos que no percibían programáticamente su participación en dichos procesos y, por otro lado, que el recurso hermenéutico a esas categorías analíticas no debe alimentar una interpretación finalista *ex post facto*.

⁷ Inspección General de Sanidad (1899). “Escuela Superior de Guerra. Enseñanza de la Higiene Militar”. *Anales de Sanidad Militar*. I (11) (pp. 911-918), p. 914. Buenos Aires.

⁸ *Ibid.*, p.914.



jamiento y de aseo”.⁹ A su vez, las experiencias de los ejércitos europeos contemporáneos demostraban que la atención de la “salud, bienestar y vitalidad del soldado” estaban directamente asociados al “entusiasmo, disciplina y valor”.¹⁰ Por ende, los oficiales de las armas –infantería, caballería, artillería e ingenieros– debían incorporar conocimientos sobre sanidad e higiene militar para prevenir y resolver diversos problemas en tiempos de paz y de guerra, en el cuartel, en campaña o en el campo de batalla. ¿Qué conocimientos?:

[...] detalles de la vida diaria como el agua que bebe el soldado, la bota que calza, el campamento donde vivaquea, la ropa que lo cubre, el alimento que sostiene y reposa sus fuerzas; sus enfermedades propias y los medios de prevenirlas y curarlas y los elementos con que ha de llevar a cabo todo esto.¹¹

Ahora bien ¿Cuál era la magnitud de recursos humanos –oficiales, sargentos y cabos– con que contaba el Ejército para prestar servicios de sanidad en unidades operativas, institutos, comandos y hospitales entre fines del siglo XIX y principios del XX? En 1888 el Ejército contaba con 34 médicos, 31 farmacéuticos y 16 veterinarios.¹² En 1903: 76 médicos, 40 farmacéuticos y 2 dentistas, 22 veterinarios, 41 estudiantes, 57 enfermeros y otros 3 auxiliares de sanidad militar y 10 médicos civiles.¹³ Si se compara

⁹ *Ibid.*, p.915. Para prevenir la peste bubónica en cuarteles y campamentos, en 1899 la Inspección General de Sanidad impartió órdenes sobre aseo de la tropa, alojamiento de sus familias y exterminio de ratas.

¹⁰ *Ibid.*, p.915.

¹¹ *Ibid.*, p.917. Sobre la táctica de la sanidad militar: Soprano, G. (2020). "La táctica de la sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército Argentino a principios del siglo XX". *Investigaciones y Ensayos* 69 (pp.1-25). Buenos Aires.

¹² Ejército Argentino (1972a). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Círculo Militar, tomo II, p. 425.

¹³ Inspección General de Sanidad (1903a). "Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército". *Anales de Sanidad Militar*. V (7) (pp. 672-673). Buenos Aires.



la cantidad de médicos, farmacéuticos y dentistas entre 1903 (118) y 1920 (91) constatamos que la cantidad se redujo en 27 miembros.¹⁴

Si tenemos presente que, con la sanción de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en 1901, fue necesario organizar desde el año 1902 la revisión médica anual de los ciudadanos de las clases convocados para efectuar dicha prestación militar, esa reducción de la cantidad de oficiales de sanidad debe haber tenido un impacto negativo en las capacidades operativas del cuerpo de sanidad que, no debemos olvidar, también debía proveer de atención al conjunto de oficiales, suboficiales y soldados.¹⁵ Por tal motivo, como medida parcialmente compensatoria, se contrataban médicos civiles para completar las juntas de revisión médica de ciudadanos convocados para la conscripción.¹⁶

La sanidad militar en los regimientos

Al analizar el contenido de los informes de los médicos militares sobre la sanidad de las unidades operativas de regimientos de infantería, caballería y artillería debemos tener presente que en el período objeto de análisis el Ejército comenzaba a desplegar un plan de obras de construcción y mejoras de cuarteles para asiento permanente de dichas unidades. En este sentido, el cambio del siglo XIX al XX expresa el paso de un ejército “nómada” a uno que asignaba “asiento natural” a sus cuerpos o unidades, conforme fueron cambiando las concepciones estratégicas sobre el

¹⁴ Dirección General de Sanidad (1920). “Situación de revista del Cuerpo de Sanidad del Ejército”. *Revista de Sanidad Militar* XIX (1-2-3) (pp.135-144). Buenos Aires.

¹⁵ El artículo se concentra en las concepciones e intervenciones en materia de sanidad militar de los oficiales médicos en campamentos y cuarteles, de modo que el tratamiento de la revisión médica de los ciudadanos convocados a prestar el servicio militar no es objeto del mismo. Al respecto: Salvatore, R. (2020). “Stunting Rates in a Food-Rich Country: The Argentine Pampas from the 1850s to the 1950s”. *International Journal of Environmental Research and Public Health* 17 (21) (pp. 1-22).

¹⁶ En 1903 y 1904, entre ocho y nueve médicos civiles cumplían funciones en las Juntas de Excepción.



empleo del instrumento militar terrestre permanente. Por tal motivo, los informes refieren, en muchos casos, a campamentos y construcciones precarias. Así, en su informe del 24 de octubre de 1899 al inspector general de Sanidad, el médico militar Vicente E. Núñez, comunicaba desde Resistencia que había inspeccionado el Regimiento de Artillería 3 de Paraná, el Batallón de Infantería 11 de Posadas y cinco regimientos de caballería en el Chaco. Estos últimos dividían sus fuerzas en diferentes emplazamientos del territorio chaqueño: el Regimiento de Caballería 12 entre Formosa y Presidencia Roca; el Regimiento de Caballería 1 tenía parte de su personal en Roca y otra parte distante a unos doscientos cincuenta kilómetros. En tanto que el Regimiento de Caballería 8 se desdoblaba entre Florencia (norte de Santa Fe) y un lugar a unos doscientos kilómetros de allí. El Regimiento de Caballería 11 hacía otro tanto entre La Sabana y otro paraje. Y el Regimiento de Caballería 6 entre Fortín Inca y otro lugar del interior chaqueño.¹⁷

El cirujano de regimiento Pedro J. Frías, que estaba a cargo de la sanidad del Regimiento de Caballería 3, envió un informe –fechado en Rivadavia, Chaco, el 23 de septiembre de 1899– al inspector general de Sanidad sobre el estado sanitario del personal de esa unidad que se encontraba entonces en Rivadavia, en el este de la provincia de Salta. Decía que el “cuartel” ocupaba un perímetro de 135 por 190 metros. El estado sanitario del personal era bueno. En un año “solo” habían tenido dos muertos –uno por tuberculosis y otro por angina de pecho–, no se produjeron enfermedades infecciosas y el promedio de enfermos fue del 3% del personal. Conforme esa situación, concluía que el cuartel reunía condiciones de higiene para “salvaguardar” la “salud del soldado”. Pero ¿cuál era la infraestructura

¹⁷ Núñez, V. E. (1899). “Sección Oficial”. *Anales de Sanidad Militar* I (11) (pp. 991-992). Buenos Aires. En 1898 y 1899 se produjeron “malones” contra poblaciones de La Sabana y en cercanías de Florencia.



del “cuartel”? De acuerdo con su informe, contaba con tres cuadras para soldados. Una que:

Ocupa el cuadro O.E. y con vista al naciente una gran cuadra que mide 68 metros de largo por 14 de ancho y 5 de altura. Fue construida por los soldados del Regimiento hace algunos años, con la idea de que sirviera de alojamiento provisorio de la tropa. Cómodamente puede recibir 300 hombres dada su espaciosa capacidad. El material empleado y sistema de construcción de los muros y techos es el siguiente: un esqueleto compuesto de columnas de palma y travesaños de varas de ‘palo bobo’ es revestido por largos haces de paja y barro que se entrelazan [sic] con las varas, formando una yustaposición [sic] lateral de los mismos una sola y compacta masa, la que bien revocada después resulta un muro sólido y de un exterior que en muy poco difiere de los edificios con adobe o ladrillo. Los techos son de paja y torta de barro, sobre un armason [sic] de varas. Su forma es conocida con el nombre de doble agua.¹⁸

Estaba previsto que esta cuadra recibiera reformas para adaptarla al tipo de construcción empleado en otras dos recientemente construidas en los costados norte y sur del cuartel y con capacidad para cien hombres cada una. Los materiales de construcción eran similares a la anterior, pero estas últimas presentaban techos de zinc que –reconocía Frías–, no eran adecuados para el clima cálido de la región, pero resultaban más económicos y seguros. A su vez, la temperatura, iluminación y ventilación interna de las cuadras se regulaba mediante la distribución de sus puertas. En el lado este del cuartel había un edificio que contenía el depósito de armas, monturas, vestuario del regimiento, comedor, cocina y habitaciones de los oficiales. La cocina de la tropa se encontraba en el ángulo sudoeste del cuadro. El cuartel disponía de dos lotes destinados a cultivo de hortalizas rodeados por rejas de madera. De acuerdo con Frías, la alimentación –el “rancho”– de los soldados era adecuada y consistía en: 1,200 kg de carne,

¹⁸ Frías, P. J. (1899). “Sección Oficial”. *Anales de Sanidad Militar* I (10) (pp. 893-897). Buenos Aires, p. 894.



0,50 de arroz, 0,50 de fideos, 0,60 de maíz y 0,20 de sal diario por soldado, además de grasa y pimentón. Las verduras eran muy escasas en la región y eran provistas –de acuerdo con la estación del año– por los cultivos del Regimiento o bien comprando calabazas a la población civil. Se estimaba una asignación diaria por hombre de 0,030 kg de azúcar, 0,010 de café, 0,040 de jabón y 1 paquete de cigarrillos; la yerba se calculaba racionando 2 kg mensuales por individuo. Reconocía que existían dificultades para confeccionar pan –se calculaba una ración de unos 0,035 kg de harina diaria por persona–. Frías afirmaba que en el curso del año que servía en ese regimiento no se habían producido enfermedades en la tropa atribuibles a la mala calidad de los alimentos o problemas en su confección. La buena nutrición de los soldados, decía, acondicionó sus cuerpos para enfrentar el paludismo y enfrentar las fatigas del servicio en el chaco-salteño donde imperaba la “acción tórrida y depresiva de su tórrido ambiente”.¹⁹

La provisión de agua era clave para asegurar la salud del personal y el acceso al agua potable segura solo se había resuelto recientemente en el regimiento:

El cuartel de Rivadavia se ha provisto desde ya remota fecha en que las aguas del Bermejo desviaron para correr por el Teuco, del agua de dos afluentes citas en el lecho antiguo. Estas aguas que permanecen estancadas durante siete u ocho meses al año, servían para todos los usos de la vida, y asusta pensar cuál sería su estado de descomposición y de infección al poco tiempo nomás de pasar la estación de las lluvias, únicas fuentes que alimentan dichos estanques.

Hoy el cuartel cuenta con un pozo semi-surgente que da una cantidad considerable de agua perfectamente potable, manteniéndose un esmerado cuidado para evitar sea contaminado. Un filtro sistema Berkerfeld de nueve velas y con capacidad para filtrar hasta 1800 litros diarios ha

¹⁹ *Ibid.*, pp. 896-897. Ley N°6195 de Profilaxis del paludismo de 1907, reglamentada en 1908, asignó funciones a los médicos militares en campañas contra el paludismo, especialmente, en relación con los conscriptos. Álvarez, A.C. (2010). *Entre muerte y mosquitos. El regreso de las plagas en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Biblos.



sido últimamente adquirido y purifica más aun la buena agua del pozo y es en estas condiciones que se le aprovecha como bebida.²⁰

Como el aseo de la tropa se hacía en agua de estanques, Frías informaba que era necesario construir un edificio de baños y dos pozos de agua que los abastezcan. También requería la adquisición de letrinas portátiles para que el personal pueda defecar, pues hacían sus necesidades al aire libre en lugares algo alejados del cuartel. Por último, las basuras generadas diariamente eran transportadas y quemadas en lugares distantes.

Ahora bien, esto es lo que sucedía en un cuartel del chaco-salteño. ¿Qué sucedía en un cuartel en el área cercana a la ciudad de Buenos Aires? El 15 de julio de 1903, el cirujano de regimiento Modesto Lema Maciel elevó un informe al inspector general de Sanidad consignando las enfermedades prevalecientes, mortalidad y morbilidad en el campamento militar de Campo de Mayo -desde marzo hasta el 15 de junio de ese año- donde recibían tropas procedentes de diferentes partes del interior del país. En primer lugar, Lema Maciel se ocupó de una epidemia de sarampión:

A mediados de marzo se desarrollaron los primeros casos de sarampión en los Regimientos de Granaderos y el 8 de Caballería que estaban alojados en la vecindad en el extremo S.O. del campo, revistiendo una forma sumamente benigna.

Esta epidemia estallada a los pocos días de instalarse el primero de estos Regimientos, formado por concriptos recientemente llegados de todas las Provincias, hace suponer que fue importada, desarrollándose rápidamente a pesar de las medidas de desinfección y aislamiento tomadas desde su origen. Este Regimiento es el que mayor tributo ha pagado en su crecida morbilidad [morbilidad], debido tal vez a estar indemne en su inmensa mayoría de un primer ataque.

Alejado posteriormente de la vecindad del Regimiento 8, este último cuerpo pudo extinguir bien pronto su epidemia, continuando en Granaderos hasta los últimos días de la movilización y extendiéndose también

²⁰ *Ibid.*, pp. 895-896.



a los otros Cuerpos de la División, si bien, en estos el número de ataques fue relativamente escaso y durante corto tiempo.²¹

En segundo lugar, las tropas habían sido afectadas por “estados tifoideos”, demostrándose –por medio de la aplicación de la reacción de Pfeiffer y el método de Widal– la existencia de algunos enfermos portadores del bacilo de Eberth –la “Salmonella entérica”– y de otros que eran no portadores del mismo. El examen bacteriológico del agua bebida por las tropas en el campamento –extraída de la segunda capa freática– constató que ésta no era el origen de esos “estados tifoideos” de los enfermos sin bacilo de Eberth. Por ello, el médico concluyó que los bacilos eran huéspedes habituales de los intestinos de los soldados y que fueron exaltados por las condiciones especiales del medio, particularmente, debido a que la población civil cercana al campamento –con la cual la tropa tenía contacto frecuente– se proveía de agua de la primera capa freática que, sí, estaba expuesta a contaminaciones por infiltraciones.²² Los contagios en la tropa también se producían por contacto con ropa o artículos de uso corriente, defecaciones u orines de personas enfermas.²³ En tercer lugar, Lema

²¹ Lema Maciel, M. (1903). “Sección Oficial”. *Anales de Sanidad Militar* V (7) (pp. 665-668). Buenos Aires, pp. 665/666.

²² La fiebre tifoidea era considerada una enfermedad endémica en la ciudad de Buenos Aires y áreas contiguas como Campo de Mayo o Liniers. Entre 1907 y 1908 se registró un aumento de casos y el Ejército ordenó iniciar la vacunación antitífica de todo el personal de la Región Militar I. También se comunicó al Ministerio de Guerra que las guarniciones de Villa Mercedes y Río Cuarto (Región Militar IV), Bahía Blanca (Región Militar II), Paraná y Diamante (Región Militar III) se encontraban en similar situación. De Veyga, F. (1908b). “Profilaxia de la fiebre tifoidea en el Ejército Argentino”. *Boletín de Sanidad Militar* VII (6) (pp.415-418). Buenos Aires. Asimismo, en 1909 se iniciaron estudios sistemáticos para determinar la calidad de la provisión de agua potable en los establecimientos militares. De Veyga, F. (1909). “Instrucciones para el estudio de las aguas potables en los establecimientos militares”. *Boletín de Sanidad Militar* VIII (5) (pp. 169-182). Buenos Aires.

²³ Lema Maciel, M. (1903). “Sección Oficial”..., *op. cit.*, p. 667. Los médicos militares consideraban que el abastecimiento de agua potable en campamentos y cuarteles era una cuestión prioritaria para evitar el tífus. Quiroga, M. V. (1903). “Profilaxis de algunas enfermedades infecciosas en el Ejército”. *Anales de Sanidad Militar* V (7) (pp. 597-605). Buenos Aires.



Maciel analizaba las enfermedades respiratorias que comenzaron a manifestarse en el campamento en los primeros días de abril, predominando afecciones catarrales de las primeras vías –a excepción de siete casos de neumonía y cuatro casos de bronco-neumonía post-sarampionosa–. Por último, señalaba que se presentaron pocos casos de enfermedades venéreas, algunos dolores musculares por ejercicios físicos y ligeras indisposiciones de la vida militar. El informe concluía ponderando favorablemente:

Los beneficios que sobre la salud del soldado ha ejercido esta conscripción en la 1º región, son bien evidentes; el cambio en el método de vida y de ambiente, el ejercicio ordenado, una alimentación sana y reparadora, y las prácticas de higiene personal y colectiva han determinado sobre la salud de la tropa su influencia bienhechora. En los cuadros demostrativos que respecto de la talla, peso y perímetro torácico han levantado algunos cirujanos al ingreso y egreso de los conscriptos se nota en su inmensa mayoría un acrecentamiento notable sobre todo en el peso y perímetro torácico siendo imputable su déficit en algunos a enfermedades contraídas durante ese período.²⁴

En suma, ese relativo buen estado sanitario del campamento de Campo de Mayo, era atribuido por Lema Maciel a las bondades introducidas por el sistema de conscripción del servicio militar obligatorio en la salud de los ciudadanos-soldados. Percibía, entonces, que ese nuevo sistema permitiría asegurar las condiciones de bienestar físico, intelectual y moral indispensables para desarrollar la instrucción y el adiestramiento de los ciudadanos-soldados en tiempos de paz.

La construcción de cuarteles higiénicos

Desde la Inspección General de Sanidad entendían que la profilaxis de las enfermedades infecciosas no sólo debía atenderse considerando las situaciones particulares de cada unidad operativa, instituto, comando u

²⁴ Lema Maciel, M. (1903). “Sección Oficial”..., *op. cit.*, pp. 667-668.



hospital militar, sino definiendo lineamientos para todo el Ejército. Tal fue lo propuesto por el cirujano de regimiento Antonio Vidal en relación con la neumonía; sostenía que:

[...] la aparición o desarrollo de la neumonía en un cuartel o campamento, obliga a las medidas preventivas de orden: - separación del enfermo de las cuadras y su traslación, mejor que a la enfermería, al hospital si lo hay próximo: - desinfección de los locales infestados, de los pisos, de las ropas; - blanqueo de paredes, etc.

Apenas necesito decir que todo lo que atañe a la higiene general del soldado tiene de cerca o de lejos su influencia en el particular que trato. La higiene de la boca, especialmente tiene real importancia [...] De aquí el valor de los cuidados de la limpieza de la boca, muy olvidados en la vida del cuartel, en que más bien imperan ciertos hábitos contrarios. Uno, genuinamente criollo, arraigado a punto de que fuera intento vano toda prédica destinada a suprimirlo, es el mate, *el mate en rueda*. La bombilla esencialmente igualitaria, circulando horas y horas entre numerosas bocas se encarga de nivelarlas a todas, según el patrón de la menos limpia.²⁵

Vidal advertía que el “conscripto” o “soldado nuevo” era más propenso a afecciones respiratorias agudas, porque eran reclutados en diferentes provincias o regiones del país y destinados a unidades alejadas de su residencia habitual, por ejemplo, de Tucumán y Catamarca a Córdoba o San Luis, de la provincia de Buenos Aires a Choele Choel o Roca. Esa propensión se agravaba por la incorporación de soldados en meses invernales o de jóvenes escasamente preparados para afrontar nuevos hábitos de vida y trabajo que exigía el servicio militar. Pero también porque en los cuarteles y campamentos las tropas habitaban ambientes insalubres:

Las condiciones por lo general deficientes de las cuadras; la desproporción entre sus dimensiones y el número de hombres a alojar, de donde insuficiente cubicación del aire [sic]; la falta de ventilación adecuada; los malos pisos, permeables, o demasiado húmedos, o, al contrario, dando

²⁵ Vidal, A. (1899). “Algunas consideraciones sobre la neumonía en el Ejército”. *Anales de Sanidad Militar* I (9) (pp. 714-722). Buenos Aires, p. 721.



lugar a polvos en que, con las materias térreas banales van suspendidas substancias orgánicas y gérmenes activos; -son factores que todos a una reconocemos y que esperamos que desaparezcan o merme su importancia cuando se pueda dar solución al problema siempre en pie: construcción de cuarteles higiénicos.²⁶

¿Qué eran los cuarteles higiénicos? El 20 de noviembre de 1903, el Poder Ejecutivo de la Nación elevó –por iniciativa del Ejército a través del Ministerio de Guerra– un proyecto de ley destinado a la construcción de institutos, cuarteles, hospitales, depósitos y arsenales y otras dependencias. El cirujano de ejército José María Cabezón sintetizó sus fundamentos:

Es urgente la necesidad que se siente que el ejército posea alojamientos cómodos e higiénicos y en suficiente número para viviendas de las tropas y que estén convenientemente situados en la vasta extensión de nuestro territorio.

Los actuales cuarteles y hospitales no responden a las exigencias de la higiene moderna y la mayor parte son antiguos, defectuosos, inadecuados, no llenan el objeto para el que se les ha destinado.

La morbilidad en la tropa disminuirá evidentemente en un grado sensible una vez que el ejército esté dotado de cuarteles confortables e higiénicos, lo que contribuirá también a la disciplina y la moralización del soldado [...] y nosotros que somos los primeros y más directamente interesados en la salud del soldado, por nuestras funciones propias, no podemos disimular una grande y legítima satisfacción al reproducir la reciente declaración del actual Ministro de Guerra que dice: *la Nación está en la obligación de alojar en viviendas cómodas y sanas a sus soldados.*²⁷

Los médicos militares señalaban que aquellas construcciones debían diseñarse con su participación en las comisiones técnicas, pues debía garantizarse la higiene militar en sus múltiples exigencias, esto es, en la orientación de los edificios en relación con la iluminación y ventilación, el tipo de suelo en que se emplazarían, los materiales de construcción a

²⁶ *Ibid.*, p. 720.

²⁷ Cabezón, J. M. (1903). "Construcción de cuarteles y hospitales". *Anales de Sanidad Militar* V (11) (pp. 1101-1109). Buenos Aires, pp. 1101-1102.



emplear, el tamaño de los ambientes, el equipamiento de baños y letrinas, el mobiliario, etc. Destacaban el carácter inédito del proyecto, que Cabezón definía como una “revolución” en las condiciones de vida de los soldados para que puedan cumplir su función “primordial” en la defensa del país. Criticaba a quienes se oponían argumentando que aquello requería demasiados recursos del erario público pues, quienes esto decían, “no están en condiciones de apreciar cuán caras y onerosas son al Estado las numerosas enfermedades y bajas causadas en las filas por los malos alojamientos de las tropas”.²⁸ Y observaba que estas construcciones era un déficit de larga data, es decir, no solo consecuencia de la implementación del servicio militar obligatorio –aun cuando, por cierto, la incorporación masiva de soldados conscriptos hizo imperiosa la construcción de nuevos cuarteles y obras de reforma–.²⁹ El proyecto comprendía nuevos edificios y obras de ampliación y mejoras destinadas a los Hospitales Regionales que debían ser centros de prestación de servicios complejos en tiempos de paz y de atención de heridos y enfermos en la retaguardia en tiempos de guerra.³⁰

La precariedad de las condiciones de vida de la tropa en los cuarteles y campamentos se veía agravada por el hecho de que las mujeres y niños de los soldados no disponían de alojamientos adecuados para su residen-

²⁸ *Ibid.*, p. 1104.

²⁹ La Ley N°3318 de 1895 dispuso que las Guardias Nacionales realicen ejercicios en campamentos con el ejército de línea; conforme esa ley en 1896 se realizó la “primera conscripción” –que solo en Cura-Malal movilizó casi 20.000 hombres de 20 años por dos meses-. La experiencia se repitió en 1897. El reclutamiento regular, legalmente compulsivo y masivo de conscriptos en cuarteles se produjo con la Ley N°3686 de 1898, implementada en 1898-1899, que extendió la prestación militar de tres hasta doce meses –en los hechos seis meses-. Por tanto, cuando se aprobó la Ley N°4031 de Servicio Militar Obligatorio de 1901 existía este precedente. Quintero, H. (2014). *Fuego amigo...*, *op. cit.*, p. 130-163. Avellaneda, A. (2017). “El ciudadano de las barracas...”, *op. cit.*, p. 73. Para Avellaneda, con la incorporación de conscriptos en los cuarteles: “No es para nada casual que tales espacios (cuarteles) comiencen a poblarse en esos mismos días de consideraciones éticas, sanitarias o arquitectónicas...”. *Ibid.*, p. 75.

³⁰ El Hospital Militar Central se inauguró en 1889 y los Hospitales Regionales/ Divisionarios de Mendoza en 1898, Salta y Paraná en 1902, Campo de Mayo en 1907 y Tucumán en 1914.



cia en esos cuarteles y mucho menos en los campamentos.³¹ El cirujano de cuerpo Francisco R. Niño analizó esta situación en 1903 en su artículo “La mortalidad infantil en el Ejército”:

En el Ejército Argentino acompaña a los Cuerpos cierto número de mujeres que hacen vida común con los soldados, ya como esposas o bien como concubinas, forman parte de la impedimenta de los batallones o regimientos en marcha y tienen su ubicación en los campamentos. Susceptibles de fecundarse, conciben efectivamente en la mayoría de los casos. Las concepciones efectuadas en tales condiciones, llegan o no al término de la evolución normal: en el primer caso, pocos, muy pocos son los niños que pasan la primera infancia; la mayor parte perecen durante este período. En el segundo caso, hay también una pérdida real, igualmente sensible, aunque se trate de seres imperfectos.³²

Niño consideraba que este asunto y el “mal” que acarrearaba debía ser objeto de tratamiento sistemático por el Ejército desde un doble punto de vista: por su incidencia en el crecimiento poblacional y en la moralidad de las costumbres. La unidad militar en la que había hecho sus observaciones era –decía– de aquellas que se estaba en mejores condiciones:

En un período de 18 meses y sobre un término medio de 40 mujeres, han sobrevenido 20 nacimientos de los que se han perdido 12, entre el nacimiento y el décimo octavo mes de vida, lo que arroja una mortalidad, en relación a los nacimientos del 60%, cifra abrumadora que difícilmente será sobrepasada por las estadísticas más sombrías.³³

³¹ Hugo Quintero señala que hacia fines del siglo XIX los campamentos y cuarteles eran espacios en los que residían y racionaban –como sucedió a lo largo de ese siglo– las familias de la tropa y circulaban habitualmente vendedores, abastecedores, cantineros, prostitutas y prestamistas. Esa presencia de las familias continuó sin grandes cambios cuando en 1905 se dispuso el cese del racionamiento de veinte centavos diarios que hasta entonces percibían, excepto en los cuerpos en territorios nacionales y en El Tostado. Quintero, H. (2014). *Fuego amigo...*, op. cit., p. 290-291. Sobre la presencia de las mujeres y familias de la tropa en campamentos y fortines en las fronteras: Ockier, M. C. (2020). *Fortineras, mujeres en las fronteras. Ejércitos, guerras y género en el siglo XIX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

³² Niño, F. R. (1903). “La mortalidad infantil en el Ejército”. *Anales de Sanidad Militar* V (11) (pp. 1087-1100). Buenos Aires, pp. 1087/1088.

³³ *Ibid.*, p. 1089. Nari señala que en 1900 las defunciones de niños menores de 1 año



¿Qué causas motivaban esa funesta estadística de mortandad infantil que afectaba a las familias de los soldados?:

Desde luego puede afirmarse que la causa eficiente de la enorme mortalidad infantil en el ejército, es la miseria fisiológica: *la atrepsia y la falta de desarrollo* se reparten la presa. La primera interviene como consecuencia de la alimentación inconveniente suministrada al niño y la segunda es determinada, no por el vicio orgánico y vital, originariamente incompatible con la vida, sino porque los órganos se han hecho insuficientes al faltarles la nutrición y el entretenimiento su desarrollo gradual y progresivo.³⁴

Los factores que concurrían eran diversos, pero entre aquellos podían precisarse los que resultaban de la defectuosa constitución moral de las esposas o concubinas de la tropa:

No es aventurado asegurar que están pervertidos en ellas los sentimientos más elevados e íntimos, sin excluir los de la maternidad; aceptan el estado de madre como un hecho ineludible, siendo así que desconocen los subterfugios que ha inventado la corrupción moderna para prevenir la concepción; sin llegar hasta el indiferentismo criminal, la conservación o pérdidas de los hijos no es una cuestión de la que se preocupen más allá que para cubrir las apariencias y aludir [eludir] las responsabilidades inherentes al abandono malicioso de los hijos [...] En estas verdaderas hecatombes infantiles juega también su rol el abandono de los niños, abandono impuesto, es cierto, por la precaria situación que rodea esos hogares y que obliga a la madre al trabajo rudo y fatigante como una condición imprescindible de su existencia y cuya compensación busca en el libertinaje y la prostitución: trabajar para vivir y vivir para consumirse en la orgía y en el intemperante desenfreno de sus pasiones, tales son las leyes supremas que rigen su filosofía moral.³⁵

representaban el 54,5% de las defunciones totales en la ciudad de Buenos Aires y las de niños menores de 5 años el 44%, principalmente, por causa de enfermedades exógenas: diarrea, enteritis, difteria, tétanos, viruela y otras infectocontagiosas. Para Carbonetti y Celton, a nivel nacional en 1914, de cada mil niños nacidos morían 116, principalmente por enfermedades infectocontagiosas. Carbonetti, A. y Celton, D. (2007). "La transición epidemiológica", en Torrado, S. (comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario* (pp. 369-398). Buenos Aires: Edhasa. Tomo I. Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos, pp. 27-286.

³⁴ Niño, F. R. (1903). "La mortalidad infantil en el Ejército"..., *op. cit.*, p. 1090.

³⁵ *Ibid.*, pp. 1091-1096.



Niño no era original cuando formulaba esta caracterización. Para Donna Guy, los médicos higienistas de la época procuraban inculcar prácticas sanitarias e higiénicas con programas para el cuidado de los niños y la educación materna en sectores sociales pobres. Las mujeres eran objeto particular y significativo de la reforma sanitaria y moral porque se las tenía como responsables naturales de la crianza de los niños y, por ende, de la reproducción de los futuros hombres y mujeres del país.³⁶ Niño estaba convencido de que el Ejército no podía des-responsabilizarse del destino de aquellas mujeres “patrias” que estaban de hecho “adscriptas” a las unidades militares y de las consecuencias que su presencia generaba en cuarteles y campamentos:

[...] porque perciben su racionamiento de la Nación, en concepto de compañeras de los soldados; porque sus afecciones pertenecen al cuerpo [unidad militar] en que revistan más que al hombre que vive con ellas; porque, en fin, están subordinadas, en su esfera, a los reglamentos militares [...] Si se estudia el medio en que se pasa la vida de estas gentes, se comprende que los efectos sean tan desastrosos como los que se ha señalado.³⁷

Las viviendas que ocupaban los soldados con sus familias –decía– eran ranchos de forma triangular, hechas de ramas, paja y barro, con la puerta de acceso como única ventilación, con espacio apenas suficiente para colocar un catre, una altura del techo inferior a la de un individuo estatura media, quien no podía permanecer erguido si estaba de pie:

[...] en este espacio, lleno hasta lo inconcebible con los trastos y colgajos que lo obstruyen, viven las infelices mujeres en imposible promiscuidad con el soldado, con sus hijos, si los tiene, sus gatos y sus perros, que no faltan en esas moradas de la miseria, con la cocina dentro en los días de mal tiempo y allá por los rincones, nidos de gallina en incuba-

³⁶ Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires. 1875-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.

³⁷ Niño, F. R. (1903). “La mortalidad infantil en el Ejército”..., *op. cit.*, p. 1091.



ción! En ese ambiente reducido e infecto vienen al mundo las pobres criaturas, inoculando en su organismo, con el primer aire que respiran, los gérmenes que trabajarán esa existencia que empieza.³⁸

La atención médica de las familias de los soldados no estaba formalmente comprendida entre las responsabilidades de los médicos militares y del servicio de enfermería del regimiento –lo que no impedía que médicos y enfermeros se ocuparan de ellas en forma personal–. El nacimiento de los niños era asistido por parteras que provenían del medio civil y que los soldados y sus mujeres se proveían por sí mismos:

[...] los primeros cuidados del recién nacido dejan mucho que desear, así como la naturaleza de los vestidos, tanto en sus calidades de abrigo como en su limpieza, de aquí proviene, desde luego, infecciones umbilicales que se manifiestan con sus efectos propios. La puérpera, apremiada por las necesidades de la vida, abandona la cama al tercero o cuarto día del puerperio, salvo que alguna complicación prematura le oponga padecimientos que no se lo permitan. Tuve que intervenir en el caso de una primípara quien, por consejos de su partera y con el propósito de *acostumbrar el cuerpo*, abandonó el lecho a las pocas horas de su parto, lo que le produjo una metritis post puerperal intensa que hubo de arrebatar a la paciente.³⁹

El racionamiento consumido por la familia del soldado no incluía ningún alimento especial para sus hijos pequeños. Si la madre carecía de leche o de suficiente cantidad, los bebés eran alimentados con infusiones de hierbas edulcoradas con miel, caldos, cereales y féculas, leche de vaca pura o diluida con agua común sin tratamiento previo, administrados con biberones improvisados. Frecuentemente –decía– eran vanas las recomendaciones para amamantarlos regularmente, por errados consejos de las comadres o por las duras tareas impuestas a las ocupaciones de las madres

³⁸ *Ibid.*, p. 1092.

³⁹ *Ibid.*, p. 1093.



como trabajadoras. Niño se preguntaba si esa realidad de abandono materno de bebés y niños a la que asistía en el regimiento debía denunciarla judicialmente como un comportamiento criminal; pero concluía que no, pues:

La observación más detenida y practicada de más de cerca, ha traído a mi ánimo el convencimiento de que esto es una consecuencia de la miseria en que se debaten esas existencias, que pudiéramos llamar los parásitos del ejército, y de su ninguna educación moral [...] Los haberes del soldado, que le bastan para sus necesidades personales, son insuficientes para el sostenimiento de una familia, por más que la Nación provea del principal alimento a esa familia. La mujer, pues, tiene que empeñarse en el trabajo para suplir con su producto lo que le falta, producto bien escaso, si se tiene en cuenta la mezquina remuneración del trabajo femenino en la forma en que se hace en los campamentos y también que la mayor suma de la labor es hecha en beneficio del soldado mismo. De aquí la imposibilidad de distraer tiempo en otras obligaciones; de aquí el abandono relativo de los hijos, de aquí las dificultades de proveer a las necesidades del niño con una nodriza mercenaria o una lactancia artificial conveniente y de aquí, por fin, la resignación fatalista con que estas mujeres vea desaparecer el fruto de sus amores. Razones son estas que se sustraen, hasta cierto punto, a las decisiones de la voluntad y que explican la desaparición de tanta criaturita, aunque no la justifiquen de ningún modo.⁴⁰

Esas paupérrimas condiciones de vida de las familias de los soldados en los cuarteles y campamentos, decía este médico militar, no eran una revelación para nadie y, sin embargo, los problemas que padecían aquellas familias no eran objeto de ayuda de la beneficencia privada ni de la previsión oficial.⁴¹ La solución ante aquella desatención infantil era –a su entender– las casas de niños expósitos para que reciban cuidados y educación. Pero esa solución encontraba obstáculos en las propias madres, pues:

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 1096-1097.

⁴¹ Resulta necesario efectuar una investigación específica que determine en qué campamentos y cuarteles convivían soldados, mujeres y niños dentro o en inmediaciones de aquellos ámbitos castrenses en la primera década del siglo XX.



[...] la mujer patria tiene también su orgullo, su espíritu de cuerpo, si puedo expresarme así, y no se desprende voluntariamente de sus hijos, a quienes tiene señalado su destino: si son varones a futuros soldados de su unidad; si son hembras a carne de soldados, como ha sido ella y como lo serán las generaciones que se sucedan, mientras no se encausen esas tendencias y se haga sentir una acción moralizadora de esas costumbres. Conozco el caso de una joven que comparte con la madre y con la abuela los favores de la tropa.⁴²

Niño concluía que como la presencia de mujeres e hijos de soldados no podía excluirse de cuarteles y campamentos, pues eran un “mal necesario”, debía garantizarse una adecuada vivienda, alimentación y vestido a los niños por parte de la beneficencia privada o del Ejército. Este último debía disponer de partidas presupuestarias específicas para asistirlos en jurisdicción militar y su administración debía entregarse al cuerpo de sanidad militar o una institución filantrópica privada.

Higiene y moralidad: sífilis y otras enfermedades venéreas en el Ejército

El estudiante de medicina y practicante de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, Vitelmo Carbajal, sostenía que la sífilis y otras enfermedades venéreas eran un “verdadero azote” que no hacía distinción de jerarquías, años de servicio y edades en el Ejército, sustrayendo anualmente del servicio activo un número creciente de personal.⁴³ Después de las enfermedades del aparato respiratorio, las venéreas eran las que dominaban las estadísticas del Ejército. En el cuadro 1 se presenta la evolución comparada referida a la atención de la sífilis y otras enfermedades en el Hospital Militar de la ciudad de Buenos Aires.

⁴² *Ibid.*, pp. 1098-1099.

⁴³ Las otras enfermedades venéreas eran blenorragia, bubones, chancro blando, conjuntivitis blenorragica, epididimitis blenorragica, fimosis, balano postitis, orquitis blenorragica, vegetaciones del ano y uretritis posterior.



Cuadro I. Evolución comparada casos de diversas enfermedades y de sífilis en el Hospital Militar (Buenos Aires). 1881-1894.

Entrada	Nº casos de diversas enfermedades	Nº casos de sífilis	% sífilis respecto de otras enfermedades
1881	800	91	11,37
1882	839	71	8,46
1883	810	80	9,87
1884	734	72	9,80
1885	790	72	9,11
1886	788	94	11,92
1887	710	45	6,33
1888	701	34	4,85
1889	653	33	5,05
1890	1134	162	14,28
1891	1079	140	12,97
1892	1979	179	9,04
1893	1723	137	7,95
1894	1409	112	7,94

Fuente: elaboración propia sobre información de la Inspección General de Sanidad del Ejército.⁴⁴

Según Carbajal, el reclutamiento por el sistema de conscripción obligatoria mediante el sorteo de ciudadanos de una clase había incorporado sectores socialmente más diversos y sanos que aquellos de las “últimas clases de la escala social” que predominaban entre soldados “voluntarios”, “contratados” y “destinados”. Por tal motivo, existía una tendencia a la disminución de la morbilidad en las afecciones venéreo-sifilíticas en el Ejército: 1300 casos atendidos en el Hospital Militar en 1900, 897 en 1901 y 765 en 1902.⁴⁵ Esto también era consecuencia –decía– de la labor de prevención de la Inspección General de Sanidad. Si los datos ofrecidos no parecen ser concluyentes, sí, expresaban la convicción que tenía este médico

⁴⁴ Carbajal, V. (1903). “Sífilis y enfermedades venéreas”. *Anales de Sanidad Militar* V (10) (pp. 983-1000). Buenos Aires, p. 984.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 985.



respecto del papel progresivo de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en la incorporación de ciudadanos más saludables. La hipótesis de Carbajal era confirmada cinco años después por el inspector general de Sanidad, Francisco de Veyga, que en el primer trimestre de 1908 consignaba que se había producido una disminución de las enfermedades, contabilizando 841 casos de enfermedades infecciosas, 601 de enfermedades venéreas y 2069 enfermedades comunes, sobre un total 12601 hombres en el Ejército.⁴⁶ Las enfermedades venéreas, en particular, representaron el 681 por mil de los efectivos del Ejército en 1906, 520 por mil en 1907 y 515 por mil en el primer trimestre de 1908.⁴⁷

Carbajal no disponía de información estadística que le permitiera correlacionar la evolución de la sífilis y otras enfermedades venéreas entre población civil y militar, pero consideraba que debían desarrollarse en forma paralela en el cuartel/campamento y el pueblo/ciudad en que se encontraban las unidades militares. Por ejemplo, en 1902 se registraron en los regimientos de infantería los siguientes casos: 13 en una unidad de Río Gallegos, 24 en una de Capital Federal, 110 en otra de Capital Federal, 30 en el Marquesado (San Juan), 46 en Capital Federal, 14 en Chubut, 22 en Córdoba, 31 en Concordia, 44 en Mendoza, 56 en Capital Federal, 64 en Catamarca, 69 en Posadas, 23 en Río Cuarto y 62 en Salta. A su vez, en 1902, en regimientos de caballería se contabilizaron: 38 casos en

⁴⁶ En 1910 las enfermedades infecciosas –exceptuando las venéreas– más frecuentes en el Ejército eran: influenza, fiebre tifoidea, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, erisipela y paroditis epidémica (paperas). Inspección General de Sanidad (1910). “Las actuales instrucciones sobre profilaxia humana en el Ejército Argentino”. *Boletín de Sanidad Militar* IX (4) (pp.173-208). Buenos Aires. En relación con la viruela, el 16 de septiembre de 1903 el Ministerio de Guerra había determinado que debía aplicarse la vacuna antivariólica a todo el personal militar y civil contratado del Ejército y la Armada –tanto fuera por primera vez como revacunarse-. Inspección General de Sanidad (1903b). “Crónica”. *Anales de Sanidad Militar*, V (9) (pp. 922-923). Buenos Aires. Y recordemos que la vacunación antitífica se había ordenado aplicar en el Ejército en 1908.

⁴⁷ De Veyga, F. (1908a). “El estado sanitario del Ejército durante el 1º trimestre del año 1908”. *Boletín de Sanidad Militar* VII (3) (pp. 155-170). Buenos Aires.



Mendoza, 46 en Las Lajas, 10 en San Martín de los Andes, 33 en Campo de Mayo, 28 en Rivadavia (Salta), 28 en Fortín Tostado (Chaco), 41 en Chos Malal, 66 en Campo de Mayo, 33 en Capital Federal, 87 en Córdoba, 49 en Florencia (Chaco) y 26 en otra unidad del Chaco. La hipótesis de Carbajal era que en los regimientos de las grandes ciudades había más casos de enfermedades venéreas debido a la mayor actividad de la “prostitución clandestina” y su “falta de reglamentación”.⁴⁸ Había constatado que los soldados de los regimientos de Campo de Mayo contraían enfermedades venéreas en los prostíbulos del vecino pueblo de San Miguel cuando salían de franco. Tal situación fue de conocimiento del cirujano de regimiento, Modesto Lema Maciel, quien lo comunicó a los jefes de unidad y éstos, por un lado, ordenaron restringir salidas de franco cada ocho días solo a un puñado de soldados que no tenían enfermedades venéreas y, por otro lado, coordinaron con el médico del pueblo la revisión y vigilancia médica de las prostitutas. Pero la transmisión de las enfermedades venéreas no sólo estaba asociada a las prostitutas del medio civil sino a la presencia de las mujeres “patria” adscriptas a cuarteles y campamentos:

En nuestro ejército una de las causas más favorables para el contagio era y es aun las mujeres en los cuarteles; las cuales llevan una vida irregular y muchas veces son verdaderas prostitutas; siendo muchas veces las portadoras de los gérmenes morbíficos, y las que no lo eran hasta entonces son inoculadas por soldados enfermos, resultando así un doble foco de infección [...] Con respecto al problema de las mujeres en los cuarteles y campamentos, la Inspección General de la Sanidad ha tratado en diversas ocasiones del alejamiento de estas, dictando varias disposiciones tendientes a impedir en lo posible las causas de contaminación, a limitar, en lo posible el número de mujeres; ordenando a los Cirujanos de Cuerpo la visita y su reconocimiento de éstas; el aislamiento de las contaminadas, etc.⁴⁹

⁴⁸ Carbajal, V. (1903). “Sífilis y enfermedades venéreas”..., *op. cit.*, pp. 988-989.

⁴⁹ Carbajal, V. (1903). “Sífilis y enfermedades venéreas”..., *op. cit.*, pp. 991-992-993.

Tanto las prostitutas como las mujeres “de la tropa” o “patria” eran percibidas principalmente como un vector de transmisión de enfermedades venéreas antes que como víctimas de contagios propiciados por soldados enfermos.

¿Cómo atender este problema? Carbajal recordaba que en el campamento militar de Santa Catalina –donde vivían no menos de seiscientas “mujeres de tropa”– en 1895 los médicos militares José María Cabezón y González Herrera, efectuaron reconocimientos médicos periódicos a hombres y mujeres, separaron a quienes tenían enfermedades venéreas y los derivaron a hospitales de la ciudad de Buenos Aires. En 1903, las medidas de profilaxis dispuestas por la Inspección General de Sanidad recomendaban dar de baja a todo conscripto que hubiera prestado servicios por cuatro meses y padeciera una enfermedad venérea, imponer castigos a los soldados que no informasen ser portadores de esas enfermedades y evitar el uso compartido de los utensilios de rancho. Por último, Carbajal consideraba que el Ejército debía analizar la implementación de las dos medidas profilácticas que por entonces sopesaban los ejércitos europeos: el control sanitario de prostitutas y el control sobre las costumbres de los soldados.⁵⁰

⁵⁰ En la documentación analizada encontré referencias sobre la distribución y uso de preservativos y pomadas profilácticas en las unidades del Ejército en la década de 1930. El 5 de julio de 1937, el director general de Sanidad, Eugenio Galli, constataba que algunos servicios los requerían trimestralmente; por ello, dispuso la continuidad del envío de preservativos –“en razón de ser su uso más práctico y conveniente para los fines perseguidos, con la ventaja de que su costo resulta más económico para esta Gran repartición que los adquiere en grandes cantidades”–, reservando las pomadas profilácticas para casos especiales. Galli, E (1937). “Directivas y notas de interés”. *Revista de la Sanidad Militar* XXXVI (12) (p. 1186). Buenos Aires. Patricio Simonetto ha analizado las preocupaciones y acciones de militares para poner coto a la abolición de la prostitución reglamentada –conforme la ley de profilaxis social de 1936– y en favor de “casas de tolerancia” para el Ejército. Simonetto, P. (2019). “Perón y las visitadoras...”, *op. cit.*



Conclusiones

La metamorfosis del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX –que analíticamente definimos como un proceso de modernización, burocratización y profesionalización– no se produjo *ex nihilo*, sino que operó sobre concepciones, prácticas y realidades materiales preexistentes en el ámbito militar y, más ampliamente, en la sociedad argentina. En este artículo me he enfocado en el modo en que los médicos militares analizaron esa metamorfosis en relación con la salud física y moral de los soldados en campamentos y cuarteles.

Los oficiales del cuerpo de sanidad prestaban servicios en regimientos, comandos, institutos, distritos y hospitales militares. Pero también elaboraron diagnósticos sobre las condiciones de vida –acceso al agua potable, alimentación, vivienda, vestimenta, higiene– de los soldados y de las mujeres y niños que habitaban los campamentos e inmediaciones de los cuarteles y propusieron soluciones para prevenir el contagio y atender las enfermedades infecciosas prevalentes en la tropa y en las poblaciones civiles con las cuales interactuaban.

La incorporación masiva de ciudadanos como soldados conscriptos a las unidades operativas ocurrió en ámbitos donde existían configuraciones materiales, humanas y simbólicas tradicionales del mundo militar decimonónico. En las perspectivas de esos oficiales médicos, esos ámbitos debían ser transformados para modernizar el Ejército y disponer de una tropa bien preparada para –instrucción y adiestramiento mediante– ser empleada en tiempos de paz o de guerra como instrumento de la defensa en el marco de la concepción de la “nación en armas”. Para estos oficiales médicos, el servicio militar obligatorio era un dispositivo clave en esa transformación y la sanidad militar debía garantizar a esos ciudadanos-soldados una adecuada salud física y moral.

Señalo, por último, que en este artículo centré mi atención en estas



cuestiones en esa coyuntura bisagra del cambio del siglo XIX al XX. Por ello, quedaron pendientes para otros artículos respuestas a otras preguntas: ¿Qué efectos tuvo sobre el perfil social y en la salud de la tropa la incorporación masiva de conscriptos de 20 años de edad? ¿Cómo continuó ese proceso de regulación de la salud física y moral de los conscriptos - diseñado e implementado por los médicos militares- entre las décadas de 1910-1940? ¿Cómo incidió el ambicioso plan de construcciones y mejoras de los cuarteles –concebido y concretado por la conducción superior en las décadas de 1920-1930– en la sanidad del Ejército? ¿Cómo se produjo la externalización de las mujeres y niños de los soldados de campamentos y, eventualmente, de cuarteles? ¿Cuándo y cómo se erigieron los barrios militares para residencia de las familias de oficiales y suboficiales en el interior o inmediaciones de los cuarteles? Y, más ampliamente, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial y desde la perspectiva de los médicos militares ¿qué concepciones y realidades del “viejo Ejército” decimonónico sobrevivían en el “Ejército moderno”? Y ¿en qué medida –hacia 1938– el cuerpo de sanidad había conseguido concretar sus proyectos de regulación de la sanidad de los soldados-conscriptos?

Fuentes

Cabezón, J.M. (1903). “Construcción de cuarteles y hospitales”. *Anales de Sanidad Militar* V (11) (pp. 1101-1109). Buenos Aires.

Carbajal, V. (1903). “Sífilis y enfermedades venéreas”. *Anales de Sanidad Militar* V (10) (pp. 983-1000). Buenos Aires.

De Veyga, F. (1908a). “El estado sanitario del Ejército durante el 1º trimestre del año 1908”. *Boletín de Sanidad Militar* VII (3) (pp. 155-170). Buenos Aires.



De Veyga, F. (1908b). "Profilaxia de la fiebre tifoidea en el Ejército Argentino". *Boletín de Sanidad Militar* VII (6) (pp. 415-418). Buenos Aires.

De Veyga, F. (1909). "Instrucciones para el estudio de las aguas potables en los establecimientos militares". *Boletín de Sanidad Militar* VIII (5) (pp. 169-182). Buenos Aires.

Dirección General de Sanidad (1920). "Situación de revista del Cuerpo de Sanidad del Ejército". *Revista de Sanidad Militar* XIX (1-2-3) (pp. 135-144). Buenos Aires.

Ejército Argentino (1972a). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Círculo Militar, tomo II.

Ejército Argentino (1972b). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Círculo Militar, tomo III.

Frías, P. J. (1899). "Sección Oficial". *Anales de Sanidad Militar* I (10) (pp. 893-897). Buenos Aires.

Inspección General de Sanidad (1899). "Escuela Superior de Guerra. Enseñanza de la Higiene Militar". *Anales de Sanidad Militar* I (11) (pp. 911-918). Buenos Aires.

Inspección General de Sanidad (1903a). "Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército". *Anales de Sanidad Militar* V (7) (pp. 672-673). Buenos Aires.

Inspección General de Sanidad (1903b). "Crónica". *Anales de Sanidad Militar* V (9) (pp. 922-923). Buenos Aires.

Inspección General de Sanidad (1910). "Las actuales instrucciones sobre profilaxia humana en el Ejército Argentino". *Boletín de Sanidad Militar* IX (4) (pp. 173-208). Buenos Aires.

Lema Maciel, M. (1903). "Sección Oficial". *Anales de Sanidad Militar* V (7) (pp. 665-668). Buenos Aires.

Núñez, V. E. (1899). "Sección Oficial". *Anales de Sanidad Militar* I (11) (pp. 991-992). Buenos Aires.

Quiroga, M.V. (1903). "Profilaxis de algunas enfermedades infecciosas



en el Ejército”. *Anales de Sanidad Militar* V (7) (pp. 597-605). Buenos Aires.

Vidal, A. (1899). “Algunas consideraciones sobre la neumonía en el Ejército”. *Anales de Sanidad Militar* I (9) (pp. 714-722). Buenos Aires.

Bibliografía

Álvarez, A. C. (2010). *Entre muerte y mosquitos. El regreso de las plagas en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Biblos.

Avellaneda, A. (2017). “El ciudadano de las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación de los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX y XX”. *Coordenadas. Revista de historia local y regional* IV (1) (pp. 57-86). Río Cuarto.

Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Carbonetti, A. y Celton, D. (2007). “La transición epidemiológica” en Torrado, S. (comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario* (pp. 369-398). Buenos Aires: Edhasa. Tomo I.

Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino. 1920-1930. La profesionalización, causas y consecuencias*. Buenos Aires: Argentinidad.

Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia.

Garaño, S. (2017). “Cura-Malal’. Un ensayo del servicio militar obligatorio en 1897”. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario* 19 (pp. 9-33). Rosario.

García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en la Argentina:*



la profesionalización del modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico. Buenos Aires: Eudeba.

Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires. 1875-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.

Guembe, M. L. (2015). “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio” en Lorenz, F. (comp.). *Guerras de la historia argentina* (pp. 249-268). Buenos Aires: Ariel.

Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos.

Ockier, M. C. (2020). *Fortineras, mujeres en las fronteras. Ejércitos, guerras y género en el siglo XIX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Quinterno, H. (2014). *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo.

Rodríguez Molas, R. (1983). *El servicio militar obligatorio*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Rouquié, A. [1978] (1981). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica, Vol.1.

Salvatore, R. (2020). “Stunting Rates in a Food-Rich Country: The Argentine Pampas from the 1850s to the 1950s” *International Journal of Environmental Research and Public Health* 17 (21) (pp. 1-22).

Simonetto, P. (2019). “Perón y las visitadoras: masculinidad, consumo sexual y resistencias militares a la abolición de la prostitución reglamentada, Argentina, 1936-1955”. *História, Ciências, Saúde. Manguinhos* 26 (2) (pp. 427-443). Rio de Janeiro.

Soprano, G. (2019). “El servicio de sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército Argentino (1888-1938)”. *Salud Colectiva* 15 (pp. 1-18). Lanús.

Soprano, G. (2020). «La táctica de la sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército Argentino



a principios del siglo XX». *Investigaciones y Ensayos* 69 (pp. 1-25). Buenos Aires.

Soprano, G. (2021a). «Trayectorias profesionales de médicos militares en el Ejército Argentino: de la etapa fundacional a la consolidación del servicio de sanidad moderno (1888-1938)». *História UNISINOS* (en prensa). São Leopoldo.

Soprano, G. (2021b). “Formación y perfil profesional de los médicos del Ejército Argentino a principios del siglo XX”. *Trabajos y comunicaciones* 53 (e133). La Plata.



Artículos





CUADERNOS DE MARTE / AÑO 12, NRO. 20, ENERO-JUNIO 2021

[HTTP://PUBLICACIONES.SOCIALES.UBA.AR/INDEX.PHP/CUADERNOSDEMARTE](http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte)

La guerra contra los indios de Norteamérica. Revisiones y controversias historiográficas

The war against the Indians of North America. Historiographic reviews and controversies

por Juan Alberto Bozza*

Recibido: 23/11/2020 – Aceptado: 23/4/2021

Resumen

Este artículo analiza las interpretaciones épicas y apologéticas de la Conquista del Oeste que, forjadas por la historiografía decimonónica de los Estados Unidos, perduraron hasta la sexta década del siglo XX. Subraya los argumentos denigratorios y estigmatizadores de algunos de sus autores sobre los pueblos nativos, basados en supuestos racistas y teleológicos que organizaron la narrativa de la colonización del territorio norteamericano. Identifica a la coyuntura de la lucha por los derechos civiles de las minorías, en los años sesenta y setenta, como una etapa matricial para la conformación de la conciencia india. Ubica en dicho contexto, el nacimiento de una historiografía indigenista, que incorporó la agencia y la perspectiva de los pueblos ancestrales en la explicación del pasado. Sus historiadores, comprometidos con organizaciones para el desarrollo de la acción colectiva, contribuyeron a elaborar una reconstrucción más totalizadora y

* Centro de Investigaciones Socio Históricas (CISH). Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Albertobozza55@gmail.com

crítica de la expansión hacia el Oeste; esclarecieron acontecimientos destructivos padecidos por las comunidades ancestrales, refutaron con evidencia empírica el abuso del concepto de “guerra contra los indios”, y estimularon el debate acerca de la licitud o la incongruencia del término “genocidio”, para comprender ciertos fenómenos traumáticos padecidos por los pueblos originarios en manos del gobierno y de las agencias federales de los Estados Unidos.

Palabras Clave: Historiografía; Nativos norteamericanos; Guerra; Genocidio; Controversias.

Abstract

This article analyzes the epic and apologetic interpretations of the Conquest of the West that, forged by the nineteenth-century historiography of the United States, lasted until the sixth decade of the twentieth century. It underlines the denigrating and stigmatizing arguments of some of its authors about the native peoples, based on racist and teleological assumptions that organized the narrative of the colonization of the North American territory. It identifies the conjuncture of the struggle for the civil rights of minorities, in the sixties and seventies, as a matrix stage for the conformation of the Indian conscience. It locates in this context, the birth of an indigenous historiography, which incorporated the action and perspective of ancestral peoples in the explanation of the past. Its historians, committed to organizations for the development of collective action, contributed to elaborate a more totalizing and critical reconstruction of the expansion towards the West; clarified destructive events suffered by ancestral communities; they refuted with empirical solvency the abuse of the concept of "war against the Indians", and stimulated the debate about the legality or the incongruity of the term “genocide”, to understand certain traumatic phe-



nomena suffered by the native peoples in the hands of the government and federal agencies of the United States.

Key Words: Historiography; North American Natives; War; Genocide; Controversies.

Introducción

El sometimiento de las comunidades aborígenes de Norteamérica tuvo su desenlace a fines de la década de 1890. El corolario del proceso fue desolador. La conflictiva interacción entre la expansión de la frontera y la resistencia indígena deparó, entre otras situaciones, el expolio, la deportación, el exterminio de algunas tribus y el encierro en reservaciones, territorios sometidos al gobierno federal y, por lo general, privados de los beneficios del crecimiento económico de la nación.

Al comenzar la década de 1890, la frontera Oeste había sido profundamente penetrada por colonos agricultores, hacendados, mineros, las empresas del ferrocarril y varios destacamentos del ejército. Avasalladas las “tierras vírgenes”, los nativos fueron despojados de su tradicional modo de vida. El hundimiento de las condiciones materiales y espirituales de existencia y el extrañamiento de los sobrevivientes en la sociedad capitalista no fueron los únicos padecimientos. Casi simultáneamente, escritores, periodistas e historiadores consagraron las líneas maestras de una representación del pasado, perdurable y triunfalista, que oscureció o estigmatizó su cultura y sus actitudes frente a los europeos y sus descendientes. La labor contó con el esfuerzo mancomunado de una legión de intérpretes y publicistas. Escritores de historietas, cronistas y gacetilleros militares,



misioneros y, en épocas más actuales, la filmografía de Hollywood, acuñaron un relato épico y victorioso de la conquista del Oeste que presentó a los indios como comunidades gobernadas por la barbarie, la violencia y el odio al hombre blanco.¹ La historia destinada a la divulgación, de circulación masiva, convirtió en un mito a esta interpretación.

Desde el siglo XIX, la historiografía de Norteamérica estuvo influida por presunciones providencialistas de basamento religioso, por las tendencias evolucionistas de la naciente antropología y por la doctrina del “destino manifiesto” (*Manifest destiny*). Varias generaciones de ciudadanos estuvieron expuestas o fueron modeladas por explicaciones de esa cepa. La ocupación territorial y el sometimiento de los aborígenes fueron zonas sagradas de una epopeya en la que se forjaron las virtudes de los colonizadores y la identidad de los Estados Unidos. En estos relatos, los pueblos ancestrales, como las Montañas Rocallosas, los ríos caudalosos, los desiertos indómitos y las bestias de la pradera, eran obstáculos que los pioneros blancos debían someter. Fuerzas hostiles de la barbarie, sociedades irremediablemente estancadas, eslabones raciales subhumanos, fueron los estereotipos endilgados a las heterogéneas culturas de los pueblos originarios.

Esta investigación se estructura en tres partes. En la primera, se presentan sintéticamente las características y principales promotores de la narrativa épica de la Conquista del Oeste. En la segunda parte se describe la irrupción, durante el ciclo de movilizaciones por los derechos civiles de los años sesenta, de las primeras revisiones críticas de aquella visión del pasado. En la tercera sección se analizan las discusiones historiográficas acerca de la utilización abusiva del concepto “guerra contra los indios” para comprender episodios y procesos específicos de la expansión hacia el

¹ Pritzker, B. (2000). *A Native American Encyclopedia: History, Culture, and Peoples*. New York: Oxford University Press, p. XII.



Oeste. Por la índole de su objeto, la indagación procede a una revisión de la bibliografía histórica dedicada a la cuestión. A los efectos de clarificar los núcleos más significativos del debate, el artículo se ha concentrado en la obra de historiadores representativos de las dos orientaciones, es decir, los que hicieron uso de la categoría (G. Lewy, R. Utley y P. Cozzens) y quienes la cuestionaron. El trabajo, a manera de conclusión, avanza en un territorio colindante o derivado de la discusión anterior. Se trata de una exploración del contencioso académico y político, aun inconcluso, acerca de si la conquista y colonización de las naciones originarias entrañó o no un proceso de genocidio.

Mitos y estigmas del pasado

Durante el siglo XIX y varias décadas del siguiente, las instituciones oficiales transmitieron una imagen romantizada del pasado americano. Gobernantes y colonos, unidos contra un mundo hostil, fueron los agentes exclusivos del crecimiento y de la identidad de la nación. La historiografía apologética de la Conquista del Oeste expandió estos tópicos a un público masivo. Destacadas figuras de la política y de la cultura se involucraron en la tarea.

Theodore Roosevelt, historiador y presidente de los Estados Unidos (1901-1909), construyó una narración épica y racista con gran llegada a un extenso público. Residente en su juventud en Dakota, sus crónicas glorificaron la Marcha hacia el Oeste y las virtudes del hombre de la frontera (*frontierman*). Su libro, *The Winning of the West*, suministró las interpretaciones clásicas de la historiografía épica de la conquista.² Sus páginas abundan en las estigmatizaciones más difundidas sobre las naciones originarias. Aludían a las "crueldades y depredaciones de los salvajes", al "des-

² Roosevelt, T. (1896). *The Winning of the West*. New York and London: G.P. Putnam's Sons.



caro", la "traición" y la "duplicidad" de los aborígenes; su presencia maligna, responsable de "innumerables hechos de rapiña y asesinato", a pesar de lo cual eran "beneficiarios de la "extrema y (...) tonta benevolencia por parte del gobierno".³ Para Roosevelt, la supremacía técnica y racial de los colonos imponía la conquista del territorio indio y la asimilación forzosa de sus supervivientes. Esta lectura del pasado sirvió de fundamento para las políticas contra los indios que perfeccionó en su carrera hacia el poder.

El presidente/historiador puso en práctica el sistema de asignación individual de tierras a los indios, destruyendo la propiedad comunitaria o tribal y consumando la expulsión de sus comarcas y la destrucción de su cultura. Además, sus iniciativas en favor del "conservacionismo de la naturaleza" despojaron a los indios de sus territorios para la construcción de los Parques y Monumentos Nacionales.⁴

Contemporáneo de Roosevelt, Frederick Jackson Turner fue, tal vez, el historiador más aclamado por el público de los Estados Unidos. Con mejores credenciales en el campo académico que el presidente, su narrativa sobre el avance de la Frontera degradó las interacciones de las naciones originarias con los blancos. Turner, como los historiadores y ensayistas de la época, profesaba teorías mecanicistas y eurocéntricas de la evolución, equivalentes a un darwinismo social. La democracia americana era el fruto "de la evolución y adaptación de los órganos en respuesta a los entornos y ambientes cambiantes, una historia del origen de nuevas especies políti-

³ Turner, F. J. (1896). "Review of *Winning of the West*". *American Historical Review* 2, October: p.171. Roosevelt sostuvo en un discurso en Nueva York, en 1886: "No me atrevo a pensar que los únicos buenos indios sean los indios muertos, pero creo que nueve de cada 10 lo son". "Y no me gustaría investigar muy de cerca en el caso del décimo". Landry, A. (2016), "Theodore Roosevelt, The Only Good Indians Are the Dead Indians". *Indian Country Today*, June 28. <https://newsmaven.io/indiancountrytoday/archive/theodore-roosevelt-the-only-good-indians-are-the-dead-indians-oN1cdfuEW02KzOVVyrp7ig/> (visitado marzo 2019)

⁴ En su primer mensaje al Congreso, en diciembre de 1901, Roosevelt llamó a la Ley de Asignación General "una poderosa máquina pulverizadora para romper la masa tribal". Landry, A. "Theodore...", *op. cit.*



cas”.⁵ La conquista de la América “indómita” era, según el autor, un laboratorio experimental de las etapas universales de la evolución social; una carrera de postas cuyos portaestandartes eran, en orden de sucesión, cazadores y comerciantes de pieles, ganaderos, agricultores, mineros, manufactureros y asalariados urbanos.

En realidad, el fundamento evolucionista reinaba sobre toda la historiografía académica de la época. Herbert Baxter Adams, de la Universidad John Hopkins, defendía la hipótesis de los gérmenes europeos como agentes de la evolución de los Estados Unidos. El despliegue norteamericano se producía bajo el influjo de las avanzadas instituciones políticas británicas. Turner disentía con esta idea. El progreso norteamericano era una experiencia social interna; brotaba de la interacción de los colonos con el medio ambiente que incluía la lucha contra el indio. La ocupación territorial modeló el carácter de los colonos e inspiró sus virtuosas instituciones. La frontera, en opinión de Turner, era el agente de consolidación de la historia de Estados Unidos. Los aborígenes, como expresión de la naturaleza hostil, existían como *el desafío que forjó los caracteres perdurables del hombre blanco colonizador*.⁶

Mediante una operación conceptual módica y monolítica, la historiografía de la frontera arrinconaba a las comunidades originarias en la fase del salvajismo, condición que les impedía resistir a los pueblos avanzados europeos. Desde las narrativas coloniales, el término “nativo” era usado como inferior a “humano”; solo adquiría presencia como parte del “ambiente”, del entorno salvaje que asediaba al colono. Los pueblos ancestrales eran asociados con lo inanimado, tal como se infería de la utilización del

⁵ Turner, F. J. (1961). *The Problem of the West. Frontier and Section: Selected Essays*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, pp. 63-64.

⁶ Turner, F. J. (1966). “The Significance of the Frontier in American History”. *March of America Facsimile Series* n° 100. Michigan: Ann Arbor University Microfilms, pp. 199, 209, 210.



concepto de "tierra libre". Este era un sinónimo de "desierto", tierra que estaba allí para ser tomada para el uso de la "civilización".⁷

Carente de una mirada pormenorizada de la heterogeneidad de las comunidades nativas, Turner asignaba a todos los indios la función de barrera del proceso civilizatorio. Examinaba el pasado munido de una narración teleológica. La experiencia vivida y la derrota sufrida por las naciones nativas eran el precio pagado para el desenvolvimiento económico y la construcción de un orden social civilizado. El expolio de sus tierras era inexorable.⁸ Observando el resultado final de las interacciones en disputa en el pasado, la historiografía de la frontera utilizaba en retrospectiva la noción de "inevitable".⁹

Acción colectiva y revisión del pasado

El relato estigmatizador de los aborígenes o su sustituto, el de su inevitable extinción, tuvo una vigencia poco disputada hasta la sexta década del siglo XX. Previamente, en la década de 1940 se insinuó un tenue despertar de la sensibilidad historiográfica. La historiadora Angie Debo estudió el pro-

⁷ Turner, F. J. (1891). "The Character and Influence of the Indian Trade in Wisconsin". Adams, H.B. ed. *John Hopkins Universities Series in Historical and Political Science*, 9th ser. vols 11-12, November and December, p. 200. La asociación del indio con lo salvaje en la época colonial era corriente. La Compañía de la Bahía de Massachusetts consideraba ilegal "disparar un arma en cualquier ocasión innecesaria, o en cualquier juego, excepto a un indio o un lobo". Drinnon, R. (1980). *Facing West: the Metaphysics of Indian-Hating and Empire-Building*. Minneapolis: Minnesota University Press, pp. 84 y 137.

⁸ La diversidad de formas comunitarias en que vivían las naciones originarias desmiente los juicios de la literatura de la conquista. Los indios desarrollaron distintas formas de organización social y de administración de sus asuntos: consejos, confederaciones, liderazgos fuertes, liderazgos débiles, sin liderazgos, etc. El escaso interés de Turner en un análisis exhaustivo de las diferencias de las comunidades indígenas no puede ser explicado como un producto del desinterés de los estudios sociales de la época. Años antes, Lewis Morgan había estudiado minuciosamente las instituciones elaboradas y sutiles que reunían a la Liga de las Cinco Naciones Iroquesas. Morgan, L. (1877). *Ancient Society*. Chicago: C. H. Kerr, cap. V.

⁹ Nichols, D. (1972). "Civilization Over Savage: Frederick Jackson Turner and the Indian". *South Dakota History*, Wisconsin, South Dakota State Historical Society, pp. 400-403.



ceso de expoliación de las Cinco Naciones Civilizadas por el gobierno de Oklahoma. La investigación indispuso a los dirigentes políticos y a la Universidad estatal, que se negó a publicarla. Enfocaba las dimensiones traumáticas del desarraigo y el sufrimiento de comunidades en vías de extinción. Aunque elocuente en sus planteos críticos, la autora presentaba a los indios como víctimas pasivas y desprotegidas, no como agentes activos.¹⁰ Esa perspectiva empezó a cambiar en la década de 1960, cuando la activación política por la consecución de los derechos civiles involucró a las naciones originarias. El emergente más destacado del proceso fue el Movimiento Indio Americano (AIM) y, en menor medida, los activistas de *Indians of All Tribes* (IOAT).¹¹

El AIM se constituyó en Minneapolis, Minnesota, en el verano de 1968. Denunció los padecimientos contemporáneos más comunes de los indios, el alto desempleo, las viviendas precarias y el tratamiento racista. El Movimiento fue hostigado por el FBI, que pretendió eliminarlo mediante un programa de contrainsurgencia, el *COINTELPRO*.¹² El AIM desarrolló organizaciones comunitarias para atender la situación de los aborígenes en las grandes ciudades y promovió diversas formas de la acción colectiva. En 1969 apoyó la toma de la Isla de Alcatraz, en la zona de la bahía de San Francisco, para la construcción de un centro cultural y comunitario en la

¹⁰ Debo, A. (1991). *And Still the Waters Run*. Princeton: Princeton University Press, pp. 16-23. Las víctimas de las deportaciones fueron los Creeks, Cherokees, Chikasaws, Choctaws y Seminolas.

¹¹ Dunbar-Ortiz, R. (2014). *An Indigenous Peoples' History of the United States*. Boston: Beacon Press, p. 4. Los fundadores del AIM fueron Mary Jane Wilson, Dennis Banks, Vernon y Clyde Bellecourt, George Mitchell, Russell Means, entre otros. *Indians of All Tribes* fueron los responsables de la ocupación de la isla de Alcatraz, a fines de 1969.

¹² El Programa de Contrainteligencia del FBI fue creado en 1956 para la persecución de activistas comunistas. En la segunda mitad de los sesenta se extendió para infiltrar y reprimir al *Socialist Workers Party*, a *Students for Democratic Society*, al *Black Panther Party*, al AIM, a los nacionalistas portorriqueños, entre otros grupos. Se mantuvo en secreto, hasta que, en 1971, fue descubierto y denunciado, en la Media (Pennsylvania) por militantes de la nueva izquierda. Churchill, W. & Vander Wall, J. (1990). *The Cointelpro's Papers: Documents from the FBI's Secret Wars Against Dissent in the United States*. Boston: South End Press, pp. 303-304.



vieja prisión abandonada. En noviembre de 1972, organizó el Camino de los Tratados Rotos, una caravana hacia Washington con representantes de todas las Naciones Nativas. Peticionó una comisión para hacer nuevos tratados con el gobierno; instó a la revisión de las violaciones gubernamentales de los pactos del siglo XIX, demandó las compensaciones económicas, la restauración de 110 millones de acres de tierra arrebatada, la protección federal por los delitos contra indios, la abolición de la Oficina de Asuntos Indígenas (OAI) y la creación, en su reemplazo, de una nueva oficina de Relaciones Federales Indias.¹³

La manifestación más trascendente del grupo fue la ocupación de la OAI en la aldea de *Wounded Knee*, Dakota del Sur, el 27 de febrero de 1973. Además de los reclamos al gobierno federal, el Movimiento repudiaba puntualmente a la gestión corrupta de la Oficina que administraba las tierras de la reservación sioux. La toma, realizada en el sitio de una masacre perpetrada por el ejército en diciembre de 1890, recibió la solidaridad de grupos de la nueva izquierda, que abastecieron con alimentos a los resistentes. La ola de solidaridad se extendió a figuras públicas del arte y la cultura popular.¹⁴ La ocupación duró 71 días y motivó un dispositivo represivo del FBI, del Cuerpo de Alguaciles de los Estados Unidos y de otras agencias de control social. La aldea fue sitiada, se cortaron los suministros de servicios, se impidió el ingreso de alimentos y sus ocupantes fueron baleados.

¹³ Warrior, R. and Smith, P. C. (1996). *Like a Hurricane: The Indian Movement from Alcatraz to Wounded Knee*. New York: New Press, p. 10. AIM (1972). *Trail of Broken Treaties. 20-Points Positions Paper*. Minneapolis, Minnesota, October. <http://www.aimovement.org/ggc/trailofbrokentreaties.html> (visitado mayo 2019).

¹⁴ Apoyaron al AIM figuras como Marlon Brando, Jane Fonda, Ángela Davis y Johnny Cash. Neil Young y su banda *Crazy Horse* mantuvieron un repertorio empático con las reivindicaciones de los pueblos originarios. John Lennon se solidarizó con la movilización de la tribu Onondaga, en 1971, contra la confiscación de sus tierras en el estado de Nueva York. También ese año Elton John y Bernie Taupin compusieron *Indian Sunset*, una sentida evocación de las agresiones sufridas por los indios por parte de militares y gobernantes. Bob Dylan, Joni Mitchel y Allen Ginsberg confraternizaron con la comunidad tucscarora de Niágara, en su gira *The Rolling Thunder*, en noviembre de 1975.



La invasión de las tropas provocó la muerte de dos militantes, el encarcelamiento y juicio de varios dirigentes indios.¹⁵

La práctica política de los activistas del AIM, acompañada de otras formas de resistencia cultural¹⁶, estimuló a repensar el pasado transmitido por las instituciones oficiales. La lucha contra las condiciones de marginación del presente interpelaba críticamente a las circunstancias del pasado en que tales condiciones fueron impuestas y a las narrativas que las reprodujeron y naturalizaron. La pugna por los derechos en el presente activó una práctica memorialista de recuperación y reexaminación del pasado por parte de los indios norteamericanos.

Voces indias, historia desde abajo

Las primeras expresiones de la historiografía crítica tuvieron un carácter desafiante y controversial. Irrumpieron fuera del campo académico, ya que en los años sesenta no existían programas de investigación sobre historia india en las universidades.¹⁷ Alexander “Dee” Brown hizo una potente contribución con su libro *Entierren mi corazón en Wounded Knee*.¹⁸ No era

¹⁵ Churchill, W. (1996). *From a Native Son: Selected Essays on Indigenism, 1985-1995*. Boston: South End Press, pp. 256-260. Riches, W. T. (1997). “Ripples from the Pond”. *The Civil Rights Movement: Struggle and Resistance*. Basingstoke: Palgrave, p. 159.

¹⁶ La música y la literatura fueron campos de intervención de la resistencia india. Citemos, por caso, al grupo de rock *Redbone*, a Rita Coolidge y a la canción *The Ballad of Ira Hayes* del compositor Peter La Farge. Las novelas *The Last Frontier* (1941) de Howard Fast e *In the Spirit of Crazy Horse* (1983) de Peter Matthiessen expresaron la lucha de las naciones originarias en defensa de su territorio e identidad. La tradición oral indígena fue un poderoso instrumento de defensa y continuidad de una identidad acosada. Averbach, M. (2006). *Desde esta casa a la otra siempre había un sendero. Historias orales de indios estadounidenses contemporáneos*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp. 26-28.

¹⁷ Edmunds, R. D. (1989). “Coming of Age: Some Thoughts upon American Indian History”. *Indiana Magazine of History*, Vol. 85, Nº 4, December, pp. 312-321.

¹⁸ Brown, D. A. (1970). *Bury my Heart at Wounded Knee*. New York: Henry Holt and Company. Brown se graduó en la Universidad George Washington; años después se desempeñó como bibliotecario del Departamento de Agricultura del Gobierno Federal y de la Universidad de Illinois en Urbana Champaign.



descendiente de indios; nació en Luisiana y residió en Arkansas, donde confraternizó con ciudadanos descendientes de comunidades aborígenes. La afabilidad con la que lo acogieron lo llevó a cuestionar el retrato sombrío y caricaturesco trazado sobre sus ancestros por las crónicas de la frontera de circulación masiva. El epígrafe del título, *Una historia india del oeste americano*, fue un aporte a la renovación historiográfica de la segunda mitad del siglo XX, especialmente a *la historia desde abajo*. Brown resucitaba las palabras del jefe Yellow Wolf para criticar el carácter incompleto y distorsivo de la historia nacional, circunscripta al protagonismo de las elites e instituciones gobernantes.¹⁹ El texto fue construido en base a viejas fuentes, escasamente utilizadas, a testimonios emanados de las naciones indias y a documentos oficiales sometidos a una aguda mirada inquisitiva. Ofreció la primera visión integral del pasado norteamericano incorporando las experiencias vividas y padecidas por las tribus ancestrales.²⁰

Contado a través de la perspectiva de los indios, el relato evocaba un pasado azotado por expolios, masacres y traiciones infligidas por las clases dirigentes. Con una reconstrucción minuciosa del período entre 1860 y 1890, rememoraba los desplazamientos forzados y relocalizaciones de los indios, los ataques devastadores del ejército norteamericano, los tratados firmados y sistemáticamente violados por el gobierno federal; la destrucción de la cultura y de la religión. La primera parte, iniciada con la conquista de América por los europeos, se extendía hasta el estallido de la guerra civil. A contramano de los estereotipos vigentes, el relato restituía el estilo

¹⁹ El jefe del pueblo Nez-Percé había dicho: “Los hombres blancos contaron solamente un lado de los hechos. El lado más placentero para ellos. Muchas de las cosas que dijeron no son verdad. Los blancos solo narraron sus mejores hechos y los peores de los indios. Esto han contado los hombres blancos” (trad. del autor). Brown, D., *Bury my Heart...*, *op. cit.* p. 323.

²⁰ Sheppard, R. Z (1971). “The Forked–Tongue Syndrome”. *Time Magazine*, February 1. Disponible en <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,909793,00.html?iid=sr-link5> (Visitado marzo 2019).



de vida, generalmente apacible, de los nativos y su voluntad de convivir con los europeos. Identificó a la expansión de los colonos hasta el Oeste, una epopeya de progreso según la historiografía tradicional, como una etapa de crecientes padecimientos para las tribus. Los capítulos finales del libro estaban dedicados a la colisión entre los proyectos de expulsión del gobierno y la resistencia de los indios de las praderas. A través de la voz de los vencidos, emergía una época de expolio y discriminación. Alejado de las inclinaciones fatalistas de la historiografía institucionalista, el estudio de Brown destacaba las variadas estrategias de resistencia y supervivencia de las comunidades, presentando un retrato más comprensivo y realista de líderes como *Sitting Bull*, Gerónimo, *Red Cloud*, *Crazy Horse*, etc.

El movimiento indio engendró sus propios historiadores. Vine Deloria, de la comunidad sioux de Dakota del Sur, ejerció como profesor de ciencias políticas e historia de las religiones indias en la Universidad de Arizona, donde propició el primer máster sobre estudios indios americanos. En 1969 publicó el libro/manifiesto *Custer murió por tus pecados*. El nombre del teniente coronel del VIIº Regimiento de Caballería simbolizaba, según Deloria, las políticas colonialistas más crueles.²¹ El libro deconstruía la visión del indio propalada por las corrientes dominantes de la cultura norteamericana. Procesando una vastísima documentación, Deloria analizó los 400 tratados y acuerdos firmados por los indios y el gobierno de los Estados Unidos, en los que se prometía el respeto de sus territorios y el mantenimiento de la frontera, y puso en evidencia el sistemático incumplimiento de los poderes estatales. En Deloria cohabitaron el investigador y

²¹ George Armstrong Custer fue un arrogante teniente coronel del Regimiento VII de Caballería. En la memoria india, su figura mentaba las tácticas más brutales de exterminio, como las que aplicó, en 1868, contra los Cheyennes en la Masacre de Washita River. El oficial de la blonda cabellera consideraba útil atacar a los “indios no combatientes” (mujeres, niños y ancianos) y usarlos como escudo humano, para forzar la rendición de los guerreros. Fox, R. A. Jr. (1992). *Archeology, History and Custer's Last Battle*. Norman: University of Oklahoma Press, p. 297.



el activista. Munido de su conocimiento del pasado, fue partidario de la autodeterminación de las naciones indias y respaldó la lucha legal y jurídica para la recuperación de derechos y territorios.²²

La historiografía indigenista exploró nuevas dimensiones de la presencia de las Naciones Originarias en el devenir de la sociedad norteamericana. También contribuyó a problematizar y, en varios casos, a refutar interpretaciones según las cuales las violencias sufridas por los pueblos nativos eran el producto no deseado y fatal de una guerra declarada por el gobierno.

La guerra contra los indios: una categoría mitigadora de hechos brutales

¿Comunidades refractarias a la evolución?

Antes de recorrer las interpretaciones sobre la guerra contra los indios se hace indispensable desvelar ciertos mitos funcionales al relato de la necesaria ofensiva militar contra las tribus. La narrativa épica de la frontera definió al modo de vida indio como un universo estático y cerrado. Las investigaciones realizadas durante el despertar de la conciencia nativa desmintieron tales afirmaciones con evidencias contundentes. En sus contactos con los hombres blancos, y aún antes de su presencia, la dinámica de las comunidades aborígenes era mucho más fluida de lo que habitualmente se consideraba. Comunidades de cazadores habían adoptado las prácticas agrícolas; pueblos que vivían de sus sembradíos se tornaron, con la adquisición del caballo, en cazadores de búfalos, etc.

La adopción del caballo desde fines del XVII cambió el modo de vida de

²² Deloria, V. (1988). *Custer Died for your Sins*. Norman: University of Oklahoma Press, pp. 29-30. Deloria, V. (1972). *Of Utmost Good Faith*. New York: Bantam, pp. 134-145. Esta obra recopila y analiza numerosos tratados firmados por los indios; reúne, además, casos contenciosos, audiencias, legislación parlamentaria, declaraciones judiciales, etc. desde 1830.



las comunidades de las praderas americanas. Modificó los métodos en la caza de los búfalos, las artes de la guerra, los modos de viajar, la alimentación, el incremento demográfico y los estándares de riqueza y prestigio. La población de las tribus kiowas, cheyennes, sioux y comanches creció por la mayor productividad en la caza; se amplió la capacidad para comerciar y acceder a nuevos bienes, como mantas, tipis más grandes y armas de fuego. Los cambios estimularon cierta diferenciación social, algunas tribus, como la comanche, con mayor capacidad para utilizar el caballo, desarrollaron más poder que otras.²³ Tal como lo demostró la historiografía india, las transformaciones también se produjeron por razones mucho más dramáticas.

Acicateados por el hostigamiento de los colonos y del gobierno de Andrew Jackson (1829-1837), nativos del este incorporaron un conjunto de prácticas consideradas “civilizadas” por los blancos. Adoptaron el cristianismo, enviaron a sus hijos a la escuela y desarrollaron una agricultura moderna. Los Creeks, Choctaws, Seminolas, Chickasow y Cherokees fueron llamados las Cinco Tribus Civilizadas. Un caso particularmente significativo fue el de los Cherokees. Bajo el liderazgo de Sequoiah elaboraron un lenguaje escrito, utilizando las letras del idioma inglés. La notable adquisición, convertida en lengua oficial de la Nación Cherokee en 1825, les permitió publicar un diario bilingüe, el *Cherokee Phoenix*.²⁴ A pesar de la predisposición a la integración de estas comunidades en la sociedad blanca, el gobierno de Jackson decidió expulsarlas de la región natal de Georgia al descubrirse oro en la década de 1830.

La capacidad de adaptación e integración de ciertas naciones ancestra-

²³ Hinshaw Patent, D. (2012). *The Horse and the Plains Indians*. New York: Clarion Books, pp. 21-37.

²⁴ Pritzker, B. (2000). *Native...*, *op. cit.*, p. 389.



les a cambios tecnológicos y económicos ha suscitado en la historiografía controversias con derivaciones escabrosas sobre los propósitos de las políticas oficiales de desposesión de las tribus. Algunas preguntas sugieren respuestas inquietantes ¿Cuánto había de agresión deliberada, incluyendo la eliminación física y cultural de las comunidades aborígenes, en las decisiones de los líderes e instituciones de los Estados Unidos? Si bien la cuestión no tuvo una respuesta unívoca del campo académico, *se pudo establecer que en ciertas regiones y periodos se utilizaron métodos compatibles con una agresión planificada.*

Deportaciones y declive demográfico

La expansión de los colonos europeos y de los Estados Unidos tuvo onerosas consecuencias para las tribus. Los historiadores refirieron varios casos de colapso poblacional en los primeros contactos coloniales, provocado por epidemias, guerras, malnutrición y desarraigo. Los *Delawares* y *Munsee* de Pennsylvania sufrieron una pérdida poblacional del 90 por ciento. La aniquilación física de los Powathan por los colonos y autoridades británicas de Nueva Inglaterra, a mediados del siglo XVII, fue una acción fríamente programada.²⁵

Las leyes alentaron la desposesión de los territorios nativos. Los tratados firmados con los indios por los sucesivos gobiernos obligaron a ceder territorios, prometiendo cesar “definitivamente” el avance sobre su hábitat. Los acuerdos con “el Gran Padre Blanco” fueron violados, rotos, anulados o modificados. La violación se desencadenaba por circunstancias recurrentes, todas ajenas a la responsabilidad de los aborígenes: tierras aptas

²⁵ Thorton, R. (1987). *American Indian Holocaust and Survival: A Population History since 1492*. Norman: University of Oklahoma Press, p. 70. Invitados a una conferencia de paz por los colonos en 1623, los Powathans fueron envenenados y los sobrevivientes asesinados. Loue, S. (2002). *Diversity Issues in Substance Abuse Treatment and Research*. New York: Kluwer Academic Publishers University, p. 121



para pastoreo, trazado de líneas ferroviarias, descubrimiento de oro, plata, cobre y, en el siglo XX, uranio.²⁶

El proceso de trituración de los tratados fue irreversible y se consumó de forma legal. En 1903, la Corte Suprema habilitó a la ley federal y al Congreso a derogar (quebrantar) los tratados con las tribus indias.²⁷ El proceso fue implacable. La Ley de Remoción de Indios de 1830 habilitaba a desalojar a las aldeas radicadas al este del río Mississippi y reubicarlas (deportarlas) al llamado Territorio Indio de Kansas y Oklahoma. El corolario de estas decisiones fue relatado con superficialidad o eludido por una historiografía poco proclive a considerar la perspectiva indígena. Las deportaciones ocasionaron desenlaces demográficos catastróficos, miles de muertos en las tribus. Según las estimaciones más fiables, el hábitat natural de los Choctaws, Creeks y Cherokees, al este del Mississippi, reunía aproximadamente a 20 mil personas. El destierro forzoso en la década de 1830 produjo la muerte de 2000 Choctaws, 4500 Creeks y 5000 Cherokees. El hambre, las enfermedades en los campos de internamiento, las marchas extenuantes y el desarraigo fueron agentes devastadores. La memoria Cherokee llamó "Sendero de las Lágrimas" (*Trail of Tears*) al desplazamiento hacia el oeste. Las muertes afectaron al veinte por ciento de la población, una proporción que provoca estupor si la relacionamos con la población norteamericana actual.²⁸ Frente a este y otros acontecimientos, el debate historiográfico suscitó controversias. Los desacuerdos giraron en

²⁶ En la década de 1950 fue descubierto uranio en los Black Hills, las tierras sagradas de la Nación Sioux en la actual Dakota del Sur. La minería de las grandes corporaciones volvió a erosionar la soberanía indígena sobre la región. Whitford, B. (2014). "The Curse of Uranium in the Black Hills". *CounterPunch*. <https://www.counterpunch.org/2014/03/07/the-curse-of-uranium-in-the-black-hills/> (visitado junio 2019).

²⁷ Deloria, V. Jr. (1969). *Custer Died...*, *op. cit.*, p. 32. Wang H. L. (2015). "Broken Promises on Display at Native American Treaties Exhibit". *National Public Radio*. <https://www.npr.org/sections/codeswitch/2015/01/18/368559990/broken-promises-on-display-at-native-american-treaties-exhibit> (visitado abril 2019).

²⁸ Las pérdidas de vidas equivalían a 60 millones de habitantes en los Estados Unidos de fines del siglo XX. Stannard, D. (1993). *American Holocaust: the Conquest of the New*



torno a si las luctuosas consecuencias de las remociones fueron actos deliberados o el resultado de circunstancias imprevistas por los funcionarios. El caso de la Nación Creek pone en tela de juicio a la última interpretación. Según investigadores del caso, los fines destructivos de la expulsión no escapaban al conocimiento de los agentes que desalojaron a los indios del este del Mississippi. En efecto, la relocalización ocurrió luego de que el gobierno de Alabama destruyera su modo de vida al prohibir la caza, la pesca y el uso de trampas. La emigración al oeste fue forzosa, provocando un colapso demográfico acompañado por la apropiación de las tierras comunitarias por políticos y colonos. Algunos historiadores evaluaron como una limpieza étnica a la eliminación de naciones indias, una tesis que imputaba la responsabilidad de los funcionarios. Aunque la extirpación de los indios de su territorio no tenía la intención de matar, planteaba el historiador Ch. Haveman, sus efectos calificaban como un genocidio limitado. La clase dirigente era consciente de que la obligación de abandonar sus hogares a miles de personas ocasionaría la pérdida de vidas. Además, las autoridades ya conocían el desenlace de muertes masivas de otros desplazamientos forzados.²⁹

La historiografía conservadora subestimaba otras dimensiones destructivas de la conquista, como el impacto de las enfermedades traídas por los europeos. Tomaremos como ejemplo de esta interpretación a la obra del investigador Guenter Lewy, académico en la Universidad de Massachu-

World. New York: Oxford University Press, p. 124. Thornton, R. (1991). "The Demography of the Trail of Tears Period: A New Estimate of Cherokee Population Losses". William L. Anderson (ed.). *Cherokee Removal: Before and After*. Athens: University of Georgia Press, pp. 75–93.

²⁹ Haveman, Ch. (2016). *Rivers of Sand: Creek Indian Emigration, Relocation, and Ethnic Cleansing in the American South*. Lincoln: University of Nebraska Press, pp. 4-5. Ostler, J. (2015). "Genocide and American Indian History". *American History*. New York: Oxford University Press. <https://oxfordre.com/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-3#acrefore-9780199329175-e-3-note-15> (vistiado diciembre 2019).



setts Amherst y notable difusor del anticomunismo durante la Guerra Fría.³⁰ Lewy partía de un marco conceptual correcto. No hubo una disposición oficial que, por afán de conquista, inducía a los colonos a infectar a los nativos con enfermedades mortales. Los administradores coloniales y el gobierno de Estados Unidos no llevaron una guerra biológica contra naciones indias. Sin embargo, la reconstrucción de Lewy era elusiva frente a segmentos del pasado en los que había testimonios del esparcimiento deliberado de enfermedades entre los aborígenes. En 1763, el comandante británico Amherst distribuyó mantas infectadas con viruela en los indios de Ohio. También lo hicieron, entre 1837 y 1840, tropas del ejército y varios tramperos contra el pueblo Mandan, residente en el curso superior del río Missouri.³¹ Según Lewy, los colonos introdujeron vacunas, con lo cual se invalidaba la tesis de la infección programada para todas las tribus. Si bien el hecho era cierto, no existían motivos para omitir los casos específicos donde la voluntad de infectar era un propósito manifiesto.

Como analizaremos a continuación, algunos historiadores de la frontera diluyeron el impacto de los crímenes masivos subsumiéndolos en la categoría de “la guerra contra los indios”. Bajo dicho término se difuminaron episodios de violencia deliberada y exterminio.

Mystic River

Los relatos de Lewy se esforzaron por minimizar las matanzas perpetradas a designio contra los indios. Tal fue su tratamiento de los asesinatos colectivos contra el pueblo *Pequot*, en *Mystic River*, Connecticut, en 1637.

³⁰ Lewy escribió en *Commentary*, una tenaz herramienta anticomunista desde 1945.

³¹ El comandante británico Amherst escribió al oficial Bouquet, residente en Fort Pitt: "Harás bien en tratar de inocular a los indios [con la viruela] por medio de mantas, así como probar cualquier otro método, que pueda servir para extirpar esta raza execrable (traducción del autor)". Citado por Miller, D. W. (2011). *The Forced Removal of American Indians from the Northeast*. Jefferson: McFarland & Company, p. 68. Churchill, W. (1997). *A Little Matter of Genocide: Holocaust and Denial in the Americas*. San Francisco: City Lights Books, pp. 154-156.



Recordemos los hechos. Como secuela de incidentes anteriores, los colonos puritanos. Como secuela de incidentes anteriores, los colonos puritanos, comandadas por John Mason, incendiaron el fuerte donde estaban refugiados decenas de mujeres, niños y ancianos, y dispararon contra todos los que huían de las llamas. *Fuentes conocidas por los historiadores* comprometían seriamente a los colonos. Uno de los atacantes, el capitán John Underhill, aprobaba en términos religiosos la matanza.³² Lewy abordaba el caso con argumentos insidiosos o frutos de una ingenuidad impuesta. Según el relato, las milicias puritanas se habían propuesto matar solamente a los guerreros, pero un “accidente” alteró el plan. ¿Cuál era el accidente? Los pequots se percataron del ataque e intentaron defenderse. Por esa razón, escribía Lewy, los europeos decidieron la matanza generalizada quemando el fuerte en el que se *cobijaba toda la aldea*. Para el autor, los puritanos no podían ser acusados de genocidio porque no partieron con un plan premeditado para exterminar a los Pequots. La explicación se hundía en zonas más pantanosas. El uso del fuego como arma de guerra, razonaba el escritor, no era inusual para los europeos ni para los indios. En el episodio evocado, los europeos concibieron la quema del fuerte *como un acto de autoprotección*, no como el método de una masacre previamente planificada. Según Lewy, no existió intención genocida porque, posteriormente, los colonos “perdonaron” a las mujeres, niños y ancianos pequots.³³

Sand Creek

³² El capitán confesaba: “a veces las Escrituras declaran que las mujeres y los niños deben perecer con sus padres (...) Tuvimos suficiente luz de la Palabra de Dios para nuestra actos”. Wise, S. (1996). *An American Trilogy: Death, Slavery and Dominion on the Banks on the Cape of Fear River*. Boston: Da Capo Press, p. 33.

³³ Lewy, G. (2004). “Were...”, *op. cit.*



Lewy también narró la matanza de Sand Creek en el territorio de Colorado. La caracterizó como un acontecimiento dentro de “la guerra contra los indios”, un término eufemístico que, como veremos, utilizó abusivamente.³⁴ Los indios Cheyennes habían firmado tratados con el gobierno que les garantizaban sus derechos en el territorio “por el tiempo en que el sol brillara y los ríos fluyeran”.³⁵ Las intrusiones de colonos, de empresarios y del ejército se produjeron de hecho y no hubo declaración de guerra. Por otra parte, aún el estado de guerra impedía la comisión de atrocidades, como la muerte y el martirio de los prisioneros, disparar sobre los *no combatientes*, quemar aldeas, quitar el cuero cabelludo de la víctima, etc. Al insertar los actos de exterminio masivo como eslabones de una guerra, la explicación histórica opacaba la responsabilidad de los perpetradores de crímenes que, por lo general, *eran instituciones o agencias estatales*.

Otra tesis atenuadora de los actos brutales en gran escala apelaba a “la atmósfera de temor en la que vivían los colonos”. Lewy consideraba a los nativos como portadores de una cultura de la violencia, provocadores que atacaban por el placer de provocar daño y dolor a los blancos. El estado de pavor permanente reclamaba al ejército la implementación de castigos drásticos o bien los colonos los ejecutarían por mano propia.

Al referir los luctuosos acontecimientos padecidos por los Cheyennes y Arapahos en Sand Creek, Lewy no podía negar que las tribus luchaban por reclamos legítimos contra los invasores de sus tierras. A pesar de este reconocimiento, ubicaba como causa de las masacres a *la actitud belicosa de la cultura guerrera*. Los indios, al decir del autor, luchaban “por la pura alegría del combate”, por el deseo de botín y porque conseguían prestigio en las batallas contra los hombres blancos. Esta conducta provocaba la

³⁴ El ataque a la aldea de Sand Creek se produjo el 29 de noviembre de 1864. Stannard, D. (1993). *American...*, *op. cit.*, p. 257.

³⁵ Nemattanew. Chief Roy Crazy Horse (2002). *The North American Genocide*, Rancocas: Powathan Press, pp. 21-22.



reacción violenta de los colonos, que urgían a los militares a realizar acciones vengativas sangrientas.

Al describir el clima de tensiones acumuladas en Colorado a mediados de la década de 1860, Lewy igualaba las violencias enturbiando la trama histórica de las disputas realmente en juego. No distinguía entre la violencia ejercida por los usurpadores del territorio indio y la que provenía de las tribus residentes. El efecto: un círculo vicioso de actos destructivos indistintos, aplanados por el relato. Veamos con más detalle cómo la historiografía conservadora morigeraba la gravedad y las consecuencias del vandalismo desplegado en Sand Creek.

Lewy utilizó tres proposiciones distractivas o elusivas. En primer lugar, la matanza no era un acto del ejército sino del Cuerpo de Voluntarios de Colorado, una tropa estatal formada por colonos indisciplinados y mineros crueles y resentidos. Sin embargo el comandante era el coronel del ejército de los Estados Unidos John Chivington, pastor metodista y político cuyo proselitismo reclamaba la necesidad de exterminar a los indios, incluyendo a los niños.³⁶

En segundo lugar, los colonos, según Lewy, criticaban a los militares por no demostrar fiereza en la destrucción de los indios. El reclamo sangriento de los colonos había inducido, finalmente, a que las tropas atacaran el campamento *con la orden de que no hubiera sobrevivientes*.³⁷ El resultado guardaba semejanza con otros ataques militares. Un batallón de 650 soldados exterminó a aproximadamente 200 indios, mayoritariamente mujeres, ancianos y niños, seguido por mutilaciones a los prisioneros (scalps). Los métodos aberrantes, en este caso, fueron prohijados por los mandos

³⁶ Antes de atacar el campamento Cheyenne, el coronel Chivington ordenó: "Maldito sea cualquier hombre que simpatice con los indios (...) Maten y quiten el cuero cabelludo, a grandes y pequeños; las liendres se hacen piojos (nits make lice)". Brown, D. (2001). *Bury my Heart at Wounded Knee*. New York: Macmillian, p. 83.

³⁷ Chivington dio la orden de no dejar sobrevivientes. Lewy, G. (2012). *Essays...*, *op. cit.*, pp. 92-93.



superiores. Las órdenes del general Philip Sheridan contra la aldea liderada por Black Kettle instigaban a una guerra total, sin límites. Todos los componentes del asentamiento debían experimentar, según el general, “los horrores de la guerra tan plenamente como los guerreros”.³⁸

En tercer lugar, Lewy atenuaba la aniquilación en masa alegando que en las ciudades del este hubo protestas por los hechos y que una comisión del Congreso pidió información sobre la “Batalla de Sand Creek”. En esta cuestión, los recursos descriptivos del autor obraban como bálsamos literarios. Compensaban los excesos deplorables de la guerra con el atisbo de una consciencia del gobierno sobre la incorrección de los actos. El argumento fue desmentido por los hechos. Se trató de una promesa retórica, ya que no se presentaron cargos contra los implicados en la masacre.

Esta explicación, la banalización de los crímenes como efectos indeseados de una guerra, impregnó la memoria oficial de algunos estados de Norteamérica. El gobierno de Colorado erigió un monumento en los terrenos del Capitolio del Estado, en Denver. Sand Creek fue definida como una de las batallas donde lucharon las tropas de Colorado en la Guerra Civil. Recién en 2002 hubo una pálida rectificación, cuando la Asamblea General del Estado autorizó a un grupo de historiadores colocar una placa adicional donde se informaba que “se había caracterizado mal a Sand Creek como una batalla”.³⁹ Una situación similar ocurrió en Oklahoma, donde durante varias décadas la masacre de Washita, perpetrada por George Custer el 27 de noviembre de 1868, se denominó “batalla de Washita”, según defendía el influyente historiador Robert Utley.⁴⁰

Wounded Knee

³⁸ Citado por Sklenar, L. (2000). *To Hell with Honor: Custer and the Little Bighorn*. Norman: University of Oklahoma Press, p. 32.

³⁹ Calhoun, P. (2013). “Sand Creek Massacre and John Chivington’s explosive actions 11 years after Glorieta Pass”. *Westword*, Denver, March 27. <https://www.westword.com/news/carlin-dunne-killed-at-pikes-peak-international-hill-climb-11398427> (visitado marzo 2020).

⁴⁰ Utley, R. (1969). *Custer Battlefield National Monument*. Washington, D.C.: Office of



La historiografía conservadora suavizó otras circunstancias encarnizadas del pasado indígena. Denominó “batalla de Wounded Knee” a un acto de exterminio contra una aldea sioux en Pine Ridge, Dakota del Sur, el 29 de diciembre de 1890 ¿Era en verdad una batalla?

Aprisionada en un magro territorio, la nación sioux decidió enfrentar el estado de encierro y humillación rehabilitando un viejo ritual, la Danza Fantasma (*Ghost Dance*). El baile reforzaba la identidad en tiempos de zozobra y de líderes asesinados⁴¹, despertaba la esperanza del fin de la opresión, prometía el retorno del búfalo y la recuperación de la autonomía tribal. Expresaba un deseo de resurrección. Los jefes militares, entre ellos el general Nelson Miles, la consideraron una amenaza, el presagio de una rebelión, y la prohibieron. Por tal motivo, el Departamento de Guerra desplegó 7.000 soldados que rodearon el mísero villorrio de Wounded Knee.⁴²

Más de medio centenar de soldados del Séptimo Regimiento de Caballería se apostaron sigilosamente en derredor del campamento y desencadenaron un ataque sorpresa antes del amanecer. La metralla militar arrasó a más de 200 nativos, en su mayoría mujeres, ancianos y niños. Algunos fueron ultimados cuando yacían heridos en sus *tipis* (tiendas) y otros rematados cuando huían en los barrancos cercanos. La naturaleza pareció colaborar con la impunidad. Una fuerte nevada congeló y sepultó los cuerpos. Días después fueron enterrados en una tumba colectiva.

La historiografía militar desfiguró la naturaleza del acontecimiento. Lo

Publications National Park Service. En 2003 Utlely aceptó que se había tratado de una masacre.

⁴¹ El carismático jefe Sitting Bull había sido capturado y asesinado arteramente por tropas gubernamentales el 15 de diciembre de 1890. Utlely, R. (2004). *The Last Days of the Sioux Nation*. New Haven: Yale University Press. p. 160.

⁴² King, P. (2016). “The Truth About the Wounded Knee Massacre”. *Indian Country Today*, December 30. <https://newsmaven.io/indiancountrytoday/archive/the-truth-about-the-wounded-knee-massacre-PIQqUKeCEEmnLeQn0Q5SOQ/> (visitado en noviembre 2019).



trató como un lamentable accidente de guerra en el que ninguna de las partes enfrentadas podía ser inculpada. El acontecimiento fue subsumido, como ya era habitual, en una tesis repetida por varias generaciones de historiadores: el “choque de culturas”, un proceso fatal y sangriento que nadie buscaba intencionalmente.⁴³ El evento fue deshistorizado. No se lo glosaba como una contienda en la que un grupo social había encerrado a otro, como un conflicto donde se desplegaron diferentes formas de violencia, una guiada por la consolidación de un despojo, otra por la defensa y recuperación del suelo ancestral.

El historiador Robert Utley, figura consagrada en la historiografía del Oeste y oficial del Servicio Nacional de Parques, abordaba el exterminio de Wounded Knee como un epifenómeno del destino trágico, un irreconciliable “choque de culturas”. Presentaba a los militares y a los indios como prisioneros de pulsiones que los hacían *actuar sólo de una manera*, la de aniquilar al rival. Utley fetichizaba una acción destructiva puntual como si fuese el único desenlace de la colisión de valores irreductibles. La apelación a una determinación general, absoluta, de índole metafísica, ¿podía explicar situaciones concretas, prescindiendo de la voluntad, la elección de alternativas y la decisión tomada por los actores involucrados en el acontecimiento? El “choque de culturas” ¿obligaba a asesinar a niños, rematar a fugitivos o, como acostumbraba el teniente coronel Custer, aniquilar a la dotación de caballos de los indios? Si esto era así, ¿por qué en otras refriegas coetáneas no se produjeron conatos de destrucción masiva? La “guerra” del general Crook contra los apaches de Cochise y Mangas Coloradas (1862-1872) fue sangrienta, pero el “choque de culturas” no produjo eventos de aniquilación total de aldeas indias. La interpretación ofrecía un

⁴³ Tucker, S. ed. (2017). *Enduring Controversies in Military History: Critical Analysis and Context*, v. 1. Santa Barbara: ABC-CLIO, p. 422. Utley, R. & Washburn, W. (2002). *Indian Wars*. New York: American Heritage Press, p. VI.



recurso cómodo, pero conceptualmente inconsistente. Para morigerar las acciones brutales de algunos oficiales, Robert Utley describía la situación incómoda por la que pasaban los mandos del ejército. Debían conquistar y controlar la frontera mediante métodos militares convencionales, pero tales procedimientos eran aplicados a un pueblo que no se comportaba como un enemigo convencional y que, como el autor concedía, a menudo no era enemigo en absoluto. Esa ambigüedad de criterios era la madre de cruentos acontecimientos.⁴⁴

La historiografía crítica, nutrida por estudiosos de las naciones originarias, exhibió un conjunto de fuentes que proporcionaban un rango de actitudes y opiniones divergentes sobre los sucesos de Wounded Knee, que no encajaban en los designios del “choque de culturas”. Fueron testimonios que manifestaron tribulaciones, disensos y malestar ante la comisión de hechos brutales. Estas pruebas estaban al alcance de historiadores medianamente perspicaces. En efecto, los documentos mostraban que, en el Senado, se alzaron voces políticas que deploraron los actos criminosos del ejército contra los indios. Altos oficiales, como Nelson Miles y George Crook, también expresaron repugnancia ante sucesos aberrantes.⁴⁵ Es probable que historiadores como Utley subestimaran o silenciaron dichas fuentes.

Utley usó otro mecanismo de encubrimiento y banalización de la masacre de Wounded Knee. Se trataba de un viejo recurso, ampliamente criticado por la renovación historiográfica surgida tras la segunda posguerra del siglo XX. Edward H. Carr lo llamó “fetichización” de los documentos,

⁴⁴ Utley, R. (1988). "The Contribution of the Frontier to the American Military Tradition". *The Harmon Memorial Lectures in Military History, 1959-1987*. Washington D.C.: Diane Publishing. pp. 525–34

⁴⁵ En 1864, un comité del Senado calificó al ataque ordenado por el coronel Chivington en Sand Creek como una “ruin massacre”. Tucker, S., *Enduring...*, *op. cit.*, p. 421.



una herencia de la metodología positivista decimonónica.⁴⁶ El historiador mencionado reconstruyó los hechos replicando, como único fundamento de la narración, los juicios contra los indios de las autoridades militares, de la Oficina Asuntos Indios y de la prensa de la época, compactamente hostil contra la nación sioux. De acuerdo con esas voces, el autor presentaba a los chamanes (*medicin men*), de manera arbitraria, como agitadores fanáticos. También se valía de conceptualizaciones extemporáneas aplicadas a los nativos. Por ejemplo, consideraba “progresistas” a los indios que aceptaban las políticas del gobierno y conservadores a los que se resistían a la desposesión de sus tierras. Describía, en tono de letanía trágica, los procesos catastróficos que se abatieron sobre los nativos. Mentaba como una fatalidad de la naturaleza a la desaparición de los búfalos, sin reparar en las decisiones y responsabilidades de los hombres y de las agencias estatales que causaban la vertiginosa destrucción de las manadas.⁴⁷

Más recientemente, la tesis de las masacres como productos “trágicos y accidentales” fue refrendada por Peter Cozzens. Según este escritor, la historiografía sobre las naciones originarias se había desbalanceado, había perdido “objetividad” a partir de 1970. Los responsables eran *Bury my heart...* de Brown y la película *Little Big Man* de Arthur Penn. Ambas intervenciones culturales modelaron un relato demasiado empático hacia los sufrimientos padecidos por los nativos y sensibilizaron la conciencia de la sociedad americana. El despropósito, según Cozzens, debía ser superado por una narrativa histórica que equilibrara la perspectiva de los indios con la de los hombres blancos. Conforme con este llamado a la “mesura” y a la equidistancia, no debía considerarse al ejército como una fuerza inherentemente antagónica de los indios, ni a todos los indios como un bloque unido contra la conquista de los hombres blancos, afirmación que, sin

⁴⁶ Carr, E. H. (1984). *¿Qué es la historia?* Buenos Aires: Ariel, p. 21.

⁴⁷ Utley, R. *The Last Days...*, *op. cit.*, pp. 97-99.

duda, era correcta. Algunos pueblos ancestrales, sostenía Cozzens, se habían sometido y colaboraron con el gobierno norteamericano. Esta apelación al equilibrio interpretativo, sin embargo, no se internaba críticamente en el devenir y en las consecuencias que debieron afrontar los nativos que “decidieron libremente” someterse y colaborar con el poder conquistador, entre ellas, la amputación de su territorio, la disminución de sus recursos alimenticios y capacidad de traslado, etc. El autor subrayaba el comportamiento de las tribus *Pawnees*, *Shoshonees* y *Crows* que fueron aliadas del ejército en los ataques contra otros campamentos nativos, pero repudiaba la calificación de “mercenarios” que les endilgaba el libro de “Dee” Brown. Postular una mirada “equilibrada” en el tratamiento de un proceso de conquista territorial corre el riesgo, en ocasiones, de enturbiar una cuestión crucial para la comprensión histórica, la evidente asimetría y desigualdad entre los propósitos y recursos de una fuerza expansiva y conquistadora y los actos defensivos y resistentes de comunidades a punto de ser despojadas parcial o totalmente de sus territorios.

En opinión de Cozzens, las fuentes primarias consultadas no revelaban que los oficiales norteamericanos tuvieran concepciones contrarias, prejuiciosas y agresivas con respecto a los indios.⁴⁸ Este punto de vista hacia evidentes dos problemas de los que adolecía el método. Uno era el rango abarcativo de las fuentes que utilizaba. El otro era el tratamiento de los documentos emanados de sujetos implicados en crímenes en gran escala o de testigos hostiles contra los indios. Ambas cuestiones afectaban la credibilidad y “ecuanimidad” de la explicación.

En efecto, la mayor parte de la prensa de la época se hizo eco de los

⁴⁸ Utley, R. *The Last Days... op. cit.*, p. 230. Cozzens, P. (2016). *The Earth Is Weeping: The Epic Story of the Indian Wars for the American West*. New York: Alfred Knopf, pp. 7-9. También Catharine Franklin abonó esta versión. Escribió: “Si el objetivo fuera el genocidio, esperaríamos que los comandantes en el campo mataran indiscriminadamente a los indios cuando tuvieran la oportunidad, pero sabemos que no lo hicieron”. Citado por King, P. *The Truth...op. cit.*



pronunciamientos gubernamentales, sosteniendo que en Wounded Knee el ejército había sofocado una insurrección con fines venganza de algunas tribus sioux. Los reportes inmediatos al evento señalaban la "traición" de los indios y destacaban la actuación heroica del Séptimo Regimiento de Caballería.⁴⁹ Una actitud medianamente crítica sobre ese tipo de fuentes debió contemplar el carácter parcial e interesado de los emisores de esa clase de juicios. Tales testimonios podían tener el objetivo de justificar y encubrir la devastación producida por la operación militar. La legitimación de la matanza no fue solo una cuestión de la prensa anti nativa. A pesar de las promesas de condenas, en 1891 el presidente Benjamín Harrison premió con Medallas de Honor a las tropas involucradas en los asesinatos.⁵⁰

Otra estrategia de distorsión se proyectó sobre los hechos de Wounded Knee. Se originaba en la manera en que los historiadores seleccionaban y jerarquizaban los documentos. Los académicos conservadores incurrieron en una predilección unilateral de las fuentes. Por lo general, apartaron o desmerecieron a las que brindaban una información que no encajaba en sus perspectivas. ¿Cuáles eran las razones para no contemplar a las opiniones del general Miles como una fuente relevante? Porque suministraban respuestas incómodas: Wounded Knee no había sido una tragedia, sino una masacre deliberada causada por las malas decisiones del coronel Forsyth, a cargo del Séptimo de Caballería.⁵¹ De modo análogo, se desestimaron los testimonios de los nativos que *fueron testigos directos* de los

⁴⁹ Kelley, W. (1971). "Pine Ridge, 1890; an eye witness account of the events surrounding the fighting at Wounded Knee". San Francisco: P. Bovis, pp. 234-240.

⁵⁰ Lone Hill, D. (2013). "The Wounded Knee medals of honor should be rescinded". *The Guardian* (International edition), 18 Feb. Disponible en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2013/feb/18/massacre-wounded-knee-medals-honor-rescinded> (visitado en octubre 2019).

⁵¹ Ostler, J. (2004). *The Plains Sioux and U.S. Colonialism from Lewis and Clark to Wounded Knee*. New York: Cambridge University Press, p. 354. Según Miles, Forsyth convirtió lo que debía ser la rendición de una pacífica banda de indios, en un "error militar criminal y una horrible masacre de mujeres y niños". El informe era tan condenatorio de la vileza de los actos que el presidente Harrison decidió ignorarlo. Las medallas de honor



sucesos ¿Por qué no se consideraban fuentes primarias significativas a los testimonios de sobrevivientes de Wounded Knee, como *Black Elk*, *Turning Hawk* y *American Horse*? Quizás porque dieron vívidos detalles de una matanza consumada deliberadamente.⁵²

La ponderación de distintas miradas sobre los hechos no fue un recurso frecuentado por la vieja historiografía del Oeste ni por sus representantes más actuales, Peter Cozzens o el ya citado Lewy.

Epílogo: la historiografía y el debate acerca del genocidio

La historiografía de las naciones originarias instaló la discusión del genocidio en la colonización norteamericana. Los debates sobre el tema todavía avivan los desacuerdos en el campo académico. A manera de conclusión, trazaremos un somero panorama de las tesis enfrentadas y señalaremos la eficacia e inconsistencia de tales puntos de vista.

Para algunos autores, el término “genocidio” no encajaba en la historia del Oeste porque las clases dirigentes de los Estados Unidos no tenían la intención de matar a los indios. El portaestandarte de estas tesis fue el académico conservador Guenter Lewy que atacó con persistencia a los historiadores que utilizaban la noción de genocidio. Acusaba, en primer término, a los investigadores críticos de la guerra de Vietnam. Su ideología antiimperialista, escribía Lewy, los llevaba a establecer paralelos entre las atrocidades cometidas por el gobierno de los Estados Unidos en Indochina con las infligidas a los indios en el siglo XIX.⁵³ Intensificaba los reproches

entregadas por Harrison continúan teniendo vigencia en nuestros días. Cox Richardson, H. (2015). “The Medal of Honor and the Wounded Knee Massacre”, *We’re History*, March 25. Disponible en <http://wrehistory.org/medal-of-honor-wounded-knee/> (visitado en marzo 2020).

⁵² Neihardt, J. (2008). *Black Elk Speaks: Being the Life Story of a Holy Man of the Oglala Sioux*. New York: SUNY Press, p. 281. “Lakota Accounts of the Massacre at Wounded Knee”. *New Perspectives on the West*, PBS (Public Broadcasting Service), Disponible en <https://www.pbs.org/weta/thewest/resources/archives/eight/wklakota.htm> (visitado en abril 2019).



contra los estudiosos del Quinto Centenario de la llegada de Colón a las Américas. En tal circunstancia, fulminaba al Consejo Nacional de Iglesias por calificar al evento como "una invasión" causante de la esclavitud y del genocidio de los nativos. Denostaba a los historiadores de la Enciclopedia del Genocidio, editada en 1999 por Israel Charny. El libro incluía un artículo de Ward Churchill, para quien el exterminio de las naciones originarias fue un "objetivo expreso" del gobierno de los Estados Unidos.⁵⁴

La corriente negacionista del genocidio se recostaba en concepciones teleológicas: todas las formas de la conquista impuesta sobre los indios eran inevitables. Para Lewy, los nativos no habían padecido crímenes masivos, sustracciones territoriales significativas, sino el ya consabido "triste destino", la "tragedia" ocasionada por la colisión de culturas y valores antagónicos. Esta fórmula, como ya se dijo, tenía puntos ciegos. No podía explicar otras interacciones entre blancos e indios que no desencadenaron atrocidades. En efecto, varios investigadores refirieron los vínculos, genéricamente más armónicos y cooperativos, entre los colonizadores franceses y los nativos.⁵⁵ En la zona de ocupación británica, en Filadelfia, los contactos de los cuáqueros con las naciones originarias no depararon resultados traumáticos para los nativos, sino una relación de mutua comprensión y colaboración. Lewy debió conocer estas experiencias para matizar y problematizar su categórico juicio.⁵⁶

⁵³ Lewy, G. (2004). "Were American Indians the Victims of Genocide?". *Commentary*, September. <https://www.commentarymagazine.com/articles/were-american-indians-the-victims-of-genocide/> (visitado en abril 2020).

⁵⁴ Charny, I. ed., (1999). *Encyclopedia of Genocide*. Santa Barbara: ABC-Clio, pp. 434-435.

⁵⁵ Jaenen, C. (2015). "Indigenous-French Relations". *The Canadian Encyclopedia*, August 17. Disponible en <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/aboriginal-french-relations> (visitado en junio 2019).

⁵⁶ Lewy, G. "Were..., *op. cit.* Sobre cuáqueros e indios: Tolles, F. (1963). "Nonviolent Contact: The Quakers and the Indians". *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 107, n° 2, April 15, pp. 93-101. En el siglo XIX, no obstante, las escuelas para



Con posiciones similares, aunque más moderadas, Catharine Franklin, profesora de la Universidad Texas Tech, consideraba arbitraria a la noción de genocidio. Las fuentes que había consultado, especialmente cartas de oficiales del ejército y de otros representantes federales, no proporcionaban evidencia de una política de exterminio. Los militares actuaron, según su opinión, incluso, como amortiguadores de la presión que los mineros y los colonos ejercieron contra los indios. Si habían existido episodios letales, se debía a las diferentes actitudes de los oficiales; algunos preferían el uso de la violencia, otros confiaban en la resolución pacífica de los diferendos.⁵⁷

Con un análisis más complejo, Jeffrey Ostler, de la Universidad de Oregón, no convalidaba la tesis del exterminio intencional, aunque admitía que la estrategia colonial del gobierno americano era aplicada en forma violenta contra las tribus y ocasionaba masacres. Aunque las represiones militares no tenían el fin explícito del exterminio, es decir, matar a cada indio que encontraran por el camino, algunas operaciones estaban emparentadas con prácticas genocidas. En virtud de que *atacaban a los campamentos* en lugar de los “ejércitos nativos”, las incursiones consubstancialmente tenían el potencial de una masacre.

Los contradictores de la caracterización de genocidio utilizaban argumentos controversiales para explicar sucesos que destruyeron el modo de vida de los nativos. Por caso, exoneraban de culpa a los gobiernos que decidían expulsar a los indios de sus territorios. Para esos autores, la remoción del suelo natal era *una alternativa humana a la extinción*. Las muertes producidas por las deportaciones eran “insuficientes” para constituir un genocidio, ya que las imputaban a circunstancias ajenas a la volun-

narios de los cuáqueros tendieron a la asimilación de los indios. Heather, B. & Nielsen, M. (2013). “Quaker ideology, Colonialism and American Indian Education”. *Culture and Religion*, London, Taylor & Francis Group, vol. 14, pp. 289-304.

⁵⁷ King, P. (2016). “The Truth of Wounded Knee Massacre”. *Indian Country Today*, Dec. 30. <https://newsmaven.io/indiancountrytoday/archive/the-truth-about-the-wounded-knee-massacre-PIQqUKeCEEmnLeQn0Q5SOQ/> (visitado en mayo 2019).



tad de las autoridades blancas, como el mal clima, las epidemias, la pésima alimentación.⁵⁸

Las corrientes historiográficas indigenistas confiaron en el potencial explicativo del concepto de genocidio. La adopción del término estuvo relacionada con el avance de la conciencia y de las prácticas políticas del movimiento indio en la década de 1970, con las ocupaciones de la isla de Alcatraz y de Wounded Knee como momentos culminantes. En ese período, la primera invocación del término la hizo la "Declaración de Independencia Continua", redactada en 1974 por el Primer Consejo Internacional de Tratados Indios. El encuentro reivindicaba la soberanía de las naciones indias y anatematizaba a las políticas oficiales de negación de los tratados firmados. La declaración denunciaba "las políticas genocidas del poder colonial de los Estados Unidos". Pocos años después, una investigación de Jack Norton aludía al "genocidio cometido contra los pueblos aborígenes del noroeste de California", señalando que varias tribus "fueron aniquiladas como pueblo y cultura en la 'solución final' al problema indio.⁵⁹

Con estos antecedentes, el concepto de genocidio empezó a utilizarse para estudios de casos, en los que aparecía como un producto inherente o colateral del proyecto colonizador de los gobiernos norteamericanos. Patricia Nelson Limerick, David Stannard, Russell Thornton, Vine Deloria Jr., Ward Churchill, Roxane Dunbar-Ortiz, Russell Means, entre otros, suscribieron el uso del término.

⁵⁸ Se puede consultar un interesante debate sobre la utilización de la categoría de genocidio para ciertas modalidades de la derrota infligida a las naciones originarias en: Ostler, J. (2015). "Genocide and American History". *American History*. New York: Oxford Research Encyclopedias, March. <http://oxfordre.com/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-3> (visitado en noviembre 2019).

⁵⁹ The First International Indian Treaty Council (1974). Declaration of Continuing Independence. Standing Rock Country. Disponible en <https://www.iitc.org/about-iitc/the-declaration-of-continuing-independence-june-1974/> (visitado en junio 2019). Norton, J. (1979). *When Our Worlds Cried: Genocide in Northwestern California*. San Francisco: Indian Historian Press, pp. 100-107.



Patricia Nelson Limerick reclamaba cautela en la aplicación del concepto. No podía utilizarse en la totalidad de la conquista del Oeste, pues se necesitaba hallar evidencia de que fuera una política de estado. Aún con estas prevenciones, no dudaba en afirmar que en ciertas regiones, como en California durante la fiebre del oro, se impusieron prácticas genocidas. Según la autora, el gobernador y la legislatura del estado estaban decididos a desalojar a los indios con brutalidad, mediante “una agenda formal, declarada y elaborada”.⁶⁰

A pesar de las dificultades para emplear el vocablo acuñado por la Convención de las Naciones Unidas en 1948, David Stannard admitía que los nativos fueron sometidos a un “holocausto humano”, que había consumido las vidas de innumerables “decenas de millones de personas”.⁶¹ Desde perspectivas más radicales, el investigador de Universidad de Colorado Ward Churchill también identificó como un genocidio a la subyugación de las naciones ancestrales. Como lo documentó en su vasta obra, la voluntad de destrucción tenía una peligrosa continuidad en el siglo XX cuando una agencia estatal, el FBI, desplegó una campaña de represión contra los activistas del Movimiento Indio Americano (AIM).⁶² Una interpretación similar efectuó el investigador de origen cherokee Russel Thornton, para quien debía comprenderse como genocidio al impacto directo de la guerra, la violencia y las masacres, *muchas de las cuales tuvieron el efecto de acabar con grupos étnicos enteros*.⁶³ En términos similares, Ben

⁶⁰ Citado por Brooke, J. (1998). “Less to Celebrate at This Gold Rush Anniversary”. *The New York Times*, March 22. <https://www.nytimes.com/1998/03/22/us/less-to-celebrate-at-this-gold-rush-anniversary.html> (visitado en mayo 2019).

⁶¹ La definición de genocidio en Lemkin, R. (1944). *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. Washington, DC: Carnegie Endowment for International Peace, p. 79. Stannard, D., *American Holocaust....*, *op. cit.*, p. 281.

⁶² Churchill, W. & Vander Wall, J. (1988). *Agents of Repression. The FBI's Secret Wars Against the Black Panther Party and the American Indian Movement*. Boston: South End Press.

⁶³ Thornton, R. (1987). *American Indian Holocaust and Survival: A Population History*



Kiernan admitía la perpetración de “masacres genocidas” sobre un grupo de indios con el fin de infligir un disciplinamiento aleccionador en comunidades más amplias.⁶⁴

Para los autores mencionados, el término genocidio era una herramienta eficaz para identificar patrones de conductas específicas, aunque reiteradas, en el marco del dominio colonial. Se construyeron periodizaciones que graficaban la intensidad o la atenuación de tales prácticas. La historiadora de la Universidad Estatal de California y activista del AIM, Roxanne Dunbar-Ortiz, consideraba a la colonización de Norteamérica como un proceso que perseguía un plan genocida; la destrucción de los indios no era un trágico destino para poblaciones indias. El colonialismo interno auspiciado por los gobiernos tenía por meta *terminar con la existencia de naciones originarias como pueblos, no como individuos al azar*. Para la autora, esta característica era la que definía a un genocidio moderno, diferente de otras formas de violencia que no tenían por objeto la extinción. Posiblemente las políticas gubernamentales de sancionar la “terminación” de varias tribus, desde 1945, ofrezca una prueba favorable a la tesis de Dunbar-Ortiz.⁶⁵ Según su enfoque, la historiografía norteamericana había camuflado las connotaciones genocidas de la colonización con una fraseología artificiosa, con conceptos como “la organización territorial” del nuevo estado o con sofismas como “las migraciones interestatales”. El sistema de dominación y desposesión de los indios no era el fruto inevitable de la incompreensión y de las diferencias culturales; la expansión arrastraba

Since 1492. Norman: University of Oklahoma Press, pp. 104-113. Conclusiones similares pueden hallarse en Jaimes M. A. ed. (1999), *The State of Native America: genocide, colonization, and resistance*. Boston: South End Press, pp. 24-28.

⁶⁴ Kiernan, B. (2007). *Blood and Soil: A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur*. New Haven: Yale University Press, p. 13.

⁶⁵ Dunbar-Ortiz, R. (2014). *An Indigenous Peoples' History of the United States*. Boston: Beacon Press, pp. 6, 41 y 42. Valandra, E. (2006). *Not Without Our Consent: Lakota Resistance to Termination, 1950-59*. Chicago: University of Illinois Press, cap. 1.



desde el origen la violencia y las tendencias genocidas. Según Dunbar-Ortiz, la resistencia de la Naciones Originarias fue el factor decisivo para la supervivencia de las comunidades.⁶⁶ Sus investigaciones exhibían precisión cronológica y ponderación crítica de las fuentes. Confeccionó una exhaustiva periodización de las políticas genocidas. Se habían perpetrado en cuatro etapas: la administración jacksoniana (década de 1830); el proceso de ocupación de California durante la fiebre del oro (1840-1850); la fase de las llamadas “guerras Indias” en las praderas, posterior a la Guerra Civil (1865-1890 y el período de relocalización final de los indios en la década de 1950. Según la escritora, la documentación histórica probaba la intencionalidad genocida de importantes jefes militares que participaron en las refriegas. Evocaba la proclama del general William Sherman, en 1873, de actuar “con fervor vengativo” contra los Sioux, incluyendo el exterminio de hombres, mujeres y niños. Las tácticas del general Philip H. Sheridan, también las de Custer, Chivington, Baker y otros oficiales, podían subsumirse en la definición de prácticas genocidas. Al asaltar las aldeas, Sheridan recomendaba a las tropas no perder el tiempo en distinguir entre varones o mujeres o según las edades de los indios represaliados.⁶⁷

⁶⁶ Dunbar-Ortiz, R. *An Indigenous...*, *op. cit.*, pp. 6-8. La resistencia preservó identidades y parte del patrimonio territorial. Las tribus que se sometieron tuvieron un destino desolador. La comunidad Ponca, liderada por *Standing Bear*, aceptó la dominación del hombre blanco. Fue removida de su suelo natal y deportada a Oklahoma. A partir de 1945, el gobierno aplicó la política de “terminación” de varias tribus que sustrajo un millón y medio de acres de tierras indias. A mediados de la década de 1960, las autoridades decidieron que los Poncas “habían terminado”, ya no existían, por lo que ya no poseían sus tierras y otras propiedades. A partir de 1990 comenzó una reivindicación de su identidad y se logró el reconocimiento federal. Ritter, B. (1994). “The Politics of Retribalization: the Northern Ponca Case”. *Great Plains Research*, n° 4. Lincoln: University of Nebraska Press, August, pp. 237-255.

⁶⁷ Dunbar-Ortiz, R. *An Indigenous...*, *op. cit.* pp. 9-11. Crifasi, R. (2015). *A Land Made from Water. Appropriation and the Evolution of Colorado’s Landscape. Ditches and Water Institutions*. Boulder: University Press of Colorado, p. 140. Sheridan proclamó la frase: “los únicos buenos indios que he visto están muertos”. Hutton, P. (1985). *Phil Sheridan and His Army*. Lincoln: University of Nebraska Press, p. 180. Las decisiones brutales eran frecuentes. En 1868, luego de atacar sorpresivamente a una aldea Cheyenne cercana al río Washita, Custer le escribió a su superior, Sheridan: “Uno, los indios estaban dormidos.



Otras fuentes, las de la prensa racista del siglo XIX, también traslucían actitudes favorables al exterminio de los indios. Con el riesgo que plantean las generalizaciones, tales comportamientos eran frecuentes en periódicos y cronistas del Oeste. Una fuente conocida por los historiadores fueron los editoriales de Lyman Frank Baum, el futuro y exitoso autor de *El maravilloso Mago de Oz*. Como editor del *Saturday Pioneer* de Aberdeen, Dakota del Sur, bregó en 1891 por la completa aniquilación de las tribus, a quienes consideraba una “manada quejumbrosa”. Lo agresiva diatriba verbal se produjo luego del asesinato de Sitting Bull y de conocida la masacre de Wounded Knee.⁶⁸

En otros casos, los actos genocidas fueron propiciados por importantes funcionarios. El gobernador de California, Peter H. Burnett, era partidario del exterminio de los pueblos nativos en el territorio que administraba en 1851.⁶⁹

A mediados del siglo XX, algunas políticas del gobierno alentaban procesos con implicancias genocidas, como la ley de “terminación de las tribus”. A instancias de la Comisión Hoover, se impulsó en 1949 la “asimila-

Dos, las mujeres y los niños ofrecieron poca resistencia. Tres, los indios están desconcertados por nuestro cambio de política”. Fixico, D. (2018). “When Native Americans Were Slaughtered in the Name of ‘Civilization’”. *History*, March 2. Disponible en <https://www.history.com/news/native-americans-genocide-united-states> (visitado en agosto 2019).

⁶⁸ Con la muerte de Sitting Bull, escribió Baum, “la nobleza de los pieles rojas se extingue, y lo que queda son un grupo de malditos quejidos que lamen la mano que los golpea. Los blancos, por ley de conquista, por justicia de civilización, son dueños del continente americano, y la mejor seguridad de los asentamientos fronterizos estará garantizada por la aniquilación total de los pocos indios que quedan. ¿Por qué no la aniquilación? Su gloria ha huido, su espíritu quebrantado, su virilidad borrada; mejor que mueran que vivir como los miserables que son”. Reclamaba que “nuestra única seguridad depende del exterminio total de los indios...” Pierpoint, M. (2000). “Was Frank Baum a racist or just the creator of Oz?” *Indian Country Today*, October 25. Disponible en https://newsmaven.io/indian-countrytoday/archive/was-frank-baum-a-racist-or-just-the-creator-of-oz-eF1p5yEKUKOZnXOfXgau_Q/ (visitado en marzo 2020).

⁶⁹ Proclamó: “Se continuará librando una guerra de exterminio entre las dos razas hasta que la raza india se extinga”. Riley Sousa, A. (2004). “‘They will be hunted down like wild beasts and destroyed’: a comparative study of genocide in California and Tasmania”. *Journal of Genocide Research*, 6(2), June, p. 193.



ción de los nativos”. Un año después, el Comisionado de Asuntos Indígenas instruyó la terminación y reubicación de miles de nativos en las ciudades, lo que indefectiblemente ponía fin a la identidad cultural de las tribus.⁷⁰

La política de “terminación de tribus” fue rechazada por los pueblos nativos. La resistencia contra esa voluntad de anulación de las identidades sobrevivió durante el periodo de persecución anticomunista de Joseph McCarthy. Pero la etapa crucial del afianzamiento del activismo indio se produjo en el curso de los años setentas. A través de diversas formas de acción colectiva, que incluyeron tomas de territorios, movilizaciones y batallas jurídicas, las naciones originarias lograron recuperar los gobiernos tribales y conquistar espacios no desdeñables de autodeterminación para sus comunidades.

Bibliografía

AIM (1972). *Trail of Broken Treaties. 20-Points Positions Paper*. Minneapolis, October. <http://www.aimovement.org/ggc/trailofbrokentreaties.html>

“Atrocities against Native Americans”. *United to End Genocide*. <http://endgenocide.org/learn/past-genocides/native-americans/>

⁷⁰ La Comisión Hoover sentenció: “La base de la cultura histórica india ha sido barrida. La organización tribal tradicional fue destruida hace una generación... La asimilación debe ser el objetivo dominante de las políticas públicas”. “Atrocities against Native Americans”. *United to End Genocide*, Disponible en: <http://endgenocide.org/learn/past-genocides/native-americans/> Valandra, E. *Not Without...*, *op. cit.*, p. 35. El ex senador Ben Nighthorse Campbell explicaba las lamentables secuelas de la asimilación. “Si no puede cambiarlos (a los indios), absorba hasta que simplemente desaparezcan en la cultura dominante. ... En la sabiduría infinita de Washington, se decidió que las tribus ya no deberían ser tribus, sin importar que hubieran sido tribus durante miles de años”. Citado por: Horse Capture, G., Champagne, D., and Jackson, C. (2007). "Opening Keynote Address: Activating Indians into National Politics". *American Indian Nations: Yesterday, Today, and Tomorrow*. Vol. 21, Lanham: Rowman Altamira, pp. 2-3.



Brooke, J. (1998). "Less to Celebrate at This Gold Rush Anniversary". *The New York Times*, March 22. <https://www.nytimes.com/1998/03/22/us/less-to-celebrate-at-this-gold-rush-anniversary.html>

Brown, D. A. (1970). *Bury my Heart at Wounded Knee*. New York: Henry Holt and Company.

Calhoun, P. (2013). "Sand Creek Massacre and John Chivington's explosive actions 11 years after Glorieta Pass". *Westword*, Denver, March 27. <https://www.westword.com/news/carlin-dunne-killed-at-pikes-peak-international-hill-climb-11398427>

Carr, E. H. (1984). *¿Qué es la historia?* Buenos Aires: Ariel.

Charny, I., ed. (1999). *Encyclopedia of Genocide*. Santa Barbara: ABC-Clío.

Churchill, W. & Vander Wall, J. (1988). *Agents of Repression. The FBI's Secret Wars Against the Black Panther Party and the American Indian Movement*. Boston: South End Press.

Churchill, W. & Vander Wall, J. (1990). *The Cointelpro's Papers: Documents from the FBI's Secret Wars Against Dissent in the United States*. Boston: South End Press.

Churchill, W. (1996). *From a Native Son: Selected Essays on Indigenism, 1985-1995*. Boston: South End Press.

Churchill, W. (1997). *A Little Matter of Genocide: Holocaust and Denial in the Americas*. San Francisco: City Lights Books.

Cox Richardson, H. (2015). "The Medal of Honor and the Wounded Knee Massacre". *We're History*, March 25. <http://werehistory.org/medal-of-honor-wounded-knee/>

Cozzens, P. (2016). *The Earth Is Weeping: The Epic Story of the Indian Wars for the American West*. New York: Alfred Knopf.

Crifasi, R. (2015). *A Land Made from Water. Appropriation and the Evolution of Colorado's Landscape. Ditches and Water Institutions*. Boulder: University Press of Colorado.



Debo, A. (1991). *And Still the Waters Run*. Princeton: Princeton University Press.

Deloria, V. (1972). *Of Utmost Good Faith*. New York: Bantam.

Deloria, V. (1988). *Custer Died for your Sins*, Norman: University of Oklahoma Press.

Drinnon, R. (1980). *Facing West: the Metaphysics of Indian-Hating and Empire-Building*. Minneapolis: Minnesota University Press.

Dunbar-Ortiz, R. (2014). *An Indigenous Peoples' History of the United States*. Boston: Beacon Press.

Edmunds, R. D. (1989). "Coming of Age: Some Thoughts upon American Indian History". *Indiana Magazine of History*, Vol. 85, N° 4, December.

Fixico, D. (2018), "When Native Americans Were Slaughtered in the Name of 'Civilization'". *History*, March 2. Disponible en <https://www.history.com/news/native-americans-genocide-united-states>

Fox, R. A. Jr. (1992). *Archeology, History and Custer's Last Battle*. Norman: University of Oklahoma Press.

Haveman, Ch. (2016). *Rivers of Sand: Creek Indian Emigration, Relocation, and Ethnic Cleansing in the American South*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Heather, B. & Nielsen, M. (2013). "Quaker ideology, Colonialism and American Indian Education". *Culture and Religion*, London, Taylor & Francis Group.

Hinshaw Patent, D. (2012). *The Horse and the Plains Indians*. New York: Clarion Books.

Horse Capture, G., Champagne, D., and Jackson, C. (2007). "Opening Keynote Address: Activating Indians into National Politics". *American Indian Nations: Yesterday, Today, and Tomorrow*. Vol. 21, Lanham: Rowman Altamira.



Hutton, P. (1985). *Phil Sheridan and His Army*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Jaenen, C. (2015). "Indigenous-French Relations". *The Canadian Encyclopedia*, August 17. Disp. en <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/aboriginal-french-relations>

Jaimes M. ed. (1999). *The State of Native America: genocide, colonization, and resistance*. Boston: South End Press.

Kelley, W. (1971). "Pine Ridge, 1890; an eye witness account of the events surrounding the fighting at Wounded Knee". San Francisco: P, Bovis.

Kiernan, B. (2007). *Blood and Soil: A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur*. New Haven: Yale University Press.

King, P. (2016). "The Truth About the Wounded Knee Massacre". *Indian Country Today*, December 30. <https://newsmaven.io/indiancountrytoday/archive/the-truth-about-the-wounded-knee-massacre-PIQqUKeCEEmnLeQn0Q5SOQ/>

"Lakota Accounts of the Massacre at Wounded Knee". *New Perspectives on the West*, PBS (Public Broadcasting Service), Disponible en <https://www.pbs.org/weta/thewest/resources/archives/eight/wklakota.htm>

Landry, A. (2016). "Theodore Roosevelt, The Only Good Indians Are the Dead Indians". *Indian Country Today*, June 28. <https://newsmaven.io/indiancountrytoday/archive/theodore-roosevelt-the-only-good-indians-are-the-dead-indians-oN1cdfuEW02KzOVVyrp7ig/>

Lemkin, R. (1944). *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. Washington, DC: Carnegie Endowment for International Peace.

Lewy, G. (2004). "Were American Indians the Victims of Genocide?" *Commentary*, September 2004. <https://www.commentarymagazine.com/articles/were-american-indians-the-victims-of-genocide/>



Lewy, G. (2012). *Essays on Genocide and Humanitarian Intervention*. Salt Lake City: University of Utah Press.

Lone Hill, D. (2013). "The Wounded Knee medals of honor should be rescinded". *The Guardian* (International edition), 18 Feb. Disponible en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2013/feb/18/massacre-wounded-knee-medals-honor-rescinded>

Loue, S. (2002). *Diversity Issues in Substance Abuse Treatment and Research*. New York: Kluwer Academic Publishers University.

Miller, D. W. (2011). *The Forced Removal of American Indians from the Northeast*. Jefferson: McFarland & Company.

Morgan, L. (1877). *Ancient Society*. Chicago: C. H. Kerr.

Neihardt, J. (2008). *Black Elk Speaks: Being the Life Story of a Holy Man of the Oglala Sioux*. New York: SUNY Press.

Nemattanew. Chief Roy Crazy Horse (2002). *The North American Genocide*, Rancocas: Powathan Press.

Nichols, D. (1972). "Civilization Over Savage: Frederick Jackson Turner and the Indian". *South Dakota History*. Wisconsin, South Dakota State Historical Society.

Norton, J. (1979). *When Our Worlds Cried: Genocide in Northwestern California*. San Francisco: Indian Historian Press.

Ostler, J. (2004). *The Plains Sioux and U.S. Colonialism from Lewis and Clark to Wounded Knee*. New York: Cambridge University Press.

Ostler, J. (2015). "Genocide and American Indian History". *American History*. New York: Oxford University Press. <https://oxfordre.com/american-history/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-3#acrefore-9780199329175-e-3-note-15>

Pierpoint, M. (2000). "Was Frank Baum a racist or just the creator of Oz?" *Indian Country Today*, October 25. Disp. en <https://newsmaven.io/>



indiancountrytoday/archive/was-frank-baum-a-racist-or-just-the-creator-of-oz-eF1p5yEKUkOZnXOfXgau_Q/

Pritzker, B. (2000). *A Native American Encyclopedia: History, Culture, and Peoples*. New York: Oxford University Press.

Riches, W. T. (1997). "Ripples from the Pond". *The Civil Rights Movement: Struggle and Resistance*. Basingstoke: Palgrave.

Riley Sousa, A. (2004). "‘They will be hunted down like wild beasts and destroyed’: a comparative study of genocide in California and Tasmania". *Journal of Genocide Research*, 6(2), June.

Ritter, B. (1994). "The Politics of Retribalization: the Northern Ponca Case". *Great Plains Research*, nº 4. Lincoln: University of Nebraska Press, August.

Roosevelt, T. (1896). *The Winning of the West*. New York and London: G.P. Putnam's Sons, 1896.

Sheppard, R. Z. (1971). "The Forked-Tongue Syndrome". *Time Magazine*, February 1. Recuperado de <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,909793,00.html?iid=sr-link5>

Sklenar, L. (2000). *To Hell with Honor: Custer and the Little Bighorn*. Norman: University of Oklahoma Press.

Stannard, D. (1993). *American Holocaust: the Conquest of the New World*. New York: Oxford University Press.

The First International Indian Treaty Council (1974). *Declaration of Continuing Independence*. Standing Rock Country. <https://www.iitc.org/about-iitc/the-declaration-of-continuing-independence-june-1974/>

Thornton, R. (1987). *American Indian Holocaust and Survival: A Population History since 1492*. Norman: University of Oklahoma Press.

Thornton, R. (1991). "The Demography of the Trail of Tears Period: A New Estimate of Cherokee Population Losses". William L. Anderson (ed.). *Cherokee Removal: Before and After*. Athens: University of Georgia Press.



Tolles, F. (1963). "Nonviolent Contact: The Quakers and the Indians". *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 107, nº 2, April 15.

Tucker, S. ed. (2017). *Enduring Controversies in Military History: Critical Analysis and Context*, v. 1, Santa Barbara: ABC-CLIO.

Turner, F. J. (1891). "The Character and Influence of the Indian Trade in Wisconsin". Adams, H. B. ed. *John Hopkins Universities Series in Historical and Political Science*, 9th ser. vols. 11-12, November and December.

Turner, F. J. (1896). "Review of Winning of the West". *American Historical Review* 2, October.

Turner, F. J. (1961). "The Problem of the West". *Frontier and Section: Selected Essays*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Turner, F. J. (1966). "The Significance of the Frontier in American History". *March of America Facsimile*, Series nº. 100. Michigan: Ann Arbor University Microfilms.

Utley, R. (1969). *Custer Battlefield National Monument*. Washington, D.C.: Office of Publications National Park Service.

Utley, R & Washburn, W. (2002). *Indian Wars*, New York: American Heritage Press.

Utley, R. (2004). *The Last Days of the Sioux Nation*. New Haven: Yale University Press.

Valandra, E. (2006). *Not Without Our Consent: Lakota Resistance to Termination, 1950-59*. Chicago: University of Illinois Press.

Wang, H. L. (2015). "Broken Promises on Display at Native American Treaties Exhibit". *National Public Radio*. <https://www.npr.org/sections/codeswitch/2015/01/18/368559990/broken-promises-on-display-at-native-american-treaties-exhibit>

Warrior, R. and Smith, P. C. (1996). *Like a Hurricane: The Indian Movement from Alcatraz to Wounded Knee*. New York: New Press.



Whitford, B. (2014), "The Curse of Uranium in the Black Hills". *CounterPunch*. <https://www.counterpunch.org/2014/03/07/the-curse-of-uranium-in-the-black-hills/>

Wise, S. (1996). *An American Trilogy: Death, Slavery and Dominion on the Banks on the Cape of Fear River*. Boston: Da Capo Press.



Dictadura y entramado represivo: notas sobre la variabilidad del despliegue dictatorial en el Gran Rosario (1976-1978)¹

Dictatorship and repressive network: notes on the variability of the dictatorial repressive deployment in the Greater Rosario (1976-1978)

por Federico Chaves Correa*

Recibido: 17/12/2020 – Aceptado: 12/6/2021

Resumen

El despliegue del entramado represivo de la última dictadura militar argentina no respondió solamente a objetivos de largo alcance. Diversos trabajos han insistido en la importancia de impulsar un análisis situado, observando aspectos como las características propias del territorio, los pilares determinantes de su matriz social, entre otros. Este trabajo continúa esa línea de investigación, disminuyendo su escala de análisis, limitándose al área comprendida por el Gran Rosario y a los años 1976 y 1977 para observar el desarrollo y la mutabilidad de dos conjuntos de prácticas represivas: los enfrentamientos fraguados y los enfrentamientos fraguados in situ. Nuestra hipótesis de trabajo es que estos se habrían caracterizaron por su mutabilidad y su adaptabilidad, tanto a las expectativas y decisiones tomadas al interior de cada grupo operativo, así como al resultado de los

¹ Algunas secciones de este trabajo fueron extraídas de mi tesis de grado.

* Licenciado en Ciencia Política (UNR). Investigador independiente. Correo: fchaves-correa@gmail.com



procedimientos llevados a cabo por los mismos. Nuestro interrogante versa entonces sobre el conjunto de formas concretas que tomaron.

Palabras Clave: Represión; Prácticas represivas; Entramado represivo; Enfrentamientos fraguados; Disciplinamiento.

Abstract

The deployment of the repressive network during Argentina's last military dictatorship did not respond only to far-reaching objectives. Several studies have already insisted on the importance of promoting a situated analysis while observing aspects such as the characteristics of the territory, the main pillars of its social matrix, among others. This work continues this line of inquiry, reducing its scale of analysis, while limiting itself to the area of the Great Rosario and to the years 1976 and 1977 to observe the development and mutability of two sets of repressive practices: forged armed confrontations and forged armed confrontations in situ. Our working hypothesis is that these were characterized by their mutability and adaptability, both to the expectations and decisions made within each operative group, and to the result of each procedure carried out by them. Our question is about the set of actual forms that such practices took.

Key Words: Repression; Repressive practices; Repressive network; Forged armed confrontations; Discipline.



Introducción

El objetivo de este artículo² es analizar el ejercicio de un conjunto de prácticas represivas³ desplegadas por la última dictadura militar argentina para destacar su variabilidad y su mutabilidad. Mi hipótesis de trabajo es que el ejercicio y la puesta en acto de los dispositivos del entramado represivo⁴ dictatorial presentaron una larga serie de variaciones que dificultan su generalización en amplia escala. Estas variaciones habrían respondido

² Agradezco enormemente las múltiples y cuidadosas observaciones y correcciones realizadas por los evaluadores.

³ En este trabajo se hablará de “prácticas”. Con este término no quiero negar ni discutir la naturaleza de dispositivo o de tecnología (o de espacio, a la hora de hablar de los centros clandestinos de detención) del conjunto de los casos aquí analizados, sino enfatizar las múltiples formas que tales dispositivos o tecnologías tomaban en su puesta-en-acto. Por práctica, entonces, propongo entender su traducción al plano concreto, su devenir-en-acto, con el objetivo (para el caso de los dispositivos represivos) de actualizar las relaciones de dominación vigentes (reforzarlas o modificarlas). Por “represión”, a su vez, entiendo toda determinación del estatus viviente de otro en el marco de una relación de dominación, consistente en la aplicación o en la amenaza de aplicación de violencia física. La represión es siempre *política*, en la medida en que tiene como objetivo la supresión del otro o de sus manifestaciones discursivas, sin importar el objetivo final de la misma.

⁴ Ver la nota anterior. Tomadas en conjunto, estas prácticas represivas conforman un determinado entramado represivo. Sin embargo, no puedes obviar tampoco el marco de relaciones en el cual tales prácticas cobran vigencia y se legitiman. La represión no es meramente un fenómeno concreto. Es decir, puede existir más allá de las prácticas que le dan vigencia. De cierta manera, la represión es también *a posteriori* y se manifiesta como conjunto de expectativas generalizadas. El ejemplo más acabado de esto es el *terror*. Todo terror político es siempre un conjunto de expectativas legitimadas por prácticas represivas previas. Pero estas expectativas, a su vez, no implican una certeza absoluta. A diferencia de la actualidad de las prácticas represivas que determinan el estatus viviente de otro, el terror constituye una *indeterminación* sobre este mismo estatus, una incertidumbre que no puede conocerse pero sí esperarse.

Este conjunto de prácticas, como dijimos en la nota anterior, se desarrollan y son *puestas-en-acto* en el marco de un conjunto de relaciones de dominación. La represión, en sus dimensiones, legitimación y vigencia, está a su vez condicionada por el arco histórico de hostilidades desarrollado entre individuos y grupos particulares. Este arco sociológico –u esqueleto sociológico– conforma una *estructura represiva* y condiciona el potencial de actualización de las relaciones de dominación vigentes. Toda represión es, por lo tanto, *histórica*, en el sentido de que se desarrolla a partir de y en el marco de relaciones de dominación históricamente situadas.

Es preciso realizar una aclaración adicional: ¿qué es este estatus viviente, sobre el cual la represión actúa, suprimiendo o amenazando con suprimir? Con esta categoría pretendo recuperar el momento fundamental del reconocimiento del otro en tanto ser vivo siempre político y siempre politizable. Recordemos que en su clásica caracterización del humano como *politikon zōon* (πολιτικὸν ζῷον) (1253a), Aristóteles no limita sus capacidades al mero *phōne* (φωνή), que sólo puede expresar lo que brinda dolor o placer, sino



no sólo a necesidades propias del territorio (es decir, a requisitos diferenciales en función de las características de su matriz social), sino también a expectativas y decisiones tomadas al interior de cada grupo operativo, así como al resultado de los procedimientos llevados a cabo por los mismos.

Existe una amplia y vigorosa bibliografía destinada a destacar la variabilidad de las modalidades presentadas por el entramado represivo a nivel nacional. Distintos autores han señalado la necesidad y la potencialidad de promover un análisis situado⁵, destacando las características particulares del despliegue represivo en diversas áreas o subáreas. También se ha

que le atribuye también el *logos* (λόγος), la capacidad discursiva que posibilita distinguir y expresar lo que es perjudicial y beneficioso, justo e injusto. Esta capacidad queda mejor ilustrada en una segunda caracterización del humano como *logon de monon anthrōpos echei tōn zōōn* (λόγον δὲ μόνον ἄνθρωπος ἔχει τῶν ζώων) (1253a), es decir, en la afirmación de que “sólo el hombre entre los animales posee palabra/discurso”. Ver Aristotle’s Política (Oxford: Clarendon Press, 1957). Hannah Arendt, posteriormente, recuperará esta descripción mediante la también conocida expresión de *zōon logon echon* (ζῶον λόγον ἔχον), o “animal/ser vivo capaz de discurso”. Este carácter no remite meramente a una identidad compartida preexistente, sino que expresa de manera aguda la condición de pluralidad de los seres humanos. Y tal pluralidad se expresa cabalmente en el “espacio de aparición” que describe la autora. Ver *La condición humana* (Paidós, 2016). La vida sobre la que recae la represión es la vida en tanto condición de posibilidad de la capacidad discursiva de hacerse presente ante otros. El estatus viviente es meramente el reconocimiento del hecho innegable de la vida del otro, y que en tanto tal, es un ente potencialmente político y politizable. En la medida en que pueda ser entendido como tal, es a su vez un ente indeterminable. El reconocimiento de lo vivo, es decir, un *viviente*, es siempre y en todo momento el reconocimiento de un determinado potencial. El objetivo de esta categoría, por lo tanto, es destacar la dimensión social y relacional del reconocimiento: uno sólo es viviente – y no meramente vivo – en tanto es reconocido como tal por otros. Lo que condena a este ente indeterminable no es su propio indeterminabilidad ni su percepción qua viviente, sino la determinación de este mismo estatus que la represión procura.

⁵ Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros; Águila, G. (2015). “Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción”. *Avances del Cesor*, Año XII, V.XII, n° 12, pp. 91-96; Montero, M. L. (2019) “Violencia política y disciplinamiento social durante la última dictadura militar argentina. Modalidades represivas en Bahía Blanca, Argentina (1976-1977)”. *Revista de historia regional y local*, Vol. 11, n° 21, pp. 60-89; Scatizza, P. (2014). “Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual”. *Contenciosa*, n° 2; Scatizza, P. (2019). “La detención clandestina más allá de los ‘campos de concentración’. Aportes analíticos a una clave explicativa de la Argentina dictatorial”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, n° 19; Scatizza, P. y González Tizón, R. (2020). “La detención clandestina en dictadura. Dinámica histórica de un com-



insistido en abordajes que contemplen la dimensión temporal⁶, las diversas constituciones, objetivos y capacidades de los “circuitos represivos”⁷, así como las interrelaciones existentes entre los mismos. Estos trabajos requieren, en general, de una disminución de sus escalas de análisis, y destacan por la potencialidad que despliegan a la hora de trazar los complejos entramados en los que se manifestó el accionar represivo. Estas escalas, empero, “no son neutras y tampoco están definidas de antemano, sino que las mismas constituyen una elección del investigador/a”⁸ a partir de sus múltiples decisiones de abordaje.

Continuando con esta nueva tendencia de los estudios dentro de la llamada “Historia Reciente”, y para limitar el universo de casos, me limitaré a dos conjuntos de “prácticas” desarrolladas en la región comprendida por el área del Gran Rosario: los enfrentamientos fraguados desde el centro clandestino de detención (CCD) y los enfrentamientos fraguados *in situ*. Metodológicamente, continuaré la estrategia planteada por Scatizza y González Tizón⁹ en lo que respecta a la disminución de la escala de análisis. Sin

ponente clave del dispositivo represor”. En Águila, G.; Garaño, S.; Scatizza, P. *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el Siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

⁶ Barragán, I. (2018). “Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, n° 18; Román, R. (2007). “Centros clandestinos de detención: Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983”. *Prohistoria*, n° 11, pp. 215-236; Scatizza y González Tizón, “La detención clandestina en dictadura Dinámica histórica de un componente clave del dispositivo represor”, *op. cit.*

⁷ Águila, G. (2016). “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”. En Águila, G.; Garaño, S.; Scatizza, P. (coords). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 341-366; Barragán, “Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984)”, *op. cit.*

⁸ Águila, “Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción”, *op. cit.*, p. 93.



embargo, no seguiré su abordaje temporal. Mi intención en este artículo es analizar la puesta en práctica de dos dispositivos represivos dictatoriales de manera sincrónica, observando su desarrollo inmediato, para analizar las variaciones que los mismos presentaban. El único abordaje temporal se dará al interior del desarrollo mismo de los hechos, destacando su proceso de constitución, además de algunos comentarios relativos al CCD conocido como la “Quinta de Funes”.

Las fuentes consultadas son diversas e incluyen el Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado (RUVTE), material documental obtenido gracias al Museo de la Memoria de Rosario, fallos en juicios de lesa humanidad, testimonios, decretos, actas, comunicados difundidos en diarios, documentos elaborados por las Fuerzas Armadas y los archivos recientemente desclasificados por el gobierno de los Estados Unidos. Solamente aparecerán nombres de personas asesinadas o desaparecidas de las cuales poseamos registros, personas que hayan sido liberadas pero que posteriormente hayan declarado públicamente y miembros de los grupos de tareas. Para los demás casos, optaré por la reserva a fines de resguardar la identidad de los involucrados.

La represión en Rosario: algunas dinámicas regionales

Para analizar el fenómeno represivo a escala local, centrándonos en un ámbito territorial específico, debemos recuperar las reservas planteadas por Gabriela Águila¹⁰ respecto a las dificultades existentes a la hora de hilvanar las relaciones entre sistematicidad y variedad desplegadas a lo largo

⁹ Scatizza y González Tizón, “La detención clandestina en dictadura. Dinámica histórica de un componente clave del dispositivo represor”, *op. cit.*

¹⁰ Águila, G. (2013). “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales”. En Águila, G. y Alonso, L. (comps.). *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros, pp. 97-121.

del país. Según la autora, “las variaciones y diversidades locales y/o regionales en la implementación de la represión fueron tan importantes como la sistematicidad del accionar represivo implementado desde el Estado”¹¹. La apreciación detallada de las diversas posibilidades que surgieron para el accionar represivo requiere entonces de una caracterización general del recorrido que tomó la dictadura en los distintos ámbitos locales. Se trata de una cuestión de matices, es decir, de un recorrido que no olvide tampoco las pequeñas y vastas vetas por donde escurre la represión, ni los constantes intentos de adaptación de las distintas fuerzas a los desafíos que les planteaba el territorio.

Desde la directiva n° 404/75 (Lucha contra la subversión) del Comandante General del Ejército, el territorio nacional se hallaba dividido en zonas, subzonas y áreas, correspondientes a los distintos Cuerpos de Ejército¹². La provincia de Santa Fe se encontraba bajo el control del II Cuerpo de Ejército en la zona 2, subzona 21, que a su vez se hallaba dividida en las áreas 211, correspondientes a las localidades del sur, y 212, que abarcaba el territorio norte de la provincia. La titularidad del II Cuerpo estuvo en manos del Teniente General Díaz Bessone desde septiembre de 1975 hasta octubre de 1976, cuando fue sucedido en su cargo por Leopoldo Fortunato Galtieri, quien a su vez permaneció hasta 1979.

La región se ha caracterizado a lo largo de su historia por un alto grado de movilización social. Su importancia demográfica, además de su ubicación territorial en el corazón de uno de los principales corredores industriales del país, el Eje Industrial San Lorenzo-La Plata o Frente fluvial pampeano, y en consecuencia, su centralidad en el contexto de las luchas obreras y la persistencia que las mismas alcanzaron¹³, le otorgaba una posi-

¹¹ *Ibid.*, s/p.

¹² Comandante General del Ejército. (1975). *Directiva N° 404/75*. Argentina, Octubre.

¹³ Carminati, A. (2012). “Experiencias de lucha y resistencia obrera durante la última dictadura militar: el Gran Rosario 1976-1978”. *Avances del Cesor*, n° 9, pp. 33-53.



ción central en el entramado de prácticas represivas que desarrolló la dictadura a fines de consolidar sus objetivos de disciplinamiento social. En los años inmediatamente anteriores al período de estudio, el Gran Rosario había sido el escenario de enormes procesos de movilización, entre los cuales destacan el “Rosariazo” y el “Villazo”. La represión, por lo tanto, debía tomar en la región las mismas características de masividad y sistematicidad que se desplegaban en otras zonas de gran densidad demográfica como los centros urbanos de Córdoba y Buenos Aires. La desmovilización social y el intento de regular múltiples facetas de la vida humana constituían una de las grandes ambiciones del nuevo régimen¹⁴, objetivos cuyo alcance necesitó de la implementación de un vasto entramado represivo. La Directiva del Consejo de Defensa n° 1/75 así como la Directiva n° 404/75 anteriormente mencionada son esclarecedoras a este respecto, dado que señalan las dimensiones que había adquirido el diseño del plan represivo ya hacia 1975. Es también notable el hecho de que en ambas se designe como prioritaria el área comprendida por Rosario y Santa Fe. En efecto, en la primera de estas directivas, bajo el título 6 “ideas rectoras”, subtítulo a “concepción estratégica”, apartado 3, se afirma que “dado que la subversión ha desarrollado su mayor potencial en los grandes centros urbanos y en algunas áreas colindantes, el esfuerzo principal de la ofensiva será llevado sobre el eje TUCUMÁN – CÓRDOBA – SANTA FE – ROSARIO – CAPITAL FEDERAL – LA PLATA”¹⁵. En una orientación similar, en la directiva del Ejército bajo el título 5 “ideas rectoras”, subtítulo a “conceptos estratégicos”, apartado 4, se amplió ese eje con la adición de Bahía Blanca y el Gran Buenos Aires.¹⁶

¹⁴ Luciani, L. (2009). “Actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Algunas consideraciones respecto de cómo analizar la compleja trama entre régimen y sociedad”. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea], n° 3.

¹⁵ Directiva del Consejo de Defensa núm. 1. Octubre de 1975. s/p.

¹⁶ Directiva del Comandante General del Ejército núm. 404. Octubre de 1975. s/p.

El ejercicio de la represión no se limitó a su dimensión clandestina. Tanto Gabriela Águila¹⁷ como Eduardo Duhalde¹⁸ describen el funcionamiento de una “doble faceta”, consistente en el despliegue de un “doble campo de actuación en el que el terrorismo de Estado adquiere formas clandestinas estructurales, permanentes y propias de las funciones de los órganos coercitivos estatales”¹⁹. El “Estado terrorista” actuaba de manera tal que desarrollaba “una doble faz de actuación de sus aparatos coercitivos: una pública y sometida a las leyes y otra clandestina, al margen de toda legalidad formal”²⁰. Gabriela Águila, en un sentido similar, habla del “rostro bifronte del accionar represivo”²¹, que se enmarcaba en un sistema “a la vez clandestino y público, ilegal y al mismo tiempo inscripto en un marco legal provisto por el Estado militar y sus instituciones, deliberadamente secreto pero no por ello completamente invisible”²². La represión se desarrollaba a partir de la combinación entre represión “paralegal” y represión “normativizada”, constituidas tanto por el marco legal establecido que fundamentaba el ejercicio represivo, como por las diversas acciones clandestinas desarrolladas por las fuerzas de seguridad²³.

En lo que respecta a la faz clandestina, un mensaje enviado desde la embajada de los Estados Unidos a la United States Secretary of State describe las prácticas que la componían con notable especificidad:

¹⁷ Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura, op. cit.*

¹⁸ Duhalde, E. (2013). *El Estado Terrorista Argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Colihue.

¹⁹ *Ibid.*, p. 250.

²⁰ *Ibid.*, p. 249.

²¹ Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura, op. cit.*, p. 40.

²² *Ibid.*, p. 41.

²³ Águila, G. (2013). “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales” en Águila, G. y Alonso, L. (comps.). *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del cono sur*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.



[...] Hostile interrogation and torture of persons suspected of terrorism or subversion, and of persons – including family members and friends – who might have some knowledge of these activities [...] clandestine seizure, hostile interrogation, and summary adjudication remain basic operating procedures for Argentina security forces [...] hostile interrogation begins with the seizure of the targeted person. Operations are usually conducted at night. The prisoners are “normally hooded or blindfolded, verbal threats and often physical force are used during the earliest moments of the seizure. The intended effect is to frighten and psychologically disorient the prisoner. In a number of cases, especially against softer ideological subversives (who generally are convinced that they have committed no crimes), this psychological intimidation is probably enough to produce a free flow of information. The embassy has the impression that many of the persons seized are not subjected to additional physical abuse, if they cooperate willingly. The purpose of interrogations is often not to produce information regarding the culpability of the detained person, but rather to obtain information about others.²⁴

Como sostuve en otro trabajo siguiendo a diversos autores²⁵, la represión a nivel local, al igual que a nivel nacional, se desarrolló mediante la cooperación entre las distintas instituciones de defensa y seguridad. Esto no excluye la existencia de conflictos o de múltiples roces entre los sectores que participaban del despliegue represivo, pero debe destacarse en función no sólo de la evidencia empírica, sino también de las propias opiniones de los involucrados. Gabriela Águila cita en particular el testimonio de José Rubén Lofiego, miembro y principal torturador del CCD que funcionaba en el Servicio de Informaciones, quién declaraba la existencia de una “comunidad informativa” entre las distintas fuerzas de seguridad²⁶. La existencia de esta forma de colaboración era uno de los ejes del accionar represivo, siendo incluso plasmada en la Directiva nº 1/75 ya citada. En la

²⁴ *Reports of torture in Argentina*, 3 de mayo de 1978, pp. 2-4.

²⁵ Chaves Correa, F. (2020). “Los enfrentamientos fraguados: regulación, muerte y relatos. Rosario 1976/1983”. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales* nº9, pp. 121-146

²⁶ Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, op. cit, p. 53.



misma, bajo el título 7 “misiones particulares”, subtítulo a “Ejército”, apartado 2, se afirma que el Ejército “conducirá con responsabilidad primaria el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión”²⁷. Según el informe de la CONADEP:

En los C.C.D. intervinieron diversos Grupos de Tareas a través de sus delegados. Éstos podían interrogar a los detenidos que su Grupo de Tareas hubiera ordenado detener o hubiera secuestrado el grupo operativo del GT, quedando a disposición del GT la persona detenida. Hubo por ello delegados de un determinado GT que visitaba diversos centros clandestinos de detención si había una persona secuestrada que pudiera brindarles información sobre las tareas de inteligencia propia de ese GT²⁸.

Tampoco puede dejarse de lado la labor que desempeñó la administración municipal durante el período. Como afirma nuevamente Gabriela Águila, la administración del Capitán Augusto Félix Cristiani “se abocó a un sostenido esfuerzo por lograr una legitimación del régimen autoritario, que no implicaba abandonar la centralidad que tenía el expediente represivo”²⁹.

Por otro lado, y en lo que respecta a los espacios de reclusión, nodos centrales del entramado represivo, autores como Pablo Scatizza e Ivonne Barragán han cuestionado la generalización de la ya célebre descripción de la “experiencia concentracionaria” conjugada por Pilar Calveiro. Scatizza, en particular, elabora una jerarquía a partir de la experiencia norpatagónica que resulta interesante recuperar, constituida a partir de “quiénes controlaban cada uno de esos espacios, así como por el lugar en el

²⁷ Directiva del Consejo de Defensa núm. 1, *op. cit.*

²⁸ CONADEP. (2016) *Nunca más*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eudeba, p. 257.

²⁹ Águila, G. (2000). “El terrorismo de Estado sobre Rosario (1976-1983)”. En Pla, A. (coord.), *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)*, tomo 2. Rosario: UNR editora, p. 132.



que estaban localizados, el tipo de decisiones que se tomaban y las características de las víctimas secuestradas”³⁰. En la cúspide de esta jerarquía:

[...] dada su relevancia en los más importantes centros urbanos y en tanto piezas clave del dispositivo desaparecedor, los CCD; en un nivel intermedio, los CDC; y, en la base, las comisarías locales, escuadrones y destacamentos que oficiaron de lugares de «paso» hacia alguno de los otros dos tipos de espacios³¹.

Es factible pensar que en el ámbito del Gran Rosario la “comunidad informativa” estuvo a su vez condicionada por el complicado haz de relaciones establecido entre las distintas instituciones. Operativamente, la policía provincial se encontraba bajo comando del II Cuerpo de Ejército³², a pesar de que ésta haya tenido un papel protagónico en el desarrollo de la represión³³. El grupo de tareas del Servicio de Informaciones, así como el CCD que funcionaba en ese espacio, fueron respectivamente los más importantes en el territorio comprendido por la zona 2. A diferencia, entonces, de lo que ocurría en el resto de las jurisdicciones del país, el principal centro clandestino de detención de la región se desarrolló en el seno de una dependencia de la policial provincial en lugar de una dependencia militar o de la policía federal. Como afirma Gabriela Águila:

[...] a diferencia de lo sucedido con la ESMA en la ciudad de Buenos Aires o con La Perla en Córdoba, en Rosario no existió un “gran” centro clandestino de detención que alojara a cientos o miles de prisioneros y que estuviera en manos de alguna de las Fuerzas Armadas. Este rol, con las características que más adelante describiremos, fue cumplido

³⁰ Scatizza, “La detención clandestina más allá de los ‘campos de concentración’. Aportes analíticos a una clave explicativa de la Argentina dictatorial”, *op. cit.*, párrafo 26.

³¹ Scatizza y González Tizón, “La detención clandestina en dictadura. Dinámica histórica de un componente clave del dispositivo represor”, *op. cit.*, p. 141

³² Águila, “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”, *op. cit.*

³³ Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, *op. cit.*

por el Servicio de Informaciones de la Policía local [...] un rasgo que caracterizó el accionar represivo en el área que nos ocupa y que remite a la centralidad del rol cumplido por la policía comandada por Feced en los primeros años de la dictadura militar³⁴.

Sin embargo, tampoco puede dejarse de lado el papel que desempeñaron otros CCD en la región, tales como la Fábrica Militar de Armas “Domingo Matheu” o la Quinta Operacional de Fisherton para el caso de Rosario, o la Quinta de Funes y La Calamita si dirigimos la mirada al territorio comprendido por el Gran Rosario. Estos CCDs fueron ganaron progresivamente más relevancia a medida que avanzaban los años y la represión disminuía su virulencia, otorgando al mismo tiempo mayor preeminencia al accionar militar en el territorio³⁵. En un sentido similar, Roberto Román³⁶ habla de un desplazamiento en la centralidad del Servicio de Informaciones y de las prácticas de los enfrentamientos fraguados hacia mediados de 1977, siendo suplantados en importancia por los CCDs ubicados en propiedades privadas.

La Quinta de Funes es un ejemplo que añade a los cuestionamientos elaborados por otros autores respecto a la generalización de la “experiencia concentracionaria”. Este espacio estuvo en funcionamiento desde septiembre de 1977, fecha en la que el coronel Edgardo Alcides Juvenal Pozzo alquila el predio a su dueña durante el plazo de 1 año, hasta enero de 1978, momento en que el contrato fue súbitamente interrumpido en función del fracaso de la “Operación México”. El ex miembro del grupo de tareas Eduardo Rodolfo Costanzo relató lo siguiente al respecto:

³⁴ *Ibid.*, pp. 66-67

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Román, “Centros clandestinos de detención: Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983”, *op. cit.*



Guerrieri se encontraba desayunando y él atiende el teléfono y la llamada era del Diario 'Unomásuno' de México, luego de esta llamada Guerrieri se retiró del lugar muy alterado. A los 3 o 4 días se ordena el traslado de los detenidos.³⁷

Este espacio contaba con ciertas particularidades, al menos desde el punto de vista del funcionamiento de otros CCDs. Los prisioneros gozaban "de un régimen de detención privilegiado"³⁸ y el número de detenidos era relativamente bajo (18 personas contando a Tulio Valenzuela, de las cuales Dri es el único sobreviviente). Estas características estaban directamente relacionadas con el objetivo de garantizar la cooperación de los detenidos para asesinar a la cúpula de Montoneros, tal y como surge de las investigaciones judiciales llevadas a cabo en el marco de los juicios de lesa humanidad³⁹, así como del testimonio de Jaime Dri⁴⁰ y de Edgardo Tulio Valenzuela:

El 2 de enero de este año fui capturado por el enemigo en la puerta de la tienda Los Gallegos, en Mar del Plata [...] A partir del momento de la captura soy trasladado en auto hasta las afueras de la ciudad de Mar del Plata donde me suben en un camión, quedando mi compañera en un auto. De ahí soy trasladado a la ciudad de Rosario a una quinta [...] En esa quinta se me informa que estoy en poder del área de Inteligencia del Segundo Cuerpo de Ejército al mando del general Fortunato Galtieri que tiene asiento en Rosario.

Se me plantea, – en términos generales soy bien tratado –, que es objetivo de las Fuerzas Armadas dar por concluida la guerra en Argentina, para lo cual es indispensable poder golpear sobre los centros de gravedad del Partido y del Movimiento. Se me plantea que colabore con las fuerzas enemigas concurriendo a una reunión que se iba a realizar acá en México; que infiltre la misma y que contribuya a la infiltración de las estructuras nacionales del Partido.

³⁷ Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 1 de Rosario. (14 de junio de 2010). Sentencia N°3/2010, p. 168.

³⁸ Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, op. cit., p. 127.

³⁹ Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 1 de Rosario, Sentencia N°3/2010, op. cit.

⁴⁰ Bonasso, M. (2011). *Recuerdos de la muerte*. Buenos Aires: Editorial Planeta.



[...] El compañero Dri me manifiesta que en la Esc. Mecánica de la Armada hay tres sectores de prisioneros: los prisioneros que colaboran, los que han dado un grado más bien reducido de colaboración y los prisioneros que no han colaborado con el enemigo. Las condiciones de vida varían abismalmente entre cada uno de los sectores.

[...] Mi compañera, el hijo por nacer y mi otro hijo están en manos, en este momento, del General GALTIERI [...] que la tienen en una quinta de Funes, en las afueras de Rosario, una quinta cuyo teléfono es 93200 y que ustedes pueden comprobar que es una sede camuflada del área de Inteligencia del 2do. Cuerpo de Ejército.⁴¹

Este ejemplo ilustra, al menos parcialmente, dos aspectos: por un lado, la instrumentalidad del dispositivo del CCD⁴². Por el otro, su variabilidad en la medida en que es puesto-en-acto. La “Quinta de Funes” fue un espacio de características modestas, constituido en vistas a un objetivo específico. Sin embargo, jamás dejó de ser un *espacio liminar*. Luego del fracaso del operativo, la casi totalidad de los secuestrados que pasaron por allí fueron ejecutados:

[...] de los propios dichos del imputado Eduardo Constanzo [sic] cuando relata los detalles previos al asesinato de las víctimas que se hallaban en el centro de detención ‘La Intermedia’; expresa que se puso en marcha la parodia de una supuesta fiesta de despedida en la que se celebraría la puesta en libertad de las víctimas para ocultar la intención traicionera y cobarde de quitarles la vida, comiendo tanto victimarios como víctimas juntos, suministrándoles a estas una bebida con una sustancia con la intención de adormecerlas para luego fusilarlas una por una, ejecución que fue dirigida por Guerrieri, junto a Fariña y Amelong y el resto del grupo de tareas o ‘patota’, siendo el ejecutor – según Costanzo – Rodolfo Isach a través de un tiro en el pecho con un arma de fuego marca “Ingrand”.⁴³

⁴¹ Testimonio del compañero Tulio Valenzuela sobre la campaña de atentados en el exterior de la dictadura de Videla, 18 de enero de 1978.

⁴² Podríamos agregar, también, a los centros de detención clandestina que describe Scatizza así como los múltiples lugares de traslado.

⁴³ Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Rosario. (25 de julio de 2017). Sentencia N°11/2017, p. 250.



Un documento adicional, consistente en un memorándum de una conversación entre “Jorge Contreras” (su *nom de guerre*) – funcionario civil del régimen militar – y dos funcionarios de la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, puede ayudar a aclarar aún más el panorama. La conversación tuvo lugar el 7 de agosto de 1979 y destaca por la información que brinda sobre el entramado represivo.

Consultado por la persistencia de los CCDs, Contreras sostuvo que:

One must have in mind the complicated pattern of the government’s repression of terrorism-subversion and the fact that each of the many government entities involved run their own operations. In the past these discrete entities worked with little regulation, or with wide authority to interpret those rules and regulations that did exist. Also, each entity tried to maintain its own staff, facilities, etc., and each organization worked in secrecy. Although there was some sharing of information of coordinating bodies, security was handled on a strictly interpreted ‘need to know’ basis.

[...] it was his personal opinion nevertheless that beginning about one year ago between 80 percent and 90 percent of these secret detention facilities were closed.

[...] I asked Contreras why the centers had been closed. He said that is was a matter of fewer targets, less input and attrition. Number of ‘disappearances’ sharply diminished in 1978, and there was sharper reduction still during 1979 – disappearances, in fact have virtually (sic) stopped. There simply is no need to maintain large holding centers.⁴⁴

Esta conversación presenta el desmantelamiento progresivo de los CCDs como resultado del avance en el cumplimiento de los objetivos de exterminio. Esto sugiere que el régimen no habría imaginado a estos espacios como realidades permanentes de un futuro entramado social, sino como instrumentos temporales y momentáneos atados a la realización de sus metas.

⁴⁴ *Nuts and Bolts of the Government’s Repression of Terrorism-Subversion*, 7 de Agosto de 1979.



Por otro lado, el documento presenta también una cierta incertidumbre sobre el destino de las víctimas: éstas no habrían sido exclusivamente condenadas o “salvadas” en función de sus vinculaciones actuales o previas, sino que su suerte habría dependido tanto del personal que decidiera sobre su disposición como del momento en el plano temporal en el que eso ocurriese. Cada institución o fuerza habría consolidado sus propios mecanismos y lógicas, y habría contado con mayor o menor grado de autonomía para llevar adelante sus operativos. Esto puede observarse no sólo en el área de estudio, a partir de las diferencias entre los circuitos represivos de la policía de Feced y del Destacamento de Inteligencia Militar 121⁴⁵, sino también en otras áreas del territorio nacional. Los casos de la Fuerza de Tareas 6 “Fuerza de Submarinos” y de la Fuerza de Tareas 3 que operaba en la Escuela Mecánica de la Armada son ilustrativos⁴⁶. Como muestra Barragán, la cooperación de estos grupos y la interrelación de sus circuitos represivos, evidenciado en los recorridos de mujeres embarazadas hacia el centro de maternidad clandestina de la ESMA, no excluían la constitución de lógicas y mecanismos divergentes:

El Comando de la FT6 articuló acciones conjunta con otras fuerzas emplazadas en la cuadrícula territorial a la que pertenecía pero que al mismo tiempo priorizó criterios y objetivos propios por sobre aquellos emanados de los niveles superiores de dicha coordinación. Concretamente, destacamos la potente autonomía de la FT6 para la definición de la gestión, en términos de circulación y lugar de reclusión, de los detenidos, tanto como sobre la definición de su destino.⁴⁷

El “procesamiento” de los prisioneros era un proceso complejo y dinámico. El memorándum anteriormente citado agrega que:

⁴⁵ Águila, “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”, *op. cit.*

⁴⁶ Barragán, “Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984)”, *op. cit.*

⁴⁷ *Ibid.*, párrafo 20.



In his reply Contreras talked about two categories of cases. The first was that of people who were put into the system and after 'careful interrogation' were found to have no connection with subversion. Many of these, Contreras asserted, were simply let go. He said that he believes that in the past others were killed, lest their release constitute a risk for 'the system' - personnel involved, locations, etc. (Contreras emphasized that he believes these executions were common two and three years ago but had become uncommon in the past year.) Again, he said, much depended upon the personnel of the detention center: some commanders were willing to risk their operations' and their facility's becoming known in order to restore someone whose innocence had been established. Other commanders believed that the process was more important than any individual, and that even the innocent must be sacrificed lest the system itself be jeopardized.

The second category that Contreras described that of people who during interrogation were discovered indeed to have some links with terrorism or subversion. Contreras implied (without saying this precisely) that prisoners were executed if they had caused deaths or endangered lives (working with bombs or armaments for example) after their usefulness as source material for finding other subversives or terrorists was exhausted. Prisoners not so deeply involved were treated in a variety of ways - mostly depending upon their own willingness to cooperate with security authorities. Some people were never ever given 'hard interrogations' because quickly after their entrance into the system they let it be known they were willing. Others agreed to cooperate as a result of their interrogation. Even some of the prisoners who at some point agreed to cooperate were killed, but according to Contreras many other were exfiltrated abroad after their usefulness was ended, others surfaced in jails as PEN prisoners and others were allowed to 'work out of their homes'.⁴⁸

Vemos aquí un carácter netamente "voluntarista". La suerte final de cada víctima era una permanente incertidumbre, decidieran o no cooperar con el accionar represivo. La preeminencia de la supervivencia del sistema, de sus aparatos y personal, actuaba como un motivador eficaz para poner fin a sus vidas. Aparece, también, la posibilidad de que los miembros de las fuerzas optaran por salvaguardar la vida del "inocente" en función de postulados moralistas.

⁴⁸ *Nuts and Bolts of the Government's Repression of Terrorism-Subversion, op. cit.*



Enfrentamientos fraguados: variabilidad, lógicas y funcionamiento

En otro trabajo⁴⁹ describí el funcionamiento de los enfrentamientos fraguados como prácticas represivas y discursivas, cuyo objetivo consistía tanto en la eliminación física de individuos como en la difusión de la creencia en la guerra contra la subversión y la diseminación del terror. Según podíamos observar, estas prácticas parecían haberse caracterizado por el desarrollo sucesivo de cuatro etapas: secuestro, permanencia, decisión y disposición. Las primeras dos formaban parte del circuito represivo usual, mientras que la tercera representaba una suerte de instancia intermedia en donde se decidía el destino final de las víctimas. La cuarta etapa constituía, finalmente, el propio enfrentamiento fraguado.

No poseemos, aún, trabajos que ahonden en las especificidades de este conjunto de prácticas. Si bien existen diversas referencias en la bibliografía especializada⁵⁰, los enfrentamientos fraguados tienden a ser vistos, fundamentalmente, como instrumentos o mecanismos de disposición de cuerpos⁵¹. Resulta notable, en este sentido⁵¹, la descripción que el informe de la CONADEP da de los mismos:

Fue otra de las técnicas utilizadas para enmascarar la muerte ilegal de prisioneros. Aquellos que al momento del golpe militar revistaban en las cárceles oficiales a disposición del Poder Ejecutivo Nacional no podían

⁴⁹ Chaves Correa, "Los enfrentamientos fraguados: regulación, muerte y relatos. Rosario 1976/1983", *op. cit.*

⁵⁰ Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, *op. cit.*; Águila, "Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983", *op. cit.*; Calveiro, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, *op. cit.*; Duhalde, *El Estado terrorista argentino*, *op. cit.*; Iturralde, M. (2017). "El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de 'acción psicológica' en Clarín durante los primeros años de la dictadura". *Pasado Abierto*, n°3 (pp. 137-153); Montero, "Violencia política y disciplinamiento social durante la última dictadura militar argentina. Modalidades represivas en Bahía Blanca, Argentina (1976-1977)", *op. cit.*; Román, "Centros clandestinos de detención: Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983", *op. cit.*

⁵¹ Águila, "Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983", *op. cit.*



ser eliminados sin alegar “motivos”. Lo mismo sucedía con los que, por alguna circunstancia fortuita, no ingresaron a las tinieblas de la desaparición. Si el destino que tenían asignado era la muerte, caían acribillados en un “intento de fuga” o aparecían abatidos en un “enfrentamiento fraguado”.⁵²

El problema de esta conceptualización es que no toma en cuenta los múltiples entrecruzamientos entre enfrentamientos fraguados y desaparición. Los “intentos de fuga” que menciona el informe de la CONADEP fueron centrales. En diversos casos, como en la “Masacre de Granadero Baigorria”⁵³, los comunicados solían incluir la mención de individuos “fugados”, fachada que solía cubrir la posterior desaparición de las víctimas. En otras ocasiones, como lo demuestra la “Masacre de Cafferata y Ayolas”⁵⁴, a pesar de que los comunicados señalaran un intento de fuga, el derrotero de identificación y recuperación de los cuerpos era complejo y podía finalizar con la identificación de algunos y la desaparición de otros⁵⁵. Es decir, los enfrentamientos fraguados no pueden ser vistos meramente como una modalidad para deshacerse o blanquear los cuerpos, sino que deben ser interpretados también como una práctica discursiva que seguía los lineamientos de los procedimientos de “acción psicológica”. En la medida en que se construían siguiendo estas pautas, habrían emergido como dispositivos particulares del accionar antisubversivo, y se habrían relacionado complejamente con otras modalidades o prácticas. Veremos, en lo que sigue, algunos ejemplos que ilustran esta observación.

⁵² CONADEP, *Nunca más*, *op. cit.*, p. 228.

⁵³ Enfrentamiento fraguado el día 23 de junio de 1977 en Las Verbenas y 9 de Julio, Granadero Baigorria.

⁵⁴ Enfrentamiento fraguado el día 23 de enero de 1977 en Cafferata y Ayolas (actual calle Uruguay), Rosario.

⁵⁵ En Cafferata y Ayolas fueron asesinadas 6 personas: Nadia Doria, Héctor Luis Fluxá Peirano, Silvia Lydia Somoza, Mónica Cristina Woelflin Torres, Luis Enrique Ulmanky Azeretzky y Gladys Beatriz Hiriburu Lissi. Los cuerpos de Nadia y de Mónica no pudieron ser recuperados



El trabajo de María Lorena Montero resulta relevante para la temática desarrollada. La autora diferencia, como también propongo aquí, entre enfrentamientos fraguados que siguieron a una detención clandestina y enfrentamientos fraguados sin mediar detención⁵⁶. En ambos casos, los procedimientos respondían a una lógica precisa y contaban con la participación de fuerzas o instituciones determinadas:

[...] las fuerzas represivas seleccionaron los *blancos* con una lógica precisa: casi todos los jóvenes asesinados en falsos enfrentamientos eran militantes de la Juventud Peronista (JP) y/o Montoneros. La elección de este grupo de personas no fue casual sino que formó parte de una estrategia más amplia que estuvo orientada a mostrar que los “grupos subversivos del peronismo” estaban siendo perseguidos y eliminados⁵⁷.

Si bien en el área aquí analizada las víctimas de enfrentamientos fraguados pertenecían a un amplio abanico de organizaciones (Montoneros, Organización Comunista Poder Obrero, PRT-ERP, etc.), en ambas regiones la coincidencia en términos de militancia parece haber sido un elemento fundamental de las ficcionalizaciones.

El paso central en el desarrollo de estas prácticas era la formulación y difusión de un comunicado en el que se detallaban una serie de eventos que culminaban en un supuesto enfrentamiento armado entre las fuerzas de seguridad y los denominados “subversivos”. El agente Carlos Pedro Dawydowyz, empleado en la sección de mantenimiento de vehículos del Servicio de Informaciones entre 1976 y 1978, relató en una declaración citada por el informe de la CONADEP el proceso de ficcionalización de la “Masacre de Ibarlucea”, ocurrida el 18 de diciembre de 1976:

⁵⁶ Montero, “Violencia política y disciplinamiento social durante la última dictadura militar argentina. Modalidades represivas en Bahía Blanca, Argentina (1976-1977)”, *op. cit.*

⁵⁷ *Ibid.*, p. 70



[...] en el año 1977, aproximadamente, fueron sacadas 7 personas del Servicio de Informaciones... y se los traslada hasta Ibarlucea (localidad cercana a Rosario) bajo el pretexto de que serían trasladados a Coronda. Estos individuos no eran legales, estaban por izquierda; no estaban asentados en ningún Libro de Entradas ni nada por el estilo, habían sido detenidos 2 o 3 días antes. Una vez en Ibarlucea se los hace descender cerca de la comisaría de esa localidad, más o menos 150 metros antes y los acribillan a balazos. En esa oportunidad estaba Feced, que comandaba todo y les grita a los empleados que estaban dentro de la Comisaría y él mismo balea todo el frente del edificio con una ametralladora a los fines de hacer creer que era un intento de copamiento de la Seccional.⁵⁸

Tales comunicados, como sostiene Micaela Iturralde, formaron parte de una “estrategia de producción simbólica y cultural”, que procuró “la difusión, legitimación e implementación de las líneas programáticas del discurso oficial”⁵⁹. Este carácter discursivo puede entenderse recurriendo al concepto ya mencionado de “acción psicológica”⁶⁰. El documento RC-8-3, titulado “Operaciones contra la subversión urbana” del año 1969, preparado por el Ejército, describe a los “movimientos subversivos” sosteniendo que procuran generar situaciones de “descontento agudo”, usualmente “en los centros urbanos de magnitud, de acuerdo con las técnicas de manejo de masas ampliamente difundidas en el mundo, las que se apoyan en una minuciosa y bien planeada acción psicológica”⁶¹. En otro documento del Ejército, titulado RC-5-2 “Operaciones psicológicas” y publicado en el año 1968, se afirma que las “acciones psicológicas” son “un recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técni-

⁵⁸ CONADEP, *Nunca más*, *op. cit.*, p. 197.

⁵⁹ Iturralde, “El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de ‘acción psicológica’ en Clarín durante los primeros años de la dictadura”, *op. cit.*, p. 141.

⁶⁰ Águila, G. (2014). “Disciplinamiento, control social y ‘acción psicológica’ en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1983”. *Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia*. Programa de Pós-graduação em Memória: Linguagem e Sociedade; *Revista Binacional Brasil - Argentina*, v. 3, n°1 (pp. 231-239).

⁶¹ Ejército Argentino. (1969). RC-8-3. *Operaciones contra la subversión Urbana*. Argentina, s. p.



cas y medios que influyen sobre el campo síquico de determinado público”, puestas en juego por las “operaciones psicológicas”, que consisten en “el empleo planeado de la AS para influir en la conducta y actitudes, a fin de favorecer o perjudicar a determinado público”. En el documento se sostiene, además, que tales acciones pueden ser utilizadas tanto en apoyo de la subversión como de las llamadas “fuerzas legales”⁶².

Podemos recurrir a varios ejemplos. En razón de un enfrentamiento fraguado en las inmediaciones de la comisaría 8va de Alvear, en el que fueron asesinados Eduardo Julio Bracaccini, Enzo Zunino y María Susana Brocca, el II Cuerpo de Ejército emitió el siguiente comunicado:

El comandante del II Cuerpo de Ejército ‘Teniente General Juan Carlos Sánchez’, comunica a la población que en el día de la fecha siendo aproximadamente la 1.30 y en cumplimiento de tareas de seguridad, se desplazaban fuerzas legales por las inmediaciones de la subcomisaría 8ª, jurisdicción de la localidad de Alvear. En dicha oportunidad sorprenden a dos masculinos y un femenino dirigiéndose hacia una de las paredes de la citada seccional. Al dárseles la voz de alto para proceder a su identificación y reconocimiento, uno de los masculinos extrajo de un portafolios que portaba un arma de fuego de regular calibre, abriendo fuego hacia el personal de las fuerzas del orden, al mismo tiempo el femenino pretende deschavetar lo que parecía una granada con la evidente intención de arrojarla contra las fuerzas legales. Ante esta actitud, responden éstas de inmediato, sucediéndose un corto pero nutrido tiroteo, circunstancias en que caen abatidos los tres delincuentes subversivos marxistas, los cuales, luego de ser debidamente identificados, resultan ser: Enzo Rafael Zunino (a.) ‘Nico’, argentino, de 19 años de edad, con domicilio en Laprida 3480, estudiante de ciencias políticas. Eduardo Julio Bracachini (a.) ‘Taco’, argentino, de 23 años de edad, con domicilio en Pellegrini 1079, estudiante de ciencias económicas. María Susana Brocca (a.) ‘Clarence’, argentina, de 19 años de edad, con domicilio en Laprida 3480, maestra normal nacional de cuarto grado en la escuela ‘Florentino Ameghino’. Al efectuarse el reconocimiento posterior, se recogió del lugar un revólver calibre 38 largo con cinco cápsulas servidas y una intacta, un portafolios de cuerina conteniendo gran cantidad de panfletos rubricados por la BDSM Montoneros, cuatro granadas tipo

⁶² Ejército Argentino. (1968). RC-5-2. *Operaciones psicológicas*. Argentina, s. p.



SFM 4, dos paquetes conteniendo cada uno aproximadamente 500 gramos de amonita, mechas detonadoras en regular cantidad y un ‘parte de guerra’ rubricado por el ‘Pelotón Oscar (Pedro) Aguirre’, del ejército montonero.⁶³

En este documento aparecen todos los elementos propios de las “acciones psicológicas”: el discurso conformado desde la autoridad, la utilización de términos clave, la resistencia a nombrar las diferentes organizaciones y, finalmente, la despersonalización de la disidencia. Los miembros de las organizaciones político-militares eran “delincuentes subversivos”, “sospechosos”, “elementos extranjeros” que atentaban contra la integridad y el ser nacional.

No obstante, a pesar de la regularidad que presentaban estos fenómenos, también señalábamos su carácter contradictorio y esencialmente mutable. Si bien pueden realizarse generalizaciones respecto a su desarrollo, la forma final que cada uno tomaba parecía responder tanto a objetivos de largo alcance, vinculados al plan de exterminio, como a motivaciones meramente instrumentales o coyunturales, no atadas a definiciones de mayor escala.

Como podemos observar en el caso anterior, buena parte de las víctimas de los enfrentamientos fraguados eran nombradas, ya sea en el primer comunicado difundido o en un segundo en el que se afirmaba haber logrado identificarlas. Este desarrollo, empero, no era universal. En un enfrentamiento fraguado el 24 de marzo de 1977 en Calle Córdoba al 5600, en la ciudad de Rosario, fueron asesinadas 3 personas⁶⁴. El 25 de marzo de 1977 el diario *La Capital* publicó el siguiente comunicado:

⁶³ *La Capital* (1977). “Fueron abatidos ayer en Alvear tres sediciosos”. Rosario, 26/07.

⁶⁴ El diario *La Tribuna*, sin embargo, habla de 4 individuos asesinados.



El comandante del Segundo Cuerpo de Ejército informa a la población que el día 24 de marzo con motivo de la persecución que efectúan las fuerzas legales contra las bandas de terroristas se produjeron los siguientes hechos: 1- Siendo las 3.30 en la calle Córdoba al 5600, de la ciudad de Rosario, fueron abatidos 3 delincuentes subversivos al estallar el artefacto explosivo que transportaban en el vehículo en que se trasladaban⁶⁵.

Por averiguaciones posteriores, sabemos que una de las víctimas fue Gustavo Ramón Bruzzone. El RUVTE, en efecto, lo reconoce como la única víctima del hecho. No obstante, podemos avanzar una hipótesis respecto a las dos víctimas restantes, en función de una serie de investigaciones llevadas adelante junto al Museo de la Memoria de Rosario:

- Según diversos testimonios, tanto Daniel Farías como Analía Minetti habrían sido retirados del ex Servicio de Informaciones el día 24 de marzo de 1977 y asesinados en un “supuesto enfrentamiento”. En el testimonio de una ex secuestrada, durante la madrugada del 24 de marzo escuchó gritos por parte del personal que reclamaban que se levanten “la “Flaca” y el “Tony” (los apodos respectivos de Analía y Daniel). Al interrogar a los uniformados al respecto, le informaron que ambos iban a ser trasladados. Ninguno de los testimonios consultados afirma haberlos visto posteriormente con vida⁶⁶.

⁶⁵ *La Capital* (1977). “Fueron abatidos tres extremistas”. Rosario, 25/03.

⁶⁶ Una ex detenida sostuvo que “antes del 24 de marzo todavía estábamos en la pieza grande, era ya tarde, estaba durmiendo con las otras compañeras y viene el Pollo Baravalle, al que yo conocía antes... me dice que por favor le prepare la ropa porque bajaba, iba a bajar alguien, bañar a alguien. Le preparo ropa cuando le digo que me diga quién es, me dice que es la Flaca Analía, le digo que por favor la quiero ver, me dijo que iba a hacer todo lo posible, que esperara ahí, que no hiciera ruido, que me volviera a acostar que me iba a avisar, me avisa, me pide que salga, y ahí veo a la Flaca con su pelito mojado, me sonrío con esa sonrisa que tenía ella siempre y nos abrazamos ... A ella le sangraba el oído, le salía como un río de sangre por el oído, y esa fue la última vez que la vi a la Flaca. La madrugada del 24 de marzo escucho cuando se los llevan a la Flaca y al Tony” (Fallo Díaz Bessone I, 2012, p. 395).



- Ambos eran miembros de Montoneros, así como Gustavo. La coincidencia en términos de militancia era una característica estable en el armado de estos procedimientos.

- Si nos remitimos al listado de inhumaciones del Cementerio La Piedad, podemos observar que el día 30 de marzo de 1977 ingresaron tres N.N. con fecha de defunción el 25 de marzo del mismo año, catalogados como víctimas de “muerte violenta” y en cuyo traslado intervino el II Cuerpo de Ejército. Uno de esos cuerpos fue posteriormente identificado como Gustavo Bruzzone y otro como Analía Minetti.

- Finalmente, el RUVTE no identifica ningún otro enfrentamiento fraguado ni ninguna otra ejecución en fecha cercana, así como ninguna víctima adicional durante la fecha para la ciudad de Rosario.

Estas circunstancias no eran extrañas. En varios casos se dificulta identificar a los individuos asesinados. El enfrentamiento fraguado en Avenida Godoy al 5200 el 21 de mayo de 1977 en Rosario es otro ejemplo de ello. El comunicado nombraba como víctima a Héctor Pedro Retamar. No obstante, distintos testimonios afirman haberlo visto con vida en los CCDs del circuito de las quintas operado por el Ejército. El propio Costanzo expresó que “El Tío’ (su apodo) estuvo en calidad de detenido en los cuatro centros clandestinos de detención denominados ‘La Calamita’, ‘Quinta de Funes’, Escuela ‘Magnasco’ y ‘La Intermedia’”⁶⁷. Retamar habría sido asesinado en cautiverio aproximadamente en el mes de marzo de 1978.

Los enfrentamientos fraguados que vimos hasta ahora son ejemplos de una práctica represiva desarrollada desde los CCDs. Sin embargo, estos no constituían la única variante posible dentro del universo de los “acontecimientos” fraguados. Si bien fueron la forma predominante de ejecución sin mediar desaparición (aunque en determinadas circunstancias la desa-

⁶⁷ Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 1 de Rosario. 14 de junio de 2010. Sentencia núm. 03/2010, p. 107.



parición y la ejecución en un enfrentamiento fraguado coincidían, sobre todo bajo la figura de la “fuga”, como ya he dicho anteriormente), no representaron sino una de las posibilidades en un universo ficcional más amplio.

Por supuesto, tampoco podemos negar la especificidad propia de una ficcionalización desarrollada desde un campo. Estos consistían en ejecuciones teatrales de individuos que no representaban ya peligro alguno. La diferencia con otras formas de acontecimientos fraguados (*in situ*), por lo tanto, radica en que en estos últimos operaba aún cierta incertidumbre. La ficcionalización era siempre posterior, no planificada, y habría constituido una respuesta al desenlace de los operativos.

Uno de los casos más relevantes a nivel nacional fue el de Norma Arrostito, quien fue dada por muerta el 2 de diciembre de 1976 en un operativo que se fraguó como un enfrentamiento armado, y que había resultado en realidad en su secuestro y permanencia en la ESMA. A partir de diversos testimonios, se pudo comprobar posteriormente que Norma fue asesinada y desaparecida durante el año 1978. Este hecho nos permite apreciar las dificultades con las que nos encontramos a la hora de determinar las circunstancias de muerte de cada individuo, además de poder observar el complejo conjunto de relatos que cubría al entramado represivo de la dictadura.

Un caso paradigmático para la región aquí considerada fue la masacre perpetrada el 2 de enero de 1977 en Calle 2 N° 626, Barrio Gráfico, en la ciudad de Rosario. En esa ocasión fueron asesinadas 4 personas: Leonardo Bettanín, Cristina Bettanín, Clotilde Rosa Tosi y Roque Ramón Maggio. Los comunicados difundidos por el comando del II Cuerpo de Ejército afirmaban que:

Desde las 17.30 hasta aproximadamente las 19.30, de la víspera, hubo un operativo antisubversivo en un sector del barrio Gráfico, en la zona oeste de la ciudad. Efectivos del Ejército y de los organismos de segu-



ridad se desplazaron en distintos vehículos hasta ocupar sitios estratégicos en relación con una finca de calle Nro 2, al 600, a menos de 100 metros de Avenida Los Gráficos. En dicha casa vivían, desde hace un mes, una pareja de jóvenes, con dos hijas de 5 a 6 años de edad, aproximadamente. Se desconocían los medios de vida de la familia. Después de casi dos horas de tiroteo se advirtió que en la vivienda ingresaron los efectivos y, según una versión, se habría retirado a dos personas heridas o muertas. También se habría detenido a un sujeto y a la mujer.⁶⁸

Al día siguiente, La Capital publicó un segundo comunicado:

El comandante del II Cuerpo de Ejército informa a la población lo siguiente:

[...] 2) En el día de ayer 2 de enero siendo las 17.45 horas aproximadamente tuvo lugar un enfrentamiento con delincuentes subversivos que ocupaban una finca ubicada en la calle Nro 2 al 600 del Barrio Los Gráficos de la zona oeste de la ciudad, donde fueron abatidos dos masculinos y dos femeninos.

Hasta el momento fueron identificados Leonardo Bettanin (a) 'Rabanito', y Cristina Bettanin.

Por la documentación secuestrada pertenecían a la banda de delincuentes subversivos montoneros y actuaban en el área de secretaría de prensa y propaganda.⁶⁹

Estos comunicados son contradichos por diversos testimonios. En relación a este hecho, una ex detenida sostuvo que:

Nos hacen salir por la parte posterior de la casa, mi casa tenía jardín, yo salgo gritando 'no tiren, salimos con criaturas' y un Policía me grita 'la Policía no mata mujeres embarazadas y chicos' y nos hacen poner detrás de un galpón de la casa. En ese momento, ese mismo Policía sale disparando y mata a mi marido, mi suegra ve cuando lo matan.⁷⁰

⁶⁸ *La Capital* (1977). "Hubo un operativo antsubversivo en Barrio Gráfico". Rosario, 3/01.

⁶⁹ *La Capital* (1977). "Dieron informes acerca de dos acciones antsubversivas". Rosario, 4/01.

⁷⁰ Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 2 de Rosario. (29 de mayo de 2012). Sentencia núm. 2/2012, p. 347.



Un vecino, por otro lado, manifestó que “el procedimiento fue llevado a cabo por un gran número de Policías, que el tiroteo duró aproximadamente dos horas y que los ocupantes de la casa de las víctimas no respondieron con armas de fuego desde dentro”⁷¹. Este mismo sujeto, contradiciendo los comentarios de Feced, quien relató que “el exdiputado Bettanín, cuando advirtió la presencia policial..., salió por la puerta de calle arrojando una granada de mano ofensiva al personal policial que de inmediato respondió con armas de fuego”, sostuvo que “si se hubiera respondido el tiroteo desde el interior, la propiedad del declarante hubiera sufrido los efectos del mismo” y que “no escuchó ninguna explosión de intensidad mayor que la proveniente del tiroteo a que se ha referido”⁷².

Conclusión

El análisis de la represión dictatorial en el territorio requiere considerar el desarrollo del conjunto de prácticas represivas desplegadas históricamente. El propio concepto de práctica designa ya cierta regularidad, que parece propia de este tipo de procesos. Sin embargo, tampoco debemos olvidar que tales prácticas están siempre insertas en un determinado marco de relaciones históricas, que no solo determinan su vigencia y posibilidades, sino también las formas particulares que las mismas toman en su puesta en acto.

Desentrañar el ejercicio de la represión a nivel nacional requiere necesariamente de perspectivas que lo aborden regionalmente. Sin negar la necesidad de promover este tipo de análisis, en este artículo pretendí, sobre todo, observar desde una perspectiva sincrónica el desarrollo de una serie de prácticas represivas que coinciden con lo que comúnmente deno-

⁷¹ Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 2 de Rosario. (2 de diciembre de 2014). Sentencia núm. 21/2014, p. 548.

⁷² *Ibid.*, p. 549.



minamos “enfrentamientos fraguados”. No dejé de lado, empero, la posibilidad de realizar algunas observaciones respecto a la funcionalidad y estructura del CCD “Quinta de Funes”, en la medida en que manifiesta un amplio abanico de singularidades que sustentan la hipótesis aquí desarrollada.

Para finalizar, podemos enarbolar tres conclusiones:

- El caso del Gran Rosario nos muestra considerables diferencias que impactaron sobre el desarrollo del accionar dictatorial, no sólo frente a regiones con menor densidad demográfica sino también respecto a otros grandes centros urbanos. Los circuitos represivos locales tejieron complejas tramas que condicionaron el despliegue represivo, tanto en lo que respecta al accionar de las instituciones como a la forma que finalmente cobró. El caso de la “Quinta de Funes”, por otro lado, es ilustrativo de la variedad de funciones y estructuras que los dispositivos dictatoriales podían adoptar en su puesta-en-acto.

- Los enfrentamientos fraguados emanados desde un CCD constituían dispositivos de ficcionalizaciones *a priori* que seguían los lineamientos de los manuales de “acción psicológica”. Sin embargo, la forma final que tales ficcionalizaciones cobraban podía variar significativamente. En determinados casos, los comunicados no mencionaban los nombres de las víctimas; en otros, sólo algunas eran mencionadas; en algunas ocasiones, las víctimas eran nombradas pero bajo la modalidad de la “fuga”, lo cual parece haber funcionado como una fachada para ocultar la desaparición de sus restos; finalmente, en otras ocasiones, ninguna de las víctimas eran nombradas y sus derroteros podían finalizar tanto en un complejo proceso de recuperación de sus restos como en la simple desaparición. De cualquier forma, el carácter y la difusión que alcanzaron los comunicados (elementos clave de su desarrollo) son consistentes con una estrategia discursiva más amplia.



- Los enfrentamientos fraguados *in situ*, en cambio, cobraban un carácter más difuso. Siguiendo las reflexiones de Montero, parecerían haber operado bajo lógicas estrictas y objetivos claros. De todas formas, la construcción de estas ficcionalizaciones fue siempre *a posteriori*, en la medida en que respondían siempre al desenlace de los operativos. La indeterminación que cada procedimiento conllevaba condicionaba necesariamente la posibilidad o no de conjugarlos.

Bibliografía

Aristóteles. (1957). *Aristotle's Politica*. Ed. W. D. Ross, Oxford:

Clarendon Press. Disponible en: <http://data.perseus.org/citations/urn:cts:greekLit:tlg0086.tlg035.perseus-grc1:1.1253a> (Visitado el 11/06/2021). Texto griego.

Águila, G. (2000). "El terrorismo de Estado sobre Rosario (1976-1983)". En Pla, A. (coord.), *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)*, tomo 2. Rosario: UNR editora.

Águila, G. (2008). Dictadura, represión y sociedad en *Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.

Águila, G. (2013). "La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales" en Águila, G. y Alonso, L. (comps.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros, pp. 97-121. Disponible en: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/represion-estatal_aguila.pdf

Águila, G. (2014). "Disciplinamiento, control social y 'acción psicológica' en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981".



Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia. Programa de PósGraduação em Memória: Linguagem e Sociedade; *Revista Binacional Brasil-Argentina*; v. 3, n°1 (pp. 231-239).

Águila, G. (2015). “Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción”. *Avances del Cesor*, Año XII, V.XII, n° 12, pp. 91-96.

Águila, G. (2016). “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”, en Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo (coords). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Arendt, H. (2016). *La condición humana*. Barcelona. Paidós.

Barragán, I. (2018). “Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984)”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, n° 18.

Bonasso, M. (2016). *Recuerdos de la muerte*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.

Carminati, A. (2012). “Experiencias de lucha y resistencia obrera durante la última dictadura militar: el Gran Rosario 1976-1978”. *Avances del Cesor*, n° 9.

Chaves Correa, F. (2020). “Enfrentamientos fraguados: regulación, muerte y relatos. Rosario 1976/1983”. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, n°9 (pp. 121-146). <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i9.153>

CONADEP. (2016). *Nunca más*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eudeba.



Corradi, J. E. (1996). "El método de destrucción. El terror en Argentina". En Quiroga, H. y Tcach, C. (comps.). *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.

Duhalde, E. L. (2013). *El Estado terrorista argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Colihue.

Iturralde, M. (2017). "El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de 'acción psicológica' en Clarín durante los primeros años de la dictadura". *Pasado Abierto*, n° 5. Disponible en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2193/2292>

Luciani, L. (2009). "Actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Algunas consideraciones respecto de cómo analizar la compleja trama entre régimen y sociedad". *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea], n° 3.

Montero, M. L. (2019). "Violencia política y disciplinamiento durante la última dictadura militar argentina. Modalidades represivas en Bahía Blanca, Argentina (1976-1977)". *Revista de historia regional local*, Vol. 11, n° 21.

Román, R. (2007). "Centros clandestinos de detención: Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983". *Prohistoria*, n°11. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042007000100012&lng=es&tlng=es

Scatizza, P. (2014). "Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual". *Contenciosa*, año 1, n°2.

Scatizza, P. (2019). "La detención clandestina más allá de los 'campos de concentración'. Aportes analíticos a una clave explicativa canónica de la Argentina dictatorial". *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. N° 19.

Scatizza, P. y González Tizón, R. (2020). "La detención clandestina en dictadura. Dinámica histórica de un componente clave del dispositivo



represor”. En Águila, G.; Garaño, S.; Scatizza, P. *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el Siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Fuentes documentales

Directiva del Comandante General del Ejército núm. 404. Octubre de 1975. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf

Directiva del Consejo de Defensa núm. 1. Octubre de 1975. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf

Ejército Argentino. (1968). RC 5-2. *Operaciones psicológicas*. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/dictadura/Dictadura%20%20Manual%20RC-5-2.pdf>

Ejército Argentino. (1969). RC-8-3. *Operaciones contra la subversión urbana*. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/dictadura/Dictadura%20-%20Manual%20Operaciones%20Urbanas.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2015). *Informe de Investigación RUVTE-ILID*. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/ruvte/informe>

Otras fuentes utilizadas

La Capital (1977). “Hubo un operativo antisubversivo en Barrio Gráfico”. Rosario, 3/01

La Capital (1977). “Dieron informes acerca de dos acciones antisubversivas”. Rosario, 4/01

La Capital (1977). “Fueron abatidos tres extremistas”. Rosario, 25/03.

La Capital (1977). “Fueron abatidos ayer en Alvear tres sediciosos”. Rosario, 26/07.



Testimonio del compañero Tulio Valenzuela sobre la campaña de atentados en el exterior de la dictadura de Videla, 18 de enero de 1978. Consultado en [https://foia.state.gov/Search/Results.aspx?searchText=\(*\)%20AND%20\(valenzuela\)&collection=ARGENTINA](https://foia.state.gov/Search/Results.aspx?searchText=(*)%20AND%20(valenzuela)&collection=ARGENTINA)

Nuts and Bolts of the Government's Repression of Terrorism-Subversion, 7 de Agosto de 1979. Consultado en <https://foia.state.gov/Search/Results.aspx?collection=ARGENTINA&searchText=>

Reports of torture in Argentina. 3 de mayo de 1978. Consultado en <https://foia.state.gov/Search/Results.aspx?collection=ARGENTINA&searchText=>

Fallo Díaz Bessone (ex Feced I). Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 2 de Rosario. (29 de mayo de 2012). Sentencia núm. 03/2012.

Fallo Guerrieri I. Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 1 de Rosario. (14 de junio de 2010). Sentencia núm. 03/2010.

Fallo Guerrieri III. Tribunal Oral en lo Criminal Federal núm. 1 de Rosario. (25 de julio de 2017). Sentencia núm. 11/2017



La ideología de la Liga Comunista 23 de Septiembre y el comunismo consejista 1976-1981

The 23 September Communist League's ideology and councils communism 1976-1981

por José Ángel Escamilla Rodríguez*

Recibido: 9/10/2020 – Aceptado: 28/4/2021

Resumen

Este artículo ofrece un análisis de las acciones y la propaganda de la Liga Comunista 23 de Septiembre a partir del archivo de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y el periódico de la organización: *Madera*. Con ello explico sus acciones, reconstruyo parte de su ideología y concluyo que, principalmente, a partir de 1976 la Liga fue influenciada, por lo menos en su dirigencia, por el comunismo consejista lo cual reflejó en sus críticas a la Unión Soviética y en sus ataques armados contra sindicatos. Este artículo cuestiona la postura donde la Liga es considerada una organización leninista dogmática, pues dicha organización, integró elementos tanto leninistas como del comunismo consejista los cuales coinciden especialmente con los expuestos por el holandés Anton Pannekoek en su texto *Los consejos obreros*.

* Posgrado Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Este artículo fue elaborado gracias al apoyo de Conacyt



Palabras Clave: Periódico Madera, guerrilla urbana, violencia política, Anton Pannekoek, izquierda radical.

Abstract

This article offers an analysis on actions and propaganda of 23 September Communist League from Federal Direction of Security (DFS) archives and the organization's newspaper: Madera. In order to explain their actions and rebuild its ideology and conclude that, mainly since 1976 the League was influenced at least in its leadership, by councils communism which was reflected in their critics on Soviet Union and their armed attacks on labor unions. This article questions that the League was a dogmatic leninist organization because it integrated elements both leninist and from councils communism which coincide with ideas of the dutch marxist Anton Pannekoek, specially those presented in The worker's councils.

Key Words: Newspaper Madera, urban guerrilla, political violence, Anton Pannekoek, radical left.

La revolución y la izquierda mexicana

El régimen surgido de la Revolución Mexicana fue objeto de debate político, desde los años cuarenta cuando se consideró que el fomento corrupto a la industria “nacional” traicionaba los fundamentos del movimiento popular de 1910, o que el carácter burgués de dicha revolución exigía una etapa socialista. Sin embargo, la mayoría de las consideraciones tenían como centro al Estado. Ya fuese el autoritarismo estalinista, el cual predominó y predomina en la izquierda mexicana, o bien el “nacionalismo revolucionario”



rio” del Partido de la Revolución Mexicana que, en su abanico ideológico tenía a su “derecha” al sector que fomentaba, de maneras bastante corruptas, al empresariado mexicano o a su “izquierda” al ala soberanista preocupada por proteger sectores estratégicos, como el petróleo y la electricidad, e intentaba mantener a raya, por medio de malabarismos diplomáticos, a su némesis del norte: los Estados Unidos.

A ello se agregó el Partido Comunista Mexicano (PCM) el cual surgió con ataduras, incluso antes de la existencia del PRI, pues se subsumió al caudillo, a su Estado y al proyecto nacionalista de la Revolución Mexicana. Así se puede ver en *El Machete*, órgano del PCM, el 13 de agosto de 1927: “Obregón es el representante de aquellos elementos que aspiran a la reconstrucción nacional a base de la industrialización del país y de la creación de una burguesía nacional fuerte e independiente de la influencia extranjera”¹.

El nacionalismo revolucionario, en las dos versiones mencionadas, definió la política mexicana y configuró a buena parte de la “izquierda”. De manera que su expresión institucional y por ello más extendida, la del PCM, gravitó dependiendo del clima impuesto por el Presidente en turno, por ejemplo, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) tuvo su mayor crecimiento en membresía y a partir de 1940, con Manuel Ávila Camacho, conoció la ilegalidad y la persecución. A ello se agregó el PCM condicionamiento a la política exterior de la Unión Soviética, la cuál tenía en su embajada en México una oportunidad de espionaje hacia Estados Unidos, y no le interesaba mover las aguas diplomáticas. El anulamiento político e ideológico del PCM, aunado a su dependencia soviética, lo hizo redundante en un entorno donde el nacionalismo revolucionario nacionali-

¹ Aguilar Camín, H. (2012). *Saldos de la Revolución. Historia y política de México 1910-1968*. México: Planeta, p. 61.



zaba sectores estratégicos y construía un, incipiente y extremadamente modesto, Estado de Bienestar.

Por otra parte, el régimen corporativizó a campesinos, obreros y mantuvo fuera de la política al Ejército. Por medio de la Confederación Nacional Campesina (CNC) distribuía beneficios al campesinado afiliado, y funcional, al PRI. Mientras la Confederación de Trabajadores de México (CTM) controló a los sindicatos importantes en el país instituyendo un elemento indispensable de la picaresca política mexicana: el charrismo sindical. Haciendo de los dirigentes sindicales marionetas corruptas las cuales, mientras se enriquecían con los recursos del sindicato, eran más que obedientes al gobierno. Lo anterior generó desconfianza y, entre los más radicales, aversión a las instituciones oficiales.

Para los años sesenta la “izquierda” se encontraba vinculada al nacionalismo revolucionario, por medio de sus instituciones, o bien a organizaciones atomizadas y minoritarias como el PCM u otras organizaciones como la Liga Espartaco. Pues:

Una de las causas de esta influencia periférica fue la legitimidad con que contó el régimen, pues pretender hacer la revolución en un país donde ésta había efectivamente ocurrido no era algo fácil de plantear a las clases subalternas (otra diferencia importante con las izquierdas latinoamericanas) que, además, lograron cierto grado de bienestar y movilidad social durante el ‘milagro mexicano’²

Sin embargo, el desgaste del régimen, tanto a nivel económico como de legitimidad por su evidente corrupción, llevó a elementos periféricos de la decepción y la impotencia, incluso, hasta las armas. No es casual que, desencantados por la corrupción y radicalizados por la violencia de Estado, personajes como Lucio Cabañas, Génaro Vazquez y los miembros que

² Illades, C. (2011). *La inteligencia rebelde. La izquierda en el debate público en México 1968-1989*. México: Oceano, p. 195.



atacaron el cuartel de Madera, Chihuahua, el 23 de Septiembre de 1965 hayan participado, primero, de manera institucional y luego decidieran pasar a la clandestinidad. Una parte de la izquierda lo tenía claro: se necesitaba otra revolución, una socialista, y el Estado que nació de la Revolución Mexicana solo podía ser tratado con las armas puesto que las elecciones no eran confiables y sus instituciones estaban cooptadas. Los más radicales dentro del PCM rechazaron seguir la política impuesta por sus autoridades y decidieron emprender un proyecto propio. Irían más allá del nacionalismo revolucionario.

Después de 1965 las organizaciones armadas fueron un problema serio para el régimen, algo que no pasaba desde la Revolución Mexicana, y pese a los intentos en el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), de cooptar o exterminar, la situación llegará a límites insostenibles, tanto para el régimen como para las mismas organizaciones.

A ello se sumó la crisis generacional, expresada políticamente, en 1968 y que llevó al gobierno a utilizar a discreción a las fuerzas estatales, además de la tortura y la ocupación militar del estado de Guerrero, provocando el descrédito que el PRI y el Ejército Mexicano, arrastra hasta nuestros días. La masacre del 2 de Octubre de 1968 y luego la agresión estatal, llamada Halconazo, del 10 de junio de 1971 radicalizaron a un sector ideologizado de la juventud que nutrió a organizaciones ya existentes o que fundaron otras nuevas.

Este artículo se concentra en una de estas organizaciones: la Liga Comunista 23 de Septiembre y sus textos teóricos, para explicar, su aversión a los sindicatos y su propuesta, elaborada entre 1976 y 1981, de combate armado a través de consejos obreros. Y dicha teoría tiene coincidencias con la de Anton Pannekoek, aunque no lo citan.



Ignacio Arturo Salas Obregón y David Jiménez Sarmiento: de la “Partidaria” a Madera 1973-1976

La Liga Comunista 23 de Septiembre fue la unificación de los remanentes de los grupos armados formados como respuesta a las agresiones estatales de 1968 y 1971. En este conglomerado encontramos a los *Feroces* quienes enfrentaron el control político de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG)³. Primero con puños y luego con balas. En Sinaloa la radicalización rebasó a las autoridades de Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y le permitió a los *Enfermos*⁴ hacerse del control de la misma. Por otro lado, una de las zonas del país más industrializadas y con un empresariado poderoso, Monterrey, fue la cuna de los *Procesos*⁵: los ideólogos de la Liga. En la Ciudad de México las brigadas formadas después del 68 como *Los Lacandones*⁶, entre otras, fueron pieza fundamen-

³ Provenientes del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y de barrios populares intentaron ejercer presencia política en la Universidad de Guadalajara, sin embargo, se enfrentaron al trampolín político y brazo estudiantil del PRI en la región: la Federación de Estudiantes de Guadalajara (feg). Al no hallar cauce a sus inquietudes políticas y al ser agredidos impunemente se radicalizaron y encontraron atractiva la propuesta de la Liga. Véase Aguayo, S. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo.

⁴ Fueron un grupo de izquierda estudiantil con su centro de actividades en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) que por su radicalismo fueron adversarios a los “peces”, del Partido Comunista Mexicano (PCM), y con tal arraigo que lograron hacerse del control formal de la universidad. En su apogeo se unieron a la Liga convirtiendo a Sinaloa en uno de los reductos más importantes de la organización. Véase: Sánchez Parra, S. A. (2012). *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos (1972-1978)*, UAS y Academia de Historia de Sinaloa, A.C.

⁵ En un principio influenciados por jesuitas de la Teología de la Liberación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) destacaron Raúl Ramos Zavala y José Ángel García Martínez, quienes participaron en reuniones como “comunistas católicos”, así se autodenominaron, con los puramente católicos en las cuales figuraba Ignacio Arturo Salas Obregón. Las actividades de estos estudiantes se hicieron evidentes para el patronato del ITESM en 1972 cuando tuvo lugar la Convención de Universidades Católicas en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, donde dirigidos por Ignacio Arturo Salas Obregón, provocaron conflictos y fueron expulsados. El nombre de su grupo proviene del texto elaborado por Ramos Zavala *El proceso revolucionario*. Véase: Torres Martínez, H. (2014) *Monterrey rebelde 1970-1973. Un estudio sobre la Guerrilla Urbana, la sedición urbana y sus representaciones colectivas*. Tesis para Maestría en Historia, Colegio de San Luis.

⁶ Surgidos a finales de 1969 y provenientes, algunos de ellos de círculos de estudio



tal. Sin embargo, antes de ser “la Liga” este intento de unificación fue conocido como *La Orga*, o bien como “Organización Partidaria” y realizó intentos fallidos de unificación con Lucio Cabañas con quien coordinaron ataques conjuntos al Ejército⁷ además de enviarle elementos⁸ a Guerrero. No obstante, la fusión no solidificó. Este embrión organizativo perpetró asaltos en Monterrey, cinco el 15 de enero del 72, y en Chihuahua donde perdió la vida Diego Lucero. Luego, el 6 de febrero, murió en un enfrentamiento con la policía Raúl Ramos Zavala, dirigente de los *Procesos*, cuyo lugar ocupará Ignacio Arturo Salas Obregón.

La Liga nació en marzo de 1973 con la Primera Reunión Nacional en Guadalajara, en el territorio de la FER, teniendo como documento fundamental los textos conocidos como *Maderas viejas* y que, posteriormente, fueron editados como *Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario en México* o *El Cuestiones*. Su nombre homenajea al intento de asalto al cuartel de Madera, Chihuahua ocurrido el 23 de septiembre de 1965.

La organización estructuró una Coordinadora Nacional conformada por los representantes de los diferentes grupos con Ignacio Arturo Salas

marxistas, formaron brigadas amadas que tomaron por nombre *Patria o Muerte*, *Lacandonnes* y *Arturo Gámiz*. El apelativo de los segundos trascendió en la prensa y se convirtió en el apelativo del resto. Perpetraron asaltos para financiarse e inclusive intentaron sumarse a las manifestaciones del 10 de junio de 1971, pero se les prohibió asistir armados. Eventualmente, la policía logró capturarlos y desintegró sus brigadas. Para 1973, algunos de los pocos que quedaron en libertad se integraron a la Liga. Véase: Tamariz Estrada, M. (2007). *Operación 23 de Septiembre. Auge y exterminio de la guerrilla urbana en la Ciudad de México (Reportaje histórico)*. Tesis de licenciatura en Comunicación y Periodismo. México: Facultad de Estudios Superiores, Aragón-Universidad Nacional Autónoma de México.

⁷ Por ejemplo, participaron en el ataque a un convoy del ejército el 23 de agosto de 1972.

⁸ Archivo General de la Nación (AGN), Dirección Federal de Seguridad (DFS), Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Legajo 3, f. 73 y 74. En la declaración de Marisol Orozco Vega, realizada el 4 de julio de 1974, se menciona que para finales de junio de 1972 “... también subieron a la sierra SAÚL LÓPEZ DE LA TORRE, MARINA ÁVILA SOSA, FABIÁN TEPORACA, INES, ROQUE, HÉCTOR ESCAMILLA LIRA e ISIDORA LOPEZ CORREA, quienes dieron instrucción político – militar a los miembros del Partido...”.



Obregón como Coordinador General y dependiendo de ella un Buró de Dirección "...considerado como máximo órgano ejecutivo"⁹ integrado, entre otros, por Ignacio Arturo Salas Obregón y Leopoldo Ángulo Luken. También integró un Comité Militar bajo la responsabilidad de Leopoldo Ángulo Luken, David Jiménez Sarmiento "Chano" y Francisco Alfonso Pérez Rayón "La Papa". Angulo Luken también quedó como encargado de "...controlar y supervisar los trabajos de los Comités Coordinadores Político Militares..."¹⁰ ubicados en el Distrito Federal, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, Baja California, Durango, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Guerrero. Desde estas primeras reuniones la Liga intentó: "...apoyar al movimiento revolucionario de masas".¹¹ También "despistolizar" fuerzas policiacas atacándolas para quitarles sus armas y financiarse con asaltando bancos y secuestrando "burgueses".

Para abril de 1973 asaltaron una sucursal del Banco General de México en Monterrey. En Guadalajara «expropiaron» el dinero de camionetas transportadoras de valores y a una Provedora de Material Quirúrgico para obtener instrumentos. También asaltaron papelerías y escuelas donde pudieron obtener material para propaganda. Estas acciones las consideraban como "expropiaciones". Para ello operaban con brigadas armadas, conformadas por alrededor de 5 militantes, con un reparto definido de tareas donde las más importantes fueron las vinculadas al reparto de su órgano informativo *Madera*, el cual fue elaborado a partir de abril de 1974.

⁹ Rangel Hernández, L. (2011). *La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes*. Tesis de doctorado en Historia. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 120.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ López Limón, A. (2010). *Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980)*. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, p. 32.



Entre julio de de 1973 y enero de 1974 tenemos el *Período Gris* donde transcurren los fallidos intentos de secuestro donde acabaron con la vida de empresarios como Carlos Aranguren, Eugenio Garza Sada y el intento de una insurrección, conocida como “Asalto al Cielo”, en Culiacán¹², en enero de 1974 la cual fue sofocada por el ejército. Los fallos generaron pugnas entre los miembros quienes consideraron la posibilidad de infiltrados. Mientras tanto intentaron actuar en otras entidades, por ejemplo, en Oaxaca y la sierra de Sonora¹³.

Para reagrupar fuerzas, en julio de 1973, realizaron la II Reunión Nacional en Guadalajara. Consideraron reforzar actividades en el campo y en el Bajío, además de la centralización del mando. Aparecieron contradicciones internas pero la facción de Salas Obregón logró imponerse sobre las otras lo que, aunado a la preocupación por la sospecha de infiltrados y los descalabros, propició un reforzamiento de su liderazgo centralizando en él el mando, lo cual ocurrió en la Tercera Reunión Nacional el 2 de abril de 1974¹⁴. Salas Obregón, u Oseas, fue el principal promotor del *Periódico Madera* como organizador colectivo y herramienta de educación política. Lo consideró como la principal herramienta de la organización, por encima incluso de las armas. Idea que permanece hasta el final del grupo armado. Salas Obregón fue capturado, en abril de 1974, después de supervisar la instalación de una de las imprentas del periódico¹⁵. Sigue desaparecido.

¹² AGN, DFS, “Liga Comunista 23 de Septiembre”, legajo 1, foja 259-260.

¹³ *Ibid.*, l. 3, f. 113 y *Periódico Madera*, núm. 3, pp. 13-23.

¹⁴ Comité de Redacción, (1974). “Participación de Oseas en la lucha revolucionaria en México” en *Periódico Madera N° 5*, (35-37). Ciudad de México, p. 35.

¹⁵ Proceso (2002). “El caso del fundador de la Liga Comunista 23 de Septiembre, ante la Fiscalía Especial” Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/240057/el-caso-del-fundador-de-la-liga-23-de-septiembre-ante-la-fiscalia-especial-2> [visitado 10 de mayo 2020]



David Jiménez Sarmiento: la pluma y los fierros 1974-1976

La Brigada Roja de la Ciudad de México, dirigida por David Jiménez Sarmiento “Chano”, sucedió a Salas Obregón y su liderazgo mantuvo la línea política pero enfatizó la militar. Las fuerzas estatales le daban caza a la organización y ésta decidió también atacar. El lapso entre 1974 y 1976 es notable por el alza en emboscadas, y ataques a las fuerzas de seguridad, y se le considera “militarista” aunque las actividades vinculadas a *Madera* fueron prioritarias. Por otro lado, a diferencia del período anterior el liderazgo militar y político estaba en una sola persona, como con Salas Obregón, pues mientras Jiménez Sarmiento tenía el primero en el plano ideológico, reflejado en *Madera*, Luis Miguel Corral García “El piojo blanco” y Migue Ángel Barraza García “El piojo negro” continuaron el trabajo teórico de *Los Procesos*. Teniendo como autoridad máxima al Comité de Redacción de Madera del cual formaban parte.

Las actividades de la Liga continuaron, siempre de manera limitada, incluso en las entidades con mayor actividad (DF, Sinaloa, Jalisco y Chihuahua) mientras las brigadas en estados como Oaxaca, Sonora, Nuevo León y Guerrero lucharon por subsistir, pero fueron neutralizadas por las autoridades y eventualmente exterminadas. En otras entidades la penetración del grupo armado, según el archivo de la DFS, fue anulada como en Hidalgo¹⁶ y Guanajuato¹⁷.

Las operaciones más complicadas fueron el reparto de *Madera* pues encontramos personas las cuales intentaron impedirlo y fueron ejecutadas¹⁸. Pero ¿Dónde y quiénes producían la propaganda? A mediados de 1975 la DFS obtuvo información.

¹⁶ En Tula, Hidalgo el 8 junio de 1974 se reportaron a un par de personas de quienes “se dice” pertenecen a la Liga y estuvieron “agitando” en la Refinaría de PEMEX. AGN, DFS, Liga Comunista 23 de Septiembre, l. 3, f. 20.

¹⁷ Se localizaron propaganda y casas de seguridad en Irapuato y León respectivamente. *Ibid.*, l. 2, ff., 294 y 362. También en l. 3, f. 80.

¹⁸ *Ibid.*, l. 3, ff. 328 y l.4, f. 126.



En un reporte, fechado el 3 de mayo de 1975¹⁹, las autoridades obtuvieron información para localizar un equipo de impresión, en el área metropolitana de la Ciudad de México, con un valor de 100,000 pesos²⁰ e información sobre actividades de difusión de *Madera* en fábricas. También se supo de la intención al interior la Liga de "... girar un tanto la ideología del grupo hacia la propaganda dirigida a los grupos obreros..."²¹. Posteriormente en Guadalajara se localizó otra imprenta. encontraron: «...la maquinaria de la imprenta... compuesta por una cámara fotográfica con plancha y rieles de aproximadamente 5 metros con peso de una tonelada, una guillotina pesada, dos impresores de una tonelada, un amplificador y varios rollos de papel para impresión»²². Con dicho equipo produjeron, entre diciembre del 74 hasta la fecha de la captura de las instalaciones, alrededor de 15,000 Maderas²³.

En Sonora las brigadas operaban en el llamado Triángulo Dorado de la sierra, y tenían serias diferencias ideológicas y operativas con la Dirección de la Liga, probablemente por ello fueron abandonadas a su suerte y sofocadas en Noviembre de 1974 por militares. Mientras tanto, actividades de propaganda como pintas y volanteos fueron reportados en Cd. Obregón y en Empalme entre junio y octubre de 1975²⁴. Las brigadas "rurales" desaparecieron en Sonora. La actividad posteriormente fue urbana.

En Oaxaca las actividades de la Liga preocuparon al Gobernador de Oaxaca, pues a finales del 74, solicitó la intervención del Ejército²⁵. Cuando la Liga no podía proveer recursos las brigadas oaxaqueñas recurrieron también a "expropiaciones" o a secuestros, sin embargo, las fuerzas

¹⁹ *Ibid.*, l. 5, f. 27-29.

²⁰ *Ibid.*, l. 5, f. 34

²¹ *Ibid.*, f. 326.

²² *Ibid.*, f. 350.

²³ *Ibid.*, p. 337.

²⁴ *Ibid.*, l. 6 ff. 31,107, 270 y 272.

²⁵ *Ibid.*, p. 210.

estatales fueron más efectivas pues las actividades en Oaxaca, posteriores a 1975, son escasas. Otras brigadas en Veracruz y Baja California también fueron sofocadas. Sin embargo, en sus principales reductos como la Ciudad de México y su área metropolitana, Culiacán, Guadalajara y Cd. Juárez sus actividades no menguaban e incluso, como en el caso de la Brigada Roja, en ocasiones emboscaron a las fuerzas del orden²⁶.

Las autoridades recurrieron al reparto de volantes con fotos de los militantes de la Liga «utilizando helicópteros y avionetas»²⁷ ofreciendo \$100,000 pesos por cada militante²⁸. Sin embargo, también recurrieron al Terrorismo de Estado creando un escuadrón de la muerte: la Brigada Blanca, en contraposición a la Brigada Roja de la Liga, integrada por 240 elementos provenientes de la policía, el Ejército y la DFS. Su principal función fue «investigar y localizar por todos los medios a los miembros de la llamada Liga Comunista 23 de Septiembre»²⁹ concediendo recursos para sus gastos «los que sean necesarios»³⁰. Su símbolo era el tigre y tenían la consigna: “a los guerrilleros hay que matarlos como perros”³¹.

Para mediados de 1976 la Liga perdió muchos elementos. Aunque también lastimaba a las autoridades su desgaste era mayor e insostenible. El 11 de agosto de ese año David Jiménez Sarmiento “Chano” murió en el intento de secuestro de la hermana del entonces Presidente electo. Así la etapa más “militarista” de la Liga concluyó y después encontraremos una estrategia más “discreta” y concentrada en la propaganda.

²⁶ *Ibid.*, l. 6, f. 169.

²⁷ *Ibid.*, l. 8, f. 84.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ García, G. (2008). "El gobierno creó en 1976 brigada especial para "aplastar" a guerrilleros en el valle de México" en *La Jornada*. Disponible en <http://www.jornada.com.mx/2008/07/07/index.php?section=politica&article=014n1pol> [Visitado el 10 de mayo de 2020]

³⁰ *Ibidem.*

³¹ Rodríguez Castañeda, R. (2013). *El policía. Perseguida, torturaba, mataba*. Grijalbo, p. 89.



Miguel Ángel Barraza García: por los consejos obreros 1976-1981

Barraza García “El Piojo Negro” sucedió en el liderazgo a Jiménez Sarmiento. La DFS, antes de la caída en combate de Chano, ya consideraba a Barraza García como “...uno de los principales dirigentes de la LC23S, teniendo bajo su responsabilidad la elaboración del Periódico Madera”³².

Bajo su dirección la Liga no dejaba de debilitarse, aunque sus capacidades operativas seguían siendo relativamente eficaces. Por ejemplo, seguían siendo funcionales en las entidades, según la documentación de la DFS, donde desde su origen tuvieron presencia relevante: Distrito Federal, Jalisco y Sinaloa. Nuevo León languidecía. Oaxaca, Veracruz y Guerrero estaban pérdidas y, como en algunas otras entidades, su actividad era marginal. Sin embargo, sus actividades crecieron lenta, aunque no tan discretamente, en Chihuahua. Ciudad Juárez fue un bastión el cual incluso logró transferir recursos y militantes a otras entidades. La Liga estaba acotada aunque, para 1976, estaba lejos de ser exterminada y era feroz.

En este periodo la Liga intentó acercarse a los trabajadores de la industria y no enfrentar a las autoridades sino solamente para defenderse. La Liga “atacó” al empresariado. En diciembre de 1976 secuestraron a Isaac Duek Amkie³³ y el 29 de marzo de 1977 hicieron lo mismo con Antonino Fernández Rodríguez, Presidente de la Cervecería Modelo. También la DFS detectó la presencia de militantes armados de la Liga en una asamblea de trabajadores en la cervecería donde negociaban la firma del Contrato Colectivo de Trabajo. Tenían presencia, aunque marginal, en la industria.

³² López Limón, A. (2013). *La Liga. Una cronología*. Guadalajara: La casa del mago, p. 295.

³³ AGN, DFS, Liga Comunista 23 de Septiembre, l. 9, f. 1. A cambio de su vida se exigió la reinstalación de 137 obreros y los pagos para su pensión así como 25 millones de pesos según: Consejo de Redacción, “Nota a la Carta a los obreros de la Cervecería Modelo”, *Madera*, núm. 30, abril 1977, p. 7.



En la capital del país las escuelas de nivel medio superior y los centros universitarios fueron de importancia, especialmente los de la UNAM, y entre centros de trabajo la DFS identificó la zona industrial Vallejo donde la Liga tenía actividades mediante la brigada “Ignacio A. Salas”³⁴. El último secuestro en el DF fue el de Mónica Pérez Olagaray en 1979.

En Jalisco el foco de actividad fue Guadalajara con algunas actividades en Zapopan. Hay reportes en dichos lugares hasta junio de 1978. Y las actividades, entre 1976 y 1978, fueron de propaganda, asaltos y ataques a la policía. En Sinaloa las ciudades de Culiacán y Mazatlán fueron entre 1976 y 1979 escenarios de reparto del *Periódico Madera*. En el estado de Chihuahua crecen de manera inusual, son más numerosas incluso respecto a bastiones como Guadalajara o Culiacán, las cuales vemos en los expedientes hasta abril de 1979 donde encontré propaganda, ataques a la policía y cateos de casas de seguridad.

El 22 de enero de 1981 Barraza cayó en combate contra la policía y semanas después fue capturado José Grijalva Galaviz “El Zombie.” El primero era la cabeza visible y el segundo el coordinador de contactos y puentes para la elaboración y distribución del *Madera*, el cual llegó a su último número ese año y con ello el final de la organización

La pluma y los fierros: la ideología de la Liga

La Liga fue un intento de constituir el partido y el ejército del proletariado, siendo la “liga” tan solo el embrión en dicho proceso, pues para dicha organización el Partido Comunista (PC) era incapaz de ser la cabeza del movimiento obrero. Más o menos pasando por la noción de *El proletariado sin cabeza*³⁵ de Revueltas, Raúl Ramos Zavala, cuando aún formaba parte del PC, criticó la docilidad de éste llamando a las Juventudes Comu-

³⁴ AGN, DFS, Liga Comunista 23 de Septiembre, l. 11, f. 339.



nistas a ejercer la autodefensa pues el 68 había evidenciado su indefensión ante un régimen dispuesto a exterminarlos. Sobre esta idea, los grupos fusionados en la Liga para 1973 elaboraron textos para justificar su existencia y métodos, así en esta genealogía de textos encontramos *El tiempo que nos tocó vivir*³⁶ de Ramos Zavala, los llamados *Maderas viejas, los cuales fueron escritos* durante las reuniones previas a la formación de la Liga, y finalmente ya con la Liga constituida tenemos *Las Tesis de la Universidad-Fábrica*, aportada por los *Enfermos* de Sinaloa y el *Cuestiones*, en cuya redacción Salas Obregón tuvo una participación destacada.

La Tesis de la Universidad-Fábrica³⁷ considera a la universidad como una institución subsumida al proceso de producción capitalista, dada su creciente necesidad de personal altamente calificado, convirtiéndose así en una “rama de la producción capitalista”³⁸ donde la mercancía son los servicios educativos, los profesores al vender su trabajo y el alumnado después de consumir dichas mercancías y convertirse en “obrero productivo”³⁹ devienen en proletarios. Aunque no solo el mercado laboral convertía a los estudiantes en proletarios pues a estos estudiantes convertidos en «obreros» les es otorgado un «salario en especie» a través de casas del estudiante, comedores universitarios, campos deportivos y becas⁴⁰. Ello justificaba la presencia de los estudiantes en la vanguardia revolucionaria y compartir lugar con el sujeto histórico marxista: el proletariado.

Por otra parte, el texto más relevante para la organización, incluso eclipsando a las *Tesis de la Universidad-Fábrica*, es el *Cuestiones* donde prác-

³⁵ Revueltas, J. (1980). *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*. Era.

³⁶ Ramos Zavala, R. (2003). *El tiempo que nos tocó vivir*. Huasipungo.

³⁷ También conocido como "Acerca del movimiento revolucionario del proletariado estudiantil". Se utilizó la versión del AGN, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja: 2712, Exp: único.

³⁸ *Ibidem.*, p. 2.

³⁹ *Ibid.*, p. 9.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 16.

ticamente descansa la base ideológica del grupo y sobre el cual desarrollan posteriores elementos. Sus puntos principales son:

- Consideran a la Revolución Mexicana una guerra civil⁴¹ o movimiento popular el cual propició «...la destrucción de los residuos de las viejas relaciones de producción, y al mismo tiempo, había de permitir la consolidación y desarrollo de las relaciones burguesas de producción»⁴³.

- La necesidad de construir el ejército y el partido del proletariado los cuales a través de la guerra civil revolucionaria impondrían su dictadura. Rechazando, y condenando, la colaboración con la burguesía encarnada para ellos en el “oportunismo” de la “Apertura democrática” de Echeverría y de otros grupos democráticos opuestos a la violencia “revolucionaria”⁴⁴.

- La importancia de los obreros fabriles como el actor principal y destinatario de la dirección. Y si bien, las condiciones para la revolución no estaban dadas, y no podían producirse mediante las armas como la “teoría” del foco planteaba, las movilizaciones y la huelga política general “educaban” al proletariado para la revolución⁴⁵.

- El 68 como referente en la conformación de brigadas y de un consejo de representación con miembros revocables de los cuales era posible erigir un ejército popular. Eliminando de paso a los sindicatos los cuales, para la Liga, no eran sino organismos de disciplinamiento burgués conformados en su dirección por una aristocracia obrera obediente a los intereses de la burguesía⁴⁷.

Lenin en su panfleto *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo* atacó a los comunistas alemanes opositores a los sindicatos y a la

⁴¹ *Ibid.*, p. 42

⁴² Salas Obregón, I. (1978). *Cuestiones fundamentales del movimiento revolucionario en México*. Brigada Roja, p. 91.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 8.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 50.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 78.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 69.



participación en los parlamentos. Entre éstos encontramos Rosa Luxemburgo, Karl Liebknecht, Otto Rühle y el holandés Anton Pannekoek. Y extrañamente un grupo leninista supuestamente dogmático como la Liga coincidía en estos elementos con los opositores al revolucionario ruso. Para comprobarlo bastan algunos ejemplos:

En 1977 la Liga reconoció⁴⁸ el ajusticiamiento del «sindicalero» Jesús Martínez Cabrera, ocurrido en diciembre de 76, por otro lado hicieron lo mismo con Celestino Sánchez Rojas y Juan Guerrero Puebla de la sección 122 del sindicato de Mineros Metalúrgicos quienes:

... se habían caracterizado por ser más que policías al servicio de la burguesía y su Estado, denunciando, reprimiendo y humillando a los trabajadores, fue también una acción revolucionaria llevada a cabo por la Liga Comunista 23 de Septiembre.⁴⁹

Ante quienes podrían criticarlos por considerar «... una locura pretender destruir al sindicato, ajusticiando a algunos de sus miembros...»⁵⁰ aludieron el daño causado a la capacidad operativa de la burguesía. Y enunciaron con claridad su objetivo «... destruir a los sindicatos junto con el orden burgués...»⁵¹.

Por otro lado, el 12 de mayo de 1977 fue «asesinado»⁵² en la entrada del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) el Prof. y militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) Alfonso Peralta Reyes y a lado de su cuerpo fue encontrada la portada del *Periódico Madera* con una hoja de papel con el mensaje: «Así caerán ajusticiados los agentes de la burguesía en el seno del movimiento obrero. Comando Miguel A. Crespo

⁴⁸ Comité Militar "15 de junio" (1977). "Nota a la carta a los obreros de la Cervecería Modelo" en *Periódico Madera* N° 30 (pp. 7 y 8).

⁴⁹ *Ibidem.*, p. 7.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*

⁵² AGN, DFS, Liga Comunista 23 de Septiembre, l. 9, f. 270.



Díaz»⁵³. La Liga posteriormente reconoció como suyo el atentado⁵⁴ contra Peralta vía el *Periódico Madera* y lo acusaron de colaborar con las autoridades para detener a sus militantes y obstruir su propaganda⁵⁵. A los ojos de la Liga era un «policía político y como tal no merecía más que el ajusticiamiento»⁵⁶. En su comunicado instaron a los trabajadores a desechar la política burguesa para movilizarse hacia una Huelga General haciendo propaganda en fábricas y formando «Las brigadas y los comités de lucha clandestinos y armados, organismos que vengan a fortalecer a la Liga Comunista 23 de Septiembre para que se convierta en el Partido de la Clase Obrera en México»⁵⁷.

Sin embargo, ¿Cómo sustentó la Liga su enfrentamiento contra los sindicatos? ¿Cuál fue su alternativa para los trabajadores?

Ante la disyuntiva de fortalecer la organización sindical o “plantearse su destrucción”⁵⁸ la Liga prefirió la segunda opción. Consideraron el trabajo político en torno a la democratización de los sindicatos charros como inútil y no los convencía el argumento leninista basado en *La Enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*: “...pues al fin y al cabo Lenin ya lo decía que había que trabajar en los sindicatos por más reaccionarios que estos fueran”⁵⁹. En *Madera* consideraron los trabajos de Lenin, en el contexto mexicano de los setenta, fuera de lógica pues el imperialismo, del cual ya participaba la economía mexicana según el grupo armado, propiciaba «la existencia de superganancias que le permite a la burguesía

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Comité Local de la Liga Comunista 23 de Septiembre en el D.F, (1977). "El ajusticiamiento de un policía político" en *Periódico Madera* N° 31 (pp. 50-58).

⁵⁵ *Ibidem.*, p. 51.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*, p. 58.

⁵⁸ Comité de Prensa "David Jiménez Fragoso", (1976). "¿Por qué los obreros no deben organizarse en sindicatos?" en *Periódico Madera* N° 21 (pp. 23).

⁵⁹ *Ibidem*.



corromper a los dirigentes obreros y a la aristocracia obrera»⁶⁰, haciendo de los sindicatos, los cuales en un inicio fueron un organismo de la clase obrera, una de las más importantes instituciones del capital imperialista. La Liga lo consideró visible en la estructura orgánica de los sindicatos donde los obreros solían participar en las asambleas y en la elección de dirigentes las cuales «hoy se han transformado en un comité ejecutivo, un determinado número de delegados y un ejército de golpeadores. ¡Ese es el sindicato!»⁶¹.

Según su razonamiento las principales funciones de los sindicatos eran: hacer descender el precio de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, promover y alentar la competencia entre los obreros, facilitar la fuerza de trabajo necesaria con las características requeridas por el capitalista, y en el proceso de producción aparecer como parte del ejército industrial de vigilancia castigando a los obreros.

Destacan el inicio de los sindicatos nacieron como un instrumento de resistencia al capital el cual incluso estuvo fuera de la ley. Sin embargo eventualmente, en el caso mexicano, fueron integrados al Estado burgués convirtiéndose así en «funcionarios gubernamentales»⁶² encargados de paralizar y someter la resistencia obrera: «Esta es la razón por la cual la burguesía y sus lacayos se preocupan tanto para que los obreros se organicen en sindicatos; y así como López Portillo se declara «sindicalista por convicción»⁶³. Por lo cual dichos organismos han dejado de ser de la clase proletaria pasando a ser organizaciones del capital y requiere plantearse su destrucción junto con la del Estado burgués del cual forman parte»⁶⁴. Por lo anterior advirtieron las pugnas entre «charros» e «inde-

60 *Ibid.*, p. 24.

61 *Ibid.*

62 *Ibid.*, p 25.

63 *Ibid.*, p 26.

64 *Ibid.*



pendientes» como «pugnas entre buitres por el control de las cuotas sindicales»⁶⁵.

Por lo cual el sindicalismo solo podía ser destruido al darse el derrumbe del Estado burgués. Aclarando su postura respecto a los sindicatos pues no los identificaban con los trabajadores «sindicalizados» sino a su estructura vista como «un verdadero aparato burocrático al servicio del capital» el cual solo puede ser destruido mediante la violencia⁶⁶. Por ello llamaron al proletariado a organizarse al margen de la ley burguesa y en torno a una política revolucionaria construyendo un «Partido y su Ejército Revolucionario que los guíe»⁶⁷ creando brigadas clandestinas armadas y comités de lucha “como la única organización posible»⁶⁸ y por ellos los obreros debían aprender a manejar armamento y a organizarse militarmente.

Además de las brigadas armadas y los comités de lucha «distinguimos organizaciones más amplias, las cuales aparecen como forma propia de organización de la dirección política del movimiento: el Consejo de Representantes»⁶⁹ los cuales se desarrollan cuando existe un Partido proletario poco desarrollado y las posibilidades militares son pocas pero lo consideran como el embrión del poder político⁷⁰ encontrándose fuera de la política burguesa asumiendo las funciones de dirigir, coordinar y generalizar la movilización para imponer condiciones.

Para ellos el ejemplo más «sobresaliente» fue el de 1968 con el CNH (Consejo Nacional de Huelga) el cual por momentos incluso, según la Liga,

⁶⁵ Comité de Prensa "David Jiménez Fragoso" (1976). "Insistiendo sobre los sindicatos" en *Periódico Madera* N° 22 (pp. 13-18).

⁶⁶ *Ibid.*, p. 18.

⁶⁷ Comité de Prensa "David Jiménez Fragoso", (1976). "¿Por qué los obreros no deben organizarse en sindicatos?" en *Periódico Madera* N°. 21 (pp. 26).

⁶⁸ Consejo de Redacción (1978). "Las soluciones "democráticas" a los problemas obreros" en *Periódico Madera* N° 35 (p. 19).

⁶⁹ Consejo de Redacción (1978). "Acercas de los consejos de los representantes" en *Periódico Madera* N° 36 (p. 5).

⁷⁰ *Ibidem*.



fue rebasado y la lucha fue más allá de los seis puntos. Sin embargo en el CNH no se impusieron los intereses del proletariado pues:

...como resultado de la inexistencia de una sólida dirección revolucionaria, de la inexistencia de sólidos organismos revolucionarios, ilegales, clandestinos y armados que fueran capaces de mantener como dominante la política revolucionaria del C.N.H.⁷¹

Y con base en los planteamientos de Oseas dieron una definición de esta figura:

El Consejo de Representantes, viene a ser un órgano que intenta aglutinar y cohesionar la política del proletariado en diversidad de destacamentos de clase, y en la diversidad de organismos en la misma. Es un órgano compuesto sobre la base de la integración de los representantes políticos de los diversos destacamentos y organismos.⁷²

El desarrollo de estas entidades es necesario e inevitable, según la Liga, pero como en el caso del 68 cuando carecen de «sólidos organismos revolucionarios clandestinos entre los obreros»⁷³ los oportunistas imponen su política y con ello: "...se han dedicado a transformar esos organismos en simples oficinas burocráticas e incluso, a convertirlos en sindicatos «independientes» o alguna otra organización legaloide por el estilo".

Y para garantizar las posiciones proletarias como dominantes en dicho consejo consideraron necesarias las brigadas y los comités de lucha clandestinos y armados, como aquellos en el proyecto de la Liga:

...que mantengan una labor constante de educación política entre las masas, que difundan el marxismo leninismo y sostengan una lucha implacable contra la política burguesa y pequeñoburguesa, contra el

⁷¹ *Ibid.*, p. 7.

⁷² *Ibid.*, p. 6.

⁷³ *Ibid.*, p. 7.



oportunismo en todas sus formas. Esta es la organización propia de los elementos avanzados, de los más conscientes.⁷⁴

De ese modo constituirían el Partido y el Ejército Revolucionario al conformarse un movimiento nacional único de la clase obrera. Por ellos insistieron en «romper con el mecanismo impuesto por el sindicato», estudiar el marxismo leninismo y formar círculos de estudio en torno a *Madera*.

El comunismo consejista de la Liga y sus coincidencias con Pannekoek

La Liga Comunista 23 de Septiembre es comúnmente considerada una organización leninista dogmática cuya intransigencia y violencia, para la historiografía perezosa, fue bien representada y sembrada por Ignacio Arturo Salas Obregón “Oseas”. Y si nos acercamos a lo escrito sobre su ideología nos encontramos con un vacío sazonado con la absurda desconfianza de los especialistas hacia las fuentes del AGN por considerarlos: “...archivos policiales, no históricos”⁷⁵ e incluso hay quien considera a quienes usan fuentes e información obtenida bajo tortura como “torturadores de la historia”⁷⁶. De esta manera les resulta más cómoda la hemerografía y los escasos testimonios orales. Una tara extendida.

En 2014 vio la luz una publicación sobre la Liga⁷⁷. Con cuatro coordinadores y los nombres más conocidos en el ámbito de los estudios de los movimientos armados. La mayoría de los artículos trabajan, a pesar del título del libro, temas periféricos: el nulo apoyo de Cuba a los guerrilleros

⁷⁴ Consejo de Redacción (1979). "Un sindicato como cualquier otro" en *Periódico Madera* N° 42, (p. 21).

⁷⁵ Glockner, F. (2007). *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México (1943-1968)*. Ediciones B, p. 14.

⁷⁶ *Ibidem.*, p. 14.

⁷⁷ Gamiño Muñoz, R. et. al. (2014). *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*. UNAM.



mexicanos, el contexto en Monterrey previo a la aparición de la Liga, el 68, el halconazo, crónicas sobre grupos relacionados como el MAR además de memorias y testimonios de exmilitantes con datos anecdóticos los cuales proporcionan información ya disponible. El texto es generoso dando contexto pero si queremos actualizarnos sobre el supuesto tema nos niega esa bondad. Las fuentes primarias principales para conocer a la Liga, el archivo de la DFS y el *Periódico Madera*, no son utilizados en gran parte de los artículos.

Entre ellos encontramos *La revolución latinoamericana y la Liga Comunista 23 de Septiembre* de Fabián Campos Hernández en su intento de acercarse a *Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario* en México considerando la nula influencia del foquismo en ella y destaca sus interés por la huelga política⁷⁸ también escribe: «A sus ojos, estaban dadas las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución socialista en México»⁷⁹ y es un error, pues ya mancionamos páginas atrás las consideraciones del grupo armado al respecto en el *Cuestiones* pues, con claridad, niegan que las condiciones estuvieran dadas. Por otra parte, en efecto, la Liga rechazaba el foquismo y esa fue una de las razones del abandono de las brigadas en la sierra de Sonora⁸⁰ aunque, a pesar de lo afirmado por el autor, la Liga no consideraba a los estudiantes como el objeto revolucionario pues el *Periódico Madera* promovió la organización de los trabajadores como objetivo prioritario⁸¹ incluso consideraron una debilidad el tener principalmente estudiantes en sus filas⁸². Veían en los obreros fábriles,

⁷⁸ *Ibid.*, p. 96.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 98.

⁸⁰ Escamilla Rodríguez, J. A. (2013). *La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1976*. Tesina de Licenciatura en Historia. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, p. 149.

⁸¹ Comité de Prensa "David Jiménez Fragoso" (1976). "¿Por qué los obreros no deben organizarse en sindicatos?" en *Periódico Madera* N° 21 (pp. 26).

⁸² Comisión Nacional de la Liga Comunista 23 de Septiembre (1974). *La Tercera*



especialmente de los estratos bajos, condiciones no existentes, a pesar de su combatividad, en los estudiantes: disciplina, energía y fuerza revolucionaria⁸³. También Campos Hernández considera a Salas Obregón: «Norteño, urbano, moderno y marxista, no resulta extraño que su planteamiento estuviera dirigido al centro-norte del país y que en él el centro-sur no tuviera un peso específico en su planteamiento político y militar»⁸⁴. Error. El proyecto de la Liga fue nacional por ello las intentonas, entre otras, en Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Guanajuato⁸⁵ y otras entidades del sur del país. Por otra parte, se hace referencia a un «purismo de la victoria» el cual impidió la alianza con la burguesía o el sindicalismo cuando la Liga elaboró en *Madera*, mencionadas páginas atrás, argumentaciones las cuales explicaban su postura ante el sindicalismo y a favor de los consejos obreros⁸⁶. Tal vez revisando otras fuentes primarias, o simplemente conociendo mejor el tema, el autor habría sido más atinado en sus conclusiones. Al final, intenta explicarnos de manera fallida la ideología de la Liga a partir de características inexistentes. Entonces ¿cómo podríamos acercarnos a una definición de la ideología de la Liga?

Leyendo la propaganda, principalmente *Madera*, encontramos coincidencias con la propuesta de los consejos obreros la cual podemos comparar con la de Anton Pannekoek⁸⁷ y sus principales trabajos⁸⁸. Posterior-

Reunión Nacional y las "nuevas" aportaciones a la "Teoría de la vinculación partidaria" en *Madera* N°. 4 (p. 13).

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ Gamiño *et. al.* (2014), p. 99.

⁸⁵ En mayo y junio de 1974 se localiza propaganda y casas de seguridad en Irapuato y León respectivamente. *Ibid.*, l. 2, ff., 294 y 362. También en l. 3, f. 80.

⁸⁶ Consejo de Redacción (1978). "Las soluciones "democráticas" a los problemas obreros" en *Periódico Madera* N° 35 (p. 19) y Consejo de Redacción (1978). "Acerca de los consejos de los representantes" en *Periódico Madera* N° 36 (p. 5).

⁸⁷ Anton Pannekoek (2 de enero de 1873 - 28 de abril de 1960) fue un astrónomo y teórico comunista neerlandés. Empezó su militancia en el ala izquierda de la socialdemocracia alemana, en posiciones próximas a las de Rosa Luxemburgo. Luego formó parte de la izquierda comunista germano-holandesa que terminó rompiendo con el bolchevismo ruso. Es uno de los fundadores del comunismo consejista. La visión política del marxismo



mente las coincidencias fueron evidentes, sobre todo a partir de 1976. Ya la definición de la Liga acerca la Unión Soviética como un capitalismo de Estado imperialista⁸⁹ coincidía con las del comunismo consejista, también en la negativa a la colaboración con la burguesía (“oportunismo”) y el repudio a los sindicatos entre otros elementos desarrollados por el también astrónomo holandés.

Pannekoek fue uno de los principales teóricos del comunismo consejista. Durante sus estudios de Astronomía participo en el Partido Socialdemócrata de los Trabajadores (SDAP en holandés) donde junto con Herman Gorter representó a la izquierda. Dicho partido precedió al Social Demócrata (SDP) el cual fue distante respecto de la Segunda Internacional teniendo al antimilitarismo como principal preocupación, considerando a la Huelga General como herramienta principal para prevenir la guerra y repudió la expulsión de los anarquistas. No consiguieron el apoyo necesario y sus tendencias “anarco-sindicalistas” dividieron a la organización dando origen a la publicación política *De Nieuwe Tijd* que se nutrió con la colaboración de Gorter y Pannekoek. En 1909 el grupo fue expulsado del partido. Pannekoek vivió en Alemania donde enseñó en la escuela de cuadros del Partido Social Demócrata Alemán y colaboró en publicaciones. Luego participó en la *Spartakus Bund*, la cual precedió al Partido Comunista Alemán. Luego la Primera Guerra Mundial lo devolvió a Holanda donde participó en

desarrollada por Anton Pannekoek ha recibido el nombre de consejismo por considerar que en los Consejos Obreros generados por los procesos revolucionarios debe residir toda la capacidad de decisión y gestión, frente a las opciones estatistas y partidistas del comunismo desarrolladas por Lenin, Trotsky y, por otro lado, Stalin, a quien Pannekoek consideraba totalmente ajeno al marxismo. Para él, el régimen de la URSS no era una forma deformada de socialismo, sino un capitalismo de Estado. Consideraba que el comunismo no podía ser otra cosa que el resultado de un proceso revolucionario que condujera a un desarrollo considerable de la democracia unido a la colectivización de los medios de producción.

⁸⁸ Pannekoek, A. (1973). *Lenin filósofo*. Buenos Aires: Siglo XXI. También fue útil su texto *Workers' Councils* (consejos obreros). Disponible en: <https://www.marxists.org/archive/pannekoek/1947/workers-councils.htm> [Visitado el 11 de septiembre de 2018]

⁸⁹ Consejo de Redacción (1974). Editorial en *Periódico Madera* N° 3 (p. 3).



la movilización anti militarista mientras en Alemania Karl Liebknecht, Rosa Luxemburgo y Franz Mehring hicieron lo propio. Ambos grupos coincidieron con Lenin en su condena a la guerra y su exhortación a la acción de los trabajadores. Sin embargo “Rosa Luxemburgo expresó dudas sobre las tendencias autoritarias del bolchevismo. Temió por el contenido socialista de la Revolución Rusa de no encontrar apoyo rectificador de la revolución proletaria en Occidente”⁹⁰. Pero la principal contradicción fue observada en la instrumentación leninista del parlamentarismo y el sindicalismo.

El astrónomo holandés elaboró su crítica al bolchevismo y su propuesta respecto al comunismo consejista en su texto *Consejos obreros*, elaborado entre 1941 y 1942 en los Países Bajos, donde dio una caracterización del proceso posterior a la Revolución Rusa y explicó su rechazo al parlamentarismo y al sindicalismo. Estos dos elementos nos interesan.

Consideró la penosa situación de los trabajadores, entre las crisis y la condena de la plusvalía, como consecuencia de “la anarquía de la producción capitalista”⁹¹ la cual entre sus crisis recurrentes derivó en la Segunda Guerra Mundial donde los imperialistas intentaban repartirse el mundo otra vez. Pannekoek advirtió:

Así la clase obrera es confrontada con la necesidad de tomar la producción en sus manos. El control sobre las máquinas, sobre los medios de producción, debe ser tomado de las indignas manos que abusan de ellas... (siendo) amos de su propio trabajo, para conducirlo bajo su voluntad. Así las máquinas serán puestas para su verdadero uso, la producción abundante de bienes que proveen para las necesidades cotidianas de todos.⁹²

⁹⁰ Mattick, P. (1960). *Anton Pannekoek*. Disponible en: <https://www.marxists.org/archive/mattick-paul/1960/pannekoek.htm> [Visitado el 10 de mayo de 2020]

⁹¹ Pannekoek, A. (1947). *Workers' Councils*. Disponible en: <https://www.marxists.org/archive/pannekoek/1947/workers-councils.htm> [Visitado el 10 de mayo de 2020]

⁹² *Ibidem*.



Confió en los trabajadores y su capacidad para organizar la producción deviniendo así la economía mundial en un sistema, ya no de competidores, sino de colaboradores⁹³. Y advierte sobre la confusión entre propiedad común y propiedad pública, pues en la segunda “el Estado u otro cuerpo político es el amo de la producción⁹⁴” y los trabajadores no gobiernan su trabajo sino son miembros del Estado quienes dirigen la producción convirtiéndose en los explotadores. Siendo para el autor: “...la Propiedad pública un programa... de una modernizada y disfrazada forma de capitalismo. Mientras la Propiedad común por parte de los productores era el único objetivo de la clase trabajadora”⁹⁵.

Consideró necesarias las asambleas donde son discutidas y tomadas las decisiones, así “cualquiera que toma parte en el trabajo toma parte en la regulación del trabajo común”⁹⁶. Mientras los funcionarios del sindicato proponen los trabajadores solo votan. Ello contrasta con la administración comunitaria donde los trabajadores proponen, votan y deciden. Aunque en lugares con grandes números de trabajadores propone combinar la acción de diferentes asambleas o asambleas de los comités centrales de los delegados. Dichos delegados no tienen mando sino la responsabilidad de obedecer las instrucciones de sus respectivas asambleas “con instrucciones especiales... (luego) regresan a esas asambleas para reportar sobre la discusión y sus resultados”. Y además son sustituibles permanentemente según sus aptitudes y explica: “su peso no descansa en su fuerza individual sino en la fuerza de la comunidad delegada en ello”.⁹⁷

Sin embargo para llegar a lo anterior no sería posible convencer a los miembros de la clase capitalista: “No tenemos que convencerlos razo-

93 *Ibid.*

94 *Ibid.* Razón por la cual la Liga definía a la URSS como capitalismo de Estado.

95 *Ibid.*

96 *Ibid.*

97 *Ibid.*



nando sino derrotarlos mediante el poder”⁹⁸. Lo cual también pasa necesariamente por derrotar el “poder espiritual” sobre la mente de los trabajadores impuesto desde la educación, la propaganda, la iglesia, la prensa, la literatura y los medios audiovisuales de la época, por lo cual el capitalismo “debe ser abatido teóricamente antes de ser abatido materialmente”. Donde un periódico como *Madera* cumplía dicha función.

Por otro lado el voto y el parlamento no serían útiles dado pues ahí los capitalistas defenderían su riqueza. A los ojos del astrónomo:

Solo hay un poder en el mundo capaz de derrotar al capitalismo: El poder de la clase obrera. La clase trabajadora no puede ser liberado por otros; solo puede ser liberada por sí misma... ellos deben ser primero despertados y activados por la lucha práctica.⁹⁹

Pannekoek considera a los consejos obreros como la forma de organización durante el período de transición donde la clase obrera pelea por su dominio. Destruyendo el capitalismo y organizando la producción social. Materializando así la dictadura del proletariado excluyendo a la clase capitalista “de tomar parte en las decisiones”¹⁰⁰ anulando al parlamentarismo asumiendo las funciones del poder legislativo y ejecutivo: “Y todo lo que en los consejos es discutido y decidido delinea su poder real desde el entendimiento, la voluntad, la acción de la humanidad trabajadora misma¹⁰¹”.

A diferencia de los sindicatos los cuales sancionan, en opinión de Pannekoek, la explotación neutralizando la reducción de la jornada laboral mediante prácticas de productividad convirtiéndose “en un elemento esencial del capitalismo”¹⁰². Pannekoek considera a la burocracia sindical como una clase dominante entre sus agremiados “porque todos los facto-

98 *Ibid.*

99 *Ibid.*

100 *Ibid.*

101 *Ibid.*

102 *Ibid.*



res de poder están en sus manos”¹⁰³ y además sus condiciones de vida son diferentes respecto a los trabajadores pues mientras la subsistencia de sus bases está amenazada por crisis y desempleo, los funcionarios tienen la “seguridad que es necesaria para los funcionarios sindicales para el buen manejo de los asuntos del sindicato”.¹⁰⁴ El astrónomo holandés concluye: Los sindicatos “son los aparatos mediante los cuales el capital monopolista impone sus condiciones sobre toda clase obrera”.¹⁰⁵

También considera, entre las tácticas útiles para los trabajadores, “Las acciones directas de los trabajadores sin la mediación de los sindicatos”¹⁰⁶ como las huelgas ilegales sin reglas ni regulaciones (*wild strikes*) las cuales impiden al sindicato las concluya a conveniencia. Por otro lado, si éstas son expandidas y contagian a las masas, ramas de la industria o bien comunidades las asambleas deliberativas devienen útiles por medio de sus delegados los cuales son diferenciados respecto a las asambleas sindicales debido a la ausencia de liderazgos, la rotación de sus delegados y su capacidad de decisión está directamente vinculada a la voluntad de su asamblea.

Aparecen así las principales herramientas de combate para Pannekoek: Los consejos y las huelgas. Elementos presentes en la Revolución Rusa la cual, según Pannekoek, fueron limitados por el desarrollo económico de la Rusia zarista con una burguesía incipiente, una industria atrasada y una población con un limitado desarrollo el cual propició la victoria de los bolcheviques “organizados y endurecidos por años de lucha devota”¹⁰⁷ quienes lideraron de la reconstrucción del país y eventualmente limitaron a los soviets “reduciéndolos a órganos subordinados del aparato de gobier-

103 *Ibid.*

104 *Ibid.*

105 *Ibid.*

106 *Ibid.*

107 *Ibid.*



no”¹⁰⁸. Organizaron la industria enfrentando una guerra contrarrevolucionaria, mantuvieron bajo control a los campesinos e introdujeron la ciencia moderna en la educación aunque “El nombre de República Soviética fue preservado como un camuflaje y el gobierno del partido gobernante retuvo el nombre de Partido Comunista”¹⁰⁹ y organizó la producción desarrollando un comunismo de Estado como “amo del completo aparato de producción”¹¹⁰ y los trabajadores tienen la misma capacidad de decisión respecto al capitalismo teniendo como clase explotadora, dueña de los medios de producción, a la burocracia del partido la cual tuvo la misión histórica de la burguesía en occidente: “...desarrollar la industria y la productividad del trabajo. Ellos tuvieron que cambiar a Rusia de un primitivo y bárbaro país de campesinos en un moderno y civilizado país de una gran industria”.¹¹¹

Y aunque la Revolución rusa, a consideración de Pannekoek no es lo anunciado por la propaganda oficial, como un lugar “donde los trabajadores son los amos y el comunismo reina”¹¹², su importancia histórica es equiparable a la Revolución Francesa dando una lección al mundo de la capacidad de las huelgas y el desarrollo de los comités obreros pero cuyos trabajadores estuvieron sujetos a la explotación de clase en condiciones deplorables “bajo un fuerte y opresivo gobierno dictatorial, sin libertad de expresión, de prensa, de asociación, más fuertemente esclavizados que sus hermanos bajo el capitalismo occidental”¹¹³ justificado por un marxismo de “caricatura” producto de:

...barbarismo primitivo, donde la pelea con la supersticiosa religión es espiritual y la industria moderna es progreso –con el ateísmo como filo-

108 *Ibid.*

109 *Ibid.*

110 *Ibid.*

111 *Ibid.* Más o menos lo que la Liga consideró sobre la Revolución Mexicana.

112 *Ibid.*

113 *Ibid.*



sofía, el gobierno del partido como objetivo y la obediencia a la dictadura como el mandamiento más alto.¹¹⁴

Por ello el Partido Comunista no propició la transformación de los trabajadores en combatientes independientes “capaces por su propia fuerza de construir el nuevo mundo, sino haciéndolos seguidores obedientes listos para poner al partido en el poder”¹¹⁵.

No obstante, es notable en los documentos de *Madera*, como en los otros de la Liga, referencias a Pannekoek o sus textos pero las coincidencias son evidentes. Por si lo mencionado más arriba no fuese suficiente las fuentes siguen hablando:

El *Madera* núm. 43, impreso en octubre de 1979, en el artículo *La izquierda en la Cámara* consideró la Reforma Política de 1977 como un «truco... de dominación ideológica»¹¹⁶ y sobre la integración de la izquierda en la dinámica electoral aclaran:

...cuando mencionamos a la «izquierda», nos referimos sobre todo al PCM y su «coalición de izquierda», pues tanto el PPS como el PST, aparecen más bien como partidos de corte gobiernista» y le reprochan al PCM su actuación para quienes la Liga considera como sus «amos».¹¹⁷

También consideran al parlamentarismo durante la etapa imperialista, en la cual ubicaron a México, como «la más pura charlatanería huera con el fin de embaucar al «vul (go)»»¹¹⁸ donde el Poder Ejecutivo utiliza al Legislativo, simplemente, como una «caja de resonancia»¹¹⁹ y como herramienta para cooptar dirigentes con prebendas y engañar a la población.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ Consejo de Redacción (1979). *La izquierda en la Cámara* en *Madera* N° 43, México, p. 12.

¹¹⁷ *Ibidem.*

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ *Ibid.*



En el mismo número de *Madera* dieron respuesta a un artículo de Adolfo Gilly, aparecido en la Revista *Nexos*¹²⁰, sobre la transición socialista y delinean sus diferencias con el trostkista, y lo que consideraban una izquierda de peluche, y nuevamente coinciden con Pannekoek. En su opinión el artículo estaba encaminado a justificar:

...históricamente lo que hoy se da en muchos de los países llamados socialistas, y cuyo prototipo son Rusia y China; países en los que... no existe socialismo, ni son «sociedades en transición», sino que al amparo del monopolio capitalista de Estado, ha sido restaurado el capitalismo.¹²¹

También respaldaba la existencia de una burocracia necesaria, al igual la estatización de los medios de producción, pero la Liga respondía: «... el monopolio capitalista del Estado no es socialismo. La transición, la transición socialista es otra cosa»¹²² y reiteran:

...no son más que una abierta justificación de la política burguesa de países como Rusia, China, Yugoslavia, etc. y un intento por seguir engañando a los obreros con el cuento de que en esos países existe el socialismo o se está construyendo el socialismo, o que ése es el tipo de socialismo por el que hay que luchar. Esos Estados que los trotskistas llaman Estados obreros burocratizados, no son más que Estados capitalistas. (Por cierto ¿sabían que para el PRT, que es la organización trotskista más importante en el país, Fidel Velázquez y demás «charros» no son burgueses ni representantes de la burguesía, sino «líderes obreros», nada más que... «burocratizados»? ¿coincidencias, verdad?).¹²³

120 Gilly, A. (1979). "La transición socialista" en *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=3385> [Visitado el 10 de mayo de 2020]

121 Consejo de Redacción (1979). *La dictadura del proletariado o poder de la burocracia. La tergiversación del marxismo por el Sr. Gilly*, en *Periódico Madera* N° 43 (pp. 29 y 30), México.

122 *Ibidem.*, p. 33.

123 *Ibid.*, p. 34



Sus análisis se encontraban más cerca de los consejistas y lejos del dogmatismo leninista. Después de 1976 fueron abandonando la idea de constituir el Partido del proletariado y, mediante los consejos obreros, intentaron construir una fuerza articulada, desde el “proletariado” mismo, para derrocar a la burguesía. Pasaron de intentar constituir al Partido y al Ejército del “proletariado” a, en la práctica, erigir una maquinaria de propaganda armada para la educación y formación de consejos: consideraron el derrocamiento del orden burgués únicamente posible desde los trabajadores mismos.

Conclusiones

Aunque la Liga no cita a Pannekoek, ni a ningún otro autor consejista, sus coincidencias con ellos son notables. También en sus las nociones de capitalismo de Estado, antiparlamentarismo y su abierto enfrentamiento contra los sindicatos. Además su crítica a la Unión Soviética y su postura hacia los consejos obreros, especialmente después 1976, es tan parecida posibilitando la sospecha de alguna influencia, tal vez mínima, la cual empató con la teoría construida por Ramos Zavala e Ignacio Arturo Salas Obregón. Aparentemente llegaron a las mismas conclusiones por vías distintas. Pero unos usaron las armas y los otros no.

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Dirección Federal de Seguridad (DFS), fondos: Brigada Campesina de Ajusticiamiento y Liga Comunista 23 de Septiembre.

AGN, Investigaciones Políticas y Sociales (IPS)

Periódico Madera



Bibliografía

Aguayo, S. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo.

Aguilar Camín, H. (2012). *Saldos de la Revolución. Historia y política de México 1910-1968*. México: Planeta.

Escamilla Rodríguez, J. (2013). *La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1976*. Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México.

Gamiño Muñoz, R., et. al. (2014). *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*. México: UNAM.

Glockner, F. (2007). *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México (1943-1968)*. México: Ediciones B.

Illades, C. (2011). *La inteligencia rebelde. La izquierda en el debate público en México 1968-1989*. México: Oceano, p. 195.

López Limón, A. (2010). *Historia de las organizaciones político- militares de izquierda en México (1960-1980)*. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

Pannekoek, A. (1973). *Lenin filósofo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ramos Zavala, R. (2003). *El tiempo que nos tocó vivir*. México: Huasi-pungo.

Rangel Hernández, L. (2011). *La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes*. Tesis de doctorado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Revueltas, J. (1980). *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*. México: Era.

Salas Obregón, I. (1978). *Cuestiones fundamentales del movimiento revolucionario en México*. Brigada Roja.

Sánchez Parra, S. (2012). *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos (1972-1978)*.



Tamariz Estrada, M. (2007). *Operación 23 de Septiembre. Auge y exterminio de la guerrilla urbana en la Ciudad de México (Reportaje histórico)*. Tesis de licenciatura en Comunicación y Periodismo, Facultad de Estudios Superiores, Aragón-Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres Martínez, H. (2014). *Monterrey rebelde 1970-1973. Un estudio sobre la Guerrilla Urbana, la sedición urbana y sus representaciones colectivas*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, El Colegio de San Luis, México.



En lugar de otro.

Análisis de las políticas criminales en materia de control de drogas en la posdictadura de Chile: el caso del CPF de Acha

Instead of another.

Analysis of criminal policies on drug control in Chile's post-dictatorship: the case of the Acha CPF

por Ana Bengoa*

Recibido: 16/8/2020 – Aceptado: 14/5/2021

Resumen

Este artículo es un trabajo crítico para repensar la llamada “guerra contra las drogas”. Parte con un somero ejercicio genealógico respecto a sus orígenes y su importación al Chile posdictatorial. Luego analizaremos el cuerpo de la ley 20.000 creada en 2005, algunos de sus artículos y formas de operacionalización, deteniéndonos en los testimonios compilados en el Centro Penitenciario Femenino de la cárcel de Acha, Región de Arica y Parinacota. El análisis cualitativo de la ley y de las experiencias de su uso nos permitirá abordar la hipótesis respecto a cómo la ley es parte constitutiva de una enquistada guerra por las drogas, una paradójica guerra frente a categorías penales que condena a ciertos cuerpos en lugar de otros.

* Socióloga, Doctora en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Este artículo se encuentra enmarcado en el proyecto ANID/CONICYT/FONDECYT, beca postdoctoral 2018, n° 3180422, Universidad de Chile. Correo electrónico: abenval@gmail.com



Palabras Clave: persecución selectiva, encarcelación masiva, prohibicionismo, violencia, cuerpo.

Abstract

This article is a critical piece of work to rethink the so-called “war of drugs”. We will start with a brief genealogical exercise regarding its origins and its import to post-dictatorial Chile. Then we will analyze the body of Law 20.000 created in 2005, some of its articles and forms of operationalization, stopping at the testimonies compiled in the Female Penitentiary Center of the Acha prison, Arica and Parinacota Region. The qualitative analysis of the law and the experiences of its use will allow us to address the hypothesis regarding how the law is a constitutive part of a rampant war for drugs, a paradoxical war against criminal categories that condemns certain bodies instead of others.

Key Words: selective persecution, mass incarceration, violence, prohibitionism, body.

Introducción

Los treinta años de la posdictadura en Chile han estado marcados, entre otros de sus talantes, por el aumento desenfrenado de las lógicas punitivas y con ello, las políticas de encarcelación masiva. Desde diversas aristas, la posdictadura neoliberal ha consolidado el uso del concepto de “seguridad” en su acepción coercitiva, mientras que la “seguridad social” se ha reducido a subsidios y bonos del Estado. El uso de la palabra Derecho parece haber corrido similar suerte. Han aumentado los tipos penales, los tiempos

de las condenas, el universo de población imputable, las facultades persecutorias de las policías y por cierto, las cárceles o complejos penitenciarios—ya sea en sus variantes públicas o concesionadas. En este sentido, el Estado se ha impuesto en una de sus versiones más autoritarias, haciendo uso del miedo en tanto dispositivo gubernamental de control social.¹

Esto no es un fenómeno que se desprenda necesariamente de lo que en términos mediáticos se ha interpretado como “aumento de la criminalidad”, es decir, el aumento en el número de delitos efectivamente cometidos, sino de una constelación importante de variables provenientes de distintos campos institucionales, incluido dentro de ellos el mediático.² De ahí que lo que autores han calificado como *encarcelación masiva*³, no remita simplemente a un fenómeno de criminalidad, sino más bien de *criminaliza-*

¹ Bengoa, A. (2020). “La metáfora de la guerra: Frontera, género, sujeción. Análisis preliminar de las políticas criminales en materia de control de drogas en el caso de la región de Arica y Parinacota”. *Revista Izquierdas* n° 49 (pp. 2815–2839). Santiago.

² Por ejemplo, el número de denuncias no solo está determinado por los hechos que se denuncian, sino también por la connotación social que estos asumen en un momento determinado, como también por la percepción de quien denuncia con respecto a la institución de carabineros. Las detenciones por otro lado, tampoco pueden ser leídas simplemente en el marco de los hechos calificados como delitos, sino a partir de las prioridades de carabineros, sus facultades y el número de efectivos policiales dedicados a determinadas áreas de acción. Las cifras de imputación y condena no escapan a este problema, ya que en ellas es determinante contemplar las características de las leyes vigentes (tanto procesales como penales) como el equilibrio de poderes entre fiscalía y defensoría. Más aun las encuestas de victimización que miden la percepción de riesgo frente a un potencial delito. El caso de Chile en este ámbito es bastante curioso: a pesar de ser el país latinoamericano con las menores tasas de crímenes o delitos violentos (como el homicidio o la violación), es uno de los países con mayor percepción de riesgo: por ejemplo, en 2010, según las estadísticas del Ministerio del Interior respecto a los delitos de “mayor connotación social”, el robo (con fuerza, por sorpresa, con intimidación, en lugar habitado o no habitado, etc.) representa el 58% de los casos policiales, sumado a los hurtos que equivalen a 32%, es decir, los delitos contra la propiedad constituyen el 90% de los delitos atendidos por carabineros, mientras que delitos como las violaciones y homicidios constituyen el 0,6% y 0,1% respectivamente. Disponible en: <http://www.seguridadpublica.cl/estadisticas/tasa-de-denuncias-y-detenciones/delitos-de-mayor-connotacion-social-casos-policiales> [Visitado agosto de 2020]

³ Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa; Simon, J. (2011). *Gobernar a través del delito*, Barcelona: Gedisa; Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.



ción, esto es, un fenómeno multivariado vinculado a procesos de sujeción y construcción socio histórica (política) de la realidad.

En este artículo, no obstante, no haremos un análisis general del fenómeno de encarcelación masiva⁴, sino que nos detendremos en uno de los tipos penales creados en el siglo XXI que ha contribuido significativamente a dicho fenómeno; la criminalización del porte, consumo y microtráfico de sustancias catalogadas como “drogas”: la ley 20.000. En la primera parte del artículo describiremos a grandes rasgos los antecedentes históricos del prohibicionismo y la llamada “guerra contra las drogas” importada con magnitud al Chile de la posdictadura, para luego detenernos en el análisis del cuerpo de la ley y profundizar en algunos de sus artículos e implicancias, particularmente desde el análisis cualitativo de testimonios de mujeres condenadas en la cárcel de Acha, Región de Arica y Parinacota.

En términos metodológicos es importante señalar que este escrito constituye parte de un estudio mayor abocado a la compilación de testimonios e historias de vida en diversas cárceles del país. Cuando analizaba las características cuantitativas y cualitativas de la población cautiva de cada región –inmersas en los compendios estadísticos de Gendarmería–, con el fin de solicitar los permisos en los penales en que realizaría el estudio, saltó a la vista un primer dato significativo: a pesar de que la tasa de población reclusa a nivel nacional es bastante alta en comparación con otros países latinoamericanos (cantidad de presos/as por cada 100 mil habitantes) esto es un dato sumamente abstracto, pues, lo que llamamos “Chile” dista enormemente de ser un conjunto homogéneo. El caso de la región de Arica y Parinacota en este sentido es particularmente ilustrativo, pues, si a

⁴ Para estos efectos ver: Bengoa, A. (2015). “Significantes vacíos y metáfora de la guerra: notas en torno a la violencia instituida”, *Pensares y quehaceres* n°9, (pp. 111-130). Distrito Federal; Bengoa, A. (2019). “La metáfora de la guerra: frontera, cuerpo, sujeción. Análisis preliminar de las políticas criminales en materia de control de drogas en el caso de la región de Arica y Parinacota”. *Izquierdas* n° 49 (pp. 2815-2839). Santiago.



nivel nacional la tasa de población ha deambulado, en lo que va del siglo XXI, entre 215 y 310 (presos/as por cada 100 mil habitantes) en la región antes mencionadas dicha tasa ha recorrido un parámetro que deambula entre 750 y 1300, es decir, una tasa de encarcelación radicalmente mayor. Además de esto, la región es la única que cuenta con una amplia mayoría de población condenada e imputada por delitos de infracción a la ley de drogas, a diferencia de las cárceles de la zona centro del país, por ejemplo, en donde los delitos contra la propiedad son por lo general mayoría. A su vez, entre la población cautiva, la región cuenta con un porcentaje significativamente mayor al nacional de mujeres presas, dato que, a pesar de su variación anual o trimestral, se ha mantenido constante en los últimos 14 años (2005–2019) que corresponden a la creación de la figura legal en este artículo analizada. Estos datos fueron los que me llevaron al Complejo Penitenciario de Acha, en donde realizamos con dieciocho mujeres condenadas en el CPF de dicho recinto, un trabajo dialógico de historias de vida. Dichas narrativas evidentemente desbordan las capacidades de este escrito, por razones de extensión. Es por ello que en este artículo abordaremos solo algunos ejes que fueron posibles de hallar desde el análisis de los testimonios de quienes participaron en el estudio. Estos ejes que desembocaron en hipótesis de trabajo, rebasan por cierto el común de las investigaciones sociológicas dirigidas a al tema “delincuencia y género”⁵, pues además de que ya existe bastante literatura que habla de las situaciones de vulnerabilidad y precariedad que llevan a las mujeres, generalmente jefas de hogar, al narcomenudeo, en ellas es importante destacar cómo generalmente se omite toda la constelación discursiva y la enorme gama de tecnologías punitivas que se encuentran en juego. Es decir, existe una suerte

⁵ Cooper, D. (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago: LOM.; Riquelme, G. y Barriga, O. (2015). “Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán”. *Punto Género* n° 5 (pp 43-58). Santiago.



de subtexto que de alguna manera naturaliza la encarcelación sin cuestionar el rol que en este devenir ocupa el sistema carcelario, las leyes y lógicas punitivas que lo sustentan. En este sentido, es importante mencionar que este artículo en estricto rigor no es sobre la delincuencia ni el narcotráfico, sino sobre la persecución selectiva a él. Es, en otras palabras, un escrito sobre cómo la llamada “guerra contra las drogas” constituye un enunciado ficticio y cómo la ley y el sistema persecutorio es parte de dicha ficción, hipótesis forjada conjuntamente con las más de cien horas de entrevistas realizadas en la cárcel de Acha.

La gramática de la guerra

Para contextualizar este estudio, es preciso hacer mención de los orígenes de las políticas prohibicionistas, situadas en la llamada “guerra contra las drogas” proclamada –a nivel federal– por Estado Unidos de Norte América de mediados del siglo XX, ya que hablar de guerra frente a categorías penales, abre una constelación enorme de excepciones (aboliciones de derechos) jurídicamente ordenadas por el mismo “Estado de Derecho”. No es casual que en este contexto, la –aparentemente contradictoria– discusión respecto al “Derecho penal del enemigo”⁶ tenga la vigencia que asume hoy frente a una pluralidad de tipologías penales. La porosidad entre Estado de Derecho y estado de excepción, no es algo que a estas alturas debería asombrarnos cuando a diario escuchamos a la clase política hablar de guerra con semejante ligereza.

La relación entre las sustancias que se adjetivan como droga y los conflictos armados es sumamente antigua, sin embargo, con la prohibición esto asume un nuevo matiz. Si bien desde principios del siglo XX empiezan los intentos de alineamiento global de las políticas prohibicionistas, es en

⁶ Jakobs, G. y Cancio, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*, Madrid: Civitas.

plena Guerra Fría cuando se instaura “el problema mundial de las drogas”, de acuerdo a lo pactado en los tres tratados internacionales de drogas hasta la fecha vigentes: la Convención Única de 1961, que prohíbe y demanda sancionar penalmente cualquier acto de producción y comercialización de drogas, principalmente cannabis, coca y cocaína, amapola, opio y sus derivados; el Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas, que extiende esa prohibición y sanciones a los psicofármacos, y la Convención de las Naciones Unidas de 1988 que exige sancionar también el consumo. El telón de fondo respecto al consenso internacional del problema entre drogas y salud pública quedó así impreso con tinta indeleble, reproduciéndose por los medios de comunicación masiva y las políticas criminales de casi todos los países sujetos a la firma de tratados internacionales, que ufanaban el deber moral de la empresa en cuestión.

La emergencia del discurso de la “guerra contra la delincuencia” y la “guerra contra las drogas”, en el plano del gobierno interior –a nivel estatal y federal–, constituyó, a su vez, una importante herramienta política que derivará en lo que autores como Garland⁷ y Wacquant⁸ denominan “encarcelación masiva”, lo cual, no remite simplemente al aumento desenfrenado de las tasas de población reclusa, derivado del proceso de hiperproducción legislativa/punitiva en esta materia, sino, por sobre todo, a un proceso de persecución selectiva (por el cual el adjetivo *masivo* no puede interpretarse como *homogéneo*), fuertemente racializado⁹. Recordemos

⁷ Garland, D. *La cultura del control. op. cit.*

⁸ Wacquant, L. *Castigar a los pobres. op. cit.*

⁹ Vale recordar que en EEUU el negocio de las industrias carcelarias privadas tuvo un auge con ingresos de más de dos mil 900 millones de dólares anuales entre 1980 y 2010. Ese país cuenta, según datos de 2015, con la tasa más alta de población carcelaria del mundo, 698 reclusos por cada 100 mil habitantes. La rentabilidad económica de las prisiones privadas depende de *mantener el máximo de presos por el mayor tiempo posible*. Si contemplamos, que más del 40% de los reclusos en Estados Unidos son jóvenes afrodescendientes, y la población afro descendiente en Estados Unidos alcanza apenas un 12% del total, entonces, las tasas de presos afro descendientes *por cada 100 mil habitantes afro* descendientes son más del triple que la tasa total: 2.310. Si a esto le sumamos la



que a pesar de la enorme extensión del consumo de drogas a mediados del siglo XX en dicho país, en el marco de los discursos provenientes del conservadurismo–liberal de los estados del sur que se oponían a las transformaciones estructurales y la extensión de los derechos civiles y las políticas des–segregacionistas, las drogas siempre estuvieron simbólicamente asociadas a ciertos cuerpos/sujetos (afrodescendientes, mesoamericanos, chinos), o más precisamente, el discurso contra las drogas fue la manera más concreta de establecer un bloqueo a las políticas des–segregacionistas y la extensión de los derechos civiles a partir de una cortina de humo que operó –también– a nivel de los gobiernos interiores, fomentando la creencia de que el tráfico y consumo de drogas era una de las causas indiscutibles de la delincuencia violenta al interior de las ciudades¹⁰.

Los efectos que tuvo la constelación discursiva cimentada en la metáfora de la guerra y, con ello, la consecutiva implementación de políticas criminales iniciada a mediados del siglo XX y radicalizada desde la década de los ochenta, son devastadores, no solo por las enormes tasas de población sacrificial derivadas a las cárceles del denominado “proyecto exilio” (eslogan publicitario implementado en Virginia), sino por un cambio igualmente radical en las formas en que se articulan las lógicas de representación propias de las democracias espectaculares¹¹. Como plantea Garland en *La cultura del control*, la víctima es hoy el sujeto político ideal¹². En esta línea, para Simon, “en la actualidad, es en la experiencia de la victimiza-

cantidad presos inmigrantes de América Latina la interrogante es aún mayor (Cifra de elaboración propia respecto a un total de población de 320 millones, según censo del año 2014 y datos de United States Bureau of Justice Statistics, Federal Bureau of Prisons, EEUU).

¹⁰ Esta idea tan ampliamente difundida por los medios de comunicación masiva carece de cualquier tipo de sustento científico, ya que la población detenida, imputada o presa no es representativa de todas las infracciones legales cometidas por el total de una sociedad, ni tampoco de todos los tipos de tráfico o consumo de drogas, ni mucho menos de todos los tipos de violencias.

¹¹ Debord, G. (2007). *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre–textos.

¹² Garland, D. *La cultura del control*. op. cit.



ción y (con mucha más frecuencia) de la posibilidad imaginada de la victimización, donde se ha redefinido el consenso en torno a la actividad legislativa”¹³. No se trata, evidentemente, de todas las víctimas, sino de víctimas de clase media blanca. “Las víctimas de delitos violentos componen el rostro público de las justificaciones de la guerra contra el delito, sin importar que sea una guerra que apunta sobre todo contra delitos no violentos, los que, en rigor, carecen de víctimas puntuales, tales como las violaciones a las leyes antinarcóticos”¹⁴, de manera tal que a pesar de que las tasas de encarcelación evidencian claramente el dispositivo de segregación social –jóvenes de los estratos más marginales encerrados por extensos periodos de tiempo por delitos de baja envergadura–¹⁵, la imagen de la *víctima* y el *delincuente* son el punto de origen de diversas cadenas metafóricas¹⁶, que más que cumplir una función en términos penológicos o jurídicos (“los bienes jurídicos vulnerados”), lo hacen en términos políticos y simbólicos en cuanto escenificación de un problema que no tiene ni su origen ni su solución en el campo de las políticas criminales. El principal legado político de esta concatenación discursiva, por lo tanto, es haber moldeado una lógica de la representación que hoy se encuentra vigente en todo el espectro político, más allá de las fronteras de Norteamérica. “Dicho en otras palabras, para estar a favor de la gente, los legisladores deben estar a favor de las víctimas y de las fuerzas del orden público y, por ende, nunca deben ponerse del lado de los delincuentes o de los prisioneros, como individuos o como clase”¹⁷, de ahí que si el gobierno –en tanto disposición del campo de acción posible de los otros– puede celebrar a la víctima del delito como sujeto ciudadano ideal, es por-

¹³ Simon, J. *Gobernar a través del delito. op. cit.*, p.112

¹⁴ *Ibid.* p. 110

¹⁵ Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

¹⁶ Simon, J. *Gobernar a través del delito. op. cit.*, p. 111

¹⁷ *Ibid.* p. 141



que sus reclamos e interpelaciones se limitan estrictamente a lo que el Estado por definición sabe hacer: perseguir, separar, castigar.

Las dimensiones anteriormente expuestas son las que nos permiten afirmar que el prohibicionismo impuesto por Estados Unidos a buena parte del mundo, no es sólo y simplemente una estrategia económica para la regulación del precio de determinadas sustancias catalogadas como drogas, sino que es también un dispositivo de gubernamentalidad que, desde el campo político, define el *quien* de lo permitido y lo negado, lo perseguido y lo acepado, generando formas de sujeción propias del *marco* cognitivo-enunciativo característico de esta temporalidad política. Vamos entonces a la primera hipótesis de trabajo: dicho dispositivo creado a mediados del siglo XX en Estados Unidos, fue importado, cual estrategia colonial, en la post dictadura chilena.

Importaciones

Los países latinoamericanos no siempre tuvieron leyes de criminalización del consumo, el tráfico y el microtráfico tan duras como en la actualidad, pues el fenómeno data de los albores del siglo XXI (con la excepción de Bolivia y Uruguay). En Chile, muchos de los elementos anteriormente descritos son aplicables, tanto por la firma de los tratados internacionales y el compromiso prohibicionista/punitivista, como por la función que asumen hasta la fecha las políticas criminales en la mercadotecnia político-publicitaria.

Desde inicios de la década de los noventa, instituciones de derecho privado financiadas por representantes del sector empresarial, los medios de comunicación, el mundo académico y político constituido a partir de los dos bloques –gobierno y oposición– que asumieron intermitentemente los treinta años post dictatoriales, vincularon de manera directa las estrategias o labores de gubernamentalidad con la publicidad punitivista, enfocándose



de manera exacerbada en el problema de la delincuencia, abriendo paso a la metáfora de la guerra, desde luego, como reverso del propio nombre que le es fundante: Paz Ciudadana¹⁸. Esta institución presidida por Agustín E. Edwards, entonces director del diario El Mercurio y de buena parte de la prensa escrita del país, dirigió su trabajo a tres áreas: investigación, propuestas legislativas, y difusión; es decir, elaboración y exhibición de materiales basados principalmente en investigaciones cuantitativas, encuestas y campañas mediáticas. A medida que, como uno de los principales organismos especializados en temas criminológicos y sin duda, gracias al vínculo que su directorio tiene con la clase política, la Fundación Paz Ciudadana pasó a ser uno de los principales organismos especializados en formular políticas públicas respecto al tema penal y en la transferencia y difusión de saber y metodologías relacionadas con el “problema delictual”. La producción de este saber penal estrechamente relacionado con las políticas públicas referentes al tema, configuró paralelamente su cobertura mediática (enunciativa) a través de las asociaciones de medios tanto en televisión como en prensa escrita, gestionando una trama organizada de enunciados (tanto lingüísticos como fotográficos y audiovisuales) que confeccionan un marco interpretativo a partir de una hostil lógica del “suceso”, en donde la noticia no remite al hecho de entregar información a un medio de difusión, sino que ésta, constituye un ámbito de la información en donde toda noticia es información restringida, no siendo toda información noticia. Más que simple información o “dato”, una forma o figura particular en que una época los organiza, distribuye y vincula¹⁹. Este contexto *mediocráti-*

¹⁸ Guzmán J. y Ramos M. (2000). *La Guerra y la Paz Ciudadana*. Santiago: LOM.

¹⁹ Como dice Alejandro Tzsukame: “El análisis de los discursos de los medios de comunicación reafirma la ligazón que existe entre el modelo neoliberal y las políticas de seguridad ciudadana y de tolerancia cero. Parece tratarse de un matrimonio indisoluble que no se había visto amagado sino hasta las protestas estudiantiles de 2011”. En: Tzsukame, A. (2019). “El rol de los medios de comunicación en la construcción de discursos en la guerra contra la delincuencia juvenil en Chile (1990-2016)”. *Polis* n°44, vol. 15, (pp170-189). Santiago, P185.



co²⁰ produjo una importante confusión entre los datos objetivos respecto al denominado “problema delictual” (y su asociación con las imprecisas nociones de peligro y violencia), con respecto a la percepción del mismo, es decir, la diferencia entre *victimización real* y *percepción de riesgo*; esta última, variable independiente respecto a la primera²¹. La creación, en este sentido, de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana fue otro de los tantos acontecimientos inmersos en la vorágine discursiva de la securitización. Creada para medir lo que otro tipo de registros estadísticos no podrían abordar (los delitos no denunciados), terminó siendo una de las principales herramientas para medir la percepción de riesgo frente a un grupo acotado –y sobre representado– de delitos, y con ello, la pertinencia de enunciación de discursos y propuestas legislativas abocadas a esos temores, sin decir, no obstante, que ni con esas leyes ni con esos discursos se solucionaban los problemas en cuestión, salvo la reactualización fetichizada del concepto de autoridad.

Al hablar de securitización por ello –vale mencionarlo– no nos referimos a un contexto histórico en el que la seguridad de los denominados ciudadanos ocupe un lugar central dentro de las políticas gubernamentales, por el contrario, hablamos de una temporalidad en que es justamente la seguridad quien se encuentra en retirada, al menos la acepción amplia del término (entiéndase seguridad social, salarial, habitacional, educacional, salud, previsional, ambiental, etcétera). De ahí la paradoja del discurso securitario: es un discurso policial y punitivo en donde se sitúa una reducción y desplazamiento del concepto de seguridad que tiende a ser progresivamente monopolizado por los aparatos coercitivos del Estado junto a

²⁰ Agamben, G. (2017). *Medios sin fin. Notas sobre política*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

²¹ Dammert, L. y Arias, P. (2007). “Construcción de una sociedad temerosa: crimen y castigo en Chile”. En: Isla, A. (Comp.) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. (pp 177-208). Buenos Aires: Paidós.

sus acoplamientos privados. En este contexto discursivo es donde empiezan las iniciativas legislativas en distintas materias: el aumento del tiempo de condena, el aumento en el universo de población imputable (ley de responsabilidad penal adolescente), el aumento de las facultades de carabineros, la creación de nuevos tipos penales, y, por cierto, la creación de más cárceles o complejos penales públicos y concesionados. A su vez, como correlato de la hipertrofia del discurso securitario en materia legislativa/punitiva, desde cada uno de los gobiernos de turno que han administrado estas tres últimas décadas, es constatable el aumento progresivo de la población penal: mientras que de 1990 a 2010 la tasa de internos/as (cantidad de presos por cada 100 mil habitantes) se duplicó, en lo que a total de población penal respecta, en estas tres décadas pos dictatoriales (1990–2019) han pasado de 22.593 a 50.972 personas cautivas (sub-sistema cerrado administrado por Gendarmería).²²

Ahora bien, como hemos dicho anteriormente, el fenómeno de encarcelación masiva dista enormemente de ser homogéneo y se caracteriza fundamentalmente por su carácter selectivo. En este sentido, vale mencionar que a pesar de que las cárceles sean por lo general instituciones creadas *por y para* hombres, en Chile el aumento de mujeres reclusas es enorme. De hecho según un estudio de la *Corporación Humanas* que analiza un periodo de diez años (2005–2015) mientras el aumento de prisioneros varones ha sido de 12,9%, el de población penal femenina ha sido de 36,8%²³, fenómeno derivado en buena medida de la creación de nuevos tipos penales, particularmente la ley 20.000 que criminaliza el microtráfico y el porte de pequeñas cantidades de sustancias catalogadas por el Estado como “drogas”.

²² Datos que en el caso de 1990 incluyen a los llamados “menores de edad” y que en 2019 no, lo cual según el anuario estadístico del Servicio Nacional de Menores (SENAME) de 2019 referente al año 2018, corresponde a 3.084 personas.

²³ Carrera, C. (2015). *Políticas de drogas y Derechos Humanos, el impacto en las mujeres*. Santiago: Corporación humanas Chile/EQUIS.



La Ley 20.000

Uno de los rasgos característicos de la ley 20.000 que inició su vigencia en 2005 ha sido la nula incidencia punitiva sobre las grandes empresas transnacionales de provisión de sustancias ilícitas, y el impacto punitivo fundamentalmente en portadores/as y microtraficantes. De hecho, uno de los propósitos explícitos inmersos en la creación de la ley fue extender la acción penal a su provisión y consumo al establecer un nuevo tipo penal que tendría por objetivo sancionar el microtráfico de drogas en forma independiente, para evitar que quienes trafican con pequeñas cantidades no reciban sanción o sólo sean sancionados como consumidores. Para esto el artículo 4º de la ley dice:

El que (...) posea, transporte, guarde o porte consigo pequeñas cantidades de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, productoras de dependencia física o psíquica, o de materias primas que sirvan para obtenerlas,(...), será castigado con presidio menor en sus grados medio o máximo [de 541 días a 5 años] y multa de diez a cuarenta unidades tributarias mensuales, a menos que justifique que están destinadas a la atención de un tratamiento médico o a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo.(...)En igual pena incurrirá el que adquiera, transfiera, suministre o facilite a cualquier título pequeñas cantidades de estas sustancias, drogas o materias primas, con el objetivo de que sean consumidas o usadas por otro.²⁴

Es decir, desde el texto legislativo hasta sus formas de operacionalización y consecuencias criminalizantes, la gramática en cuestión no se dirige a enfrentar al denominado “problema” de las drogas –en su vasta amplitud– sino a perseguir y castigar a partir de dicha escenificación, a los y las sujetos/as “perseguidos”, esto es, a portadores/as, transportistas de

²⁴ Ley 20.000, Sustituye la ley 19.366 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, publicada el 19 de enero de 2005. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LEY-20000_16-FEB-2005.pdf [Visitado agosto de 2020]



pequeñas cantidades y meros/as consumidores/as que no tienen el poder de defensa e invisibilización frente a dicha tecnología de control social.

En términos jurídicos la primera cuestión que llama la atención es qué se entenderá (o no) por “pequeñas cantidades y próximas en el tiempo” pues el texto legislativo no estipula ningún mecanismo objetivo para dirimir respecto a la relación entre cantidad y posición del/a imputado/a en la red de relaciones que constituye el narco negocio. Esta es una de las razones por las cuales connotados juristas como Raúl Zaffaroni plantean que la llamada “guerra contra las drogas” no es precisamente *contra* ellas sino *por* el monopolio de las empresas de provisión de las mismas²⁵. Los datos que exponen la baja proporción de presos/as por delitos de tráfico a alta escala (que deambulan entre el 0,05% y el 0,5% del total de la población presa), en contraste con la cantidad de presos/as por microtráfico son una de las pruebas de dicho planteo²⁶.

Ahora bien, el carácter selectivo inmerso en este tipo de política criminal, es importante señalar que de una u otra manera se encuentra inmerso en una amplia constelación de diferentes tecnologías inmersas en los aparatos persecutorios del Estado, las cuales van desde el *modus operandi* de Carabineros, hasta las normas que organizan el sistema procesal-penal, penal y penitenciario. Es decir, están de una u otra manera inmersas en cada momento del sistema punitivo. Por ejemplo, si nos detenemos en la

²⁵ Zaffaroni, R. “Prólogo” (p 12). En: Labrousse, A. (2012). *Geopolítica de las drogas* (pp.5-24). Santiago: LOM.

²⁶ En relación a un análisis de las bases de datos de gendarmería entre los años 2000 y 2017. Esto implica dos consecuencias igualmente problemáticas, la primera, que en la población carcelaria están sobre representadas las clases bajas y sub representadas las distintas capas de la burguesía. En ese sentido, la persecución del narcomenudeo es otra corriente más del amplio proceso de construcción de las “clases peligrosas”. El segundo es que el negocio de las drogas ilícitas es una pirámide social y en la cima se encuentra una proporción ínfima de las personas que toman parte en el negocio, que acaparan el grueso de los beneficios. Por ello, aun cuando todas esas personas fueran perseguidas y encarceladas, cosa que no ocurre y dista del interés de los gobiernos, estas seguirán siendo una parte marginal de la población carcelaria.



primera instancia del sistema persecutorio, es decir en Carabineros, la persecución selectiva se encuentra estrechamente vinculada con las atribuciones de las policías inscritas en la ley 20.253 creada en 2008, la cual además de asentar que dicha institución coteje la identidad de quien es percibido/a como sospechoso/a de haber cometido un delito o de *disponerse* a hacerlo, permite la revisión de su vestimenta, equipaje o automóvil en busca de un –eventual– “indicio” de delito. En los últimos diez años, en promedio más del 85% de las aprehensiones por delitos de drogas han estado sustentadas en este tipo de cobijo legal, que reintroduce la sospecha como causal de detención²⁷. Desde luego, esto no supone ningún tipo de freno frente a los denominados problemas que implicaría el narco negocio u otro tipo de delitos en términos más generales. Lo que desde las lógicas gubernamentales han denominado “labores preventivas de las policías” constituye más bien un dispositivo legal para entregar facultades ilimitadas a las mismas, contribuyendo de manera significativa al ejercicio despótico de las instituciones persecutorias. Es importante señalar que esta preferencia de la persecución penal en los delitos por drogas y por los/as imputados/as respectivos/as, remite a su vez a las necesidades de “éxitos” policiales y la obtención de bonos de rendimiento para los fiscales, ya que sin imputados/as conocidos/as no hay éxito persecutorio posible. Como señala el estudio publicado con el nombre *Las drogas de los detenidos*²⁸, la respuesta de los tribunales de justicia por las infracciones a la ley de drogas, en cuanto a sentencias condenatorias, llegan al 48% de las causas terminadas, muy por encima del promedio para todos los delitos que es de algo menos que el 14%. Además es importante señalar que el estudio citado muestra que “el 43,6% de los imputados portaba o tenía hasta un gramo

²⁷ Recordemos que en la década de los noventa se derogó la detención por sospecha.

²⁸ De Rementería, I. et al. (2016). *Las drogas de los detenidos*. Santiago: Aún creemos en los sueños. p.51.



de cualquiera sustancia controlada y del 58,9% hasta dos gramos”²⁹. En este sentido, al no definirse en rigor qué se entenderá por “pequeñas cantidades” ni qué se entenderá por “próximo en el tiempo” esta herramienta legal deja un importante espacio de indeterminación del delito (o falta) en cuestión, criterio que queda a cargo de la percepción subjetiva del juez, no exenta por lo demás, de presiones políticas y mediáticas, como así también respecto a prejuicios sociales. Como veremos más adelante, estos elementos inscritos en la ley se complementan con algunos de sus artículos que la hacen aún más cuestionable, reforzando la hipótesis planteada por Zaffaroni respecto a cómo la ley es parte constitutiva de la enquistada *guerra por las drogas*.

Para entender esta hipótesis es importante que vayamos más allá de las detenciones por control de identidad, pues las investigaciones realizadas paralelamente por las policías especializadas en esta materia y fiscalía dejan entrever aún más paradojas al interior de esta lóbrega guerra. Para ello analizaremos en los siguientes apartados algunos elementos del Código Procesal Penal, para luego ahondar en dos de los artículos de la ley 20.000 que están en íntima relación con la labor de las policías especializadas. Los testimonios nos ayudarán a interpretar estas tecnologías.

La Confesión

Para entender el funcionamiento del sistema persecutorio/punitivo, como veníamos señalando en anteriores apartados, es importante detenerse en cada una de las normas que lo constituyen, ya que éstas se sustentan en la vulnerabilidad de los cuerpos procesados, pues, como hemos dicho anteriormente, el denominado “éxito persecutorio” depende directamente de ello. En el caso del Código Procesal Penal, por ejemplo, la ley

²⁹ *Ibid.* pp. 68-69



19.690 de 2000, introduce las modalidades de procedimiento abreviado y simplificado, las cuales suponen una instancia de “negociación” con fiscalía y, eventualmente, incentivos para la o el imputado luego de su confesión y admisión de su responsabilidad en los hechos que le imputaren. La razón que justifica esta dinámica procesal es similar a la antes revisada: eficacia, éxito persecutorio, agilización del proceso, economía de recursos. El problema, no obstante, es el mismo que en su aplicación comparada a nivel internacional: constituye un procedimiento que involucra una dinámica altamente coercitiva que permite que la o el imputado sea literalmente amenazado por fiscalía con la imposición de penas significativamente más altas e incluso asesorado por defensoría para tomar esta “opción”. Los delitos a que lleva cause esta modalidad procesal son, no casualmente, los más comunes, de menor envergadura, en que la o el imputado tiene menos posibilidades de defensa y mayor vulnerabilidad frente a la ley, ya que la escasa presencia de acuciosidad investigativa por lo general enfrenta al testimonio del/a imputado/aun informe policial que, además de carecer de mecanismos de fiscalización, impone una asimetría radical en el proceso penal. Los riesgos de este proceder, al igual que en la experiencia comparada³⁰, es la condena sistemática de personas inocentes –en términos jurídicos–. Condenas sin pruebas más que la propia confesión dada en circunstancias de dudosa legitimidad.

Yo estoy presa por levantar la mano por mi hijo. (...) Me condenaron por una mariguana que era de mi hijo, cuarenta y tres gramos. Él no vivía en mi casa, vivía con su señora, pero habían peleado y me pidió quedarse con nosotros un par de noches (...). Dejó sus cosas en mi pieza

³⁰ En el caso de EEUU, por ejemplo, el 95% de la población condenada ha pasado por este tipo de procedimiento abreviado o simplificado. En: Duce, M. (2019). “Los procedimientos abreviados y simplificados y el riesgo de condenas erróneas en Chile: resultados de una investigación empírica”, *Revista de Derecho, Universidad Católica del Norte*, vol. 26 (pp. 3-38) Coquimbo.



y salió. A la media hora llegaron los pacos, allanaron la casa y encontraron la bolsita con marihuana. Se querían llevar a mi otro hijo que estudia y no consume ni siquiera alcohol, porque andaban buscando a un hombre. (...) Les dije que estaban equivocados, que la marihuana que habían encontrado era de mi otro hijo, que lo esperaran o lo salieran a buscar, pero no hubo caso. Llamaron al fiscal y él les dijo que alguien se tenía que hacer responsable. (...) Preferí caer yo. Después en el juicio me obligaron a decir que la marihuana era mía, que sino iba a ser peor.³¹

Sólo estaba el informe que había hecho Carabineros, que además de ser falso era incoherente, no tenía por dónde. Pero frente a lo que dice un paco la voz de una no vale, así es la justicia. (...) Me dijeron que confesara o buscara las pruebas mientras yo estaba detenida, con las manos esposadas ¿cómo lo iba a hacer?³²

Desde los testimonios compilados por este estudio, la tendencia a una nula o vaga investigación del caso es recurrente. En este sentido, uno de los elementos que contribuyen al proceder asimétrico remite a que “el Ministerio Público cuenta con unidades especializadas en la persecución de delitos de drogas, pero no así en la Defensoría Penal Pública. Ello implica una desigualdad estructural en el tratamiento de estos delitos toda vez que las imputadas se enfrentan al máximo rigor de un órgano persecutor especializado y a una escasa defensa, que no es especializada y que no cuenta con los recursos económicos ni jurídicos adecuados para ejercer una defensa jurídica de calidad”.³³

³¹ N.P., Entrevista realizada el 16 de enero de 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Los testimonios que presentamos a continuación serán nombrados sólo con las iniciales, por petición del Comité de Ética de la Investigación de la Institución aval de esta investigación. Entrevistador: Ana Bengoa.

³² A.A., Entrevista realizada el 20 de febrero 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Entrevistador: Ana Bengoa.

³³ Carrera, C. (2015) *Políticas de drogas y Derechos Humanos, el impacto en las mujeres. op. cit.*, p. 20



El Artículo 25

Estos elementos que organizan el desequilibrio entre los poderes persecutorios y la defensa, se ven agudizados radicalmente por algunas de las tecnologías extra jurídicas inmersas en la propia ley 20.000, directamente relacionadas con lo que Günther Jakobs denominó “Derecho penal del enemigo”³⁴, es decir, el desplazamiento del derecho tradicional (que supone estar basado en el castigo del hecho punible) hacia la persecución de sujetos que son previamente identificados como “enemigos del Estado y la sociedad”, aboliendo las garantías judiciales, para la supuesta prevención de daños futuros, proceder en el que se evidencia una confusa filiación entre la esfera simbólica y punitiva que da origen a la noción de *derecho penal del enemigo*, y con ello, a la abolición de las garantías que supone resguarda el propio derecho. Cuando hablamos de la función simbólica del derecho, hacemos referencia a que determinados agentes públicos o políticos tan sólo persiguen el objetivo de dar la impresión tranquilizadora de un legislador y judicial atento y decidido, en donde predomina una función latente sobre la manifiesta. Lo cual podemos traducir como la deriva mercadotécnica y publicitaria del poder punitivo, en la que se produce una lóbrega simbiosis entre lo legal y lo ilegal, junto a los réditos económicos y simbólicos de la autoridad o los mecanismos que la representen. Es importante que entendamos, en este sentido, que la llamada “eficacia” persecutoria, junto a los resultados y “éxitos policiales” condecorados por el Estado en esta materia, remiten a una particular estrategia que más se aproximan a labores de montajes policiales que a enfrentar al denominado “problema” del narcotráfico en su vasta envergadura. La figura de los agentes reveladores o encubiertos inmersa en el artículo 25 de la ley 20.000 es una de las tantas piezas que hacen de la llamada “guerra contra las drogas” un

³⁴ Jakobs, G. y Cancio, M. (2003) *Derecho penal del enemigo*. op. cit.



enunciado sumamente cuestionable, ya que pudiendo ser este un funcionario policial u otro individuo infiltrado o perteneciente al narco negocio, *deja exento de responsabilidades penales a dichas figuras*, con independencia del rol que este tuviere en el caso. Como plantea el defensor público de Arica y Parinacota Claudio Gálvez:

Basta señalar el peligro que reviste esta posibilidad, cuando el mismo legislador prevé que tanto los agentes encubiertos como los reveladores e informantes estarán exentos de responsabilidad penal por los delitos que cometan en el ejercicio de sus labores. (...) Esto en la práctica se convierte en un medio cierto para que un traficante avezado aproveche de limpiarse el camino sacando del juego a su competencia –con el aval y la aquiescencia del Estado–.³⁵

Este hecho, por lo demás, fue comentado por más de diez entrevistadas catalogándolo como recurrente y normal dentro de las experiencias cautivas del CPF de Acha, en algunos casos narrado en primera persona:

No es fácil encontrar trabajo con los antecedentes manchados. (...) Por eso empezamos con unas amigas a trabajar en la feria, ahí vendía CD's, películas piratas, juegos de Play, con lo que me alcanzaba para pagar la residencial y comer algo en la mañana (...). Ahí llegó un tipo, él me ofreció que vendiera pitos, me pasaba la yerba y se llevaba las ganancias una o dos veces por semana. (...) Un día me preguntó si yo tenía jales, le dije que no, que no le hacía. (...) Me dijo que un amigo suyo de Santiago quería comprar dos millones. Me pareció raro, porque él era el de la mercadería, pero no le di importancia. Le dije que si sabía algo le diría. Una amiga me había dicho que tenía, así que le pregunté y ella justo no tenía plata así que accedió. Yo iba a hacer el contacto, nada más. (...) Los presenté, era una paletía. (...) Ella y yo fuimos condenadas por tráfico de cocaína. De nuevo en la cárcel. (...) En el juicio me enteré que “mi amigo” además de ser traficante era rati o trabajaba pa' ellos, no sé.³⁶

No queda claro si el testimonio refiere a la figura del agente encubierto o revelador, o si el relato más bien remite a esa zona gris en que cada suje-

³⁵ Gálvez, C. (2010). “Los agentes encubiertos y la cooperación eficaz en la ley de drogas”, *Revista 93 de la Defensoría Penal Pública* n°3 (pp30-43), Arica, p. 42.

³⁶ Y. F., Entrevista realizada el 5 de febrero de 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Entrevistador: Ana Bengoa.



to inmerso en el artículo 25 (informante, agente revelador o encubierto) indistintamente juegan los papeles que *posteriormente* son ordenados por el relato del fiscal en el juicio –que condenó por cinco años más a la entrevistada–. Lo que sí queda claro con este testimonio, es que la investigación descrita más se asemeja a una suerte de obra de teatro, en estricto rigor, un montaje que crea las condiciones del juicio y la condena. Un escenario en que, frente a una concatenación de hechos de una misma naturaleza, algunos de ellos son condenados como delitos y otros catalogados como “éxitos policiales”, es decir, avalados y fomentados por el Estado. En esa zona gris propiciada por la ley, se genera, no obstante, un lugar en que el *saber* constituye la única diferencia real que dirime respecto a los cuerpos que serán condenados. Como veremos a continuación, este elemento inmerso en el artículo 25 de la ley 20.000 se encuentra radicalizado en uno de los artículos que le preceden.

El 22 Efectivo

La ley 20.000 descrita en anteriores párrafos, contiene un artículo que se suma a esta clara tendencia a la prisionización de los sectores, grupos o individuos más vulnerables frente a la ley. El artículo 22 de la ley 20.000 plantea que:

Será circunstancia atenuante de responsabilidad penal la cooperación eficaz que conduzca al esclarecimiento de los hechos investigados o permita la identificación de sus responsables; o sirva para prevenir o impedir la perpetración o consumación de otros delitos de igual o mayor gravedad contemplados en esta ley. En estos casos, el tribunal podrá reducir la pena hasta en dos grados. Sin embargo, tratándose del delito contemplado en el artículo 16, la reducción de la pena podrá comprender hasta tres grados. Se entiende por cooperación eficaz el suministro de datos o informaciones precisos, verídicos y comprobables, que contribuyan necesariamente a los fines señalados en el inciso primero.³⁷

³⁷ Ley 20.000, *op. cit.*, Artículo 22.



Este tipo de tecnologías está en apariencia enfocada a la obtención de éxitos policiales e incautaciones de sustancias catalogadas como drogas, sin embargo, omite o más bien elude –muy en sintonía con la gramática de la ley 20.000 en términos generales– el hecho de cómo opera y se organiza el narco negocio, ya que cualquier traficante de mediana o alta envergadura posee información respecto de nombres y lugares de acopio o transacción de más sustancias (o lo ha montado como “palo blanco” precisamente para el uso del artículo 22). Esto difiere radicalmente de la situación y posición en la que se encuentran micro traficantes y transportistas, quienes casi por regla general no poseen dicha información. En el caso de este estudio, de las dieciocho mujeres entrevistadas, todas ellas hicieron mención de la altísima frecuencia en el uso de esta herramienta legal, siendo diez de ellas víctimas directas de su aplicación:

Don Roberto, ese era el nombre que tenía. Supuestamente íbamos (de Tacna) a Arica a entregar leches evaporadas. (...) Después supe que era cocaína en estado líquido. Cuando me detuvieron en Chacayuta él iba conmigo, pero me detuvieron sólo a mí. Ahí les dije que él era, que lo detuvieran a él, pero nada. Después me enteré de que él había caído semanas antes y me estaba cambiando por su libertad. (...) También me enteré que no se llamaba Roberto.³⁹

Cuando llegamos a (el paso fronterizo de) Chacayuta, antes de pasarle los documentos a la señorita, ella nos preguntó: ¿Ustedes son las argentinas? Al principio no entendí nada (...). Nos estaban esperando, por eso el jefe insistía tanto sobre la hora del cruce (fronterizo). (...) Unas entramos y otros salen, eso pasa todo el tiempo, al menos aquí.³⁹

Le decimos la moledora de carne, porque todo el tiempo es así. (...) Incluso hace un par de años se ganaban a las afueras de la cárcel, sí, aquí mismo, en Acha. (...) Te ofrecían plata por llevar de un lado a otro tal cantidad de droga. La gente pobre que venía a ver a sus familiares

³⁸ N.R. Entrevista realizada el 28 de marzo de 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Entrevistador: Ana Bengoa.

³⁹ L.F. Entrevista realizada el 4 de abril de 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Entrevistador: Ana Bengoa.



caía fácil. (...) Después salían de aquí un par de imputados y claro, los que habían caído se quedaban aquí por años.⁴⁰

La cantidad de mujeres que narraron su experiencia de ser intercambiadas por otras causas en proceso, haciendo uso del artículo 22, es, en el caso de la prisión nortina, abrumadora. En su gran mayoría corresponden a trabajos esporádicos ofrecidos en uno u otro lado de la frontera (e incluso en las afueras de la cárcel) ya sea con conocimiento o no del tipo de mercancía transportada. Trabajos realizados por la fuerza de la necesidad por personas que no son parte del narco negocio y, por tanto, personas que desconocen los verdaderos nombres de los contratantes, los lugares de transacción y acopio, la mercancía, las relaciones y normas que lo generen, lo cual se traduce en que los eslabones de menor envergadura, es decir, los eslabones menos determinantes al momento de pensar la reproducción de la narco industria, se transforman en los cuerpos condenados por la ley. El uso del artículo 22, en sus formas de operacionalización y su ejecución más concreta, termina siendo una herramienta para la encarcelación de los últimos y más vulnerables eslabones de la narcoindustria, y, paralelamente, *una técnica legal para el indulto de quienes tienen más poder e información dentro de ella*. No es casual que al interior de los penales contemporáneos haya un índice tan bajo de grandes traficantes, paralelo al altísimo número de imputadas/os y condenadas/os por microtráfico. En este sentido, el caso de Arica y Parinacota es abrumador, pues como hemos dicho anteriormente, si la tasa a nivel nacional de población penal ha deambulado en estos últimos diez años entre los 250 y 310 personas por cada 100 mil habitantes, en el caso de la región nortina la tasa se multiplica entre 800 y 1300, como así también se multiplica la cantidad de

⁴⁰ Y.F. Entrevista realizada el 2 de abril de 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Entrevistador: Ana Bengoa.

mujeres cautivas, presas de esta tecnología político económica, gran parte de ellas condenadas en tanto “animales de carga fronteriza”, las llamadas *mulas*.

Esto desde luego no afecta solo a las mujeres, sino en términos generales a los segmentos más precarizados dentro de la narco industria, paralelo a su mayor vulnerabilidad frente a la ley. Ahora bien, sabemos que, en las sociedades patriarcales, además de ser característica la estructura jerárquica, los altos mandos de cada institución están ocupados principalmente por varones, de ahí que los testimonios del CPF de la cárcel de Acha asuman con semejante normalidad el cautiverio en lugar de otro:

Mi marido era traficante desde hace muchos años, me sacaba la cresta siempre así que lo dejé. (...) Fui a esa casa a exigirle plata para la matrícula de nuestra hija. (...) Llegaron los pacos y nos llevaron a los tres: la empleada que era peruana, yo y él. Después al hombre lo liberaron porque tenía contactos y podía usarlos. Ocupó el 22 efectivo. Yo y la empleada fuimos condenadas por cinco años cada una, aunque la casa y la droga eran de él. (...) Mira esto aquí pasa siempre, así funciona la justicia.⁴¹

Conclusiones

A pesar de que la importación del discurso prohibicionista en materia de control de drogas obedezca en una primera instancia formal a la firma de tratados internacionales, es posible observar, desde una perspectiva comparada que dicho cumplimiento no es ineludible⁴², lo cual hace factible interpretar que la importación creciente de estas políticas criminales en el Chile pos dictatorial remita, más que a un tema de relaciones internacionales, a una estrategia de gobierno que, con el fin de omitir reformas de

⁴¹ L.R. Entrevista realizada el 29 de enero de 2019, Complejo Penal de Acha, Arica, Chile. Entrevistador: Ana Bengoa.

⁴² Para esto analícese los casos de Uruguay, Bolivia, Canadá, y las mismas regulaciones de provisión y consumo de marihuana a nivel estadual en EEUU, entre otros.



carácter estructural enfocadas a la resolución *real* de los problemas de desigualdad inmersos en este formato de “democracia”, han optado por estrategias mediocráticas de gobierno enfocadas en la construcción espectacularizada de víctimas y victimarias/os reutilizado al miedo como estrategia mercadotécnica de gobierno. Estas políticas, a pesar de estar fundamentadas en la *dramatización ritualizada* de “la víctima” en tanto sujeto político idealizado por este formato de representatividad, exponen la distancia abismal de los mecanismos de representación, ya que se dirigen fundamentalmente a la persecución objetiva de delitos sin víctimas directas, o en otras palabras, a la protección de intereses políticos y económicos que nada tienen que ver con la víctima a diario expuesta en los medios de comunicación y en los discursos de la clase política. En este sentido consideramos que el auge de la implementación de estas políticas criminales, es parte constitutiva del denominado “problema”, ya sea de la delincuencia en términos generales o de las drogas en términos particulares: no su solución.

Las políticas criminales en materia de drogas han contribuido significativamente al fenómeno de encarcelación masiva y, con ello, al hacinamiento y sobre-ocupación de los establecimientos penitenciarios y las consecuentes violaciones a Derechos Humanos derivadas de esta vorágine discursiva⁴³. La encarcelación masiva, a su vez, dista mucho de ser un fenómeno de carácter homogéneo a nivel “país”: es un proceso de persecución selectiva, de etiquetamiento y control de grupos que en el terreno discursivo se presentan como los *cuerpos sacrificables*. Dicha importación discursiva, sus formas de operacionalización y ejecución, asume importantes variaciones cualitativas si se compara en términos nacionales y regionales.

⁴³ Bustos, R. (coord.) (2013). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de Derechos Humanos*. Santiago: Instituto Nacional de Derechos Humanos.



En lo tocante a la región de Arica y Parinacota, hemos constatado que la metáfora de la guerra introducida por este discurso, acentúa radicalmente el fenómeno de encarcelación masiva, con todos los procedimientos excepcionales que esto implica, imponiendo su fuerza coercitiva (con la virilidad de un Estado patriarcal), en la reproducción de la desigualdad en términos amplios e interseccionales (clase, etnia, género). No es menor anotar en este sentido, que en la experiencia de trabajo de terreno en la cárcel de Acha, llaman la atención la profunda heterogeneidad lingüística formada tras los números de la denominada “cuenta poblacional”. Castellano de distintas entonaciones y latitudes, Aimara, Romani, Quechua, Portugués, contrastan la impostada homogeneidad de los números cautivos en medio del desierto⁴⁴, ya que esta estrategia político–económica se impone de manera creciente, sobre cuerpos potencialmente portadores de una triple condición de exclusión: *mujeres, pobres, extranjeras y/o indígenas*.

Ahora bien, a estos elementos se suma un problema aún más complejo que remite a cómo la ley participa activamente no sólo en la encarcelación de estos segmentos sacrificiales, sino (y paralelamente) en la liberación de quienes tiene más poder, redes e información dentro de la narco industria. A partir del análisis del cuerpo de la ley 20.000 y particularmente desde sus artículos 22 y 25, hemos observado uno de los elementos no dichos por esta constelación discursiva, a saber: que el narco negocio, en su forma

⁴⁴ Según datos del compendio estadístico de Gendarmería del año 2017 el 28,1% de la población penal del CP de Acha son extranjeras/os. En relación al total de la población reclusa, por otra parte, 246 (alrededor del 5%) declaran pertenecer a alguna de las etnias incorporadas en el sistema de clasificación penitenciario. Si comparamos estos datos con la información censal de 2017 (INE) podemos observar que la población censada migrante alcanza en la región un 8% mientras la indígena un 35,7%, lo cual nos indica que es la población extranjera la que está más sobre representada en términos penitenciarios. Por otro lado, según bases de datos de Gendarmería entre los años 2005 a 2016, cuando se analiza el lugar de origen de la población cautiva chilena en el mismo recinto, llama la atención que a lo largo de esos 11 años más del 50% de ella no provenga de la región de Arica y Parinacota.



actual –con toda la violencia que esto implica–, en buena medida depende de las leyes que ufanan combatirlo. Más aun, estos espacios creados por la ley, en una particular simbiosis entre mecanismos jurídicos y extra jurídicos, legales e ilegales, mientras facultan la reproducción del tráfico a gran escala con prácticas que en sus formas de operacionalización constituyen verdaderos indultos para dichos agentes, como contraparte, generan las condiciones de un castigo desproporcionado para quienes se presentan más vulnerables frente a la ley, función que se vincula con la obtención de réditos simbólicos y económicos, en otras palabras, los llamados “éxitos persecutorios”.

La gramática de la guerra, su pragmatismo y concatenación metafórica frente a categorías penales, en este sentido, abre muchos vértices frente a los que amerita una reflexión profunda. Casos como el de México o Colombia, nos permiten observar que a pesar de las diferencias locales – y de la posición periférica que ocupa Chile-, uno de los ejes determinantes en la debacle humanitaria que esos países han vivido remite a la simbiosis entre mecanismos legales e ilegales asociados al narcotráfico⁴⁵. La poca visibilidad que este problema tiene en Chile no implica que aquí no ocurra. De hecho, las condiciones objetivas están dadas: un discurso securitario que apela a la entrega de facultades ilimitadas a los aparatos coercitivos del Estado; hipertrofia legislativa en materia penal; desproporcionalidad de la ley; escenificación continua de *enemigos internos* fácilmente ubicables, sumado a una ausencia concreta de dispositivos de protección social y un desequilibrio legal evidente. En este contexto, el intercambio de sustancias y cuerpos es testimonio de cómo el Estado participa tanto implícita como explícitamente de una paradójica guerra de nebuloso bando, teatralizada y

⁴⁵ Sobre este tema se recomienda leer: Calveiro, P. (2012). Violencias de estado. Distrito Federal: Siglo XXI. y/o Bengoa, A. (2018). “Sobre la guerra y la paz. Reflexiones frente a la necro economía-política del capitalismo agrario”. *Cuadernos de Marte, Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra* n°14 (pp. 205-237). Buenos Aires.

montada por cada una de sus normas y agentes, resultado de la cual algunos cuerpos son cautivos en lugar de otros.

Bibliografía

Agamben, G. (2017). *Medios sin fin. Notas sobre política*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Bengoia, A. (2020). “La metáfora de la guerra: Frontera, género, sujeción. Análisis preliminar de las políticas criminales en materia de control de drogas en el caso de la región de Arica y Parinacota”. *Revista Izquierdas* nº 49 (pp. 2815–2839). Santiago.

(2015). “Significantes vacíos y metáfora de la guerra: notas en torno a la violencia instituida”, *Revista Pensares y quehaceres* nº9 (pp 111–130). Distrito Federal.

(2018). “Sobre la guerra y la paz. Reflexiones frente a la necro economía–política del capitalismo agrario”. *Cuadernos de Marte, Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra* nº14, año 9, (pp 205–237). Buenos Aires.

Bustos, R. (coord.) (2013). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de Derechos Humanos*. Santiago: Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de estado*. Distrito Federal: Siglo XXI.

Cooper, D. (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago: LOM.

Isla, A. (Comp.) (2007). *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Buenos Aires: Paidós.

Debord, G. (2007). *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-textos.

Del Olmo, R. (1994). *Drogas y conflictos de baja intensidad en América Latina*, Bogotá: Forum Pacis.



(1992). *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

(1998). *Criminalidad y Criminalización de la Mujer en la Región Andina*. Caracas: PNUD/ Nueva Sociedad/ Fundación José Felix Ribas.

De Rementería, I. et al. (2016). *Las drogas de los detenidos*, Santiago: Aún creemos en los sueños.

Duce, M. (2019). “Los procedimientos abreviados y simplificados y el riesgo de condenas erróneas en Chile: resultados de una investigación empírica”, *Revista de Derecho, Universidad Católica del Norte*, vol. 26 (pp. 3–38), Coquimbo.

Horvitz, M. y López, J. (2005). *Derecho procesal penal chileno* (Vol. 2). Santiago: Editorial jurídica de Chile.

Carrera, C. (2015). *Políticas de drogas y Derechos Humanos, el impacto en las mujeres*. Santiago: Corporación humanas Chile/EQUIS.

Gálvez, C. (2010). “Los agentes encubiertos y la cooperación eficaz en la ley de drogas”, *Revista 93 de la Defensoría Penal Pública* n°3 (pp. 30–43), Arica.

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Guzmán J. y Ramos, M. (2000). *La Guerra y la Paz Ciudadana*, Santiago: LOM.

Jakobs, G. y Cancio, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*, Madrid: Civitas.

Labrousse, A. (2012). *Geopolítica de las drogas*. Santiago: LOM.

Riquelme, G. y Barriga, O. (2015). “Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán”. *Punto Género* n° 5 (pp. 43-58). Santiago.

Ruiz, F. (2009). “El delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga.



Un problema concursal de la ley 20.000". *Revista Política Criminal*. Vol. 4, N° 8, (pp. 408–429). Buenos Aires.

Simon, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona: Gedisa.

Tszukame, A. (2016). "El rol de los medios de comunicación en la construcción de discursos en la "guerra contra la delincuencia juvenil" en Chile (1990–2016)", *Revista Polis*, Vol. 15, n°44, (pp. 181–201), Santiago.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

(2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

(2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI.



Consolidación democrática inconclusa y el rol de las fuerzas armadas en el Brasil de Bolsonaro

Unfinished democratic consolidation and the role of armed forces in Bolsonaro's Brazil

por Jorge Battaglino*

Recibido: 14/12/2020 – Aceptado: 24/5/2021

Resumen

La democracia brasileña nunca logró consolidarse plenamente, ello se ve reflejado no sólo en que sectores relevantes de la sociedad y la política aprueban el rol político que ejercen las Fuerzas Armadas, sino en el hecho de que el pensamiento militar no ha experimentado cambios de relevancia en las últimas décadas. El principal argumento de este artículo es que la actual etapa de militarización del sistema político brasileño no es algo novedoso, sino la profundización de una lógica que nunca desapareció y que se expresa en la actualidad como ocupación del Estado por parte de miles de militares. Este proceso ha sido favorecido por la percepción militar de vacío de poder que, en la lectura de las Fuerzas Armadas, es una consecuencia del descrédito generalizado de los políticos no sólo por los casos de corrupción que los comprometen sino también por su incapacidad para controlar el creciente desorden social.

* Investigador del Conicet y profesor de la Universidad de la Defensa Nacional y de la Universidad Torcuato Di Tella.

Palabras Clave: Brasil; militarización; relaciones civiles militares; Bolsonaro; transición.

Abstract

Brazilian democracy never managed to fully consolidate itself, this is reflected not only in the fact that relevant sectors of society and politics approve the political role played by the armed forces, but also by the fact that military thinking has not undergone significant changes in the last decades. The main argument of this article is that the current stage of militarization of the Brazilian political system is not something new, but rather the deepening of a logic that never disappeared and that is currently expressed as a state occupation by thousands of military personnel. This process has been favored by the military perception of a power vacuum that, in the view of the armed forces, is a consequence of the general discrediting of politicians not only because of the corruption cases that compromise them but also because of their inability to control the growing social disorder.

Key Words: Brazil-; militarization; civil military relations; Bolsonaro; transition.

Militarismo y consolidación democrática

La militarización de la política en América Latina no es algo novedoso, décadas de gobiernos militares y democracias tuteladas por las Fuerzas Armadas caracterizaron a la región durante gran parte del siglo XX. Sin embargo, el arribo de la tercera ola de democratización parecía anticipar la progresiva desaparición del patrón histórico de intervencionismo militar. En



distintos países se establecieron mecanismos de control civil y una parte considerable de la literatura politológica dominante se aventuró a afirmar que la democracia en distintos países, entre ellos Brasil, se había consolidado.¹ Sin embargo, el nuevo siglo se encargó de recordar que la dinámica previa seguía en pie, los golpes de Honduras, Ecuador, Bolivia y, en general, la militarización de la política en Brasil o Perú, entre otros, puso en evidencia que el establecimiento de instituciones de control civil no fue suficiente para alterar el patrón previo de relaciones civiles militares.

En este contexto, la experiencia de la Argentina, un caso de alto grado de subordinación de sus Fuerzas Armadas, revela que el establecimiento de instituciones efectivas de control civil es una consecuencia de la existencia previa de un amplio consenso social y político respecto a las funciones que los militares están llamados a cumplir.² La Argentina es un claro ejemplo que ese consenso es una precondition para la creación de instituciones de control civil y no a la inversa. Por ello, el militarismo, o la proyección de las Fuerzas Armadas sobre la política y el apoyo social y político a tal orientación, es principalmente el resultado de la ausencia de consenso entre las principales fuerzas políticas y sociales respecto al nivel de subordinación políticamente aceptado. En otras palabras, mientras existan actores políticos y sociales que le asignen a los militares un rol en la política, difícilmente se consolidará la democracia o se debilitará el militarismo.

El caso de Brasil reviste especial relevancia dado que se trata de un país con un prolongado historial de golpes e intervenciones, que con el advenimiento de la democracia en 1985 inició un lento proceso de cons-

¹ Algunos ejemplos de esta literatura son: Hunter, W. (1997). *Eroding Military Influence in Brazil: Politicians Against Soldiers*. Chapel Hill: University of North Carolina Press; Hunter, W. (1995). "Politicians Against Soldiers: Contesting the Military in Post-Authoritarian Brazil". *Comparative Politics* n° 27 (4) (pp. 425–443).

² Battaglino, J. (2010). "La política militar de Alfonsín: la implementación del control civil en un contexto desfavorable" en Maria Victoria Murillo (comp.), *Discutir a Alfonsín* (pp. 161-184). Buenos Aires: Siglo XXI.



trucción de instituciones de control civil que llevó a diversos cientistas sociales a señalar que la democracia se había consolidado.³

La literatura sobre relaciones civiles militares en Brasil se divide entre aquellos que adoptan una lectura pesimista de la consolidación y aquellos que consideran que la democracia ha logrado consolidarse. Autores como Zaverucha y Da Cunha Rezende afirman que la herencia de la dictadura ha impedido que la democracia se liberara de la tutela de las fuerzas armadas.⁴ En el mismo sentido, Linz y Stepan sostienen directamente que “Brasil es un caso de democracia no consolidada”.⁵ Del mismo modo, Karl y Schmitter afirman que en Brasil “la transición se ha prolongado, se han puesto límites reales al alcance de la democratización y la consolidación parece muy difícil de alcanzar”.⁶

Por el contrario, Hunter postula el enfoque de la dinámica electoral que sostiene que la competencia entre partidos favoreció el debilitamiento de las prerrogativas militares en Brasil.⁷ En la misma línea, Bruneau y Tollesfon argumentan que “no hay duda que Brasil es en la actualidad una democracia consolidada”, ello se debería a que las prerrogativas se redujeron sustancialmente, lo cual para los autores es un claro indicador de presencia de control civil.⁸ Para sustentar esta afirmación examinan once

³ Hunter, W. (1997). *Eroding Military Influence in Brazil*, op. cit; y Hunter, W. (1995). “Politicians Against Soldiers: Contesting the Military in Post-Authoritarian Brazil”, op. cit; Bruneau, T., & Tollefson, S. (2014). “Civil–Military Relations in Brazil: A Reassessment”. *Journal of Politics in Latin America* n°6 (2) (pp. 107–138).

⁴ Zaverucha, J., & Da Cunha Rezende, F. (2009). “How the Military Competes for Expenditures in Brazilian Democracy: Arguments for an Outlier”. *International Political Science Review* n° 30 (4) (pp. 407–429).

⁵ Linz, J., & Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, p.187.

⁶ Karl, T. & Schmitter, P. (1991). “Modes of Transition in Latin America, Southern and Eastern Europe”. *International Social Science Journal* n° 43 (2) (pp. 269–284), p. 280.

⁷ Hunter, W. (1997). *Eroding Military Influence in Brazil: Politicians Against Soldiers*, op. cit.

⁸ Bruneau, T., & Tollefson, S. (2014). “Civil–Military Relations in Brazil: A Reassessment”, op. cit. p.111.



prerrogativas y llegan a la conclusión de que la mayoría de ellas son bajas. Resaltan la importancia de la creación del Ministerio de Defensa y la no participación de militares en actividad en el gabinete.⁹

La lectura optimista no sólo subestima el impacto de una transición negociada como la brasileña, que preservó importantes cuotas de poder militar avaladas por actores sociales y políticos de relevancia sino que, además, sobreestima el impacto que la sola presencia de instituciones de control civil tiene para la consolidación en lo que podría definirse como una suerte de “institucionalismo vacío”. Un ejemplo de ello es el supuesto de que el establecimiento de un Ministerio de Defensa es un indicador de consolidación.¹⁰ Este aspecto llama la atención sobre el hecho de que los cambios formales en los niveles de prerrogativas no deberían ser tomados como una condición suficiente de la consolidación democrática, sino que podrían ponderarse con otras variables como la cultura política dominante en la sociedad civil o la evolución, o falta de ella, del pensamiento militar hacia visiones más favorables a la subordinación a las autoridades civiles. Asimismo, la aproximación optimista no contempla aspectos más sencillos de analizar como por ejemplo si alguna preferencia militar de importancia pudo ser desafiada exitosamente por las autoridades políticas. En breve, si las instituciones del control civil tuvieran los efectos anticipados por la visión optimista de la democratización, sería difícil explicar cómo en tan pocos años el Estado brasileño fue ocupado masivamente por miles de oficiales de las Fuerzas Armadas y cómo los militares han profundizado aún más sus niveles de autonomía que ya eran, de por sí, elevados; todo ello sin ningún rechazo generalizado de la política o la sociedad civil.¹¹ En

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*, pp.114-115.

¹¹ Soares, S. (2005). *Controles e Autonomia: as Forças Armadas e o sistema político brasileiro (1974-1999)*. São Paulo: Editora da Unesp; Vitelli, M. (Coord.) (2019). “Os militares no governo Bolsonaro”. *Informe Temático 1/2019*. Observatorio Sul Americano



efecto, la llegada a la presidencia de Bolsonaro y la virtual ocupación del Estado por parte de miles de militares retirados y en actividad, terminaron con una rapidez asombrosa con la “ilusión de la consolidación” y condujo a que muchos se interrogaran sobre el regreso del actor militar.¹²

La democracia brasileña nunca logró consolidarse plenamente, la ocupación militar del Estado representa una nueva etapa de su prolongado militarismo. Ello se ve reflejado no sólo en que sectores relevantes de la sociedad y la política aprueban el rol que ejercen los militares, sino en el hecho de que el pensamiento militar no ha experimentado cambios de relevancia en las últimas décadas. Además, existen normas y prácticas que garantizan la persistencia del poder militar, como la Constitución de 1988, que les asigna el rol de guardianes del orden.

Lo novedoso de la actual etapa de militarización del sistema político brasileño no es la idea de su “retorno”, sino la profundización de una lógica que nunca desapareció y que se expresa en la actualidad como ocupación del Estado. Ello coexiste con la continuidad de otros aspectos como el artículo 142 de la Constitución, la ausencia histórica de un efectivo control civil,¹³ la permanencia de misiones internas y un presupuesto militar que se ha mantenido entre los más elevados de la administración central.¹⁴

Defesa e Forças Armadas. Disponible en: <https://gedes-unesp.org/wp-content/uploads/2020/04/Informe-tem%C3%A1tico-Brasil-01-2019.pdf> [visitado noviembre 2020]; Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2010). “A fragilidade da condução política da defesa no Brasil”. *História* n° 29 (2) (pp. 3–29).

¹² Soares, S. (2018). “Volvieron los militares en Brasil? Una democracia obstruida por la cuestión militar”. *Nueva Sociedad* n° 278 (pp. 48-58).

¹³ Más allá de algunos intentos de establecer prácticas de control civil como la creación de un Ministerio de Defensa en el año 2000, sin un efectivo funcionamiento, o el lanzamiento de la “Comisión de la Verdad” lanzada durante el gobierno de Dilma Rousseff, que llevó a la condena del Coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, no hay en Brasil un sistema efectivo de control civil de las fuerzas armadas.

¹⁴ Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2010). “A fragilidade da condução política da defesa no Brasil”, op. cit.; Guzzi, M. (2010). “Autonomia na lei: as forças armadas nas constituições Nacionais”. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* n° 25 (72) (pp. 41–57); Soares, S. (2019). “Da Constituinte à Comissão Nacional da Verdade: a questão militar como entrave perene ao Estado de Direito e à democracia no Brasil”. *Perseu* n°18 (13) (pp. 151-



Esta nueva etapa del militarismo ha sido favorecida por la percepción militar de vacío de poder que, en la lectura de las Fuerzas Armadas, es una consecuencia del descrédito generalizado de la política por los casos de corrupción, como también del creciente desorden social. Todos estos factores han interpelado la esencia del pensamiento militar que no se ha modificado en las últimas décadas y que se expresa en una narrativa muy generalizada: la ausencia de políticos capaces de preservar el orden interno frente al peligro que representan las movilizaciones de la izquierda, de los movimientos sociales y de los grupos del crimen organizado en el contexto de una sociedad con elevados índices de desigualdad. Para los militares en Brasil el enemigo sigue siendo la misma sociedad.¹⁵

Nuestro principal argumento es que la consolidación inconclusa de la democracia en Brasil es el resultado de la persistencia del militarismo en importantes sectores de la sociedad, la política y, por supuesto, en las propias Fuerzas Armadas. Es evidente que existen actores de la política, sobre todo los movimientos y partidos de izquierda, que han criticado este rasgo, pero los mismos no han sido capaces de alterar en lo sustancial este patrón dominante de relaciones civiles militares. Partimos del supuesto teórico de que la cultura prevaleciente en una sociedad y en las mismas Fuerzas Armadas es el factor determinante para analizar el patrón de mayor o menor militarización de la sociedad y la política.¹⁶ Los enfoques culturales de las relaciones civiles militares explican los procesos de continuidad de lógicas muy arraigadas de militarización o, por el contrario, de prevalencia del control civil. Ello explica porqué algunas sociedades y sus

165); Zaverucha, J. (2000). *Frágil democracia. Collor, Itamar, FHC e os militares (1990-1998)*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

¹⁵ Zaverucha, J., & Da Cunha Rezende, F. (2009). "How the Military Competes for Expenditures in Brazilian Democracy: Arguments for an Outlier", *op. cit.*

¹⁶ Pion-Berlin, D. (ed) (2001). *Civil-military relations in Latin America: new analytical perspectives*. Chapel Hill and London: North Carolina University Press.



Fuerzas Armadas se aferran a prácticas del pasado que parecen no corresponderse con tendencias o procesos del presente. El hecho de que la sociedad y la política brasileñas consideren que los militares son un actor político más al que puede acudir, bajo determinadas condiciones, para resolver problemas de la política es el resultado de una idea subyacente respecto al rol de los militares en el sistema político.¹⁷

Por otra parte, la experiencia comparada revela que la cultura militarista, o antimilitarista, puede experimentar cambios relativamente acelerados cuando atraviesa contextos de coyunturas críticas o puntos de inflexión, que favorecen momentos de ruptura como resultado de eventos traumáticos que modifican la cultura prevaleciente de las sociedades. La literatura ha identificado a las guerras, los genocidios, las grandes crisis económicas, los conflictos internos u otros eventos de magnitud similar como fenómenos con la capacidad para quebrar patrones culturales muy arraigados. Nada de ello ha sucedido en Brasil.¹⁸

Este artículo utiliza esta aproximación para analizar el caso brasileño, donde el militarismo imperante se ha mantenido incólume gracias a una transición negociada que garantizó la continuidad de un modelo de relaciones civiles militares fundado culturalmente en la aceptación de gran parte de la sociedad del rol político de las Fuerzas Armadas.

En este sentido, es el militarismo aquello que explica las dificultades para implementar el control civil. Como analizaremos más adelante, las instituciones del control civil son el resultado de consensos que las preceden y que reflejan acuerdos sociales y políticos sustantivos respecto al rol que los militares están llamados a desempeñar en una sociedad. En todo

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Capoccia, G y Kelemen, D. (2007). "The Study of Critical Junctures". *World Politics* n° 59 (3) (pp. 341-369).



caso, algunas de las instituciones actuales de la política brasileña son un reflejo de la opción por el militarismo que allí prevalece.

Este trabajo es un estudio de caso de tipo interpretativo, que hace uso de categorías teóricas, pero sin un interés posterior en la formulación de una teoría. Asimismo, adopta una perspectiva comparada al definir variables, como la cultura predominante o la presencia/ausencia de coyunturas críticas, que pueden utilizarse para llevar a cabo una comparación con países vecinos con patrones históricos similares de relaciones civiles militares.¹⁹

El texto comienza por analizar las principales características de la transición a la democracia en Brasil y sus legados, en particular, el del artículo 142 como una expresión institucional del militarismo. Luego, examina la inmutabilidad del pensamiento militar y la autopercepción de la misión de las fuerzas armadas que se desprende del mismo, que refuerza el rol interno de los militares. Para finalizar, se avanza en la indagación de la actual fase del militarismo caracterizado principalmente por una dinámica de ocupación del Estado.

La transición y sus legados

Las fuentes del poder militar contemporáneo en Brasil son un legado de su transición negociada.²⁰ El último régimen militar brasileño (1964-1985) fue capaz de construir importantes adhesiones sociales y políticas que se han mantenido hasta la actualidad y que son el fundamento del actual rol político de los militares.²¹ El control que ejercieron las Fuerzas Armadas

¹⁹ Lijphart, A. (1971). "Comparative Politics and the Comparative Method". *The American Political Science Review* n° 65 (3) (pp. 682-693).

²⁰ Karl, T. & Schmitter, P. (1991). "Modes of Transition in Latin America, Southern and Eastern Europe", *op. cit.*

²¹ Frantz, E., & Geddes, B. (2016). "The Legacy of Dictatorship for Democratic Parties in Latin America". *Journal of Politics in Latin America* n° 8 (1) (pp. 3-32); Zaverucha, J., & Da Cunha Rezende, F. (2009). "How the Military Competes for Expenditures in Brazilian Democracy: Arguments for an Outlier", *op. cit.*



durante la transición no se diluyó posteriormente gracias a la existencia de actores que consideran que la politización de los militares es un reaseguro frente a escenarios percibidos de desorden e implosión del sistema. En otras palabras, existen partidos políticos y sectores del Estado y la sociedad civil que ven positivamente el rol interno ejercido por las Fuerzas Armadas. Se trata de un bloque de poder que impide modificar el rol de los militares. Ello ha desincentivado la implementación de cualquier política sustantiva de control civil favoreciendo, en cambio, una lógica de “institucionalismo vacío” o de creación de instituciones, como por ejemplo el Ministerio de Defensa en 1999, sin ninguna capacidad efectiva para llevar adelante cambios en las relaciones civiles militares.²²

En otras palabras, la construcción de instituciones efectivas de control civil, capaces de alterar prerrogativas y preferencias de las fuerzas armadas en distintas dimensiones, carece de sentido para actores que no necesitan militares plenamente subordinados al poder político. La politización de la institución militar es, entonces, funcional a la falta de instituciones efectivas de control civil colectivamente aceptadas por la sociedad brasileña. En última instancia, la militarización es un indicador de las dificultades para alcanzar acuerdos institucionales básicos entre los principales actores políticos, sociales y económicos del país. Por ello, la implementación de un control civil sustantivo sólo puede ser el resultado de un acuerdo entre las principales fuerzas políticas respecto de la función que deben cumplir los militares en la sociedad y este aspecto, como revela la experiencia de países como la Argentina, es más factible cuando los sistemas políticos sufren coyunturas críticas o puntos de inflexión que alteran las relaciones civiles militares y que abren ventanas de oportunidad para cambios en ellas.

²² Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2010). “A fragilidade da condução política da defesa no Brasil”, *op. cit.*



Algunos ejemplos son ilustrativos de la falta de interés del sistema político brasileño en reformar las relaciones civiles militares. En primer término, una de las prerrogativas militares más importantes que ha persistido es el artículo 142 de la Constitución de 1988, que mantuvo la prerrogativa militar de ser “guardianes del orden”. El artículo sostiene que:

las Fuerzas Armadas, constituidas por la Marina, el Ejército y la Aeronáutica, son instituciones nacionales permanentes y regulares, organizadas en base a la jerarquía y la disciplina, bajo autoridad suprema del Presidente de la República, y destinadas a la defensa de la Patria, a la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de estos, de la ley y el orden.

De este modo, se le adjudica a las Fuerzas Armadas el papel de garantes de la ley y el orden y se les confía la función de preservar los poderes constitucionales. Esto permite que, por un periodo indeterminado, puedan intervenir directamente en el proceso político cuando esto es juzgado pertinente por la propia institución militar.²³

Paradójicamente, este rol asignado a los militares por los grupos dominantes es denunciado por uno de sus actores principales, los medios de comunicación hegemónicos, ya que su enfrentamiento con Bolsonaro los lleva a denunciar instrumentalmente el riesgo de esta lógica que, en el caso de efectivizarse, fortalecería aún más al actual presidente. A los medios no les importa tanto la militarización general de la política, sino su profundización con Bolsonaro que escapa a su control. En este sentido, una interpretación reciente de este artículo afirma que las Fuerzas Armadas podrían actuar como un “poder moderador” y llevar a cabo un autogolpe en el caso de que el presidente decidiera que la Corte Suprema obstaculiza su gobierno y solicita a los militares que impongan el orden. El

²³ Guzzi, M. (2010). “Autonomia na lei: as forças armadas nas constituições Nacionais”, *op. cit.*



diputado Eduardo Bolsonaro, hijo del presidente, defendió esta lectura al sostener que sería natural que la población recurriera a la institución militar si estuviera insatisfecha con el Supremo Tribunal Federal (STF); agregó que el golpe de 1964 fue un ejemplo de “clamor popular” para resolver los conflictos entre los tres poderes.²⁴ Poco tiempo antes, el mismo presidente había participado en una manifestación donde propuso una intervención militar y la promulgación de una nueva Acta Institucional 5, que fue un paquete de medidas antidemocráticas aplicado en 1968 durante la dictadura militar (1964-1985), mediante el cual se aumentó la represión, se proscribió a varios partidos políticos y se destituyó a decenas de parlamentarios opuestos al régimen.²⁵

En este sentido, la falta de interés social y político para reformar el artículo 142 en más de 30 años de democracia revela la existencia de un consenso tácito respecto a la misión que se le asigna a la institución militar. Un reciente trabajo halló que es difícil encontrar en la prensa o en los partidos políticos una defensa irrestricta de la idea de neutralidad política de los militares, y que la sociedad acepta que son algo más que la institución que defiende la soberanía.²⁶ Esto se corresponde con los altos niveles de adhesión que tiene la presencia de las Fuerzas Armadas en el gobierno, un 60% está de acuerdo con ello.²⁷

Por otra parte, la falta de iniciativa para recortar la autonomía militar, que es elevada en temas como la definición del presupuesto, en el contenido

²⁴ *Europapress*. (2020). “El expresidente Lula da Silva alerta del creciente peligro de un “golpe militar” en Brasil. Disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-expresidente-lula-da-silva-alerta-creciente-peligro-golpe-militar-brasil-20200528224103.html> [visitado mayo 2020].

²⁵ *Página 12*. (2020). “Bolsonaro se sumó a un nuevo acto contra el Congreso y la Corte Suprema”. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/263608-bolsonaro-se-sumo-a-un-nuevo-acto-contra-el-congreso-y-la-co> [visitado mayo 2020].

²⁶ Vitelli, M. (Coord.) (2019). Os militares no governo Bolsonaro. *Informe Temático 1/2019, op. cit.*

²⁷ *Ibid.*



de los programas educativos o en el manejo de los programas en el área del Amazonas, entre otros aspectos. A ello se suma que el sistema de formación militar y la justicia militar son completamente autónomos.²⁸

Asimismo, es notable la ausencia de un repudio social y político generalizado a las declaraciones del actual presidente en apoyo del último golpe de Estado de 1964 o a los discursos de miembros de su gobierno que relativizan la democracia o que amenazan con interrumpirla.²⁹

La inmutabilidad del pensamiento militar

El pensamiento de los militares en Brasil estuvo históricamente orientado y construido a partir de la definición de distintas amenazas internas. Su participación en la represión de revueltas internas como por ejemplo la de los Canudos, y su posterior adhesión a los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional, los llevó a identificar a la izquierda como principal amenaza doméstica, a este imaginario se incorporaron más tarde los movimientos sociales y el crimen organizado.³⁰

Esta percepción de amenaza ha sido incorporada en los procesos de formación mediante la noción de enemigo interno, lo cual ha reforzado la

²⁸ Zaverucha, J., & Da Cunha Rezende, F. (2009). "How the Military Competes for Expenditures in Brazilian Democracy: Arguments for an Outlier", *op. cit.*; Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2010). "A fragilidade da condução política da defesa no Brasil", *op. cit.*

²⁹ Pirotta, I. (2019). "Los militares, Bolsonaro y la democracia brasileña". Nueva Sociedad, Abril de 2019. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/los-militares-bolsonaro-y-lademocracia-brasilena/> [visitado octubre 2020]; O Globo. (2019). "Bolsonaro determinou que Defesa faça as comemorações devidas do golpe de 1964, diz porta-voz". Disponible en: <https://g1.globo.com/politica/noticia/2019/04/10/cronologia-100-dias-do-governo-bolsonaro.ghtml> [visitado octubre 2020]; Soares, S. (2019). "Da Constituinte à Comissão Nacional da Verdade: a questão militar como entrave perene ao Estado de Direito e à democracia no Brasil", *op. cit.*; Soares, S. (2018). "Volvieron los militares en Brasil? Una democracia obstruída por la cuestión militar", *op. cit.*; Martins Filho, J. (2019). "Ordem Desunida: militares e política no governo Bolsonaro". *Perseu* n° 18 (13) (pp. 167-193).

³⁰ Donadelli, L., & Macieira, G. (2019). "Forças armadas na segurança pública". *Informe temático 3/2019*. Observatorio Sul Americano Defesa e Forças Armadas. Disponible en: <https://gedes-unesp.org/wp-content/uploads/2020/04/Informe-Tem%C3%A1tico-Brasil-03-2019.pdf> [visitado noviembre 2020].



idea de *misión protectora de la nación*, que es esencial en la identidad militar.³¹

En un reciente estudio sobre el presupuesto militar, Zaverucha y Rezende sostienen que los militares han logrado mantener altos niveles de presupuesto de defensa construyendo una narrativa política que sostiene que la democracia se encuentra en permanente amenaza por la eventual radicalización de grupos de izquierda y de los movimientos sociales, y que sólo los militares son capaces de defenderla. Este discurso apela a la lógica de la existencia de un “riesgo político interno” permanente que consiste en un alto nivel de amenaza interna que coexiste con un bajo nivel de amenaza externa. La supervivencia del Estado brasileño dependería en mantener el gasto militar constante, o de incrementarlo, en lo que se configura como un intercambio estratégico de “presupuesto por gobernabilidad”.³²

Más de tres décadas después del fin de la dictadura es posible constatar que la mentalidad militar, o al menos la de sectores con peso en el mundo castrense, se mantiene vinculada a visiones políticas formuladas aún antes del golpe de 1964 y cuyas bases son similares a las premisas de la Doctrina de Seguridad Nacional.³³

Este congelamiento del pensamiento militar tiene fundamentos estructurales como resultado del ambiente de seguridad regional regional que rodea a Brasil, definido como una zona de paz con una baja probabilidad de conflicto interestatal.³⁴ Es decir, la orientación interna no es sólo parte del ethos militar, sino que también es funcional a la supervivencia de las Fuerzas Armadas como organización. En otras palabras, si la existencia de

³¹ Zaverucha, J., & Da Cunha Rezende, F. (2009). “How the Military Competes for Expenditures in Brazilian Democracy: Arguments for an Outlier”, *op. cit.*

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*; Saint-Pierre, H., & Donadelli, L. (2014). “El empleo de las fuerzas armadas en asuntos internos”, *op. cit.*

³⁴ Kacowicz, A. (1998). *Zones of Peace in the Third World: South America and West Africa in Comparative Perspective*. Albany: State of New York Press.



amenazas externas permite legitimar el presupuesto militar, su ausencia lo pone en riesgo, así el mantenimiento de misiones internas se convierte en un fundamento para obtener recursos y legitimidad. A ello se agrega que la ausencia de amenazas regionales desincentiva cualquier intento de orientar el pensamiento y la misión militar hacia lo externo.

Los militares brasileños, al igual que muchos de sus contrapartes en el mundo, son esencialmente corporativos. Esta estrategia puede agudizarse en contextos en donde la ausencia de una amenaza externa permanente o evidente ponga en riesgo a la organización. Por ello, la estrategia de acomodación pragmática con gobiernos de signo ideológico diverso, en un contexto de alto nivel de prerrogativas, les ha permitido mantener importantes niveles de autonomía, un rol inalterado y el presupuesto militar más elevado de la región. Ello podría explicar porqué militares que en algún momento se definieron como lulistas hoy son funcionarios de la presidencia de Bolsonaro. Es el espíritu corporativo el principal estímulo para la acción política militar, no la afinidad ideológica con el partido que gobierne.

Militares en la seguridad pública

Los militares brasileños han desarrollado misiones de seguridad interna desde su misma creación como institución. Este es un dato que no es exclusivo de esta nación, ya que todos los países de América Latina comparten este rasgo. Su amplia participación doméstica tiene rango constitucional y nunca se ha intentado modificar desde que la misma fue reformada en 1988. Como se sostuvo, el artículo 142 permite que las Fuerzas Armadas sean desplegadas en misiones para “Garantizar la Ley y el Orden” (GLO), algo habitual en las últimas décadas, entre 1992 y 2018 se llevaron a cabo 133 operaciones de GLO de distinta índole.³⁵

³⁵ Succi Junior, D. (2017). “Missoes Militares, Técnica e Política: o Emprego Das Forças Armadas em Segurança Pública”. *Brazilian Journal of International Relations* n° 6



Brasil fue sede de grandes eventos internacionales en la última década. En todos ellos hubo un masivo despliegue militar para garantizar la seguridad pública. En la *Jornada Mundial de la Juventud*, la *Copa de las Confederaciones* en 2013, el *Mundial de Fútbol* en 2014 y los *Juegos Olímpicos* en 2016; se desplegaron miles de militares para controlar el tráfico de personas, las ciudades y los accesos a los principales centros de los eventos. En el *Mundial de la Juventud*, por ejemplo, que se llevó a cabo entre el 23 al 28 de julio de 2013 y que contó con la presencia del Papa Francisco, se desarrolló un despliegue de seguridad que estuvo exclusivamente a cargo del Ministerio de Defensa y movilizó a unos 13.000 militares.³⁶

Las Fuerzas Armadas también han sido desplegadas para combatir delitos ambientales o destruir pistas clandestinas, principalmente en el Amazonas. Las distintas ediciones de las operaciones *Ágata* son un ejemplo de este tipo de misiones. En su sexta edición fueron desplegados 7.500 militares, aviones de combate, buques de patrulla, vehículos blindados y helicópteros de combate. La Operación *Agata 7* movilizó 25.000 soldados.

Otro formato de intervención militar en misiones de seguridad interna lo constituye la ocupación y pacificación de favelas mediante las *Unidades de Policía Pacificadora* (UPP), que se instalaron principalmente en las favelas de Río de Janeiro, dominadas por el crimen organizado, con el objetivo de aumentar la presencia del Estado. Por ejemplo, la ocupación del complejo de favelas en Lins utilizó numerosos blindados de la Infantería de Marina. Las favelas de La Rocinha y Vidigal fueron ocupadas con la ayuda de la Armada, que movilizó 3.000 hombres y blindados. En 2013, las trece fave-

(2) (pp. 413-436); Rodrigues, G., & Morato Maciel, T. (2019). "Pacificação à brasileira? O paradigma de Caxias, a Minustah e o governo de Jair Bolsonaro". *Revista Brasileira Estudos Defesa* n° 6 (2) (pp. 13-36); Donadelli, L., & Macieira, G. (2019). "Forças armadas na segurança pública". Informe temático 3/2019, *op. cit.*

³⁶ *Ibid.*



las de Complejo Marañón y la comunidad Barrera Vasco fueron controladas con la ayuda de 200 marinos que superaron las barricadas colocadas por los traficantes. En 2011, en el Complejo del Alemán, cientos de militares entraron en confrontación directa con la población local usando gas pimienta y balas de goma. Inicialmente, el discurso del gobierno sobre la política de pacificación era que los militares serían empleados en misiones de incursión y ocupación de territorios por un período limitado. No obstante, lo que finalmente sucedió fue su permanencia en contacto permanente con la población por periodos prolongados. Ello provocó toda clase incidentes, excesos en el uso de la fuerza y violaciones a los derechos humanos que han provocado protestas de parte de la población de distintas favelas y demandas para que los militares se retiraran.³⁷

También se han desplegado a militares para el control de las manifestaciones que tuvieron lugar en las principales ciudades de Brasil en junio de 2013. Los manifestantes, que pedían aumento de salarios para los maestros y mejoras en la provisión de distintos servicios públicos, se enfrentaron en reiteradas ocasiones con las fuerzas de seguridad. Como forma de control social, el Ejército monitoreó, durante las 24 horas del día, las redes sociales para recabar información sobre posibles lugares de las movilizaciones. Asimismo, las fuerzas armadas fueron desplegadas en Brasilia para proteger edificios públicos, incluyendo el Palacio del Planalto, sede del gobierno federal, y el Palacio de Itamaraty, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Otro empleo interno de las Fuerzas Armadas para contener manifestaciones sociales fue en octubre de 2013, en Río de Janeiro, donde se llevó a cabo la subasta del campo petrolero Libra, en la zona de aguas profundas del Pre-Sal. El gobernador del Estado solicitó

³⁷ Saint-Pierre, H., & Donadelli, L. (2014). "El empleo de las fuerzas armadas en asuntos internos", *op. cit.*



refuerzos al gobierno federal que desplegó al Ejército en las cercanías del sitio donde se realizó la subasta con el fin de garantizar el orden.

La utilización de las Fuerzas Armadas en misiones de seguridad interna ganó mayor impulso con la intervención federal en el Estado de Río de Janeiro en febrero de 2018. A tal fin se designó como interventor a un general del Ejército, mientras que la coordinación general de la seguridad pública quedó bajo control militar. Esta operación puso en evidencia los límites y la ineficacia de la intervención militar para enfrentar problemas con profundas raíces sociales. Un trabajo difundido por el *Observatorio Federal de Intervención* concluyó que la operación liderada por el general Walter Braga Netto no produjo cambios significativos en la situación de seguridad. Se contabilizaron 711 operaciones con el siguiente saldo: un aumento de enfrentamientos armados del 57%, un aumento de los homicidios del 64% y un incremento del asesinato de policías de 34%, todo ello comparado con el periodo de febrero a diciembre de 2017. Por otro lado, hubo una caída en el número de robos del 17%, algo que fue resaltado como positivo, aunque el mismo informe señaló la existencia de un “efecto globo” al constatarse un aumento proporcional de esta clase de delitos en regiones cercanas al Estado de Río de Janeiro.³⁸

Cabe mencionar que la participación de los militares en este tipo de operaciones ha tenido efectos organizacionales de importancia. En 2005 se creó una brigada organizada especialmente para esta clase de misiones que tiene su asiento en el Estado de San Pablo y que alberga el *Centro de Instrucción de Operaciones de GLO*. Asimismo, en otras unidades militares del país se imparten cursos para entrenar a los efectivos en este tipo de acciones. Como marco más amplio de las operaciones GLO, se debe aña-

³⁸ Observatorio Da Intervencao. (2019). “Intervencao Federal: Um modelo para nao copiar”. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1UPulZi6XpsK8DQo6c5oVmwUFUhykOpA/view> [visitado octubre 2020].



dir la experiencia obtenida en misiones de paz, principalmente en el caso de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), que es considerada como un campo de experimentación en operaciones de seguridad pública.³⁹

Por otra parte, la amplitud de estas misiones y la perspectiva de su recurrencia ha llevado a cambios legales de importancia. En las Fuerzas Armadas existía el temor al desamparo legal de quienes realizaban tareas de seguridad interna, algo que quedó resuelto en 2017 con la reforma del Código Penal Militar, que estableció que los crímenes dolosos contra la vida llevados a cabo por militares contra civiles, en acusaciones enmarcadas en operaciones de GLO, dejaban de ser juzgados por la justicia ordinaria y pasaban a ser jurisdicción de tribunales militares. Una suerte de retorno del fuero militar.

Algunos militares brasileños son conscientes de los riesgos de este tipo de operaciones, en coincidencia con la literatura sobre el tema. El general Mario César Flores, por ejemplo, sostiene que “la gente piensa que la presencia de las Fuerzas Armadas es un milagro que les dará seguridad. Esto no es cierto. Cambia el grado de seguridad muy poco”.⁴⁰ Un especialista brasileño advierte que el problema de emplear a las Fuerzas Armadas en misiones policiales es que se policializan, y por el otro, se termina militarizando las estructuras de seguridad del Estado, algo que pone en riesgo a las instituciones democráticas.⁴¹

³⁹ Rodrigues, G., & Morato Maciel, T. (2019). “Pacificação à brasileira? O paradigma de Caxias, a Minustah e o governo de Jair Bolsonaro”, *op. cit.*

⁴⁰ Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2003). “A questao da defesa e as forcas armadas brasileiras nos primeiros meses do governo Lula”. Disponible en: <https://www.resdal.org/Archivo/d0000228.htm#n41> [visitado octubre 2020].

⁴¹ Olivera, E. (1994). *De Geisel a Collor. Forças Armadas, Transição e Democracia*. Campinas: Papirus, p. 321.



Los militares como burocracia estatal sustituta, una etapa superior del militarismo

Como se analizó previamente, la militarización ha sido una característica del sistema político brasileño desde el regreso de la democracia en 1985. Sin embargo, durante el gobierno del presidente Bolsonaro se acentuó un rasgo de la misma que, aunque presente en gestiones anteriores, alcanzó niveles nunca antes registrados. Nos referimos a la incorporación masiva de militares retirados y en actividad no sólo a los máximos niveles de gobierno, sino también como burocracia en los niveles intermedios de la casi totalidad de las agencias estatales.⁴²

Esta nueva etapa de la politización militar es el resultado de tendencias de largo plazo, en particular, de la práctica naturalizada de presencia de militares en distintos ministerios; como también de procesos más recientes relacionados con el deterioro generalizado de la imagen de los políticos. En este contexto, la participación es justificada como parte constitutiva de la misión primaria de “velar por el orden y la estabilidad”, aunque también es percibida en términos de riesgo potencial ya que aunque contribuye a cimentar la lealtad de los hombres de armas al gobierno los condena al éxito o fracaso del gobierno. Aunque puede resultar contradictorio que el apoyo histórico de los grupos dominantes a la misión militar de mantenimiento del orden interno coexista con el rechazo de esos grupos a la figura de Bolsonaro y a la posibilidad de golpe; se trata de dos lógicas distintas de la militarización. Los grupos dominantes en Brasil están sufriendo los efectos de aquello que han fomentado y apoyado históricamente: el rol interno y la politización de los militares. El problema es que una vez abierta la caja de pandora de la politización de las Fuerzas Armadas, su control o limitación no es fácil de alcanzar. Aquello que fue funcional a la protección

⁴² Vitelli, M. (Coord.) (2019). “Os militares no governo Bolsonaro”, *op. cit.*



de los intereses de los grupos dominantes durante tantos años dejó de serlo cuando los militares se autonomizaron. No es lo mismo contar con Fuerzas Armadas como brazo protector frente a potenciales escenarios de desorden interno generalizado, que un gobierno militarizado que no responde a las prácticas tradicionales de interacción entre grupos dominantes y militares.

La virtual ocupación del Estado por parte de militares presenta motivaciones distintas a las de otros casos de región. En la Venezuela de los primeros años del chavismo, por ejemplo, el mismo proceso fue el resultado de la desconfianza de esa fuerza política respecto a una burocracia estatal que se asociaba a la etapa previa, del puntofijismo y, por lo tanto, a la que se consideraba como un obstáculo para los cambios que se pensaban implementar.⁴³ En el caso de Brasil, la misma dinámica parece tener su origen en la percepción militar del deterioro de la situación política a partir del año 2013 y en su impacto en el reforzamiento y activación de la auto-percepción del rol militar de guardianes del orden.

Los militares comenzaron a construir una narrativa en donde identificaban a fenómenos como las protestas sociales del 2013, el estancamiento económico entre el 2014 y 2016, el Lava-Jato y la huelga de camioneros en mayo del 2018; como el resultado del “desorden creado por los gobiernos del PT”. Esta construcción fue funcional a una politización más abierta en un escenario que se definía como de “vacío del poder”. En 2018, por ejemplo, se produjeron protestas frente a distintas bases del Ejército exigiendo que los militares “salven” el país; una encuesta mostró que el 40% habría apoyado un golpe.⁴⁴ Este proceso fue posible por el papel de guar-

⁴³ Manrique, M. (2001). “La participación política de las Fuerzas Armadas venezolanas en el sistema político”, en Martín Tanaka (ed). *Las fuerzas armadas en la región andina*. Lima: Comisión Andina de Juristas.

⁴⁴ Winter, B. (2019). “It’s Complicated”: Inside Bolsonaro’s Relationship with Brazil’s Military. *Americas Quarterly*, 16 de diciembre.



dianes del orden y la estabilidad que los militares tenían incorporado como aspecto central de su identidad institucional y que contaba con un fuerte apoyo de la sociedad.

El clima de desorden generalizado fue principalmente fomentado desde los medios de comunicación dominantes que contribuyeron decisivamente a la construcción de un escenario de caos que no sólo fue funcional al encarcelamiento del expresidente Lula da Silva de manera arbitraria e injusta (tanto que fue recientemente liberado por un fallo del Tribunal Supremo) sino que, además, exacerbó la politización de las Fuerzas Armadas, algo que los mismos medios criticaron más tarde.

En este contexto comienzan a producirse una serie de discursos de militares de alto rango, como por ejemplo del general Mourão, que en septiembre de 2017 sostuvo que el Ejército estaba dispuesto a realizar “una intervención militar” si la justicia no resolvía el problema de la corrupción de los políticos. Sostuvo que los mandos del Ejército tenían una estrategia trazada: “hay planes muy bien hechos”, aunque subrayó que “todavía no era tiempo” para realizar la “imposición” armada. El momento de la intervención llegaría “cuando las instituciones no resuelvan el problema por la vía judicial”. Poco tiempo más tarde, en febrero de 2018, Mourão se retiró de la fuerza y anunció que en las elecciones de 2018 se presentarían numerosos candidatos militares.⁴⁵ En los primeros meses de 2018 el general Heleno, actual ministro de Seguridad Institucional, se abocó tanto a la organización de candidaturas de distintos militares como a coordinar a un grupo de ellos que elaboró un proyecto de gobierno para Bolsonaro.⁴⁶

⁴⁵ *Clarín*. (2017). “Un general de Brasil defendió una intervención militar para salir de la crisis”. 18 de septiembre de 2017. Disponible en: https://www.clarin.com/mundo/general-brasil-defendio-intervencion-militar-salir-crisis_0_rJPW2Tacb.html [visitado septiembre 2020]; Pirotta, I. (2019). “Los militares, Bolsonaro y la democracia brasileña”, *op. cit.*; Fuccille, A., Pereira Rezende., L. & Barbieri Ferreira., M. (2018). “Defesa e Eleicoes 2018”. *Revista Brasileira de Estudos Estratégicos* n° 10 (19) (pp. 199-231).

⁴⁶ Pirotta, I. (2019). “Los militares, Bolsonaro y la democracia brasileña”, *op. cit.*



Una declaración de enorme trascendencia política y de extrema gravedad institucional fue pronunciada por el Jefe del Ejército, el general Villas-Bôas, en mayo de 2018 en relación con la evaluación de la Corte Suprema de Brasil de un recurso de hábeas corpus interpuesto por el ex presidente Lula da Silva contra la posibilidad de su encarcelamiento. Villas-Bôas publicó en Twitter declaraciones que revelaban que las Fuerzas Armadas compartían las preocupaciones de los ciudadanos brasileños contra “la impunidad” y “de respeto a la Constitución, a la paz social y a la democracia» y que eran conscientes de sus “deberes institucionales”, señalando que la Corte Suprema no debería otorgar el recurso de hábeas corpus. La declaración del general fue respaldada por centenares de sus subordinados, siendo interpretada en el mejor de los casos como una presión sobre los miembros de la Corte Suprema, mientras que por otros fue definida como “una amenaza de golpe de Estado”.⁴⁷

Pocos meses más tarde, el mismo general sostuvo que el pedido del *Comité de Derechos Humanos de la ONU* para que el ex presidente Lula pueda mantener su candidatura para las elecciones presidenciales era “un intento de invasión a la soberanía nacional” y que “depende de nosotros permitir que se confirme o no... porque puede comprometer nuestra estabilidad, las condiciones de gobernabilidad y de legitimidad del próximo gobierno”.⁴⁸ El comandante del Ejército agregó que “el peor escenario” es que se elija presidente a alguien con una resolución judicial pendiente, “afrontando tanto la Constitución como la Ley de Ficha Limpia, quitando

⁴⁷ *El País*. (2018). “Cúpula do Exército se junta à pressão sobre STF no dia D de Lula”. 4 de abril de 2018. Disponible en: https://brasil.elpais.com/brasil/2018/04/04/politica/1522803698_804414.html [visitado agosto 2020]; Winter, B. (2019). “It’s Complicated”: Inside Bolsonaro’s Relationship with Brazil’s Military”, *op. cit.*

⁴⁸ *Página 12*. (2018). “El general Villas Boas rechazó la candidatura del líder del PT, El jefe del Ejército, en campaña contra Lula”. 9 de septiembre 2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/141116-el-jefe-del-ejercito-en-campana-contra-lula> [visitado octubre 2020].

legitimidad (...) y dividiendo aún más a la sociedad brasileña”. El Partido de los Trabajadores no demoró en reaccionar a estas declaraciones y llamó a repudiar “la tutela militar sobre la democracia”.⁴⁹

A excepción del PT y otros sectores de la izquierda y la academia, gran parte de la sociedad y la política brasileña naturalizaron a las Fuerzas Armadas como actor político.⁵⁰ Ello fue favorecido por el contexto de un sistema de partidos fuertemente cuestionado por los numerosos casos de corrupción en los que estaban implicados una parte considerable de sus integrantes, algo que contribuyó aún más a posicionar a los militares en el centro de la escena política. En 2016, el 60% de los 594 miembros del Congreso de Brasil enfrentaban cargos en la justicia por sobornos, fraude electoral, deforestación ilegal o secuestro y homicidio.⁵¹ De este modo, la narrativa militar los auto-localizaba como la anti-política que garantiza el manejo transparente de los fondos públicos.

El escenario de desconfianza social generalizada a los políticos fue un marco propicio para legitimar el desembarco masivo de militares luego del triunfo de Bolsonaro en las últimas elecciones presidenciales. En la actualidad, 10 de los 23 ministros son de origen militar. Entre ellos, se destacan los estratégicos ministros de Gobierno, Seguridad Institucional, Secretaría General de la Presidencia, Infraestructura, Defensa, Minas y Energía, Ciencia y Tecnología y la Contraloría General de la Unión. También se

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Hoy en día, los académicos que trabajan temas militares en Brasil, tanto los del PT como del progresismo en general, están haciendo una autocrítica muy dura respecto a la falta de iniciativas de control civil durante los gobiernos del PT, reconociendo que las pocas que hubo fueron tibias y sin efectos concretos. Los mismos académicos se critican por creer que la política del PT de aumentar drásticamente el presupuesto de defensa, comprar mucho armamento y tener un discurso de defensa de la soberanía alcanzaba. Hay un *mea culpa* muy generalizado en ambos sectores, porque no se preocuparon por llevar adelante una reforma militar.

⁵¹ Transparency International (2016). “Brasil corruption cleans up”. 31 de mayo. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/news/brazils-corruption-clean-up#> [visitado octubre 2020].



designó personal militar en puestos de segundo y tercer nivel en varios organismos federales, entre ellos: la Secretaría Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría Especial de Asuntos Estratégicos, el portavoz de Presidencia de la República y la presidencia del Consejo Petrobras.⁵²

Cabe mencionar que el nombramiento del general Fernando Azevedo como ministro de Defensa continuó con la decisión tomada durante el gobierno de Temer, de nombrar a un militar para encabezar el ministerio. La decisión profundizó la militarización existente del Ministerio de Defensa brasileño, representada por la práctica habitual de nombrar secretarios, directores y asesores de origen militar.

La incorporación de miembros de las Fuerzas Armadas no se limitó sólo al Poder Ejecutivo. En septiembre de 2019, el Fiscal General de la República, Augusto Aras, nombró al General Roberto Severo como Asesor Especial en Asuntos Estratégicos. En 2018, a punto de asumir la presidencia de la Suprema Corte Federal, el ministro Dias Toffoli incluyó al general Fernando Azevedo como asesor en materia militar. Los militares tienen, además, presencia en otros ministerios, por ejemplo en Justicia y Seguridad, donde la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra a cargo de un militar. Asimismo, existe una extendida presencia en los ministerios de Educación, Medio Ambiente, en el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos y presiden la Fundación Nacional del Indio, que tiene a su cargo la delimitación de tierras indígenas.⁵³

Una encuesta realizada por el Tribunal Federal de Cuentas reveló que el número de militares que ocupan cargos en la administración pública federal se ha más que duplicado en los dos últimos años, pasaron de 2.765 en 2018 a 6.157 en 2020. En particular, la presencia de militares en actividad en la administración central del Estado creció 33% desde el inicio del

⁵² Vitelli, M. (Coord.) (2019). "Os militares no governo Bolsonaro", *op. cit.*

⁵³ *Ibid.*



gobierno de Bolsonaro, además de haber aumentado 125% en los últimos 20 años. La principal característica de este proceso es que los militares han pasado de tener presencia en tres instituciones principales a ocupar todas las áreas de relevancia del Estado con personal en actividad o retirado. En efecto, entre finales de la década de 1990 y hasta 2016, es decir, entre los gobiernos Fernando Henrique Cardoso (FHC), Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff, la presencia de personal militar se concentraba en tres órganos: el Ministerio de Defensa, Vicepresidencia y Seguridad Institucional, con sede en la Presidencia de la República. En 1999, durante el gobierno de FHC, alrededor de 1.137 militares ocuparon puestos relevantes en el Ejecutivo. Por otro lado, en 2010, durante el gobierno de Lula, esta cifra aumentó 18,8%, alcanzando los 1.421. El gobierno de Dilma Rousseff habría incrementado un 29% la presencia de militares en el gobierno, quienes, además de los tres organismos mencionados, tenían numerosos representantes en el organismo creado para organizar los Juegos Olímpicos de 2016. Fernando Azevedo e Silva, actual ministro de Defensa, fue designado para coordinar este órgano. Sin embargo, a partir de 2016, con el gobierno de Temer, los militares extendieron su presencia un 4,8% y comenzaron a participar en otros órganos, como la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Hacienda. Casi la mitad de este personal se encuentra en servicio activo. En total existen 2.897 militares en el poder ejecutivo, de los cuales 1.595 son del Ejército, 680 de la Armada y 622 de la Fuerza Aérea. De estos, el 42% conforma la estructura de la Presidencia de la República, principalmente en la Dirección de Seguridad Institucional, encabezada por el general Heleno.⁵⁴

⁵⁴ O Estado de Sao Paulo. (2019). "Mapa dos militares: onde estão os representantes das Forças Armadas no governo Bolsonaro". 2 de marzo 2019. Disponible en: <https://www.estadao.com.br/infograficos/politica,mapa-dos-militares-onde-estao-os-representantes-das-forcas-armadas-no-governo-bolsonaro,975096> [visitado septiembre 2020].



La presencia generalizada de militares en el gobierno representa una amenaza para la democracia y para la propia institución militar. La condición de oficial retirado o en actividad no parece ser un aspecto que modifique en lo esencial la ecuación de doble amenaza, ya que la sociedad no suele distinguir entre unos y otros. Por otra parte, la distinción entre retirado o en actividad no modifica el hecho de que se trata de profesionales que cumplen la función de gestionar áreas del Estado de gran complejidad técnico-política para las cuales no están preparados.

Cabe destacar que la presencia oficiales en el gobierno ha creado tensiones con otros sectores, en particular, con la denominada “ala ideológica” o “Olavista” que incluye, entre otros, a los hijos del presidente, al canciller Ernesto Araújo, al asesor especial de la Presidencia, Filipe Martins, y al ministro de Educación, Abraham Weintraub, todos seguidores de Olavo de Carvalho. La principal diferencia entre ellas radica en que mientras el “ala ideológica” promueve acciones y políticas alineadas con la extrema derecha, el “ala militar” adopta posiciones más pragmáticas.

Algunos analistas consideran que la presencia del “ala militar” actúa como una fuerza moderadora al favorecer la resolución de crisis creadas por iniciativas radicales del propio presidente y su círculo más cercano. Ello ha quedado en evidencia con el veto de ese sector a la instalación de una base estadounidense en el territorio brasileño (aun cuando había sido anunciada por el presidente), la oposición al traslado de la embajada brasileña a Jerusalén, la intervención en la crisis venezolana moderando la postura de Bolsonaro o los intentos de reducir tensiones en la relación con la Argentina. Esta disputa no ha estado exenta de enfrentamientos abiertos, siendo uno de los más publicitados el que culminó con la salida del gobierno del prestigioso general Santos Cruz en junio de 2019, luego de semanas de desacuerdos con los hijos del presidente y sus aliados.⁵⁵

⁵⁵ Vitelli, M. (Coord.) (2019). “Os militares no governo Bolsonaro”, *op. cit.*



Aunque existe un gran nivel de identificación entre los militares y el ala política del gobierno, esta afinidad encuentra algunos límites en las concepciones geopolíticas que aún conservan las Fuerzas Armadas en Brasil. Existe un consenso en la literatura brasileña sobre temas militares y relaciones internacionales sobre la percepción militar de Brasil como potencia mundial. De allí se desprende la estrategia de jugar un rol de moderación en lo internacional, y de mantener un espacio regional estable y libre de amenazas. Esta antigua meta de política exterior tuvo un punto de inflexión en el acercamiento entre las dictaduras de la Argentina y Brasil a partir de 1979, que luego se profundiza y consolida durante los gobiernos democráticos de ambos países. En este sentido, cualquier inestabilidad o escalada con la Argentina es percibida por los militares brasileños como algo que distrae recursos materiales, políticos y simbólicos, con los que Brasil no cuenta en abundancia, del principal propósito que es no es más que alcanzar el status de potencia mundial. Por ello, el papel moderador que cumplen los militares brasileños en el plano de las relaciones exteriores puede parecer contradictorio con su acompañamiento a otras medidas radicales domésticas del ala ideológica.

Por otra parte, la militarización del Estado ha generado tensiones con sectores de las Fuerzas Armadas que consideran que esta participación puede provocar un grave daño a la institución. En particular, una de las preocupaciones es el manejo de la pandemia por un Ministerio de Salud que se encuentra en manos de militares, ello ha llevado a afirmar que el Ejército se está asociando a un “genocidio” promovido por el gobierno federal que tendrá consecuencias difíciles de prever, aunque seguramente negativas para la imagen institucional.⁵⁶

⁵⁶ O Globo. (2020). “O Exército está se associando a esse genocídio”. 12 de julio de 2020. Disponible en: <https://oglobo.globo.com/brasil/o-exercito-esta-se-associando-esse-genocidio-diz-gilmar-mendes-sobre-pandemia-do-coronavirus-no-brasil-24528798> [visitado octubre 2020].



Comentarios finales

La creciente presencia de los militares en la política brasileña y las declaraciones de apoyo a una intervención militar de parte de importantes funcionarios del gobierno, incluido el presidente, sin que ello provoque un rechazo social y político generalizado, llama la atención sobre los límites de los enfoques optimistas sobre la consolidación democrática en Brasil. La institucionalización de democracias electorales que conviven con dinámicas de militarización de la política se asocian al establecimiento de instituciones de control civil “vacías” de efectividad. Las teorías institucionales del control civil no son capaces de captar los límites a los que se encuentran sometidas las agencias, como por ejemplo el Ministerio de Defensa, que no son un efecto de acuerdos políticos más amplios. En otras palabras, la creación de un Ministerio de Defensa o la elección de un ministro civil *per se*, no garantizan el control civil. Por el contrario, son los acuerdos políticos sobre el papel de las fuerzas armadas aquello que permite el funcionamiento efectivo de las instituciones de gobierno político de la defensa. Y estos acuerdos son difíciles de alcanzar en escenarios de militarización de la política.

Los cambios estructurales en los patrones de las relaciones civiles militares parecen estar relacionados con puntos de inflexión, coyunturas críticas o ventanas de oportunidad que generan condiciones de convergencia entre actores sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el sistema político. En los casos de militarización prolongada, el análisis se debería orientar a indagar en el impacto de factores estructurales como la cultura/pensamiento militar o los tipos de transición, como variables explicativas de los avances o retrocesos en el control civil.

La militarización de la política es siempre un arma de doble filo para los militares. Su transformación en partido político no se encuentra exenta de los mismos desafíos y riesgos que experimenta un partido tradicional cuan-



do accede al gobierno. Con una gran salvedad. Los partidos políticos civiles tienen mecanismos, prácticas y tradiciones que les permiten renovar liderazgos una vez que abandonan el ejercicio del poder, de manera tal de estar en condiciones de competir nuevamente en el futuro. Las Fuerzas Armadas, en cambio, carecen de tales prácticas y, por ello, su fracaso en el gobierno puede provocar su deslegitimación, pérdida de imagen y divorcio con la sociedad.

La omnipresencia militar en el Estado hace muy difícil separar la acción de gobierno de la responsabilidad de la institución militar, más aún en el caso de Brasil, cuando los militares están a cargo de la gestión de la respuesta a la pandemia, con un Ministerio de Salud a su cargo. No es casual entonces que diversos medios informen que en los cuarteles y oficinas de Brasilia existe la concepción de que al final del gobierno de Bolsonaro habrá un fuerte desgaste en la imagen de las Fuerzas Armadas, con una pérdida de credibilidad en la institución. Lo que no es evidente aún es cuál será la profundidad del desgaste militar y en qué medida podrá ser la base para revertir el actual patrón de militarización.

Bibliografía

Battaglino, J. (2010). "La política militar de Alfonsín: la implementación del control civil en un contexto desfavorable" en Maria Victoria Murillo (comp.). *Discutir a Alfonsín* (pp. 161-184). Buenos Aires: Siglo XXI.

Bruneau, T., & Tollefson, S. (2014). "Civil–Military Relations in Brazil: A Reassessment". *Journal of Politics in Latin America* n° 6 (2) (pp.107–138).

Capoccia, G y Kelemen, D. (2007). "The Study of Critical Junctures". *World Politics* n° 59 (3) (pp. 341-369).



Clarín (2017). “Un general de Brasil defendió una intervención militar para salir de la crisis”. Buenos Aires, 18/9. Disponible en: https://www.clarin.com/mundo/general-brasil-defendio-intervencion-militar-salir-crisis_0_rJPW2Tacb.html [visitado octubre 2020].

Donadelli, L., & Macieira, G. (2019). “Forças armadas na segurança pública”. *Informe temático 3/2019*. Observatorio Sul Americano Defesa e Forças Armadas. Acceso 15 de noviembre. Disponible en: <https://gedesunesp.org/wp-content/uploads/2020/04/Informe-Tem%C3%A1tico-Brasil-03-2019.pdf> [visitado octubre 2020].

El País (2018). “Cúpula do Exército se junta à pressão sobre STF no dia D de Lula”. Madrid, 4/4. Disponible en: https://brasil.elpais.com/brasil/2018/04/04/politica/1522803698_804414.html [visitado septiembre 2020].

Europapress (2020). “El expresidente Lula da Silva alerta del creciente peligro de un «golpe militar» en Brasil”. Madrid, 28/5. Disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-expresidente-lula-da-silva-alerta-creciente-peligro-golpe-militar-brasil-20200528224103.html> [visitado octubre 2020].

Frantz, E., & Geddes, B. (2016). “The Legacy of Dictatorship for Democratic Parties in Latin America”. *Journal of Politics in Latin America* n° 8 (1) (pp. 3–32).

Fuccille, A., Pereira Rezende., L. & Barbieri Ferreira., M. (2018). “Defesa e Eleicoes 2018”. *Revista Brasileira de Estudos Estrategicos* n° 10 (19) (pp. 199-231).

Guzzi, M. (2010). “Autonomia na lei: as forças armadas nas constituições Nacionais”. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* n° 25 (72) (pp. 41-57).

Hunter, W. (1997). *Eroding Military Influence in Brazil: Politicians Against Soldiers*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Hunter, W. (1995). “Politicians Against Soldiers: Contesting the Military in Post-Authoritarian Brazil”. *Comparative Politics* n° 27 (4) (pp. 425-443).



Kacowicz, A. (1998). *Zones of Peace in the Third World: South America and West Africa in Comparative Perspective*. Albany: State of New York Press.

Karl, T. & Schmitter, P. (1991). "Modes of Transition in Latin America, Southern and Eastern Europe". *International Social Science Journal* n° 43 (2) (pp. 269–284).

Linz, J., & Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Lijphart, A. (1971), "Comparative Politics and the Comparative Method". *The American Political Science Review* n° 65 (3) (pp. 682-693).

Manrique, M. (2001). "La participación política de las Fuerzas Armadas venezolanas en el sistema político" en Martín Tanaka (ed). *Las fuerzas armadas en la región andina*. Lima: Comisión Andina de Juristas.

Martins Filho, J. (2019). "Ordem Desunida: militares e politica no governo Bolsonaro". *Perseu* n° 18 (13) (pp. 167-193).

Observatorio Da Intervencao. (2019). "Intervencao Federal: Um modelo para nao copiar". Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1UPulZi6XpsK8DQo6c5oVmwUFUhyPkOpA/view> [visitado octubre 2020].

O Estado de Sao Pablo (2019). "Mapa dos militares: onde estão os representantes das Forças Armadas no governo Bolsonaro". San Pablo, 2/3. Disponible en: <https://www.estadao.com.br/infograficos/politica,mapa-dos-militares-onde-estao-os-representantes-das-forcas-armadas-no-governo-bolsonaro,975096> [visitado septiembre 2020].

O Globo (2019). "Bolsonaro determinou que Defesa faça as comemorações devidas do golpe de 1964, diz porta-voz". San Pablo, 10/4. Disponible en: <https://g1.globo.com/politica/noticia/2019/04/10/cronologia-100-dias-do-governo-bolsonaro.ghtml> [visitado septiembre 2020].

O Globo (2020). "O Exército está se associando a esse genocídio". San



Pablo, 12/7. Disponible en: <https://oglobo.globo.com/brasil/o-exercito-esta-se-associando-esse-genocidio-diz-gilmar-mendes-sobre-pandemia-do-coronavirus-no-brasil-24528798> [visitado septiembre 2020].

Olivera, E. (1994). *De Geisel a Collor. Forças Armadas, Transição e Democracia*. Campinas: Papirus.

Página 12 (2020). “Bolsonaro se sumó a un nuevo acto contra el Congreso y la Corte Suprema”. Buenos Aires, 4/5. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/263608-bolsonaro-se-sumo-a-un-nuevo-acto-contr-el-congreso-y-la-co> [visitado septiembre 2020].

Página 12 (2018). “El general Villas Boas rechazó la candidatura del líder del PT, El jefe del Ejército, en campaña contra Lula”. Buenos Aires, 9/9. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/141116-el-jefe-del-ejercito-en-campana-contr-lula> [visitado octubre 2020].

Pion-Berlin, D. (ed) (2001), *Civil-military relations in Latin America: new analytical perspectives*. Chapel Hill and London: North Carolina University Press.

Pirotta, I. (2019). “Los militares, Bolsonaro y la democracia brasileña”. *Nueva Sociedad*, Abril de 2019. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/los-militares-bolsonaro-y-la-democracia-brasilena/> [visitado noviembre 2020].

Rodrigues, G., & Morato Maciel, T. (2019). “Pacificação à brasileira? O paradigma de Caxias, a Minustah e o governo de Jair Bolsonaro”. *Revista Brasileira Estudos Defesa* n° 6 (2) (pp. 13-36).

Saint-Pierre, H., & Donadelli, L. (2014). “El empleo de las fuerzas armadas en asuntos internos” en Günther Maihold/Stefan Jost (eds.). *El Narcotráfico y su combate: sus efectos en las relaciones internacionales* (pp. 61-76). Madrid: Konrad Adenauer Stiftung.

Soares, S. (2019). “Da Constituinte à Comissão Nacional da Verdade: a questão militar como entrave perene ao Estado de Direito e à democracia no Brasil”. *Perseu* n° 18 (13) (pp. 151-165).



Soares, S. (2018). "Volvieron los militares en Brasil? Una democracia obstruída por la cuestión militar". *Nueva Sociedad* n° 278 (pp. 48-58).

Soares, S. (2005). *Controles e Autonomia: as Forças Armadas e o sistema político brasileiro (1974-1999)*. São Paulo: Editora da Unesp.

Succi Junior, D. (2017). "Missoes Militares, Tecnica e Política: o Empleo Das Forcas Armadas en Seguranca Publica". *Brazilian Journal of International Relations* n° 6 (2) (pp. 413-436).

Transparency International (2016). "Brasil corruption cleans up". San Pablo, 31/5. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/news/brazils-corruption-clean-up#> [visitado noviembre 2020].

Vitelli, M. (Coord.) (2019). "Os militares no governo Bolsonaro". *Informe Temático 1/2019*. Observatorio Sul Americano Defesa e Forcas Armadas. Disponible en: <https://gedes-unesp.org/wp-content/uploads/2020/04/Informe-tem%C3%A1tico-Brasil-01-2019.pdf> [visitado noviembre 2020].

Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2010). "A fragilidade da condução política da defesa no Brasil". *História* n° 29 (2) (pp. 3-29).

Winand, E., & Saint-Pierre, H. (2003). "A questao da defesa e as forcas armadas brasileiras nos primeiros meses do governo Lula". Disponible en: <https://www.resdal.org/Archivo/d0000228.htm#n41> [visitado noviembre 2020].

Winter, B. (2019). "It's Complicated": Inside Bolsonaro's Relationship with Brazil's Military". *Americas Quarterly*, December 16.

Zaverucha, J., & Da Cunha Rezende, F. (2009). "How the Military Competes for Expenditures in Brazilian Democracy: Arguments for an Outlier". *International Political Science Review* n° 30 (4) (pp. 407-429).

Zaverucha, J. (2000). *Frágil democracia. Collor, Itamar, FHC e os militares (1990-1998)*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Zaverucha, J. (1994). *Rumor de sabres: Tutela militar ou controle civil?*. São Paulo: Editora Ática.



Hacia una nueva geopolítica. La cuarta revolución espacial

Towards new geopolitics. The fourth space revolution

por Flabián Nievas*

Recibido: 29/10/2020 – Aceptado: 12/3/2021

Resumen

En este artículo hay una propuesta de concepción del espacio como un aspecto más del desarrollo humano, y no como un atributo externo a la actividad social. En dicho sentido, y siguiendo la noción schmittiana de “revolución espacial”, se proponen cuatro grandes revoluciones espaciales en la historia de nuestra especie, estando la última en pleno desarrollo. Como indicadores de cada una de ellas observamos la estructuración de un *nomos* particular; a su vez, las alteraciones de éste se expresan en variaciones del derecho y de la forma de la guerra. No obstante, el *nomos* no se limita a la forma bélica y la estructura jurídica, requiere de una práctica social que se desarrolla en el tiempo. Por ello, el cuasi solapamiento temporal entre la tercera gran revolución espacial y la cuarta, no permite dilucidar claramente un *nomos* diferenciado para cada una de las mismas. El núcleo argumental es que hay una expansión espacial, que se expresa en el desarrollo dimensional del mismo. Cada momento contiene, por lo tanto, su propia concepción del espacio. Aquí se invita a pensar el espacio

* Universidad de Buenos Aires/CONICET – Instituto Gino Germani.

(y la geopolítica) desde un nuevo concepto, acorde al desarrollo actual de la espacialidad.

Palabras Clave: Espacio; Geopolítica; Guerra; Derecho; Schmitt.

Abstract

In this article there is a proposal about the conception of space as one more aspect of human development, but not as an external attribute to social activity. In this sense, following the Schmittian notion of “space revolution”, four great space revolutions are proposed in the history of our species, the last one is still being development. As indicators of each of them we observe the structuring of a particular nomos; in turn, its alterations are expressed in variations in the law and the form of war. However, the nomos is not limited to the warlike form and the legal structure, it requires a social practice that develops over time. For this reason, the quasi-temporal overlap between the third great space revolution and the fourth does not allow us to identify clearly a differentiated nomos for each of them. The argumental nucleus is that there is a spatial expansion, which is expressed in its dimensional development. Each moment therefore contains its own conception of space. Here you are invited to think about space (and geopolitics) from a new concept, according to the current development of spatiality.

Key Words: Space; Geopolitics; War; Law; Schmitt.



“Cada vez que mediante un nuevo impulso de [las fuerzas históricas] son incorporadas nuevas tierras y mares al ámbito visual de la conciencia colectiva de los hombres, se transforman también los espacios de su existencia histórica. [...]. El ensanchamiento puede ser tan grande, tan sorprendente, que cambien no sólo proporciones y medidas, no únicamente el horizonte externo del hombre, sino también la estructura del concepto mismo de espacio. Se puede hablar entonces de revolución espacial. Las grandes transformaciones históricas suelen ir acompañadas, en verdad, de una mutación de la imagen del espacio. En ella radica la verdadera médula de la amplia transformación política, económica y cultural que entonces se lleva a cabo.”¹ Carl Schmitt.

Introducción

El sintagma “revolución espacial” remite inmediatamente a Carl Schmitt, quien postuló dicha idea para expresar el cambio tanto en la estructura como en el concepto del espacio. Aunque no hace una enumeración de las revoluciones espaciales, refiere, como ejemplos de las mismas, a las conquistas de Alejandro, que crearon las condiciones para notables cambios conceptuales (hicieron posible el planteo heliocéntrico de Aristarco de Samos); a las conquistas de Julio César (crearon las condiciones para que surja el concepto de “Europa”) y a las cruzadas a Tierra Santa (sentaron las bases de lo que concluirá en el Estado moderno).² No obstante, menciona como la “primera revolución espacial planetaria” la acaecida “en los siglos XVI y XVII, en la época del descubrimiento de América y de la primera circunnavegación de la tierra.”³ Cada revolución espacial instala un particular nomos, siendo ésta una categoría que denota el ordenamiento originario, en principio solo espacial, de posesión,⁴ pero también, por extensión, político y cultural.⁵ Schmitt vislumbraba, hacia mediados del

¹ Schmitt, C. (2007 [1981]). *Tierra y mar*. Madrid: Trotta, p. 49. (La edición original es de 1942, pero fue revisada por el autor y reeditada en 1981).

² *Ibidem*, pp. 50-52.

³ *Ibidem*, p. 54.

⁴ Aguilar, H. (2004). *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 485; Schmitt, C. (2005). *El nomos de la tierra. En el Derecho de Gentes del “Jus publicum europaeum”*. Buenos Aires: Struhart & Cía., p. 48 ss.

⁵ Beytía, P. (2014). “La lucha contemporánea por el espacio en la obra de Carl Schmitt”. *Eikasia: revista de filosofía* n° 56, p. 131.



siglo pasado, la conformación de un nuevo nomos, aunque no atinaba a precisarlo más allá de la oposición oriente-occidente (guerra fría).⁶ En realidad, el jurista alemán percibía la destrucción del ordenamiento espacio-temporal existente, y podía predecir su sustitución, pero aún no existían elementos tangibles para precisar los parámetros de lo nuevo. Este nuevo nomos se tornaría más evidente tras la muerte de Schmitt, ocurrida en 1985, y hoy, más de tres décadas después, ya contamos con más evidencias necesarias para su enunciación. Como señala Beytía, “[a] grandes rasgos, el establecimiento de un nomos de la tierra podría enlazarse, en la obra schmittiana, al menos con el surgimiento de tres fenómenos sociales primarios que vale la pena introducir: derecho, unidad política y guerra.”⁷

Los tres fenómenos conforman una tríada interdependiente, y han sufrido fuertes transformaciones desde mediados del siglo anterior, particularmente evidentes en el tramo finisecular y de inicios del presente milenio, como argumentaremos más adelante.

Las grandes revoluciones espaciales

Las revoluciones espaciales señaladas por Schmitt, aunque significativas, son, con excepción de la que menciona como la primera planetaria, sólo una enumeración ejemplificativa; y, aunque sin duda tuvieron impacto, adolecen de un sesgo: afectaron principalmente, al menos en sus inicios y de manera directa, a los europeos. Ni China, ni América ni la totalidad de los habitantes de África ni la India, estaban afectados manera directa e inmediata por dichas revoluciones espaciales, aunque lo estuvieron con el devenir de la historia.

⁶ En el artículo “Der neue Nomos der Erde” (1955) refería a tres posibles formas de ese nuevo nomos, lo que confirma la imprecisión del mismo.

⁷ Beytía, P. *La lucha contemporánea por el espacio en la obra de Carl Schmitt*, op. cit., p. 131.



Si nos posicionamos en el nivel de observación del conjunto de la humanidad los grandes hitos de la espacialidad son otros: el primero de ellos, de fecha incierta, es la dominación del arte de navegar. Con ello parte de la superficie del planeta, hasta entonces vedada a la circulación humana, se hizo transitable, aun cuando por mucho tiempo esa cualidad estuviese limitada a los ríos y las costas de algunos mares y lagos. La variación cualitativa fue la conversión de lo que hasta entonces eran obstáculos para el desplazamiento, en vías de traslado, constituyendo desde entonces las principales vías de transporte hasta hace poco más de un siglo.⁸ Se pasó de un espacio acotado a la tierra firme, que podemos denominar E1, a un espacio E2, más amplio, que potencialmente podría abarcar cualquier punto de la superficie planetaria. El establecimiento de asentamientos humanos en las proximidades de cursos de agua o de lagos o mares, ha incitado el desarrollo de esta habilidad. Pero los motivos de estos asentamientos primitivos parecen ser ajenos al lugar particular, y estar ligados a la necesidad de mantener un vínculo estable con los muertos. Probablemente, el fundamento u origen del nomos, si podemos designarlo así, ha sido establecido en torno al culto a los muertos que, se supone, fue el acicate para que los primeros humanos errantes establecieran puntos fijos de estadía, temporal o permanente.⁹ Se trata de un fenómeno, hasta donde se conoce, extendido,¹⁰ y el ordenamiento territorial surgido de estos

⁸ Incluso permite el establecimiento de un hábitat entonces novedoso: el palafito, explotando la “topografía del agua” como forma de defensa. Pinto Cebrián, F. (1988). *Los conflictos bélicos y el fenómeno urbano (El factor militar)*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME, p. 24.

⁹ “El respeto del hombre primitivo ante los muertos [...] desempeñó tal vez un papel más importante que otras necesidades más prácticas en cuanto a moverlo a buscar un lugar fijo de reunión y, más adelante, un asiento permanente. En el penoso vagabundeo del hombre paleolítico, los muertos fueron los primeros que contaron con morada permanente, en una caverna en un montículo señalado por unas cuantas piedras o bien en un túmulo colectivo.” Mumford, L. (2014). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Logroño: Pepitas de Calabaza, pp. 5-14.

¹⁰ “Este culto de los muertos se encuentra entre los helenos, entre los latinos, entre los sabinos, entre los etruscos; se le encuentra también entre los arios de la India.” Fustel de Coulanges, N. (2009). *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las insti-*



asentamientos es también fuente de derecho: la privación de sepultura era un castigo más severo, incluso, que el destierro.¹¹ Poco es lo que se conoce con certeza de tiempos lejanos, en particular sobre las regulaciones sociales; se trata sobre todo de conjeturas a partir de evidencias fragmentarias, cuyo carácter hipotético crece a medida que nos alejamos en el tiempo, planteando, incluso, controversias conceptuales de gran envergadura como, por ejemplo, si existió la guerra en la prehistoria¹² o no,¹³ siendo la guerra uno de los elementos de la tríada que conforman una unidad de sentido y de regulación (*nomos*). Por todo eso es que no se puede aseverar con total seguridad cuál fue la conformación del orden espacial en este primer gran período.

La segunda gran revolución fue cuando, hacia fines del siglo XV y el XVI se reencuentra casi la totalidad de la humanidad, constituyéndose el sistema-mundo que abarca a casi la totalidad del globo por vez primera, que es para Schmitt la primigenia, aunque la sitúa con un corrimiento temporal de un siglo. La circunnavegación del planeta supuso la unificación práctica del espacio-tiempo, lo que daría lugar a una revolución en la forma de pensarlo. Considerado desde los europeos,

tuciones de Grecia y Roma. Buenos Aires: Librería El Foro, p. 19. Es tan ancestral este rasgo que también se localiza en los neandertales, quienes realizaban enterramientos rituales. Agustí, J. y Antón, M. (2011). *La gran migración. La evolución humana más allá de África*. Barcelona: Crítica, p. 160.

¹¹ Fustel de Coulanges, N. (2009). *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma, op. cit.*, pp. 3-12.

¹² Dyer, G. (2007). *Guerra. Desde nuestro pasado prehistórico hasta el presente*. Barcelona: Belacqva, p. 93; Clastres, P. (2009). *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. México: Fondo de Cultura Económica; García Alonso, F. (2003). *La guerra en la protohistoria*. Barcelona: Ariel.

¹³ Mumford, L. *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas, op. cit.*, p. 45. Faulkner sostiene que no hay pruebas de que existiera la guerra “antes de la revolución agrícola que comenzó hace unos 9.500 años.” Faulkner, N. (2013). *De los neandertales a los neoliberales. Una historia marxista del mundo*. Barcelona: Pasado y Presente, p. 32. Asimismo, Mann afirma que “[l]as veinticinco ciudades [de Norte Chico, en el actual Perú] no estaban ubicadas estratégicamente, ni poseían murallas defensivas; y tampoco se han hallado indicios de guerras, como edificios calcinados o cadáveres mutilados.” Mann, Ch. (2006). *1491. Una nueva historia de las Américas antes de Colón*. Barcelona: Taurus.



el Renacimiento asistió a una reconstrucción radical de las perspectivas del tiempo y el espacio en el mundo Occidental. Desde un punto de vista etnocéntrico, los viajes de descubrimiento dieron lugar a un asombroso flujo de conocimientos sobre un mundo más vasto que, de una u otra forma, debía ser reconocido y representado. Mostraron que el globo era finito y cognoscible en potencia.¹⁴

Pero a partir de ese momento, la revolución espacial implicó a casi toda la humanidad. Por vez primera se tuvo noción más o menos certera del tamaño del globo,¹⁵ se disolvieron mitos como el de la Terra Incognita (aunque en principio fue la designación que recibió el nuevo continente, hasta su nominación como América, por parte de Waldseemüller), y se plantearon problemas inéditos, como el del meridiano de las antípodas, irresuelto en Tordesillas, y el de la medición de la longitud, que cobró relevancia para la navegación oceánica. La demarcación del meridiano ubicado a 180° del trazado en Tordesillas cobró importancia práctica poco después del Tratado, tras el viaje de Magallanes que abría la posibilidad a los reyes españoles de romper el monopolio lusitano de especias.¹⁶ Pero, lo más significativo, fue que la unificación del espacio impuso necesariamente la uniformidad del tiempo:

¹⁴ Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 1-270.

¹⁵ La Antigüedad legó dos medidas del perímetro terrestre: el “grande”, de Eratóstenes y Arquímedes, de 240.000 estadios, y el “pequeño”, de Posidonio y Ptolomeo, de 180.000 estadios, aunque hay una controversia no resuelta sobre la longitud de los estadios. Cf. Reguera Rodríguez, A. (2015). *La medida de la Tierra en la Antigüedad*. León: Universidad de León, pp. 161-256 *passim*, en particular el Cuadro VII (p. 297).

¹⁶ “La línea de demarcación trazada en Tordesillas se hallaba a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Representaba una especie de meridiano cero extraoficial, desde el que Castilla reclamaba todos los territorios situados 180 grados al oeste, y Portugal todos los que quedaban 180 grados al este. Pero el trofeo de las Molucas era en ese momento tan disputado que las dos delegaciones incluso ponían reparos con respecto a «desde cuál de las mencionadas islas [en Cabo Verde] debían medirse las 370 leguas.» Brotton, J. (2016). *Historia del Mundo en 12 mapas*. Barcelona: Debate, p. 253. La disputa cesó cuando Carlos V le vendió en 350.000 ducados los derechos sobre las Molucas a Juan II de Portugal.



Juan Sebastián del Caño ha hecho en las islas de Cabo Verde un descubrimiento en el que ni un cosmógrafo, de Eratóstenes a Colón, había pensado un solo instante. Creía que era miércoles. Se les contestó que para los portugueses era jueves, de lo que se asombraron porque para nosotros era miércoles. Y no sabíamos cómo nos habíamos equivocado pues todos los días yo, que siempre estaba sano, había escrito sin ninguna interrupción cada día. Pero, como se nos dijo después, no había falta, pues habíamos hecho nuestro viaje siempre por el occidente y habíamos regresado al mismo lugar de partida, como hace el sol.¹⁷

Por entonces ya habían comenzado a sustituirse las irregulares horas canónicas por las regulares horas de los relojes mecánicos.¹⁸ Estos artefactos poco a poco reemplazaron a las imprecisas clepsidras y también a los relojes de arena, y cobraron especial importancia para la navegación oceánica, toda vez que para la misma era necesario establecer la latitud con cierta precisión, lo cual sólo era posible si se contaba con un reloj igualmente preciso. Varios gobiernos estimularon entonces a los inventores con importantes premios pecuniarios para que construyeran un reloj que permitiera medir, con cierta exactitud, la longitud. Fue el escocés John Harrison quien logró una precisión aceptable con su modelo H.1, que fue perfeccionado por él mismo en modelos subsiguientes. Desde 1772 la flota británica navegaba con relojes producidos en serie sobre el modelo H.5.¹⁹ Desde entonces una sorda disputa por la marcación del mundo tuvo lugar, la que recién comenzó a cerrarse con la Conferencia Internacional del

¹⁷ Favier, J. (2006). *Los grandes descubrimientos. De Alejandro a Magallanes*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 440.

¹⁸ Los relojes en los campanarios de las ciudades comenzaron a ponerse hacia mediados/fines del siglo XIV (Le Goff, J. (1989). *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: Eudeba, p. 133; Derry, T. y Williams, T. (1987). *Historia de la tecnología. Desde la Antigüedad hasta 1750*. México: Siglo XXI, p. 327; Attali, J. (1985). *Historias del tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 90), aunque hasta finales del siglo XV, cuanto menos, coexistieron los sistemas de horas iguales (mecánicas) con el de las horas temporales (ligadas a la duración del día). Landes, D. (2007). *Revolución en el tiempo. El reloj y la formación del mundo moderno*. Barcelona: Crítica, pp. 92 y 477.

¹⁹ Attali, J. *Historias del tiempo, op. cit.*, p. 150.



Meridiano, celebrada en Washington en 1884, en la que 22 países de los 25 reunidos, votaron por tomar el meridiano que pasa por Greenwich como longitud 0° o, si se quiere, como punto 0 del espacio-tiempo mundial, referencia para el resto de los países. Francia claudicó su meridiano 0, que pasaba por París, en 1911, y Alemania el propio en 1916.²⁰ A esto debe sumársele el no menor problema de la cartografía. Los mapas portulanos, hasta entonces útiles para la navegación mediterránea y las costas atlánticas europeas, que habían sido construidos en base a la brújula y la experiencia, eran ahora inservibles; la curvatura de la Tierra planteaba un problema en la representación plana, y las proyecciones heredadas de la Antigüedad (particularmente de Ptolomeo) recobraron fuerza y se fueron refinando. El éxito de la proyección de Mercator, que publicó su mapa del mundo en 1569, se debió a que privilegió el trazado de loxodrómicas, en detrimento de otros aspectos cuya precisión debió resignar. Como sabemos, dada la imposibilidad de plasmar fielmente la superficie de una esfera en un plano, se recurre a proyectar la misma, pero toda proyección enfatiza

²⁰ La alternativa propuesta fue la más occidental de las Canarias, la isla El Hierro (concretamente, en Punta de Orchilla, actualmente ubicado a 18° 08' 45" O), que había funcionado hasta entonces como referencia impulsada por Richelieu en 1634. Continuando con la tradición de Ptolomeo, se lo consideraba el punto más occidental del viejo mundo —además, “Cabo Verde (a unos cinco grados al oeste de Senegal) había sido uno de estos meridianos cero putativos. Gerard Mercator lo había fijado en la Isla del Corvo en la Azores porque allí la aguja magnética apuntaba al norte. Los españoles habían elegido Cádiz, los rusos Pulkovo (en las afueras de San Petersburgo), los italianos Nápoles, los británicos Cape Lizard (Cornwall), mientras que los brasileños referían su mundo a Río. Si se situaba el meridiano primero en la máxima construcción humana, entonces debería cruzar la Gran Pirámide, como afirmaba el místico astrónomo real escocés Piazzi Smyth.” Galison, P. (2005). *Relojes de Einstein, mapas de Poincaré. Los imperios del tiempo*. Barcelona: Crítica, pp. 129-30. Esta conferencia se reunió un mes antes que la Conferencia de Berlín, en la que se los gobiernos europeos se repartieron el África subsahariana. La cuasi simultaneidad entre ambas conferencias no es simbólica, sino política: la del Meridiano reconoció la supremacía británica, y la de Berlín, el incontenible ascenso alemán. Por entonces, las industrias alemanas “habían ya superado a las británicas en la producción de carbón y acero, y sus industriales, junto con los científicos, estaban protagonizando una nueva «revolución industrial» basada en la química y en la electricidad.” Howard, M. (2004). *La primera guerra mundial*. Barcelona: Crítica, p. 20. La tensión entre la situación internacional y las ambiciones germanas finalmente llevaría a la Primera Guerra Mundial.

algunos aspectos, que representa con mayor exactitud, y relega otros, cuyas deformaciones pueden ser ostensibles. En el caso de Mercator, fue significativa la variación de las masas continentales, lo que le valiera la crítica de Arno Peters cuatro siglos después. Pero su virtud, que es la razón de que siga utilizándose hoy, es que permite trazar loxodrómicas, líneas que unen dos puntos de la superficie del globo terrestre manteniendo el rumbo constante, es decir, cortando a los meridianos con un mismo ángulo. Es comprensible su adopción en un momento histórico en el que la navegación oceánica cobró una importancia vital. Gran parte de los conceptos espaciales elaborados en este crucial período aún siguen vigentes, como la formulación de la perspectiva cónica por Brunelleschi y Alberti, en Florencia, a mediados del siglo XV, incorporó una racionalidad matemática, y por lo tanto uniforme, a la representación del espacio.²¹

Hasta entonces, al igual que toda la actividad humana, la guerra había sido un fenómeno de expresión bidimensional. Esto lo demuestra la poliorcética –el arte de atacar y defender plazas fuertes–, que se había desarrollado desde la antigüedad, ya que la defensa buscaba siempre erigir muros, esto es, clausurar tridimensionalmente un territorio en una espacialidad fundamentalmente bidimensional. Pero justamente en el siglo XVI se produce la llamada “revolución militar”,²² que no sólo va a coadyuvar al rediseño territorial, acentuando la tendencia a la centralización que culminaría en la formación de los Estados absolutistas, primero, y nacionales, después (aunque no se trata de un desarrollo lineal). Simplificando mucho podemos decir que el costo creciente que implicaba la dotación de armas

²¹ Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, op. cit., pp. 82-271.

²² Parker, G. (1990). *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica. Andrade relativiza esta idea, circunscribiéndola a Europa y América, pero dejando por fuera a Asia (no menciona África ni Oceanía). Andrade, T. (2017). *La edad de la pólvora. Las armas de fuego en la historia del mundo*. Barcelona: Crítica, p. 121 ss.



de fuego, particularmente de las armas pesadas (bombardas y cañones) dejaba fuera de juego a los señores menores, concentrándose el poder en aquellos que podían sufragar dichos gastos, generándose un círculo virtuoso que culminaría con la creación de los absolutismos europeos, aproximadamente hacia los siglos XVI-XVII.²³

El apogeo de los absolutismos europeos coincide tempo-espacialmente con el capitalismo en su etapa predominantemente mercantil. El surgimiento y reemplazo de esta forma de capitalismo por el industrial reorganiza los espacios políticos y se sustituyen progresivamente los Estados absolutistas por Estados nacionales, para lo cual se “inventaron” las naciones.²⁴ En este contexto, y con la expansión de la forma Estado-nación a gran parte de la superficie del globo terrestre, surgieron los trabajos de Kjellén o Ratzel, considerados como hitos fundacionales de la geopolítica. Fijaron su atención en el Estado, organización política-territorial trazada sobre la superficie terrestre.

La tercera gran revolución ocurrió hacia inicios del siglo XX, con la aparición masiva, durante la Primera Guerra Mundial, de la aviación y el submarinismo. De esta manera la especie humana, que había vivido en dos dimensiones, en un plano, al ras de la tierra o del agua, comienza a des-

²³ No hay una fecha precisa para los absolutismos, pero es aproximadamente el período en que se observa cómo se conforman y extienden por Europa. El proceso social está bien descrito en Elias, N. (1994). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 333-446; la obra clásica de Anderson, P. (2005). *El Estado absolutista*. México: Siglo XXI, sobre el proceso político, presenta la dificultad de organizarlos en función de los Estados nacionales (así, por ejemplo, se refiere al absolutismo en “Italia”, “Austria”, etc., cuando tales unidades no existían).

²⁴ Hobsbawm, E. (2012). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Buenos Aires: Crítica; Anderson, B. (2016). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica. Por mi parte, he argumentado sobre el crucial papel de la clausura espacial para la consolidación del capitalismo industrial y cómo esta característica es la que dinamiza la expansión de la forma Estado-nación, en forma concomitante a la expansión de las relaciones capitalistas por el mundo. Nievas, F. (2018). “Marx, el espacio geográfico y el Estado”. *Sapientiae: Ciências sociais, Humanas e Engenharias*, vol. 4 (1) (pp. 96-111). Luanda.



plazarse volumétricamente (E 3). Sobre esto también Schmitt ha establecido las pistas imprescindibles, advirtiendo la alteración espacial:

Hoy día ya no es posible seguir aferrándose a las concepciones tradicionales del espacio [...]. A pesar de todas las diferencias entre la guerra terrestre y la guerra marítima, existía en estos dos tipos de guerra un nivel común, y la lucha se desarrollaba, también en sentido espacial, en la misma dimensión en la que los combatientes se enfrentaban sobre un plano idéntico. El espacio aéreo, en cambio, se convierte en una dimensión propia, un espacio propio que, como tal, no enlaza con las superficies separadas de tierra y mar, sino hace caso omiso de su separación, distinguiéndose, así esencialmente en su estructura, tan sólo por esta razón, de los espacios de los otros dos tipos de guerra. [...] La modificación estructural es tanto mayor cuanto que ambas superficies, la de la tierra y la del mar, están sometidas indistintamente al efecto que es producido desde arriba, desde el espacio aéreo, hacia abajo.²⁵

Esta tercera gran revolución espacial se objetivó más en lo que diluyó que en lo que alcanzó a solidificar. Es decir, es más visible la corrosión del *nomos* hasta entonces existente, que la verificación de uno nuevo. Este es justamente el planteo que hace Schmitt en *El nomos de la tierra*. En dicho trabajo, se centra en el aspecto jurídico. Pero se produjeron transformaciones no menos importantes, particularmente expuestas en el ámbito bélico, que es el fenómeno que condensa estas transformaciones. Una laboriosa y larga construcción social, que fue la diferenciación entre combatientes y no combatientes, cuyos orígenes podemos remitir a las tradiciones medievales,²⁶ reafirmadas tras los Tratados de Westfalia hasta llegar a las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907, fue repentinamente cuestionada por

²⁵ Schmitt, *El nomos de la tierra. En el Derecho de Gentes del "Jus publicum europaeum"*, op. cit., p. 353.

²⁶ En el siglo X apareció un movimiento que cristalizaría en la "paz de Dios" (*Pax Ecclesie*) en los siglos XI y XII, sucedida por la "tregua de Dios" (*Treuga Dei*) un siglo más tarde. Bellamy, A. (2009). *Guerras justas. De Cicerón a Iraq*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 65 y 66; McGlynn, S. (2009). *A sangre y fuego. Las atrocidades de la guerra en la Edad Media*. Barcelona: Crítica, p. 124.

²⁷ "Es natural que la adopción de un medio que permita al hombre liberarse de las restricciones de superficie traiga consecuencias enteramente nuevas, sin tradición, en con-



la potencialidad de la aviación. Dohuet, cuya influencia se extiende hasta nuestros días, había advertido que la guerra tridimensional desarticulaba dichas regulaciones de la guerra, propia de las dos dimensiones.²⁷ Indudablemente, el desarrollo de las guerras durante el siglo XX se encargó de demostrar lo acertado de esta observación, pues la proporción de las bajas civiles no han dejado de incrementarse.²⁸

Esta irrupción fue de tal envergadura que no llegó a constituirse un nomos tridimensional, ni siquiera un pensamiento geopolítico propio de esta nueva espacialidad, ya que la novedad se reflejaba como “anomalías”, es decir, se tomaba en cuenta, pero sin producir un redimensionamiento en las estructuras cognitivas. Es difícil sostener que se produjo un nuevo pensamiento geopolítico, del mismo modo que tampoco hubo más que una simple adecuación estatal a la novedad, prolongado “hacia arriba” de las fronteras bidimensionalmente diseñadas.²⁹ El pensamiento geopolítico de la “guerra fría”, que fue el que más consideró la tridimensionalidad por las armas de alcance intercontinental, acicateado particularmente por la potencial amenaza nuclear, no desarrolló un pensamiento específico que diera cuenta de esta innovación.

traste aún con la tradición de todo lo que estaba indisolublemente ligado a la superficie. [...] Todos los pobladores serán combatientes porque todos estarán expuestos a la ofensiva del enemigo: no habrá división entre beligerantes y no beligerantes. [...] Los blancos de la ofensiva aérea serán por lo tanto en general superficies de cierta extensión, donde haya fábricas, casas, establecimientos, etc., y alguna población.” Dohuet, G. (1930). *El dominio del aire*. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial de Marina, pp. 36, 15 y 28.

²⁸ “[...] en el primer conflicto mundial en el siglo pasado, el número de civiles víctimas de los combates fue del orden del 10% del total. En el segundo conflicto mundial, las pérdidas civiles se elevan a cerca del 60% del total. De allí en adelante constatamos que en cada crisis (denominadas de baja intensidad) el promedio de civiles entre las víctimas oscila entre el 75 y el 90%...” Bezacier, G. (2006). “De la conquista de terrenos a la conquista de corazones... o del uso de la potencia militar en el siglo XXI” en AA.VV., *Los militares, la paz y la democracia*. Santiago de Chile: Corporación Ayún / Alianza por una Carta de las Responsabilidades Humanas, p. 218. Hay otras cifras similares: 5% en la I Guerra Mundial, 50% en la Segunda y 90% en la última década del siglo (Wieviorka, M. (2018). *La violencia*. Buenos Aires: Prometeo, p. 89), pero esta tendencia es cuestionada por Freedman, L. (2019). *La guerra futura. Un estudio sobre el pasado y el presente*. Barcelona: Crítica, pp. 230-233.

²⁹ En enero de 1967 fue suscripto el “Tratado sobre los principios que deben regir las



La última revolución espacial comenzó a fines del siglo pasado y aún no ha concluido, pero indudablemente está generando un nuevo nomos. El espacio se hizo tetradimensional a partir del desarrollo del ciberespacio (E 4). No se trata de una metáfora, sino de algo bien real.³⁰ Esta cuarta dimensión instala, en cierto sentido, un universo “paralelo” (o, si se prefiere –y así evitar cualquier interpretación esotérica–, una expansión del universo en el que vivíamos), en el que las personas tienen una existencia no necesariamente igual a la del universo tridimensional, pero, fundamentalmente, en el que se desarrolla gran parte de la sociabilidad de la misma, incluida la realización de la principal ligazón en el capitalismo, que es la compra-venta de mercancías, tangibles o intangibles, y la circulación de activos financieros y capitales. La representación de la riqueza social ya no se atiborra principalmente en lingotes de oro, ni en billetes bancarios, ni en letras, sino en bits. Las barreras físicas tridimensionales (muros, fronteras, accidentes naturales, etc.) son eludidas por el ciberespacio.

Una cuarta dimensión espacial es algo sobre lo que geómetras, matemáticos y artistas elucubraron variantes desde el siglo XIX en adelante, pero que en la realidad no apareció en forma geométrica, aunque sí, notablemente, muchas de las propiedades atribuidas a dicha dimensión se cumplen en el ciberespacio.

“De ahora en adelante el mundo genera una copia cada vez más fiel de sí mismo. Sus estados se encuentran duplicados y detallados en código binario dando testimonio en tiempo real de situaciones cada vez más

actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes” por 129 Estados, 105 de los cuales lo ratificaron.

³⁰ Esto es algo no comprendido incluso por quienes abordan el tema: “Es necesario diferenciar lo real de lo no real (la ficción, la abstracción, y la virtualidad). [...] La realidad y la ficción inmersa dentro de las computadoras y las redes definen «la realidad virtual».” Suárez Moreno, M. (2000). “Cibergeografía”. *Perspectiva geográfica*, Boyacá n° 5, p. 126. Notablemente el autor supone que su objeto de estudio es, al menos en parte, ficticio.



numerosas y variadas”.³¹ Pero, para entender de qué hablamos es necesario primero definir qué es la cuarta dimensión espacial.

¿Qué es la dimensión cuatro? Los geómetras ilustran el pasaje de una dimensión a otra, como un desplazamiento de la anterior: el desplazamiento del punto, que es de dimensión 0, crea la línea, que es de dimensión 1. El movimiento de ésta en sentido perpendicular a sí misma, genera un cuadrado o un rectángulo, si la hiciéramos girar sobre uno de sus extremos, tendríamos un círculo. Tanto el rectángulo, el cuadrado o el círculo, son figuras de dimensión 2, delimitan áreas. Si un cuadrado se desplaza en sentido perpendicular, lo que configura es un cubo; si lo que desplazamos es un rectángulo, obtenemos un tetraedro; si hacemos girar un círculo sobre su diámetro, obtenemos una esfera. En todos los casos hemos adicionado una dimensión, ahora 3, que define el volumen. Si se desplaza en forma perpendicular un cubo, se obtiene un hipercubo, si desplazamos la esfera, obtenemos una hiperesfera, en ambos casos, cuerpos de dimensión 4. Cada traslación implica una suerte de “duplicación”, ya que la condición inicial coexiste con la condición final: el cubo, por ejemplo, es el cuadrado inicial desplazado (y coexistiendo) con el cuadrado final.³² Esta representación abstracta de la geometría nos ilustra una suerte de “ampliación espacial” con cada dimensión generada o “adicionada”. Pero como no tratamos aquí de geometría, sino que sólo la traemos en auxilio para graficar un fenómeno, tenemos que precisar qué tipo de desplazamientos han ocurrido en el mundo social.³³ Asumiendo que la humanidad ha existido

³¹ Sadin, E. (2018). *La siliconización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*. Buenos Aires: Caja Negra, p. 27.

³² Ibáñez, R. (2011). *La cuarta dimensión. ¿Es nuestro universo la sombra de otro?*. Navarra: RBA.

³³ Sadin sostiene que “[s]e ha constituido un movimiento de «delegación» no deliberado, consciente e inconscientemente excitado por el hálito embriagador de la «virtualidad tecnológica», que está dirigido hacia los «sistemas intuitivos» o hacia un tipo de *humanidad paralela* encargada de trabajar por la «buena conducta» del mundo.” Sadin, E. (2017). *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo*. Buenos Aires: Caja



mayormente en un espacio bidimensional (así fue hasta inicios del siglo pasado),³⁴ el desplazamiento tridimensional supuso no sólo una interconexión más rápida entre puntos distantes (aeronavegación comercial), que permitió traslados por períodos mucho menores a los anteriores, sino, fundamentalmente, fue la plataforma sobre la que comenzó la apertura a la atmósfera (y fuera de ella), situando objetos entre 200 y 35.786 kilómetros de altura respecto del nivel del mar (satélites artificiales), y al espacio exterior. En cuanto a las técnicas submarinas, permitieron la exploración del fondo marino, y con ello la ampliación del conocimiento de los ciclos vitales y de la Tierra misma.

Esa revolución espacial se desarrolló de manera concomitante y solidaria con una revolución tecnológica, que, en definitiva, conformó el sustrato material para el desarrollo de la cuarta gran revolución espacial. Sin satélites no habría Internet, ni sistemas de posicionamiento global, ni telefonía celular, entre otras cosas.

Negra, p. 26. Más en concreto, esa “duplicación” virtual de un cuerpo tridimensional se ha utilizado en política: en 2017 Florencio Randazzo estuvo simultáneamente en Mar del Plata y en La Matanza, a casi 400 km. de distancia, mediante la presentación de un holograma. La Nación (2017). “A través de un holograma, Florencio Randazzo se presentó en dos ciudades en simultáneo”. Buenos Aires, 5/8. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/a-traves-de-un-holograma-florencio-randazzo-se-presenta-en-dos-ciudades-en-simultaneo-nid2050378>. [Visitado en septiembre de 2020]. Algo similar ha hecho Albert Rivera en abril de 2019, aunque no en simultáneo, sino con 10 minutos de diferencia. Ramírez, A. (2019). “Rivera arranca la campaña ‘apareciéndose’ en un holograma desde Pedraza” en *El Español*. 12/4. Disponible en https://www.elespanol.com/espana/20190412/rivera-arranca-campana-apareciendose-holograma-pedraza/390460988_0.html [Visitado en septiembre de 2020]. Esta duplicación no ocurre en la dimensión 4, sino por ella, y con la tecnología que la constituye.

³⁴ Se puede sostener que el globo aerostático es muy anterior, y que el submarino ya actuó en la guerra civil estadounidense, siendo ciertas ambas cosas. Pero el fenómeno tridimensional lo datamos a partir de la generalización de esas técnicas, y no a partir de su aparición, esporádica o singular. No fue sino en el transcurso de la Primera Guerra Mundial cuando el submarino tuvo una doctrina operativa; a su inicio su utilidad se concebía “para la defensa de costas, la exploración y, tal vez, a las grandes unidades militares del adversario. ¡Nadie pensaba en él como depredador del tráfico marítimo!” de la Sierra, L. (2006). *El mar en la Gran Guerra*. Barcelona: Juventud, p. 88. De manera similar, la aviación había actuado ya en Libia en 1911 (Headrick, D. (2011). *El poder y el imperio*. Barcelona: Crítica, pp. 4-283; Lindqvist, S. (2002). *Historia de los bombardeos*. Madrid: Océano / Turner, pp. 75-79), pero su generalización ocurrió en la Gran Guerra.



Pero, si bien el soporte de la tetradimensionalidad (al igual que de la tridimensionalidad) es tecnológico, la producción de la misma es social. La desterritorialización, de la que tanto y tan inspiradamente escribieron Felix Guattari y Gilles Deleuze pareciera ser, en realidad, el anverso de un proceso, cuyo reverso es una reterritorialización tetra-dimensional.

El desplazamiento a la cuarta dimensión opera, en cierta medida, como una suerte de extensión del mundo tridimensional, en el que se desarrollaba hasta entonces la vida social. ¿Qué son, sino exactamente eso, las llamadas redes sociales? El impacto sobre la vida tridimensional aún no está debidamente calibrado, pero hay numerosos estudios al respecto. No se trata de un clon de la vida tridimensional, allí ésta sufre las “distorsiones” propias de una nueva dimensión: pueden variar las identidades de las personas, la actividad de las mismas, a la vez que la propia existencia de esta dimensión actúa sobre la cotidianeidad de la población.³⁵

El impacto es mucho mayor cuando consideramos a los Estados, su ordenamiento jurídico, y la actividad bélica, que son los tres aspectos valorados por Schmitt para la definición de un nomos particular. Si bien formalmente el mundo se organiza según un orden interestatal de Estados-nación, han irrumpido espacios particulares en los que los ordenamientos legales pierden significación. Son los llamados “paraísos fiscales”, cuya única finalidad es la de eludir la tributación, que es el sostén económico de la actividad estatal. Pero esa posibilidad sólo es asequible a los grandes capitales, que al ser los más beneficiados por la actividad lícita, deberían ser los mayores tributantes al fisco. Constituyen un punto de fuga fiscal.³⁶

³⁵ Los efectos de realidad en lo cotidiano son sorprendentes, en especial si nos atenemos al plano político: las redes operan creando efectos que generan o predisponen conductas de probada eficacia, bien señaladas por Davies, W. (2019). *Estados nerviosos. Cómo las emociones se han adueñado de las sociedades*. Madrid: Sexto Piso y van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

³⁶ “Más de la mitad del comercio internacional pasa, al menos en los papeles, por los paraísos fiscales. Más de la mitad de todos los activos bancarios y un tercio de las inver-



Significativamente, a este entramado se lo denomina “sistema extraterritorial”. ¿A qué territorios escapa esta espacialidad? Indudablemente se alude, de manera imprecisa, a que no puede localizarse en la territorialidad estatal típicamente bidimensional, apenas adecuada a la tridimensionalidad. Ese espacio constituido por fuera de la territorialidad estatal expresa una anomalía en la bi y en la tridimensionalidad del espacio estatal. Esta situación obliga a que revisemos lo que ocurre en los tres aspectos vitales del nomos, que son el normativo, el bélico y la forma estatal.

El cambio normativo

El almacén jurídico estatal es una gramática del poder, y el poder es la regulación espacial. De allí que las revoluciones espaciales trastocan, más tarde o más temprano, los ordenamientos jurídicos de los espacios afectados. Carecemos de referencias sobre lo que llamamos la primera gran revolución espacial, pero no sobre la segunda, ocurrida a partir del siglo XVI, que se expandió de manera concomitante con las relaciones capitalistas. El reverdecer del derecho quirritario —el primer derecho civil romano— fue coronado, en el siglo XVIII, con la crítica de reformadores como Pietro Verri y Cesare Beccaria, que sentaron las bases del derecho penal moderno. La novedad estaba en la lógica jurídica, no en la estructura particular y específica de cada corpus legal.

No es sorprendente, por lo tanto, que en la actualidad el cambio espacial torne crecientemente inadecuada la estructura jurídica cuyo ordenamiento

siones extranjeras directas que realizan las corporaciones multinacionales se canalizan a través del sistema extraterritorial. Alrededor del 85% de la banca internacional y la emisión de bonos tienen lugar en el así llamado euromercado, una zona extraterritorial sin Estado [...]. El Fondo Monetario Internacional (FMI) calculó en 2010 que sólo los balances de los centros financieros situados en pequeñas islas arrojaban un total de 18 billones de dólares: una suma equivalente a alrededor de un tercio del producto bruto interno (PBI) mundial. Y el propio organismo admitía que podía tratarse de una subestimación.” Shaxson, N. (2014). *Las islas del tesoro. Los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 31-32.



corresponde todavía a la estructura bidimensional, con remiendos tridimensionales (que es la aplicación de las normativas “planas” al espacio aéreo o subacuático). En lo más inmediato y operativo, esto se advierte en la dificultad para la regulación de las actividades de las empresas de Internet, que afecta de manera creciente la aplicación de normas laborales, como también la percepción de impuestos. Pero estas son muestras de la anomalía.

La novedad la constituye la emergencia de un ethos jurídico opuesto al construido por la Modernidad, expresado en el diseño del Estado-nación. Es lo que Günther Jakobs ha nominado como “derecho penal del enemigo”, del que Cancio Meliá nos hace esta síntesis:

el Derecho penal del enemigo se caracteriza por tres elementos: en primer lugar, se constata un amplio adelantamiento de la punibilidad, es decir que, en este ámbito, la perspectiva del ordenamiento jurídico-penal es prospectiva (punto de referencia: el hecho futuro), en lugar de –como es lo habitual– retrospectiva (punto de referencia: el hecho cometido). En segundo lugar, las penas previstas son desproporcionadamente altas: especialmente, la anticipación de la barrera de punición no es tenida en cuenta para reducir en correspondencia la pena amenazada. En tercer lugar, determinadas garantías procesales son relativizadas o incluso suprimidas.³⁷

Se puede observar que las tres características son asimilables a la dimensión 4 (aunque esta localización no implica el establecimiento de nexos entre ambas, sino una simple descripción de similitudes fenomenológicas, cuyo grado de correspondencia causal sería objeto de otras investigaciones): la anticipación punitiva es sugestivamente similar a otra forma de la tendencia inmanente a la antelación generalizada que se estructura en la nueva dimensión espacial, y que se materializa en las aplicaciones

³⁷ Cancio Meliá, M. (2007). “¿«Derecho penal» del enemigo?” en Jakobs, Günther y Cancio Meliá, M. *Derecho penal del enemigo*. Buenos Aires: Hammurabi, p. 90.



para dispositivos móviles personales (teléfonos o tabletas): previsión del tránsito; indicación de lugares de consumo, según el perfil del usuario, cercanos a su ubicación; desarrollo de casas “inteligentes”; en definitiva, la propensión a la anticipación de la acción (a la que, por otra parte, se induce de ese modo). En segundo lugar, desanclaje de la proporcionalidad; nuevamente estamos frente a una característica de la web, donde casi no hay restricciones, se carece de referencias universales y, por lo tanto, no existe posibilidad de proporcionalidad. Más profundamente, la profusión de noticias falsas y la irrupción de posiciones anticientíficas como el terraplanismo o los movimientos antivacunas, expresan la pérdida de referencias comunes, universales. Sin referencias universales, no hay proporcionalidad posible ya que no hay patrones comunes sobre los que se puedan establecer mensuras y, por lo tanto, proporciones. Finalmente, supresión de las partes del derecho moderno que ralentizan los procesos (es decir, las garantías procesales), acentuando la importancia de la obtención del resultado en el menor tiempo posible, menoscabando los recaudos; de manera similar, en la web, los términos y condiciones de uso de software cumplen la formalidad de anunciarse al amparo de que casi ningún usuario los lee (lo que demostraría el uso de dicho software, que contraría el espíritu del uso de un dispositivo electrónico), y opera, efectivamente, como una supresión de derechos del usuario en varios aspectos, en especial en lo relacionado con el uso de los datos que genera. Nuevamente, en ambos casos lo que se impone es lo propio de la 4-D, la velocidad tendiendo a infinito (tiempo real), que anula, en los hechos, las garantías (recaudos) que formalmente existen.

Los alcances de este nuevo ethos son difíciles de precisar, pero van más allá del campo específicamente jurídico. La instalación de la sospecha y la actuación sobre la presunción de culpabilidad en vez de que prime el principio de inocencia (y, por lo tanto, la acusación es la condena), que está presente en la lucha “antiterrorista”, la reinstalación de la tortura amparada



en la “parábola de la bomba de retardo”,³⁸ se traducen en una creciente aceptación popular del punitivismo y las políticas restrictivas que cobraron especial auge en vastas zonas del planeta tras la sanción de la Patriot Act en 2001.³⁹

Esto, por su parte, opera como trasfondo de la tendencia (contrajurídica, parafraseando a Foucault) a la instalación de dispositivos de control de movimiento que expanden la tetra-espacialidad: cámaras, registros de movimientos económicos, control de comunicaciones, reconocimiento de rostros, algoritmos que actúan performativamente sobre conductas, etc. Se trata, en definitiva, de una amplia gama de operatorias para la gestión del espacio como registro,⁴⁰ pero con un registro que va desplazándose de la gestión estatal a la corporativa (Google, Microsoft, Facebook, Twitter, entre otros, son los dueños y gestores de los datos). Únicamente con un fantasma muy amenazante, como lo es el terrorismo, se tornan aceptables estos dispositivos que socavan las formas elementales de privacidad y libertad.

El cambio bélico

La matriz bélica también ha cambiado. Ya casi no existen conflictos que enfrenten a fuerzas estatales. Lo corriente, desde el inicio del siglo –aunque de manera creciente desde mediados del siglo pasado– es el enfrentamiento de fuerzas estatales con fuerzas paraestatales. Estas “nuevas” formas han derivado en lo que hoy algunos autores denominan “guerras híbridas”,⁴¹ una suerte de composición entre la acción psicológica, la polí-

³⁸ Teretschenko, M. (2009). *Sobre el buen uso de la tortura. O cómo las democracias justifican lo injustificable*. Madrid: Editorial Popular, pp. 77-89.

³⁹ Vervaele, J. (2007). *La legislación antiterrorista en Estados Unidos. ¿Inter arma silent leges?* Buenos Aires: Del Puerto.

⁴⁰ Lussault, M. (2015). *El hombre espacial. La construcción social del espacio humano*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 155-156.

⁴¹ Korybko, A. (2019). *Guerras híbridas. Revoluciones de colores y guerra no convencional*. Buenos Aires: Batalla de ideas.



tica y la fuerza. Para la acción psicológica y la política, el uso de las redes sociales es fundamental tanto por su extensión como por la desactivación de toda “vigilancia epistemológica” sobre el contenido de lo que allí aparece. Este tipo de conflicto se observó tanto en la llamada “primavera árabe”, como actualmente en Ucrania y Venezuela.

Como ya dijimos, en la guerra actual se difumina la distinción entre combatiente y no combatiente, pero también entre guerra y paz, tal como se observa en la llamada “guerra al terrorismo”; asimismo, hay una marcada tendencia a la indistinción entre fuerzas militares y fuerzas policiales,⁴² lo que indica que la segmentación de la violencia legítima (externa, como defensa de la unidad política, e interna, como defensa del orden político), una característica propia de los Estados nacionales, también se desvanece.⁴³ De igual modo, la emergencia de compañías militares privadas al servicio de Estados y corporaciones desde la última década del siglo pasado, pone en entredicho la premisa de la pretensión al monopolio legítimo de la violencia como un rasgo identitario del Estado moderno.⁴⁴ Pero no se trata de un retorno a las condiciones pre-Westfalia, sino una creciente

⁴² “En Bosnia y Nueva York, en Iraq y Los Ángeles, en Afganistán y Littleton (Colorado), los agentes de policía se están pareciendo más a los militares en su equipo, estructura y tácticas, mientras que los militares se están pareciendo más a los agentes de policía en su equipo, misiones y tácticas.” Grossman, D. y Christensen, L. (2014). *Sobre el combate. La psicología y fisiología del conflicto letal en la guerra y en la paz*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina, p. 22.

⁴³ “En [el] trazado de los límites territoriales se basa [...] la clara diferenciación entre guerra y paz. Unas fronteras precisas son la premisa para que no exista una tercera situación entre paz y guerra. [...] La codificación binaria de los estados de agregación política como guerra o paz se complementa [...] con la pretensión del Estado de ser el único que puede establecer quién es amigo y quién enemigo en sentido político.” (Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI, pp. 51-52). Un *racconto* de las regulaciones bélicas muestra esta creciente inadecuación del aparato estatal. A las Convenciones de Ginebra de 1949 fue necesario actualizarlas mediante los Protocolos Adicionales de 1977, el segundo de los cuales da cuenta, aunque de manera deficiente, de las formas entonces emergentes de beligerancia. Visacro, A. (2009). *Guerra irregular. Terrorismo, guerrilha e movimientos de resistência ao longo da história*. São Paulo: Contexto, pp. 271-274.

⁴⁴ Nievas, F. (2006). *Aportes para una sociología de la guerra*. Buenos Aires: Proyecto Editorial, pp. 123-137.



disolución de las que de allí emergieron, generando los cimientos del sistema interestatal moderno. Al no contar con la díada excluyente “guerra - paz”, en cuyo reemplazo aparece un *continuum* de mayor a menor violencia (o viceversa), no resulta plenamente aplicable el plexo normativo que regula la violencia.

Pero tras estas grandes transformaciones, han operado otras, quizás menos observadas, que dan cuenta del redimensionamiento espacial. Un elemento muy utilizado son los drones, de los que se conocen sobre todo los aéreos, aunque también los hay terrestres y marítimos.⁴⁵ Nos concentraremos en los primeros. Su acción suele estar a medio mundo de distancia de su comando, lo que implicaría una ruptura de la unidad fenomenológica del acto,⁴⁶ es decir, la posibilidad de actuar en zonas de guerra desde zonas de paz. Pero dicha disociación no es tal si consideramos el acto como unificado en otra dimensión espacial, no considerada de esa manera hasta ahora. Este filósofo hace una larga reflexión acerca de la paradoja de la “co-presencia pragmática”,⁴⁷ a fin de solventar de alguna manera esta presunta paradoja, que lo es en el espacio tridimensional, pero que desaparece si consideramos tetradimensionalmente la cuestión, ya que hay unidad espacial, y por lo tanto fenomenológica, aunque de una manera distinta a la tridimensional.

Podemos observar esta transformación a fines del siglo pasado, con la Operación Tormenta del Desierto, contra Irak, en la que se actuó sobre los nodos de información, desarticulando la cadena de mandos iraquí. Desde entonces, “[l]o que en otra época se conoció como el «campo de batalla» pasó a denominarse ahora el «espacio de batalla» para transmitir la idea de que el área definida había revelado poseer una multiplicidad de dimen-

⁴⁵ Jordán, J. y Baqués, J. (2014). *Guerra de drones. Política, tecnología y cambio social en los nuevos conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva.

⁴⁶ Chamayou, G. (2016). *Teoría del dron*. Buenos Aires: Futuro Anterior, p. 113.

⁴⁷ *Ibíd.* pp. 231-236.



siones”.⁴⁸ Este autor sostiene que “[l]a idea era que, al golpear con precisión desde una distancia muy grande, la coerción del tiempo y el espacio perdiera parte de su relevancia”.⁴⁹ Sin decirlo, es evidente que denota la existencia de otra dimensión espacial, distinta a las tres que se tornan irrelevantes. Por ello, “[l]a «fuerte dependencia de los puertos, los depósitos de municiones y la habilitación de una amplia red de transportes» se vería igualmente reducida.”⁵⁰

Una cuestión a tomar en cuenta es que las ramas de las Fuerzas Armadas denotan las dimensiones espaciales. A las fuerzas terrestres (E1), oportunamente se sumaron las fuerzas fluviales y/o marinas (E2). A comienzos del siglo pasado se incorporó otra rama, al principio denominado “ejército del aire”, “flota aérea”, o de otros modos, hasta que se denominó de manera más o menos uniforme como Fuerza Aérea (E3). A fines de dicho siglo, muchas Fuerzas Armadas crearon una cuarta rama, llamada “electrónica”, cuya misión es desarrollar tareas ofensivas y defensivas en el ciberespacio (E4).

La creciente inadecuación del Estado-nación⁵¹

El Estado nación es el artefacto jurídico-político-militar-territorial que prácticamente organiza todo el territorio habitable y que se constituyó, digamos, sobre un espacio bidimensional. La tridimensionalidad del espacio fue asimilada mediante la proyección jurídica de las fronteras en sentido vertical, hasta la denominada línea de Kármán (100 km. de altura sobre el nivel del mar, aproximadamente), que divide jurídicamente la atmósfera

⁴⁸ Freedman, L. (2019). *La guerra futura. Un estudio sobre el pasado y el presente*, op. cit., p. 295.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 296.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 296.

⁵¹ Un importante antecedente de los problemas del Estado-nación como unidad de análisis geopolítica puede encontrarse en el muy inspirador trabajo de Méndez Gutiérrez del Valle, R. (2011). *El nuevo mapa geopolítico del mundo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.



(por debajo), sobre la que hay jurisdicción nacional, del espacio exterior (por encima), sin jurisdicción estatal. El recorrido de los satélites (comerciales y militares) queda por fuera de las jurisdicciones estatales. Esta nueva dimensión no colisionó con la naturaleza del Estado, aunque obligó a las principales potencias de la “guerra fría” a lanzarse a la carrera espacial, que era la exploración de la tridimensionalidad en su sentido más extenso. El resto de los Estados, sin poder abordar tal esfuerzo, solo lograron alinearse con uno u otro, o bien mantenerse totalmente al margen de dichos esfuerzos (Movimiento NOAL).

Pero esta situación comienza a cambiar drásticamente con el desarrollo de la dimensión 4, ya que afecta uno de sus elementos constitutivos, que es el territorio. Veamos cómo plantea Harvey esta transformación:

¿Cómo cambiaron los usos y significados del espacio y el tiempo con la transición del fordismo a la acumulación flexible? Tal como yo lo veo, durante estas dos últimas décadas hemos venido experimentando una intensa fase de compresión espacio-temporal, que ha tenido un impacto desorientador y perturbador sobre las prácticas político-económicas y el equilibrio del poder de clase, así como sobre la vida cultural y social.⁵²

Esta sensación de “compresión” (considerando que el mundo no se ha empequeñecido en términos absolutos) es efecto de la expansión en la dimensionalidad espacial: pasar de tres dimensiones a cuatro, tiene como efecto que el mundo tridimensional parezca más pequeño. En efecto, el mismo universo, con más dimensiones, hace que las dimensiones anteriores parezcan más “apretadas”, por cuanto aumentan las posibilidades de conexión entre distintos puntos del mismo; del mismo modo que la aeronavegación (E3) “redujo” las distancias, es decir, “empequeñeció” al mundo. El cambio, que es cualitativo, tiene efectos cuantitativos. Pasar del plano al cubo, implica un cambio de potencia (de 2 a 3), lo que genera un grado

⁵² Harvey, D. (2018). *Senderos del mundo*. Madrid: Akal, p. 139.

más de libertad, una ampliación en las posibilidades de desplazamiento dentro del mismo universo; en consecuencia, la sensación de “empequeñecimiento” del mismo. Sigue diciendo Harvey:

Aunque las analogías históricas siempre son peligrosas, no es casual que la sensibilidad posmoderna manifieste notables simpatías hacia algunos de los confusos movimientos políticos, culturales y filosóficos que surgieron a comienzos del siglo XX (en Viena, por ejemplo), cuando la sensación de una compresión espacio-temporal también era particularmente intensa.

Aunque la referencia implícita es a la extensión de la red ferroviaria, es justamente a principios del siglo pasado cuando se produjo la primera expansión dimensional, pasando del mundo plano al volumétrico.

Esta fenomenología se repite con la expansión dimensional de 3 a 4. Todo parece más cercano, el mundo parece más pequeño. Y en lo atinente al Estado, pierde capacidad de regulación de la espacialidad, quizás su función esencial. Ya no sólo escapan a su soberanía los satélites, sino incluso gran parte de las actividades desarrolladas en la dimensión 4, que erosiona, como señalamos anteriormente, la capacidad impositiva, siendo que la recaudación es el oxígeno estatal, y también la regulatoria, función principal del Estado. Las plataformas montadas en el ciberespacio eluden la tributación en los Estados de los que extraen ganancias. Uber, Amazon, Airbnb, Google, Facebook, por sólo citar algunas, no tributan en cada uno de los países de los que obtienen sus ingresos. Eluden, en gran parte, incluso los impuestos de sus países de origen.⁵³

Estas elusiones son posibles porque los Estados están conformados en dos dimensiones, con un ajuste imperfecto a la tercera dimensión. Pero el

⁵³ Google, por ejemplo, tiene el 58,7% de su patrimonio en el sistema “extraterritorial”. Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra, p. 34.



capital financiero anida en la dimensión 4. Así, por ejemplo, la fragmentación geográfica de la información (dispersa en diferentes países y hasta continentes) que, a la vez, está unificada en un sistema informático que gestiona la “nube”, torna inviable la trazabilidad del movimiento de capitales, e ineficientes los controles estatales que sólo podrían acceder, en el mejor de los casos, a fragmentos de información.⁵⁴

A esto debe agregársele la relativamente reciente amenaza constituida por las criptomonedas, cuya regulación escapa a los Estados, y cuya evolución habrá que atender en un futuro próximo, por cuanto es uno de los antiguos atributos soberanos, que ahora está pasando inadvertidamente a manos privadas.

Esta circunstancia tiene su correlato ideológico en el neoliberalismo, cuyo principal estandarte es la desregulación de las actividades, en favor de las corporaciones. Como señala van Dijck, las corporaciones, particularmente las tecnológicas, son las que están a la vanguardia de esta embestida.⁵⁵

Hacia un nuevo ordenamiento

Cada vez resulta más evidente que no estamos frente a simples “anomalías” al orden jurídico-político que, nacido en Europa en los siglos XVII-XIX, se expandió por el mundo de la mano de un capitalismo industrial pujante. Es necesario reordenar nuestros mapas, tanto cognitivos como espaciales. No están desconectados los fenómenos de inestabilidad

⁵⁴ Falciani, H. y Mincuzzi, A. (2015). *La caja fuerte de los evasores*. Madrid: La esfera de los libros, pp. 116-119.

⁵⁵ “El marcado debilitamiento del sector público en las últimas décadas y su gradual apropiación por parte de las corporaciones es un trasfondo necesario a la hora de entender el éxito de los pujantes medios conectivos. [...] El pedido de los propietarios de plataformas de mayor transparencia y apertura, un tráfico online de máximo intercambio libre de fricciones, está vinculado a la agenda política neoliberal que apunta a la reducción del sector público.” van Dijck, *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*, op. cit., p. 43.

democrática con las transformaciones en la guerra, la actividad en redes y la irrupción de irracionalidades. Conforman parte del doble proceso de des-territorialización-reterritorialización, que inevitablemente ocurre ante la emergencia de una nueva dimensión espacial. La afectación de la transformación del espacio es tal que en función de las dimensiones que consideremos tendremos distintas respuestas a una pregunta muy simple: ¿a qué distancia se encuentra Buenos Aires de Montevideo? Hay una distancia geométrica, que es la que une dos puntos, y que, en este caso, dado que las ciudades son superficies, puede unir, por ejemplo, los centros geográficos de las mismas, o bien sus puntos perimetrales más cercanos. Pero esta es una distancia *ideal*. ¿Por qué “ideal”? Porque sólo idealmente puede descomponerse el espacio-tiempo y considerar únicamente uno de ellos (el espacio). En realidad, la distancia indica el espacio-tiempo que debe recorrerse entre dos lugares, mensurando ese desplazamiento en unidades de espacio o tiempo (dado que las unidades de espacio-tiempo miden la cualidad del movimiento: su velocidad).

Por lo tanto, las distancias *reales* están vinculadas al desplazamiento: sobre la superficie terrestre (considerémosla plana a los efectos de simplificar) tenemos una distancia de carretera, que describe una especie de “U” invertida, ya que ir hacia el noroeste, hasta Zárate, luego al noreste, hasta Colón, y luego, desde Paysandú, ir hacia el sureste, hasta Montevideo. Son poco más de 700 km. (E1). Pero en ferry, desde el puerto de Buenos Aires al de Montevideo, se recorrerá una distancia similar a la geométrica, apenas “desviada” por el trazado de los canales de acceso a los puertos (aproximadamente 210 km.). Estas dos corresponden al espacio bidimensional (E2).

En avión, el aparato describe un arco, ya que necesita ganar altura para encontrar aire menos denso. El arco tiene una longitud superior a la de la recta secante que intersecta al arco en Montevideo y en Buenos Aires (dis-



tancia ideal). El recorrido es de aproximadamente 220 km. Ya no estamos en un espacio de dos dimensiones sino de tres, volumétrico (E3).

Finalmente, tenemos el desplazamiento virtual de una ciudad a la otra, es decir, la “conexión” ciberespacial. Entonces el recorrido es de 713 ms., una mayor distancia que Nueva York, que está a 480 ms. de Buenos Aires.⁵⁶ Pero ya no en espacio tridimensional sino tetra-dimensional (E4).

Concluyendo

La idea de que la actividad humana desplegó una “segunda naturaleza” fue planteada por Hegel,⁵⁷ y desarrollada por Marx.⁵⁸ Con esto se expresa que la humanidad se va conformando a sí misma, y a sus condiciones de existencia. Este proceso creativo incluye aspectos que, a priori, no parecieran estar a su alcance, como la gestación de espacio. Y, sin embargo, en este artículo he intentado poner en evidencia esta realidad.

Pensar este proceso como una reconfiguración espacial, con el desarrollo de una nueva dimensión (la cuarta), no es simplemente dar un nombre nuevo a algo que se conoce y tematiza como “desarrollo tecnológico”, sino que, pensándolo de este modo, se resuelven aparentes paradojas que se presentan si no se incluye esta dimensión espacial.⁵⁹ Y esto es algo que

⁵⁶ Bauzi, G. (2012). “El ciberespacio desde la geografía. Nuevos espacios de vigilancia y control global”. *Meridianos. Revista de geografía*, p. 271.

⁵⁷ Hegel, G. (2004). *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires: Sudamericana, p. 31.

⁵⁸ Schmidt, A. (2012). *El concepto de naturaleza en Marx*. México: Siglo XXI, p. 12.

⁵⁹ ¿Qué es una paradoja aparente? Por ejemplo, la coexistencia de dos cuerpos en una misma coordenada espacial (pongamos, por caso, 34°, 38', 44,07" S y 58° 34' 14,49" O) contraría la lógica si estamos considerando un espacio plano. Pero si lo pensamos tridimensionalmente, tal situación es posible, ya que la casa que allí se ubica no impide que por esas coordenadas pase un avión a 2.000 metros de altura. Agregar una dimensión espacial resolvió la paradoja, revelándola como una apariencia. En igual sentido, la unidad fenomenológica del acto de ataque de un dron es real si asumimos que dicha unidad ocurre en un espacio tetra-dimensional. No hay, en tal caso, discontinuidad fenomenológica (lo que implicaría una paradoja).



debe considerarse como una propuesta para avanzar en el entendimiento de los fenómenos sociales.

Asimismo, algunos de los crecientes y recurrentes problemas que afectan a los Estados no son sino síntomas de la transformación espacial que no es tratada como tal, razón por la cual las políticas implementadas resultan necesariamente fallidas. Cualquier política eficaz debería considerar la nueva espacialidad (y, de hecho, se intenta hacerlo, pero sin el concepto de espacio tetra-dimensional, que facilitaría su comprensión), en la que parte de las regulaciones de la vida social van pasando del ámbito estatal al corporativo, con una impronta particular: las regulaciones estatales son “negativas” (la ley prohíbe) mientras que las corporativas son “positivas” (los algoritmos incitan conductas, en particular de consumo), lo que facilita la expansión de estas últimas.

Pensar en términos de una nueva dimensión espacial es complejo, requiere que se produzca lo que Gastón Bachelard llamaba una “ruptura epistemológica”. La realidad se nos impone, y es necesario actualizar el arsenal conceptual para comprenderla. Si un nuevo nomos se está desarrollando, lo deseable es que tengamos la posibilidad de intervenir en el mismo con claridad conceptual, y no, como es tan habitual en la historia, arrastrando categorías cognitivas que corresponden a órdenes pretéritos.

Un particular desafío se presenta a la geopolítica, cuya constitución como disciplina se realizó en base a espacios políticos bidimensionales, y hoy se enfrenta ya no a los efectos de una revolución espacial, sino de dos, en el transcurso de un siglo. La readecuación de las categorías espaciales se torna imperiosa, ya que hasta los parámetros más elementales comienzan a dislocarse.



Bibliografía

Aguilar, H. O. (2004). *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Agustí, J. y Antón, M. (2011). *La gran migración. La evolución humana más allá de África*. Barcelona: Crítica.

Anderson, B. (2016). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Anderson, P. (2005). *El Estado absolutista*. México: Siglo XXI.

Andrade, T. (2017). *La edad de la pólvora. Las armas de fuego en la historia del mundo*. Barcelona: Crítica.

Attali, J. (1985). *Historias del tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bauzi, G. (2012). "El ciberespacio desde la geografía. Nuevos espacios de vigilancia y control global". *Meridianos. Revista de geografía* n° 1 (265-278). Buenos Aires.

Bellamy, A. (2009). *Guerras justas. De Cicerón a Iraq*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beytia, P. (2014). "La lucha contemporánea por el espacio en la obra de Carl Schmitt". *Eikasia: revista de filosofía* n° 56 (pp. 127-142). Oviedo.

Bezacier, G. (2006). "De la conquista de terrenos a la conquista de corazones... o del uso de la potencia militar en el siglo XXI" en AA.VV. *Los militares, la paz y la democracia*. Santiago de Chile: Corporación Ayún / Alianza por una Carta de las Responsabilidades Humanas.

Brotton, J. (2016). *Historia del Mundo en 12 mapas*. Barcelona: Debate.

Cancio Meliá, M. (2007). "¿«Derecho penal» del enemigo?" en Jakobs, G. y Cancio Meliá, M. *Derecho penal del enemigo*. Buenos Aires: Hammurabi.

Chamayou, G. (2016). *Teoría del dron*. Buenos Aires: Futuro Anterior.



Clastres, P. (2009). *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Davies, W. (2019). *Estados nerviosos. Cómo las emociones se han adueñado de las sociedades*. Madrid: Sexto Piso.

de la Sierra, L. (2006). *El mar en la Gran Guerra*. Barcelona: Juventud.

Derry, T. y Williams, T. (1987). *Historia de la tecnología. Desde la Antigüedad hasta 1750*. México: Siglo XXI.

Dohuet, G. (1930 [1921]). *El dominio del aire*. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial de Marina.

Dyer, G. (2007). *Guerra. Desde nuestro pasado prehistórico hasta el presente*. Barcelona: Belacqva.

Elias, N. (1994). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Falciani, H. y Mincuzzi, A. (2015). *La caja fuerte de los evasores*. Madrid: La esfera de los libros.

Faulkner, N. (2013). *De los neandertales a los neoliberales. Una historia marxista del mundo*. Barcelona: Pasado y Presente.

Favier, J. (2006). *Los grandes descubrimientos. De Alejandro a Magallanes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Freedman, L. (2019). *La guerra futura. Un estudio sobre el pasado y el presente*. Barcelona: Crítica.

Fustel de Coulanges, N. (2009). *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. Buenos Aires: Librería El Foro.

Galison, P. (2005). *Relojes de Einstein, mapas de Poincaré. Los imperios del tiempo*. Barcelona: Crítica.

García Alonso, F. (2003). *La guerra en la protohistoria*. Barcelona: Ariel.

Grossman, D. y Christensen, L. (2014). *Sobre el combate. La psicología*



y *fisiología del conflicto letal en la guerra y en la paz*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.

Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Harvey, D. (2018). *Senderos del mundo*. Madrid: Akal.

Headrick, D. (2011). *El poder y el imperio. La tecnología y el imperialismo de 1400 a la actualidad*. Barcelona: Crítica.

Hegel, G. W. (2004). *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires: Sudamericana.

Hobsbawm, E. (2012). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Buenos Aires: Crítica.

Howard, M. (2004). *La primera guerra mundial*. Barcelona: Crítica.

Ibáñez, R. (2011). *La cuarta dimensión. ¿Es nuestro universo la sombra de otro?* Navarra: RBA.

Jordán, J. y Baqués, J. (2014). *Guerra de drones. Política, tecnología y cambio social en los nuevos conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Korybko, A. (2019). *Guerras híbridas. Revoluciones de colores y guerra no convencional*. Buenos Aires: Batalla de ideas.

Landes, D. (2007). *Revolución en el tiempo. El reloj y la formación del mundo moderno*. Barcelona: Crítica.

Lindquist, S. (2002). *Historia de los bombardeos*. Madrid: Océano/Turner.

Lussault, M. (2015). *El hombre espacial. La construcción social del espacio humano*. Buenos Aires: Amorrortu.

Le Goff, J. (1989). *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: Eudeba.

Mann, Ch. (2006). *1491. Una nueva historia de las Américas antes de Colón*. Barcelona: Taurus.

McGlynn, S. (2009). *A sangre y fuego. Las atrocidades de la guerra en la Edad Media*. Barcelona: Crítica.



Méndez Gutiérrez del Valle, R. (2011). *El nuevo mapa geopolítico del mundo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Mumford, L. (2014). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Logroño: Pepitas de Calabaza.

Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI.

Nievas, F. (ed.) (2006). *Aportes para una sociología de la guerra*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Nievas, F. (2018). "Marx, el espacio geográfico y el Estado". *Sapientiae: Ciências sociais, Humanas e Engenharias*, vol. 4 (1) (pp. 96-111). Luanda.

Parker, G. (1990). *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica.

Pinto Cebrián, F. (1988). *Los conflictos bélicos y el fenómeno urbano (El factor militar)*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME.

Reguera Rodríguez, A. (2015). *La medida de la Tierra en la Antigüedad*. León: Universidad de León.

Sadin, E. (2017). *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo*. Buenos Aires: Caja Negra.

Sadin, E. (2018). *La siliconización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*. Buenos Aires: Caja Negra.

Schmidt, A. (2012). *El concepto de naturaleza en Marx*. México: Siglo XXI.

Schmitt, C. (1955). "Der neue Nomos der Erde" en *Staat, Großraum, Nomos. Arbeiten aus den Jahren 1916-1969* (pp. 573-591). Berlín: Duncker & Humblot. Tomado de URL <<http://www.uco.es/ciencias-juridicas/filosofia-derecho/diego/nuevode/doctorado/espacio/nomos.htm>> [Visitado septiembre de 2019]

Schmitt, C. (2005 [1950]). *El nomos de la tierra. En el Derecho de Gentes del "Jus publicum europaeum"*. Buenos Aires: Struhart & Cía.



Schmitt, C. (2007 [1981]). *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*. Madrid: Trotta.

Shaxson, N. (2014). *Las islas del tesoro. Los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Suárez Moreno, M. F. (2000). "Cibergeografía". *Perspectiva geográfica* n° 5 (pp. 124-138). Boyacá.

Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.

Teretschenko, M. (2009). *Sobre el buen uso de la tortura. O cómo las democracias justifican lo injustificable*. Madrid: Editorial Popular.

van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Vervaele, J. (2007). *La legislación antiterrorista en Estados Unidos. ¿Inter arma silent leges?* Buenos Aires: Del Puerto.

Visacro, A. (2009). *Guerra irregular. Terrorismo, guerrilha e movimientos de resistência ao longo da história*. São Paulo: Contexto.

Wieviorka, M. (2018). *La violencia*. Buenos Aires: Prometeo.





CUADERNOS DE MARTE / AÑO 12, NRO. 20, ENERO-JUNIO 2021

[HTTP://PUBLICACIONES.SOCIALES.UBA.AR/INDEX.PHP/CUADERNOSDEMARTE](http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte)

Lecturas





CUADERNOS DE MARTE / AÑO 12, NRO. 20, ENERO-JUNIO 2021

[HTTP://PUBLICACIONES.SOCIALES.UBA.AR/INDEX.PHP/CUADERNOSDEMARTE](http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte)

Razmig Keucheyan. *La naturaleza es un campo de batalla: finanzas, crisis ecológica y nuevas guerras verdes*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2016. 200 páginas.

Por Mariano Del Pópolo*

Recibida: 15/10/2020 – Aceptada: 31/3/2021

¿Qué relación guarda la guerra de Darfur y un conflicto ambiental contra la contaminación por PCB en Carolina del Norte? Paradójicamente, el primero ha sido analizado exclusivamente como un conflicto racial, y rara vez se hace mención a la dimensión ambiental del mismo. En cambio, en el segundo se interpretan las empresas contaminantes y un Estado que interviene con escasas regulaciones en materia ambiental, dejando de lado la dimensión racial. En su libro *La naturaleza es un campo de batalla*, Keucheyan nos plantea exactamente lo contrario: los conflictos ambientales se encuentran atravesados por la racialización existente en las sociedades, mientras que en los grandes conflictos bélicos de la actualidad –presentados como enfrentamientos entre “etnias”– subyace una disputa estratégica en torno al control de la naturaleza y los bienes que es posible extraer de ella.

El autor comienza la introducción del libro relatando uno de estos “campos de batalla” en torno a la naturaleza, entrecruzando conflictos raciales, de clase, ambientales y la intervención del Estado que produce y reproduce las relaciones de fuerza sociales. Luego de presentar este caso, Keucheyan hace la propuesta del libro: a partir de la tesis de que la naturaleza es un campo de batalla donde se desarrolla el enfrentamiento entre

* Licenciado en Relaciones Internacionales (UNICEN). Becario doctoral del CONICET (IEALC-UBA).



actores con intereses divergentes, se propone explicar la crisis ecológica actual y sus distintas dimensiones. Partiendo de este enfoque, el autor busca diferenciarse del consenso existente que plantea que para poner fin a la crisis ecológica es necesario “superar divisiones”; en tanto esta crisis golpea por igual a ricos y pobres. La tesis del autor se opone a esa idea: el carácter conflictivo de las relaciones sociales se ve agudizado por la crisis ecológica y por el neoliberalismo, y por tanto sus consecuencias son diferenciales.

En el primer capítulo del libro, titulado “Racismo ambiental”, el autor disecciona la hipótesis de que los padecimientos de la crisis ecológica son uniformes, al exponer actores, intereses en juego y relaciones de fuerza desiguales. Como premisa, Keucheyan señala que la idea de interseccionalidad de la raza, el género y la clase para explicar las desigualdades estructurales debe ser complementada por una cuarta dimensión: la naturaleza. Así, la apuesta de Keucheyan es osada en tanto no sólo retoma los aportes del llamado marxismo ecologista, sino que los complementa con teorías sociales que resultan hoy imprescindibles para comprender el mundo que vivimos como los estudios poscoloniales y la ya mencionada interseccionalidad.

Otro aporte notable que realiza el autor al campo de la ecología política es el estudio sobre la creciente financiarización de la naturaleza, permitiendo comprender la complejidad de este proceso. A través del análisis de los seguros ante riesgos climáticos, en el segundo capítulo aborda las principales transformaciones que se desarrollaron en la relación entre capitalismo y naturaleza con el auge del neoliberalismo y el desarrollo de su principal característica: la financiarización. Así, Keucheyan da cuenta de cómo la proliferación de productos financieros vinculados con la naturaleza es una expresión de la avanzada del capitalismo por sobre la naturaleza como estrategia de acumulación ante la caída de la tasa de ganancia.



La creciente financiarización de la naturaleza se encuentra estrechamente asociada a la idea de nuevos riesgos, entre los que se destacan las catástrofes y desastres. Pero además, asociado a la cuestión de los “nuevos riesgos” implicados en la naturaleza para sostener la tasa de ganancia del capital, se encuentra la militarización. De acuerdo al autor, esta militarización también se intensifica ante el agotamiento de las oportunidades para generar ganancia y ante la necesidad de controlar la circulación y apropiación de recursos naturales. Esta creciente interrelación entre militarización, ecología y guerra es analizada en el tercer capítulo del libro titulado “Las guerras verdes, o la militarización de la ecología” a partir de la creciente incorporación de asuntos vinculados al ambiente a la doctrina militar de las grandes potencias.

El desafío que plantea el autor de encontrar las intersecciones entre clase, raza, género, guerra, finanzas y naturaleza resulta tan innovador como útil para comprender la complejidad del contexto actual. En un mundo cada vez más desigual y con una creciente conflictividad entre Estados, la crisis ecológica es, en definitiva, un asunto geopolítico. Así como no es posible comprender los conflictos ambientales desligados de las desigualdades de clase, raza y género, las dimensiones de la mencionada crisis hacen que resulte cada vez más necesario tener en cuenta las disputas en torno a la naturaleza para comprender las lógicas del capitalismo actual.



Juan Luis Hernández. *La oposición a la guerra del Chaco (1928-1935)*. Buenos Aires, Editorial Newen Mapu, 2020), 466 páginas.

Por Pablo Augusto Bonavena*

Recibida: 23/12/2020 – Aceptada: 30/3/2021

En la introducción de la obra colectiva titulada “*La guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*”, aparecida ya hace varios años, Gustavo Guevara y Juan Hernández, autores y compiladores de la misma, hicieron un señalamiento muy certero, que expresa un diagnóstico sobre el derrotero de la historiografía de esta parte del mundo que, incluso, se agrava si miramos el terreno de la sociología.¹ Arguyen que pese a la centralidad que cobró la guerra y los conflictos armados en la geografía americana durante los siglos XIX y XX, no se generó una producción investigativa acorde a la envergadura de los procesos sociales signados por esos fenómenos.

La observación es valiosa e invita a la polémica para desentrañar si estamos frente a un obstáculo epistemológico o una limitante de otro signo. Obviamente se podrá argumentar que existen muchos estudios sobre efemérides militares, pero la perspectiva que vincula las acciones militares con la sociedad adolece de la austeridad señalada. El área de los estudios acerca de las reacciones civiles promovidas por la guerra y el militarismo es escasa, aunque en los últimos tiempos se incrementó.² Desde luego se puede argüir que el enfrentamiento entre Estados en Latinoamérica no adquirió la dimensión de lo ocurrido en Europa para el mismo lapso tem-

* UBA / UNLP

¹ Guevara, G. y Hernández, J. (comps.) (2004). *La guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*. Buenos Aires: Dunken, p. 7.

² Se puede encontrar un balance al respecto en Molina Luque, J. F. (1999). “*Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*”. Tesis. España: Universitat de Lleida.



poral, así como ninguna variedad de enfrentamiento mediado por las armas, motivo por el cual el tema no incita mayor interés. También es cierto que en esas centurias la estatalidad de ese fragmento del mundo, hablando en general, no tuvo el mismo grado de desarrollo que el cristalizado en una importante área del continente europeo. Estas diferencias, claro está, son muy significativas a la hora de ensayar cualquier comparación y obligan a tener en cuenta otros registros y ejes de confrontación. Una masacre como la sufrida por los *Pilagá* en tiempos de la primera presidencia de Juan Domingo Perón, por ejemplo, nunca podría tener un fundamento que se aproxime directamente a la razón de las matanzas europeas en la misma época.³ Las políticas de expansión territorial tampoco pueden equipararse por su lógica y cantidades. Las ofensivas para correr las fronteras por estos lares fueron relativamente acotadas, aunque en ambos márgenes del Atlántico estaban correlacionadas con la lucha de clases de cada país, como lo verifica para el caso de Bolivia y Paraguay el libro foco de esta recensión. Pero las semejanzas no son únicamente de magnitud o forma, sino que, además, contraponen sus contenidos. De seguro todo esto es innegable, pero allende las cavilaciones que engendra toda contrastación sin ignorar los matices, la menor intensidad de los combates en Latinoamérica y el carácter restringido de las guerras interestatales no alcanza como evidencia para justificar esa apuntada carencia de investigación. Tal vez, el déficit obedece a que muchas veces una porción apreciable del fuero académico se orienta a administrar las “memorias” y los “olvidos”, buscando avalar los relatos que acompañan la consolidación estatal de las variopintas fracciones de la burguesía, mientras eclipsan su violencia y soterran las acciones políticas autónomas del campo del pueblo.

³ Acerca del tema, véase Perriere, H. (2016). “Pueblo originarios y peronismo. La masacre de Perón al pueblo pilagá” en diario *La Izquierda Diario*. Buenos Aires, 10/10. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/La-masacre-de-Peron-al-pueblo-pilaga> [visitado noviembre 2020].



Con independencia de las reflexiones y querellas que seguramente suscitaría un debate profundo en esta materia, a contrapelo de las omisiones, en el mencionado introito, Guevara y Hernández reconocen los atributos que tiene la guerra para cincelar con cualidades de “orfebre” el espacio donde se arraigan los aparatos políticos y militares de los vencedores, tema que lucen en el texto cuando esbozan el vínculo dialéctico entre guerra, paz y política. Esa capacidad de las conflagraciones resultó registrada en la teoría sociológica, junto a las contribuciones de Federico Engels y Carlos Marx, por autores como Otto Hintze en 1906,⁴ Franz Oppenheimer en 1908,⁵ Robert Ezra Park en 1941⁶ y gran parte de la sociología histórica desde los setenta. En esa producción podemos justipreciar cómo la biografía y geografía del Estado queda anudada con la guerra.⁷ Inmerso en un diferente andarivel, Carl Schmitt detenta un análisis político y jurídico del mismo talante, precisamente en los párrafos donde ausculta las premisas de la teoría del Estado acuñada por Georg Wilhelm Friedrich Hegel y la teoría de la guerra perteneciente a Jean-Jacques Rousseau. Coopera desde esas páginas en la consolidación de una definición relacional de la categoría “Estado”, entendido como un estado del poder, tanto hacia el interior del territorio conquistado donde reclama el monopolio de la violencia, como en correspondencia a otras unidades políticas que se postulan

⁴ Hinze, O. (2007). *Organización militar y organización del Estado*. Madrid: Universidad Autónoma. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI).

⁵ Oppenheimer, F. (1908). *El Estado*. Disponible en: https://www.academia.edu/36054822/El_Estado_Franz_Oppenheimer_7_ [visitado noviembre 2020]

⁶ Park, R. E. (1941). *The social function of war: Observations and notes*. Disponible en: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/218698> [visitado noviembre 2020]

⁷ Desde un enfoque anclado en la antropología es interesante recuperar en esta dirección la distinción entre los “Estados prístinos/originales” y los “Estados secundarios”, nociones que igualmente toman en cuenta el impacto de las presiones tanto directas como indirectas que padecen los “Estados secundarios” en su proceso de formación, provenientes de los “Estados originales”. Fried, M. (1979). “Sobre la evolución de la estratificación social y del Estado” en LLobera, J. (comp.); *Antropología Política* (pp. 133/151). Barcelona: Anagrama. También es conveniente revisar los artículos de Service, E. (1984). “El origen del Estado zulú” y “Guerra” en *Los orígenes de la civilización y el Estado* (pp. 125/137 y 292/ 296). Madrid: Alianza.



como autónomas y autárquicas: un estado del poder interior, también configurado por un estado del poder entre Estados.⁸ Este amplio bagaje teórico, sin embargo, muchas veces pasa desapercibido producto del aludido desplazamiento de la guerra como objeto de investigación, por fuera de las elaboraciones hechas en clave estatal.⁹

“*La guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*”, a la inversa, condimenta este cúmulo de proposiciones. En efecto, algún eco aferrado en este tipo de soporte conceptual resuena en sus carillas. Aparece, por ejemplo, en el momento que Adriana Pons y Luciana Seminara citan a Eduardo Grüner, para recordar que la violencia constituye las prácticas políticas al fundar la juridicidad estatal.¹⁰

El tratado, en contraste, no omite este prisma analítico y, en consecuencia, advierte sobre el papel de la violencia en la configuración de lo social. Con esa impronta teórica, puntualmente, la temática concerniente a la guerra en el Chaco, una de las “guerras ocultas del siglo XX” al decir de Juan Carlos Losada¹¹, es visitada en la segunda sección, en tres artículos: “La

⁸ Schmitt, C. (1979). *El nomos de la tierra en el Derecho de Gentes del “Jus Publicum europeum”*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

⁹ Me refiero a la escritura de una “historia oficial” basada en “héroes” y un pasado militar de gloria y honor que acomoda los hechos históricos en función de la proyección de acotados intereses, enfatizando la figura de los generales por sobre los soldados. También a los relatos que solapan las condiciones de guerra civil en la reciente historia argentina, para abonar el procesamiento jurídico de la lucha contrainsurgente en los términos de una verdad y una memoria en línea con los grandes partidos burgueses.

¹⁰ Pons, A. y Seminara, L. (2004). “Los espectros de la Guerra en la teoría y la práctica socialista” en Guevara, G. y Hernández, J. (comp.). *La guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*, pp. 88 y 89. Grüner, E. (1997). *Las formas del Estado*. Buenos Aires: Colihue. Acerca de la relación entre guerra, Estado y justicia se aconseja atender la obra, escrita en 1861, de Pierre-Joseph Proudhon *La guerra y la paz. Investigaciones sobre el principio y la constitución del derecho de gentes*, cuya primera edición original en francés se encuentra disponible en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k65348467/f14.image>. Igualmente, acerca de la temática es recomendable analizar la conferencia del dirigente socialista alemán Ferdinand Lasalle, titulada *¿Qué es una constitución?*, pronunciada en Berlín durante abril de 1862.

¹¹ Especialista español en historia militar y miembro de la Asociación Española de Historia Militar. Losada, J. C. (2018). *Todas las banderas. Las guerras ocultas del siglo XX*. Barcelona: Pasado & Presente (pp. 116/124).

guerra del Chaco Boreal (1932-1935). Otras miradas latinoamericanas” de Gabriela Paola Cardozo y Cintia Romina Zirino; “La Internacional Comunista y la Guerra del Chaco” de Juan Luis Hernández y, finalmente, “Intelectuales, prensa y Guerra en el discurso de los intelectuales críticos de la Guerra del Chaco” de Gustavo Guevara. Tanto el enfoque teórico bosquejado en el título del libro como la investigación dedicada a la guerra en la inhóspita superficie chaqueña viven un salto cualitativo en la obra que aquí pretendo reseñar.

Con este precedente, la flamante publicación de Hernández reestablece las posturas opositoras a la guerra del Chaco en una disposición temporal que atañe a distintos momentos de la construcción de dos territorios nacionales. Por consiguiente, hallamos con sistematicidad señalamientos que remarcan las discrepancias y semejanzas entre las realidades de cada país. A modo de antecedente, el autor refiere a los panoramas sociales establecidos antes del encuentro militarizado entre Bolivia y Paraguay. Los puntos de partida son la *Guerra del Pacífico* (1879/1880) y la *Guerra de la Triple Alianza* (1864/1880), donde los países fueron vencidos con altos costos. Hernández erige los cimientos del núcleo central de su exposición en una hoja de ruta que transita un camino que va de las guerras a la guerra. Paso seguido, ofrece una cantidad suficiente de información para situar al lector en esas coordenadas espacio-temporales donde acentúa las situaciones más álgidas de las pugnas políticas y sectoriales en Bolivia y Paraguay (golpes de Estado, golpes de mano, guerras civiles, “revoluciones”, etc.), potenciadas por la crisis de 1929. Dentro del período de entre guerras, Hernández describe los acontecimientos internos de cada nación concatenados con los intentos de las alianzas gobernantes para consolidar fronteras geográficas e ideológicas favorables. Torna observable algunos de los dispositivos pertinentes a la construcción de una identidad soberana dentro del propio territorio que supone, al unísono, una actitud contenciosa



contra otros constructos políticos de iguales ambiciones, haciendo presente la dialéctica entre el interior y exterior de los Estados. Con aires entre roussonianos y neo-hintzenianos, el libro repone la nombrada tensión entre paz interior y guerra exterior o la tirantez entre guerra interna y guerra externa. Permite comprender una cuota de las políticas ensayadas para el afianzamiento de una nacionalidad que, en el caso de los Estados que combatieron en el Chaco, aún se encontraba escasamente desarrollada. El proceso de ciudadanía era todavía escuálido y se emplazaba en territorios donde las relaciones sociales propiamente capitalistas estaban salpicadas por grandes “lagunas” que contenían a varias comunidades de población originaria, organizadas con otra trama de relaciones sociales. El reclamo del reconocimiento de las tutelas estatales en esas extensiones nacionales presentaba muchas fallas.¹² De allí que, a nivel discursivo, así lo demuestra el libro, los gobiernos empuñaron argumentos nacionalistas, belicistas y, de manera inescindible, fundamentos anticomunistas, que en específico cubrían a toda alternativa de vida, inconformismo o rebelión de las clases subalternas. Desde ese ángulo, el lector o la lectora percibirá que la reconstrucción de la historia de la izquierda y los movimientos populares de Bolivia y Paraguay exhibida en el libro, permanentemente evidencian la determinación represiva implacable de los Estados, sustentada en esa prédica contra el comunismo y la anarquía.

Como complemento de las políticas para el fortalecimiento estatal sostenido mediante esa perorata que mezclaba nacionalismo y anticomunismo, el autor detalla un juego de maniobras consistente en el emplazamiento de fuertes y otras argucias para ocupar el Chaco, que promovió muchos incidentes, entre los que localiza un hito: la fundación del *Fortín Vanguardia* por

¹² Visiblemente esta situación era más acuciante en Bolivia donde, por ejemplo, el servicio militar obligatorio implantado en 1907 no había podido aún homogeneizar a la población.



Bolivia en 1928, junto al casi inmediato ataque que sufrió en diciembre del mismo año, protagonizado por una partida de tropas paraguayas. Hernández cataloga esa escaramuza como el “ensayo general de la guerra”, por cuanto evalúa que alrededor de ella la guerra propiamente dicha comenzó a insinuarse. Alega que esa peripecia también acrecentó la reacción preocupada frente al hecho y, debido a los sombríos augurios que promovía, expandió aquello que se convierte en el objetivo de toda la investigación: la oposición popular al sangriento altercado militar que dejó miles de muertos.

Las categóricas derrotas y las consecuentes pérdidas territoriales de Bolivia y Paraguay en las guerras sucedidas en un pasado relativamente próximo, imponían la necesidad de reorganizar el territorio geográfico, económico e ideológico de cada país, horizonte que incluía apoderarse de la única espacialidad aún en litigio. Desde el episodio en el fortín, no obstante, el escrito informa que los países en pleito acudieron transitoriamente a la vía diplomática obligados por la insuficiente preparación para un enfrentamiento militar de mayor graduación. Esa actitud pretendía ganar tiempo para el acopio de pertrechos y conocimiento, con vistas a zanjar la reyerta por las armas y, como dice una vieja máxima, todos los que se aprestan para la pelea en definitiva terminan guerreando. Este era el dictamen de muchos destacamentos de izquierda de la época y, por ende, hacían oír su voz para protestar por la catástrofe que se avecinaba.

Antes de entregar la descripción de los alineamientos y movilización frente a la guerra, Hernández prosigue brindando una eficaz cantidad de información a los lectores, que deviene en una base sólida para enmarcar su pesquisa. Aporta un semblante del área en disputa, que ilustra sobre los recursos humanos, las riquezas económicas de la región (forestales, tanneras, petroleras y ganaderas) y las expectativas e intereses en su explotación. Estas precisiones son enlazadas por el autor, amparado en un barri-



do bibliográfico exhaustivo, con un compendio de las explicaciones acuñadas en torno a las causas del “trágico enfrentamiento sudamericano”.

El libro profundiza la discusión acerca de los motivos que dieron origen a la guerra. Coloca en entredicho el retrato más difundido para reflejarla, al menos por fuera del ámbito de los especialistas, que reduce la génesis del pleito a una discordia entre empresas petroleras: la *Standard Oil* versus la *Royal Dutch Shell*. Esta atribución tiene varios antecedentes que son semejantes en el escrito. Asomó raudamente en las caracterizaciones que fraguaron los opositores a la guerra en el mismo momento en que se dirimían las discrepancias a balazos. Efectivamente, con matices, esta interpretación fue blandida por distintos agrupamientos políticos e ideológicos refractarios a la guerra.¹³ Refiere a la identificación del conflicto como parte de una rivalidad entre fuerzas imperialistas, una norteamericana y otra anglo-holandesa, que subordinaban a los gobiernos de Bolivia y Paraguay. Incluso esta óptica fue parcialmente alimentada por los mismos gobiernos debido a que propalaron acusaciones contra el enemigo con imputaciones a propósito de la supuesta intrusión de intereses ajenos a la región, encubiertos tras los reclamos patrióticos. Las esgrimas de manifestaciones cruzadas atribuían intereses invisibles al pleito. El Paraguay estigmatizaba a Bolivia como un instrumento estadounidense y los gobernantes de Bolivia, por su parte, denunciaba la injerencia de capitales argentinos a favor de Paraguay.¹⁴ Hernández señala que esta perspectiva actualmente no posee gran sustentabilidad, pues no hay pruebas contundentes que cer-

¹³ Esta versión mantiene actualidad en la cultura política e ideológica de la izquierda antiimperialista en la Argentina. En tal sentido, desde su aparición, algunos grupos difundieron la obra de Chiavenato, J. J. (2007). *La guerra del petróleo*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.

¹⁴ Aquel argumento que considera al conflicto como producto de una instigación impulsada por empresas petroleras fue revivido por Evo Morales desde la presidencia de Bolivia. Losada, J.C. (2018). *Todas las banderas. Las guerras ocultas del siglo XX. Op cit.*, p. 116.



tifiquen la participación directa de las mencionadas empresas en el desencadenamiento de las colisiones armadas.

A continuación, el autor avanza analíticamente sobre la presunción que endilga el comienzo de las hostilidades a la crisis del régimen oligárquico boliviano y las vicisitudes políticas que esparció. Admite su incidencia, especialmente a partir del crack económico de finales de los veinte, sin apropiarse enteramente de este razonamiento unicausal. Justamente, en esta parte el libro valora las repercusiones de las agudas crisis políticas y conmociones sociales que precedieron a la guerra en Bolivia, pero, para formular una explicación más pulida, adelanta un paso más.

En la búsqueda de una explicación equilibrada, Hernández, finalmente, restablece el análisis que sitúa en la trama del conflicto las pretensiones bolivianas de construir un oleoducto para la salida de su petróleo al mar por el río Paraguay, proyecto que avasallaba los negocios ya establecidos en el área.

Una vez que escudriña estas hipótesis, el autor eslabona las raíces de la guerra con la concurrencia de los factores que fueron involucrados en las conjeturas precedentes. Consiente que la cuestión petrolera seguramente ocupó un lugar digno de atender junto a requisitos fiscales y políticas del tambaleante gobierno boliviano, pero, como adelanté, la obra inscribe esas variables en el marco más amplio del proceso de construcción de las filiaciones nacionales con base en identidades territoriales.

Tal como consigna Hernández, las crónicas efectuadas en Bolivia y Paraguay sobre las batallas y los desenlaces están impregnadas de claves interpretativas teñidas por la aspiración de arraigar una memoria patriótica afín a los bloques dominantes, que diluye y manipula numerosas aristas del enfrentamiento. El libro sorteja la complicidad con esas gestiones de los “olvidos” y la “sobrevaloración” de algunos acontecimientos, perfil neutral que el autor sostiene al adjuntar un breve y juicioso cuadro de las opera-



ciones militares, dentro del cual reviste importancia el hincapié en los problemas logísticos. Aquí es donde queda instalado el contratiempo insuperable para la operatividad de las tropas, encarnado en la falta de agua que, por su escasez, llevó a que el conflicto se recuerde como la “guerra de la sed”, tal como lo hace la novela de Guadi Calvo.¹⁵ La recordación de miles de muertos por sed otorga andamiaje a aquella imagen que capta al conflicto como la guerra por la supuesta presencia de un líquido, el petróleo, definido por la inexistencia de otro, el agua.

Resulta muy atrayente la rememoración urdida por Hernández al contar las trabas que existieron en los prolegómenos del choque armado para el reclutamiento de soldados, obstáculo que se agravó con el avance del rechazo a la guerra. En la misma medida se aprecian los señalamientos acerca de las limitaciones y virtudes militares de las huestes de cada ejército, que hacen revista del armamento y la fuerza moral de los bandos enemistados, factor este último determinante para soportar el esfuerzo que imponía la guerra. La reconstrucción de las alternativas referidas a la conducción operacional es concisa y sustanciosa, porque permite colegir que los mandos militares no eran conscientes de la forma que tomaba la guerra, a pesar de ser protagonistas principales, situación que despunta como más acuciante del costado boliviano. Este inconveniente terminó cobrándose el cargo del general Hans Kundt en pleno desarrollo de la confrontación. En el Chaco emergió uno de esos típicos escenarios donde la tecnología aplicada en las batallas avanzó más allá de los parámetros que consagraba la doctrina militar. Esa deficiente comprensión enuncia un desacople que invita a salir por un momento de las páginas del libro y jugar con algunas analogías. Idéntica situación fue vivida por los jefes castrenses en

¹⁵ Calvo, G. (2009). *La guerra de la sed*. Buenos Aires: Encuentro. La misma referencia utiliza en un título de su libro el coronel boliviano Roger José Centeno Sánchez. Me refiero a *La guerra de la sed: sinopsis de una contienda absurda*, publicado en 2018.



los primeros tramos de la *Guerra Civil* en los Estados Unidos, puesto que, tal cual aconteció en el Chaco, tardaron mucho en descubrir los avatares de la guerra moderna que les tocaba conducir. Una de las derivaciones de esa incompreensión en el norte y en el piso chaqueño fue plasmada en las dificultades logísticas que acrecentó cada ejército cuando se alejaban de sus bases, producto de las exigencias de cuerpos, insumos y transportes que prescribe la tecnología militar más sofisticada y las lógicas tácticas y estratégicas que la acompañan. Algo bastante equivalente aconteció tanto en el Chaco como en Estados Unidos en otro plano: una guerra a gran escala, con medios tan modernos de combate, no estaba en los planes originales de los contendientes, aunque los ejércitos fueron comprando armamento de novísima fabricación. Se prepararon para un modelo de enfrentamiento que, cuando llegó, implantó patrones muy difíciles de desenmarañar para las concepciones estratégicas aún imperantes en cada Estado Mayor. En un caso como en el otro, cada fuerza militar encontró escollos cada vez que ganó espacio y alargó su línea de abastecimientos. Similarmente, en sendos enfrentamientos se probó, lo avala Hernández para el caso chaqueño, la superioridad de la defensa sobre el ataque. Esa guerra en el norte de América, asimismo, según profusas opiniones, presagió la *Gran Guerra*. En la publicación de Hernández podemos leer que, en su criterio, la *Guerra del Chaco* adelantó aspectos de la *Segunda Guerra Mundial*. La duración calculada del conflicto también fue violentada por los hechos, defecto que constata la ausencia de un apropiado discernimiento para dilucidar los desafíos exigidos por las guerras dirimidas con el armamento de última generación.¹⁶ El error fue cometido en los Estados Unidos y en el caso chaqueño. Aquí la estimada guerra corta se transformó en un enfrentamiento de tres años, con idas y venidas plagadas de embates

¹⁶ En el caso sudamericano, ambos países confiaron la instrucción militar a experimentados oficiales europeos.



estériles. Estos rasgos, habilitan la curiosa posibilidad de considerar a los dos enfrentamientos en nuestro continente, al norte y al sur, como una especie de “laboratorio” de las guerras por venir. Federico Engels había delineado esa proyección sobre la guerra en Norteamérica.¹⁷ Hernández, en cercana sintonía, tipifica a la disputa en el Chaco como un “campo de experimentación” para futuras batallas, donde el Paraguay demostró que aventajaba a Bolivia al momento de poner en acto el recurso de la “guerra total” y su correlato, “el pueblo en armas”.¹⁸

Sobre este lienzo como trasfondo, Hernández traza el tema central del libro. Lo hace reconstruyendo la oposición a la guerra en variados formatos y circunstancias. El estudio revela que desde 1928 empezó a avizorarse con nitidez una posición anti-bélica, pero asevera que, con anterioridad, existían cuestionamientos desde posiciones de izquierda al patriotismo, el robustecimiento de los ejércitos y toda insinuación de llevar a cabo una aventura guerrera.¹⁹ Acredita que estos criterios pacifistas cobraron espe-

¹⁷ La mirada preponderante entre los especialistas militares europeos durante el transcurso del conflicto en tierra americana, igualmente, era desacertada. Para mencionar un caso, el afamado Gral. Molke calificaba los hechos como “tumultos armados”, sin apreciar acontecimientos como la guerra en las trincheras. Engels, por el contrario, auguraba que esa conflagración marcaría la tendencia de los futuros encontronazos militares entre Estados. Neumann, S. (1968). “Engels y Marx: conceptos militares de los revolucionarios sociales” en Mead Earle, E. *Creadores de la Estrategia Moderna*. Tomo II. Buenos Aires: Círculo Militar, p. 31. Neumann, S. y von Hagen, M. (1986). “Engels and Marx on Revolution, War and the Army in Society” en Paret, P. (ed.). *Makers of Modern Strategy*. Princeton University Press, p. 264. Bonavena, P. (2020). “El “general” y el “profeta” en AA.VV. *Nuestro Engels* (pp. 120/134). Lanús: Mundos Ediciones, p. 129. Disponible en: <https://muchosmundosediciones.files.wordpress.com/2020/11/nuestro-engels-2.pdf>. [visitado noviembre 2020]

¹⁸ Es interesante destacar que, al igual que en Europa, la obra muestra cómo esta impronta de la guerra en Sudamérica también combinó la guerra regular con formas irregulares, corporizadas en el lado paraguayo con las acciones de *“Los macheteros de la muerte”*. Obviamente, esta combinación no alcanzó la escala que tuvo en el continente europeo. Para ahondar en el tema que relaciona a Engels con la Guerra Civil Norteamericana desde la mirilla aquí abordada, véase Millán, M. I. (2015). “La Revolución Militar Norteamericana (1861-1865)”. *Huellas de Estados Unidos*. Nro. 8 (pp.6/27). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

¹⁹ En esta dirección, el autor rememora a la *Asociación Antimilitarista Argentina*, surgida en 1921 como parte de una política internacionalista.



sor delante de las prédicas nacionalistas que despertó el incidente del año veintiocho. En esa coyuntura ambos posicionamientos fueron ganando adhesiones, si bien con eficacia desigual. El libro pone de relieve la inicial adhesión popular a la guerra que, obviamente, entorpeció la lucha ideológica y teórica planteada por los opositores. Las arengas de los detractores a la guerra no poseyeron un vigor tal que desbarate los planes gubernamentales, si bien Hernández trasluce que el empeño militante dejó sus marcas, incluso luego del conflicto.²⁰ Indudablemente, la historia de la oposición a la guerra en el Chaco muestra otro capítulo de la derrota del clasismo y el humanismo a expensas del nacionalismo, resultado equiparable a lo acontecido en varios países de Europa. La “guerra a la guerra”, empero, como lo atestigua el libro que estamos escrutando, compuso un movimiento significativo que Hernández se esfuerza en desenterrar.

Ciertamente, cuenta los sucesos y alineamientos que dieron cuerpo a una multifacética fuerza opositora no articulada en todos sus segmentos. Organiza esa averiguación en dos grandes conjuntos que reúnen posicionamientos en el frente y la retaguardia. Cada uno está basado en dispares caudales de elaboración consciente.

Por un lado, el libro expone los gestos y las acciones contrapuestos a la guerra que engloban a individuos, organizaciones o grupos de carácter nacional e internacional que deliberadamente portaban una intencionalidad política. Comprende, asimismo, la disensión basada en valores ideológicos y éticos. Por otro lado, adiciona una serie de prácticas y actitudes rescatadas con un sentido muchos más amplio, con contornos laxos, cargada de acciones reactivas espontáneas, representadas en algunos casos más por el instinto de conservación, que en principios o estrategias pensadas para cambiar las relaciones de poder.

²⁰ Reconoce que uno de los legados que dejó la oposición al choque armado, una vez firmado el armisticio, irradió en Bolivia una “subjetividad emergente” que fortaleció el foraje por el usufructo de la tierra.



En uno de esos núcleos desmenuza la capacidad de acción del movimiento obrero al respecto, tanto en Bolivia como en Paraguay. A la vez, suma el registro de los alineamientos asumidos por algunas centrales sindicales estructuradas transnacionalmente. No faltan referencias al movimiento estudiantil en el mismo sentido, acicateado por la *Reforma de 1918*. Investiga el itinerario de las organizaciones políticas de izquierda antes y durante la guerra, con un capítulo específico para los anarquistas y comunistas de ambos países, que incluyen noticias de las actividades de estos agrupamientos en la Argentina. Asimismo, la obra recupera las posiciones emanadas del poco reconocido *Congreso Anti-guerrero de Montevideo* de marzo 1933. Despierta atención, entre muchas apostillas, el dato correspondiente a la acción directa contra la guerra a partir de los *Comités de Obstaculización a la Guerra y al Fascismo* que promovió el anarquismo en Argentina para el año 1933. El texto también exterioriza pesquisas sobre las réplicas pacifistas o anti-bélicas y otras peripecias de la guerra en distintas publicaciones de cada país beligerante, e incluye algunas resonancias en la prensa militante de la Argentina (*La Protesta, La Antorcha, etc.*). El recorrido por las meditaciones y la praxis de los sujetos individuales y colectivos del sector que repudió la guerra involucra, además, posicionamientos de trotskistas, de activistas con distintos anclajes ideológicos y de intelectuales no encuadrados en partidos políticos. Lo mismo, hace historia en rededor del estímulo que el conflicto propagó en el pensamiento crítico. También, evoca parte de la labor periodística, ensayística, literaria, poética, teatral y testimonial ligada a la guerra.

En relación a las acciones colectivas o de masas, siempre dentro del mismo agregado, el autor exhibe levantamientos populares, rebeliones indígenas, movilizaciones, mítines públicos, volanteadas, boicoteos, obstrucciones, acciones de agitación y propaganda, charlas, cónclaves, comités antibélicos, montoneras (integradas principalmente por campesinos



que escapaban al monte para no ser enrolados), bandolerismo, cuatrerismo, formación de comités de desertores, objeciones de conciencia y una pluralidad de hechos generados por la acción directa. Un renglón especial merece la consideración de los “emboscados” y todo lo que circundaba sus arrabales.

En el segundo conjunto, la exploración de Hernández incluye diversos comportamientos individuales o poco estructurados de repulsa a la guerra. Ofrece un inventario afín a cierta “resistencia pasiva”, con datos contruidos a partir de acciones de los potenciales reclutas y soldados ya ingresados a los ejércitos. Da cuenta de los llamados actos “izquierdistas” (que en principio refería a quienes se auto-infligían heridas en el teatro de operaciones para ser evacuados del frente que, en general, invalidaban su mano izquierda), procederes de “omisos” o “remisos” u otras señas de indiferencia ante el enrolamiento, huidas al exilio, fugas, deserciones (hay estadísticas al respecto), desbandes, falta de combatividad, rendiciones en calidad de prisioneros (que en algunas ocasiones fueron colectivas) y otras desobediencia o insubordinaciones. En este rubro, de manera similar a lo que hace con otros temas, las situaciones colectadas por Hernández son narradas y analizadas teniendo en mente las especificidades que tuvieron en cada país enfrentado. Asimismo, establece divergencias entre lo acontecido en la avanzada y detrás de las líneas. Estas acciones, explica el autor, no siempre fueron sustentadas en fundamentos conscientes y, en la mayoría de las ocasiones, no trasvasaron los umbrales elementales de la resistencia, aunque no descarta algún predicamento en esas conductas procedentes de las campañas antibélicas.

Tal y como ocurre respecto a la cuestión de la estatalidad, las personificaciones detectadas invitan nuevamente al debate conceptual. Expresan objetivamente el rechazo a los términos de la domesticación o sujeción que imprime la ciudadanía. La incorporación al servicio militar obligatorio propio



del Estado moderno siempre generó situaciones traumáticas entre la población. Michel Bozon señala que el reclutamiento aleja a los hombres jóvenes de sus rutinas por largos lapsos de tiempo y “ha ejercido una verdadera violencia en las comunidades rurales, las familias, los individuos”. Codifica, entonces, que son varias las reacciones hostiles a la milicia, que históricamente han oscilado entre una “resistencia abierta” y una “resistencia pasiva”.²¹ Fidel Molina Luque considera que el servicio militar compulsivo en los Estados modernos fungió como un instrumento vital para la socialización, la internalización de las normas y el control social. Acto seguido, confecciona dos nociones basadas en la aceptación o no de la legalidad que dan testimonio del incordio que trae aparejado. Por un lado, registra la “resistencia integrada” respaldada en los mecanismos de carácter legal que permitían esquivar el servicio militar mediante, por ejemplo, sustituciones o redenciones económicas. Por otra parte, delimita la “resistencia ilegal” comprendida en hechos como la fuga o el fraude en el momento del alistamiento que pueden inscribirse en la clave de la “resistencia pasiva”.²²

En una perspectiva más general, en la producción historiográfica, sociológica y antropológica, para mencionar sólo algunas disciplinas, se suelen generar heterogéneos tipos ideales de resistencia “pasiva” y “activa”, lo mismo con la noción de “oposición”, donde el término “pasiva” refiere, en general, al grado inferior de una escala para medir la intensidad de todos los actos comprendidos como antagonistas. Las formas “activas”, en cambio, se emparentan con la acción consciente, planeada y organizada. Las conceptualizaciones de algunas acciones u omisiones (“no acciones”) como “pasivas”, siempre suscitan controversias, pero es absolutamente

²¹ Bozon, M. (1981). *Les Conscripts*. París: Berger-Levrault, p. 10. Mencionado por Molina Luque, J. F. (1999). “*Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*”. *Op cit.*, p. 6.

²² *Ibidem*, pp. 110, 111 y 158.

adecuado e imprescindible, como lo hace Hernández, que cada investigador registre manifestaciones embrionarias o espontáneas de insubordinación.²³ El sustrato jerárquico de la tensión “activa/pasiva” puede aflorar, asimismo, anexo a las diferenciaciones establecidas entre “oposición” y “resistencia”, que de modo análogo se acostumbra a presentar en una polaridad. En general, la “oposición” es determinada desde el sistema político y, al contrario, la “resistencia” remite a un momento pre-político. Norberto Bobbio, por su parte, contrasta la noción de “contestación” con la “resistencia”, que luce una mayor intensidad y profundidad.²⁴ Sobreviene estimulante, de igual modo, traer a la lectura del libro la contraposición entre conflicto “abierto” y “no dirigido”, trabajada en el ámbito del análisis de las relaciones laborales, donde el carácter de “no orientado” recuenta un tipo de acción litigiosa que no promueve una representación intelectual que pueda interpretarla de modo cabal. La abstención para guerrear en el Chaco, propiciada por los comunistas y anarquistas de un lado y otro de las trincheras, obviamente planteaban un conflicto abierto con los Estados. ¿Acaso los caminos individuales para evadir el reclutamiento que rayaban con la autoconservación, por ejemplo, no implicaban la misma orienta-

²³ La ponderación de este género de hechos tuvo mucha relevancia luego de la Segunda Guerra Mundial dentro del análisis de la resistencia al nazismo y fascismo. Liddell Hart, para mencionar un caso, opinó que la resistencia pasiva, no violenta y la “estrategia de incumplimiento” fue considerable. Liddell Hart, B. H. (1960). “Passive Resistance” en *Deterrent or Defence*. London: Stevens, p. 221.

²⁴ Para una aproximación al tema, véase: Mason, T. (1981). “The Workers’ Opposition in Nazi Germany”. *History Workshop Journal*. Volume 11 (pp.120-137). Oxford University Press. Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era. Peukert, D. (1989). *Inside Nazi Germany. Conformity, opposition and racism in everyday life*. Londres: Penguin. Cieri. Andreassi, A. (2009). “Fascismo y antifascismo: 1922-1945” en Sánchez Cervello, J. (ed.). *El pacto de la no intervención. La internacionalización de la guerra civil española*. Tarragona: Publicaciones URV. Botz, G. (1982). “Widerstand von einzelnen” [“Resistencia de los individuos”] en DÖW (Dokumentationsarchiv des österreichischen Widerstandes) (Hrsg.), *Widerstand und Verfolgung in Oberösterreich, 1934/1945: eine Dokumentation. [Resistencia y persecución en Alta Austria, 1934/1945: una documentación]*. Viena: Editorial Federal de Austria. Bobbio, N. (2009). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.



ción?²⁵ Sin vacilaciones, el Estado también los creía enemigos y, aunque desde el punto de vista político son actitudes más difusas que las del otro conjunto, no están exentas de ese contenido. Evidentemente las posibilidades de ensayar ejercicios conceptuales son múltiples. Las localizaciones de las desplantes opositoristas e iniciativas resistentes efectuadas en las páginas del libro reavivan todo este trabajo ceñido a la construcción categorial, que ostenta riqueza gracias a una operacionalización creativa, inmersa en entramados sociales de gran complejidad.

Hernández reconoce que no es sencillo mensurar las derivaciones del derrotismo y otras consignas contra la guerra, propaladas conscientemente por grupos o individuos en el frente y la retaguardia. Con certeza, los efectos de las iniciativas antibélicas para la generación de una exégesis política del conflicto no son fáciles de sopesar, al igual que su contribución en horadar la moral nacionalista. Estimar su costo en el esfuerzo total de la guerra parece imposible. Sin embargo, para el autor es factible especular que los bríos militantes seguramente tuvieron cierto predicamento, especialmente con la prolongación de la refriega y las calamidades que ésta traía. De hecho, en muchas guerras el cansancio y los padecimientos influyó en la belicosidad, daño que los jefes militares o gobiernos buscaron atemperar insuflando convicciones morales y políticas. No ocurrió en el Chaco, al menos dentro del sector boliviano. Los gestos de confraternidad entre las tropas pueden ser un síntoma en la dirección de censar las huellas de la propaganda, tal como lo insinúa el libro en cuestión.

Para cerrar, es necesario subrayar que la meta de la obra se cubre con creces y abre la alternativa de ahondar los debates conceptuales y políticos. Respecto a la resolución armada del conflicto, Hernández razona acerca de las contingencias de cada país contrincante para establecer una

²⁵ Sobre el tema, véase Edwards, P. K. y Scullion, H. (1987). *La organización social del conflicto laboral*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



“comunidad de propósitos”, basada en un sentimiento de pertenencia común que aglutine a la población. Argumenta que la cuestión tuvo un papel determinante, puntualización que nos lleva a las primeras líneas de esta reseña donde se alude al tema de la estatalidad forjada en un esquema de relaciones de fuerzas endógenas y exógenas.

Entre los muchos desafíos que impone el análisis de la beligerancia y todo conflicto, finalmente, siempre se debe prestar atención a los vaivenes del frente de batalla y al posterior procesamiento que se hace de la contienda. Recordemos que a veces el principal corolario de una guerra no queda labrado en la definición que arroja el desempeño en los *Campos de Marte*, sino que está dado por cómo se recuerda el hecho.²⁶ Esta elaboración en cada nación no escapa al interés de Hernández. Argumenta que se consumó con cierta eficacia desde el vértice de la construcción de una identidad nacional que soterró, en gran medida, a las luchas populares y obreras contra la guerra. La misma secuela, reflexiona, provocó el progreso de la ciudadanización con su consiguiente pretensión de aunar a la población. Una de las conclusiones posibles que se desprenden de la investigación reafirma aquella proposición que atribuye a la consolidación estatal de un bloque dominante el artificio de ocultar su devenir, edificado con violencia, silenciando a la vez los otros postulados alternativos de organización social. Podemos agregar, entonces, manteniendo fidelidad con el texto, que una de las aristas de la tramitación ideológica de la conflagración encarada por los Estados procuró estabilizar sociedades sacudidas

²⁶ En los últimos años, en especial desde los traspies de las fuerzas estadounidenses en Medio Oriente, aunque con antecedentes en la guerra en Vietnam y Somalia, esta temática fue tratada dentro de la denominada “teoría de la victoria”. En el terreno de esta teoría se concibe que el nivel más elemental la victoria representa una evaluación, más que un hecho o una condición. Remite a una “opinión” o una “comunidad de opiniones”. Desde esta orientación, la victoria queda vinculada con una determinada percepción, más que con los resultados materiales que ofrecen los hechos. Subyace aquí aquella proposición que da continuidad a la guerra en la política. Boone Bartholomees, J. (2009); “Teoría de la victoria”. *Military Review*, Marzo-abril (pp. 68/77). EE.UU., p. 68.



por los ritmos que imponía la lucha de clases. Ocluyó, en esa trayectoria, la conformación de fuerzas adversas a la guerra. No obstante, como podrá apreciar el lector, la resistencia popular no logra ser opacada con idéntico éxito detrás de relatos apologéticos sobre la abnegación y el heroísmo nacional, cuando esa argamasa de ideas o agencia identitaria es puesta en cuestión por una investigación histórica rigurosa y comprometida con el campo del pueblo. Se dice que todo libro nuevo viene a rellenar un agujero. La obra cumple con ese cometido, pero su lado fuerte tiene más que ver con destapar que con tapar.



Normas para los/as autores/as

Cuadernos de Marte, publicación oficial del Instituto de Investigaciones Gino Germani, tiene abierta de manera permanente la recepción de artículos sobre temas relacionados con la guerra, la violencia política y los conflictos armados ocurridos en el período y lugar que sea del interés de la/os investigador/as. La revista es un espacio de intercambio académico y científico, en tal sentido todos los abordajes teóricos y disciplinares bien fundados son válidos y merecedores de un espacio en nuestras ediciones.

La publicación es semestral y los trabajos enviados serán evaluados en dos instancias. En primer lugar por el Comité Editorial, que dictaminará acerca de la pertinencia del texto recibido. En caso afirmativo se remitirá el artículo, sin los datos personales del/los autores, a dos evaluadores anónimos que dictaminarán sobre la calidad académica y científica del escrito.

Es requisito excluyente cumplir con las normas editoriales que se detallan a continuación:

Cómo publicar

El envío de trabajos con pedido de publicación debe ser remitido para su evaluación por vía electrónica a: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Normas Editoriales

Los trabajos propuestos para publicación deberán ser originales e inéditos, y podrán ser enviados en su idioma original.

Se reciben trabajos de especialistas de cualquier institución académica y/o científica del mundo, así como de personas sin adscripción institucional. No se publicarán contribuciones del mismo autor (sólo o en equipo) en dos ediciones consecutivas.



El envío de manuscritos, su evaluación y, en su caso, ulterior publicación no supone coste alguno para los/as autores/as. *Cuadernos de Marte* no tiene ningún tipo de transacción económica con sus colaboradores y/o evaluadores.

No se aceptarán trabajos que sean presentados simultáneamente a otras Revistas. *Cuadernos de Marte* acusará recibo del trabajo en el plazo máximo de diez días y de la evaluación del referato en un lapso no mayor de tres meses. Los referatos serán realizados de acuerdo al sistema de doble ciego, manteniendo el anonimato de los autores y los evaluadores.

Las contribuciones deben enviarse a: cuadernosdemarte@yahoo.com.ar

Las siguientes normas de estilo regirán el proceso de presentación y evaluación de los trabajos propuestos para publicación:

1- Los artículos tendrán una extensión mínima de 5000 palabras, y una máxima de 10.000 palabras (incluyendo citas y bibliografía). En caso de excederse deberán solicitar permiso al Comité Editorial y al Director de *Cuadernos de Marte*.

2- Las reseñas tendrán una extensión mínima de 500 palabras, y una máxima de 800 palabras.

3- Las cartas de lectores y comentarios tendrán una extensión máxima de 400 palabras.

4- En la primera página de cada artículo deberán presentarse los siguientes datos, respetando el formato indicado:

a) Título en castellano.

b) Título en inglés, en cursiva.

c) Nombre de autor/a/s alineado al margen derecho y filiación institucional en notal al pie con asterisco.

d) Resumen en castellano de no más de 200 palabras, junto a cinco palabras clave.

e) Resumen en inglés, junto a cinco palabras clave.



f) Debe identificarse, en nota al pie, la fuente de financiamiento para la investigación, si es que la hubo.

Se aconseja estructurar el texto en las partes: introducción, desarrollo, resultados y bibliografía. No es necesario que aparezcan de manera explícita.

Se recomienda revisar el estilo para evitar el uso de vocabulario coloquial, así como la adecuación de los enunciados y mecanismos de argumentación a las normas científicas.

Para la propuesta de dossier deberán remitirse a cuadernosdemarte@yahoo.com.ar:

- Una introducción de hasta 1.000 palabras.
- Al menos cuatro (4) y no más de seis (6) artículos con una extensión máxima de 8.000 palabras cada uno (incluyendo citas y bibliografía).
- El Director evaluará la propuesta y, de obtenerse una respuesta afirmativa, los artículos serán evaluados por los procedimientos establecidos para cualquier artículo. Se publicarán todos los trabajos que tuvieron una evaluación favorable, publicándose como dossier cuando alcancen el número de cuatro (4).

Formato de texto

1- Los trabajos deberán ser enviados en tamaño de folio A4, en formato de Microsoft Word (.doc; .docx o .rtf)

2- El texto deberá ser presentado en fuente Arial tamaño 12, interlineado a espacio y medio (1,5), con espaciado superior e inferior en cero (0), márgenes simétricos de 2,5 cm, justificado y con sangría de 1,5 cm. en la primera línea.

3- Las citas textuales se indicarán a pie de página con numeración ascendente, utilizando fuente Arial tamaño 10, con texto a continuación del número de la referencia, en interlineado simple, con espaciado superior e inferior en cero (0) y justificado.



5- La numeración de páginas figurará en el margen inferior derecho.

6- Todos los títulos y subtítulos deben presentarse en formato habitual, no en mayúsculas. El título del artículo en castellano o portugués será en Arial 14, **negrita**. El título en inglés, y los subtítulos de nivel 1 en Arial 12 **negrita**. Los subtítulos de nivel 2 en *cursiva*, y los subtítulos de nivel 3 subrayados.

7- En todos los casos, el final de una sección supone un renglón en blanco para separarla de la siguiente.

8- Las citas textuales irán en el tipo de letra del cuerpo del texto (Arial 12). Cuando excedan los tres (3) renglones deberán ir en un párrafo aparte, sin entrecomillado, separadas del resto del párrafo por un renglón en blanco arriba y otro abajo, el texto se escribirá en Arial 12, pero se presentará en interlineado simple, tendrá un (1) cm. de margen extra a cada lado y sin sangría.

9- Los acápites o frases de apertura no son obligatorios. En caso de incluirse, deben ir debajo del nombre del autor, alineado a la derecha, entrecomillado, en letra Arial 10, cursiva, seguidos del nombre y apellido del autor original, en letra Arial 10.

10- En caso de utilizar cuadros, gráficos o figuras, el título de los mismos deberá aparecer en Arial 11 **negrita**. La numeración se presentará en números romanos de forma ascendente. Debajo del cuadro, gráfico o figura debe explicitarse la fuente en Arial 10, alineada al margen izquierdo. Tras esta referencia debe dejarse un renglón en blanco. Las tablas, gráficos e imágenes deben incluirse en el mismo documento del artículo. En el caso de las tablas y gráficos deben haber sido confeccionadas en Microsoft Excel y copiadas desde el programa en su formato original, no como imágenes. En el caso de las imágenes deben ser formato .jpg con una resolución no menor a 300 dpi.



Formato de citado en el texto y bibliografía

1- La cita bibliográfica deberá indicarse de forma completa a pie de página, en orden ascendente, respetando el formato de los ejemplos. Cuando se reitere inmediatamente la referencia deberá utilizarse el término *ibidem*, en *cursiva*. Cuando se reitera NO INMEDIATAMENTE deberá colocarse toda la información de la referencia excepto los datos editoriales (Ciudad: Editorial), los cuales serán reemplazados por *op. cit.* en *cursiva*.

En caso que un recurso se cite consecutivamente se permitirá el uso de *ibidem*.

Por ejemplo:

¹Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

²*Ibid.*, p. 35

En caso que se cite un recurso ya utilizado se podrá optar por abreviar la cita con la abreviación de Opera Citato (*op. cit.*) añadiendo en todos los casos apellido del autor y nombre de la obra. Por ejemplo:

¹Kershaw, I. (2004). *La dictadura nazi*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 55.

²Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.

³Kershaw, *La dictadura nazi, op. cit.*, p. 124.

2- Las mismas reglas rigen para el listado de la bibliografía al final del artículo, que es obligatoria y deberá exponerse con una viñeta de guion largo (–) seguido de un espacio, en el mismo formato del cuerpo del texto.

Ejemplos:

• **Libro:**

Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y poder económico*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 17.



• **Libro electrónico:**

Benjamin, M. (2014). *La guerra de los drones*. (Epub*). Madrid: Anagrama, p. 17.

*Se debe indicar el formato original del libro: Epub, Kindle DX, mobi, etc.

• **Capítulo de libro:**

Castorina, J. (2005). “La epistemología genética como una epistemología naturalizada” en Faas, H., Saal, A. y Velasco, M. (Eds.). *Epistemología e Historia de la Ciencia* (pp. 132-139). Córdoba: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Tomo I.

• **Tesis:**

Millán, M. (2013). *Entre la Universidad y la política. Los movimientos estudiantiles de Corrientes y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la “Revolución Argentina” (1966-1973)*. Tesis de Doctor en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

• **Artículo de Revista:**

Rock, D. (1971). “Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919”. *Desarrollo económico* n° 11 (pp. 165-215). Buenos Aires, pp. 6/7.

• **Ponencia en congreso o jornada:**

Levy Martínez, A. (2015). “La teoría del imperialismo y su relación con la guerra”. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. [En caso de estar disponible en internet citar el recurso como ya se ha mencionado]



• **Trabajo no publicado ni presentado para su publicación:**

Salvatore, R. (1997). "Death and democracy; capital punishment after the fall of Rosas." Manuscrito no publicado, Universidad Torcuato Di Tella en Buenos Aires, Argentina.

• **Material de cátedra:**

Bonavena, P. (s/f). "El concepto de fuerza social". Material de cátedra no publicado. Teorías del Conflicto Social, Sociología UBA. Buenos Aires: Argentina.

• **Ley:**

Ley N° 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo. Boletín Oficial de la República Argentina del 17 de junio 1988, Art. 6.

Si está en internet agregar: Disponible en: <http://xxxxxxx> [visitado agosto de 2015].

• **Artículos de diario con autor:**

Vázquez Guzmán, C. (2015). "Diálogo de paz en medio de las condolencias" en diario *Página 12*. Buenos Aires, 25/8. [En caso de estar en línea seguir las instrucciones para citar recursos de internet. De lo contrario deben citarse las páginas del artículo].

• **Artículos de diario sin autor:**

La Nación (2015). "Estado Islámico publicó fotos de la destrucción del histórico templo de Baal en Palmira". Buenos Aires, 25/8. [En caso de estar en línea seguir las instrucciones para citar recursos de internet. De lo contrario deben citarse las páginas del artículo].



• **Artículo de revista periodística**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo en una revista científica.

• **Entrevista en diario**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo de diario.

• **Entrevista en revista periodística**

Seguir las indicaciones para referenciar un artículo en una revista periodística.

• **Entrevistas y comunicaciones personales**

1) Si la entrevista fue presencial y la transcripción fue realizada por el mismo entrevistador:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador.

Ejemplo:

Morales de Cortiñas, Nora. Entrevista realizada el 22/04/05 en el Partido de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Miguel Galante

Si hubiera más de un entrevistado:

Esposito, Antonio y Gómez, Raúl. Entrevista realizada el...

2) Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador. Transcriptor.

Ejemplo:

Pijuan, Oscar. Entrevista realizada el 24 de septiembre de 1996 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Laura González. Transcriptor: Jorge Martínez.



3) Si la entrevista fue realizada por teléfono o videoconferencia:

Entrevistado. Medio de comunicación y fecha. Lugares. Entrevistador.

Ejemplo:

González, Roberto. Entrevista por videollamada realizada el 12/09/14. Provincia Constitucional del Callao, Perú - Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Rodrigo Rodríguez.

4) Si la entrevista fue realizada por escrito, o se trata de una comunicación personal:

Entrevistado. Medio de comunicación y fecha. Entrevistador.

Ejemplo:

González, Roberto. Mensaje de correo electrónico del 12/09/14. Provincia Constitucional del Callao, Perú - Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Rodrigo Rodríguez.

5) Si la entrevista forma parte del acervo de un Archivo Oral:

Entrevistado. Fecha y lugar de la entrevista. Entrevistador. (Transcriptor, si no fuera el entrevistador). Nombre del Archivo. Referencia de la entrevista.

Ejemplo:

Lais, Alberto. Entrevista realizada el 11 de diciembre de 1996 en Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Entrevistador: Daniel Plotinsky. Archivo Oral del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevista N° 30.

6) En caso que el entrevistado no autorice a publicar su nombre o el autor desee preservar la identidad del entrevistado por los motivos que fuesen necesarios (esa decisión deberá ser consignada de modo explícito), se lo registrará con sus iniciales o alguna otra referencia que permita distinguirlo en el contexto del trabajo en cuestión:



Ejemplo:

J.C. Entrevista realizada el 15 de... o Entrevistado 1. Entrevista realizada el... o Docente, 57 años. Entrevista... [La entrevistada autorizó el uso de los contenidos de la entrevista; más para preservar su privacidad se omitieron algunos datos personales]

7) En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio. Ejemplo:

Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa. de Crédito Ltda., Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina.. Entrevista realizada el...

• **Recurso de Internet:**

Domínguez, B. (2015). “El Estado Islámico o cómo nos hemos olvidado de Al-Qaeda” en *El Orden Mundial del siglo XXI*. Disponible en: <http://elordenmundial.com/seguridad/el-estado-islamico-o-como-nos-hemos-olvidado-de-al-qaeda/> [visitado agosto de 2015]

En caso que el recurso de internet no cuente con autor identificado, se colocará el nombre del sitio como autor.

• **Videos disponibles en internet**

Seguir las instrucciones para referenciar los recursos de internet.

• **Redes sociales**

Gaiman, N. [Neil]. (2012). [Actualización de estado de Facebook 25/6]. Recuperado de <https://www.facebook.com/neilgaiman/posts/10150574185041016> [visitado agosto de 2015]

• **Películas**

Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director).



(Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica ó documental]. País: productora.

El siguiente es un ejemplo de una referencia de la película “Escritores de Libertad”:

Sher, S., Shamberg, M., Devito, D. (productores) y LaGravenese, R. (director). (2007). *Escritores de Libertad* [Cinta cinematográfica]. EU.: Paramount Home Entertainment.

• Música

Apellido, A. (Fecha de la propiedad literaria). Título de la canción. En título del álbum. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Lugar: Productora.

Nota: En la cita, al lado del año se pone el número de la pista.

Por ejemplo:

Red Hot Chili Peppers. (1999). “Otherside”. En *Californication* [CD]. Los Angeles, EU.: Warner Bros Records.

• Obras de artes plásticas u objetos en exposición

Apellido, N. (Año). Título de la pieza [Tipo de pieza]. Ciudad, Nombre del museo o espacio de exposición.

Da Vinci, L. (1519). *La Gioconda* [Pintura]. París, Museo de Louvre.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los supuestos de plagio son: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.



Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar. El autor/es asumirá las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.

